



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CL

Victoria, Tam., martes 18 de febrero de 2025.

Anexo al Número 21

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

ACUERDO No. IETAM-A/CG-009/2025 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la designación de las presidencias y de las consejerías propietarias y suplentes que integrarán los 15 consejos distritales y 43 consejos municipales, así como la lista de reserva estatal, para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 derivado del procedimiento de designación aprobado mediante ACUERDO IETAM-A/CG-121/2024.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

ACUERDO No. IETAM-A/CG-009/2025

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LAS PRESIDENCIAS Y DE LAS CONSEJERÍAS PROPIETARIAS Y SUPLENTE QUE INTEGRARÁN LOS 15 CONSEJOS DISTRITALES Y 43 CONSEJOS MUNICIPALES, ASÍ COMO LA LISTA DE RESERVA ESTATAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN APROBADO MEDIANTE ACUERDO IETAM-A/CG-121/2024

G L O S A R I O

| | |
|---|---|
| Comisión de Organización | Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas. |
| Comisión Especial de Seguimiento | Comisión Especial de Seguimiento al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 del Instituto Electoral de Tamaulipas |
| Consejo General del IETAM | Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas. |
| Constitución Política Federal | Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. |
| Constitución Política Local | Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. |
| Convocatoria | Convocatoria para la complementación de las integraciones de los consejos distritales y/o municipales para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 |
| DEOLE | Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas. |
| DEPPAP | Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral de Tamaulipas. |
| IETAM | Instituto Electoral de Tamaulipas. |
| INE | Instituto Nacional Electoral. |
| Ley Electoral Local | Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. |
| Ley Electoral General | Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. |
| Lineamientos | Lineamientos para el Procedimiento de Designación de las consejeras y los consejeros electorales de los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 |
| OPL | Organismo Público Local. |
| Persona aspirante | En plural o singular, persona que fungió en el consejo distrital o municipal, como consejera o consejero electoral propietario, desempeñando esa u otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, incluso las personas que se encuentran en lista de reserva del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, interesadas en participar en el procedimiento de designación para integrar los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 |
| Procedimiento de designación | Procedimiento expedito de designación de consejeras y consejeros electorales para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 |
| Reglamento de Comisiones | Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas |
| Reglamento de Elecciones | Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. |
| Reglamento Interno | Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas. |

ANTECEDENTES

1. El 22 de agosto de 2007, mediante decreto LIX-959, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, aprobada por el Congreso del Estado de Tamaulipas, cuya última reforma se publicó el día 10 de enero de 2023.
2. El 7 de septiembre de 2016, el Consejo General del INE, emitió el Acuerdo No. INE/CG661/2016 mediante el cual aprobó el Reglamento de Elecciones, entrando en vigor el 13 de septiembre de 2016; al cual se adicionaron las modificaciones en cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, SUP-RAP-460/2016 y acumulados, dictada el 2 de noviembre de 2016; y lo aprobado por el Consejo General y Comisiones del INE mediante acuerdos No. INE/CG391/2017, INE/CG565/2017, INE/CG111/2018, INE/CG32/2019, INE/CG164/2020, INE/CG253/2020, INE/CG254/2020, INE/CG561/2020; INE/CG1690/2021, INE/CG346/2022, INE/CG597/2022, INE/CG616/2022, INE/CG728/2022, INE/CG825/2022, INE/CG254/2023 INE/CG291/2023, INE/CG292/2023 INE/CG294/2023, INE/CG437/2023 INE/CG521/2023, INE/CG529/2023, INE/CG560/2023, INE/CCOE/005/2023, INE/CG598/2023, INE/CCOE/001/2024, INE/CG263/2024, INE/CRFE12/02SE/2024, INE/CG2237/2024 e INE/COE/001/2024.
3. El 5 de febrero de 2021, el Consejo General del IETAM emitió el Acuerdo No. IETAM-A/CG-16/2021, por el cual expidió el Reglamento de Remoción de consejeras y consejeros distritales y municipales electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas.
4. El 29 de mayo de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan a los artículos 38 y 102 de la Constitución Política Federal, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.
5. El 12 de diciembre de 2023, el Consejo General del IETAM aprobó mediante Acuerdo No. IETAMA/CG-71/2023, la designación de las presidencias y de las consejerías electorales propietarias y suplentes que integrarán los 22 consejos distritales y 43 consejos municipales, así como la lista de reserva estatal, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.
6. El 15 de septiembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política Federal, en materia de reforma al Poder Judicial.
7. El 30 de septiembre de 2024, el Consejo General del IETAM aprobó mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-101/2024 diversas modificaciones al Reglamento Interno, expedido mediante Acuerdo IETAM-A/CG-12/2021.
8. El 8 de octubre de 2024, el Consejo General del IETAM en sesión extraordinaria declaró la clausura del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.
9. El 14 de octubre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.
10. El 18 de noviembre de 2024, se publicó en el Periódico Oficial de la Federación el Decreto No. 66-67 mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política Local.
11. El 19 de noviembre de 2024, entró en vigor del Decreto No. 66-67 con lo que se dio inicio al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, para la elección de las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Entidad.
12. El 25 de noviembre de 2024, el Consejo General del IETAM en Sesión Extraordinaria Solemne se declaró instalado con motivo del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, para la renovación de los cargos del Poder Judicial de la Entidad.
13. El 16 de diciembre de 2024, en Sesión Extraordinaria No. 30 de la Comisión de Organización se aprobó la propuesta del proyecto de acuerdo del Consejo General del IETAM relativa a la determinación de los consejos distritales y municipales que habrán de instalarse para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.
14. El 19 de diciembre de 2024, el Consejo General del IETAM mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-120/2024 determinó los consejos distritales y municipales que habrán de instalarse para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.
15. En esa misma fecha, el Consejo General del IETAM aprobó mediante Acuerdo IETAM-A/CG-121/2024 los Lineamientos.
16. Del 19 al 20 de diciembre de 2024, se llevó a cabo la notificación vía correo electrónico, a las consejeras y consejeros electorales propietarios que se desempeñaron en esa o en otra función hasta la conclusión del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, a las consejeras y consejeros suplentes e incluso a las personas que integraron la lista de reserva del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, para participar en el procedimiento de designación.

17. Del 19 de diciembre de 2024 hasta las 24:00 horas del 10 de enero de 2025, se habilitó la herramienta informática, para que las personas aspirantes remitieran su manifestación de intención para participar en el procedimiento expedito de designación.
18. El 20 de diciembre de 2024, se publicó el decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, abrogando la expedida por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2021.
19. Del 21 de diciembre de 2024 hasta las 24:00 horas del 10 de enero de 2025, fue el periodo para que las personas aspirantes realizaran su registro en línea, llevando a cabo las acciones establecidas en el artículo 18 de los Lineamientos.
20. En fechas 13 y 15 de enero de 2025, mediante oficios No. CE/001/2025 y CE/003/2025, la Presidencia de la Comisión de Organización envió las bases de datos de las 471 personas aspirantes que realizaron su registro a la Presidencia del Consejo General a efecto de lo siguiente:
 - a) *Que el INE verificara e informara si las personas aspirantes se encuentran inscritos en el Registro Federal de Electores y cuentan con credencial para votar vigente; asimismo, la verificación de que no fueron candidatas o candidatos a cargos de elección popular en procesos electorales federales en los tres años inmediatos anteriores a la designación; además de verificar si han desempeñado cargo de dirección de partidos políticos, o bien, si son o han sido representantes de los partidos políticos, ante sus órganos electorales, directivos o de vigilancia, en los tres años inmediatos anteriores a la designación; si actualmente se encuentran registrados en el padrón de afiliados en algún partido político nacional; y, si las personas aspirantes se encuentran en el registro nacional de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género; así como, que las personas aspirantes se encuentran designadas como Consejera o Consejero de algún Consejo Local o Distrital del INE al momento de la designación.*
 - b) *Que el Supremo Tribunal de Justicia informara si las personas aspirantes del procedimiento cuentan con sentencia firme condenatoria por la comisión de cualquier delito doloso o intencional o bien con sentencia firme con sanción vigente por la comisión intencional de delitos contra la vida y la salud de las personas; contra la seguridad y libertad sexuales; por violencia familiar o equiparada; por violación a la intimidad y por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.*
 - c) *Que el Registro Civil de Tamaulipas informara si las personas aspirantes del procedimiento se encuentran inscritas en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el estado de Tamaulipas.*
21. En fechas 13 y 16 de enero de 2025, mediante oficios No. CE/002/2025 y CE/005/2025, la Presidencia de la Comisión de Organización envió las bases de datos de las 471 personas aspirantes que realizaron su registro a la Secretaría Ejecutiva a efecto de lo siguiente:
 - a) *Que las instancias correspondientes, informaran si las personas aspirantes no están inhabilitadas por el IETAM o algún Órgano Interno de Control de la Administración Pública Estatal y Federal;*
 - b) *Que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticos, verificara e informara si las personas aspirantes fueron candidatas o candidatos a cargos de elección popular en procesos electorales locales en la entidad en los últimos tres años; además, si han desempeñado cargo de dirección estatal o municipal de algún partido político, si fueron representantes de los partidos políticos, ante los órganos electorales del IETAM, en los tres años inmediatos anteriores a su designación;*
 - c) *Que la Oficialía Electoral del IETAM, verificara e informara si las personas aspirantes aparecen en el padrón de afiliados de los partidos políticos nacionales del INE; y, además, verificara si las personas registradas en el procedimiento para la designación de consejerías se encuentran registradas como personas aspirantes por los comités de evaluación de los poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial para ocupar un cargo de magistratura o persona juzgadora.*
 - d) *Que los 43 ayuntamientos del Estado informaran al IETAM si las personas aspirantes del procedimiento, correspondiente al municipio, se encuentran en el supuesto del inciso j) del artículo 23 de los lineamientos, el cual señala, entre otros, lo siguiente:
No ser presidenta o presidente municipal, síndica o síndico, regidora o regidor, o titular de dependencia de los ayuntamientos;*
22. El 13 de enero de 2025, mediante oficio No. PRESIDENCIA/0041/2025, la Presidencia del Consejo General del IETAM remitió las bases de datos de las 471 personas aspirantes que realizaron su registro, al Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas a efecto de verificar lo establecido en el inciso b) del antecedente 20.
23. En esa misma fecha, mediante oficio No. PRESIDENCIA/0042/2025, la Presidencia del Consejo General del IETAM remitió las bases de datos de las 471 personas aspirantes que realizaron su registro, a la Coordinación General del Registro Civil de Tamaulipas a efecto de verificar lo establecido en el inciso c) del antecedente 20.

24. En la propia fecha, mediante oficio No. SE/0028/2025, el Secretario Ejecutivo remitió las bases de datos de los 471 personas aspirantes que realizaron su registro al Titular del Órgano Interno de Control del IETAM, afecto de verificar lo establecido en el inciso a) del antecedente 21.
25. En la propia fecha, mediante Memorándum No. SE/M0018/2025, el Secretario Ejecutivo remitió las bases de datos de los 471 personas aspirantes que realizaron su registro a la Titular la DEPPAP del IETAM, afecto de verificar lo establecido en el inciso b) del antecedente 21.
26. En fechas 13 y 16 de enero de 2025, mediante Memorándum No. SE/M0019/2025 y oficio No. SE/0111/2025, el Secretario Ejecutivo remitió las bases de datos de los 471 personas aspirantes que realizaron su registro al Titular la Oficialía Electoral del IETAM, afecto de verificar lo establecido en el inciso c) del antecedente 21.
27. El 14 de enero de 2025, mediante oficio No. PRESIDENCIA/0044/2025, la Presidencia del Consejo General del IETAM remitió las bases de datos de las 471 personas aspirantes que realizaron su registro, a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE a efecto de verificar lo establecido en el inciso a) del antecedente 20.
28. En esa misma fecha, en Sesión Extraordinaria Urgente No. 1 de la Comisión de Organización, ordenó la publicación en la página oficial del IETAM, el listado de 471 personas aspirantes del procedimiento expedito que realizaron su registro para consejeras y consejeros electorales de los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.
29. En fechas 14 y 16 de enero de 2025, mediante oficios No. PRESIDENCIA/0045/2025 y PRESIDENCIA/0050/2025, la Presidencia del Consejo General del IETAM remitió las bases de datos de las 471 personas aspirantes que realizaron su registro, a la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas a efecto de verificar lo establecido en el inciso a) del antecedente 20.
30. El 15 de enero de 2025, la Secretaría Ejecutiva remitió el Acta Circunstanciada IETAM-OE/1284/2025 instrumentada con el objeto de dar fe de hechos respecto de la cantidad de aspirantes registrados y que manifestaron su intención de participar en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, a través de la herramienta informática habilitada para tal efecto.
31. El 15 de enero de 2025, la Legislatura 66 del Constitucional Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, expidió el Decreto No. 66-228 mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral del estado de Tamaulipas en materia del Poder Judicial.
32. El 16 de enero de 2025, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto No. 66-228, mediante el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Electoral Local, en materia de reforma a Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, entrando en vigor en esa propia fecha.
33. En esa propia fecha, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto No. 66-229 mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.
34. El 17 de enero de 2025, mediante Memorándum No. SE/M0041/2025 signado por el Secretario Ejecutivo hizo del conocimiento el oficio No. INE/DERFE/STN/SPMR/252/2023 e INE/DERFE/STN/1408/2025, del Secretario Técnico Normativo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, por el cual da respuesta a las verificaciones del inciso a) consideradas en el antecedente 20.
35. El 18 de enero de 2025, mediante Memorándum No. SE/M0039/2025 signado por el Secretario Ejecutivo hizo del conocimiento el oficio No. INE-UT/00197/2025 del Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva por el cual da respuesta a la verificación del inciso a) del antecedente 20.
36. El 20 de enero de 2025, mediante oficios No. SE/M0137/2025 y SE/M0138/2025 signado por el Secretario Ejecutivo traslada los oficios siguientes:
 - De la DEPPAP, oficio No. DEPPAP/008/2025, por el cual da respuesta a las verificaciones del inciso b) en el antecedente 21.
 - De la Oficialía Electoral por el que remite Actas Circunstanciadas IETAM-OE/1285/2025 e IETAM-OE/1286/2025 por el cual da respuesta a las verificaciones del inciso c) en el antecedente 21.
 - Oficios de los Ayuntamientos del Estado, que dieron respuesta a la verificación del inciso d) del antecedente 21, de conformidad a lo siguiente:

| AYUNTAMIENTO | OFICIO |
|-----------------|-------------------------|
| ALDAMA | ODP/019/2025 |
| ALTAMIRA | SA/JFRP/0344/2025 |
| ANTIGUO MORELOS | PRES/MAM/0018-OF/TAM/25 |
| CAMARGO | 023/2025 |
| CASAS | 008/2025 |
| GÜÉMEZ | MGT/SA/001/2025 |
| GUERRERO | 008/2025 |
| JAUMAVE | MJT/008/2025 |
| JIMÉNEZ | PMJ/046-2025/GOB |
| LLERA | 0028/2024 |
| MÉNDEZ | 024/23/25 |
| MIER | SA/MIER/004/2025 |
| MIQUIHUANA | MMT/PM/006/2025 |
| NUEVO LAREDO | DJ-057/1/2025 |
| NUEVO MORELOS | 0015/2025 |
| SAN NICOLAS | 004 CONT/004/2025 |
| VALLE HERMOSO | 40/008/2025 |
| VICTORIA | RH/0391/2025 |
| VILLAGRÁN | S/N |
| XICOTÉNCATL | P.M./009/2025 |

37. En fechas 20 y 21 de enero de 2025, mediante Memorándums No. SE/M0051/2025 y SE/M0056/2025 signado por el Secretario Ejecutivo hizo del conocimiento los oficios No. INE/TAM/JLE/0238/2025 e INE/TAM/JLE/0253/2025 del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, por el cual da respuesta a las verificaciones del inciso a) en el antecedente 20.
38. El 21 de enero de 2025, mediante oficio No. PRESIDENCIA/0065/2025, signado por el Presidente del Consejo General trasladó los oficios No. CPDAyE/0027/2025 del Coordinador de Planeación, Desarrollo y Estadística del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, y el diverso No. SGG/CGRC/00551/2025, del Coordinador General del Registro Civil en la entidad, por los cuales se da respuesta a los incisos b) y c) del antecedente 20.
39. En esa misma fecha, mediante Memorándum No. SE/M0057/2025 signado por el Secretario Ejecutivo hizo del conocimiento el oficio No. INE/DEPPP/DE/DPPF/0222/2025, de la Encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, por el cual da respuesta a las verificaciones del inciso a) en el antecedente 20.
40. El 22 de enero de 2025, mediante Memorándum No. SE/M0063/2025 signado por el Secretario Ejecutivo hizo del conocimiento el oficio No. INE/DEOE/0068/2025, del Director Ejecutivo de Organización Electoral del INE, por el cual da respuesta a las verificaciones del inciso a) señaladas en el antecedente 20.
41. En la misma fecha, mediante oficio No. SE/0156/2025 signado por el Secretario Ejecutivo hizo del conocimiento los oficios No. OIC/013/2025, del Titular del Órgano Interno de Control del IETAM, que traslada las Constancias de No inhabilitación de aspirantes a consejeras y consejeros electorales expedidos por la Secretaría de la Función Pública en el ámbito federal, así como el diverso No. SG/DRSP/DSPYI/0057/2025 de la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado, por los cuales da respuesta a las verificaciones del inciso a) en el antecedente 21; adicionalmente, remite el diverso No. SF/PM/0005/2025 del Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, por el cual da respuesta a la verificación del inciso d) del antecedente 21.
42. El 24 de enero de 2025, la Comisión de Organización en Sesión Extraordinaria Urgente No. 2, aprobó mediante Acuerdo No. COE-A/001/2025 los listados de las personas aspirantes que cumplieron y las que no cumplieron con los requisitos constitucionales, legales y documentales, previstos en el procedimiento expedito de designación de consejerías del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.
43. El 25 de enero de 2025, el Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral del IETAM, mediante oficio DEOLE/040/2025 informó al Presidente de la Comisión de Organización, que una vez aprobado el listado de personas que cumplieron y los que no cumplieron con los requisitos constitucionales, legales y documentales, se advirtió un déficit de aspirantes para la integración de los consejos distritales y municipales en 37 municipios de la entidad.

44. El 29 de enero de 2025, el Consejo General del IETAM mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-004/2025 aprobó la creación, integración, facultades y temporalidad de la Comisión Especial de Seguimiento, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, quedando integrada con las Consejeras y Consejero Electoral, Lic. Italia Aracely García López, Mtra. Deborah González Díaz y Mtro. Eliseo García González.
45. En esa misma fecha, el Consejo General del IETAM mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-008/2025, a propuesta de la Comisión de Organización, aprobó la emisión de la Convocatoria para complementar la integración de 11 consejos distritales y 37 consejos municipales, así como sus anexos para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, para la elección de las personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.
46. En esa propia fecha la Comisión Especial de Seguimiento, en Sesión Extraordinaria de Instalación, aprobó la propuesta para encabezar los trabajos, recayendo en la Mtra. Deborah González Díaz, como Presidenta de la Comisión de Seguimiento.
47. El 10 de febrero de 2025, se recibió el oficio No. DEPPAP/023/2025, signado por la Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, en el que señala que de revisión en los libros de registro de los órganos directivos de los partidos políticos, de las representaciones acreditadas ante los órganos del IETAM a nivel estatal, distrital y municipal, y de registro de candidatos y candidatas a elección popular, se encontró que una persona aspirante se encontraba registrada como representante suplente de un partido político ante un órgano electoral del IETAM durante el Proceso Electoral 2023-2024.
48. En esa propia fecha, la Comisión Especial de Seguimiento, aprobó el Dictamen mediante el cual se presentó la propuesta de designación de las presidencias y de las consejerías electorales que integrarán los 15 consejos distritales y 43 consejos municipales, así como la lista de reserva estatal para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.
49. En esa misma fecha, mediante oficio número CEEPJ-004/2025 el Secretario Técnico de la Comisión Especial de Seguimiento, remitió al Secretario Ejecutivo del Consejo General del IETAM, el dictamen referido en el antecedente previo, así como el Proyecto de Acuerdo respectivo, a efecto de que se presente ante el Pleno del Consejo General del IETAM, para su discusión y, en su caso aprobación.
50. El 11 de febrero de 2025, a través del oficio SE/0307/2025, el Secretario Ejecutivo del IETAM, remitió a la Presidencia del Consejo General del IETAM, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la designación de las presidencias y de las consejerías propietarias y suplentes que integrarán los 15 Consejos Distritales y 43 Consejos Municipales, así como la lista de reserva estatal, para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 derivado del procedimiento de designación aprobado mediante Acuerdo IETAM-A/CG-121/2024.
51. En la misma fecha, a través de oficio PRESIDENCIA/0055/2025, el Presidente del Consejo General del IETAM, turnó a la Secretaría Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo al que se refiere el antecedente previo, a efecto de que sea enlistado en el orden del día de la siguiente sesión del Consejo General del IETAM.

CONSIDERANDOS

MARCO NORMATIVO

- I. Que la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 21, insta que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos; el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país; señalando que la voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del sufragio.
- II. La Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en su artículo 4°, establece que habrán de adoptarse todas las medidas oportunas para garantizarle a la mujer en igualdad de condiciones con el hombre, y sin discriminación alguna:
 - i. El derecho a votar en todas las elecciones y a ser elegible para formar parte de todos los organismos constituidos mediante elecciones públicas;
 - ii. El derecho a votar en todos los referéndums públicos; y
 - iii. El derecho a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas
- III. Que la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, en su artículo 5°, fracción IV, inciso c) dispone que los Estados parte se comprometen a prohibir y eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a garantizar el derecho de toda persona a la igualdad ante la Ley, sin distinción de raza, color y origen nacional o étnico, particularmente los derechos políticos como lo son: el de tomar parte en elecciones, elegir y ser elegido, por medio del sufragio universal e igual, el de participar en el gobierno y en la dirección de los asuntos públicos en cualquier nivel, y el de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas.

- IV.** El artículo 5° de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, prevé que toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y contará con la total protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Los Estados parte reconocen que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de esos derechos.
- V.** El artículo 7° de la precitada convención, establece que habrán de aplicar los Estados partes condenan la violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia, llevando a cabo lo siguiente:
- a.** Abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar por que las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación;
 - b.** Actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer;
 - c.** Incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean del caso;
 - d.** Adoptar medidas jurídicas para conminar al agresor a abstenerse de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer de cualquier forma que atente contra su integridad o perjudique su propiedad;
 - e.** Tomar todas las medidas apropiadas, incluyendo medidas de tipo legislativo, para modificar o abolir leyes y reglamentos vigentes, o para modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia contra la mujer;
 - f.** Establecer procedimientos legales justos y eficaces para la mujer que haya sido sometida a violencia, que incluyan, entre otros, medidas de protección, un juicio oportuno y el acceso efectivo a tales procedimientos;
 - g.** Establecer los mecanismos judiciales y administrativos necesarios para asegurar que la mujer objeto de violencia tenga acceso efectivo a resarcimiento, reparación del daño u otros medios de compensación justos y eficaces, y
 - h.** Adoptar las disposiciones legislativas o de otra índole que sean necesarias para hacer efectiva esta Convención
- VI.** El artículo 1°, párrafo primero de la Constitución Política Federal, establece que en México todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que ese ordenamiento establece.
- En el mismo sentido, el párrafo tercero del artículo referido mandata que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la Ley.
- VII.** Por su parte, el artículo 4° último párrafo de la Constitución Política Federal señala que toda persona tiene derecho a vivir una vida libre de violencias y que el Estado tiene deberes reforzados de protección con las mujeres, adolescentes, niñas y niños.
- VIII.** El artículo 35, fracción VI de la Constitución Política Federal, establece que son derechos de las ciudadanas y los ciudadanos poder ser nombrado para cualquier empleo o comisión del servicio público, teniendo las atribuciones que establezca la Ley.
- IX.** Por su parte, el artículo 36, fracción V de la Constitución Política Federal, dispone que son obligaciones de la ciudadanía desempeñar entre otros cargos, las funciones electorales.
- X.** El artículo 38, fracción VI de la Constitución Política Federal establece que, los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden por tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal, contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o domésticas, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.
- XI.** El artículo 41, párrafo segundo de la Constitución Política Federal, establece que la ley determinará las formas y modalidades que correspondan, para observar el principio de paridad de género en los nombramientos de las personas titulares de las secretarías de despacho del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades federativas. En la integración de los organismos autónomos se observará el mismo principio.

- XII.** Asimismo, el artículo 41, párrafo tercero, Base V de la Constitución Política Federal, determina que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los OPL. Asimismo, el apartado C de la Base en cita, determina que, en las entidades federativas, las elecciones locales estarán a cargo de los OPL en los términos que señala la propia Carta Magna.
- XIII.** El artículo 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política Federal establece que, atendiendo a las bases establecidas en la misma, así como en las leyes generales en la materia, las constituciones y leyes de las entidades federativas en materia electoral, garantizarán lo siguiente:
- i. En el ejercicio de la función electoral a cargo de las autoridades electorales, son principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.
 - ii. Las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones gocen de autonomía en su funcionamiento, e independiente en sus decisiones, conforme a la propia Constitución y lo que determinen las leyes.
- XIV.** En los artículos 4º, numerales 1 y 2, y 5º, numeral 2 de la Ley Electoral General establecen que los OPL en el ámbito de su competencia, dispondrán lo necesario para el cumplimiento y aplicación de la precitada ley fijando que su interpretación se aplicará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional.
- XV.** Los artículos 98, numeral 1 y 99 de la Ley Electoral General, refieren que los OPL son autoridad en materia electoral, dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomos en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución Política Federal y su equivalente en las entidades federativas, leyes federales y locales en la materia; dichas autoridades, serán profesionales en su desempeño, se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, asimismo, contarán con un órgano de dirección superior integrado por un Consejero o Consejera Presidenta y seis Consejeras y Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto; una persona titular de la Secretaría Ejecutiva y las representaciones de los partidos políticos con registro nacional o estatal, quienes asistirán a las sesiones únicamente con derecho a voz.
- XVI.** El artículo 104, numeral 1, incisos a) y f) de la Ley Electoral General, mandata que corresponde a los OPL ejercer las funciones correspondientes y aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que establezca el INE en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Política Federal y la propia Ley, de igual forma, llevar a cabo las actividades precisas para la preparación de la jornada electoral.
- XVII.** La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, tiene por objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12, 18 y 32, corresponde al Gobierno Federal diseñar, elaborar y conducir la Política Nacional en Materia de Igualdad, así como coordinar las acciones para la transversalidad de la perspectiva de género; estableciéndose como instrumento de la misma el Sistema Nacional para la Igualdad entre mujeres y hombres que encauza e impulsa su observancia general en todo el territorio nacional.
- XVIII.** La Constitución Política Local, en su artículo 7º, fracción III, instituye como derecho de las y los ciudadanos tamaulipecos, ser nombrados para cualquier empleo o comisión oficial, en la forma y términos que dispongan las leyes, con preferencia en igualdad de circunstancias, a los que no fuesen tamaulipecos.
- XIX.** Atendiendo lo dispuesto en el diverso 16 de la Constitución Política Local, en la porción que establece:
[...] El pueblo de Tamaulipas establece que [...] la dignidad de la persona, la libertad, la igualdad y la justicia constituyen la base y el objeto de las instituciones públicas y sociales [...].
- XX.** El artículo 17, fracción III de la Constitución Política Local, precisa que el Estado reconoce a sus habitantes el derecho en los ámbitos político, económico, social y cultural, en igualdad de oportunidades a hombres y mujeres.
- XXI.** En su artículo 20, párrafo segundo, Base I, segundo párrafo de la Constitución Política Local, establece que la elección de Magistradas y Magistrados del Poder Judicial y del Tribunal de Disciplina Judicial, Juezas y Jueces, deberán tener verificativo en la misma fecha en que tenga lugar la elección federal.
- XXII.** En el artículo 20, párrafo segundo, base III de la Constitución Política Local, se establece que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, autoridad en materia electoral e independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y facultad reglamentaria denominado Instituto Electoral de Tamaulipas.

- XXIII.** El artículo 106, fracciones I, II y III de la Constitución Política Local establece que el Poder Judicial estará conformado por: el Supremo Tribunal de Justicia, el Tribunal de Disciplina Judicial, el Órgano de Administración Judicial.
- XXIV.** Los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 15, 20 y 22 de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres, establece las facultades de coordinación interinstitucional entre las dependencias gubernamentales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los tipos y modalidades establecidos en la Ley, mediante la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios, y acciones interinstitucionales.
- XXV.** El artículo 11, inciso I), de la citada Ley, contempla al IETAM en la integración y funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (SIPASE), el cual tiene por objeto la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

ATRIBUCIONES DEL IETAM

- XXVI.** El artículo 1° de la Ley Electoral Local establece que, sus disposiciones son de orden público y de observancia general en el estado libre y soberano de Tamaulipas, asimismo, reglamenta lo dispuesto por la Constitución Política Federal, la Constitución Política Local y las leyes generales aplicables, en relación con:
- I. Los derechos y obligaciones político-electorales de los ciudadanos y las ciudadanas del Estado;
 - II. Los procesos electorales y la función estatal de organizarlos para renovar integrantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado, así como sus ayuntamientos;
 - III. Los procesos electorales y la función estatal de organizarlos para renovar integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, así como sus Ayuntamientos; y
 - IV. La organización, funcionamiento y competencia del IETAM.
- XXVII.** El artículo 3° de la Ley Electoral Local, establece que serán principios rectores de la función electoral los de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, y que su interpretación se realizará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional y atendiendo al principio pro persona, en estricto apego a lo previsto en el diverso 1° de la Constitución Política Federal y Tratados Internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano.
- XXVIII.** El artículo 5° de la Ley Electoral Local, establece como un derecho de los ciudadanos, el elegir a los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los Ayuntamientos; lo cual se lleva a cabo a través del voto universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible, quedando prohibidos los actos que generen presión o coacción al electorado.
- XXIX.** El párrafo sexto del artículo 5°, de la Ley Electoral Local, señala que los derechos político-electorales, se ejercerán libres de violencia política contra las mujeres en razón de género, sin discriminación por origen étnico o racial, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana o tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.
- XXX.** El artículo 8° de la Ley Electoral Local, establece como obligación de los ciudadanos tamaulipecos, además de los señalados en el artículo 8° de la Constitución Política Local, el prestar de forma obligatoria y gratuita las funciones electorales para las que sean requeridos.
- XXXI.** En el artículo 91 de la Ley Electoral Local, dispone que los organismos electorales que tienen bajo su responsabilidad la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gubernatura, Diputaciones, personas juzgadoras y Ayuntamientos, en términos de la Constitución Política Federal, la Constitución Política Local, la Ley Electoral General y la Ley Electoral Local, son los siguientes:
- i. El Consejo General y órganos del IETAM;
 - ii. Los consejos distritales;
 - iii. Los consejos municipales; y,
 - iv. Las mesas directivas de casilla.
- Lo anterior, bajo los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, los cuales se cumplirán con perspectiva de género.
- XXXII.** El artículo 93 de la Ley Electoral Local, señala que el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño, que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en la entidad, con excepción de lo dispuesto en el párrafo segundo, del apartado C, de la fracción V, del artículo 41, de la Constitución Federal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.

- XXXIII.** El artículo 99 de la Ley Electoral Local, señala que el IETAM es depositario de la autoridad electoral en la entidad, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, salvo en los casos previstos en la Constitución Política Federal y la Ley Electoral General.
- XXXIV.** El artículo 100 de la Ley Electoral Local, establece como fines del IETAM el contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; asegurar a las ciudadanas y ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como de la totalidad de los Ayuntamientos en el Estado; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática; así como garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.
- XXXV.** El artículo 101 de la Ley Electoral Local, señala que en términos del artículo 41, fracción V, apartado C de la Constitución Política Federal, corresponde al IETAM, ejercer funciones en materia de desarrollo y ejecución de los programas de la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral; así como en materia de aplicación de las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos, que en ejercicio de las facultades le confiere la Constitución Política Federal y la Ley Electoral General, así como la normativa que establezca el INE.
- XXXVI.** El artículo 102 de la Ley Electoral Local, señala que el IETAM reside en el municipio de Victoria y el ámbito de sus funciones corresponde territorialmente al Estado de Tamaulipas, conformado a partir de los siguientes órganos: el Consejo General; las comisiones del Consejo General; la Secretaría Ejecutiva; la Unidad de Fiscalización; el Órgano Interno de Control; así como, las direcciones ejecutivas.
- XXXVII.** De conformidad con el artículo 103 de la Ley Electoral Local, el Consejo General es el órgano superior de dirección del IETAM, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadanas, así como de velar por que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y la paridad de género, guíen todas sus actividades, aplicando en su desempeño la perspectiva de género.
- XXXVIII.** El artículo 110, fracciones V, VII y XXV de la Ley Electoral Local, establece como atribuciones del Consejo General del IETAM, vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos del IETAM, conocer por conducto de su Presidente, del Secretario Ejecutivo o de sus Comisiones, las actividades de los mismos, así como de los informes específicos que el referido Consejo estime necesario solicitarles; designar a los funcionarios que durante los procesos electorales actuarán como Presidentes y Consejeros de los Consejos Distritales y Municipales para su oportuna integración, instalación y funcionamiento; así como difundir la integración de los Consejos Distritales y Municipales.
- XXXIX.** El artículo 115, párrafos primero y segundo, fracción IV de la Ley Electoral Local, señala que para el desempeño de las funciones del IETAM, el Consejo General del IETAM integrará las comisiones permanentes y especiales que considere necesarias, considerándose la Comisión de Organización de carácter permanente.
- XL.** Por su parte, el último párrafo del referido artículo 115, señala que durante los procesos electorales ordinarios y extraordinarios de personas juzgadoras se deberá integrar una comisión especial en los términos y con las facultades que acuerde el Consejo General, la cual tendrá como función coadyuvar con el órgano superior de dirección para la adecuada organización de dichos procesos.
- XLI.** El párrafo primero del artículo 119 de la Ley Electoral Local, establece que las comisiones del Consejo General del IETAM y sus integrantes conocerán y atenderán los asuntos que se les asigne, mismas que guardarán relación con el objeto de la misma, los cuales deben ser conocidos, justificados y aprobados por el Consejo General del IETAM.
- XLII.** En el artículo 120, párrafo primero de la Ley Electoral Local, se establece que todas las comisiones deberán presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, de los asuntos que se les encomienden, atendiendo los plazos que para tal efecto se establezcan.
- XLIII.** En el artículo 134, fracción II de la Ley Electoral Local establece como función de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM, apoyar a la integración, instalación y funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales Electorales.
- XLIV.** Los artículos 143 y 151 de la Ley Electoral Local establecen que los Consejos Distritales y Municipales funcionarán durante el proceso electoral y se encargarán, dentro de sus respectivos distritos y municipios, de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones, conforme a lo ordenado por esta Ley y las demás disposiciones relativas.
- XLV.** Los artículos 144, fracción I y 152, fracción I de la Ley Electoral Local establecen que, los Consejos Distritales y Municipales se integrará por consejeras y consejeros electorales, con derecho a voz y a voto, nombrados por el Consejo General del IETAM a propuesta de los consejeras y consejeros de éste último, garantizando el principio de paridad de género.

- XLVI.** El artículo 304, fracciones I y V de la Ley Electoral Local, establece como infracciones de las autoridades, servidoras y servidores públicos, de los poderes locales o federales, órganos municipales y órganos autónomos y de cualquier otro ente público, las siguientes:
- “I. La omisión o el incumplimiento de la obligación de prestar colaboración y auxilio o de proporcionar, en tiempo y forma, la información que les sea solicitada por los órganos del IETAM;*
- ...
- V. Menoscar, limitar o impedir el ejercicio de derechos políticos electorales de las mujeres o incurrir en actos u omisiones constitutivos de violencia política contra las mujeres en razón de género, en los términos de esta Ley, la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y las demás disposiciones aplicables; y*
- ...”
- XLVII.** El artículo 173, fracción III de la Ley Electoral Local señala que las elecciones ordinarias deberán celebrarse el primer domingo del mes de junio del año que corresponda, para elegir a los integrantes del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, en los periodos establecidos en la Constitución Política del Estado.
- XLVIII.** El artículo 203 de la Ley Electoral Local, establece que el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley General, la Ley de Partidos y la presente Ley, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos estatales y nacionales, y las ciudadanas y ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y los Ayuntamientos en el Estado.
- XLIX.** El párrafo segundo del precitado artículo, establece que el Consejo General podrá emitir los acuerdos lineamientos y demás normativa que estime necesaria para la organización, desarrollo, cómputo y vigilancia de los procesos electorales ordinarios y extraordinarios y para garantizar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales aplicables observando los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género y, en caso de resultar necesario, podrá ajustar los plazos legales de manera justificada, fundada y motivada.
- L.** Por su parte, el párrafo tercero del diverso 203, señala que el proceso electoral de las personas juzgadoras se sujetará a lo establecido en la Constitución Federal, la Constitución Local, la Ley Electoral General, la Ley Electoral Local en particular el libro noveno y las reglas, lineamientos, criterios y demás normativa que emitan tanto el Consejo General del INE como el del IETAM.
- LI.** El artículo 358 de la Ley Electoral Local establece que las personas juzgadoras serán electas por mayoría relativa y voto directo de la ciudadanía conforme a las bases, procedimientos, requisitos y periodos que establece la Constitución Federal, la Constitución Local, la Ley Electoral General y la Ley Electoral Local, para elegir los cargos siguientes:
- I. Las Magistradas y los Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia
 - II. de Número;
 - III. La Magistratura Supernumeraria;
 - IV. Las Magistradas y los Magistrados Regionales;
 - V. Las Juezas y los Jueces de Primera Instancia;
 - VI. Las Juezas y los Jueces Menores; y
 - VII. Las Magistradas y los Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial.
- LII.** El artículo 359 de la Ley Electoral Local, refiere el ámbito territorial electivo, mismo que se determinará conforme a lo siguiente:
- I. La elección de las Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia de Número, y Supernumerario, se realizará a nivel estatal;
 - II. La elección de las Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, se realizará a nivel estatal;
 - III. La elección de las Magistradas y Magistrados Regionales, se realizará por región, según corresponda;
 - IV. La elección de las Juezas y los Jueces de primera instancia, se realizará por distritos y regiones, según corresponda; y
 - V. La elección de las Juezas y los Jueces menores, se realizará por distrito judicial.
- LIII.** El artículo 360 de la Ley Electoral Local, señala que la jornada electoral de la elección de personas juzgadoras se realizará el primer domingo del mes de junio del año que corresponda de manera concurrente con la elección de las diputaciones al Congreso y los Ayuntamientos del Estado.

- LIV.** El artículo 366 de la Ley Electoral Local, establece que el proceso electoral de las y los integrantes del Poder Judicial es el conjunto de actos ordenados por la Constitución Federal, la Constitución Local y esa ley, realizados por los Poderes del Estado, la ciudadanía y las autoridades electorales, que tiene por objeto la renovación periódica de las personas juzgadoras.
- LV.** El artículo 367 de la Ley Electoral Local, señala que el INE y el IETAM en el ámbito de sus atribuciones, son autoridades electorales responsables de la organización, desarrollo y cómputo de la elección de las personas juzgadoras, para lo cual garantizarán la observancia de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, así como paridad de género.
- LVI.** El párrafo segundo del artículo anterior establece que el Consejo General podrá emitir los acuerdos necesarios para la organización, desarrollo, cómputo y vigilancia de los procesos electorales ordinarios y extraordinarios para garantizar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales aplicables, observando los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género.
- LVII.** El párrafo tercero del referido artículo, establece que las y los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General no podrán participar en las acciones, actividades y sesiones relacionadas a la elección de personas juzgadoras, tanto del Consejo General como de sus comités y comisiones.
- LVIII.** Por su parte el párrafo cuarto del artículo 367 de la Ley Electoral Local, señala que para lo no previsto en su Libro Noveno, se aplicará supletoriamente lo dispuesto en los demás procesos electorales, señalados en la propia ley.
- LIX.** El artículo 368 de la Ley Electoral Local, señala que el proceso de elección de las personas juzgadoras comprende las etapas siguientes:
- I. Preparación de la elección;
 - II. Convocatoria y postulación de candidaturas;
 - III. Jornada Electoral;
 - IV. Cómputos y sumatoria; y
 - V. Asignación de cargos, entrega de constancias de mayoría y declaración de validez de la elección.
- LX.** El artículo 369, párrafo primero de la Ley Electoral Local, señala que la etapa de preparación de la elección inicia con la primera sesión que el Consejo General celebre el segundo domingo del mes de septiembre del año anterior a la elección y concluye con el inicio de la Jornada Electoral.
- LXI.** El párrafo tercero del artículo anterior, señala que la etapa de jornada electoral inicia a las 8:00 horas del primer domingo de junio del año que corresponda y concluye con la clausura de la casilla.
- LXII.** El párrafo cuarto del artículo 369, establece que la etapa de cómputos y sumatoria inicia con la remisión de la documentación y los expedientes electorales a los consejos distritales y municipales y concluye con la sumatoria de los cómputos de la elección que realice el IETAM, pudiendo emitir los lineamientos aplicables para la oportuna emisión de los resultados.
- LXIII.** Por su parte, el artículo 369 de la Ley Electoral Local, señala en su párrafo quinto que la etapa de asignación de cargos, entrega de constancias de mayoría y declaración de validez de la elección inicia con la identificación por el Consejo General de las candidaturas que hayan obtenido el mayor número de votos y la asignación de éstas en cada cargo, en función de su especialización por materia, alternando entre mujeres y hombres, entregando las constancias de mayoría a las candidaturas que resulten ganadoras y emitiendo la declaración de validez respectiva.
- LXIV.** El párrafo sexto del artículo 369 de la Ley Electoral Local, establece que el proceso electoral concluye con al resolverse el último de los medios de impugnación o cuando se tenga constancia de que no se presentó alguno.
- LXV.** El artículo 370 de la Ley Electoral Local, señala que atendiendo al principio de definitividad que rige la materia electoral, a la conclusión de cualquiera de sus etapas o de alguno de los actos o actividades trascendentes de los órganos electorales, la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del IETAM o de la Secretaría del Consejo Distrital o Municipal, según corresponda, deberá difundir su realización y conclusión por los medios que estime pertinentes.
- LXVI.** El artículo 391 de la Ley Electoral Local, establece que el Consejo General aprobará el plan integral y calendario electoral que, propongan la Secretaría Ejecutiva, a partir de la información remitida por el órgano de administración judicial en el cual identificará los órganos electorales del IETAM estrictamente indispensables para la realización de la elección que corresponda, así como para los cómputos de las elecciones.
- LXVII.** El artículo 392, fracciones XIII y XVI de la Ley Electoral Local, señalan como atribución del Consejo General la de dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las atribuciones establecidas en este artículo y las demás que establezcan las leyes y designar a las personas que para cada proceso electoral del poder judicial actuarán como Presidentas y Presidentes, Consejeras y Consejeros de los Consejos Distritales y Municipales para su oportuna integración, instalación y funcionamiento.

- LXVIII.** El artículo 394 de la Ley Electoral Local, señala que el IETAM instalará los Consejos Distritales y Municipales que estime pertinentes, quienes se encargarán de la organización y cómputo de la elección de personas juzgadoras, los cuales funcionarán conforme a lo dispuesto en la propia ley y los acuerdos que emita el Consejo General.
- LXIX.** El artículo 1º, numeral 3 de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, establece que toda acción que se desprenda de la aplicación e interpretación de dicha ley tenderá a la prevención, atención y erradicación de usos y prácticas de ejercicio de la violencia contra las mujeres, así como a su correspondiente sanción, en su caso, sea con base en sus disposiciones o en cualesquiera otras de carácter administrativo, civil o penal tendentes a dichos objetivos.
- LXX.** El artículo 19, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Elecciones, establece que sin menoscabo de las atribuciones consagradas a los OPL en el diverso 116, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política Federal, les corresponde a los mismos, la designación de las Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales de las entidades federativas, con independencia de la denominación que se asigne a dichas demarcaciones territoriales en cada legislación local.
- LXXI.** Los artículos 20, numeral 1 y 21 del Reglamento de Elecciones, señalan las reglas que los OPL deberán observar para verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, así como para seleccionar de entre los aspirantes, a los que tengan perfiles idóneos para fungir como Consejeras y Consejeros de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, entre las cuales se prevé la emisión de una convocatoria pública en la que se establezcan los requisitos y documentación que deberán presentar quienes aspiren a tales cargos, cabe distinguir que la convocatoria pública deberá difundirse de manera amplia en el ámbito territorial de la entidad federativa que corresponda, por lo menos, a través de la página oficial del OPL y los estrados de sus oficinas. Asimismo, en universidades, colegios, organizaciones de la sociedad civil, comunidades y organizaciones indígenas y afro mexicanas, del mismo modo, entre líderes de opinión de la entidad y en periódicos de circulación estatal.
- LXXII.** En el artículo 21 del Reglamento de Elecciones, se determina la documentación básica que deberá solicitarse en la convocatoria, a los aspirantes a integrar los Consejos Distritales o Municipales.
- LXXIII.** El artículo 22, numerales 1, 3 y 4 del Reglamento de Elecciones señala que, para la designación de los consejeros electorales de los Consejos Distritales y Municipales de los OPL, se tomarán en consideración, como mínimo, los siguientes criterios orientadores:
- a) Paridad de género;
 - b) Pluralidad cultural de la entidad;
 - c) Participación comunitaria o ciudadana;
 - d) Prestigio público y profesional;
 - e) Compromiso democrático, y
 - f) Conocimiento de la materia electoral.
- LXXIV.** El artículo 23 del Reglamento de Elecciones, prevé que el resguardo de la documentación solicitada, durante el procedimiento de designación de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, será responsabilidad del Consejo General del IETAM; dicha documentación será de carácter público, atendiendo los criterios establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas y su homóloga a nivel federal, con la finalidad de proteger los datos personales de los aspirantes.

DEL PROCEDIMIENTO EXPEDITO DE DESIGNACIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025

- LXXV.** Por su parte, el artículo 13 del Reglamento Interno, establece que el Consejo General designará dentro de entre sus integrantes, a los Consejeros que conformarán las comisiones permanentes y especiales necesarias para el desempeño de sus atribuciones observando el principio de paridad de género.
- LXXVI.** El artículo 14, fracción IV del Reglamento Interno, establece que la Comisión de Organización será considerada como una comisión permanente.
- LXXVII.** En el artículo 25, fracciones III y IV del Reglamento Interno, establece como atribuciones de la Comisión de Organización el proponer al Consejo General el nombramiento de las presidencias y de las y los consejeros electorales de los Consejos Distritales y Municipales, así como colaborar con el Consejo General para la debida integración y funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales.
- LXXVIII.** El artículo 8º de los Lineamientos, señala que lo no previsto será resuelto por la Comisión de Organización, atendiendo a lo establecido en la Constitución Política Federal, la Constitución Política Local, la Ley Electoral General, la Ley Electoral Local, los principios generales del derecho y las demás disposiciones aplicables.

- LXXIX.** El artículo 9° de los Lineamientos, establece que, a más tardar el 10 de febrero de 2025, la Comisión de Organización aprobará el Dictamen que contenga la propuesta de integración de los consejos distritales y municipales, para posteriormente remitirlo a la Secretaría Ejecutiva para su presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Pleno del Consejo General.
- LXXX.** El artículo 14 de los Lineamientos señala las actividades que habrán de realizarse dentro del procedimiento expedito de designación de consejerías para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, siendo las siguientes:
- Notificación para participar en el procedimiento de designación de consejeras y consejeros electorales para el PEE 2024-2025.
 - Recepción de la manifestación de intención por parte de las personas que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que se encuentran en lista de reserva del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, para participar en el procedimiento de designación para el PEE 2024-2025.
 - Verificación de cumplimiento de requisitos constitucionales, legales y documentales.
 - Designación de consejeras y consejeros electorales de los consejos DyM.
- LXXXI.** El artículo 23 de los Lineamiento establece que las personas aspirantes deberán continuar cumpliendo con los requisitos constitucionales y legales siguientes:
- a) Poseer la ciudadanía mexicana, y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
 - b) Estar inscrita o inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente;
 - c) Estar inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes;
 - d) Contar con la Clave Única de Registro de Población;
 - e) Gozar de buena reputación y no haber sido condenada o condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;
 - f) Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, salvo el caso de ausencia por servicio público, educativo o de investigación, por un tiempo menor de seis meses;
 - g) No contar con registro como candidata o candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los tres años inmediatos anteriores a la designación;
 - h) No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación;
 - i) No estar inhabilitada o inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier Institución pública federal, estatal o municipal;
 - j) No ser ministro de culto religioso; no haberse desempeñado durante los cuatro años previos a la designación como titular de secretaria o dependencia del gabinete legal o ampliado tanto del Gobierno de la Federación, como de las entidades federativas; ni subsecretario u oficial mayor en la administración pública de cualquier nivel de gobierno. No ser Jefa o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, ni Gobernadora o Gobernador, ni Secretaria o Secretario de Gobierno o su equivalente a nivel local. No ser presidenta o presidente municipal, síndica o síndico o regidora o regidor o titular de dependencia de los ayuntamientos;
 - k) No ser, ni haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación;
 - l) No ser Consejera o Consejero de algún Consejo Local o Distrital del INE al momento de la designación;
 - m) No encontrarse inscrita o inscrito en los registros nacional y estatal de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género;
 - n) No encontrarse participando como aspirante en la convocatoria para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del estado de Tamaulipas;
 - o) No contar con sentencia firme condenatoria por la comisión de cualquier delito doloso o intencional;
 - p) No contar con sentencia firme con sanción vigente por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos; y,
 - q) No ser declarada como persona deudora alimentaria morosa.

- LXXXII.** El artículo 24 de los Lineamientos, señala que las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos documentales siguientes:
- a) Formato de manifestación de intención con firma autógrafa, anexo 1;
 - b) Cédula de registro de aspirantes, anexo 2;
 - c) Declaratoria bajo protesta de decir verdad, anexo 3;
 - d) Declaratoria bajo protesta de decir verdad contra la violencia de género, anexo 4;
 - e) Consentimiento para tratamiento de datos personales, anexo 5;
 - f) Credencial para votar vigente emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral;
 - g) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses;
 - k) Constancia de situación fiscal con datos actuales, legible en impresión reciente, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (No se trata de la Cédula de Identificación Fiscal); y,
 - l) Clave Única de Registro de Población certificada (Documento obtenido desde el portal del Registro Nacional de Población).
- LXXXIII.** El artículo 25, párrafo segundo de los Lineamientos, señala que la Presidencia de la Comisión de Organización solicitará a la Presidencia del Consejo General verifique ante las instancias externas, lo siguiente:
- a) Solicitará al INE verifique e informe si las personas aspirantes se encuentran inscritos en el Registro Federal de Electores y cuentan con credencial para votar vigente; asimismo, la verificación de que no fueron candidatas o candidatos a cargos de elección popular en procesos electorales federales en los tres años inmediatos anteriores a la designación; además de verificar si han desempeñado cargo de dirección de partidos políticos, o bien, si son o han sido representantes de los partidos políticos, ante sus órganos electorales, directivos o de vigilancia, en los tres años inmediatos anteriores a la designación; si actualmente se encuentran registrados en el padrón de afiliados en algún partido político nacional; y, si las personas aspirantes se encuentran en el registro nacional de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género;
 - b) Solicitará al Supremo Tribunal de Justicia informe si las personas aspirantes del procedimiento cuentan con sentencia firme condenatoria por la comisión de cualquier delito doloso o intencional o bien con sentencia firme con sanción vigente por la comisión intencional de delitos contra la vida y la salud de las personas; contra la seguridad y libertad sexuales; por violencia familiar o equiparada; por violación a la intimidad y por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.
 - c) Solicitará al Registro Civil de Tamaulipas informe si las personas aspirantes del procedimiento se encuentran inscritas en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el estado de Tamaulipas.
- LXXXIV.** Asimismo, párrafo tercero del precitado artículo 25, establece que la Presidencia de la Comisión de Organización solicitará a las instancias internas, lo siguiente:
- d) Solicitará a las instancias correspondientes, informen si las personas aspirantes no están inhabilitadas por el IETAM o algún Órgano Interno de Control de la Administración Pública Estatal y Federal;
 - e) Solicitará a la DEPPAP, verifique e informe si las personas aspirantes fueron candidatas o candidatos a cargos de elección popular en procesos electorales locales en la entidad en los últimos tres años; además, si han desempeñado cargo de dirección estatal o municipal de algún partido político, si fueron representantes de los partidos políticos, ante los órganos electorales del IETAM, en los tres años inmediatos anteriores a su designación;
 - f) Solicitará a la Oficialía Electoral del IETAM, verifique e informe si las personas aspirantes aparecen en el padrón de afiliados de los partidos políticos nacionales del INE;
 - g) Solicitará a los 43 ayuntamientos del Estado, informen al IETAM si las personas aspirantes del procedimiento, correspondiente al municipio, se encuentran en el supuesto del inciso j) del artículo 23 de los presentes lineamientos, el cual señala, entre otros, lo siguiente: *No ser presidenta o presidente municipal, síndica o síndico, regidora o regidor, o titular de dependencia de los ayuntamientos*

DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO EXPEDITO DE DESIGNACIÓN

- LXXXV.** El Consejo General del IETAM en sesión extraordinaria el pasado 19 de diciembre de 2024, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-121/2024 emitió los Lineamientos, con la finalidad de establecer el procedimiento de designación de las consejeras y los consejeros electorales de los consejos distritales y municipales que habrán de instalarse para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, en el cual se elegirán a las personas juzgadas del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

Las designaciones para integrar los consejos distritales y municipales, se harán, en un primer momento, de entre las consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; de las consejeras y consejeros suplentes, incluso las personas que se encuentran en lista de reserva del Proceso Electoral Ordinario 2023- 2024, y que cumplan con los requisitos constitucionales, legales y documentales establecidos en el artículo 23 de los Lineamientos, atendiendo a las actividades que se muestra a continuación:

Tabla 1

Actividades y plazos establecidos del Procedimiento expedito de designación

| Actividad | Plazos |
|---|---|
| Notificación para participar en el procedimiento de designación de consejeras y consejeros electorales para el PEE 2024-2025 | Del 18 al 20 de diciembre del 2024 |
| Recepción de la manifestación de intención por parte de las personas que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que se encuentran en lista de reserva del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, para participar en el procedimiento de designación para el PEE 2024-2025 | Del 19 de diciembre de 2024 a las 24:00 horas del 10 de enero de 2025 |
| Verificación de cumplimiento de requisitos constitucionales, legales y documentales | Del 13 al 21 de enero de 2025 |
| Designación de consejeras y consejeros electorales de los consejos | 12 de febrero de 2025 |

LXXXVI. El artículo 29 de los Lineamientos, establece que las consejerías del Consejo General formarán comisiones de dos o más consejeras o consejeros para presentar a la Comisión correspondiente la propuesta de las personas para ser designadas en los cargos de presidencias, consejerías propietarias y suplentes de los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, así como en su caso, la integración de la lista de reserva estatal.

En sentido, en Sesión Extraordinaria de carácter urgente, de fecha 10 de febrero de 2025, la Comisión Especial de Seguimiento, aprobó el Dictamen mediante el cual se presenta la propuesta de designación de las presidencias y de las consejerías electorales que integrarán los 15 consejos distritales y municipales y la lista de reserva estatal para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo anterior, una vez desahogadas las actividades establecidas en los Lineamientos, para el procedimiento expedito de designación y con fundamento en los artículos 115, tercer párrafo, 119, primer párrafo y 120 de la Ley Electoral Local; 22, numeral 4 del Reglamento de Elecciones; 5, 9 y 29 de los Lineamientos, y considerando los elementos aportados por las personas aspirantes, así como de los insumos establecidos en el Acuerdo No. IETAM-A/CG-71/2023 y su anexo, la Comisión Especial de Seguimiento emitió el **“DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LAS PRESIDENCIAS Y DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES QUE INTEGRARÁN LOS 15 CONSEJOS DISTRITALES Y 43 CONSEJOS MUNICIPALES, Y LA LISTA DE RESERVA ESTATAL PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025”**, mediante el cual se proponen las siguientes integraciones:

| CONSEJO DISTRITAL 01 VICTORIA | |
|--------------------------------------|----------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | CIELO ARACELY VILLARREAL GARZA |
| CONSEJERO PROPIETARIO | MANUEL ELPIDIO MARTINEZ GALLEGOS |
| CONSEJERA PROPIETARIA | TERESA MARGARITA LOPEZ ALARCON |
| CONSEJERO PROPIETARIO | RICARDO ORTIZ OSORIO |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JUAN RAUL VARGAS MOLINA |
| CONSEJERA SUPLENTE | FRANCISCA GARZA RODRÍGUEZ |
| CONSEJERO SUPLENTE | FRANCISCO JAVIER AQUINO BUSTOS |

| CONSEJO DISTRITAL 01 VICTORIA | |
|--------------------------------------|------------------------------|
| CONSEJERO SUPLENTE | LUIS EDUARDO CASTILLO ZÚÑIGA |
| CONSEJERO SUPLENTE | LUIS EDUARDO RAMÍREZ SIRGO |
| CONSEJERO SUPLENTE | EDWIN OSIRIS REYNA OLVERA |

| CONSEJO DISTRITAL 02 ALTAMIRA | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | OCTAVIO RUIZ MORENO |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MARIANA DE JESUS CASTELLANOS ZARATE |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JUAN CARLOS QUINTANAR PEREZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | ADRIANA SANTIAGO DIEGO |
| CONSEJERO PROPIETARIO | FRANCISCO JAVIER SALAS MAR |
| CONSEJERA SUPLENTE | NORMA ELSA DOMINGUEZ RAMÍREZ |
| CONSEJERA SUPLENTE | LORENA GARCÍA GONZÁLEZ |
| CONSEJERA SUPLENTE | FLOR LIZETH SALAS CALDERON |
| CONSEJERO SUPLENTE | MOISÉS MEZA TORRES |
| CONSEJERO SUPLENTE | GUSTAVO VAZQUEZ PEREZ |

| CONSEJO DISTRITAL 03 NUEVO LAREDO | |
|--|-------------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | ALVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | LORENA MARIBEL DE LA CRUZ GUTIERREZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JAVIER HERNANDEZ RODRIGUEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | WENDY VIRIDIANA FRIAS DIAZ DE LEON |
| CONSEJERA PROPIETARIA | CONSUELO MIREYA GOMEZ SALDIVAR |
| CONSEJERA SUPLENTE | ROSSI GABRIELA LOZOYA PEREZ |
| CONSEJERA SUPLENTE | AZENETH MIREYA VELÁZQUEZ FLORES |
| CONSEJERO SUPLENTE | JESÚS ARGUELLO MANCILLA |
| CONSEJERO SUPLENTE | AURELIO BERLANGA MENDOZA |
| CONSEJERO SUPLENTE | HUGO ANTONIO HERNANDEZ GOMEZ |

| CONSEJO DISTRITAL 04 MATAMOROS | |
|---------------------------------------|------------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | MARGARITA SANTIAGO REYES |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JOEL ALANIS ESCAMILLA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | LILIANA RODRIGUEZ ALCALA |
| CONSEJERO PROPIETARIO | LUIS FERNANDO DE LA CRUZ DOMINGUEZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JUAN DE DIOS GUERRA ROMERO |
| CONSEJERA SUPLENTE | NORMA LETICIA AVILA LEAL |
| CONSEJERA SUPLENTE | EMMA ELIZABETH MONTES RAMOS |
| CONSEJERO SUPLENTE | SAÚL EDUARDO GARCIA RANGEL |
| CONSEJERO SUPLENTE | BERNARDINO NAVARRO MELENDEZ |
| CONSEJERO SUPLENTE | JAVIER SANCHO MERCADO |

| CONSEJO DISTRITAL 05 REYNOSA | |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | PAULITA DEYANIRA LOPEZ HERNANDEZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | VICTOR MANUEL CASTRO HERNANDEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | ADRIANA ESTEFANY BECERRIL ARAIZA |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JONATHAN ALBERTO TREJO HONORATO |
| CONSEJERA PROPIETARIA | EDITH YOLENA GUTIÉRREZ OLAZARÁN |
| CONSEJERA SUPLENTE | KENYA VIRIDIANA CANO AGUILAR |
| CONSEJERA SUPLENTE | AMALIA LIZETH YAÑEZ GARZA |
| CONSEJERO SUPLENTE | JUAN MANUEL CHAGOYA HERNÁNDEZ |
| CONSEJERO SUPLENTE | ALEJANDRO GUEVARA MEDINA |
| CONSEJERO SUPLENTE | JOSUÉ ALEJANDRO RODRÍGUEZ CAZARES |

| CONSEJO DISTRITAL 06 MIGUEL ALEMÁN | |
|---|-----------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | ANALI RODRIGUEZ PARTIDA |
| CONSEJERO PROPIETARIO | ALFONSO URIBE RUBALCAVA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | ANDREA YAQUELINE COSTILLA MIRELES |

| CONSEJO DISTRITAL 07 EL MANTE | |
|--------------------------------------|---------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | MARIA BRICIA VARGAS TORRES |
| CONSEJERO PROPIETARIO | MANUEL MENDIOLA MARTINEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | KARLA BEATRIZ ALVARADO MARTINEZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JUAN DIEGO RAMOS HERNÁNDEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MAYRA JANETH RAMIREZ MENDOZA |
| CONSEJERO SUPLENTE | CARLOS DE JESÚS JIMÉNEZ LAGUNAS |
| CONSEJERO SUPLENTE | ANGEL MAURO OROZCO PINEDA |

| CONSEJO DISTRITAL 08 XICOTÉNCATL | |
|---|---------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | ARMANDO CASTRO SEGURA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | ANEL SAGNITE HERNANDEZ OROZCO |
| CONSEJERO PROPIETARIO | GERARDO GEA BALDERAS |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MAURA ALICIA PORRAS ARAUJO |
| CONSEJERA PROPIETARIA | DIANA ARACELY SALDIERNA MONTOYA |
| CONSEJERA SUPLENTE | YENI GABRIELA GARCIA FACUNDO |
| CONSEJERA SUPLENTE | ENA LIZETH VILCHIS NIETO |
| CONSEJERO SUPLENTE | JOSÉ ALFREDO LÓPEZ CASTILLO |

| CONSEJO DISTRITAL 09 TULA | |
|----------------------------------|--------------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | GABRIELA DE LA ASUNCIÓN LARA SALDAÑA |
| CONSEJERO PROPIETARIO | DAVID HERRERA VILLARREAL |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MATT CATALINA BORBOLLA BARRON |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JUAN ANTONIO ROBLES PUENTE |

| CONSEJO DISTRITAL 10 PADILLA | |
|-------------------------------------|---------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | MARIA GUADALUPE TRUJILLO SOTELO |
| CONSEJERO PROPIETARIO | MARIANO ESCOBEDO ACEVEDO |
| CONSEJERA PROPIETARIA | LAURA CECILIA CASTILLO GARCÍA |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JOSÉ ÁNGEL GALLARDO RENDÓN |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JOSE ISIDRO PÉREZ RINCÓN |

| CONSEJO DISTRITAL 11 SAN FERNANDO | |
|--|-----------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | GUADALUPE MORÚA GARCÍA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | NANCY ROCIO ESCOBAR GARCIA |
| CONSEJERO PROPIETARIO | SERGIO CORREA BRAMBILA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | ERIKA YANET GARZA TORRES |
| CONSEJERA PROPIETARIA | KENIA GUADALUPE VAZQUEZ ZAMORA |
| CONSEJERA SUPLENTE | MARIA LUCIA PEREZ PEREZ |
| CONSEJERA SUPLENTE | ROSA ISELA RINCONES GARZA |
| CONSEJERO SUPLENTE | CHRISTHIAN EBERTH CARRIZALES NAVA |
| CONSEJERO SUPLENTE | LUIS RODRIGO PALACIOS VAZQUEZ |

| CONSEJO DISTRITAL 12 SOTO LA MARINA | |
|--|----------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | GABRIEL PERALES CANO |
| CONSEJERA PROPIETARIA | SIOMARA DANIELA GARZA CÁRDENAS |
| CONSEJERO PROPIETARIO | MARIO ALBERTO GARCIA DE LA CRUZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MA. CONCEPCIÓN MENDIOLA PADRÓN |
| CONSEJERO PROPIETARIO | CRISTOHPER ALEJANDRO LOPEZ GARZA |

| CONSEJO DISTRITAL 13 RÍO BRAVO | |
|---------------------------------------|------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | DIANA LAURA LUNA OLMEDA |
| CONSEJERO PROPIETARIO | AMBROSIO CARRANZA RAZO |
| CONSEJERA PROPIETARIA | SONIA GUERRERO CABRERA |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JOSE DE JESUS ESCAREÑO GOMEZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | DANIEL ORNELAS PEREZ |
| CONSEJERA SUPLENTE | KARLA VERONICA LUNA OLMEDA |
| CONSEJERO SUPLENTE | GENARO ARREDONDO GARZA |

| CONSEJO DISTRITAL 14 VALLE HERMOSO | |
|---|---------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | SILVIA JIMENEZ MORALES |
| CONSEJERO PROPIETARIO | RICARDO GUADALUPE MEDRANO OTERO |
| CONSEJERA PROPIETARIA | NORA HERNANDEZ GONGORA |
| CONSEJERO PROPIETARIO | LUIS MAXIMO RAMIREZ AGUILAR |
| CONSEJERA PROPIETARIA | YESENIA ARELY VAZQUEZ RODRÍGUEZ |
| CONSEJERA SUPLENTE | LAURA SINAI CANCHOLA CASTILLO |
| CONSEJERA SUPLENTE | YADIRA ROBLEDO MALDONADO |
| CONSEJERO SUPLENTE | LUIS EDUARDO RAZCÓN HERNÁNDEZ |

| CONSEJO DISTRITAL 15 GONZÁLEZ | |
|--------------------------------------|------------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | ROLANDO VILLELA REYES |
| CONSEJERA PROPIETARIA | ESTEFANIA CASTAÑEDA CASTILLO |
| CONSEJERO PROPIETARIO | VÍCTOR URIEL BRAVO CASTRO |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MARIA GUADALUPE MALDONADO ALCANTAR |

| CONSEJO MUNICIPAL ABASOLO | |
|----------------------------------|-----------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | ARTURO ALEJANDRO MARTÍNEZ VÁSQUEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | ROSA ISELA CRUZ MANRIQUEZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | YURI CARDANIEL DESILOS SOSA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | ANA SILVIA LUNA PESINA |
| CONSEJERO PROPIETARIO | REYNALDO MARTINEZ BALDERAS |

| CONSEJO MUNICIPAL ALDAMA | |
|---------------------------------|--|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | SARAHÍ VARGAS PEREZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MICAELA CRUZ SANTIAGO |
| CONSEJERA PROPIETARIA | JESSICA GUADALUPE HERNANDEZ DE LA CRUZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | BRENDA LUZ RESENDEZ JUAREZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | ARACELY VARGAS PEREZ |
| CONSEJERO SUPLENTE | JOSHUA GARCIA MARTINEZ |

| CONSEJO MUNICIPAL ALTAMIRA | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | MARINA RAMIREZ MONTOYA |
| CONSEJERO PROPIETARIO | LUIS FERNANDO BARRIENTOS GUERRERO |
| CONSEJERA PROPIETARIA | LAURA MORALES NOLAZCO |
| CONSEJERO PROPIETARIO | OMAR HIDALGO SANTIAGO |
| CONSEJERA PROPIETARIA | VICTORIA ABIGAIL MARTINEZ SALINAS |
| CONSEJERA SUPLENTE | ANA KAREN GIL GARCIA |
| CONSEJERO SUPLENTE | DEMETRIO DE LA CRUZ DE LA VEGA |
| CONSEJERO SUPLENTE | DAVID EUSEBIO ENRIQUEZ |
| CONSEJERO SUPLENTE | LAZARO ENRIQUE GALLEGOS HERNANDEZ |
| CONSEJERO SUPLENTE | JUAN CARLOS MARTINEZ CABRERA |

| CONSEJO MUNICIPAL ANTIGUO MORELOS | |
|--|-------------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | ESMERALDA CASTILLO AGUILAR |
| CONSEJERO PROPIETARIO | RICARDO MEDINA DE LA CRUZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MA. ESTHER GARCIA DE LEON |
| CONSEJERA PROPIETARIA | BLANCA ELIZABETH RESENDIZ PACHECO |
| CONSEJERA PROPIETARIA | CLAUDIA NEREIDA SÁNCHEZ TURRUBIATES |
| CONSEJERA SUPLENTE | OLGA LUZ TINAJERO TRISTAN |
| CONSEJERO SUPLENTE | EDGAR JESUS TAVARES HERNANDEZ |

| CONSEJO MUNICIPAL BURGOS | |
|---------------------------------|-------------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | PERLA ISABEL CAMARILLO MORENO |
| CONSEJERO PROPIETARIO | FRANCISCO HUMBERTO CAMARILLO RANGEL |
| CONSEJERA PROPIETARIA | YADIRA CORONADO BARRERA |
| CONSEJERO PROPIETARIO | FERNANDO CUEVAS CAVAZOS |
| CONSEJERA PROPIETARIA | ESMERALDA ZUÑIGA GARZA |
| CONSEJERA SUPLENTE | OLGA ALICIA GARCIA GARCIA |
| CONSEJERA SUPLENTE | HORALIA ANABEL JUAREZ DE LEON |
| CONSEJERO SUPLENTE | ESTEBAN TORRES RODRIGUEZ |

| CONSEJO MUNICIPAL BUSTAMANTE | |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | CHRISTIAN IDALIA GONZALEZ SALAZAR |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JOSE ANGEL GONZALEZ HERNANDEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | ESMERALDA AZUCENA REYNA PÉREZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | LUIS MANUEL VARGAS REYNA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MARIA ELENA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ |
| CONSEJERA SUPLENTE | ANA AZUCENA CASTILLO BECERRA |
| CONSEJERA SUPLENTE | CECILIA CASTILLO MARTÍNEZ |

| CONSEJO MUNICIPAL CAMARGO | |
|----------------------------------|--------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | JOSÉ ROBERTO LÓPEZ AMARO |
| CONSEJERA PROPIETARIA | OLIVIA CERVANTES TOLEDO |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JESUS ANGEL SAENZ IBARRA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MARIA DE LOURDES RIOS ALDAPE |
| CONSEJERA PROPIETARIA | TOMASITA ZURITA DE LA CRUZ |
| CONSEJERA SUPLENTE | ARACELY GUERRA FRANCO |
| CONSEJERO SUPLENTE | ENRIQUE MAGDIEL GARCIA SALAZAR |
| CONSEJERO SUPLENTE | CARLOS CANTÚ GARCÍA |

| CONSEJO MUNICIPAL CASAS | |
|--------------------------------|-------------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | LETICIA REYES VANOYE |
| CONSEJERO PROPIETARIO | RODRIGO NAVARRO ÁVALOS |
| CONSEJERA PROPIETARIA | XITLALY BECERRA CRUZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | BRENDA YADIRA MARTINEZ GARCIA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | VICTORIA GUADALUPE MARTINEZ VALLEJO |
| CONSEJERA SUPLENTE | ZOILA DELGADO VALLEJO |
| CONSEJERA SUPLENTE | LORENA GUADALUPE MARTINEZ ALEJOS |
| CONSEJERA SUPLENTE | ELSA MARGARITA RAMIREZ ORTEGA |
| CONSEJERO SUPLENTE | MARTIN JAIME IBARRA DE LEON |

| CONSEJO MUNICIPAL CIUDAD MADERO | |
|--|---------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS |
| CONSEJERO PROPIETARIO | DIEGO IVÁN HERNÁNDEZ ZÚÑIGA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | SONIA CANO SANCHEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MILAGROS DE JESÚS PAZ RODRÍGUEZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | ALFONSO SALDAÑA COVARRUBIAS |
| CONSEJERA SUPLENTE | MARIA OSVELIA DELGADO PUGA |
| CONSEJERA SUPLENTE | JUANA ELIZABETH MEDINA ALVAREZ |
| CONSEJERO SUPLENTE | ADRIAN DAVID DORANTES RAMIREZ |
| CONSEJERO SUPLENTE | HUMBERTO NÁJERA HERNÁNDEZ |
| CONSEJERO SUPLENTE | MIGUEL ANGEL PECINA ANGELES |

| CONSEJO MUNICIPAL CRUILLAS | |
|-----------------------------------|---------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | PEDRO SOTO PÉREZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | PERLA JUDITH GARZA LEAL |
| CONSEJERO PROPIETARIO | MICHEL ALFREDO SANCHEZ SANDOVAL |
| CONSEJERA PROPIETARIA | DIEGA GUADALUPE GUIJARRO WVALLE |
| CONSEJERA PROPIETARIA | SURISADAI MONTES BONILLA |
| CONSEJERA SUPLENTE | MIRIAM CAYETANA LOPEZ GARZA |
| CONSEJERA SUPLENTE | JENNIFER ROXANA RAMIREZ MENDEZ |

| CONSEJO MUNICIPAL GÓMEZ FARÍAS | |
|---------------------------------------|-----------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | LEON HERNÁNDEZ BARRERA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | ELIZABETH FERREL HERNANDEZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | ISAIAS SANTIAGO MARTINEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | ELIDA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | LENIN ELISAMA SANCHEZ REYES |

| CONSEJO MUNICIPAL GONZÁLEZ | |
|-----------------------------------|---------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | RENE DE JESUS FLORES HEMPEL |
| CONSEJERA PROPIETARIA | JESSICA JASIVE CASTRO RODRIGUEZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | MANUEL ISAAC OROCIO PEREZ |

| CONSEJO MUNICIPAL GÜÉMEZ | |
|---------------------------------|------------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | DORA ELIZABETH AGUILERA SÁNCHEZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | ROGELIO HEREDIA ESCALANTE |
| CONSEJERA PROPIETARIA | ZULMY NALLELY RUIZ RUIZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | CORNELIO MEDINA SALAZAR |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JESUS FRANCISCO VELAZQUEZ CASTILLO |
| CONSEJERA SUPLENTE | ELSA ADRIANA ALEMÁN ROEL |
| CONSEJERA SUPLENTE | RAMONA GABRIELA RODRIGUEZ GAMEZ |
| CONSEJERO SUPLENTE | JUAN JIDALHTI ZAVALA AGUILERA |

| CONSEJO MUNICIPAL GUERRERO | |
|-----------------------------------|--------------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | ISABEL NAVARRO FIGUEROA |
| CONSEJERO PROPIETARIO | BAYRON DAVID PONCE VELAZQUEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MARIA DEL CARMEN ALEMAN GONZALEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | ROSA MARTHA ALEMAN SALAZAR |
| CONSEJERA PROPIETARIA | DIANA LAURA HERNANDEZ GARZA |
| CONSEJERA SUPLENTE | MARIA DEL CARMEN BARRIENTOS GONZALEZ |
| CONSEJERO SUPLENTE | JOSE CARLOS MORALES LOZANO |

| CONSEJO MUNICIPAL GUSTAVO DÍAZ ORDAZ | |
|---|---------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | PAULETTE EUNICE ALPIZAR BADILLO |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JOSE MANUEL RUBIO VAZQUEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | ROSA ELENA ZAPATERO LLAMAS |
| CONSEJERO PROPIETARIO | RAFAEL RUIZ OLIVARES |

| CONSEJO MUNICIPAL HIDALGO | |
|----------------------------------|-------------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | FRANCISCO JAVIER CRUZ SILVA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MA. FRANCISCA ANDRADE GUTIÉRREZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | PEDRO ALVAREZ MOCTEZUMA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MARTHA NELLY HERNANDEZ VELAZQUEZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | OSIRIS GREGORIO IBARRA PEQUEÑO |
| CONSEJERA SUPLENTE | ISAURA CARDENAS ALVAREZ |
| CONSEJERA SUPLENTE | ALEHLY JESUCITA DE LEON GARZA |
| CONSEJERO SUPLENTE | ABELARDO JOAQUIN DE LA ROSA RAMIREZ |

| CONSEJO MUNICIPAL JAUMAVE | |
|----------------------------------|---|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | ROCIO DEL CARMEN ESCALERA ECHAVARRIA |
| CONSEJERO PROPIETARIO | FILIBERTO TREJO ZAPATA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | ROCÍO CAROLINA CRUZ HERNÁNDEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | EDNA MARÍA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ BERMUDEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | NALLELY EDITH HUERTA MORALES |

| CONSEJO MUNICIPAL JIMÉMEZ | |
|----------------------------------|-----------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | JORGE DANIEL DE LOS REYES GARZA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | LAURA EDITH GALLEGOS DE LOS REYES |
| CONSEJERO PROPIETARIO | FRANCISCO NARVÁEZ NARVÁEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | LIDIA CITLALI SALDIVAR ANZUREZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JUAN JOSE SALDIVAR SALDIVAR |
| CONSEJERO SUPLENTE | JOSE ANTONIO MUÑOZ HERNANDEZ |
| CONSEJERO SUPLENTE | HUMBERTO SAUL SARRION VAZQUEZ |

| CONSEJO MUNICIPAL LLERA | |
|--------------------------------|----------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | JUAN CARLOS MARTINEZ QUIROZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MARIA GUADALUPE MENDOZA NEGREROS |
| CONSEJERO PROPIETARIO | DAVID ALBERTO GARCIA HERNANDEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | SCHEDIR ALKAIRA VARGAS AVALOS |
| CONSEJERO PROPIETARIO | OSCAR ISIDORO SANCHEZ MARTINEZ |
| CONSEJERA SUPLENTE | LUCIA GUADALUPE TOVAR SANCHEZ |

| CONSEJO MUNICIPAL MAINERO | |
|----------------------------------|----------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | RODOLFO LERMA IBARRA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | LILIANA LUNA GONZÁLEZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | LEONARDO JUÁREZ MARTÍNEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | JUANA IDOLINA SÁNCHEZ VALLADARES |
| CONSEJERO PROPIETARIO | LUIS LAURO LERMA MUÑIZ |

| CONSEJO MUNICIPAL EL MANTE | |
|-----------------------------------|-------------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | FIDEL TAPIA RODRÍGUEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | DULCE MARIA COMPEAN VARGAS |
| CONSEJERO PROPIETARIO | PEDRO BOLAÑOS HERNANDEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | DELFINA YULIANA GARCIA HERNANDEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | NAYELI FIORDALIZO RESENDIZ RESENDIZ |
| CONSEJERA SUPLENTE | GRISELDA MORALES GUZMÁN |
| CONSEJERO SUPLENTE | RICARDO ENRÍQUEZ SALAZAR |

| CONSEJO MUNICIPAL MATAMOROS | |
|------------------------------------|--------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | ZAIDA LORENA FERNANDEZ SOTO |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JULIO CESAR CEPEDA GONZALEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | PRISCILA ALANIS PÉREZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | BRENDA MARIA RENTERIA GONZALEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | GLORIA IRENE VAQUERA HERNANDEZ |
| CONSEJERA SUPLENTE | PERLA JUAREZ RIVERA |
| CONSEJERA SUPLENTE | DILIA MAGDALENA RIVERA AVILA |
| CONSEJERO SUPLENTE | JOSE JAVIER CEDILLO ALONSO |
| CONSEJERO SUPLENTE | PEDRO HUGO ESTRADA ALEMAN |
| CONSEJERO SUPLENTE | EDGAR DANIEL GARCÍA NÚÑEZ |

| CONSEJO MUNICIPAL MÉNDEZ | |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | MARÍA DE JESÚS BOCANEGRA PALACIOS |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JORGE AARON VALDEZ LEAL |
| CONSEJERA PROPIETARIA | GUADALUPE MARLEN GARZA RODRIGUEZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | OSCAR ROBERTO VILLANUEVA SORIA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | ESSLY RUBI GARZA TORRES |
| CONSEJERA SUPLENTE | MA. MAGDALENA SORIA BORREGO |

| CONSEJO MUNICIPAL MIER | |
|-------------------------------|-----------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | LESVIA ADALGIZA PEREZ GONZALEZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JESÚS ÁNGEL JIMÉNEZ NAVA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | ALONDRA GUADALUPE OLIVO RODRIGUEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | JULISSA RANGEL RANGEL |
| CONSEJERA PROPIETARIA | LETICIA GUADALUPE RODRÍGUEZ PRADO |

| CONSEJO MUNICIPAL MIGUEL ALEMÁN | |
|--|---------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | LUCIANO COSTILLA PEREZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | AMADA ALICIA BAÑUELOS ALAMILLO |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MINERVA YADIRA GONZALEZ BARRERA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | SANDRA ELIA VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ |

| CONSEJO MUNICIPAL MIQUIHUANA | |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | JOSÉ RAMÓN GUERRERO SILVA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | ZAIDA IVETTE BARRON MEJIA |
| CONSEJERO PROPIETARIO | CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | GABRIELA DE JESÚS RODRÍGUEZ GODOY |
| CONSEJERA PROPIETARIA | LAURA JOSEFINA SEGURA QUINTERO |

| CONSEJO MUNICIPAL NUEVO LAREDO | |
|---------------------------------------|---------------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | MARIA DE LOS ANGELES OSORIO GUTIERREZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | ROLANDO ESPINOZA CARMONA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MARTHA VIRGINIA GARCIA ALEJANDRO |
| CONSEJERO PROPIETARIO | ALVARO ZAVALA ORTEGON |
| CONSEJERA PROPIETARIA | KAREN AZENETH GUADARRAMA MONSIVAIS |
| CONSEJERA SUPLENTE | BRENDA ANAHI LARA ESPINOZA |
| CONSEJERA SUPLENTE | LAURA EDITH MELO HERNANDEZ |
| CONSEJERO SUPLENTE | BERNARDINO AGUILAR CERDA |
| CONSEJERO SUPLENTE | ANICETO RODRIGUEZ RIVERA |

| CONSEJO MUNICIPAL NUEVO MORELOS | |
|--|--------------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | ORALIA JHOCELYN ORTIZ GOMEZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JOSE RAUL GOMEZ PEREZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | EDNNA ARACELY CERVANTES TURRUBIARTES |
| CONSEJERO PROPIETARIO | EDGAR EDUARDO SIFUENTES LOPEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MA. ELIZABETH SILVA PAZ |

| CONSEJO MUNICIPAL OCAMPO | |
|---------------------------------|--------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | ONORIO LOPEZ LOPEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | PATRICIA MARÍA ESTRADA LARA |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JUAN MIGUEL PORTALES MARTINEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | NORMA ALICIA RUIZ ESCOBAR |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JOSÉ ROBERTO SÁNCHEZ MALDONADO |

| CONSEJO MUNICIPAL PADILLA | |
|----------------------------------|----------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | TOMÁS LÓPEZ TORRES |
| CONSEJERA PROPIETARIA | ROSA ADRIANA ESPINOZA PIZAÑA |
| CONSEJERO PROPIETARIO | ELEAZAR EDUARDO CHAVEZ REYES |
| CONSEJERA PROPIETARIA | LAURA YANETH SALAZAR ANGUIANO |
| CONSEJERO PROPIETARIO | MANUEL ALEJANDRO MEDINA ESCOBEDO |

| CONSEJO MUNICIPAL PALMILLAS | |
|------------------------------------|---------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | MARIA ANTONIA GOMEZ AVILA |
| CONSEJERO PROPIETARIO | FRANCISCO JAVIER ESTRADA CASTRO |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MARCELA BECERRA CONTRERAS |
| CONSEJERO PROPIETARIO | DAVID GERARDO GUEVARA VARGAS |
| CONSEJERA PROPIETARIA | CECILIA HERNANDEZ JERONIMO |
| CONSEJERA SUPLENTE | JUANA AZUCENA SERNA CASTILLO |
| CONSEJERO SUPLENTE | JAIME OMAR ESTRADA ALANIS |

| CONSEJO MUNICIPAL REYNOSA | |
|----------------------------------|------------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | LAURA ANGELINA CARDONA VALADEZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | URIEL IVAN QUIÑONES LOPEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | ILIA LIZETH CORTEZ RODRIGUEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | NADIA PATRICIA JARAMILLO GUTIERREZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MARISOL SALDIVAR RESENDEZ |
| CONSEJERA SUPLENTE | LETICIA CONSILCO JERONIMO |
| CONSEJERA SUPLENTE | DULCE MARIA HERNANDEZ MIRELES |
| CONSEJERO SUPLENTE | EDGAR JOEL IZAGUIRRE SALDAÑA |
| CONSEJERO SUPLENTE | SAMUEL PEREZ CHAVEZ |
| CONSEJERO SUPLENTE | ALEJANDRO CRUZ VIRRUETA FALCÓN |

| CONSEJO MUNICIPAL RÍO BRAVO | |
|------------------------------------|---------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | OLGA LIDIA CARRIZALES HERNANDEZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JUAN JOSÉ CARRIZALES AVITIA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | LAURA YOALI GARZA ESPEJEL |
| CONSEJERO PROPIETARIO | RENÉ HERRERA CRUZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | LUIS ANGEL MARTINEZ CALDERON |
| CONSEJERA SUPLENTE | MARTHA VANESSA FLORES RODRIGUEZ |
| CONSEJERO SUPLENTE | ELENA GARCÍA MORENO |
| CONSEJERA SUPLENTE | LETICIA MONCADA DE LA CRUZ |

| CONSEJO MUNICIPAL SAN CARLOS | |
|-------------------------------------|---------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | LILIANA LIZETH RIVERA VALLEJO |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JUAN GILBERTO CABRERA LOERA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MARTHA SAN JUANITA JUÁREZ MUÑIZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | MARIO ALBERTO CASTILLO GUEVARA |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MAYDON |
| CONSEJERO SUPLENTE | JAIME ENRIQUE CASTILLO SAUCEDO |

| CONSEJO MUNICIPAL SAN FERNANDO | |
|---------------------------------------|----------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | TANIHA ELIZABETH CORTINAS ROBLES |
| CONSEJERO PROPIETARIO | ROBERTO BARGUIARENA PALOMO |
| CONSEJERA PROPIETARIA | EDITH DEL CARMEN DAVILA DELGADO |
| CONSEJERO PROPIETARIO | ABEL RAMIREZ X |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MIA GUADALUPE GARCÍA GARZA |
| CONSEJERA SUPLENTE | ESMERALDA NALLELY LÓPEZ ALVARADO |
| CONSEJERA SUPLENTE | ALMA CANDIDA JIMENEZ TREVIÑO |
| CONSEJERO SUPLENTE | HÉCTOR MIGUEL BARCENAS MAYORGA |
| CONSEJERO SUPLENTE | OMAR DE LA CRUZ DE LA CRUZ |

| CONSEJO MUNICIPAL SAN NICOLAS | |
|--------------------------------------|----------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | MA. DE SAN JUAN ZUÑIGA AGUIRRE |
| CONSEJERO PROPIETARIO | CRISTIAN ALDAIR GARCIA ZUÑIGA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | CLAUDIA ELIZABETH LOZOYA VALLEJO |
| CONSEJERO PROPIETARIO | LUIS ALEJANDRO RINCON RESENDEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | KARLA YANETH SALAS RESENDEZ |
| CONSEJERA SUPLENTE | MARÍA SILVIA ZÚÑIGA AGUIRRE |
| CONSEJERO SUPLENTE | GUADALUPE SALAS CASTELLANOS |

| CONSEJO MUNICIPAL SOTO LA MARINA | |
|---|------------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | KARINA IMELDA FORNUE RODRIGUEZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | ROLANDO ESTRADA ZARATE |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MARISSA ESMERALDA CEPEDA RODRIGUEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | SILVIA GARCIA VASQUEZ |

| CONSEJO MUNICIPAL TAMPICO | |
|----------------------------------|---------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | JORGE ARTURO BLANCO GARCIA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | ROSA JUDITH AGUILAR RODRIGUEZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | OBED HERNÁNDEZ MÉNDEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MARIA EUGENIA DELGADO HERNANDEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MARIA GUADALUPE SÁNCHEZ SEGURA |
| CONSEJERA SUPLENTE | ADRIANA CABRERA LUNA |
| CONSEJERA SUPLENTE | LIZETH JOVANNA TRINIDAD AZUARA |
| CONSEJERO SUPLENTE | MARCELO CLAVEL ORTIZ |
| CONSEJERO SUPLENTE | FRANCISCO ALDAIR MORENO TORRES |
| CONSEJERO SUPLENTE | ROBERTO RIVERA GUAJARDO |

| CONSEJO MUNICIPAL TULA | |
|-------------------------------|----------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | ISMAEL GALARZA GUTIÉRREZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | SILVESTRA MENDEZ LARA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | KARLA DENIF MONTALVO BANDA |

| CONSEJO MUNICIPAL VALLE HERMOSO | |
|--|-----------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | FRANCISCO JAVIER CANCHOLA SANCHEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | YARA YAZMÍN CECILIANO GOMEZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | SALVADOR GARCÍA BENÍTES |
| CONSEJERA PROPIETARIA | LUZ ADRIANA CISNEROS GUEVARA |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JOSE REFUGIO MORENO GARCIA |
| CONSEJERA SUPLENTE | MA. LETICIA MENDOZA ARENAS |
| CONSEJERO SUPLENTE | CARLOS HUMBERTO BARRIENTOS LUNA |

| CONSEJO MUNICIPAL VICTORIA | |
|-----------------------------------|----------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | ADALBERTO G. DEL ANGEL LARA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MIRIAM BENITA COYOY LOPEZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | ENRIQUE DE LEIJA BASORIA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | KAREM GABRIELA ESTRADA CORDOVA |
| CONSEJERO PROPIETARIO | FRANCISCO LÓPEZ ALARCÓN |
| CONSEJERA SUPLENTE | OLGA NACORI LOPEZ HERNANDEZ |
| CONSEJERA SUPLENTE | CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO |
| CONSEJERA SUPLENTE | MARICELA SOTO ALEMÁN |
| CONSEJERO SUPLENTE | GUADALUPE CANTU CHAVIRA |
| CONSEJERO SUPLENTE | CARLOS ALBERTO ESCUTIA HERNÁNDEZ |

| CONSEJO MUNICIPAL VILLAGRÁN | |
|------------------------------------|---------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | SERGIO BENJAMIN MARTINEZ VALDEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MARIBEL HERNÁNDEZ JUÁREZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JESUS PONCE CARDENAS |
| CONSEJERA PROPIETARIA | NANCY ABIGAIL MARTINEZ GARZA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MARIA TERESA RODRIGUEZ JUAREZ |
| CONSEJERA SUPLENTE | SAMIRA HAYDEE SANCHEZ RODRIGUEZ |
| CONSEJERO SUPLENTE | JAVIER ELIAZAR GONZALEZ BARRERA |

| CONSEJO MUNICIPAL XICOTÉNCATL | |
|--------------------------------------|----------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | BLANCA IBETH MARTINEZ TRETO |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JUAN JOSE CASTRO SEGURA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | NORMA FRANCISCA AVALOS RODRIGUEZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | DAN CEPEDA ORDOÑEZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JESUS ROBERTO LOPEZ MENDOZA |
| CONSEJERA SUPLENTE | CHRISTIAN LORENA ARANDA MARTINEZ |
| CONSEJERO SUPLENTE | RODRIGO CASTRO SEGURA |
| CONSEJERO SUPLENTE | JOSÉ RENÉ HERNÁNDEZ VILLANUEVA |
| CONSEJERO SUPLENTE | JONATÁN MONZÓN MONTELONGO |

LXXXVII. De conformidad con lo señalado en los artículos 9 y 29 de los Lineamientos, la propuesta de integración que presente la Comisión correspondiente, para designar a las presidencias, consejerías propietarias y consejerías suplentes de los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, incluirá además la propuesta de lista de reserva. En esa tesitura dicha lista de reserva se conformará con aquellas personas aspirantes que una vez que acreditaron las diversas etapas del procedimiento expedito, no fueron designadas en algún consejo distrital o municipal.

Por lo anterior, la lista de reserva estatal, a que se refiere el párrafo anterior, quedó conformada de la siguiente manera:

| Municipio | Nombre completo | Sexo |
|---------------|------------------------------------|--------|
| Altamira | CARLOS ANDRÉS LIMÓN HERNÁNDEZ | Hombre |
| Tampico | CARLOS BAUTISTA PONCE | Hombre |
| Altamira | LIDIA RITA BONILLA DELGADO | Mujer |
| Altamira | MARIA DE LOS ANGELES CARMONA PEREZ | Mujer |
| Altamira | ANA ISABEL COLIMA GOYTORTUA | Mujer |
| Altamira | RICARDO MARTINEZ CÓRDOVA | Hombre |
| Altamira | NOHEMI ELIZABETH VELEZ MAYORGA | Mujer |
| Altamira | ALICIA MORENO PESINA | Mujer |
| Altamira | IMELDA GUZMÁN VITE | Mujer |
| Altamira | CARMEN JULIA NAVA CANO | Mujer |
| Altamira | DORA ALICIA BELFORT LOYOLA | Mujer |
| Altamira | DORA ARACELI PANTOJA ALONSO | Mujer |
| Ciudad Madero | GABRIELA ESTRADA PATIÑO | Mujer |
| Ciudad Madero | JOSÉ LUIS BARRÓN RUIZ | Hombre |
| Ciudad Madero | CLAUDIA GUADALUPE NERI REYES | Mujer |
| Ciudad Madero | LUCERO GARZA JUÁREZ | Mujer |
| Ciudad Madero | OMAR BECERRA RAMIREZ | Hombre |
| Ciudad Madero | LUIS HERNÁNDEZ ALVARADO | Hombre |
| Ciudad Madero | JOSE ANTONIO ZAPATA HINOJOSA | Hombre |
| Ciudad Madero | ABRAHAM PORTILLO CASTILLO | Hombre |
| Ciudad Madero | JORGE OCTAVIO CAMACHO TREVIÑO | Hombre |
| Ciudad Madero | VERONICA SEGURA MEDINA | Mujer |
| Ciudad Madero | MARTHA ELBA PRADO GARCÍA | Mujer |
| Matamoros | MARÍA ISABEL GALVÁN IZAGUIRRE | Mujer |
| Matamoros | DORA ALICIA RAMOS LUNA | Mujer |
| Matamoros | LETICIA OCHOA MORALES | Mujer |
| Matamoros | EFRAÍN MARTINEZ FÉLIX | Hombre |
| Matamoros | DANIEL DE LA ROSA FLORES | Hombre |
| Matamoros | LIZ ALEJANDRA LAZO ANDRADE | Mujer |
| Reynosa | SHELSEA MERANY LOPEZ DUARTE | Mujer |
| Reynosa | MARIANA SALDIVAR RESENDEZ | Mujer |
| Reynosa | RUBÉN DOMINGUEZ ARITA | Hombre |
| Reynosa | CARMELA DUARTE SILLAS | Mujer |
| Reynosa | YESICCA YOMARA LOZANO GARCIA | Mujer |
| Reynosa | BEATRIZ ESTHER ROCHA MENDEZ | Mujer |
| Reynosa | ERNESTO ELIZALDE MARTIN | Hombre |
| Reynosa | ANA LILIA DE LOS SANTOS MARTÍNEZ | Mujer |
| Reynosa | GUILLERMO ALEJANDRO TRUJILLO LEIJA | Hombre |
| Reynosa | EVANGELINA ANGELES HERNANDEZ | Mujer |
| Reynosa | ISELA CONTRERAS SALAS | Mujer |
| Reynosa | IMELDA CARRIZALES SANTILLAN | Mujer |
| Reynosa | GUADALUPE DEL ÁNGEL GARCÍA | Mujer |
| Tampico | ENRIQUE BLANCO GARCIA | Hombre |
| Tampico | ROBERTO ALFREDO LOYA COBOS | Hombre |

| Municipio | Nombre completo | Sexo |
|-----------|--------------------------------------|--------|
| Tampico | ROSA MARIA DE LA CRUZ CASTILLO | Mujer |
| Tampico | ABIGAIL MIGUELENA AVALOS MERAZ | Mujer |
| Tampico | AMPARO GUAJARDO BARCENAS | Mujer |
| Tampico | EDUARDO TOVAR RUIZ | Hombre |
| Tampico | VICTOR MANUEL MARTINEZ MARTINEZ | Hombre |
| Tampico | ADRIANA GUADALUPE MARTÍNEZ DELGADO | Mujer |
| Tampico | MANUEL RAMOS ALVARADO | Hombre |
| Tampico | JUANA ISABEL PADRÓN CANO | Mujer |
| Tampico | NORMA EDITH DEL TORO DEL ANGEL | Mujer |
| Tampico | ANGEL FROYLAN CISNEROS DE LOS SANTOS | Hombre |
| Tampico | GONZALO ALEJANDRO ZAMACONA FERRAL | Hombre |

LXXXVIII. Una vez hecha la propuesta de designación de las presidencias, consejerías propietarias y suplentes, no pasa desapercibido por este Consejo General la existencia de un déficit en la integración de los consejos, quedando pendientes por integrar 10 consejerías propietarias y 166 consejerías suplentes. En esa tesitura, una vez que se concluyan las etapas de la Convocatoria emitida mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-008/2025, este Consejo General, a propuesta de la Comisión Especial de Seguimiento, realizará la designación correspondiente para complementar los órganos desconcentrados para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025. Cabe señalar que, de conformidad con los artículos 147 y 155 de la Ley Electoral Local, así como el diverso artículo 23 del Reglamento de Sesiones y reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, para que los órganos desconcentrados puedan sesionar válidamente es necesario que se encuentren presentes por lo menos 3 consejerías. En ese sentido, en la propuesta de designación de los 15 consejos distritales y 43 consejos municipales se ha garantizado que estos cuenten con el número indispensable de consejerías propietarias para iniciar los trabajos correspondientes en los distritos y municipios, con la preponderancia de no retrasar las actividades de preparación de la jornada electoral.

DE LA FACULTAD DISCRECIONAL DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

LXXXIX. Como lo han refrendado las autoridades jurisdiccionales en diversas resoluciones, como lo son las recaídas en los expedientes SUP-JDC77/2019 y su acumulado SUP-JDC-78/2019 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y TE-RDC-21/2020 y sus acumulados TE-RDC-22/2020 y TE-RDC01/2021 del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, tratándose de atribuciones discrecionales, la autoridad sólo debe justificar debidamente su decisión. En ese sentido, el acto de aprobación de la designación de las consejeras y consejeros distritales y municipales, implica el ejercicio de la facultad discrecional de la autoridad administrativa electoral. Este ejercicio presupone por sí mismo la existencia de una determinación de órgano competente para elegir entre dos, o más alternativas posibles aquellas que mejor se adecuen a las normas, principios, valores o directrices aplicables al caso. El procedimiento de designación, es un acto complejo para decidir en quien debe recaer la designación para ocupar los referidos cargos en apego al procedimiento contemplado de manera previa en la ley, así como en la Convocatoria y Criterios de Evaluación emitidos para tal efecto, para dotarlo de plena validez y legalidad. Para llevar a cabo la designación de consejeras y consejeros para los consejos distritales y municipales, a partir de los resultados obtenidos en la etapa de valoración curricular y entrevista, en las que se consideraron los elementos de idoneidad de las y los aspirantes, la paridad de género, escolaridad y pluralidad cultural, así como los criterios establecidos en el Reglamento de selección y designación, como lo son el compromiso democrático, prestigio público y profesional, participación comunitaria, ciudadana, entre otros.

En virtud de los antecedentes y considerandos antes expuestos, Consejo General emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la designación de las consejeras y los consejeros electorales en el cargo de presidencias, así como de propietarias, propietarios y suplentes de los 15 consejos distritales y 43 consejos municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, enlistados en el Considerando LXXXVI del presente Acuerdo, de conformidad con el Dictamen emitido para tal efecto por la Comisión Especial de Seguimiento de este órgano, mismo que se adjunta al presente Acuerdo como parte integrante del mismo.

SEGUNDO. Las consejeras y los consejeros electorales en el cargo de presidencia, así como propietarias y propietarios de los 15 consejos distritales y 43 consejos municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, entrarán en funciones a partir de la instalación de su respectivo Consejo, la cual deberá de efectuarse el día domingo 16 de febrero de 2025.

TERCERO. Expídanse los nombramientos respectivos de las personas designadas como consejeras y consejeros al cargo de presidencias, así como de propietarias, propietarios y suplentes, a las que se alude en el punto PRIMERO del presente Acuerdo.

CUARTO. Se aprueba la lista de reserva estatal para integrar un órgano electoral ante la eventual vacante de una Consejera o Consejero Electoral, en los términos del Considerando LXXXVII del presente Acuerdo.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, en su oportunidad, realice las acciones necesarias para que las presidencias y las consejerías propietarias designadas, rindan la protesta en términos de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, notifique las designaciones a las consejerías electorales a que se refiere el punto PRIMERO del presente Acuerdo.

SÉPTIMO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente Acuerdo a las direcciones ejecutivas, direcciones de áreas y unidades técnicas de este instituto, así como a la persona titular del Órgano Interno de Control, para su debido conocimiento.

OCTAVO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, a la Junta Local Ejecutiva de la referida Autoridad Nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo Local, para su conocimiento.

NOVENO. Se instruye a las presidencias de los consejos distritales y municipales convoquen a las y los integrantes de sus respectivos consejos, a sesión de instalación a celebrarse el domingo 16 de febrero de 2025.

DÉCIMO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

DÉCIMO PRIMERO. Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet del Instituto, para conocimiento público.

ASÍ LO APROBARON POR UNANIMIDAD CON SIETE VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, EN LA SESIÓN No. 05, EXTRAORDINARIA, DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2025, MTRO. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE, MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES, MTRA. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL MTRO. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM Y EL ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM. DOY FE. - - - -

**CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM.- MTRO. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE.- Rúbrica.-
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM.- ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ.- Rúbrica.**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LAS PRESIDENCIAS Y DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES QUE INTEGRARÁN LOS 15 CONSEJOS DISTRITALES Y 43 CONSEJOS MUNICIPALES, Y LA LISTA DE RESERVA ESTATAL PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025.

GLOSARIO

| | |
|---|--|
| CAE | Persona Capacitadora Asistente Electoral |
| CAEL | Persona Capacitadora Asistente Electoral Local |
| Comisión Especial de Seguimiento | Comisión Especial de seguimiento al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 |
| Comisión de Organización | Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas. |
| Consejo General del IETAM | Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas. |
| Constitución Política Federal | Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. |
| Constitución Política Local | Constitución Política del Estado de Tamaulipas. |
| Convocatoria | Convocatoria para la complementación de las integraciones de los consejos distritales y/o municipales para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 |
| CONAFE | Consejo Nacional de Fomento Educativo |
| DEOLE | Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas. |
| DEPPAP | Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral de Tamaulipas. |
| DIF | Sistema de Desarrollo Integral de la Familia |
| IETAM | Instituto Electoral de Tamaulipas. |
| IFE | Instituto Federal Electoral |
| IMSS | Instituto Mexicano del Seguro Social |
| INE | Instituto Nacional Electoral. |
| INEGI | Instituto Nacional de Estadística y Geografía |
| Ley Electoral Local | Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. |
| Ley Electoral General | Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. |
| Lineamientos | Lineamientos para el Procedimiento de Designación de las consejeras y los consejeros electorales de los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 |
| OPL | Organismo Público Local. |
| Procedimiento de designación | Procedimiento expedito de designación de consejeras y consejeros electorales para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 En plural o singular, persona que fungió en el consejo distrital o municipal, como consejera o consejero electoral propietario, desempeñando esa u otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, incluso las personas que se encuentran en lista de reserva del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, interesadas en participar en el procedimiento de designación para integrar los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 |
| Persona aspirante | |
| Reglamento de Comisiones | Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas |
| Reglamento de Elecciones | Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. |
| Reglamento Interno | Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas. |
| SE | Persona Supervisora Electoral |
| SEL | Persona Supervisora Electoral Local |
| SEP | Secretaría de Educación Pública |
| Secretario Ejecutivo | Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas |
| UAT | Universidad Autónoma de Tamaulipas |

ANTECEDENTES

1. El 22 de agosto de 2007, mediante decreto LIX-959, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, aprobada por el Congreso del Estado de Tamaulipas, cuya última reforma se publicó el día 10 de enero de 2023.
2. El 7 de septiembre de 2016, el Consejo General del INE, emitió el Acuerdo No. INE/CG661/2016 mediante el cual aprobó el Reglamento de Elecciones, entrando en vigor el 13 de septiembre de 2016; al cual se adicionaron las modificaciones en cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, SUP-RAP-460/2016 y acumulados, dictada el 2 de noviembre de 2016; y lo aprobado por el Consejo General y Comisiones del INE mediante acuerdos No. INE/CG391/2017, INE/CG565/2017, INE/CG111/2018, INE/CG32/2019, INE/CG164/2020, INE/CG253/2020, INE/CG254/2020, INE/CG561/2020; INE/CG1690/2021, INE/CG346/2022, INE/CG597/2022, INE/CG616/2022, INE/CG728/2022, INE/CG825/2022, INE/CG254/2023 INE/CG291/2023, INE/CG292/2023 INE/CG294/2023, INE/CG437/2023 INE/CG521/2023, INE/CG529/2023, INE/CG560/2023, INE/CCOE/005/2023, INE/CG598/2023, INE/CCOE/001/2024, INE/CG263/2024, INE/CRFE12/02SE/2024, INE/CG2237/2024 e INE/COE/001/2024.
3. El 5 de febrero de 2021, el Consejo General del IETAM emitió el Acuerdo No. IETAM-A/CG-16/2021, por el cual expidió el Reglamento de Remoción de consejeras y consejeros distritales y municipales electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas.
4. El 29 de mayo de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan a los artículos 38 y 102 de la Constitución Política Federal, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.
5. El 12 de diciembre de 2023, el Consejo General del IETAM aprobó mediante Acuerdo No. IETAMA/CG-71/2023, la designación de las presidencias y de las consejerías electorales propietarias y suplentes que integrarán los 22 consejos distritales y 43 consejos municipales, así como la lista de reserva estatal, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.
6. El 15 de septiembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política Federal, en materia de reforma al Poder Judicial.
7. El 30 de septiembre de 2024, el Consejo General del IETAM aprobó mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-101/2024 diversas modificaciones al Reglamento Interno, expedido mediante Acuerdo IETAM-A/CG-12/2021.
8. El 8 de octubre de 2024, el Consejo General del IETAM en sesión extraordinaria declaró la clausura del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.
9. El 14 de octubre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.
10. El 18 de noviembre de 2024, se publicó en el Periódico Oficial de la Federación el Decreto No. 66-67 mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política Local.
11. El 19 de noviembre de 2024, entró en vigor del Decreto No. 66-67 con lo que se dio inicio al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, para la elección las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Entidad.
12. El 25 de noviembre de 2024, el Consejo General del IETAM en Sesión Extraordinaria Solemne se declaró instalado con motivo del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, para la renovación de los cargos del Poder Judicial de la Entidad.
13. El 16 de diciembre de 2024, en Sesión Extraordinaria No. 30 de la Comisión de Organización se aprobó la propuesta del proyecto de acuerdo del Consejo General del IETAM relativa a la determinación de los consejos distritales y municipales que habrán de instalarse para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.
14. El 19 de diciembre de 2024, el Consejo General mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-120/2024 determinó los consejos distritales y municipales que habrán de instalarse para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.
15. En esa misma fecha, el Consejo General del IETAM aprobó mediante Acuerdo IETAM-A/CG-121/2024 los Lineamientos.
16. Del 19 al 20 de diciembre de 2024, se llevó a cabo la notificación vía correo electrónico, a las consejeras y consejeros electorales propietarios que se desempeñaron en esa o en otra función hasta la conclusión del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, a las consejeras y consejeros suplentes e incluso a las personas que integraron la lista de reserva del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, para participar en el procedimiento de designación.

17. Del 19 de diciembre de 2024 hasta las 24:00 horas del 10 de enero de 2025, se habilitó la herramienta informática, para que las personas aspirantes remitieran su manifestación de intención para participar en el procedimiento expedito de designación.
18. El 20 de diciembre de 2024, se publicó el decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, abrogando la expedida por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2021.
19. Del 21 de diciembre de 2024 hasta las 24:00 horas del 10 de enero de 2025, fue el periodo para que las personas aspirantes realizaran su registro en línea, llevando a cabo las acciones establecidas en el artículo 18 de los Lineamientos.
20. En fechas 13 y 15 de enero de 2025, mediante oficios No. CE/001/2025 y CE/003/2025, la Presidencia de la Comisión de Organización envió las bases de datos de las 471 personas aspirantes que realizaron su registro a la Presidencia del Consejo General a efecto de lo siguiente:
 - a) *Que el INE verificara e informara si las personas aspirantes se encuentran inscritos en el Registro Federal de Electores y cuentan con credencial para votar vigente; asimismo, la verificación de que no fueron candidatas o candidatos a cargos de elección popular en procesos electorales federales en los tres años inmediatos anteriores a la designación; además de verificar si han desempeñado cargo de dirección de partidos políticos, o bien, si son o han sido representantes de los partidos políticos, ante sus órganos electorales, directivos o de vigilancia, en los tres años inmediatos anteriores a la designación; si actualmente se encuentran registrados en el padrón de afiliados en algún partido político nacional; y, si las personas aspirantes se encuentran en el registro nacional de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género; así como, que las personas aspirantes se encuentran designadas como Consejera o Consejero de algún Consejo Local o Distrital del INE al momento de la designación.*
 - b) *Que el Supremo Tribunal de Justicia informara si las personas aspirantes del procedimiento cuentan con sentencia firme condenatoria por la comisión de cualquier delito doloso o intencional o bien con sentencia firme con sanción vigente por la comisión intencional de delitos contra la vida y la salud de las personas; contra la seguridad y libertad sexuales; por violencia familiar o equiparada; por violación a la intimidad y por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.*
 - c) *Que el Registro Civil de Tamaulipas informara si las personas aspirantes del procedimiento se encuentran inscritas en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el estado de Tamaulipas.*
21. En fechas 13 y 16 de enero de 2025, mediante oficios No. CE/002/2025 y CE/005/2025, la Presidencia de la Comisión de Organización envió las bases de datos de las 471 personas aspirantes que realizaron su registro a la Secretaría Ejecutiva a efecto de lo siguiente:
 - a) *Que las instancias correspondientes, informaran si las personas aspirantes no están inhabilitadas por el IETAM o algún Órgano Interno de Control de la Administración Pública Estatal y Federal;*
 - b) *Que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticos, verificara e informara si las personas aspirantes fueron candidatas o candidatos a cargos de elección popular en procesos electorales locales en la entidad en los últimos tres años; además, si han desempeñado cargo de dirección estatal o municipal de algún partido político, si fueron representantes de los partidos políticos, ante los órganos electorales del IETAM, en los tres años inmediatos anteriores a su designación;*
 - c) *Que la Oficialía Electoral del IETAM, verificara e informara si las personas aspirantes aparecen en el padrón de afiliados de los partidos políticos nacionales del INE; y, además, verificara si las personas registradas en el procedimiento para la designación de consejerías se encuentran registradas como personas aspirantes por los comités de evaluación de los poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial para ocupar un cargo de magistratura o persona juzgadora.*
 - d) *Que los 43 ayuntamientos del Estado informaran al IETAM si las personas aspirantes del procedimiento, correspondiente al municipio, se encuentran en el supuesto del inciso j) del artículo 23 de los lineamientos, el cual señala, entre otros, lo siguiente:
No ser presidenta o presidente municipal, síndica o síndico, regidora o regidor, o titular de dependencia de los ayuntamientos;*
22. El 13 de enero de 2025, mediante oficio No. PRESIDENCIA/0041/2025, la Presidencia del Consejo General remitió las bases de datos de las 471 personas aspirantes que realizaron su registro, al Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas a efecto de verificar lo establecido en el inciso b) del antecedente 20.
23. En esa misma fecha, mediante oficio No. PRESIDENCIA/0042/2025, la Presidencia del Consejo General remitió las bases de datos de las 471 personas aspirantes que realizaron su registro, a la Coordinación General del Registro Civil de Tamaulipas a efecto de verificar lo establecido en el inciso c) del antecedente 20.

24. En la propia fecha, mediante oficio No. SE/0028/2025, el Secretario Ejecutivo remitió las bases de datos de los 471 personas aspirantes que realizaron su registro al Titular del Órgano Interno de Control del IETAM, afecto de verificar lo establecido en el inciso a) del antecedente 21.
25. En la propia fecha, mediante Memorándum No. SE/M0018/2025, el Secretario Ejecutivo remitió las bases de datos de los 471 personas aspirantes que realizaron su registro a la Titular la DEPPAP del IETAM, afecto de verificar lo establecido en el inciso b) del antecedente 21.
26. En fechas 13 y 16 de enero de 2025, mediante Memorándum No. SE/M0019/2025 y oficio No. SE/0111/2025, el Secretario Ejecutivo remitió las bases de datos de los 471 personas aspirantes que realizaron su registro al Titular la Oficialía Electoral del IETAM, afecto de verificar lo establecido en el inciso c) del antecedente 21.
27. El 14 de enero de 2025, mediante oficio No. PRESIDENCIA/0044/2025, la Presidencia del Consejo General remitió las bases de datos de las 471 personas aspirantes que realizaron su registro, a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE a efecto de verificar lo establecido en el inciso a) del antecedente 20.
28. En esa misma fecha, en Sesión Extraordinaria Urgente No. 1 de la Comisión de Organización, ordenó la publicación en la página oficial del IETAM, el listado de 471 personas aspirantes del procedimiento expedito que realizaron su registro para consejeras y consejeros electorales de los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.
29. En fechas 14 y 16 de enero de 2025, mediante oficios No. PRESIDENCIA/0045/2025 y PRESIDENCIA/0050/2025, la Presidencia del Consejo General remitió las bases de datos de las 471 personas aspirantes que realizaron su registro, a la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas a efecto de verificar lo establecido en el inciso a) del antecedente 20.
30. El 15 de enero de 2025, la Secretaría Ejecutiva remitió el Acta Circunstanciada IETAM-OE/1284/2025 instrumentada con el objeto de dar fe de hechos respecto de la cantidad de aspirantes registrados y que manifestaron su intención de participar en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, a través de la herramienta informática habilitada para tal efecto.
31. El 15 de enero de 2025, la Legislatura 66 del Constitucional Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, expidió el Decreto No. 66-228 mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral del estado de Tamaulipas en materia del Poder Judicial.
32. El 16 de enero de 2025, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto No. 66-228, mediante el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Electoral Local, en materia de reforma a Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, entrando en vigor en esa propia fecha.
33. En esa propia fecha, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto No. 66-229 mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.
34. El 17 de enero de 2025, mediante Memorándum No. SE/M0041/2025 signado por el Secretario Ejecutivo hizo del conocimiento el oficio No. INE/DERFE/STN/SPMR/252/2023 e INE/DERFE/STN/1408/2025, del Secretario Técnico Normativo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, por el cual da respuesta a las verificaciones del inciso a) consideradas en el antecedente 20.
35. El 18 de enero de 2025, mediante Memorándum No. SE/M0039/2025 signado por el Secretario Ejecutivo hizo del conocimiento el oficio No. INE-UT/00197/2025 del Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva por el cual da respuesta a la verificación del inciso a) del antecedente 20.
36. El 20 de enero de 2025, mediante oficios No. SE/M0137/2025 y SE/M0138/2025 signado por el Secretario Ejecutivo traslada los oficios siguientes:
 - De la DEPPAP, oficio No. DEPPAP/008/2025, por el cual da respuesta a las verificaciones del inciso b) en el antecedente 21.
 - De la Oficialía Electoral por el que remite Actas Circunstanciadas IETAM-OE/1285/2025 e IETAM-OE/1286/2025 por el cual da respuesta a las verificaciones del inciso c) en el antecedente 21.
 - Oficios de los Ayuntamientos del Estado, que dieron respuesta a la verificación del inciso d) del antecedente 21, de conformidad a lo siguiente:

| AYUNTAMIENTO | OFICIO |
|-----------------|-------------------------|
| ALDAMA | ODP/019/2025 |
| ALTAMIRA | SA/JFRP/0344/2025 |
| ANTIGUO MORELOS | PRES/MAM/0018-OF/TAM/25 |
| CAMARGO | 023/2025 |
| CASAS | 008/2025 |
| GÜÉMEZ | MGT/SA/001/2025 |
| GUERRERO | 008/2025 |
| JAUMAVE | MJT/008/2025 |
| JIMÉNEZ | PMJ/046-2025/GOB |
| LLERA | 0028/2024 |
| MÉNDEZ | 024/23/25 |
| MIER | SA/MIER/004/2025 |
| MIQUIHUANA | MMT/PM/006/2025 |
| NUEVO LAREDO | DJ-057/1/2025 |
| NUEVO MORELOS | 0015/2025 |
| SAN NICOLAS | 004 CONT/004/2025 |
| VALLE HERMOSO | 40/008/2025 |
| VICTORIA | RH/0391/2025 |
| VILLAGRÁN | S/N |
| XICOTÉNCATL | P.M./009/2025 |

37. En fechas 20 y 21 de enero de 2025, mediante Memorándums No. SE/M0051/2025 y SE/M0056/2025 signado por el Secretario Ejecutivo hizo del conocimiento los oficios No. INE/TAM/JLE/0238/2025 e INE/TAM/JLE/0253/2025 del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, por el cual da respuesta a las verificaciones del inciso a) en el antecedente 20.
38. El 21 de enero de 2025, mediante oficio No. PRESIDENCIA/0065/2025, signado por el Presidente del Consejo General trasladó los oficios No. CPDAyE/0027/2025 del Coordinador de Planeación, Desarrollo y Estadística del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, y el diverso No. SGG/CGRC/00551/2025, del Coordinador General del Registro Civil en la entidad, por los cuales se da respuesta a los incisos b) y c) del antecedente 20.
39. El 21 de enero de 2025, mediante Memorándum No. SE/M0057/2025 signado por el Secretario Ejecutivo hizo del conocimiento el oficio No. INE/DEPPP/DE/DPPF/0222/2025, de la Encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, por el cual da respuesta a las verificaciones del inciso a) en el antecedente 20.
40. El 22 de enero de 2025, mediante Memorándum No. SE/M0063/2025 signado por el Secretario Ejecutivo hizo del conocimiento el oficio No. INE/DEOE/0068/2025, del Director Ejecutivo de Organización Electoral del INE, por el cual da respuesta a las verificaciones del inciso a) señaladas en el antecedente 20.
41. En la misma fecha, mediante oficio No. SE/0156/2025 signado por el Secretario Ejecutivo hizo del conocimiento los oficios No. OIC/013/2025, del Titular del Órgano Interno de Control del IETAM, que traslada las Constancias de No inhabilitación de aspirantes a consejeras y consejeros electorales expedidos por la Secretaría de la Función Pública en el ámbito federal, así como el diverso No. SG/DRSP/DSPYI/0057/2025 de la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado, por los cuales da respuesta a las verificaciones del inciso a) en el antecedente 21; adicionalmente, remite el diverso No. SF/PM/0005/2025 del Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, por el cual da respuesta a la verificación del inciso d) del antecedente 21.
42. El 24 de enero de 2025, la Comisión de Organización en Sesión Extraordinaria Urgente No. 2, aprobó mediante Acuerdo No. COE-A/001/2025 los listados de las personas aspirantes que cumplieron y las que no cumplieron con los requisitos constitucionales, legales y documentales, previstos en el procedimiento expedito de designación de consejerías del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.
43. El 29 de enero de 2025, el Consejo General mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-004/2025 se aprobó la creación, integración, facultades y temporalidad de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, quedando integrada con las Consejeras y Consejero Electoral, Lic. Italia Aracely García López, Mtra. Deborah González Díaz y Mtro. Eliseo García González.

44. En esa propia fecha la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, en Sesión Extraordinaria de Instalación, aprobó la propuesta para encabezar los trabajos, recayendo en la Mtra. Deborah González Díaz, como Presidenta de la Comisión de Seguimiento.
45. El 10 de febrero de 2025, se recibió el oficio No. DEPPAP/023/2025, signado por la Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, en el que señala que de revisión en los libros de registro de los órganos directivos de los partidos políticos, de las representaciones acreditadas ante los órganos del IEAM a nivel estatal, distrital y municipal, y de registro de candidatos y candidatas a elección popular, se encontró que una persona aspirante se encontraba registrada como representante suplente de un partido político ante un órgano electoral del IETAM durante el Proceso Electoral 2023-2024.

CONSIDERANDOS

- I. Que la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 21, instaura que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos; el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país; señalando que la voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del sufragio.
- II. La Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en su artículo 4°, establece que habrán de adoptarse todas las medidas oportunas para garantizarle a la mujer en igualdad de condiciones con el hombre, y sin discriminación alguna:
 - i. El derecho a votar en todas las elecciones y a ser elegible para formar parte de todos los organismos constituidos mediante elecciones públicas;
 - ii. El derecho a votar en todos los referéndums públicos; y
 - iii. El derecho a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas
- III. Que la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, en su artículo 5°, fracción IV, inciso c) dispone que los Estados parte se comprometen a prohibir y eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a garantizar el derecho de toda persona a la igualdad ante la Ley, sin distinción de raza, color y origen nacional o étnico, particularmente los derechos políticos como lo son: el de tomar parte en elecciones, elegir y ser elegido, por medio del sufragio universal e igual, el de participar en el gobierno y en la dirección de los asuntos públicos en cualquier nivel, y el de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas.
- IV. El artículo 5° de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, prevé que toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y contará con la total protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Los Estados parte reconocen que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de esos derechos.
- V. El artículo 7° de la precitada convención, establece que habrán de aplicar los Estados partes condenan la violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia, llevando a cabo lo siguiente:
 - a. Abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar por que las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación;
 - b. Actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer;
 - c. Incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean del caso;
 - d. Adoptar medidas jurídicas para conminar al agresor a abstenerse de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer de cualquier forma que atente contra su integridad o perjudique su propiedad;
 - e. Tomar todas las medidas apropiadas, incluyendo medidas de tipo legislativo, para modificar o abolir leyes y reglamentos vigentes, o para modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia contra la mujer;
 - f. Establecer procedimientos legales justos y eficaces para la mujer que haya sido sometida a violencia, que incluyan, entre otros, medidas de protección, un juicio oportuno y el acceso efectivo a tales procedimientos;
 - g. Establecer los mecanismos judiciales y administrativos necesarios para asegurar que la mujer objeto de violencia tenga acceso efectivo a resarcimiento, reparación del daño u otros medios de compensación justos y eficaces, y
 - h. Adoptar las disposiciones legislativas o de otra índole que sean necesarias para hacer efectiva esta Convención

- VI.** El artículo 1°, párrafo primero de la Constitución Política Federal, establece que en México todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que ese ordenamiento establece.
- En el mismo sentido, el párrafo tercero del artículo referido mandata que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la Ley.
- VII.** Por su parte, el artículo 4° último párrafo de la Constitución Política Federal señala que toda persona tiene derecho a vivir una vida libre de violencias y que el Estado tiene deberes reforzados de protección con las mujeres, adolescentes, niñas y niños.
- VIII.** El artículo 35, fracción VI de la Constitución Política Federal, establece que son derechos de las ciudadanas y los ciudadanos poder ser nombrado para cualquier empleo o comisión del servicio público, teniendo las atribuciones que establezca la Ley.
- IX.** Por su parte, el artículo 36, fracción V de la Constitución Política Federal, dispone que son obligaciones de la ciudadanía desempeñar entre otros cargos, las funciones electorales.
- X.** El artículo 38, fracción VI de la Constitución Política Federal establece que, los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden por tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal, contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o domésticas, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.
- XI.** El artículo 41, párrafo segundo de la Constitución Política Federal, establece que la ley determinará las formas y modalidades que correspondan, para observar el principio de paridad de género en los nombramientos de las personas titulares de las secretarías de despacho del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades federativas. En la integración de los organismos autónomos se observará el mismo principio.
- XII.** Asimismo, el artículo 41, párrafo tercero, Base V de la Constitución Política Federal, determina que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los OPL. Asimismo, el apartado C de la Base en cita, determina que, en las entidades federativas, las elecciones locales estarán a cargo de los OPL en los términos que señala la propia Carta Magna.
- XIII.** El artículo 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política Federal establece que, atendiendo a las bases establecidas en la misma, así como en las leyes generales en la materia, las constituciones y leyes de las entidades federativas en materia electoral, garantizarán lo siguiente:
- i. En el ejercicio de la función electoral a cargo de las autoridades electorales, son principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.
 - ii. Las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones gocen de autonomía en su funcionamiento, e independiente en sus decisiones, conforme a la propia Constitución y lo que determinen las leyes.
- XIV.** En los artículos 4°, numerales 1 y 2, y 5°, numeral 2 de la Ley Electoral General establecen que los OPL en el ámbito de su competencia, dispondrán lo necesario para el cumplimiento y aplicación de la precitada ley fijando que su interpretación se aplicará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional.
- XV.** Los artículos 98, numeral 1 y 99 de la Ley Electoral General, refieren que los OPL son autoridad en materia electoral, dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomos en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución Política Federal y su equivalente en las entidades federativas, leyes federales y locales en la materia; dichas autoridades, serán profesionales en su desempeño, se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, asimismo, contarán con un órgano de dirección superior integrado por un Consejero o Consejera Presidenta y seis Consejeras y Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto; una persona titular de la Secretaría Ejecutiva y las representaciones de los partidos políticos con registro nacional o estatal, quienes asistirán a las sesiones únicamente con derecho a voz.
- XVI.** El artículo 104, numeral 1, incisos a) y f) de la Ley Electoral General, mandata que corresponde a los OPL ejercer las funciones correspondientes y aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que establezca el INE en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Política Federal y la propia Ley, de igual forma, llevar a cabo las actividades precisas para la preparación de la jornada electoral.

- XVII.** La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, tiene por objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12, 18 y 32, corresponde al Gobierno Federal diseñar, elaborar y conducir la Política Nacional en Materia de Igualdad, así como coordinar las acciones para la transversalidad de la perspectiva de género; estableciéndose como instrumento de la misma el Sistema Nacional para la Igualdad entre mujeres y hombres que encauza e impulsa su observancia general en todo el territorio nacional.
- XVIII.** La Constitución Política Local, en su artículo 7°, fracción III, instituye como derecho de las y los ciudadanos tamaulipecos, ser nombrados para cualquier empleo o comisión oficial, en la forma y términos que dispongan las leyes, con preferencia en igualdad de circunstancias, a los que no fuesen tamaulipecos.
- XIX.** Atendiendo lo dispuesto en el diverso 16 de la Constitución Política Local, en la porción que establece:
[...] El pueblo de Tamaulipas establece que [...] la dignidad de la persona, la libertad, la igualdad y la justicia constituyen la base y el objeto de las instituciones públicas y sociales [...].
- XX.** El artículo 17, fracción III de la Constitución Política Local, precisa que el Estado reconoce a sus habitantes el derecho en los ámbitos político, económico, social y cultural, en igualdad de oportunidades a hombres y mujeres.
- XXI.** En su artículo 20, párrafo segundo, Base I, segundo párrafo de la Constitución Política Local, establece que la elección de Magistradas y Magistrados del Poder Judicial y del Tribunal de Disciplina Judicial, Juezas y Jueces, deberán tener verificativo en la misma fecha en que tenga lugar la elección federal.
- XXII.** En el artículo 20, párrafo segundo, Base III de la Constitución Política Local, se establece que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, autoridad en materia electoral e independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y facultad reglamentaria denominado Instituto Electoral de Tamaulipas.
- XXIII.** El artículo 106, fracciones I, II y III de la Constitución Política Local establece que el Poder Judicial estará conformado por: el Supremo Tribunal de Justicia, el Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración Judicial.
- XXIV.** Los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 15, 20 y 22 de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres, establece las facultades de coordinación interinstitucional entre las dependencias gubernamentales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los tipos y modalidades establecidos en la Ley, mediante la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios, y acciones interinstitucionales.
- XXV.** El artículo 11, inciso I), de la citada Ley, contempla al IETAM en la integración y funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (SIPASE), el cual tiene por objeto la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

ATRIBUCIONES DEL IETAM

- XXVI.** El artículo 1° de la Ley Electoral Local establece que, sus disposiciones son de orden público y de observancia general en el estado libre y soberano de Tamaulipas, asimismo, reglamenta lo dispuesto por la Constitución Política Federal, la Constitución Política Local y las leyes generales aplicables, en relación con:
- I. Los derechos y obligaciones político-electorales de los ciudadanos y las ciudadanas del Estado;
 - II. Los procesos electorales y la función estatal de organizarlos para renovar integrantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado, así como sus ayuntamientos;
 - III. Los procesos electorales y la función estatal de organizarlos para renovar integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, así como sus Ayuntamientos; y
 - IV. La organización, funcionamiento y competencia del IETAM.
- XXVII.** El artículo 3° de la Ley Electoral Local, establece que serán principios rectores de la función electoral los de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, y que su interpretación se realizará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional y atendiendo al principio pro persona, en estricto apego a lo previsto en el diverso 1° de la Constitución Política Federal y Tratados Internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano.
- XXVIII.** El artículo 5° de la Ley Electoral Local, establece como un derecho de los ciudadanos, el elegir a los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los Ayuntamientos; lo cual se lleva a cabo a través del voto universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible, quedando prohibidos los actos que generen presión o coacción al electorado.

- XXIX.** El párrafo sexto del artículo 5°, de la Ley Electoral Local, señala que los derechos político-electorales, se ejercerán libres de violencia política contra las mujeres en razón de género, sin discriminación por origen étnico o racial, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana o tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.
- XXX.** El artículo 8° de la Ley Electoral Local, establece como obligación de los ciudadanos tamaulipecos, además de los señalados en el artículo 8° de la Constitución Política Local, el prestar de forma obligatoria y gratuita las funciones electorales para las que sean requeridos.
- XXXI.** En el artículo 91 de la Ley Electoral Local, dispone que los organismos electorales que tienen bajo su responsabilidad la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gubernatura, Diputaciones, personas juzgadoras y Ayuntamientos, en términos de la Constitución Política Federal, la Constitución Política Local, la Ley Electoral General y la Ley Electoral Local, son los siguientes:
- i. El Consejo General y órganos del IETAM;
 - ii. Los consejos distritales;
 - iii. Los consejos municipales; y,
 - iv. Las mesas directivas de casilla.
- Lo anterior, bajo los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, los cuales se cumplirán con perspectiva de género.
- XXXII.** El artículo 93 de la Ley Electoral Local, señala que el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño, que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en la entidad, con excepción de lo dispuesto en el párrafo segundo, del apartado C, de la fracción V, del artículo 41, de la Constitución Federal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.
- XXXIII.** El artículo 99 de la Ley Electoral Local, señala que el IETAM es depositario de la autoridad electoral en la entidad, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, salvo en los casos previstos en la Constitución Política Federal y la Ley Electoral General.
- XXXIV.** El artículo 100 de la Ley Electoral Local, establece como fines del IETAM el contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; asegurar a las ciudadanas y ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como de la totalidad de los Ayuntamientos en el Estado; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática; así como garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.
- XXXV.** El artículo 101 de la Ley Electoral Local, señala que en términos del artículo 41, fracción V, apartado C de la Constitución Política Federal, corresponde al IETAM, ejercer funciones en materia de desarrollo y ejecución de los programas de la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral; así como en materia de aplicación de las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos, que en ejercicio de las facultades le confiere la Constitución Política Federal y la Ley Electoral General, así como la normativa que establezca el INE.
- XXXVI.** El artículo 102 de la Ley Electoral Local, señala que el IETAM reside en el municipio de Victoria y el ámbito de sus funciones corresponde territorialmente al Estado de Tamaulipas, conformado a partir de los siguientes órganos: el Consejo General; las comisiones del Consejo General; la Secretaría Ejecutiva; la Unidad de Fiscalización; el Órgano Interno de Control; así como, las direcciones ejecutivas.
- XXXVII.** De conformidad con el artículo 103 de la Ley Electoral Local, el Consejo General es el órgano superior de dirección del IETAM, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadanas, así como de velar por que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y la paridad de género, guíen todas sus actividades, aplicando en su desempeño la perspectiva de género.
- XXXVIII.** El artículo 110, fracciones V, VII y XXV de la Ley Electoral Local, establece como atribuciones del Consejo General del IETAM, vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos del IETAM, conocer por conducto de su Presidente, del Secretario Ejecutivo o de sus Comisiones, las actividades de los mismos, así como de los informes específicos que el referido Consejo estime necesario solicitarles; designar a los funcionarios que durante los procesos electorales actuarán como Presidentes y Consejeros de los Consejos Distritales y Municipales para su oportuna integración, instalación y funcionamiento; así como difundir la integración de los Consejos Distritales y Municipales.

- XXXIX.** El artículo 115, párrafos primero y segundo, fracción IV de la Ley Electoral Local, señala que para el desempeño de las funciones del IETAM, el Consejo General del IETAM integrará las comisiones permanentes y especiales que considere necesarias, considerándose la Comisión de Organización de carácter permanente.
- XL.** Por su parte, el último párrafo del referido artículo 115, señala que durante los procesos electorales ordinarios y extraordinarios de personas juzgadoras se deberá integrar una comisión especial en los términos y con las facultades que acuerde el Consejo General, la cual tendrá como función coadyuvar con el órgano superior de dirección para la adecuada organización de dichos procesos.
- XLI.** El párrafo primero del artículo 119 de la Ley Electoral Local, establece que las comisiones del Consejo General del IETAM y sus integrantes conocerán y atenderán los asuntos que se les asigne, mismas que guardarán relación con el objeto de la misma, los cuales deben ser conocidos, justificados y aprobados por el Consejo General del IETAM.
- XLII.** En el artículo 120, párrafo primero de la Ley Electoral Local, se establece que todas las comisiones deberán presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, de los asuntos que se les encomienden, atendiendo los plazos que para tal efecto se establezcan.
- XLIII.** En el artículo 134, fracción II de la Ley Electoral Local establece como función de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM, apoyar a la integración, instalación y funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales Electorales.
- XLIV.** Los artículos 143 y 151 de la Ley Electoral Local establecen que los Consejos Distritales y Municipales funcionarán durante el proceso electoral y se encargarán, dentro de sus respectivos distritos y municipios, de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones, conforme a lo ordenado por esta Ley y las demás disposiciones normativas.
- XLV.** Los artículos 144, fracción I y 152, fracción I de la Ley Electoral Local establecen que, los Consejos Distritales y Municipales se integrará por consejeras y consejeros electorales, con derecho a voz y a voto, nombrados por el Consejo General del IETAM a propuesta de los consejeras y consejeros de éste último, garantizando el principio de paridad de género.
- XLVI.** El artículo 304, fracciones I y V de la Ley Electoral Local, establece como infracciones de las autoridades, servidoras y servidores públicos, de los poderes locales o federales, órganos municipales y órganos autónomos y de cualquier otro ente público, las siguientes:
- “I. La omisión o el incumplimiento de la obligación de prestar colaboración y auxilio o de proporcionar, en tiempo y forma, la información que les sea solicitada por los órganos del IETAM;...*
- V. Menoscar, limitar o impedir el ejercicio de derechos políticos electorales de las mujeres o incurrir en actos u omisiones constitutivos de violencia política contra las mujeres en razón de género, en los términos de esta Ley, la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y las demás disposiciones aplicables; y*
- ...”*
- XLVII.** El artículo 173, fracción III de la Ley Electoral Local señala que las elecciones ordinarias deberán celebrarse el primer domingo del mes de junio del año que corresponda, para elegir a los integrantes del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, en los periodos establecidos en la Constitución Política del Estado.
- XLVIII.** El artículo 203 de la Ley Electoral Local, establece que el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley General, la Ley de Partidos y la presente Ley, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos estatales y nacionales, y las ciudadanas y ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y los Ayuntamientos en el Estado.
- XLIX.** El párrafo segundo del precitado artículo, establece que el Consejo General podrá emitir los acuerdos lineamientos y demás normativa que estime necesaria para la organización, desarrollo, cómputo y vigilancia de los procesos electorales ordinarios y extraordinarios y para garantizar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales aplicables observando los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género y, en caso de resultar necesario, podrá ajustar los plazos legales de manera justificada, fundada y motivada.
- L.** Por su parte, el párrafo tercero del diverso 203, señala que el proceso electoral de las personas juzgadoras se sujetará a lo establecido en la Constitución Federal, la Constitución Local, la Ley Electoral General, la Ley Electoral Local en particular el libro noveno y las reglas, lineamientos, criterios y demás normativa que emitan tanto el Consejo General del INE como el del IETAM.
- LI.** El artículo 358 de la Ley Electoral Local establece que las personas juzgadoras serán electas por mayoría relativa y voto directo de la ciudadanía conforme a las bases, procedimientos, requisitos y periodos que establece la Constitución Federal, la Constitución Local, la Ley Electoral General y la Ley Electoral Local, para elegir los cargos siguientes:

- I. Las Magistradas y los Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia
 - II. de Número;
 - III. La Magistratura Supernumeraria;
 - IV. Las Magistradas y los Magistrados Regionales;
 - V. Las Juezas y los Jueces de Primera Instancia;
 - VI. Las Juezas y los Jueces Menores; y
 - VII. Las Magistradas y los Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial.
- LII.** El artículo 359 de la Ley Electoral Local, refiere el ámbito territorial electivo, mismo que se determinará conforme a lo siguiente:
- I. La elección de las Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia de Número, y Supernumerario, se realizará a nivel estatal;
 - II. La elección de las Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, se realizará a nivel estatal;
 - III. La elección de las Magistradas y Magistrados Regionales, se realizará por región, según corresponda;
 - IV. La elección de las Juezas y los Jueces de primera instancia, se realizará por distritos y regiones, según corresponda; y
 - V. La elección de las Juezas y los Jueces menores, se realizará por distrito judicial.
- LIII.** El artículo 360 de la Ley Electoral Local, señala que la jornada electoral de la elección de personas juzgadoras se realizará el primer domingo del mes de junio del año que corresponda de manera concurrente con la elección de las diputaciones al Congreso y los Ayuntamientos del Estado.
- LIV.** El artículo 366 de la Ley Electoral Local, establece que el proceso electoral de las y los integrantes del Poder Judicial es el conjunto de actos ordenados por la Constitución Federal, la Constitución Local y esa ley, realizados por los Poderes del Estado, la ciudadanía y las autoridades electorales, que tiene por objeto la renovación periódica de las personas juzgadoras.
- LV.** El artículo 367 de la Ley Electoral Local, señala que el INE y el IETAM en el ámbito de sus atribuciones, son autoridades electorales responsables de la organización, desarrollo y cómputo de la elección de las personas juzgadoras, para lo cual garantizarán la observancia de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, así como paridad de género.
- LVI.** El párrafo segundo del artículo anterior, establece que el Consejo General podrá emitir los acuerdos necesarios para la organización, desarrollo, cómputo y vigilancia de los procesos electorales ordinarios y extraordinarios para garantizar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales aplicables, observando los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género.
- LVII.** El párrafo tercero del referido artículo, establece que las y los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General no podrán participar en las acciones, actividades y sesiones relacionadas a la elección de personas juzgadoras, tanto del Consejo General como de sus comités y comisiones.
- LVIII.** Por su parte el párrafo cuarto del artículo 367 de la Ley Electoral Local, señala que para lo no previsto en su Libro Noveno, se aplicará supletoriamente lo dispuesto en los demás procesos electorales, señalados en la propia ley.
- LIX.** El artículo 368 de la Ley Electoral Local, señala que el proceso de elección de las personas juzgadoras comprende las etapas siguientes:
- I. Preparación de la elección;
 - II. Convocatoria y postulación de candidaturas;
 - III. Jornada Electoral;
 - IV. Cómputos y sumatoria; y
 - V. Asignación de cargos, entrega de constancias de mayoría y declaración de validez de la elección.
- LX.** El artículo 369, párrafo primero de la Ley Electoral Local, señala que la etapa de preparación de la elección inicia con la primera sesión que el Consejo General celebre el segundo domingo del mes de septiembre del año anterior a la elección y concluye con el inicio de la Jornada Electoral.
- LXI.** El párrafo tercero del artículo anterior, señala que la etapa de jornada electoral inicia a las 8:00 horas del primer domingo de junio del año que corresponda y concluye con la clausura de la casilla.
- LXII.** El párrafo cuarto del precitado 369, establece que la etapa de cómputos y sumatoria inicia con la remisión de la documentación y los expedientes electorales a los consejos distritales y municipales y concluye con la sumatoria de los cómputos de la elección que realice el IETAM, pudiendo emitir los lineamientos aplicables para la oportuna emisión de los resultados.

- LXIII.** Por su parte, el artículo 369 de la Ley Electoral Local, señala en su párrafo quinto que la etapa de asignación de cargos, entrega de constancias de mayoría y declaración de validez de la elección inicia con la identificación por el Consejo General de las candidaturas que hayan obtenido el mayor número de votos y la asignación de éstas en cada cargo, en función de su especialización por materia, alternando entre mujeres y hombres, entregando las constancias de mayoría a las candidaturas que resulten ganadoras y emitiendo la declaración de validez respectiva.
- LXIV.** El párrafo sexto del artículo 369 de la Ley Electoral Local, establece que el proceso electoral concluye con al resolverse el último de los medios de impugnación o cuando se tenga constancia de que no se presentó alguno.
- LXV.** El artículo 370 de la Ley Electoral Local, señala que atendiendo al principio de definitividad que rige la materia electoral, a la conclusión de cualquiera de sus etapas o de alguno de los actos o actividades trascendentes de los órganos electorales, la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del IETAM o de la Secretaría del Consejo Distrital o Municipal, según corresponda, deberá difundir su realización y conclusión por los medios que estime pertinentes.
- LXVI.** El artículo 391 de la Ley Electoral Local, establece que el Consejo General aprobará el plan integral y calendario electoral que, propongan la Secretaría Ejecutiva, a partir de la información remitida por el órgano de administración judicial en el cual identificará los órganos electorales del IETAM estrictamente indispensables para la realización de la elección que corresponda, así como para los cómputos de las elecciones.
- LXVII.** El artículo 392, fracciones XIII y XVI de la Ley Electoral Local, señalan como atribución del Consejo General la de dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las atribuciones establecidas en este artículo y las demás que establezcan las leyes y designar a las personas que para cada proceso electoral del poder judicial actuarán como Presidentas y Presidentes, Consejeras y Consejeros de los Consejos Distritales y Municipales para su oportuna integración, instalación y funcionamiento.
- LXVIII.** El artículo 394 de la Ley Electoral Local, señala que el IETAM instalará los Consejos Distritales y Municipales que estime pertinentes, quienes se encargarán de la organización y cómputo de la elección de personas juzgadoras, los cuales funcionarán conforme a lo dispuesto en la propia ley y los acuerdos que emita el Consejo General.
- LXIX.** El artículo 1º, numeral 3 de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, establece que toda acción que se desprenda de la aplicación e interpretación de dicha ley tenderá a la prevención, atención y erradicación de usos y prácticas de ejercicio de la violencia contra las mujeres, así como a su correspondiente sanción, en su caso, sea con base en sus disposiciones o en cualesquiera otras de carácter administrativo, civil o penal tendentes a dichos objetivos.
- LXX.** El artículo 19, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Elecciones, establece que sin menoscabo de las atribuciones consagradas a los OPL en el diverso 116, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política Federal, les corresponde a los mismos, la designación de las Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales de las entidades federativas, con independencia de la denominación que se asigne a dichas demarcaciones territoriales en cada legislación local.
- LXXI.** Los artículos 20, numeral 1 y 21 del Reglamento de Elecciones, señalan las reglas que los OPL deberán observar para verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, así como para seleccionar de entre los aspirantes, a los que tengan perfiles idóneos para fungir como Consejeras y Consejeros de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, entre las cuales se prevé la emisión de una convocatoria pública en la que se establezcan los requisitos y documentación que deberán presentar quienes aspiren a tales cargos, cabe distinguir que la convocatoria pública deberá difundirse de manera amplia en el ámbito territorial de la entidad federativa que corresponda, por lo menos, a través de la página oficial del OPL y los estrados de sus oficinas. Asimismo, en universidades, colegios, organizaciones de la sociedad civil, comunidades y organizaciones indígenas y afro mexicanas, del mismo modo, entre líderes de opinión de la entidad y en periódicos de circulación estatal.
- LXXII.** En el artículo 21 del Reglamento de Elecciones, se determina la documentación básica que deberá solicitarse en la convocatoria, a los aspirantes a integrar los Consejos Distritales o Municipales.
- LXXIII.** El artículo 22, numerales 1, 3 y 4 del Reglamento de Elecciones señala que, para la designación de los consejeros electorales de los Consejos Distritales y Municipales de los OPL, se tomarán en consideración, como mínimo, los siguientes criterios orientadores:
- a) Paridad de género;
 - b) Pluralidad cultural de la entidad;
 - c) Participación comunitaria o ciudadana;
 - d) Prestigio público y profesional;
 - e) Compromiso democrático, y
 - f) Conocimiento de la materia electoral.

LXXIV. El artículo 23 del Reglamento de Elecciones, prevé que el resguardo de la documentación solicitada, durante el procedimiento de designación de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, será responsabilidad del Consejo General del IETAM; dicha documentación será de carácter público, atendiendo los criterios establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas y su homóloga a nivel federal, con la finalidad de proteger los datos personales de los aspirantes.

DEL PROCEDIMIENTO EXPEDITO DE DESIGNACIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025

LXXV. Por su parte, el artículo 13 del Reglamento Interno, establece que el Consejo General designará dentro de entre sus integrantes, a los Consejeros que conformarán las comisiones permanentes y especiales necesarias para el desempeño de sus atribuciones observando el principio de paridad de género.

LXXVI. El artículo 14, fracción IV del Reglamento Interno, establece que la Comisión de Organización será considerada como una comisión permanente.

LXXVII. En el artículo 25, fracciones III y IV del Reglamento Interno, establece como atribuciones de la Comisión de Organización el proponer al Consejo General el nombramiento de las presidencias y de las y los consejeros electorales de los Consejos Distritales y Municipales, así como colaborar con el Consejo General para la debida integración y funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales.

LXXVIII. El artículo 8° de los Lineamientos, señala que lo no previsto será resuelto por la Comisión de Organización, atendiendo a lo establecido en la Constitución Política Federal, la Constitución Política Local, la Ley Electoral General, la Ley Electoral Local, los principios generales del derecho y las demás disposiciones aplicables.

LXXIX. El artículo 9° de los Lineamientos, establece que, a más tardar el 10 de febrero de 2025, la Comisión de Organización aprobará el Dictamen que contenga la propuesta de integración de los consejos distritales y municipales, para posteriormente remitirlo a la Secretaría Ejecutiva para su presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Pleno del Consejo General.

LXXX. El artículo 14 de los Lineamientos señala las actividades que habrán de realizarse dentro del procedimiento expedito de designación de consejerías para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, siendo las siguientes:

- Notificación para participar en el procedimiento de designación de consejeras y consejeros electorales para el PEE 2024-2025.
- Recepción de la manifestación de intención por parte de las personas que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que se encuentran en lista de reserva del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, para participar en el procedimiento de designación para el PEE 2024-2025.
- Verificación de cumplimiento de requisitos constitucionales, legales y documentales.
- Designación de consejeras y consejeros electorales de los consejos DyM.

LXXXI. El artículo 23 de los Lineamientos establece que las personas aspirantes deberán continuar cumpliendo con los requisitos constitucionales y legales siguientes:

- a) Poseer la ciudadanía mexicana, y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- b) Estar inscrita o inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente;
- c) Estar inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes;
- d) Contar con la Clave Única de Registro de Población;
- e) Gozar de buena reputación y no haber sido condenada o condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;
- f) Ser originario del estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, salvo el caso de ausencia por servicio público, educativo o de investigación, por un tiempo menor de seis meses;
- g) No contar con registro como candidata o candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los tres años inmediatos anteriores a la designación;
- h) No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación;

- i) No estar inhabilitada o inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier Institución pública federal, estatal o municipal;
- j) No ser ministro de culto religioso; no haberse desempeñado durante los cuatro años previos a la designación como titular de secretaría o dependencia del gabinete legal o ampliado tanto del Gobierno de la Federación, como de las entidades federativas; ni subsecretario u oficial mayor en la administración pública de cualquier nivel de gobierno. No ser Jefa o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, ni Gobernadora o Gobernador, ni Secretaria o Secretario de Gobierno o su equivalente a nivel local. No ser presidenta o presidente municipal, síndica o síndico o regidora o regidor o titular de dependencia de los ayuntamientos;
- k) No ser, ni haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación;
- l) No ser Consejera o Consejero de algún Consejo Local o Distrital del INE al momento de la designación;
- m) No encontrarse inscrita o inscrito en los registros nacional y estatal de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género;
- n) No encontrarse participando como aspirante en la convocatoria para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del estado de Tamaulipas;
- o) No contar con sentencia firme condenatoria por la comisión de cualquier delito doloso o intencional;
- p) No contar con sentencia firme con sanción vigente por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos; y,
- q) No ser declarada como persona deudora alimentaria morosa.

LXXXII. El artículo 24 de los Lineamientos, señala que las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos documentales siguientes:

- a) Formato de manifestación de intención con firma autógrafa, anexo 1;
- b) Cédula de registro de aspirantes, anexo 2;
- c) Declaratoria bajo protesta de decir verdad, anexo 3;
- d) Declaratoria bajo protesta de decir verdad contra la violencia de género, anexo 4;
- e) Consentimiento para tratamiento de datos personales, anexo 5;
- f) Credencial para votar vigente emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral;
- g) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses;
- k) Constancia de situación fiscal con datos actuales, legible en impresión reciente, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (No se trata de la Cédula de Identificación Fiscal); y,
- l) Clave Única de Registro de Población certificada (Documento obtenido desde el portal del Registro Nacional de Población).

LXXXIII. El artículo 25, párrafo segundo de los Lineamientos, señala que la Presidencia de la Comisión de Organización solicitará a la Presidencia del Consejo General verifique ante las instancias externas, lo siguiente:

- a) Solicitará al INE verifique e informe si las personas aspirantes se encuentran inscritos en el Registro Federal de Electores y cuentan con credencial para votar vigente; asimismo, la verificación de que no fueron candidatas o candidatos a cargos de elección popular en procesos electorales federales en los tres años inmediatos anteriores a la designación; además de verificar si han desempeñado cargo de dirección de partidos políticos, o bien, si son o han sido representantes de los partidos políticos, ante sus órganos electorales, directivos o de vigilancia, en los tres años inmediatos anteriores a la designación; si actualmente se encuentran registrados en el padrón de afiliados en algún partido político nacional; y, si las personas aspirantes se encuentran en el registro nacional de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género;
- b) Solicitará al Supremo Tribunal de Justicia informe si las personas aspirantes del procedimiento cuentan: con sentencia firme condenatoria por la comisión de cualquier delito doloso o intencional o bien con sentencia firme con sanción vigente por la comisión intencional de delitos contra la vida y la salud de las personas; contra la seguridad y libertad sexuales; por violencia familiar o equiparada; por violación a la intimidad y por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.

- c) Solicitará al Registro Civil de Tamaulipas informe si las personas aspirantes del procedimiento se encuentran inscritas en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el estado de Tamaulipas.
- LXXXIV.** Asimismo, párrafo tercero del precitado artículo 25, establece que la Presidencia de la Comisión de Organización solicitará a las instancias internas, lo siguiente:
- a) Solicitará a las instancias correspondientes, informen si las personas aspirantes no están inhabilitadas por el IETAM o algún Órgano Interno de Control de la Administración Pública Estatal y Federal;
- b) Solicitará a la DEPPAP, verifique e informe si las personas aspirantes fueron candidatas o candidatos a cargos de elección popular en procesos electorales locales en la entidad en los últimos tres años; además, si han desempeñado cargo de dirección estatal o municipal de algún partido político, si fueron representantes de los partidos políticos, ante los órganos electorales del IETAM, en los tres años inmediatos anteriores a su designación;
- c) Solicitará a la Oficialía Electoral del IETAM, verifique e informe si las personas aspirantes aparecen en el padrón de afiliados de los partidos políticos nacionales del INE;
- d) Solicitará a los 43 ayuntamientos del Estado, informen al IETAM si las personas aspirantes del procedimiento, correspondiente al municipio, se encuentran en el supuesto del inciso j) del artículo 23 de los presentes lineamientos, el cual señala, entre otros, lo siguiente: *No ser presidenta o presidente municipal, síndica o síndico, regidora o regidor, o titular de dependencia de los ayuntamientos.*
- LXXXV.** Por su parte, el Acuerdo No. IETAM-A/CG-004/2025 señala en los incisos c) y g) del considerando XXXIV, las facultades de manera enunciativa que tendrá la Comisión de Seguimiento:
- c) *Colaborar con el Consejo General para la debida integración y funcionamiento de los consejos distritales y municipales electorales que participaran en el proceso electoral extraordinario para la elección de personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.*
- g) *Presentar y someter a consideración del Pleno del Consejo General los proyectos de acuerdo, dictamen, informes o cualquier otro documento que se considere necesario para la debida ejecución del proceso electoral extraordinario para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.*

LXXXVI. Asimismo, el Punto Séptimo del Acuerdo No. IETAM-A/CG-004/2025, en el que se señala lo siguiente:

Las actividades del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del estado de Tamaulipas que se hayan atribuido y conferido previamente a otras comisiones y/o se encuentren plasmados en otros instrumentos, en lo que es su materia, serán asumidas por la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Entidad, a partir de su instalación.

En atención a lo anterior, esta comisión de seguimiento asumió las actividades que la Comisión de Organización inició con motivo de la designación de las consejeras y los consejeros electorales de los consejos distritales y municipales, establecidas en los Lineamientos.

DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO EXPEDITO DE DESIGNACIÓN

LXXXVII. El Consejo General del IETAM en sesión extraordinaria el pasado 19 de diciembre de 2024, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-121/2024 emitió los Lineamientos, con la finalidad de establecer el procedimiento de designación de las consejeras y los consejeros electorales de los consejos distritales y municipales que habrán de instalarse para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, en el cual se elegirán a las personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

Las designaciones para integrar los consejos distritales y municipales, se harán, en un primer momento, de entre las consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; de las consejeras y consejeros suplentes, incluso las personas que se encuentran en lista de reserva del Proceso Electoral Ordinario 2023- 2024, y que cumplan con los requisitos constitucionales, legales y documentales establecidos en el artículo 23 de los Lineamientos, atendiendo a las actividades que se muestra a continuación:

Tabla 1

Actividades y plazos establecidos del Procedimiento expedito de designación

| Actividad | Plazos |
|---|---|
| Notificación para participar en el procedimiento de designación de consejeras y consejeros electorales para el PEE 2024-2025 | Del 18 al 20 de diciembre del 2024 |
| Recepción de la manifestación de intención por parte de las personas que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que se encuentran en lista de reserva del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, para participar en el procedimiento de designación para el PEE 2024-2025 | Del 19 de diciembre de 2024 a las 24:00 horas del 10 de enero de 2025 |
| Verificación de cumplimiento de requisitos constitucionales, legales y documentales | Del 13 al 21 de enero de 2025 |
| Designación de consejeras y consejeros electorales de los consejos | 12 de febrero de 2025 |

En ese sentido, para el cumplimiento de las etapas del procedimiento expedito de designación, la Comisión de Organización llevó a cabo el desarrollo de las mismas, de conformidad con lo siguiente:

A) Notificación para participar en el procedimiento de designación de consejeras y consejeros electorales para el PEE 2024-2025

De conformidad con el artículo 15 de los Lineamientos, del 19 al 20 de diciembre de 2024, el IETAM a través de la DEOLE realizó la notificación, vía correo electrónico, sobre la notificación del procedimiento expedito de designación establecido en los Lineamientos, para la integración de los consejos distritales y municipales que se instalarán en el PEE 2024-2025, a las personas que fungieron en los consejos distritales y municipales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que se encontraban en lista de reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

La notificación efectuada consistió en remitir un correo electrónico a cada una de las personas antes señaladas, además de un formato de "Manifestación de intención" en el cual las personas nos informarían al IETAM sobre su intención de participar o de su no pretensión de participar en el procedimiento de designación de consejeras y consejeros electorales para los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Lo anterior, a fin de hacer de su conocimiento y motivar el interés para participar en el mismo, mismos que a continuación se detallan:

Tabla 2

Listado de personas a quienes se envió invitación para participar en el procedimiento expedito de designación de consejerías

| No. | Municipio de Residencia | Consejo Electoral donde se desempeñaron | Cargo desempeñado | Nombre | Sexo |
|-----|-------------------------|---|-----------------------|-----------------------------------|--------|
| 1 | Abasolo | Abasolo | Consejero Presidente | Arturo Alejandro Martínez Vásquez | Hombre |
| 2 | Abasolo | Abasolo | Consejero Propietario | Brenda Luz Reséndez Juárez | Mujer |
| 3 | Abasolo | Abasolo | Consejero Propietario | Ana Silvia Luna Pesina | Mujer |
| 4 | Abasolo | Abasolo | Consejero Propietario | Rosa Isela Cruz Manríquez | Mujer |
| 5 | Abasolo | Abasolo | Consejero Propietario | José Alejandro García Hernández | Hombre |
| 6 | Abasolo | Abasolo | Consejero Suplente | Laura Alicia Saldaña Martínez | Mujer |
| 7 | Abasolo | Abasolo | Consejero Suplente | Yuri Cardaniel Desilos Sosa | Hombre |
| 8 | Abasolo | Abasolo | Consejero Suplente | Virginia Edith Salazar De León | Mujer |
| 9 | Abasolo | Abasolo | Consejero Suplente | Reynaldo Martínez Balderas | Hombre |
| 10 | Abasolo | Abasolo | Consejero Suplente | Joaquín Nicanor Gonzalez Martínez | Hombre |
| 11 | Abasolo | Cruillas | Consejero Suplente | José Luis Loredó Salazar | Hombre |

| No. | Municipio de Residencia | Consejo Electoral donde se desempeñaron | Cargo desempeñado | Nombre | Sexo |
|-----|-------------------------|---|-----------------------|--|--------|
| 12 | Aldama | Aldama | Consejero Presidente | Sarahi Vargas Pérez | Mujer |
| 13 | Aldama | Aldama | Consejero Propietario | Karina Rodríguez Moreno | Mujer |
| 14 | Aldama | Aldama | Consejero Propietario | Micaela Cruz Santiago | Mujer |
| 15 | Aldama | Aldama | Consejero Propietario | Leticia Segura Gómez | Mujer |
| 16 | Aldama | Aldama | Consejero Propietario | Joshua García Martínez | Hombre |
| 17 | Aldama | Aldama | Consejero Suplente | Aracely Vargas Pérez | Mujer |
| 18 | Aldama | Aldama | Consejero Suplente | Jessica Guadalupe Hernandez De La Cruz | Mujer |
| 19 | Altamira | 18 Altamira | Consejero Presidente | Luis Fernando Barrientos Guerrero | Hombre |
| 20 | Altamira | 18 Altamira | Consejero Propietario | Moisés Meza Torres | Hombre |
| 21 | Altamira | 18 Altamira | Consejero Propietario | Victoria Abigail Martínez Salinas | Mujer |
| 22 | Altamira | 18 Altamira | Consejero Propietario | Juan Carlos Martínez Cabrera | Hombre |
| 23 | Altamira | 18 Altamira | Consejero Propietario | Mariana De Jesus Castellanos Zarate | Mujer |
| 24 | Altamira | 18 Altamira | Consejero Suplente | Martha Adriana García Rivera | Mujer |
| 25 | Altamira | 18 Altamira | Consejero Suplente | Claudette Yisset Juárez Zetina | Mujer |
| 26 | Altamira | 18 Altamira | Consejero Suplente | Jesus Arturo Gutierrez Ruiz | Hombre |
| 27 | Altamira | 18 Altamira | Consejero Suplente | Ricardo Martínez Córdova | Hombre |
| 28 | Altamira | 18 Altamira | Consejero Suplente | Keila Guadalupe Hueso Montalván | Mujer |
| 29 | Altamira | 19 Miramar | Consejero Presidente | Lorena García González | Mujer |
| 30 | Altamira | 19 Miramar | Consejero Propietario | Flor Lizeth Salas Calderón | Mujer |
| 31 | Altamira | 19 Miramar | Consejero Propietario | Adriana Santiago Diego | Mujer |
| 32 | Altamira | 19 Miramar | Consejero Propietario | Juan Carlos Quintanar Pérez | Hombre |
| 33 | Altamira | 19 Miramar | Consejero Propietario | Gustavo Vazquez Pérez | Hombre |
| 34 | Altamira | 19 Miramar | Consejero Suplente | Norma Elsa Dominguez Ramírez | Mujer |
| 35 | Altamira | 19 Miramar | Consejero Suplente | Gabino González Celestino | Hombre |
| 36 | Altamira | 19 Miramar | Consejero Suplente | Lina Maria Ramos Sánchez | Mujer |
| 37 | Altamira | 19 Miramar | Consejero Suplente | Ana Isabel Colima Goytortua | Mujer |
| 38 | Altamira | 19 Miramar | Consejero Suplente | Demetrio De La Cruz De La Vega | Hombre |
| 39 | Altamira | Altamira | Consejero Presidente | Marina Ramírez Montoya | Mujer |
| 40 | Altamira | Altamira | Consejero Propietario | Laura Morales Nolazco | Mujer |
| 41 | Altamira | Altamira | Consejero Propietario | Omar Hidalgo Santiago | Hombre |
| 42 | Altamira | Altamira | Consejero Propietario | Ana Karen Gil García | Mujer |
| 43 | Altamira | Altamira | Consejero Propietario | David Eusebio Enriquez | Hombre |
| 44 | Altamira | Altamira | Consejero Suplente | Lázaro Enrique Gallegos Hernandez | Hombre |
| 45 | Altamira | Altamira | Consejero Suplente | Angélica Karina Guzmán Hernández | Mujer |
| 46 | Altamira | Altamira | Consejero Suplente | Maria De Los Ángeles Carmona Pérez | Mujer |
| 47 | Altamira | Altamira | Consejero Suplente | Alicia Anel Castillo Mar | Mujer |
| 48 | Altamira | Altamira | Consejero Suplente | Carlos Andrés Limón Hernández | Hombre |
| 49 | Altamira | | Reserva | Nohemí Elizabeth Vélez Mayorga | Mujer |
| 50 | Altamira | | Reserva | Lidia Rita Bonilla Delgado | Mujer |
| 51 | Altamira | | Reserva | Alicia Moreno Pesina | Mujer |
| 52 | Altamira | | Reserva | Imelda Guzmán Vite | Mujer |
| 53 | Altamira | | Reserva | Ma. Guadalupe Montalbán Izaguirre | Mujer |
| 54 | Altamira | | Reserva | Carmen Julia Nava Cano | Mujer |
| 55 | Altamira | | Reserva | Dora Alicia Belfort Loyola | Mujer |
| 56 | Altamira | | Reserva | Rosa Elena Litz Gonzalez | Mujer |
| 57 | Altamira | | Reserva | Abraham Romero Barragán | Hombre |
| 58 | Altamira | | Reserva | Dora Araceli Pantoja Alonso | Mujer |
| 59 | Altamira | | Reserva | Idalia Alejandra Mayorga Amezcua | Mujer |
| 60 | Antiguo Morelos | Antiguo Morelos | Consejero Presidente | Esmeralda Castillo Aguilar | Mujer |
| 61 | Antiguo Morelos | Antiguo Morelos | Consejero Propietario | Ricardo Medina De La Cruz | Hombre |
| 62 | Antiguo Morelos | Antiguo Morelos | Consejero Propietario | Claudia Nereida Sánchez Turrubiates | Mujer |
| 63 | Antiguo Morelos | Antiguo Morelos | Consejero Propietario | Ma. Esther García De León | Mujer |
| 64 | Antiguo Morelos | Antiguo Morelos | Consejero Propietario | Blanca Elizabeth Reséndiz Pacheco | Mujer |
| 65 | Antiguo Morelos | Antiguo Morelos | Consejero Suplente | Olga Tinajero Tristán | Mujer |
| 66 | Antiguo Morelos | Antiguo Morelos | Consejero Suplente | Edgar Jesus Tavares Hernandez | Hombre |
| 67 | Antiguo Morelos | Antiguo Morelos | Consejero Suplente | Daniel Rodríguez Castillo | Hombre |
| 68 | Antiguo Morelos | Antiguo Morelos | Consejero Suplente | Amalia Carrillo Gonzalez | Mujer |
| 69 | Antiguo Morelos | Antiguo Morelos | Consejero Suplente | Rocio Rivera Rodríguez | Mujer |
| 70 | Antiguo Morelos | | Reserva | Diana Laura Zamora Landeros | Mujer |
| 71 | Burgos | Burgos | Consejero Presidente | Perla Isabel Camarillo Moreno | Mujer |
| 72 | Burgos | Burgos | Consejero Propietario | Francisco Humberto Camarillo Rangel | Hombre |

| No. | Municipio de Residencia | Consejo Electoral donde se desempeñaron | Cargo desempeñado | Nombre | Sexo |
|-----|-------------------------|---|-----------------------|-------------------------------------|--------|
| 73 | Burgos | Burgos | Consejero Propietario | Horalia Anabel Juárez De León | Mujer |
| 74 | Burgos | Burgos | Consejero Propietario | Yadira Coronado Barrera | Mujer |
| 75 | Burgos | Burgos | Consejero Propietario | Esteban Torres Rodríguez | Hombre |
| 76 | Burgos | Burgos | Consejero Suplente | Esmeralda Zúñiga Garza | Mujer |
| 77 | Burgos | Burgos | Consejero Suplente | Olga Alicia García García | Mujer |
| 78 | Burgos | Burgos | Consejero Suplente | Fernando Cuevas Cavazos | Hombre |
| 79 | Bustamante | Bustamante | Consejero Presidente | Esmeralda Azucena Reyna Pérez | Mujer |
| 80 | Bustamante | Bustamante | Consejero Propietario | Luis Manuel Vargas Reyna | Hombre |
| 81 | Bustamante | Bustamante | Consejero Propietario | José Angel Gonzalez Hernandez | Hombre |
| 82 | Bustamante | Bustamante | Consejero Propietario | Christian Idalia Gonzalez Salazar | Mujer |
| 83 | Bustamante | Bustamante | Consejero Propietario | Maria Elena Rodríguez Hernández | Mujer |
| 84 | Bustamante | Bustamante | Consejero Suplente | Cecilia Castillo Martínez | Mujer |
| 85 | Bustamante | Bustamante | Consejero Suplente | Juan Carlos Rico Hernandez | Hombre |
| 86 | Bustamante | Bustamante | Consejero Suplente | Felipe Alvarado Martínez | Hombre |
| 87 | Bustamante | Bustamante | Consejero Suplente | Ana Azucena Castillo Becerra | Mujer |
| 88 | Camargo | Camargo | Consejero Presidente | José Roberto López Amaro | Hombre |
| 89 | Camargo | Camargo | Consejero Propietario | Olivia Cervantes Toledo | Mujer |
| 90 | Camargo | Camargo | Consejero Propietario | Jesus Angel Sáenz Ibarra | Hombre |
| 91 | Camargo | Camargo | Consejero Propietario | Maria De Lourdes Rios Aldape | Mujer |
| 92 | Camargo | Camargo | Consejero Propietario | Enrique Magdiel Garcia Salazar | Hombre |
| 93 | Camargo | Camargo | Consejero Suplente | Carlos Cantú García | Hombre |
| 94 | Camargo | Camargo | Consejero Suplente | Jonathan Méndez Manzano | Hombre |
| 95 | Camargo | Camargo | Consejero Suplente | Tomasita Zurita De La Cruz | Mujer |
| 96 | Camargo | Camargo | Consejero Suplente | Aracely Guerra Franco | Mujer |
| 97 | Casas | Casas | Consejero Presidente | Rodrigo Navarro Ávalos | Hombre |
| 98 | Casas | Casas | Consejero Propietario | Xitally Becerra Cruz | Mujer |
| 99 | Casas | Casas | Consejero Propietario | Leticia Reyes Vanoye | Mujer |
| 100 | Casas | Casas | Consejero Propietario | Victoria Guadalupe Martínez Vallejo | Mujer |
| 101 | Casas | Casas | Consejero Propietario | Brenda Yadira Martínez García | Mujer |
| 102 | Casas | Casas | Consejero Suplente | Martin Jaime Ibarra De León | Hombre |
| 103 | Casas | Casas | Consejero Suplente | Lorena Guadalupe Martínez Alejos | Mujer |
| 104 | Casas | Casas | Consejero Suplente | Zoila Delgado Vallejo | Mujer |
| 105 | Casas | Casas | Consejero Suplente | Elsa Margarita Ramírez Ortega | Mujer |
| 106 | Ciudad Madero | 20 Ciudad Madero | Consejero Presidente | Jorge Octavio Camacho Treviño | Hombre |
| 107 | Ciudad Madero | 20 Ciudad Madero | Consejero Propietario | Milagros De Jesús Paz Rodríguez | Mujer |
| 108 | Ciudad Madero | 20 Ciudad Madero | Consejero Propietario | Miguel Angel Pecina Ángeles | Hombre |
| 109 | Ciudad Madero | 20 Ciudad Madero | Consejero Propietario | Adrián David Dorantes Ramírez | Hombre |
| 110 | Ciudad Madero | 20 Ciudad Madero | Consejero Propietario | María Osvelia Delgado Puga | Mujer |
| 111 | Ciudad Madero | 20 Ciudad Madero | Consejero Suplente | Lucero Garza Juárez | Mujer |
| 112 | Ciudad Madero | 20 Ciudad Madero | Consejero Suplente | Martha Elba Prado García | Mujer |
| 113 | Ciudad Madero | 20 Ciudad Madero | Consejero Suplente | Luis Hernández Alvarado | Hombre |
| 114 | Ciudad Madero | 20 Ciudad Madero | Consejero Suplente | Juan Ramon Vazquez Pérez | Hombre |
| 115 | Ciudad Madero | 20 Ciudad Madero | Consejero Suplente | José Antonio Zapata Hinojosa | Hombre |
| 116 | Ciudad Madero | Ciudad Madero | Consejero Presidente | Octavio Ruiz Moreno | Hombre |
| 117 | Ciudad Madero | Ciudad Madero | Consejero Propietario | Juana Elizabeth Medina Álvarez | Mujer |
| 118 | Ciudad Madero | Ciudad Madero | Consejero Propietario | Sonia Cano Sánchez | Mujer |
| 119 | Ciudad Madero | Ciudad Madero | Consejero Propietario | Diego Iván Hernández Zúñiga | Hombre |
| 120 | Ciudad Madero | Ciudad Madero | Consejero Propietario | Alfonso Saldaña Covarrubias | Hombre |
| 121 | Ciudad Madero | Ciudad Madero | Consejero Suplente | Humberto Nájera Hernández | Hombre |
| 122 | Ciudad Madero | Ciudad Madero | Consejero Suplente | Verónica Segura Medina | Mujer |
| 123 | Ciudad Madero | Ciudad Madero | Consejero Suplente | Claudia Guadalupe Neri Reyes | Mujer |
| 124 | Ciudad Madero | Ciudad Madero | Consejero Suplente | Gabriela Estrada Patiño | Mujer |
| 125 | Ciudad Madero | Ciudad Madero | Consejero Suplente | Javier De Leija Pimienta | Hombre |
| 126 | Ciudad Madero | | Reserva | Rosa Carballo Hernandez | Mujer |
| 127 | Ciudad Madero | | Reserva | José Luis Barrón Ruiz | Hombre |
| 128 | Ciudad Madero | | Reserva | Gabriela Robles Calvillo | Mujer |
| 129 | Ciudad Madero | | Reserva | Alan Ernesto Muñiz Esquivel | Hombre |
| 130 | Ciudad Madero | | Reserva | Omar Becerra Ramírez | Hombre |
| 131 | Ciudad Madero | | Reserva | Abraham Portillo Castillo | Hombre |
| 132 | Ciudad Madero | | Reserva | Rosa Lilia Arredondo Navarro | Mujer |
| 133 | Cruillas | Cruillas | Consejero Presidente | Pedro Soto Pérez | Hombre |

| No. | Municipio de Residencia | Consejo Electoral donde se desempeñaron | Cargo desempeñado | Nombre | Sexo |
|-----|-------------------------|---|-----------------------|-------------------------------------|--------|
| 134 | Cruillas | Cruillas | Consejero Propietario | Surisadai Montes Bonilla | Mujer |
| 135 | Cruillas | Cruillas | Consejero Propietario | Perla Judith Garza Leal | Mujer |
| 136 | Cruillas | Cruillas | Consejero Propietario | Michel Alfredo Sánchez Sandoval | Hombre |
| 137 | Cruillas | Cruillas | Consejero Propietario | Jennifer Roxana Ramírez Méndez | Mujer |
| 138 | Cruillas | Cruillas | Consejero Suplente | Diega Guadalupe Guijarro Wvalle | Mujer |
| 139 | Cruillas | Cruillas | Consejero Suplente | Prisila Rodríguez De La Fuente | Mujer |
| 140 | Cruillas | Cruillas | Consejero Suplente | Daniela Josselyn Soto Guijarro | Mujer |
| 141 | Cruillas | Cruillas | Consejero Suplente | Miriam Cayetana López Garza | Mujer |
| 142 | El Mante | 17 El Mante | Consejero Presidente | Mayra Janeth Ramírez Mendoza | Mujer |
| 143 | El Mante | 17 El Mante | Consejero Propietario | Juan Diego Ramos Hernández | Hombre |
| 144 | El Mante | 17 El Mante | Consejero Propietario | Dulce Maria Compean Vargas | Mujer |
| 145 | El Mante | 17 El Mante | Consejero Propietario | Manuel Mendiola Martínez | Hombre |
| 146 | El Mante | 17 El Mante | Consejero Propietario | Fidel Tapia Rodríguez | Hombre |
| 147 | El Mante | 17 El Mante | Consejero Suplente | Carlos De Jesús Jiménez Lagunas | Hombre |
| 148 | El Mante | 17 El Mante | Consejero Suplente | Maria Teresa Castillo Ávila | Mujer |
| 149 | El Mante | 17 El Mante | Consejero Suplente | Ana Cristina Cardenas Rocha | Mujer |
| 150 | El Mante | 17 El Mante | Consejero Suplente | Rene Villegas Cedillo | Hombre |
| 151 | El Mante | 17 El Mante | Consejero Suplente | Flor Isela Enriquez Carrizales | Mujer |
| 152 | El Mante | El Mante | Consejero Presidente | Ricardo Enriquez Salazar | Hombre |
| 153 | El Mante | El Mante | Consejero Propietario | Maria Bricia Vargas Torres | Mujer |
| 154 | El Mante | El Mante | Consejero Propietario | Angel Mauro Orozco Pineda | Hombre |
| 155 | El Mante | El Mante | Consejero Propietario | Delfina Yuliana García Hernandez | Mujer |
| 156 | El Mante | El Mante | Consejero Propietario | Karla Beatriz Alvarado Martínez | Mujer |
| 157 | El Mante | El Mante | Consejero Suplente | Nayeli Fiordalizo Reséndiz Reséndiz | Mujer |
| 158 | El Mante | El Mante | Consejero Suplente | Karla Isabel Ríos Córdova | Mujer |
| 159 | El Mante | El Mante | Consejero Suplente | Piero Alberto Molina Martínez | Hombre |
| 160 | El Mante | El Mante | Consejero Suplente | Olguer Torres Orozco Lara | Hombre |
| 161 | El Mante | El Mante | Consejero Suplente | Jesus Reyes Reyes | Hombre |
| 162 | El Mante | | Reserva | Victor Barajas Pulido | Hombre |
| 163 | El Mante | | Reserva | Luis Francisco Padrón Hernandez | Hombre |
| 164 | El Mante | | Reserva | Luis Alberto Compean Martínez | Hombre |
| 165 | El Mante | | Reserva | Claudia Elena Alvizo Padilla | Mujer |
| 166 | El Mante | | Reserva | Griselda Morales Guzmán | Mujer |
| 167 | El Mante | | Reserva | Claudia Margarita Sandoval Pardo | Mujer |
| 168 | El Mante | | Reserva | Mayra Alicia Arias Martínez | Mujer |
| 169 | El Mante | González | Consejero Suplente | Carlos Avelino Regalado Jacinto | Hombre |
| 170 | Gómez Farías | Gómez Farías | Consejero Presidente | León Hernández Barrera | Hombre |
| 171 | Gómez Farías | Gómez Farías | Consejero Propietario | Elida Martínez Rodríguez | Mujer |
| 172 | Gómez Farías | Gómez Farías | Consejero Propietario | Lenin Elisama Sánchez Reyes | Mujer |
| 173 | Gómez Farías | Gómez Farías | Consejero Propietario | Melissa Del Carmen Alcaraz Salinas | Mujer |
| 174 | Gómez Farías | Gómez Farías | Consejero Propietario | Isaías Santiago Martínez | Hombre |
| 175 | Gómez Farías | Gómez Farías | Consejero Suplente | José Luis Cabrales Sáenz | Hombre |
| 176 | Gómez Farías | Gómez Farías | Consejero Suplente | Carlos Guzmán Baeza | Hombre |
| 177 | Gómez Farías | Gómez Farías | Consejero Suplente | Elizabeth Ferrel Hernandez | Mujer |
| 178 | González | Aldama | Consejero Suplente | Jessica Jasive Castro Rodríguez | Mujer |
| 179 | González | Aldama | Consejero Suplente | Jaime Salgado Portes | Hombre |
| 180 | González | Aldama | Consejero Suplente | José Luis Pulido Rodríguez | Hombre |
| 181 | González | González | Consejero Presidente | Rolando Villela Reyes | Hombre |
| 182 | González | González | Consejero Propietario | Víctor Uriel Bravo Castro | Hombre |
| 183 | González | González | Consejero Propietario | Maria Guadalupe Maldonado Alcantar | Mujer |
| 184 | González | González | Consejero Propietario | Manuel Isaac Orocio Pérez | Hombre |
| 185 | González | González | Consejero Propietario | Estefania Castañeda Castillo | Mujer |
| 186 | González | González | Consejero Suplente | Miriam Medina Zúñiga | Mujer |
| 187 | González | González | Consejero Suplente | Diene Guadalupe Murillo Juárez | Mujer |
| 188 | González | González | Consejero Suplente | Rene De Jesus Flores Hempel | Hombre |
| 189 | González | González | Consejero Suplente | Victor Bravo Pérez | Hombre |
| 190 | Güémez | Güémez | Consejero Presidente | Zulmy Nallely Ruiz Ruiz | Mujer |
| 191 | Güémez | Güémez | Consejero Propietario | Rogelio Heredia Escalante | Hombre |
| 192 | Güémez | Güémez | Consejero Propietario | Cornelio Medina Salazar | Hombre |
| 193 | Güémez | Güémez | Consejero Propietario | Dora Elizabeth Aguilera Sánchez | Mujer |
| 194 | Güémez | Güémez | Consejero Propietario | Jesus Francisco Velázquez Castillo | Hombre |

| No. | Municipio de Residencia | Consejo Electoral donde se desempeñaron | Cargo desempeñado | Nombre | Sexo |
|-----|-------------------------|---|-----------------------|---|--------|
| 195 | Güémez | Güémez | Consejero Suplente | Nancy Puente Salazar | Mujer |
| 196 | Güémez | Güémez | Consejero Suplente | Juan Jidalhti Zavala Aguilera | Hombre |
| 197 | Güémez | Güémez | Consejero Suplente | Edgar Yoan Mata Lara | Hombre |
| 198 | Güémez | Güémez | Consejero Suplente | Tania Yamilet Rodríguez Morales | Mujer |
| 199 | Güémez | Villagrán | Consejero Suplente | Elsa Adriana Alemán Roel | Mujer |
| 200 | Güémez | Villagrán | Consejero Suplente | Ramona Gabriela Rodríguez Gámez | Mujer |
| 201 | Güémez | Villagrán | Consejero Suplente | Jesus Emmanuel Alvarado Molina | Hombre |
| 202 | Guerrero | Guerrero | Consejero Presidente | Isabel Navarro Figueroa | Mujer |
| 203 | Guerrero | Guerrero | Consejero Propietario | Hannia Gizell García Loyde | Mujer |
| 204 | Guerrero | Guerrero | Consejero Propietario | Rosa Martha Alemán Salazar | Mujer |
| 205 | Guerrero | Guerrero | Consejero Propietario | Bayron David Ponce Velázquez | Hombre |
| 206 | Guerrero | Guerrero | Consejero Propietario | José Carlos Morales Lozano | Hombre |
| 207 | Guerrero | Guerrero | Consejero Suplente | Sonia Briseño Flores | Mujer |
| 208 | Guerrero | Guerrero | Consejero Suplente | Maria Del Carmen Barrientos Gonzalez | Mujer |
| 209 | Guerrero | Guerrero | Consejero Suplente | Maria Del Carmen Alemán Gonzalez | Mujer |
| 210 | Guerrero | Guerrero | Consejero Suplente | Diana Laura Hernandez Garza | Mujer |
| 211 | Gustavo Díaz Ordaz | Gustavo Díaz Ordaz | Consejero Presidente | Paulette Eunice Alpizar Badillo | Mujer |
| 212 | Gustavo Díaz Ordaz | Gustavo Díaz Ordaz | Consejero Propietario | José Luis Martínez Sánchez | Hombre |
| 213 | Gustavo Díaz Ordaz | Gustavo Díaz Ordaz | Consejero Propietario | Rafael Ruiz Olivares | Hombre |
| 214 | Gustavo Díaz Ordaz | Gustavo Díaz Ordaz | Consejero Propietario | José Manuel Rubio Vazquez | Hombre |
| 215 | Gustavo Díaz Ordaz | Gustavo Díaz Ordaz | Consejero Propietario | Rosa Elena Zapatero Llamas | Mujer |
| 216 | Gustavo Díaz Ordaz | Gustavo Díaz Ordaz | Consejero Suplente | José Fresno Sánchez | Hombre |
| 217 | Gustavo Díaz Ordaz | Gustavo Díaz Ordaz | Consejero Suplente | José Mario Alberto Montoya Castro | Hombre |
| 218 | Hidalgo | Hidalgo | Consejero Presidente | Francisco Javier Cruz Silva | Hombre |
| 219 | Hidalgo | Hidalgo | Consejero Propietario | Martha Nelly Hernandez Velázquez | Mujer |
| 220 | Hidalgo | Hidalgo | Consejero Propietario | Pedro Álvarez Moctezuma | Hombre |
| 221 | Hidalgo | Hidalgo | Consejero Propietario | Alehly Jesucita De León Garza | Mujer |
| 222 | Hidalgo | Hidalgo | Consejero Propietario | Osiris Gregorio Ibarra Pequeño | Hombre |
| 223 | Hidalgo | Hidalgo | Consejero Suplente | Abelardo Joaquín De La Rosa Ramírez | Hombre |
| 224 | Hidalgo | Hidalgo | Consejero Suplente | Isaura Cardenas Álvarez | Mujer |
| 225 | Hidalgo | Hidalgo | Consejero Suplente | Ana Cristina Ortiz Rivera | Mujer |
| 226 | Hidalgo | Hidalgo | Consejero Suplente | Manuel Esau Reyes De La Cruz | Hombre |
| 227 | Hidalgo | Hidalgo | Consejero Suplente | Ma. Francisca Andrade Gutiérrez | Mujer |
| 228 | Jaumave | Jaumave | Consejero Presidente | Rocío Del Carmen Escalera Echavarría | Mujer |
| 229 | Jaumave | Jaumave | Consejero Propietario | Raúl Uvalle Arriaga | Hombre |
| 230 | Jaumave | Jaumave | Consejero Propietario | Rocío Carolina Cruz Hernández | Mujer |
| 231 | Jaumave | Jaumave | Consejero Propietario | Nallely Edith Huerta Morales | Mujer |
| 232 | Jaumave | Jaumave | Consejero Propietario | Filiberto Trejo Zapata | Hombre |
| 233 | Jaumave | Jaumave | Consejero Suplente | Edna María Concepción González Bermúdez | Mujer |
| 234 | Jaumave | Jaumave | Consejero Suplente | Gustavo Cesar Becerra Gallegos | Hombre |
| 235 | Jaumave | Jaumave | Consejero Suplente | Margarito Martínez Campos | Hombre |
| 236 | Jaumave | Jaumave | Consejero Suplente | Fernando Aguilar Gonzalez | Hombre |
| 237 | Jiménez | Burgos | Consejero Suplente | Mónica Marroquín Hernández | Mujer |
| 238 | Jiménez | Jiménez | Consejero Presidente | Jorge Daniel De Los Reyes Garza | Hombre |
| 239 | Jiménez | Jiménez | Consejero Propietario | Francisco Narváez Narváez | Hombre |
| 240 | Jiménez | Jiménez | Consejero Propietario | Juan José Saldívar Saldívar | Hombre |
| 241 | Jiménez | Jiménez | Consejero Propietario | Laura Edith Gallegos Delos Reyes | Mujer |
| 242 | Jiménez | Jiménez | Consejero Propietario | Lidia Citali Saldívar Anzurez | Mujer |
| 243 | Jiménez | Jiménez | Consejero Suplente | Perla Isabel Alcalá De Los Reyes | Mujer |
| 244 | Jiménez | Jiménez | Consejero Suplente | Jennifer Guadalupe Marroquín Hernández | Mujer |
| 245 | Jiménez | Jiménez | Consejero Suplente | Maria De Jesus Duran Ortiz | Mujer |
| 246 | Jiménez | Jiménez | Consejero Suplente | José Antonio Muñoz Hernandez | Hombre |
| 247 | Jiménez | Jiménez | Consejero Suplente | Humberto Saul Sarrión Vazquez | Hombre |
| 248 | Llera | Llera | Consejero Presidente | Juan Carlos Martínez Quiroz | Hombre |
| 249 | Llera | Llera | Consejero Propietario | Maria Guadalupe Mendoza Negreros | Mujer |
| 250 | Llera | Llera | Consejero Propietario | Oscar Isidoro Sánchez Martínez | Hombre |
| 251 | Llera | Llera | Consejero Propietario | Lucia Guadalupe Tovar Sánchez | Mujer |
| 252 | Llera | Llera | Consejero Propietario | Schedir Alkaira Vargas Avalos | Mujer |
| 253 | Llera | Llera | Consejero Suplente | Jorge Emilio Castro Rodríguez | Hombre |
| 254 | Llera | Llera | Consejero Suplente | Yaneth Yadira García Reyes | Mujer |
| 255 | Llera | Llera | Consejero Suplente | María Del Refugio Alfaro Tudón | Mujer |

| No. | Municipio de Residencia | Consejo Electoral donde se desempeñaron | Cargo desempeñado | Nombre | Sexo |
|-----|-------------------------|---|-----------------------|--|--------|
| 256 | Llera | Llera | Consejero Suplente | Alejandra Paredes Pérez | Mujer |
| 257 | Llera | Llera | Consejero Suplente | David Alberto García Hernandez | Hombre |
| 258 | Llera | | Reserva | Roberto Leo Limón | Hombre |
| 259 | Mainero | Mainero | Consejero Presidente | Leonardo Juárez Martínez | Hombre |
| 260 | Mainero | Mainero | Consejero Propietario | Rodolfo Lerma Ibarra | Hombre |
| 261 | Mainero | Mainero | Consejero Propietario | Liliana Luna González | Mujer |
| 262 | Mainero | Mainero | Consejero Propietario | Luis Lauro Lerma Muñiz | Hombre |
| 263 | Mainero | Mainero | Consejero Propietario | Juana Idolina Sánchez Valladares | Mujer |
| 264 | Matamoros | 10 Matamoros | Consejero Presidente | Emma Elizabeth Montes Ramos | Mujer |
| 265 | Matamoros | 10 Matamoros | Consejero Propietario | Joel Alanis Escamilla | Hombre |
| 266 | Matamoros | 10 Matamoros | Consejero Propietario | José Javier Cedillo Alonso | Hombre |
| 267 | Matamoros | 10 Matamoros | Consejero Propietario | Brenda Maria Rentería Gonzalez | Mujer |
| 268 | Matamoros | 10 Matamoros | Consejero Propietario | Javier Sancho Mercado | Hombre |
| 269 | Matamoros | 10 Matamoros | Consejero Suplente | Perla Juárez Rivera | Mujer |
| 270 | Matamoros | 10 Matamoros | Consejero Suplente | Dilia Magdalena Rivera Ávila | Mujer |
| 271 | Matamoros | 10 Matamoros | Consejero Suplente | Bernardino Navarro Meléndez | Hombre |
| 272 | Matamoros | 10 Matamoros | Consejero Suplente | Francisco Raúl Salas Murillo | Hombre |
| 273 | Matamoros | 11 Matamoros | Consejero Presidente | Julio Cesar Cepeda Gonzalez | Hombre |
| 274 | Matamoros | 11 Matamoros | Consejero Propietario | Dora Alicia Ramos Luna | Mujer |
| 275 | Matamoros | 11 Matamoros | Consejero Propietario | Leticia Ochoa Morales | Mujer |
| 276 | Matamoros | 11 Matamoros | Consejero Propietario | Efraín Martínez Félix | Hombre |
| 277 | Victoria | 11 Matamoros | Consejero Propietario | Gustavo Alejandro Serna Turrubiates | Hombre |
| 278 | Matamoros | 11 Matamoros | Consejero Suplente | Blanca Zúñiga Zavala | Mujer |
| 279 | Matamoros | 11 Matamoros | Consejero Suplente | Orlando Ramos Rivas | Hombre |
| 280 | Matamoros | 11 Matamoros | Consejero Suplente | Edgar Daniel García Núñez | Hombre |
| 281 | Matamoros | 11 Matamoros | Consejero Suplente | Hugo Antonio Vega Gracia | Hombre |
| 282 | Matamoros | 12 Matamoros | Consejero Presidente | María Isabel Galván Izaguirre | Mujer |
| 283 | Matamoros | 12 Matamoros | Consejero Propietario | Pedro Hugo Estrada Alemán | Hombre |
| 284 | Matamoros | 12 Matamoros | Consejero Propietario | Zaida Lorena Fernández Soto | Mujer |
| 285 | Matamoros | 12 Matamoros | Consejero Propietario | Juan De Dios Guerra Romero | Hombre |
| 286 | Matamoros | 12 Matamoros | Consejero Propietario | Liliana Rodríguez Alcalá | Mujer |
| 287 | Matamoros | 12 Matamoros | Consejero Suplente | Norma Leticia Ávila Leal | Mujer |
| 288 | Matamoros | 12 Matamoros | Consejero Suplente | Saúl Eduardo García Rangel | Hombre |
| 289 | Matamoros | 12 Matamoros | Consejero Suplente | Jesus Ramírez Mendoza | Hombre |
| 290 | Matamoros | Matamoros | Consejero Presidente | Margarita Santiago Reyes | Mujer |
| 291 | Matamoros | Matamoros | Consejero Propietario | Liz Alejandra Lazo Andrade | Mujer |
| 292 | Matamoros | Matamoros | Consejero Propietario | Daniel De La Rosa Flores | Hombre |
| 293 | Matamoros | Matamoros | Consejero Propietario | Luis Fernando De La Cruz Dominguez | Hombre |
| 294 | Matamoros | Matamoros | Consejero Propietario | Gloria Irene Vaquera Hernandez | Mujer |
| 295 | Matamoros | Matamoros | Consejero Suplente | Priscila Alanis Pérez | Mujer |
| 296 | Matamoros | Matamoros | Consejero Suplente | Jesus Iván Romero Velázquez | Hombre |
| 297 | Matamoros | Matamoros | Consejero Suplente | Israel Rodríguez Zapata | Hombre |
| 298 | Matamoros | Matamoros | Consejero Suplente | Josué Abdiel Ruiz Gonzalez | Hombre |
| 299 | Matamoros | Matamoros | Consejero Suplente | Alejandro Vazquez Ramirez | Hombre |
| 300 | Méndez | Méndez | Consejero Presidente | Montserrat Guadalupe Colorado Castañon | Mujer |
| 301 | Méndez | Méndez | Consejero Propietario | Jorge Aaron Valdez Leal | Hombre |
| 302 | Méndez | Méndez | Consejero Propietario | María De Jesús Bocanegra Palacios | Mujer |
| 303 | Méndez | Méndez | Consejero Propietario | Guadalupe Marlen Garza Rodríguez | Mujer |
| 304 | Méndez | Méndez | Consejero Propietario | Essly Rubí Garza Torres | Mujer |
| 305 | Méndez | Méndez | Consejero Suplente | Ma. Magdalena Soria Borrego | Mujer |
| 306 | Méndez | Méndez | Consejero Suplente | Karla Estefanía Berrios Duran | Mujer |
| 307 | Méndez | Méndez | Consejero Suplente | Oscar Roberto Villanueva Soria | Hombre |
| 308 | Mier | Mier | Consejero Presidente | Lesvia Adalgiza Pérez Gonzalez | Mujer |
| 309 | Mier | Mier | Consejero Propietario | Jesús Ángel Jiménez Nava | Hombre |
| 310 | Mier | Mier | Consejero Propietario | Alondra Guadalupe Olivo Rodríguez | Mujer |
| 311 | Mier | Mier | Consejero Propietario | Julissa Rangel Rangel | Mujer |
| 312 | Mier | Mier | Consejero Propietario | Leticia Guadalupe Rodríguez Prado | Mujer |
| 313 | Mier | Mier | Consejero Suplente | Nubia Marlene Noyola López | Mujer |
| 314 | Miguel Alemán | Miguel Alemán | Consejero Presidente | Amada Alicia Bañuelos Alamillo | Mujer |
| 315 | Miguel Alemán | Miguel Alemán | Consejero Propietario | Minerva Yadira Gonzalez Barrera | Mujer |
| 316 | Miguel Alemán | Miguel Alemán | Consejero Propietario | Luciano Costilla Pérez | Hombre |

| No. | Municipio de Residencia | Consejo Electoral donde se desempeñaron | Cargo desempeñado | Nombre | Sexo |
|-----|-------------------------|---|-----------------------|---------------------------------------|--------|
| 317 | Miguel Alemán | Miguel Alemán | Consejero Propietario | Alfonso Uribe Rubalcava | Hombre |
| 318 | Miguel Alemán | Miguel Alemán | Consejero Propietario | Analf Rodríguez Partida | Mujer |
| 319 | Miguel Alemán | Miguel Alemán | Consejero Suplente | Ninet Graciela García García | Mujer |
| 320 | Miguel Alemán | Miguel Alemán | Consejero Suplente | Sandra Elia Velázquez Hernández | Mujer |
| 321 | Miguel Alemán | Miguel Alemán | Consejero Suplente | Andrea Yaqueline Costilla Mireles | Mujer |
| 322 | Miquihuana | Miquihuana | Consejero Presidente | José Ramón Guerrero Silva | Hombre |
| 323 | Miquihuana | Miquihuana | Consejero Propietario | Carlos Rodríguez Rodríguez | Hombre |
| 324 | Miquihuana | Miquihuana | Consejero Propietario | Zaida Ivette Barrón Mejía | Mujer |
| 325 | Miquihuana | Miquihuana | Consejero Propietario | Juanita Mascorro Verdines | Mujer |
| 326 | Miquihuana | Miquihuana | Consejero Propietario | Gabriela De Jesús Rodríguez Godoy | Mujer |
| 327 | Miquihuana | Miquihuana | Consejero Suplente | Laura Josefina Segura Quintero | Mujer |
| 328 | Miquihuana | Miquihuana | Consejero Suplente | Eonorina Guadalupe Cedillo Ruiz | Mujer |
| 329 | Miquihuana | Miquihuana | Consejero Suplente | Yuriana Clarisa Tovar Cardona | Mujer |
| 330 | Miquihuana | Miquihuana | Consejero Suplente | Daniela Guadalupe Segura Quintero | Mujer |
| 331 | Nuevo Laredo | 01 Nuevo Laredo | Consejero Presidente | Jesus Donald Robledo Aguirre | Hombre |
| 332 | Nuevo Laredo | 01 Nuevo Laredo | Consejero Propietario | Rolando Espinoza Carmona | Hombre |
| 333 | Nuevo Laredo | 01 Nuevo Laredo | Consejero Propietario | Álvaro Zavala Ortegón | Hombre |
| 334 | Nuevo Laredo | 01 Nuevo Laredo | Consejero Propietario | María De Los Ángeles Osorio Gutierrez | Mujer |
| 335 | Nuevo Laredo | 01 Nuevo Laredo | Consejero Propietario | Jessica Berenice Inés López | Mujer |
| 336 | Nuevo Laredo | 01 Nuevo Laredo | Consejero Suplente | Rosa Isela Alfonso Balderas | Mujer |
| 337 | Nuevo Laredo | 01 Nuevo Laredo | Consejero Suplente | Azeneth Mireya Velázquez Flores | Mujer |
| 338 | Nuevo Laredo | 01 Nuevo Laredo | Consejero Suplente | Aniceto Rodríguez Rivera | Hombre |
| 339 | Nuevo Laredo | 01 Nuevo Laredo | Consejero Suplente | Héctor Hugo García Nava | Hombre |
| 340 | Nuevo Laredo | 01 Nuevo Laredo | Consejero Suplente | Aurelio Berlanga Mendoza | Hombre |
| 341 | Nuevo Laredo | 02 Nuevo Laredo | Consejero Presidente | Ma. Del Pilar Pineda Martínez | Mujer |
| 342 | Nuevo Laredo | 02 Nuevo Laredo | Consejero Propietario | Lorena Maribel De La Cruz Gutierrez | Mujer |
| 343 | Nuevo Laredo | 02 Nuevo Laredo | Consejero Propietario | Consuelo Mireya Gómez Saldívar | Mujer |
| 344 | Nuevo Laredo | 02 Nuevo Laredo | Consejero Propietario | Brenda Anahí Lara Espinoza | Mujer |
| 345 | Nuevo Laredo | 02 Nuevo Laredo | Consejero Propietario | Jesús Arguello Mancilla | Hombre |
| 346 | Nuevo Laredo | 02 Nuevo Laredo | Consejero Suplente | Laura Edith Melo Hernandez | Mujer |
| 347 | Nuevo Laredo | 02 Nuevo Laredo | Consejero Suplente | Adrián Figueroa Galindo | Hombre |
| 348 | Nuevo Laredo | 02 Nuevo Laredo | Consejero Suplente | Ana Maria Corona Hernandez | Mujer |
| 349 | Nuevo Laredo | 02 Nuevo Laredo | Consejero Suplente | Angel De Jesus Celis Scott | Hombre |
| 350 | Nuevo Laredo | 02 Nuevo Laredo | Consejero Suplente | Luis Eduardo Valladares Pérez | Hombre |
| 351 | Nuevo Laredo | 03 Nuevo Laredo | Consejero Presidente | Álvaro Francisco Gloria Hinojosa | Hombre |
| 352 | Nuevo Laredo | 03 Nuevo Laredo | Consejero Propietario | Ofelia Guadalupe Ulloa Garza | Mujer |
| 353 | Nuevo Laredo | 03 Nuevo Laredo | Consejero Propietario | Martha Virginia García Alejandro | Mujer |
| 354 | Nuevo Laredo | 03 Nuevo Laredo | Consejero Propietario | Javier Hernandez Rodríguez | Hombre |
| 355 | Nuevo Laredo | 03 Nuevo Laredo | Consejero Propietario | Karen Azeneth Guadarrama Monsiváis | Mujer |
| 356 | Nuevo Laredo | 03 Nuevo Laredo | Consejero Suplente | Bernardino Aguilar Cerda | Hombre |
| 357 | Nuevo Laredo | 03 Nuevo Laredo | Consejero Suplente | Rossi Gabriela Lozoya Pérez | Mujer |
| 358 | Nuevo Laredo | 03 Nuevo Laredo | Consejero Suplente | Juan Genaro Apolinar Álvarez Campa | Hombre |
| 359 | Nuevo Laredo | 03 Nuevo Laredo | Consejero Suplente | Hugo Antonio Hernandez Gómez | Hombre |
| 360 | Nuevo Laredo | 03 Nuevo Laredo | Consejero Suplente | Verónica Lizeth De Hoyos Gutierrez | Mujer |
| 361 | Nuevo Laredo | Camargo | Consejero Suplente | Itzel Alonso Pérez | Mujer |
| 362 | Nuevo Laredo | Guerrero | Consejero Suplente | Joel Zúñiga Castillo | Hombre |
| 363 | Nuevo Laredo | Mier | Consejero Suplente | Vernalda Tavera Casarez | Mujer |
| 364 | Nuevo Laredo | Mier | Consejero Suplente | Citlali Alonso Pérez | Mujer |
| 365 | Nuevo Laredo | Mier | Consejero Suplente | José Carlos Navarro Hernández | Hombre |
| 366 | Nuevo Laredo | Mier | Consejero Suplente | Manuel Alonso Santamaria | Hombre |
| 367 | Nuevo Laredo | Miguel Alemán | Consejero Suplente | Cecilia Viviana Luna Escobedo | Mujer |
| 368 | Nuevo Laredo | Miguel Alemán | Consejero Suplente | Edgar Gustavo Gómez Montemayor | Hombre |
| 369 | Nuevo Laredo | Nuevo Laredo | Consejero Suplente | Wendy Viridiana Frías Díaz De León | Mujer |
| 370 | Nuevo Laredo | Nuevo Laredo | Consejero Suplente | Ana María Carrera Zavala | Mujer |
| 371 | Nuevo Laredo | Nuevo Laredo | Consejero Suplente | Pedro Armando Quijano Amador | Hombre |
| 372 | Nuevo Laredo | Nuevo Laredo | Consejero Suplente | José Gonzalez Hidrogo | Hombre |
| 373 | Nuevo Laredo | Nuevo Laredo | Consejero Suplente | Xóchitl Verónica Mendoza Flores | Mujer |
| 374 | Nuevo Laredo | | Reserva | Juan Antonio Herrera Paredes | Hombre |
| 375 | Nuevo Morelos | Gómez Farías | Consejero Suplente | Juana Iris Álvarez Rubio | Mujer |
| 376 | Nuevo Morelos | Nuevo Morelos | Consejero Presidente | Oralia Jhocelyn Ortiz Gómez | Mujer |
| 377 | Nuevo Morelos | Nuevo Morelos | Consejero Propietario | José Raúl Gómez Pérez | Hombre |

| No. | Municipio de Residencia | Consejo Electoral donde se desempeñaron | Cargo desempeñado | Nombre | Sexo |
|-----|-------------------------|---|-----------------------|-------------------------------------|--------|
| 378 | Nuevo Morelos | Nuevo Morelos | Consejero Propietario | Edna Aracely Cervantes Turrubiarres | Mujer |
| 379 | Nuevo Morelos | Nuevo Morelos | Consejero Propietario | Ma. Elizabeth Silva Paz | Mujer |
| 380 | Nuevo Morelos | Nuevo Morelos | Consejero Propietario | Edgar Eduardo Sifuentes López | Hombre |
| 381 | Nuevo Morelos | Nuevo Morelos | Consejero Suplente | Perla Iveth Coll Nájera | Mujer |
| 382 | Nuevo Morelos | Nuevo Morelos | Consejero Suplente | Angelica Coral Morales Rodríguez | Mujer |
| 383 | Nuevo Morelos | Nuevo Morelos | Consejero Suplente | Noe Alvarado Toledo | Hombre |
| 384 | Nuevo Morelos | Nuevo Morelos | Consejero Suplente | Lorena Jazmín Flores Martínez | Mujer |
| 385 | Nuevo Morelos | Nuevo Morelos | Consejero Suplente | Brenda Pérez Sánchez | Mujer |
| 386 | Nuevo Morelos | | Reserva | Marina Esquivel Gonzalez | Mujer |
| 387 | Ocampo | Ocampo | Consejero Presidente | Onorio López López | Hombre |
| 388 | Ocampo | Ocampo | Consejero Propietario | Norma Alicia Ruiz Escobar | Mujer |
| 389 | Ocampo | Ocampo | Consejero Propietario | José Roberto Sánchez, Maldonado | Hombre |
| 390 | Ocampo | Ocampo | Consejero Propietario | Juan Miguel Portales Martínez | Hombre |
| 391 | Ocampo | Ocampo | Consejero Propietario | Patricia María Estrada Lara | Mujer |
| 392 | Ocampo | Ocampo | Consejero Suplente | Adela García Cárdenas | Mujer |
| 393 | Ocampo | Ocampo | Consejero Suplente | Rogelio Piña Gómez | Hombre |
| 394 | Ocampo | Ocampo | Consejero Suplente | Alexis Fernando Sánchez Silva | Hombre |
| 395 | Ocampo | Ocampo | Consejero Suplente | Edmundo Castillo Esquivel | Hombre |
| 396 | Ocampo | Ocampo | Consejero Suplente | Ma. Guadalupe Alejó Medrano | Mujer |
| 397 | Ocampo | | Reserva | Amalia Brizeidy Rocha Gómez | Mujer |
| 398 | Ocampo | | Reserva | Jessica Anahí Martínez Martínez | Mujer |
| 399 | Ocampo | | Reserva | Karla Iliana Nájera Lucio | Mujer |
| 400 | Padilla | Mainero | Consejero Suplente | Patricia Acevedo Muñoz | Mujer |
| 401 | Padilla | Mainero | Consejero Suplente | Eleazar Eduardo Chavez Reyes | Hombre |
| 402 | Padilla | Mainero | Consejero Suplente | Marcos Roih Chiquito Herrera | Hombre |
| 403 | Padilla | Mainero | Consejero Suplente | Eddy Nomar Acevedo García | Hombre |
| 404 | Padilla | Mainero | Consejero Suplente | Yeylhen Priscila Franco Olmeda | Mujer |
| 405 | Padilla | Padilla | Consejero Presidente | María Guadalupe Trujillo Sotelo | Mujer |
| 406 | Padilla | Padilla | Consejero Propietario | José Ángel Gallardo Rendón | Hombre |
| 407 | Padilla | Padilla | Consejero Propietario | Laura Cecilia Castillo García | Mujer |
| 408 | Padilla | Padilla | Consejero Propietario | Rosa Adriana Espinoza Pizaña | Mujer |
| 409 | Padilla | Padilla | Consejero Propietario | Tomás López Torres | Hombre |
| 410 | Padilla | Padilla | Consejero Suplente | Laura Yaneth Salazar Anguiano | Mujer |
| 411 | Padilla | Padilla | Consejero Suplente | Minerva Carolina Guevara Yado | Mujer |
| 412 | Padilla | Padilla | Consejero Suplente | José Isidro Pérez Rincón | Hombre |
| 413 | Padilla | Padilla | Consejero Suplente | Mariano Escobedo Acevedo | Hombre |
| 414 | Padilla | Padilla | Consejero Suplente | Manuel Alejandro Medina Escobedo | Hombre |
| 415 | Palmillas | Palmillas | Consejero Presidente | Maria Antonia Gómez Ávila | Mujer |
| 416 | Palmillas | Palmillas | Consejero Propietario | Francisco Javier Estrada Castro | Hombre |
| 417 | Palmillas | Palmillas | Consejero Propietario | Cecilia Hernandez Jerónimo | Mujer |
| 418 | Palmillas | Palmillas | Consejero Propietario | Marcela Becerra Contreras | Mujer |
| 419 | Palmillas | Palmillas | Consejero Propietario | Juana Azucena Serna Castillo | Mujer |
| 420 | Palmillas | Palmillas | Consejero Suplente | Jaime Omar Estrada Alanís | Hombre |
| 421 | Palmillas | Palmillas | Consejero Suplente | David Gerardo Guevara Vargas | Hombre |
| 422 | Reynosa | 04 Reynosa | Consejero Presidente | Uriel Iván Quiñones López | Hombre |
| 423 | Reynosa | 04 Reynosa | Consejero Propietario | Mariana Saldívar Reséndez | Mujer |
| 424 | Reynosa | 04 Reynosa | Consejero Propietario | Leticia Consilco Jerónimo | Mujer |
| 425 | Reynosa | 04 Reynosa | Consejero Propietario | Carmela Duarte Silas | Mujer |
| 426 | Reynosa | 04 Reynosa | Consejero Propietario | Dulce Maria Hernandez Mireles | Mujer |
| 427 | Reynosa | 04 Reynosa | Consejero Suplente | Guillermo Alejandro Trujillo Leija | Hombre |
| 428 | Reynosa | 04 Reynosa | Consejero Suplente | Rocío Abigail Alvizo Juárez | Mujer |
| 429 | Reynosa | 04 Reynosa | Consejero Suplente | Galilea Espino Cortina | Mujer |
| 430 | Reynosa | 05 Reynosa | Consejero Presidente | Laura Angelina Cardona Valadez | Mujer |
| 431 | Reynosa | 05 Reynosa | Consejero Propietario | Bárbara Irais García Zapata | Mujer |
| 432 | Reynosa | 05 Reynosa | Consejero Propietario | Ilia Lizeth Cortez Rodríguez | Mujer |
| 433 | Reynosa | 05 Reynosa | Consejero Propietario | Josué Alejandro Rodríguez Cazares | Hombre |
| 434 | Reynosa | 05 Reynosa | Consejero Propietario | Shelsya Merany López Duarte | Mujer |
| 435 | Reynosa | 05 Reynosa | Consejero Suplente | Imelda Carrizales Santillán | Mujer |
| 436 | Reynosa | 05 Reynosa | Consejero Suplente | Evangelina Ángeles Hernandez | Mujer |
| 437 | Reynosa | 05 Reynosa | Consejero Suplente | Rene Alberto Alexandre López | Hombre |
| 438 | Reynosa | 05 Reynosa | Consejero Suplente | Justo Palomares Vaca | Hombre |

| No. | Municipio de Residencia | Consejo Electoral donde se desempeñaron | Cargo desempeñado | Nombre | Sexo |
|-----|-------------------------|---|-----------------------|---------------------------------------|--------|
| 439 | Reynosa | 05 Reynosa | Consejero Suplente | Juan Manuel Chagoya Hernández | Hombre |
| 440 | Reynosa | 06 Reynosa | Consejero Presidente | Dulce Virginia Zamaniego Martínez | Mujer |
| 441 | Reynosa | 06 Reynosa | Consejero Propietario | Jonathan Alberto Trejo Honorato | Hombre |
| 442 | Reynosa | 06 Reynosa | Consejero Propietario | Kenya Viridiana Cano Aguilar | Mujer |
| 443 | Reynosa | 06 Reynosa | Consejero Propietario | Nadia Patricia Jaramillo Gutierrez | Mujer |
| 444 | Reynosa | 06 Reynosa | Consejero Propietario | Alejandro Cruz Virrueta Falcon | Hombre |
| 445 | Reynosa | 06 Reynosa | Consejero Suplente | Delfina Idalia Mayorga García | Mujer |
| 446 | Reynosa | 06 Reynosa | Consejero Suplente | Ana Lilia De Los Santos Martínez | Mujer |
| 447 | Reynosa | 06 Reynosa | Consejero Suplente | Jessica De León Martínez | Mujer |
| 448 | Reynosa | 06 Reynosa | Consejero Suplente | Javier Ramírez Pérez | Hombre |
| 449 | Reynosa | 06 Reynosa | Consejero Suplente | José Armando Necedal Martínez | Hombre |
| 450 | Reynosa | 07 Reynosa | Consejero Presidente | Paulita Deyanira López Hernandez | Mujer |
| 451 | Reynosa | 07 Reynosa | Consejero Propietario | Francisco Gerónimo Salinas Flores | Hombre |
| 452 | Reynosa | 07 Reynosa | Consejero Propietario | Victor Manuel Castro Hernandez | Hombre |
| 453 | Reynosa | 07 Reynosa | Consejero Propietario | Edith Yolena Gutiérrez Olazarán | Mujer |
| 454 | Reynosa | 07 Reynosa | Consejero Propietario | Adriana Estefany Becerril Araiza | Mujer |
| 455 | Reynosa | 07 Reynosa | Consejero Suplente | Hilda Gloria Macías Ortiz | Mujer |
| 456 | Reynosa | 07 Reynosa | Consejero Suplente | Abraham Antonio Hernández Rodríguez | Hombre |
| 457 | Reynosa | 07 Reynosa | Consejero Suplente | Alma Lorena Elvir Padilla | Mujer |
| 458 | Reynosa | 07 Reynosa | Consejero Suplente | Román Emilio Valdez Garces | Hombre |
| 459 | Reynosa | 07 Reynosa | Consejero Suplente | Isela Contreras Salas | Mujer |
| 460 | Reynosa | Gustavo Diaz Ordaz | Consejero Suplente | Rubén Dominguez Arita | Hombre |
| 461 | Reynosa | Gustavo Diaz Ordaz | Consejero Suplente | Pablo Monsalvo Herrera | Hombre |
| 462 | Reynosa | Gustavo Diaz Ordaz | Consejero Suplente | Juana Maria Martínez García | Mujer |
| 463 | Reynosa | Méndez | Consejero Suplente | Yamileth Vazquez Candelario | Mujer |
| 464 | Reynosa | Méndez | Consejero Suplente | Lázaro Jesus Cardenas Torres | Hombre |
| 465 | Reynosa | Reynosa | Consejero Presidente | Yesicca Yomara Lozano García | Mujer |
| 466 | Reynosa | Reynosa | Consejero Propietario | Amalia Lizeth Yáñez Garza | Mujer |
| 467 | Reynosa | Reynosa | Consejero Propietario | Alejandro Guevara Medina | Hombre |
| 468 | Reynosa | Reynosa | Consejero Propietario | Marisol Saldívar Reséndez | Mujer |
| 469 | Reynosa | Reynosa | Consejero Propietario | Beatriz Esther Rocha Méndez | Mujer |
| 470 | Reynosa | Reynosa | Consejero Suplente | Jeimy Cecilia Castillo Bernal | Mujer |
| 471 | Reynosa | Reynosa | Consejero Suplente | Ernesto Elizalde Martin | Hombre |
| 472 | Reynosa | Reynosa | Consejero Suplente | Samuel Pérez Chavez | Hombre |
| 473 | Reynosa | Reynosa | Consejero Suplente | Edgar Joel Izaguirre Saldaña | Hombre |
| 474 | Reynosa | Reynosa | Consejero Suplente | Guadalupe Del Ángel García | Mujer |
| 475 | Río Bravo | 08 Río Bravo | Consejero Presidente | Yolanda Cisneros Rodríguez | Mujer |
| 476 | Río Bravo | 08 Río Bravo | Consejero Propietario | Ambrosio Carranza Razo | Hombre |
| 477 | Río Bravo | 08 Río Bravo | Consejero Propietario | Olga Lidia Carrizales Hernandez | Mujer |
| 478 | Río Bravo | 08 Río Bravo | Consejero Propietario | José De Jesus Escareño Gómez | Hombre |
| 479 | Río Bravo | 08 Río Bravo | Consejero Propietario | Karla Verónica Luna Olmeda | Mujer |
| 480 | Río Bravo | 08 Río Bravo | Consejero Suplente | Elena García Moreno | Mujer |
| 481 | Río Bravo | 08 Río Bravo | Consejero Suplente | Karina Guadalupe Rodríguez Landaverde | Mujer |
| 482 | Río Bravo | 08 Río Bravo | Consejero Suplente | Simón De Jesús Izaguirre Torres | Hombre |
| 483 | Río Bravo | 08 Río Bravo | Consejero Suplente | Luis Angel Martínez Calderón | Hombre |
| 484 | Río Bravo | 08 Río Bravo | Consejero Suplente | Laura Ludivina Ríos Reyes | Mujer |
| 485 | Río Bravo | 11 Matamoros | Consejero Suplente | Martha Vanessa Flores Rodríguez | Mujer |
| 486 | Río Bravo | 12 Matamoros | Consejero Suplente | Erika Rocío De León Aguirre | Mujer |
| 487 | Río Bravo | 12 Matamoros | Consejero Suplente | Leticia Moncada De La Cruz | Mujer |
| 488 | Río Bravo | Burgos | Consejero Suplente | Andres Enrique Reséndiz Martínez | Hombre |
| 489 | Río Bravo | Río Bravo | Consejero Presidente | Jesús Francisco Garza Alvarado | Hombre |
| 490 | Río Bravo | Río Bravo | Consejero Propietario | Laura Yoali Garza Espejel | Mujer |
| 491 | Río Bravo | Río Bravo | Consejero Propietario | Sonia Guerrero Cabrera | Mujer |
| 492 | Río Bravo | Río Bravo | Consejero Propietario | Genaro Arredondo Garza | Hombre |
| 493 | Río Bravo | Río Bravo | Consejero Propietario | Diana Laura Luna Olmeda | Mujer |
| 494 | Río Bravo | Río Bravo | Consejero Suplente | Maria De La Luz Martínez Navarro | Mujer |
| 495 | Río Bravo | Río Bravo | Consejero Suplente | René Herrera Cruz | Hombre |
| 496 | Río Bravo | Río Bravo | Consejero Suplente | Daniel Ornelas Pérez | Hombre |
| 497 | Río Bravo | Río Bravo | Consejero Suplente | Juan José Carrizales Avitia | Hombre |
| 498 | Río Bravo | Río Bravo | Consejero Suplente | Sanjuanita Patricia Gonzalez Morales | Mujer |
| 499 | San Carlos | San Carlos | Consejero Presidente | Mario Alberto Castillo Guevara | Hombre |

| No. | Municipio de Residencia | Consejo Electoral donde se desempeñaron | Cargo desempeñado | Nombre | Sexo |
|-----|-------------------------|---|-----------------------|------------------------------------|--------|
| 500 | San Carlos | San Carlos | Consejero Propietario | Liliana Lizeth Rivera Vallejo | Mujer |
| 501 | San Carlos | San Carlos | Consejero Propietario | Juan Gilberto Cabrera Loera | Hombre |
| 502 | San Carlos | San Carlos | Consejero Propietario | Martha San Juanita Juárez Muñiz | Mujer |
| 503 | San Carlos | San Carlos | Consejero Propietario | José Manuel González Maydon | Hombre |
| 504 | San Carlos | San Carlos | Consejero Suplente | Zeidy Jazmín Rodríguez Vallejo | Mujer |
| 505 | San Carlos | San Carlos | Consejero Suplente | Gema Laura Rincón Quintanilla | Mujer |
| 506 | San Carlos | San Carlos | Consejero Suplente | Jaime Enrique Castillo Saucedo | Hombre |
| 507 | San Fernando | 13 San Fernando | Consejero Presidente | Taniha Elizabeth Cortinas Robles | Mujer |
| 508 | San Fernando | 13 San Fernando | Consejero Propietario | Nancy Rocío Escobar García | Mujer |
| 509 | San Fernando | 13 San Fernando | Consejero Propietario | Roberto Barguiarena Palomo | Hombre |
| 510 | San Fernando | 13 San Fernando | Consejero Propietario | Abel Ramírez X | Hombre |
| 511 | San Fernando | 13 San Fernando | Consejero Propietario | Mia Guadalupe García Garza | Mujer |
| 512 | San Fernando | 13 San Fernando | Consejero Suplente | Perla Isabel Ochoa Polanco | Mujer |
| 513 | San Fernando | 13 San Fernando | Consejero Suplente | Edith Del Carmen Davila Delgado | Mujer |
| 514 | San Fernando | 13 San Fernando | Consejero Suplente | Erika Yanet Garza Torres | Mujer |
| 515 | San Fernando | 13 San Fernando | Consejero Suplente | Omar De La Cruz De La Cruz | Hombre |
| 516 | San Fernando | 13 San Fernando | Consejero Suplente | Héctor Miguel Bárcenas Mayorga | Hombre |
| 517 | San Fernando | San Fernando | Consejero Presidente | Guadalupe Morúa García | Hombre |
| 518 | San Fernando | San Fernando | Consejero Propietario | Alma Cándida Jiménez Treviño | Mujer |
| 519 | San Fernando | San Fernando | Consejero Propietario | Sergio Correa Brambila | Hombre |
| 520 | San Fernando | San Fernando | Consejero Propietario | Rosa Isela Rincones Garza | Mujer |
| 521 | San Fernando | San Fernando | Consejero Propietario | Kenia Guadalupe Vazquez Zamora | Mujer |
| 522 | San Fernando | San Fernando | Consejero Suplente | Maria Lucia Pérez Pérez | Mujer |
| 523 | San Fernando | San Fernando | Consejero Suplente | Esmeralda Nallely López Alvarado | Mujer |
| 524 | San Fernando | San Fernando | Consejero Suplente | Julia San Juanita López Alvarado | Mujer |
| 525 | San Fernando | San Fernando | Consejero Suplente | Christhian Eberth Carrizales Nava | Hombre |
| 526 | San Fernando | San Fernando | Consejero Suplente | Luis Rodrigo Palacios Vazquez | Hombre |
| 527 | San Nicolás | San Nicolás | Consejero Presidente | Ma. De San Juan Zúñiga Aguirre | Mujer |
| 528 | San Nicolás | San Nicolás | Consejero Propietario | Karla Yaneth Salas Reséndez | Mujer |
| 529 | San Nicolás | San Nicolás | Consejero Propietario | Luis Alejandro Rincón Reséndez | Hombre |
| 530 | San Nicolás | San Nicolás | Consejero Propietario | Cristian Aldair García Zúñiga | Hombre |
| 531 | San Nicolás | San Nicolás | Consejero Propietario | Claudia Elizabeth Lozoya Vallejo | Mujer |
| 532 | San Nicolás | San Nicolás | Consejero Suplente | Silvia Guadalupe Zúñiga Aguirre | Mujer |
| 533 | San Nicolás | San Nicolás | Consejero Suplente | María Silvia Zúñiga Aguirre | Mujer |
| 534 | San Nicolás | San Nicolás | Consejero Suplente | Marcianita Vallejo Del Castillo | Mujer |
| 535 | San Nicolás | San Nicolás | Consejero Suplente | Guadalupe Salas Castellanos | Hombre |
| 536 | San Nicolás | San Nicolás | Consejero Suplente | Visael Santiago Esponda | Hombre |
| 537 | Soto la Marina | 04 Reynosa | Consejero Suplente | Yolanda Castillo Selvera | Mujer |
| 538 | Soto la Marina | 10 Matamoros | Consejero Suplente | Marissa Esmeralda Cepeda Rodríguez | Mujer |
| 539 | Soto la Marina | San Carlos | Consejero Suplente | Jesus Guerra Ortiz | Hombre |
| 540 | Soto la Marina | Soto La Marina | Consejero Presidente | Luis Alberto Salas Rodríguez | Hombre |
| 541 | Soto la Marina | Soto La Marina | Consejero Propietario | Rolando Estrada Zarate | Hombre |
| 542 | Soto la Marina | Soto La Marina | Consejero Propietario | Ma. Concepción Mendiola Padrón | Mujer |
| 543 | Soto la Marina | Soto La Marina | Consejero Propietario | Karina Imelda Fornue Rodríguez | Mujer |
| 544 | Soto la Marina | Soto La Marina | Consejero Propietario | Silvia García Vásquez | Mujer |
| 545 | Soto la Marina | Soto La Marina | Consejero Suplente | Teresa Vazquez Vargas | Mujer |
| 546 | Soto la Marina | Soto La Marina | Consejero Suplente | Siomara Daniela Garza Cárdenas | Mujer |
| 547 | Soto la Marina | Soto La Marina | Consejero Suplente | Cristohper Alejandro López Garza | Hombre |
| 548 | Soto la Marina | Soto La Marina | Consejero Suplente | Gabriel Perales Cano | Hombre |
| 549 | Soto la Marina | Soto La Marina | Consejero Suplente | Mario Alberto García De La Cruz | Hombre |
| 550 | Soto la Marina | | Reserva | Jorge Guadalupe Leal Guillen | Hombre |
| 551 | Tampico | 04 Reynosa | Consejero Suplente | Gonzalo Alejandro Zamacona Ferral | Hombre |
| 552 | Tampico | 15 Victoria | Consejero Suplente | Olivia Elizabeth Ramos González | Mujer |
| 553 | Tampico | 21 Tampico | Consejero Presidente | Francisco Javier Salas Mar | Hombre |
| 554 | Tampico | 21 Tampico | Consejero Propietario | Lizeth Jovanna Trinidad Azuara | Mujer |
| 555 | Tampico | 21 Tampico | Consejero Propietario | Francisco Aldair Moreno Torres | Hombre |
| 556 | Tampico | 21 Tampico | Consejero Propietario | Carlos Bautista Ponce | Hombre |
| 557 | Tampico | 21 Tampico | Consejero Propietario | Lucia Eréndida Molina Mateos | Mujer |
| 558 | Tampico | 21 Tampico | Consejero Propietario | Rosa María De La Cruz Castillo | Mujer |
| 559 | Tampico | 21 Tampico | Consejero Suplente | Juana Isabel Padrón Cano | Mujer |
| 560 | Tampico | 21 Tampico | Consejero Suplente | Jorge Alberto Melo Del Angel | Hombre |

| No. | Municipio de Residencia | Consejo Electoral donde se desempeñaron | Cargo desempeñado | Nombre | Sexo |
|-----|-------------------------|---|-----------------------|--------------------------------------|--------|
| 561 | Tampico | 21 Tampico | Consejero Suplente | Eduardo Tovar Ruiz | Hombre |
| 562 | Tampico | 21 Tampico | Consejero Suplente | Maria Luisa Cantu Dominguez | Mujer |
| 563 | Tampico | 21 Tampico | Consejero Suplente | Roberto Alfredo Loya Cobos | Hombre |
| 564 | Tampico | 22 Tampico | Consejero Presidente | Ma. Isabel Hernandez Badillo | Mujer |
| 565 | Tampico | 22 Tampico | Consejero Propietario | Rosa Judith Aguilar Rodríguez | Mujer |
| 566 | Tampico | 22 Tampico | Consejero Propietario | Jazmín Gutiérrez Martínez | Mujer |
| 567 | Tampico | 22 Tampico | Consejero Propietario | Enrique Blanco García | Hombre |
| 568 | Tampico | 22 Tampico | Consejero Propietario | Marcelo Clavel Ortiz | Hombre |
| 569 | Tampico | 22 Tampico | Consejero Suplente | Amparo Guajardo Bárcenas | Mujer |
| 570 | Tampico | 22 Tampico | Consejero Suplente | Sonia Rosales Sobrevilla | Mujer |
| 571 | Tampico | 22 Tampico | Consejero Suplente | Rosaura Tenorio Echavarría | Mujer |
| 572 | Tampico | 22 Tampico | Consejero Suplente | Daniel Arturo Trejo Aldape | Hombre |
| 573 | Tampico | 22 Tampico | Consejero Suplente | Juan Carlos Saldívar Santana | Hombre |
| 574 | Tampico | Tampico | Consejero Presidente | Jorge Arturo Blanco García | Hombre |
| 575 | Tampico | Tampico | Consejero Propietario | Maria Eugenia Delgado Hernandez | Mujer |
| 576 | Tampico | Tampico | Consejero Propietario | Adriana Cabrera Luna | Mujer |
| 577 | Tampico | Tampico | Consejero Propietario | Maria Guadalupe Sánchez Segura | Mujer |
| 578 | Tampico | Tampico | Consejero Propietario | Obed Hernández Méndez | Hombre |
| 579 | Tampico | Tampico | Consejero Suplente | Adriana Guadalupe Martínez Delgado | Mujer |
| 580 | Tampico | Tampico | Consejero Suplente | Roberto Rivera Guajardo | Hombre |
| 581 | Tampico | Tampico | Consejero Suplente | Victor Manuel Martínez Martínez | Hombre |
| 582 | Tampico | Tampico | Consejero Suplente | Manuel Alejandro Gómez Herrero | Hombre |
| 583 | Tampico | Tampico | Consejero Suplente | Abigail Miquelena Avalos Meraz | Mujer |
| 584 | Tampico | | Reserva | Manuel Ramos Alvarado | Hombre |
| 585 | Tampico | | Reserva | Jesus Manuel Maldonado Lugo | Hombre |
| 586 | Tampico | | Reserva | Angel Froylan Cisneros De Los Santos | Hombre |
| 587 | Tampico | | Reserva | Norma Edith Del Toro Del Angel | Mujer |
| 588 | Tampico | | Reserva | María Del Carmen Soto Marín | Mujer |
| 589 | Tampico | | Reserva | Ricardo Barrios Rubio | Hombre |
| 590 | Tampico | | Reserva | Bibiana Martina Méndez Martínez | Mujer |
| 591 | Tampico | | Reserva | Julio Felipe Martínez Ramírez | Hombre |
| 592 | Tampico | | Reserva | Ilse Montserrat Mártir Constantino | Mujer |
| 593 | Tampico | | Reserva | María Fernanda Rincón Proctor | Mujer |
| 594 | Tula | Bustamante | Consejero Suplente | Yuridiana Montero Reyes | Mujer |
| 595 | Tula | Palmillas | Consejero Suplente | Cristina Lucia Diaz Báez | Mujer |
| 596 | Tula | Palmillas | Consejero Suplente | Nayma Esmeralda Guevara Patiño | Mujer |
| 597 | Tula | Tula | Consejero Presidente | Gabriela De La Asunción Lara Saldaña | Mujer |
| 598 | Tula | Tula | Consejero Propietario | Karla Denif Montalvo Banda | Mujer |
| 599 | Tula | Tula | Consejero Propietario | Ismael Galarza Gutiérrez | Hombre |
| 600 | Tula | Tula | Consejero Propietario | David Herrera Villarreal | Hombre |
| 601 | Tula | Tula | Consejero Propietario | Matt Catalina Borbolla Barrón | Mujer |
| 602 | Tula | Tula | Consejero Suplente | Luz Adriana Diaz Báez | Mujer |
| 603 | Tula | Tula | Consejero Suplente | Silvestra Méndez Lara | Mujer |
| 604 | Tula | Tula | Consejero Suplente | Juan Antonio Robles Puente | Hombre |
| 605 | Tula | Tula | Consejero Suplente | Luis Fernando Olvera Herrera | Hombre |
| 606 | Tula | Tula | Consejero Suplente | Iván De Jesus Olvera Herrera | Hombre |
| 607 | Valle Hermoso | 09 Valle Hermoso | Consejero Presidente | Carlos Humberto Barrientos Luna | Hombre |
| 608 | Valle Hermoso | 09 Valle Hermoso | Consejero Propietario | Luz Adriana Cisneros Guevara | Mujer |
| 609 | Valle Hermoso | 09 Valle Hermoso | Consejero Propietario | Yara Yazmín Ceciliano Gómez | Mujer |
| 610 | Valle Hermoso | 09 Valle Hermoso | Consejero Propietario | Salvador García Benites | Hombre |
| 611 | Valle Hermoso | 09 Valle Hermoso | Consejero Propietario | Luis Máximo Ramírez Aguilar | Hombre |
| 612 | Valle Hermoso | 09 Valle Hermoso | Consejero Suplente | Laura Sinaí Canchola Castillo | Mujer |
| 613 | Valle Hermoso | 09 Valle Hermoso | Consejero Suplente | Ruben Chapa Izaguirre | Hombre |
| 614 | Valle Hermoso | 09 Valle Hermoso | Consejero Suplente | Ruben Chapa Ramírez | Hombre |
| 615 | Valle Hermoso | 09 Valle Hermoso | Consejero Suplente | Yadira Robledo Maldonado | Mujer |
| 616 | Valle Hermoso | 09 Valle Hermoso | Consejero Suplente | José Refugio Moreno García | Hombre |
| 617 | Valle Hermoso | Valle Hermoso | Consejero Presidente | Silvia Jiménez Morales | Mujer |
| 618 | Valle Hermoso | Valle Hermoso | Consejero Propietario | Francisco Javier Canchola Sánchez | Hombre |
| 619 | Valle Hermoso | Valle Hermoso | Consejero Propietario | Nora Hernandez Góngora | Mujer |
| 620 | Valle Hermoso | Valle Hermoso | Consejero Propietario | Yesenia Arely Vazquez Rodríguez | Mujer |
| 621 | Valle Hermoso | Valle Hermoso | Consejero Propietario | Ricardo Guadalupe Medrano Otero | Hombre |

| No. | Municipio de Residencia | Consejo Electoral donde se desempeñaron | Cargo desempeñado | Nombre | Sexo |
|-----|-------------------------|---|-----------------------|------------------------------------|--------|
| 622 | Valle Hermoso | Valle Hermoso | Consejero Suplente | Ma. Leticia Mendoza Arenas | Mujer |
| 623 | Valle Hermoso | Valle Hermoso | Consejero Suplente | Roberto Chapa Izaguirre | Hombre |
| 624 | Valle Hermoso | Valle Hermoso | Consejero Suplente | Luis Eduardo Razcón Hernández | Hombre |
| 625 | Valle Hermoso | Valle Hermoso | Consejero Suplente | Alejandro García Puente | Hombre |
| 626 | Valle Hermoso | Valle Hermoso | Consejero Suplente | Claudia Lorena Benites Vazquez | Mujer |
| 627 | Victoria | 14 Victoria | Consejero Presidente | Cielo Aracely Villarreal Garza | Mujer |
| 628 | Victoria | 14 Victoria | Consejero Propietario | Enrique De Leija Basoria | Hombre |
| 629 | Victoria | 14 Victoria | Consejero Propietario | Miriam Benita Coyoy López | Mujer |
| 630 | Victoria | 14 Victoria | Consejero Propietario | Juan Raúl Vargas Molina | Hombre |
| 631 | Victoria | 14 Victoria | Consejero Propietario | Ricardo Ortiz Osorio | Hombre |
| 632 | Victoria | 14 Victoria | Consejero Suplente | Ashley Maricela Wvalle Ávila | Mujer |
| 633 | Victoria | 14 Victoria | Consejero Suplente | Erika Lizeth Manríquez Hinojosa | Mujer |
| 634 | Victoria | 14 Victoria | Consejero Suplente | Francisco Javier Aquino Bustos | Hombre |
| 635 | Victoria | 14 Victoria | Consejero Suplente | Carlos Didier Muñiz Rosales | Hombre |
| 636 | Victoria | 14 Victoria | Consejero Suplente | Luis Eduardo Castillo Zúñiga | Hombre |
| 637 | Victoria | 15 Victoria | Consejero Presidente | Edwin Osiris Reyna Olvera | Hombre |
| 638 | Victoria | 15 Victoria | Consejero Propietario | Manuel Elpidio Martínez Gallegos | Hombre |
| 639 | Victoria | 15 Victoria | Consejero Propietario | Teresa Margarita López Alarcón | Mujer |
| 640 | Victoria | 15 Victoria | Consejero Propietario | Francisca Garza Rodríguez | Mujer |
| 641 | Victoria | 15 Victoria | Consejero Propietario | Olga Nacori López Hernandez | Mujer |
| 642 | Victoria | 15 Victoria | Consejero Suplente | Valeria Alejandra Dimas Molina | Mujer |
| 643 | Victoria | 15 Victoria | Consejero Suplente | Pedro Bolaños Hernandez | Hombre |
| 644 | Victoria | 15 Victoria | Consejero Suplente | Mauricio Sánchez Morales | Hombre |
| 645 | Victoria | 15 Victoria | Consejero Suplente | José Ruiz Hernández | Hombre |
| 646 | Victoria | Casas | Consejero Suplente | Jesús Roque Vallejo Gutiérrez | Hombre |
| 647 | Victoria | Gúmez | Consejero Suplente | Maricela Soto Alemán | Mujer |
| 648 | Victoria | Hidalgo | Consejero Suplente | Norma Aglaee Torres Peña | Mujer |
| 649 | Victoria | Jaumave | Consejero Suplente | Guadalupe Cantu Chavira | Hombre |
| 650 | Victoria | Miquihuana | Consejero Suplente | Carlos Ernesto López Arriaga | Hombre |
| 651 | Victoria | Palmillas | Consejero Suplente | Leticia Eugenia Reyna Sáenz | Mujer |
| 652 | Victoria | San Carlos | Consejero Suplente | Luz Maria Hernández Carmona | Mujer |
| 653 | Victoria | Victoria | Consejero Presidente | San Juana Olinda Medellín Ledezma | Mujer |
| 654 | Victoria | Victoria | Consejero Propietario | Claudia Patricia Vargas Moreno | Mujer |
| 655 | Victoria | Victoria | Consejero Propietario | Francisco López Alarcón | Hombre |
| 656 | Victoria | Victoria | Consejero Propietario | Adalberto G. Del Angel Lara | Hombre |
| 657 | Victoria | Victoria | Consejero Propietario | Karem Gabriela Estrada Córdova | Mujer |
| 658 | Victoria | Victoria | Consejero Suplente | Carlos Alberto Escutia Hernández | Hombre |
| 659 | Victoria | Victoria | Consejero Suplente | Claudia Yazmín Villarreal Vazquez | Mujer |
| 660 | Victoria | Victoria | Consejero Suplente | Melissa Lizbeth Martínez Hernández | Mujer |
| 661 | Victoria | Victoria | Consejero Suplente | Leonardo Daniel Balderas Moreno | Hombre |
| 662 | Victoria | Victoria | Consejero Suplente | Luis Eduardo Ramírez Sirgo | Hombre |
| 663 | Victoria | | Reserva | Víctor Manuel García Gómez | Hombre |
| 664 | Victoria | | Reserva | Valente Larrazolo Xx | Hombre |
| 665 | Victoria | | Reserva | Ricardo Omar Escamilla Arredondo | Hombre |
| 666 | Victoria | | Reserva | Sergio Alejandro Arzate Navarro | Hombre |
| 667 | Villagrán | Villagrán | Consejero Presidente | Nancy Abigail Martínez Garza | Mujer |
| 668 | Villagrán | Villagrán | Consejero Propietario | Maribel Hernández Juárez | Mujer |
| 669 | Villagrán | Villagrán | Consejero Propietario | Sergio Benjamín Martínez Valdez | Hombre |
| 670 | Villagrán | Villagrán | Consejero Propietario | Javier Eliazar Gonzalez Barrera | Hombre |
| 671 | Villagrán | Villagrán | Consejero Propietario | Jesus Ponce Cardenas | Hombre |
| 672 | Villagrán | Villagrán | Consejero Suplente | María Teresa Rodríguez Juárez | Mujer |
| 673 | Villagrán | Villagrán | Consejero Suplente | Samira Haydee Sánchez Rodríguez | Mujer |
| 674 | Xicoténcatl | 16 Xicoténcatl | Consejero Presidente | Armando Castro Segura | Hombre |
| 675 | Xicoténcatl | 16 Xicoténcatl | Consejero Propietario | Jesus Roberto López Mendoza | Hombre |
| 676 | Xicoténcatl | 16 Xicoténcatl | Consejero Propietario | Gerardo Gea Balderas | Hombre |
| 677 | Xicoténcatl | 16 Xicoténcatl | Consejero Propietario | Maura Alicia Porras Araujo | Mujer |
| 678 | Xicoténcatl | 16 Xicoténcatl | Consejero Propietario | Diana Aracely Saldierna Montoya | Mujer |
| 679 | Xicoténcatl | 16 Xicoténcatl | Consejero Suplente | Christian Aguilar Lira | Mujer |
| 680 | Xicoténcatl | 16 Xicoténcatl | Consejero Suplente | Rocío Melanie Morales Ríos | Mujer |
| 681 | Xicoténcatl | 16 Xicoténcatl | Consejero Suplente | Norma Francisca Avalos Rodríguez | Mujer |
| 682 | Xicoténcatl | 16 Xicoténcatl | Consejero Suplente | José René Hernández Villanueva | Hombre |

| No. | Municipio de Residencia | Consejo Electoral donde se desempeñaron | Cargo desempeñado | Nombre | Sexo |
|-----|-------------------------|---|-----------------------|----------------------------------|--------|
| 683 | Xicoténcatl | 16 Xicoténcatl | Consejero Suplente | Luis Alberto Guerrero Zúñiga | Hombre |
| 684 | Xicoténcatl | Gómez Farias | Consejero Suplente | Yeni Gabriela García Facundo | Mujer |
| 685 | Xicoténcatl | Xicoténcatl | Consejero Presidente | Blanca Ibeth Martínez Treto | Mujer |
| 686 | Xicoténcatl | Xicoténcatl | Consejero Propietario | Ena Lizeth Vilchis Nieto | Mujer |
| 687 | Xicoténcatl | Xicoténcatl | Consejero Propietario | Christian Lorena Aranda Martínez | Mujer |
| 688 | Xicoténcatl | Xicoténcatl | Consejero Propietario | Dan Cepeda Ordoñez | Hombre |
| 689 | Xicoténcatl | Xicoténcatl | Consejero Propietario | Jonatán Monzón Montelongo | Hombre |
| 690 | Xicoténcatl | Xicoténcatl | Consejero Suplente | Anel Sagnite Hernandez Orozco | Mujer |
| 691 | Xicoténcatl | Xicoténcatl | Consejero Suplente | Maria Del Sol Sánchez Castillo | Mujer |
| 692 | Xicoténcatl | Xicoténcatl | Consejero Suplente | José Alfredo López Castillo | Hombre |
| 693 | Xicoténcatl | Xicoténcatl | Consejero Suplente | Juan José Castro Segura | Hombre |
| 694 | Xicoténcatl | Xicoténcatl | Consejero Suplente | Rodrigo Castro Segura | Hombre |

B) Recepción de la manifestación de intención por parte de las personas que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que se encuentran en lista de reserva del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, para participar en el procedimiento de designación para el PEE 2024-2025

Atendiendo a lo establecido en el artículo 17 de los Lineamientos, del periodo comprendido del 19 de diciembre de 2024 y hasta las 24:00 horas del 10 de enero de 2025, las personas aspirantes del procedimiento hicieron del conocimiento del Consejo General, a través de la Presidencia de la Comisión de Organización, su interés de participar en el procedimiento expedito de designación o, en su caso, de no tener la pretensión de participar en dicho procedimiento, para lo cual, mediante una liga electrónica personalizada para cada persona aspirante, en la cual realizaron la carga del "Formato de manifestación de intención", el cual forma parte de los Lineamientos como anexo 1.

Es por ello, que a la conclusión del periodo mencionado se tuvo lo siguiente:

Tabla 3
Personas que manifestaron su interés de participar en el procedimiento expedito de designación

| No. | Municipio | Consejo Electoral donde se desempeñaron | Cargo que desempeñó | Nombre Completo | Sexo |
|-----|-----------|---|-----------------------|--|--------|
| 1 | Abasolo | Abasolo | Consejero Propietario | Brenda Luz Reséndez Juárez | Mujer |
| 2 | Abasolo | Abasolo | Consejero Propietario | Ana Silvia Luna Pesina | Mujer |
| 3 | Abasolo | Abasolo | Consejero Propietario | Rosa Isela Cruz Manríquez | Mujer |
| 4 | Abasolo | Abasolo | Consejero Suplente | Yuri Cardaniel Desilos Sosa | Hombre |
| 5 | Abasolo | Abasolo | Consejero Suplente | Reynaldo Martínez Balderas | Hombre |
| 6 | Abasolo | Abasolo | Consejero Presidente | Arturo Alejandro Martínez Vásquez | Hombre |
| 7 | Aldama | Aldama | Consejero Presidente | Sarahi Vargas Pérez | Mujer |
| 8 | Aldama | Aldama | Consejero Propietario | Micaela Cruz Santiago | Mujer |
| 9 | Aldama | Aldama | Consejero Propietario | Joshua García Martínez | Hombre |
| 10 | Aldama | Aldama | Consejero Suplente | Aracely Vargas Pérez | Mujer |
| 11 | Aldama | Aldama | Consejero Suplente | Jessica Guadalupe Hernandez De La Cruz | Mujer |
| 12 | Altamira | Altamira | Consejero Presidente | Marina Ramírez Montoya | Mujer |
| 13 | Altamira | Altamira | Consejero Propietario | Ana Karen Gil García | Mujer |
| 14 | Altamira | Altamira | Consejero Suplente | Lázaro Enrique Gallegos Hernandez | Hombre |
| 15 | Altamira | Altamira | Consejero Suplente | Maria De Los Ángeles Carmona Pérez | Mujer |
| 16 | Altamira | Altamira | Consejero Suplente | Carlos Andrés Limón Hernández | Hombre |
| 17 | Altamira | Altamira | Reserva | Dora Araceli Pantoja Alonso | Mujer |
| 18 | Altamira | Altamira | Reserva | Nohemí Elizabeth Vélez Mayorga | Mujer |
| 19 | Altamira | Altamira | Reserva | Lidia Rita Bonilla Delgado | Mujer |
| 20 | Altamira | Altamira | Reserva | Alicia Moreno Pesina | Mujer |
| 21 | Altamira | Altamira | Reserva | Imelda Guzmán Vite | Mujer |
| 22 | Altamira | Altamira | Reserva | Carmen Julia Nava Cano | Mujer |
| 23 | Altamira | Altamira | Reserva | Dora Alicia Belfort Loyola | Mujer |
| 24 | Altamira | Altamira | Consejero Propietario | David Eusebio Enriquez | Hombre |
| 25 | Altamira | Altamira | Consejero Propietario | Laura Morales Nolzco | Mujer |
| 26 | Altamira | Altamira | Consejero Propietario | Omar Hidalgo Santiago | Hombre |
| 27 | Altamira | 18 Altamira | Consejero Suplente | Keila Guadalupe Hueso Montalván | Mujer |

| No. | Municipio | Consejo Electoral donde se desempeñaron | Cargo que desempeñó | Nombre Completo | Sexo |
|-----|-----------------|---|-----------------------|-------------------------------------|--------|
| 28 | Altamira | 19 Miramar | Consejero Suplente | Demetrio De La Cruz De La Vega | Hombre |
| 29 | Altamira | 19 Miramar | Consejero Suplente | Norma Elsa Dominguez Ramirez | Mujer |
| 30 | Altamira | 19 Miramar | Consejero Propietario | Adriana Santiago Diego | Mujer |
| 31 | Altamira | 19 Miramar | Consejero Propietario | Gustavo Vazquez Pérez | Hombre |
| 32 | Altamira | 18 Altamira | Consejero Suplente | Ricardo Martínez Córdova | Hombre |
| 33 | Altamira | 19 Miramar | Consejero Presidente | Lorena García González | Mujer |
| 34 | Altamira | 18 Altamira | Consejero Propietario | Mariana De Jesus Castellanos Zarate | Mujer |
| 35 | Altamira | 18 Altamira | Consejero Presidente | Luis Fernando Barrientos Guerrero | Hombre |
| 36 | Altamira | 18 Altamira | Consejero Propietario | Moisés Meza Torres | Hombre |
| 37 | Altamira | 18 Altamira | Consejero Propietario | Victoria Abigail Martínez Salinas | Mujer |
| 38 | Altamira | 18 Altamira | Consejero Propietario | Juan Carlos Martínez Cabrera | Hombre |
| 39 | Altamira | 18 Altamira | Consejero Suplente | Martha Adriana García Rivera | Mujer |
| 40 | Altamira | 19 Miramar | Consejero Propietario | Flor Lizeth Salas Calderón | Mujer |
| 41 | Altamira | 19 Miramar | Consejero Propietario | Juan Carlos Quintanar Pérez | Hombre |
| 42 | Altamira | 19 Miramar | Consejero Suplente | Ana Isabel Colima Goytortua | Mujer |
| 43 | Antiguo Morelos | Antiguo Morelos | Consejero Propietario | Ma. Esther García De León | Mujer |
| 44 | Antiguo Morelos | Antiguo Morelos | Consejero Propietario | Blanca Elizabeth Reséndiz Pacheco | Mujer |
| 45 | Antiguo Morelos | Antiguo Morelos | Consejero Propietario | Ricardo Medina De La Cruz | Hombre |
| 46 | Antiguo Morelos | Antiguo Morelos | Consejero Presidente | Esmeralda Castillo Aguilar | Mujer |
| 47 | Antiguo Morelos | Antiguo Morelos | Consejero Propietario | Claudia Nereida Sánchez Turrubiates | Mujer |
| 48 | Antiguo Morelos | Antiguo Morelos | Consejero Suplente | Edgar Jesus Tavares Hernandez | Hombre |
| 49 | Antiguo Morelos | Antiguo Morelos | Consejero Suplente | Olga Tinajero Tristán | Mujer |
| 50 | Burgos | Burgos | Consejero Suplente | Olga Alicia García García | Mujer |
| 51 | Burgos | Burgos | Consejero Presidente | Perla Isabel Camarillo Moreno | Mujer |
| 52 | Burgos | Burgos | Consejero Propietario | Francisco Humberto Camarillo Rangel | Hombre |
| 53 | Burgos | Burgos | Consejero Propietario | Horalia Anabel Juárez De León | Mujer |
| 54 | Burgos | Burgos | Consejero Propietario | Yadira Coronado Barrera | Mujer |
| 55 | Burgos | Burgos | Consejero Propietario | Esteban Torres Rodríguez | Hombre |
| 56 | Burgos | Burgos | Consejero Suplente | Fernando Cuevas Cavazos | Hombre |
| 57 | Burgos | Burgos | Consejero Suplente | Esmeralda Zúñiga Garza | Mujer |
| 58 | Bustamante | Bustamante | Consejero Presidente | Esmeralda Azucena Reyna Pérez | Mujer |
| 59 | Bustamante | Bustamante | Consejero Propietario | Luis Manuel Vargas Reyna | Hombre |
| 60 | Bustamante | Bustamante | Consejero Propietario | José Angel Gonzalez Hernandez | Hombre |
| 61 | Bustamante | Bustamante | Consejero Propietario | Christian Idalia Gonzalez Salazar | Mujer |
| 62 | Bustamante | Bustamante | Consejero Propietario | Maria Elena Rodríguez Hernández | Mujer |
| 63 | Bustamante | Bustamante | Consejero Suplente | Cecilia Castillo Martínez | Mujer |
| 64 | Bustamante | Bustamante | Consejero Suplente | Juan Carlos Rico Hernandez | Hombre |
| 65 | Bustamante | Bustamante | Consejero Suplente | Ana Azucena Castillo Becerra | Mujer |
| 66 | Camargo | Camargo | Consejero Presidente | José Roberto López Amaro | Hombre |
| 67 | Camargo | Camargo | Consejero Propietario | Olivia Cervantes Toledo | Mujer |
| 68 | Camargo | Camargo | Consejero Propietario | Jesus Angel Sáenz Ibarra | Hombre |
| 69 | Camargo | Camargo | Consejero Propietario | Maria De Lourdes Ríos Aldape | Mujer |
| 70 | Camargo | Camargo | Consejero Propietario | Enrique Magdiel Garicia Salazar | Hombre |
| 71 | Camargo | Camargo | Consejero Suplente | Carlos Cantú García | Hombre |
| 72 | Camargo | Camargo | Consejero Suplente | Tomasita Zurita De La Cruz | Mujer |
| 73 | Camargo | Camargo | Consejero Suplente | Aracely Guerra Franco | Mujer |
| 74 | Casas | Casas | Consejero Propietario | Xitlaly Becerra Cruz | Mujer |
| 75 | Casas | Casas | Consejero Propietario | Victoria Guadalupe Martínez Vallejo | Mujer |
| 76 | Casas | Casas | Consejero Suplente | Martin Jaime Ibarra De León | Hombre |
| 77 | Casas | Casas | Consejero Suplente | Lorena Guadalupe Martínez Alejos | Mujer |
| 78 | Casas | Casas | Consejero Propietario | Brenda Yadira Martínez García | Mujer |
| 79 | Casas | Casas | Consejero Propietario | Leticia Reyes Vanoye | Mujer |
| 80 | Casas | Casas | Consejero Presidente | Rodrigo Navarro Ávalos | Hombre |
| 81 | Casas | Casas | Consejero Suplente | Zoila Delgado Vallejo | Mujer |
| 82 | Casas | Casas | Consejero Suplente | Elsa Margarita Ramírez Ortega | Mujer |
| 83 | Ciudad Madero | Ciudad Madero | Consejero Presidente | Octavio Ruiz Moreno | Hombre |
| 84 | Ciudad Madero | Ciudad Madero | Consejero Propietario | Juana Elizabeth Medina Álvarez | Mujer |
| 85 | Ciudad Madero | Ciudad Madero | Consejero Propietario | Diego Iván Hernández Zúñiga | Hombre |
| 86 | Ciudad Madero | Ciudad Madero | Consejero Suplente | Verónica Segura Medina | Mujer |
| 87 | Ciudad Madero | Ciudad Madero | Consejero Suplente | Claudia Guadalupe Neri Reyes | Mujer |
| 88 | Ciudad Madero | Ciudad Madero | Consejero Suplente | Gabriela Estrada Patiño | Mujer |

| No. | Municipio | Consejo Electoral donde se desempeñaron | Cargo que desempeñó | Nombre Completo | Sexo |
|-----|---------------|---|-----------------------|-------------------------------------|--------|
| 89 | Ciudad Madero | Ciudad Madero | Reserva | José Luis Barrón Ruiz | Hombre |
| 90 | Ciudad Madero | Ciudad Madero | Reserva | Omar Becerra Ramírez | Hombre |
| 91 | Ciudad Madero | Ciudad Madero | Reserva | Abraham Portillo Castillo | Hombre |
| 92 | Ciudad Madero | Ciudad Madero | Consejero Suplente | Humberto Nájera Hernández | Hombre |
| 93 | Ciudad Madero | Ciudad Madero | Consejero Propietario | Alfonso Saldaña Covarrubias | Hombre |
| 94 | Ciudad Madero | Ciudad Madero | Consejero Propietario | Sonia Cano Sánchez | Mujer |
| 95 | Ciudad Madero | 20 Ciudad Madero | Consejero Suplente | José Antonio Zapata Hinojosa | Hombre |
| 96 | Ciudad Madero | 20 Ciudad Madero | Consejero Suplente | Lucero Garza Juárez | Mujer |
| 97 | Ciudad Madero | 20 Ciudad Madero | Consejero Suplente | Martha Elba Prado García | Mujer |
| 98 | Ciudad Madero | 20 Ciudad Madero | Consejero Propietario | Adrián David Dorantes Ramírez | Hombre |
| 99 | Ciudad Madero | 20 Ciudad Madero | Consejero Propietario | Milagros De Jesús Paz Rodríguez | Mujer |
| 100 | Ciudad Madero | 20 Ciudad Madero | Consejero Presidente | Jorge Octavio Camacho Treviño | Hombre |
| 101 | Ciudad Madero | 20 Ciudad Madero | Consejero Propietario | Miguel Angel Pecina Ángeles | Hombre |
| 102 | Ciudad Madero | 20 Ciudad Madero | Consejero Propietario | Maria Osvelia Delgado Puga | Mujer |
| 103 | Ciudad Madero | 20 Ciudad Madero | Consejero Suplente | Luis Hernández Alvarado | Hombre |
| 104 | Ciudad Madero | 20 Ciudad Madero | Consejero Suplente | Juan Ramon Vazquez Pérez | Hombre |
| 105 | Cruillas | Cruillas | Consejero Suplente | Miriam Cayetana López Garza | Mujer |
| 106 | Cruillas | Cruillas | Consejero Presidente | Pedro Soto Pérez | Hombre |
| 107 | Cruillas | Cruillas | Consejero Propietario | Surisadai Montes Bonilla | Mujer |
| 108 | Cruillas | Cruillas | Consejero Propietario | Perla Judith Garza Leal | Mujer |
| 109 | Cruillas | Cruillas | Consejero Propietario | Michel Alfredo Sánchez Sandoval | Hombre |
| 110 | Cruillas | Cruillas | Consejero Propietario | Jennifer Roxana Ramírez Méndez | Mujer |
| 111 | Cruillas | Cruillas | Consejero Suplente | Diega Guadalupe Guijarro Wvalle | Mujer |
| 112 | El Mante | El Mante | Reserva | Griselda Morales Guzmán | Mujer |
| 113 | El Mante | El Mante | Consejero Suplente | Olguer Torres Orozco Lara | Hombre |
| 114 | El Mante | El Mante | Consejero Propietario | Maria Bricia Vargas Torres | Mujer |
| 115 | El Mante | El Mante | Consejero Propietario | Angel Mauro Orozco Pineda | Hombre |
| 116 | El Mante | El Mante | Consejero Propietario | Karla Beatriz Alvarado Martínez | Mujer |
| 117 | El Mante | El Mante | Consejero Suplente | Nayeli Fiordalizo Reséndiz Reséndiz | Mujer |
| 118 | El Mante | El Mante | Consejero Presidente | Ricardo Enríquez Salazar | Hombre |
| 119 | El Mante | El Mante | Consejero Propietario | Delfina Yuliana García Hernandez | Mujer |
| 120 | El Mante | 17 El Mante | Consejero Suplente | Carlos De Jesús Jiménez Lagunas | Hombre |
| 121 | El Mante | 17 El Mante | Consejero Presidente | Mayra Janeth Ramírez Mendoza | Mujer |
| 122 | El Mante | 17 El Mante | Consejero Propietario | Juan Diego Ramos Hernández | Hombre |
| 123 | El Mante | 17 El Mante | Consejero Propietario | Dulce Maria Compean Vargas | Mujer |
| 124 | El Mante | 17 El Mante | Consejero Propietario | Manuel Mendiola Martínez | Hombre |
| 125 | El Mante | 17 El Mante | Consejero Propietario | Fidel Tapia Rodríguez | Hombre |
| 126 | Gómez Farías | Gómez Farías | Consejero Presidente | León Hernández Barrera | Hombre |
| 127 | Gómez Farías | Gómez Farías | Consejero Propietario | Elida Martínez Rodríguez | Mujer |
| 128 | Gómez Farías | Gómez Farías | Consejero Suplente | Elizabeth Ferrel Hernandez | Mujer |
| 129 | Gómez Farías | Gómez Farías | Consejero Propietario | Isaías Santiago Martínez | Hombre |
| 130 | Gómez Farías | Gómez Farías | Consejero Suplente | José Luis Cabrales Sáenz | Hombre |
| 131 | Gómez Farías | Gómez Farías | Consejero Propietario | Lenin Elisama Sánchez Reyes | Mujer |
| 132 | González | González | Consejero Propietario | Estefanía Castañeda Castillo | Mujer |
| 133 | González | González | Consejero Suplente | Miriam Medina Zúñiga | Mujer |
| 134 | González | González | Consejero Presidente | Rolando Villela Reyes | Hombre |
| 135 | González | González | Consejero Propietario | Victor Uriel Bravo Castro | Hombre |
| 136 | González | González | Consejero Suplente | Victor Bravo Pérez | Hombre |
| 137 | González | González | Consejero Propietario | Maria Guadalupe Maldonado Alcantar | Mujer |
| 138 | González | González | Consejero Suplente | Rene De Jesus Flores Hempel | Hombre |
| 139 | González | González | Consejero Propietario | Manuel Isaac Orocio Pérez | Hombre |
| 140 | González | Aldama | Consejero Suplente | Jessica Jasive Castro Rodríguez | Mujer |
| 141 | Güémez | Güémez | Consejero Presidente | Zulmy Nallely Ruiz Ruiz | Mujer |
| 142 | Güémez | Güémez | Consejero Propietario | Rogelio Heredia Escalante | Hombre |
| 143 | Güémez | Güémez | Consejero Propietario | Cornelio Medina Salazar | Hombre |
| 144 | Güémez | Güémez | Consejero Propietario | Dora Elizabeth Aguilera Sánchez | Mujer |
| 145 | Güémez | Güémez | Consejero Propietario | Jesus Francisco Velázquez Castillo | Hombre |
| 146 | Güémez | Güémez | Consejero Suplente | Juan Jidalhti Zavala Aguilera | Hombre |
| 147 | Güémez | Güémez | Consejero Suplente | Edgar Yoan Mata Lara | Hombre |
| 148 | Güémez | Villagrán | Consejero Suplente | Elsa Adriana Alemán Roel | Mujer |
| 149 | Güémez | Villagrán | Consejero Suplente | Ramona Gabriela Rodríguez Gámez | Mujer |

| No. | Municipio | Consejo Electoral donde se desempeñaron | Cargo que desempeñó | Nombre Completo | Sexo |
|-----|--------------------|---|-----------------------|---|--------|
| 150 | Gúmez | Villagrán | Consejero Suplente | Jesus Emmanuel Alvarado Molina | Hombre |
| 151 | Guerrero | Guerrero | Consejero Suplente | Maria Del Carmen Alemán Gonzalez | Mujer |
| 152 | Guerrero | Guerrero | Consejero Propietario | Rosa Martha Alemán Salazar | Mujer |
| 153 | Guerrero | Guerrero | Consejero Propietario | Bayron David Ponce Velázquez | Hombre |
| 154 | Guerrero | Guerrero | Consejero Suplente | Diana Laura Hernandez Garza | Mujer |
| 155 | Guerrero | Guerrero | Consejero Propietario | Hannia Gizell García Loyde | Mujer |
| 156 | Guerrero | Guerrero | Consejero Presidente | Isabel Navarro Figueroa | Mujer |
| 157 | Guerrero | Guerrero | Consejero Propietario | José Carlos Morales Lozano | Hombre |
| 158 | Guerrero | Guerrero | Consejero Suplente | Maria Del Carmen Barrientos González | Mujer |
| 159 | Gustavo Díaz Ordaz | Gustavo Diaz Ordaz | Consejero Propietario | Rafael Ruiz Olivares | Hombre |
| 160 | Gustavo Díaz Ordaz | Gustavo Diaz Ordaz | Consejero Propietario | José Manuel Rubio Vazquez | Hombre |
| 161 | Gustavo Díaz Ordaz | Gustavo Diaz Ordaz | Consejero Propietario | Rosa Elena Zapatero Llamas | Mujer |
| 162 | Gustavo Díaz Ordaz | Gustavo Diaz Ordaz | Consejero Propietario | José Luis Martínez Sánchez | Hombre |
| 163 | Gustavo Díaz Ordaz | Gustavo Diaz Ordaz | Consejero Presidente | Paulette Eunice Alpizar Badillo | Mujer |
| 164 | Hidalgo | Hidalgo | Consejero Presidente | Francisco Javier Cruz Silva | Hombre |
| 165 | Hidalgo | Hidalgo | Consejero Propietario | Pedro Álvarez Moctezuma | Hombre |
| 166 | Hidalgo | Hidalgo | Consejero Propietario | Martha Nelly Hernandez Velázquez | Mujer |
| 167 | Hidalgo | Hidalgo | Consejero Propietario | Osiris Gregorio Ibarra Pequeño | Hombre |
| 168 | Hidalgo | Hidalgo | Consejero Suplente | Isaura Cardenas Álvarez | Mujer |
| 169 | Hidalgo | Hidalgo | Consejero Suplente | Ma. Francisca Andrade Gutiérrez | Mujer |
| 170 | Hidalgo | Hidalgo | Consejero Propietario | Alehly Jesucita De León Garza | Mujer |
| 171 | Hidalgo | Hidalgo | Consejero Suplente | Abelardo Joaquín De La Rosa Ramírez | Hombre |
| 172 | Jaumave | Jaumave | Consejero Propietario | Rocío Carolina Cruz Hernández | Mujer |
| 173 | Jaumave | Jaumave | Consejero Propietario | Nallely Edith Huerta Morales | Mujer |
| 174 | Jaumave | Jaumave | Consejero Presidente | Rocío Del Carmen Escalera Echavarría | Mujer |
| 175 | Jaumave | Jaumave | Consejero Propietario | Filiberto Trejo Zapata | Hombre |
| 176 | Jaumave | Jaumave | Consejero Suplente | Edna María Concepción González Bermúdez | Mujer |
| 177 | Jiménez | Jiménez | Consejero Presidente | Jorge Daniel De Los Reyes Garza | Hombre |
| 178 | Jiménez | Jiménez | Consejero Propietario | Francisco Narváez Narváez | Hombre |
| 179 | Jiménez | Jiménez | Consejero Propietario | Juan José Saldívar Saldívar | Hombre |
| 180 | Jiménez | Jiménez | Consejero Propietario | Laura Edith Gallegos Delos Reyes | Mujer |
| 181 | Jiménez | Jiménez | Consejero Propietario | Lidia Citlali Saldívar Anzurez | Mujer |
| 182 | Jiménez | Jiménez | Consejero Suplente | José Antonio Muñoz Hernandez | Hombre |
| 183 | Jiménez | Jiménez | Consejero Suplente | Humberto Saul Sarrión Vazquez | Hombre |
| 184 | Llera | Llera | Consejero Presidente | Juan Carlos Martínez Quiroz | Hombre |
| 185 | Llera | Llera | Consejero Propietario | Maria Guadalupe Mendoza Negreros | Mujer |
| 186 | Llera | Llera | Consejero Propietario | Oscar Isidoro Sánchez Martínez | Hombre |
| 187 | Llera | Llera | Consejero Propietario | Lucia Guadalupe Tovar Sánchez | Mujer |
| 188 | Llera | Llera | Consejero Suplente | David Alberto García Hernandez | Hombre |
| 189 | Llera | Llera | Consejero Propietario | Schedir Alkaira Vargas Avalos | Mujer |
| 190 | Mainero | Mainero | Consejero Propietario | Luis Lauro Lerma Muñiz | Hombre |
| 191 | Mainero | Mainero | Consejero Propietario | Juana Idolina Sánchez Valladares | Mujer |
| 192 | Mainero | Mainero | Consejero Presidente | Leonardo Juárez Martínez | Hombre |
| 193 | Mainero | Mainero | Consejero Propietario | Rodolfo Lerma Ibarra | Hombre |
| 194 | Mainero | Mainero | Consejero Propietario | Liliana Luna González | Mujer |
| 195 | Matamoros | Matamoros | Consejero Propietario | Liz Alejandra Lazo Andrade | Mujer |
| 196 | Matamoros | Matamoros | Consejero Propietario | Gloria Irene Vaquera Hernandez | Mujer |
| 197 | Matamoros | Matamoros | Consejero Propietario | Daniel De La Rosa Flores | Hombre |
| 198 | Matamoros | Matamoros | Consejero Presidente | Margarita Santiago Reyes | Mujer |
| 199 | Matamoros | Matamoros | Consejero Propietario | Luis Fernando De La Cruz Dominguez | Hombre |
| 200 | Matamoros | Matamoros | Consejero Suplente | Priscila Alanís Pérez | Mujer |
| 201 | Matamoros | 12 Matamoros | Consejero Suplente | Norma Leticia Ávila Leal | Mujer |
| 202 | Matamoros | 11 Matamoros | Consejero Suplente | Edgar Daniel García Núñez | Hombre |
| 203 | Matamoros | 11 Matamoros | Consejero Propietario | Efraín Martínez Félix | Hombre |
| 204 | Matamoros | 10 Matamoros | Consejero Suplente | Bernardino Navarro Meléndez | Hombre |
| 205 | Matamoros | 10 Matamoros | Consejero Suplente | Perla Juárez Rivera | Mujer |
| 206 | Matamoros | 12 Matamoros | Consejero Propietario | Juan De Dios Guerra Romero | Hombre |
| 207 | Matamoros | 12 Matamoros | Consejero Propietario | Liliana Rodríguez Alcalá | Mujer |
| 208 | Matamoros | 12 Matamoros | Consejero Suplente | Saúl Eduardo García Rangel | Hombre |
| 209 | Matamoros | 10 Matamoros | Consejero Propietario | Javier Sancho Mercado | Hombre |
| 210 | Matamoros | 12 Matamoros | Consejero Propietario | Pedro Hugo Estrada Alemán | Hombre |

| No. | Municipio | Consejo Electoral donde se desempeñaron | Cargo que desempeñó | Nombre Completo | Sexo |
|-----|---------------|---|-----------------------|---------------------------------------|--------|
| 211 | Matamoros | 12 Matamoros | Consejero Presidente | María Isabel Galván Izaguirre | Mujer |
| 212 | Matamoros | 12 Matamoros | Consejero Propietario | Zaida Lorena Fernández Soto | Mujer |
| 213 | Matamoros | 10 Matamoros | Consejero Presidente | Emma Elizabeth Montes Ramos | Mujer |
| 214 | Matamoros | 10 Matamoros | Consejero Propietario | Joel Alanís Escamilla | Hombre |
| 215 | Matamoros | 10 Matamoros | Consejero Propietario | José Javier Cedillo Alonso | Hombre |
| 216 | Matamoros | 10 Matamoros | Consejero Propietario | Brenda Maria Rentería Gonzalez | Mujer |
| 217 | Matamoros | 10 Matamoros | Consejero Suplente | Dilia Magdalena Rivera Ávila | Mujer |
| 218 | Matamoros | 11 Matamoros | Consejero Presidente | Julio Cesar Cepeda Gonzalez | Hombre |
| 219 | Matamoros | 11 Matamoros | Consejero Propietario | Leticia Ochoa Morales | Mujer |
| 220 | Matamoros | 11 Matamoros | Consejero Propietario | Dora Alicia Ramos Luna | Mujer |
| 221 | Méndez | Méndez | Consejero Propietario | María De Jesús Bocanegra Palacios | Mujer |
| 222 | Méndez | Méndez | Consejero Propietario | Essly Rubí Garza Torres | Mujer |
| 223 | Méndez | Méndez | Consejero Propietario | Guadalupe Marlen Garza Rodríguez | Mujer |
| 224 | Méndez | Méndez | Consejero Suplente | Oscar Roberto Villanueva Soria | Hombre |
| 225 | Méndez | Méndez | Consejero Suplente | Ma. Magdalena Soria Borrego | Mujer |
| 226 | Méndez | Méndez | Consejero Propietario | Jorge Aaron Valdez Leal | Hombre |
| 227 | Mier | Mier | Consejero Propietario | Alondra Guadalupe Olivo Rodríguez | Mujer |
| 228 | Mier | Mier | Consejero Propietario | Leticia Guadalupe Rodríguez Prado | Mujer |
| 229 | Mier | Mier | Consejero Suplente | Nubia Marlene Noyola López | Mujer |
| 230 | Mier | Mier | Consejero Propietario | Julissa Rangel Rangel | Mujer |
| 231 | Mier | Mier | Consejero Propietario | Jesús Ángel Jiménez Nava | Hombre |
| 232 | Mier | Mier | Consejero Presidente | Lesvia Adalgiza Pérez Gonzalez | Mujer |
| 233 | Miguel Alemán | Miguel Alemán | Consejero Presidente | Amada Alicia Bañuelos Alamillo | Mujer |
| 234 | Miguel Alemán | Miguel Alemán | Consejero Propietario | Minerva Yadira Gonzalez Barrera | Mujer |
| 235 | Miguel Alemán | Miguel Alemán | Consejero Propietario | Luciano Costilla Pérez | Hombre |
| 236 | Miguel Alemán | Miguel Alemán | Consejero Suplente | Andrea Yaqueline Costilla Mireles | Mujer |
| 237 | Miguel Alemán | Miguel Alemán | Consejero Suplente | Sandra Elia Velázquez Hernández | Mujer |
| 238 | Miguel Alemán | Miguel Alemán | Consejero Propietario | Alfonso Uribe Rubalcava | Hombre |
| 239 | Miguel Alemán | Miguel Alemán | Consejero Propietario | Anali Rodríguez Partida | Mujer |
| 240 | Miquihuana | Miquihuana | Consejero Suplente | Daniela Guadalupe Segura Quintero | Mujer |
| 241 | Miquihuana | Miquihuana | Consejero Suplente | Eonorina Guadalupe Cedillo Ruiz | Mujer |
| 242 | Miquihuana | Miquihuana | Consejero Suplente | Laura Josefina Segura Quintero | Mujer |
| 243 | Miquihuana | Miquihuana | Consejero Propietario | Carlos Rodríguez Rodríguez | Hombre |
| 244 | Miquihuana | Miquihuana | Consejero Propietario | Zaida Ivette Barrón Mejía | Mujer |
| 245 | Miquihuana | Miquihuana | Consejero Propietario | Gabriela De Jesús Rodríguez Godoy | Mujer |
| 246 | Miquihuana | Miquihuana | Consejero Propietario | Juanita Mascorro Verdines | Mujer |
| 247 | Miquihuana | Miquihuana | Consejero Presidente | José Ramón Guerrero Silva | Hombre |
| 248 | Nuevo Laredo | Mier | Consejero Suplente | José Carlos Navarro Hernández | Hombre |
| 249 | Nuevo Laredo | Nuevo Laredo | Consejero Suplente | Wendy Viridiana Frías Diaz De León | Mujer |
| 250 | Nuevo Laredo | 03 Nuevo Laredo | Consejero Suplente | Hugo Antonio Hernandez Gómez | Hombre |
| 251 | Nuevo Laredo | 03 Nuevo Laredo | Consejero Propietario | Ofelia Guadalupe Ulloa Garza | Mujer |
| 252 | Nuevo Laredo | 02 Nuevo Laredo | Consejero Propietario | Consuelo Mireya Gómez Saldívar | Mujer |
| 253 | Nuevo Laredo | 02 Nuevo Laredo | Consejero Propietario | Brenda Anahí Lara Espinoza | Mujer |
| 254 | Nuevo Laredo | 01 Nuevo Laredo | Consejero Suplente | Aniceto Rodríguez Rivera | Hombre |
| 255 | Nuevo Laredo | 01 Nuevo Laredo | Consejero Suplente | Aurelio Berlanga Mendoza | Hombre |
| 256 | Nuevo Laredo | 02 Nuevo Laredo | Consejero Propietario | Lorena Maribel De La Cruz Gutierrez | Mujer |
| 257 | Nuevo Laredo | 01 Nuevo Laredo | Consejero Propietario | María De Los Ángeles Osorio Gutierrez | Mujer |
| 258 | Nuevo Laredo | 01 Nuevo Laredo | Consejero Presidente | Jesus Donald Robledo Aguirre | Hombre |
| 259 | Nuevo Laredo | 01 Nuevo Laredo | Consejero Propietario | Rolando Espinoza Carmona | Hombre |
| 260 | Nuevo Laredo | 01 Nuevo Laredo | Consejero Propietario | Álvaro Zavala Ortegón | Hombre |
| 261 | Nuevo Laredo | 03 Nuevo Laredo | Consejero Suplente | Bernardino Aguilar Cerda | Hombre |
| 262 | Nuevo Laredo | 03 Nuevo Laredo | Consejero Propietario | Karen Azeneth Guadarrama Monsiváis | Mujer |
| 263 | Nuevo Laredo | 01 Nuevo Laredo | Consejero Suplente | Azeneth Mireya Velázquez Flores | Mujer |
| 264 | Nuevo Laredo | 03 Nuevo Laredo | Consejero Propietario | Martha Virginia García Alejandro | Mujer |
| 265 | Nuevo Laredo | 03 Nuevo Laredo | Consejero Propietario | Javier Hernandez Rodriguez | Hombre |
| 266 | Nuevo Laredo | 03 Nuevo Laredo | Consejero Presidente | Álvaro Francisco Gloria Hinojosa | Hombre |
| 267 | Nuevo Laredo | 02 Nuevo Laredo | Consejero Propietario | Jesús Arguello Mancilla | Hombre |
| 268 | Nuevo Laredo | 02 Nuevo Laredo | Consejero Suplente | Laura Edith Melo Hernandez | Mujer |
| 269 | Nuevo Laredo | 03 Nuevo Laredo | Consejero Suplente | Rossi Gabriela Lozoya Pérez | Mujer |
| 270 | Nuevo Morelos | Nuevo Morelos | Consejero Presidente | Oralia Jhocelyn Ortiz Gómez | Mujer |
| 271 | Nuevo Morelos | Nuevo Morelos | Consejero Propietario | José Raúl Gómez Pérez | Hombre |

| No. | Municipio | Consejo Electoral donde se desempeñaron | Cargo que desempeñó | Nombre Completo | Sexo |
|-----|---------------|---|-----------------------|-------------------------------------|--------|
| 272 | Nuevo Morelos | Nuevo Morelos | Consejero Propietario | Edna Aracely Cervantes Turrubiarres | Mujer |
| 273 | Nuevo Morelos | Nuevo Morelos | Consejero Propietario | Ma. Elizabeth Silva Paz | Mujer |
| 274 | Nuevo Morelos | Nuevo Morelos | Consejero Propietario | Edgar Eduardo Sifuentes López | Hombre |
| 275 | Nuevo Morelos | Nuevo Morelos | Consejero Suplente | Noé Alvarado Toledo | Hombre |
| 276 | Nuevo Morelos | Nuevo Morelos | Consejero Suplente | Angelica Coral Morales Rodríguez | Mujer |
| 277 | Ocampo | Ocampo | Consejero Propietario | José Roberto Sánchez Maldonado | Hombre |
| 278 | Ocampo | Ocampo | Consejero Propietario | Juan Miguel Portales Martínez | Hombre |
| 279 | Ocampo | Ocampo | Consejero Propietario | Patricia María Estrada Lara | Mujer |
| 280 | Ocampo | Ocampo | Consejero Propietario | Norma Alicia Ruiz Escobar | Mujer |
| 281 | Ocampo | Ocampo | Consejero Presidente | Onorio López López | Hombre |
| 282 | Padilla | Padilla | Consejero Presidente | Maria Guadalupe Trujillo Sotelo | Mujer |
| 283 | Padilla | Padilla | Consejero Propietario | Rosa Adriana Espinoza Pizaña | Mujer |
| 284 | Padilla | Padilla | Consejero Suplente | Mariano Escobedo Acevedo | Hombre |
| 285 | Padilla | Padilla | Consejero Suplente | Laura Yaneth Salazar Anguiano | Mujer |
| 286 | Padilla | Padilla | Consejero Suplente | José Isidro Pérez Rincón | Hombre |
| 287 | Padilla | Padilla | Consejero Suplente | Manuel Alejandro Medina Escobedo | Hombre |
| 288 | Padilla | Padilla | Consejero Propietario | Tomás López Torres | Hombre |
| 289 | Padilla | Padilla | Consejero Propietario | Laura Cecilia Castillo García | Mujer |
| 290 | Padilla | Padilla | Consejero Propietario | José Ángel Gallardo Rendón | Hombre |
| 291 | Padilla | Mainero | Consejero Suplente | Eleazar Eduardo Chavez Reyes | Hombre |
| 292 | Padilla | Mainero | Consejero Suplente | Eddy Nomar Acevedo García | Hombre |
| 293 | Palmillas | Palmillas | Consejero Propietario | Cecilia Hernandez Jerónimo | Mujer |
| 294 | Palmillas | Palmillas | Consejero Presidente | Maria Antonia Gómez Ávila | Mujer |
| 295 | Palmillas | Palmillas | Consejero Propietario | Francisco Javier Estrada Castro | Hombre |
| 296 | Palmillas | Palmillas | Consejero Propietario | Juana Azucena Serna Castillo | Mujer |
| 297 | Palmillas | Palmillas | Consejero Suplente | Jaime Omar Estrada Alanís | Hombre |
| 298 | Palmillas | Palmillas | Consejero Suplente | David Gerardo Guevara Vargas | Hombre |
| 299 | Palmillas | Palmillas | Consejero Propietario | Marcela Becerra Contreras | Mujer |
| 300 | Reynosa | Reynosa | Consejero Suplente | Ernesto Elizalde Martín | Hombre |
| 301 | Reynosa | Reynosa | Consejero Suplente | Samuel Pérez Chavez | Hombre |
| 302 | Reynosa | Reynosa | Consejero Suplente | Edgar Joel Izaguirre Saldaña | Hombre |
| 303 | Reynosa | Reynosa | Consejero Suplente | Guadalupe Del Ángel García | Mujer |
| 304 | Reynosa | Reynosa | Consejero Propietario | Amalia Lizeth Yáñez Garza | Mujer |
| 305 | Reynosa | Reynosa | Consejero Propietario | Beatriz Esther Rocha Méndez | Mujer |
| 306 | Reynosa | Reynosa | Consejero Presidente | Yesicca Yomara Lozano García | Mujer |
| 307 | Reynosa | Reynosa | Consejero Propietario | Marisol Saldívar Reséndez | Mujer |
| 308 | Reynosa | Reynosa | Consejero Propietario | Alejandro Guevara Medina | Hombre |
| 309 | Reynosa | Gustavo Diaz Ordaz | Consejero Suplente | Rubén Domínguez Arita | Hombre |
| 310 | Reynosa | Méndez | Consejero Suplente | Lázaro Jesus Cardenas Torres | Hombre |
| 311 | Reynosa | 04 Reynosa | Consejero Presidente | Uriel Iván Quiñones López | Hombre |
| 312 | Reynosa | 06 Reynosa | Consejero Propietario | Jonathan Alberto Trejo Honorato | Hombre |
| 313 | Reynosa | 07 Reynosa | Consejero Propietario | Edith Yolena Gutiérrez Olazarán | Mujer |
| 314 | Reynosa | 07 Reynosa | Consejero Presidente | Paulita Deyanira López Hernandez | Mujer |
| 315 | Reynosa | 05 Reynosa | Consejero Propietario | Shelsya Merany López Duarte | Mujer |
| 316 | Reynosa | 05 Reynosa | Consejero Suplente | Evangelina Ángeles Hernandez | Mujer |
| 317 | Reynosa | 04 Reynosa | Consejero Propietario | Carmela Duarte Sillas | Mujer |
| 318 | Reynosa | 04 Reynosa | Consejero Propietario | Leticia Consilco Jerónimo | Mujer |
| 319 | Reynosa | 05 Reynosa | Consejero Presidente | Laura Angelina Cardona Valadez | Mujer |
| 320 | Reynosa | 05 Reynosa | Consejero Propietario | Ilia Lizeth Cortez Rodríguez | Mujer |
| 321 | Reynosa | 05 Reynosa | Consejero Suplente | Imelda Carrizales Santillán | Mujer |
| 322 | Reynosa | 04 Reynosa | Consejero Propietario | Dulce María Hernandez Mireles | Mujer |
| 323 | Reynosa | 05 Reynosa | Consejero Propietario | Josué Alejandro Rodríguez Cazares | Hombre |
| 324 | Reynosa | 04 Reynosa | Consejero Suplente | Guillermo Alejandro Trujillo Leija | Hombre |
| 325 | Reynosa | 06 Reynosa | Consejero Propietario | Kenya Viridiana Cano Aguilar | Mujer |
| 326 | Reynosa | 07 Reynosa | Consejero Suplente | Isela Contreras Salas | Mujer |
| 327 | Reynosa | 07 Reynosa | Consejero Propietario | Victor Manuel Castro Hernandez | Hombre |
| 328 | Reynosa | 04 Reynosa | Consejero Propietario | Mariana Saldívar Reséndez | Mujer |
| 329 | Reynosa | 06 Reynosa | Consejero Suplente | Ana Lilia De Los Santos Martínez | Mujer |
| 330 | Reynosa | 06 Reynosa | Consejero Propietario | Alejandro Cruz Virrueta Falcon | Hombre |
| 331 | Reynosa | 07 Reynosa | Consejero Propietario | Adriana Estefany Becerril Araiza | Mujer |
| 332 | Reynosa | 06 Reynosa | Consejero Propietario | Nadia Patricia Jaramillo Gutierrez | Mujer |

| No. | Municipio | Consejo Electoral donde se desempeñaron | Cargo que desempeñó | Nombre Completo | Sexo |
|-----|----------------|---|-----------------------|--------------------------------------|--------|
| 333 | Reynosa | 05 Reynosa | Consejero Suplente | Juan Manuel Chagoya Hernández | Hombre |
| 334 | Río Bravo | Río Bravo | Consejero Suplente | René Herrera Cruz | Hombre |
| 335 | Río Bravo | Río Bravo | Consejero Suplente | Sanjuanita Patricia Gonzalez Morales | Mujer |
| 336 | Río Bravo | Río Bravo | Consejero Suplente | Daniel Ornelas Pérez | Hombre |
| 337 | Río Bravo | Río Bravo | Consejero Suplente | Juan José Carrizales Avitia | Hombre |
| 338 | Río Bravo | Río Bravo | Consejero Propietario | Sonia Guerrero Cabrera | Mujer |
| 339 | Río Bravo | Río Bravo | Consejero Propietario | Genaro Arredondo Garza | Hombre |
| 340 | Río Bravo | Río Bravo | Consejero Propietario | Diana Laura Luna Olmeda | Mujer |
| 341 | Río Bravo | Río Bravo | Consejero Propietario | Laura Yoali Garza Espejel | Mujer |
| 342 | Río Bravo | 08 Río Bravo | Consejero Propietario | Karla Verónica Luna Olmeda | Mujer |
| 343 | Río Bravo | 08 Río Bravo | Consejero Propietario | Olga Lidia Carrizales Hernandez | Mujer |
| 344 | Río Bravo | 08 Río Bravo | Consejero Propietario | José De Jesus Escareño Gómez | Hombre |
| 345 | Río Bravo | 08 Río Bravo | Consejero Propietario | Ambrosio Carranza Razo | Hombre |
| 346 | Río Bravo | 08 Río Bravo | Consejero Suplente | Luis Angel Martínez Calderón | Hombre |
| 347 | Río Bravo | 08 Río Bravo | Consejero Suplente | Elena García Moreno | Mujer |
| 348 | Río Bravo | 11 Matamoros | Consejero Suplente | Martha Vanessa Flores Rodríguez | Mujer |
| 349 | Río Bravo | 12 Matamoros | Consejero Suplente | Leticia Moncada De La Cruz | Mujer |
| 350 | San Carlos | San Carlos | Consejero Presidente | Mario Alberto Castillo Guevara | Hombre |
| 351 | San Carlos | San Carlos | Consejero Propietario | Martha San Juanita Juárez Muñiz | Mujer |
| 352 | San Carlos | San Carlos | Consejero Propietario | Liliana Lizeth Rivera Vallejo | Mujer |
| 353 | San Carlos | San Carlos | Consejero Suplente | Jaime Enrique Castillo Saucedo | Hombre |
| 354 | San Carlos | San Carlos | Consejero Propietario | José Manuel González Maydon | Hombre |
| 355 | San Carlos | San Carlos | Consejero Propietario | Juan Gilberto Cabrera Loera | Hombre |
| 356 | San Fernando | San Fernando | Consejero Presidente | Guadalupe Morúa García | Hombre |
| 357 | San Fernando | San Fernando | Consejero Propietario | Alma Cándida Jiménez Treviño | Mujer |
| 358 | San Fernando | San Fernando | Consejero Propietario | Rosa Isela Rincones Garza | Mujer |
| 359 | San Fernando | San Fernando | Consejero Suplente | Luis Rodrigo Palacios Vazquez | Hombre |
| 360 | San Fernando | San Fernando | Consejero Propietario | Sergio Correa Brambila | Hombre |
| 361 | San Fernando | San Fernando | Consejero Propietario | Kenia Guadalupe Vazquez Zamora | Mujer |
| 362 | San Fernando | San Fernando | Consejero Suplente | Maria Lucia Pérez Pérez | Mujer |
| 363 | San Fernando | San Fernando | Consejero Suplente | Esmeralda Nallely López Alvarado | Mujer |
| 364 | San Fernando | San Fernando | Consejero Suplente | Christian Eberth Carrizales Nava | Hombre |
| 365 | San Fernando | 13 San Fernando | Consejero Presidente | Taniha Elizabeth Cortinas Robles | Mujer |
| 366 | San Fernando | 13 San Fernando | Consejero Propietario | Mia Guadalupe García Garza | Mujer |
| 367 | San Fernando | 13 San Fernando | Consejero Suplente | Edith Del Carmen Davila Delgado | Mujer |
| 368 | San Fernando | 13 San Fernando | Consejero Suplente | Erika Yanet Garza Torres | Mujer |
| 369 | San Fernando | 13 San Fernando | Consejero Suplente | Omar De La Cruz De La Cruz | Hombre |
| 370 | San Fernando | 13 San Fernando | Consejero Suplente | Héctor Miguel Bárcenas Mayorga | Hombre |
| 371 | San Fernando | 13 San Fernando | Consejero Propietario | Nancy Rocío Escobar García | Mujer |
| 372 | San Fernando | 13 San Fernando | Consejero Propietario | Roberto Barguiarena Palomo | Hombre |
| 373 | San Fernando | 13 San Fernando | Consejero Propietario | Abel Ramírez X | Hombre |
| 374 | San Nicolás | San Nicolás | Consejero Presidente | Ma. De San Juan Zúñiga Aguirre | Mujer |
| 375 | San Nicolás | San Nicolás | Consejero Propietario | Luis Alejandro Rincón Reséndez | Hombre |
| 376 | San Nicolás | San Nicolás | Consejero Propietario | Cristian Aldair García Zúñiga | Hombre |
| 377 | San Nicolás | San Nicolás | Consejero Suplente | Guadalupe Salas Castellanos | Hombre |
| 378 | San Nicolás | San Nicolás | Consejero Propietario | Claudia Elizabeth Lozoya Vallejo | Mujer |
| 379 | San Nicolás | San Nicolás | Consejero Suplente | María Silvia Zúñiga Aguirre | Mujer |
| 380 | San Nicolás | San Nicolás | Consejero Propietario | Karla Yaneth Salas Reséndez | Mujer |
| 381 | Soto la Marina | Soto La Marina | Consejero Propietario | Rolando Estrada Zarate | Hombre |
| 382 | Soto la Marina | Soto La Marina | Consejero Propietario | Silvia García Vásquez | Mujer |
| 383 | Soto la Marina | Soto La Marina | Consejero Propietario | Ma. Concepción Mendiola Padrón | Mujer |
| 384 | Soto la Marina | Soto La Marina | Consejero Propietario | Karina Imelda Fornue Rodríguez | Mujer |
| 385 | Soto la Marina | Soto La Marina | Consejero Suplente | Siomara Daniela Garza Cárdenas | Mujer |
| 386 | Soto la Marina | Soto La Marina | Consejero Suplente | Cristopher Alejandro López Garza | Hombre |
| 387 | Soto la Marina | Soto La Marina | Consejero Suplente | Gabriel Perales Cano | Hombre |
| 388 | Soto la Marina | Soto La Marina | Consejero Suplente | Mario Alberto García De La Cruz | Hombre |
| 389 | Soto la Marina | 10 Matamoros | Consejero Suplente | Marissa Esmeralda Cepeda Rodríguez | Mujer |
| 390 | Tampico | Tampico | Reserva | Norma Edith Del Toro Del Angel | Mujer |
| 391 | Tampico | Tampico | Consejero Presidente | Jorge Arturo Blanco García | Hombre |
| 392 | Tampico | Tampico | Consejero Propietario | Maria Eugenia Delgado Hernandez | Mujer |
| 393 | Tampico | Tampico | Reserva | Bibiana Martina Méndez Martínez | Mujer |

| No. | Municipio | Consejo Electoral donde se desempeñaron | Cargo que desempeñó | Nombre Completo | Sexo |
|-----|---------------|---|-----------------------|--------------------------------------|--------|
| 394 | Tampico | Tampico | Reserva | Manuel Ramos Alvarado | Hombre |
| 395 | Tampico | Tampico | Reserva | Angel Froylan Cisneros De Los Santos | Hombre |
| 396 | Tampico | Tampico | Consejero Suplente | Victor Manuel Martínez Martínez | Hombre |
| 397 | Tampico | Tampico | Consejero Propietario | Obed Hernández Méndez | Hombre |
| 398 | Tampico | Tampico | Consejero Propietario | María Guadalupe Sánchez Segura | Mujer |
| 399 | Tampico | Tampico | Consejero Propietario | Adriana Cabrera Luna | Mujer |
| 400 | Tampico | Tampico | Consejero Suplente | Abigail Miguelena Avalos Meraz | Mujer |
| 401 | Tampico | Tampico | Consejero Suplente | Adriana Guadalupe Martínez Delgado | Mujer |
| 402 | Tampico | Tampico | Consejero Suplente | Roberto Rivera Guajardo | Hombre |
| 403 | Tampico | 22 Tampico | Consejero Propietario | Marcelo Clavel Ortiz | Hombre |
| 404 | Tampico | 21 Tampico | Consejero Suplente | Juana Isabel Padrón Cano | Mujer |
| 405 | Tampico | 21 Tampico | Consejero Suplente | Eduardo Tovar Ruiz | Hombre |
| 406 | Tampico | 21 Tampico | Consejero Suplente | Roberto Alfredo Loya Cobos | Hombre |
| 407 | Tampico | 22 Tampico | Consejero Suplente | Amparo Guajardo Bárcenas | Mujer |
| 408 | Tampico | 22 Tampico | Consejero Propietario | Enrique Blanco García | Hombre |
| 409 | Tampico | 21 Tampico | Consejero Propietario | Lucia Eréndida Molina Mateos | Mujer |
| 410 | Tampico | 21 Tampico | Consejero Propietario | Rosa María De La Cruz Castillo | Mujer |
| 411 | Tampico | 21 Tampico | Consejero Propietario | Carlos Bautista Ponce | Hombre |
| 412 | Tampico | 21 Tampico | Consejero Presidente | Francisco Javier Salas Mar | Hombre |
| 413 | Tampico | 21 Tampico | Consejero Propietario | Francisco Aldair Moreno Torres | Hombre |
| 414 | Tampico | 22 Tampico | Consejero Propietario | Rosa Judith Aguilar Rodríguez | Mujer |
| 415 | Tampico | 21 Tampico | Consejero Propietario | Lizeth Jovanna Trinidad Azuara | Mujer |
| 416 | Tampico | 04 Reynosa | Consejero Suplente | Gonzalo Alejandro Zamacona Ferral | Hombre |
| 417 | Tula | Tula | Consejero Presidente | Gabriela De La Asunción Lara Saldaña | Mujer |
| 418 | Tula | Tula | Consejero Propietario | Ismael Galarza Gutiérrez | Hombre |
| 419 | Tula | Tula | Consejero Propietario | Karla Denif Montalvo Banda | Mujer |
| 420 | Tula | Tula | Consejero Propietario | David Herrera Villarreal | Hombre |
| 421 | Tula | Tula | Consejero Suplente | Silvestra Méndez Lara | Mujer |
| 422 | Tula | Tula | Consejero Suplente | Juan Antonio Robles Puente | Hombre |
| 423 | Tula | Tula | Consejero Propietario | Matt Catalina Borbolla Barrón | Mujer |
| 424 | Valle Hermoso | Valle Hermoso | Consejero Presidente | Silvia Jiménez Morales | Mujer |
| 425 | Valle Hermoso | Valle Hermoso | Consejero Propietario | Francisco Javier Canchola Sánchez | Hombre |
| 426 | Valle Hermoso | Valle Hermoso | Consejero Propietario | Nora Hernandez Góngora | Mujer |
| 427 | Valle Hermoso | Valle Hermoso | Consejero Propietario | Yesenia Arely Vazquez Rodríguez | Mujer |
| 428 | Valle Hermoso | Valle Hermoso | Consejero Suplente | Luis Eduardo Raczón Hernández | Hombre |
| 429 | Valle Hermoso | Valle Hermoso | Consejero Suplente | Ma. Leticia Mendoza Arenas | Mujer |
| 430 | Valle Hermoso | Valle Hermoso | Consejero Propietario | Ricardo Guadalupe Medrano Otero | Hombre |
| 431 | Valle Hermoso | 09 Valle Hermoso | Consejero Suplente | Yadira Robledo Maldonado | Mujer |
| 432 | Valle Hermoso | 09 Valle Hermoso | Consejero Propietario | Salvador García Benites | Hombre |
| 433 | Valle Hermoso | 09 Valle Hermoso | Consejero Propietario | Yara Yazmin Cecilia Gómez | Mujer |
| 434 | Valle Hermoso | 09 Valle Hermoso | Consejero Presidente | Carlos Humberto Barrientos Luna | Hombre |
| 435 | Valle Hermoso | 09 Valle Hermoso | Consejero Suplente | Laura Sinaí Canchola Castillo | Mujer |
| 436 | Valle Hermoso | 09 Valle Hermoso | Consejero Propietario | Luz Adriana Cisneros Guevara | Mujer |
| 437 | Valle Hermoso | 09 Valle Hermoso | Consejero Propietario | Luis Máximo Ramírez Aguilar | Hombre |
| 438 | Valle Hermoso | 09 Valle Hermoso | Consejero Suplente | José Refugio Moreno García | Hombre |
| 439 | Victoria | Victoria | Consejero Propietario | Francisco López Alarcón | Hombre |
| 440 | Victoria | Victoria | Consejero Suplente | Carlos Alberto Escutia Hernández | Hombre |
| 441 | Victoria | Victoria | Consejero Propietario | Adalberto G. Del Angel Lara | Hombre |
| 442 | Victoria | Victoria | Consejero Propietario | Karem Gabriela Estrada Córdova | Mujer |
| 443 | Victoria | Victoria | Consejero Suplente | Luis Eduardo Ramírez Sirgo | Hombre |
| 444 | Victoria | Victoria | Consejero Propietario | Claudia Patricia Vargas Moreno | Mujer |
| 445 | Victoria | Jaumave | Consejero Suplente | Guadalupe Cantu Chavira | Hombre |
| 446 | Victoria | Güémez | Consejero Suplente | Maricela Soto Alemán | Mujer |
| 447 | Victoria | 15 Victoria | Consejero Presidente | Edwin Osiris Reyna Olvera | Hombre |
| 448 | Victoria | 15 Victoria | Consejero Suplente | Pedro Bolaños Hernandez | Hombre |
| 449 | Victoria | 15 Victoria | Consejero Propietario | Francisca Garza Rodríguez | Mujer |
| 450 | Victoria | 15 Victoria | Consejero Propietario | Olga Nacori López Hernandez | Mujer |
| 451 | Victoria | 14 Victoria | Consejero Propietario | Miriam Benita Coyoy López | Mujer |
| 452 | Victoria | 14 Victoria | Consejero Presidente | Cielo Aracely Villarreal Garza | Mujer |
| 453 | Victoria | 14 Victoria | Consejero Suplente | Luis Eduardo Castillo Zúñiga | Hombre |
| 454 | Victoria | 15 Victoria | Consejero Propietario | Teresa Margarita López Alarcón | Mujer |

| No. | Municipio | Consejo Electoral donde se desempeñaron | Cargo que desempeñó | Nombre Completo | Sexo |
|-----|-------------|---|-----------------------|----------------------------------|--------|
| 455 | Victoria | 15 Victoria | Consejero Propietario | Manuel Elpidio Martínez Gallegos | Hombre |
| 456 | Victoria | 14 Victoria | Consejero Suplente | Francisco Javier Aquino Bustos | Hombre |
| 457 | Victoria | 14 Victoria | Consejero Propietario | Juan Raúl Vargas Molina | Hombre |
| 458 | Victoria | 14 Victoria | Consejero Propietario | Ricardo Ortiz Osorio | Hombre |
| 459 | Victoria | 14 Victoria | Consejero Propietario | Enrique De Leija Basoria | Hombre |
| 460 | Villagrán | Villagrán | Consejero Suplente | Samira Haydee Sánchez Rodríguez | Mujer |
| 461 | Villagrán | Villagrán | Consejero Suplente | Maria Teresa Rodríguez Juárez | Mujer |
| 462 | Villagrán | Villagrán | Consejero Propietario | Jesus Ponce Cardenas | Hombre |
| 463 | Villagrán | Villagrán | Consejero Propietario | Maribel Hernández Juárez | Mujer |
| 464 | Villagrán | Villagrán | Consejero Propietario | Sergio Benjamín Martínez Valdez | Hombre |
| 465 | Villagrán | Villagrán | Consejero Propietario | Javier Eliazar Gonzalez Barrera | Hombre |
| 466 | Villagrán | Villagrán | Consejero Presidente | Nancy Abigail Martínez Garza | Mujer |
| 467 | Xicoténcatl | Xicoténcatl | Consejero Presidente | Blanca Ibeth Martínez Treto | Mujer |
| 468 | Xicoténcatl | Xicoténcatl | Consejero Propietario | Dan Cepeda Ordoñez | Hombre |
| 469 | Xicoténcatl | Xicoténcatl | Consejero Propietario | Ena Lizeth Vilchis Nieto | Mujer |
| 470 | Xicoténcatl | Xicoténcatl | Consejero Propietario | Christian Lorena Aranda Martínez | Mujer |
| 471 | Xicoténcatl | Xicoténcatl | Consejero Propietario | Jonatán Monzón Montelongo | Hombre |
| 472 | Xicoténcatl | Xicoténcatl | Consejero Suplente | Anel Sagnite Hernandez Orozco | Mujer |
| 473 | Xicoténcatl | Xicoténcatl | Consejero Suplente | Juan José Castro Segura | Hombre |
| 474 | Xicoténcatl | Xicoténcatl | Consejero Suplente | José Alfredo López Castillo | Hombre |
| 475 | Xicoténcatl | Xicoténcatl | Consejero Suplente | Rodrigo Castro Segura | Hombre |
| 476 | Xicoténcatl | Gómez Farias | Consejero Suplente | Yeni Gabriela García Facundo | Mujer |
| 477 | Xicoténcatl | 16 Xicoténcatl | Consejero Suplente | José René Hernández Villanueva | Hombre |
| 478 | Xicoténcatl | 16 Xicoténcatl | Consejero Propietario | Gerardo Gea Balderas | Hombre |
| 479 | Xicoténcatl | 16 Xicoténcatl | Consejero Presidente | Armando Castro Segura | Hombre |
| 480 | Xicoténcatl | 16 Xicoténcatl | Consejero Propietario | Jesus Roberto López Mendoza | Hombre |
| 481 | Xicoténcatl | 16 Xicoténcatl | Consejero Propietario | Maura Alicia Porras Araujo | Mujer |
| 482 | Xicoténcatl | 16 Xicoténcatl | Consejero Propietario | Diana Aracely Saldierna Montoya | Mujer |
| 483 | Xicoténcatl | 16 Xicoténcatl | Consejero Suplente | Norma Francisca Avalos Rodríguez | Mujer |

Por su parte, 13 personas informaron al IETAM que no tuvieron la pretensión de participar en el procedimiento de designación de conformidad con lo siguiente:

Tabla 4
Listado de personas que manifestaron su intención de no participar en el procedimiento expedito

| No. | Municipio de Residencia | Consejo Electoral en el que se desempeñaron | Cargo desempeñado | Nombre | Sexo |
|-----|-------------------------|---|-----------------------|--|--------|
| 1 | Abasolo | Abasolo | Consejero Propietario | José Alejandro García Hernandez | Hombre |
| 2 | Aldama | Aldama | Consejera Propietaria | Leticia Segura Gómez | Mujer |
| 3 | El Mante | El Mante | Consejera Suplente | Karla Isabel Rio Córdova | Mujer |
| 4 | El Mante | 17 El Mante | Consejera Suplente | Flor Isela Enríquez Carrizalez | Mujer |
| 5 | Hidalgo | Hidalgo | Consejero Suplente | Manuel Esau Reyes De la Cruz | Hombre |
| 6 | Hidalgo | Hidalgo | Consejera Suplente | Ana Cristina Ortiz Rivera | Mujer |
| 7 | Méndez | Méndez | Consejera Presidenta | Montserrat Guadalupe Colorado Castañón | Mujer |
| 8 | Nuevo Laredo | 02 Nuevo Laredo | Consejera Presidenta | Ma. del Pilar Pineda Martínez | Mujer |
| 9 | Río Bravo | Río Bravo | Consejero Presidente | Jesús Francisco Garza Alvarado | Hombre |
| 10 | Tampico | 22 Tampico | Consejera Propietaria | Jazmín Gutiérrez Martínez | Mujer |
| 11 | Victoria | 14 Victoria | Consejero Suplente | Carlos Didier Muñiz Rosales | Hombre |
| 12 | Victoria | Victoria | Consejera Presidenta | San Juana Olinda Medellín Ledezma | Mujer |
| 13 | Xicoténcatl | 16 Xicoténcatl | Consejero Suplente | Luis Alberto Guerreo Zúñiga | Hombre |

Ahora bien, de las 694 personas a las que se les notificó, 198 personas no respondieron a la notificación para manifestar expresamente o informar sobre su no pretensión de participar en el procedimiento expedito de designación, siendo las siguientes:

Tabla 5
Personas no respondieron a la notificación

| No. | Municipio de Residencia | Consejo Electoral | Cargo desempeñado | Nombre | Sexo |
|-----|-------------------------|--------------------|-----------------------|--|--------|
| 1 | Abasolo | Abasolo | Consejero Suplente | Virginia Edith Salazar De León | Mujer |
| 2 | Abasolo | Abasolo | Consejero Suplente | Joaquín Nicanor Gonzalez Martínez | Hombre |
| 3 | Abasolo | Abasolo | Consejero Suplente | Laura Alicia Saldaña Martínez | Mujer |
| 4 | Abasolo | Cruillas | Consejero Suplente | José Luis Loredo Salazar | Hombre |
| 5 | Aldama | Aldama | Consejero Propietario | Karina Rodríguez Moreno | Mujer |
| 6 | Altamira | | Reserva | Idalia Alejandra Mayorga Amezcua | Mujer |
| 7 | Altamira | | Reserva | Abraham Romero Barragán | Hombre |
| 8 | Altamira | | Reserva | Ma. Guadalupe Montalbán Izaguirre | Mujer |
| 9 | Altamira | | Reserva | Rosa Elena Litz Gonzalez | Mujer |
| 10 | Altamira | Altamira | Consejero Suplente | Alicia Anel Castillo Mar | Mujer |
| 11 | Altamira | Altamira | Consejero Suplente | Angélica Karina Guzmán Hernández | Mujer |
| 12 | Altamira | 18 Altamira | Consejero Suplente | Jesus Arturo Gutierrez Ruiz | Hombre |
| 13 | Altamira | 19 Miramar | Consejero Suplente | Lina Maria Ramos Sánchez | Mujer |
| 14 | Altamira | 19 Miramar | Consejero Suplente | Gabino González Celestino | Hombre |
| 15 | Altamira | 18 Altamira | Consejero Suplente | Claudette Yisset Juárez Zetina | Mujer |
| 16 | Antiguo Morelos | | Reserva | Diana Laura Zamora Landeros | Mujer |
| 17 | Antiguo Morelos | Antiguo Morelos | Consejero Suplente | Rocío Rivera Rodríguez | Mujer |
| 18 | Antiguo Morelos | Antiguo Morelos | Consejero Suplente | Daniel Rodríguez Castillo | Hombre |
| 19 | Antiguo Morelos | Antiguo Morelos | Consejero Suplente | Amalia Carrillo Gonzalez | Mujer |
| 20 | Bustamante | Bustamante | Consejero Suplente | Felipe Alvarado Martínez | Hombre |
| 21 | Camargo | Camargo | Consejero Suplente | Jonathan Méndez Manzano | Hombre |
| 22 | Ciudad Madero | | Reserva | Rosa Carballo Hernandez | Mujer |
| 23 | Ciudad Madero | | Reserva | Gabriela Robles Calvillo | Mujer |
| 24 | Ciudad Madero | | Reserva | Rosa Lilia Arredondo Navarro | Mujer |
| 25 | Ciudad Madero | | Reserva | Alan Ernesto Muñiz Esquivel | Hombre |
| 26 | Ciudad Madero | Ciudad Madero | Consejero Suplente | Javier De Leija Pimienta | Hombre |
| 27 | Cruillas | Cruillas | Consejero Suplente | Daniela Josselyn Soto Guijarro | Mujer |
| 28 | Cruillas | Cruillas | Consejero Suplente | Prisila Rodríguez De La Fuente | Mujer |
| 29 | El Mante | El Mante | Consejero Suplente | Piero Alberto Molina Martínez | Hombre |
| 30 | El Mante | | Reserva | Claudia Margarita Sandoval Pardo | Mujer |
| 31 | El Mante | | Reserva | Luis Alberto Compean Martínez | Hombre |
| 32 | El Mante | | Reserva | Claudia Elena Alvizo Padilla | Mujer |
| 33 | El Mante | | Reserva | Victor Barajas Pulido | Hombre |
| 34 | El Mante | | Reserva | Luis Francisco Padrón Hernandez | Hombre |
| 35 | El Mante | | Reserva | Mayra Alicia Arias Martínez | Mujer |
| 36 | El Mante | El Mante | Consejero Suplente | Jesus Reyes Reyes | Hombre |
| 37 | El Mante | González | Consejero Suplente | Carlos Avelino Regalado Jacinto | Hombre |
| 38 | El Mante | 17 El Mante | Consejero Suplente | Ana Cristina Cardenas Rocha | Mujer |
| 39 | El Mante | 17 El Mante | Consejero Suplente | Maria Teresa Castillo Ávila | Mujer |
| 40 | El Mante | 17 El Mante | Consejero Suplente | Rene Villegas Cedillo | Hombre |
| 41 | Gómez Farías | Gómez Farías | Consejero Propietario | Melissa Del Carmen Alcaraz Salinas | Mujer |
| 42 | Gómez Farías | Gómez Farías | Consejero Suplente | Carlos Guzmán Baeza | Hombre |
| 43 | González | Aldama | Consejero Suplente | Jaime Salgado Portes | Hombre |
| 44 | González | Aldama | Consejero Suplente | José Luis Pulido Rodríguez | Hombre |
| 45 | González | González | Consejero Suplente | Diene Guadalupe Murillo Juárez | Mujer |
| 46 | Güémez | Güémez | Consejero Suplente | Tania Yamilet Rodríguez Morales | Mujer |
| 47 | Güémez | Güémez | Consejero Suplente | Nancy Puente Salazar | Mujer |
| 48 | Guerrero | Guerrero | Consejero Suplente | Sonia Briseño Flores | Mujer |
| 49 | Gustavo Díaz Ordaz | Gustavo Díaz Ordaz | Consejero Suplente | José Fresno Sánchez | Hombre |
| 50 | Gustavo Díaz Ordaz | Gustavo Díaz Ordaz | Consejero Suplente | José Mario Alberto Montoya Castro | Hombre |
| 51 | Jaumave | Jaumave | Consejero Propietario | Raúl Uvalle Arriaga | Hombre |
| 52 | Jaumave | Jaumave | Consejero Suplente | Gustavo Cesar Becerra Gallegos | Hombre |
| 53 | Jaumave | Jaumave | Consejero Suplente | Margarito Martínez Campos | Hombre |
| 54 | Jaumave | Jaumave | Consejero Suplente | Fernando Aguilar Gonzalez | Hombre |
| 55 | Jiménez | Jiménez | Consejero Suplente | Perla Isabel Alcalá De Los Reyes | Mujer |
| 56 | Jiménez | Jiménez | Consejero Suplente | Jennifer Guadalupe Marroquín Hernández | Mujer |
| 57 | Jiménez | Jiménez | Consejero Suplente | María De Jesus Duran Ortiz | Mujer |
| 58 | Jiménez | Burgos | Consejero Suplente | Mónica Marroquín Hernández | Mujer |
| 59 | Llera | Llera | Consejero Suplente | Yaneth Yadira García Reyes | Mujer |

| No. | Municipio de Residencia | Consejo Electoral | Cargo desempeñado | Nombre | Sexo |
|-----|-------------------------|--------------------|-----------------------|-------------------------------------|--------|
| 60 | Llera | Llera | Consejero Suplente | María Del Refugio Alfaro Tudón | Mujer |
| 61 | Llera | Llera | Consejero Suplente | Alejandra Paredes Pérez | Mujer |
| 62 | Llera | Llera | Consejero Suplente | Jorge Emilio Castro Rodríguez | Hombre |
| 63 | Llera | | Reserva | Roberto Leo Limón | Hombre |
| 64 | Matamoros | Matamoros | Consejero Suplente | Jesus Iván Romero Velázquez | Hombre |
| 65 | Matamoros | Matamoros | Consejero Suplente | Josué Abdiel Ruiz Gonzalez | Hombre |
| 66 | Matamoros | Matamoros | Consejero Suplente | Israel Rodríguez Zapata | Hombre |
| 67 | Matamoros | Matamoros | Consejero Suplente | Alejandro Vazquez Ramírez | Hombre |
| 68 | Matamoros | 10 Matamoros | Consejero Suplente | Francisco Raúl Salas Murillo | Hombre |
| 69 | Matamoros | 11 Matamoros | Consejero Suplente | Blanca Zúñiga Zavala | Mujer |
| 70 | Matamoros | 12 Matamoros | Consejero Suplente | Jesus Ramírez Mendoza | Hombre |
| 71 | Matamoros | 11 Matamoros | Consejero Suplente | Hugo Antonio Vega Gracia | Hombre |
| 72 | Matamoros | 11 Matamoros | Consejero Suplente | Orlando Ramos Rivas | Hombre |
| 73 | Méndez | Méndez | Consejero Suplente | Karla Estefanía Berrios Duran | Mujer |
| 74 | Miguel Alemán | Miguel Alemán | Consejero Suplente | Ninet Graciela García García | Mujer |
| 75 | Miquihuana | Miquihuana | Consejero Suplente | Yuriana Clarisa Tovar Cardona | Mujer |
| 76 | Nuevo Laredo | Nuevo Laredo | Consejero Suplente | Ana Maria Carrera Zavala | Mujer |
| 77 | Nuevo Laredo | Nuevo Laredo | Consejero Suplente | Xóchitl Verónica Mendoza Flores | Mujer |
| 78 | Nuevo Laredo | Nuevo Laredo | Consejero Suplente | Pedro Armando Quijano Amador | Hombre |
| 79 | Nuevo Laredo | Nuevo Laredo | Consejero Suplente | José Gonzalez Hidrogo | Hombre |
| 80 | Nuevo Laredo | | Reserva | Juan Antonio Herrera Paredes | Hombre |
| 81 | Nuevo Laredo | Mier | Consejero Suplente | Manuel Alonso Santamaria | Hombre |
| 82 | Nuevo Laredo | Mier | Consejero Suplente | Citlali Alonso Pérez | Mujer |
| 83 | Nuevo Laredo | Mier | Consejero Suplente | Vernalda Tavera Casarez | Mujer |
| 84 | Nuevo Laredo | Miguel Alemán | Consejero Suplente | Edgar Gustavo Gómez Montemayor | Hombre |
| 85 | Nuevo Laredo | Miguel Alemán | Consejero Suplente | Cecilia Viviana Luna Escobedo | Mujer |
| 86 | Nuevo Laredo | Guerrero | Consejero Suplente | Joel Zúñiga Castillo | Hombre |
| 87 | Nuevo Laredo | Camargo | Consejero Suplente | Itzel Alonso Pérez | Mujer |
| 88 | Nuevo Laredo | 01 Nuevo Laredo | Consejero Suplente | Rosa Isela Alfonso Balderas | Mujer |
| 89 | Nuevo Laredo | 02 Nuevo Laredo | Consejero Suplente | Angel De Jesus Celis Scott | Hombre |
| 90 | Nuevo Laredo | 02 Nuevo Laredo | Consejero Suplente | Adrián Figueroa Galindo | Hombre |
| 91 | Nuevo Laredo | 03 Nuevo Laredo | Consejero Suplente | Verónica Lizeth De Hoyos Gutierrez | Mujer |
| 92 | Nuevo Laredo | 03 Nuevo Laredo | Consejero Suplente | Juan Genaro Apolinar Álvarez Campa | Hombre |
| 93 | Nuevo Laredo | 02 Nuevo Laredo | Consejero Suplente | Luis Eduardo Valladares Pérez | Hombre |
| 94 | Nuevo Laredo | 02 Nuevo Laredo | Consejero Suplente | Ana Maria Corona Hernandez | Mujer |
| 95 | Nuevo Laredo | 01 Nuevo Laredo | Consejero Suplente | Héctor Hugo García Nava | Hombre |
| 96 | Nuevo Laredo | 01 Nuevo Laredo | Consejero Propietario | Jessica Berenice Inés López | Mujer |
| 97 | Nuevo Morelos | Nuevo Morelos | Consejero Suplente | Perla Iveth Coll Nájera | Mujer |
| 98 | Nuevo Morelos | Nuevo Morelos | Consejero Suplente | Lorena Jazmín Flores Martínez | Mujer |
| 99 | Nuevo Morelos | Nuevo Morelos | Consejero Suplente | Brenda Pérez Sánchez | Mujer |
| 100 | Nuevo Morelos | | Reserva | Marina Esquivel Gonzalez | Mujer |
| 101 | Nuevo Morelos | Gómez Farias | Consejero Suplente | Juana Iris Álvarez Rubio | Mujer |
| 102 | Ocampo | | Reserva | Karla Iliana Nájera Lucio | Mujer |
| 103 | Ocampo | Ocampo | Consejero Suplente | Rogelio Piña Gómez | Hombre |
| 104 | Ocampo | Ocampo | Consejero Suplente | Alexis Fernando Sánchez Silva | Hombre |
| 105 | Ocampo | Ocampo | Consejero Suplente | Edmundo Castillo Esquivel | Hombre |
| 106 | Ocampo | Ocampo | Consejero Suplente | Ma. Guadalupe Alejó Medrano | Mujer |
| 107 | Ocampo | Ocampo | Consejero Suplente | Adela García Cárdenas | Mujer |
| 108 | Ocampo | | Reserva | Amalia Brizeidy Rocha Gómez | Mujer |
| 109 | Ocampo | | Reserva | Jessica Anahí Martínez Martínez | Mujer |
| 110 | Padilla | Padilla | Consejero Suplente | Minerva Carolina Guevara Yado | Mujer |
| 111 | Padilla | Mainero | Consejero Suplente | Patricia Acevedo Muñoz | Mujer |
| 112 | Padilla | Mainero | Consejero Suplente | Yeylhen Priscila Franco Olmeda | Mujer |
| 113 | Padilla | Mainero | Consejero Suplente | Marcos Roih Chiquito Herrera | Hombre |
| 114 | Reynosa | Méndez | Consejero Suplente | Yamileth Vazquez Candelario | Mujer |
| 115 | Reynosa | Gustavo Díaz Ordaz | Consejero Suplente | Juana Maria Martínez García | Mujer |
| 116 | Reynosa | Gustavo Díaz Ordaz | Consejero Suplente | Pablo Monsalvo Herrera | Hombre |
| 117 | Reynosa | Reynosa | Consejero Suplente | Jeimy Cecilia Castillo Bernal | Mujer |
| 118 | Reynosa | 07 Reynosa | Consejero Suplente | Alma Lorena Elvir Padilla | Mujer |
| 119 | Reynosa | 07 Reynosa | Consejero Suplente | Román Emilio Valdez Garces | Hombre |
| 120 | Reynosa | 07 Reynosa | Consejero Suplente | Abraham Antonio Hernández Rodríguez | Hombre |

| No. | Municipio de Residencia | Consejo Electoral | Cargo desempeñado | Nombre | Sexo |
|-----|-------------------------|-------------------|-----------------------|---------------------------------------|--------|
| 121 | Reynosa | 05 Reynosa | Consejero Propietario | Bárbara Irais García Zapata | Mujer |
| 122 | Reynosa | 05 Reynosa | Consejero Suplente | Justo Palomares Vaca | Hombre |
| 123 | Reynosa | 04 Reynosa | Consejero Suplente | Rocío Abigail Alvizo Juárez | Mujer |
| 124 | Reynosa | 04 Reynosa | Consejero Suplente | Galilea Espino Cortina | Mujer |
| 125 | Reynosa | 05 Reynosa | Consejero Suplente | Rene Alberto Alexandre López | Hombre |
| 126 | Reynosa | 07 Reynosa | Consejero Suplente | Hilda Gloria Macías Ortiz | Mujer |
| 127 | Reynosa | 06 Reynosa | Consejero Suplente | Javier Ramírez Pérez | Hombre |
| 128 | Reynosa | 06 Reynosa | Consejero Suplente | Delfina Idalia Mayorga García | Mujer |
| 129 | Reynosa | 06 Reynosa | Consejero Presidente | Dulce Virginia Zamaniego Martínez | Mujer |
| 130 | Reynosa | 06 Reynosa | Consejero Suplente | José Armando Nocedal Martínez | Hombre |
| 131 | Reynosa | 06 Reynosa | Consejero Suplente | Jessica De León Martínez | Mujer |
| 132 | Reynosa | 07 Reynosa | Consejero Propietario | Francisco Gerónimo Salinas Flores | Hombre |
| 133 | Río Bravo | Río Bravo | Consejero Suplente | Maria De La Luz Martínez Navarro | Mujer |
| 134 | Río Bravo | Burgos | Consejero Suplente | Andres Enrique Reséndiz Martínez | Hombre |
| 135 | Río Bravo | 12 Matamoros | Consejero Suplente | Erika Rocío De León Aguirre | Mujer |
| 136 | Río Bravo | 08 Río Bravo | Consejero Presidente | Yolanda Cisneros Rodríguez | Mujer |
| 137 | Río Bravo | 08 Río Bravo | Consejero Suplente | Simón De Jesús Izaguirre Torres | Hombre |
| 138 | Río Bravo | 08 Río Bravo | Consejero Suplente | Laura Ludivina Ríos Reyes | Mujer |
| 139 | Río Bravo | 08 Río Bravo | Consejero Suplente | Karina Guadalupe Rodríguez Landaverde | Mujer |
| 140 | San Carlos | San Carlos | Consejero Suplente | Gema Laura Rincón Quintanilla | Mujer |
| 141 | San Carlos | San Carlos | Consejero Suplente | Zeidy Jazmín Rodríguez Vallejo | Mujer |
| 142 | San Fernando | San Fernando | Consejero Suplente | Julia San Juanita López Alvarado | Mujer |
| 143 | San Fernando | 13 San Fernando | Consejero Suplente | Perla Isabel Ochoa Polanco | Mujer |
| 144 | San Nicolás | San Nicolás | Consejero Suplente | Visael Santiago Esponda | Hombre |
| 145 | San Nicolás | San Nicolás | Consejero Suplente | Silvia Guadalupe Zúñiga Aguirre | Mujer |
| 146 | San Nicolás | San Nicolás | Consejero Suplente | Marcianita Vallejo Del Castillo | Mujer |
| 147 | Soto La Marina | Soto La Marina | Consejero Presidente | Luis Alberto Salas Rodríguez | Hombre |
| 148 | Soto La Marina | Soto La Marina | Consejero Suplente | Teresa Vazquez Vargas | Mujer |
| 149 | Soto La Marina | | Reserva | Jorge Guadalupe Leal Guillen | Hombre |
| 150 | Soto La Marina | San Carlos | Consejero Suplente | Jesus Guerra Ortiz | Hombre |
| 151 | Soto La Marina | 04 Reynosa | Consejero Suplente | Yolanda Castillo Selvera | Mujer |
| 152 | Tampico | | Reserva | María Del Carmen Soto Marín | Mujer |
| 153 | Tampico | Tampico | Consejero Suplente | Manuel Alejandro Gómez Herrero | Hombre |
| 154 | Tampico | | Reserva | Julio Felipe Martínez Ramírez | Hombre |
| 155 | Tampico | | Reserva | Ilse Montserrat Mártir Constantino | Mujer |
| 156 | Tampico | | Reserva | María Fernanda Rincón Proctor | Mujer |
| 157 | Tampico | | Reserva | Ricardo Barrios Rubio | Hombre |
| 158 | Tampico | | Reserva | Jesus Manuel Maldonado Lugo | Hombre |
| 159 | Tampico | 22 Tampico | Consejero Suplente | Rosaura Tenorio Echavarría | Mujer |
| 160 | Tampico | 22 Tampico | Consejero Suplente | Juan Carlos Saldívar Santana | Hombre |
| 161 | Tampico | 22 Tampico | Consejero Suplente | Sonia Rosales Sobrevilla | Mujer |
| 162 | Tampico | 21 Tampico | Consejero Suplente | Jorge Alberto Melo Del Angel | Hombre |
| 163 | Tampico | 21 Tampico | Consejero Suplente | Maria Luisa Cantu Dominguez | Mujer |
| 164 | Tampico | 22 Tampico | Consejero Presidente | Ma. Isabel Hernandez Badillo | Mujer |
| 165 | Tampico | 22 Tampico | Consejero Suplente | Daniel Arturo Trejo Aldape | Hombre |
| 166 | Tampico | 15 Victoria | Consejero Suplente | Olivia Elizabeth Ramos González | Mujer |
| 167 | Tula | Tula | Consejero Suplente | Luz Adriana Díaz Báez | Mujer |
| 168 | Tula | Tula | Consejero Suplente | Iván De Jesus Olvera Herrera | Hombre |
| 169 | Tula | Tula | Consejero Suplente | Luis Fernando Olvera Herrera | Hombre |
| 170 | Tula | Palmillas | Consejero Suplente | Cristina Lucia Diaz Báez | Mujer |
| 171 | Tula | Palmillas | Consejero Suplente | Nayma Esmeralda Guevara Patiño | Mujer |
| 172 | Tula | Bustamante | Consejero Suplente | Yuridiana Montero Reyes | Mujer |
| 173 | Valle Hermoso | Valle Hermoso | Consejero Suplente | Alejandro García Puente | Hombre |
| 174 | Valle Hermoso | Valle Hermoso | Consejero Suplente | Roberto Chapa Izaguirre | Hombre |
| 175 | Valle Hermoso | Valle Hermoso | Consejero Suplente | Claudia Lorena Benites Vazquez | Mujer |
| 176 | Valle Hermoso | 09 Valle Hermoso | Consejero Suplente | Ruben Chapa Izaguirre | Hombre |
| 177 | Valle Hermoso | 09 Valle Hermoso | Consejero Suplente | Ruben Chapa Ramirez | Hombre |
| 178 | Victoria | San Carlos | Consejero Suplente | Luz María Hernández Carmona | Mujer |
| 179 | Victoria | Palmillas | Consejero Suplente | Leticia Eugenia Reyna Sáenz | Mujer |
| 180 | Victoria | Hidalgo | Consejero Suplente | Norma Aglaee Torres Peña | Mujer |
| 181 | Victoria | Casas | Consejero Suplente | Jesús Roque Vallejo Gutiérrez | Hombre |

| No. | Municipio de Residencia | Consejo Electoral | Cargo desempeñado | Nombre | Sexo |
|-----|-------------------------|-------------------|-----------------------|-------------------------------------|--------|
| 182 | Victoria | Victoria | Consejero Suplente | Melissa Lizbeth Martínez Hernández | Mujer |
| 183 | Victoria | Miquihuana | Consejero Suplente | Carlos Ernesto López Arriaga | Hombre |
| 184 | Victoria | | Reserva | Valente Larrazolo X | Hombre |
| 185 | Victoria | | Reserva | Sergio Alejandro Arzate Navarro | Hombre |
| 186 | Victoria | | Reserva | Ricardo Omar Escamilla Arredondo | Hombre |
| 187 | Victoria | Victoria | Consejero Suplente | Claudia Yazmín Villarreal Vazquez | Mujer |
| 188 | Victoria | Victoria | Consejero Suplente | Leonardo Daniel Balderas Moreno | Hombre |
| 189 | Victoria | | Reserva | Víctor Manuel García Gómez | Hombre |
| 190 | Victoria | 14 Victoria | Consejero Suplente | Erika Lizeth Manríquez Hinojosa | Mujer |
| 191 | Victoria | 15 Victoria | Consejero Suplente | Valeria Alejandra Dimas Molina | Mujer |
| 192 | Victoria | 14 Victoria | Consejero Suplente | Ashley Maricela Wvalla Ávila | Mujer |
| 193 | Victoria | 15 Victoria | Consejero Suplente | José Ruiz Hernández | Hombre |
| 194 | Victoria | 15 Victoria | Consejero Suplente | Mauricio Sánchez Morales | Hombre |
| 195 | Victoria | 11 Matamoros | Consejero Propietario | Gustavo Alejandro Serna Turrubiates | Hombre |
| 196 | Xicoténcatl | Xicoténcatl | Consejero Suplente | Maria Del Sol Sánchez Castillo | Mujer |
| 197 | Xicoténcatl | 16 Xicoténcatl | Consejero Suplente | Rocio Melanie Morales Ríos | Mujer |
| 198 | Xicoténcatl | 16 Xicoténcatl | Consejero Suplente | Christian Aguilar Lira | Mujer |

Registro en línea de las personas aspirantes

De conformidad con el artículo 18 de los Lineamientos, las personas aspirantes realizaron su registro, del periodo comprendido del 21 de diciembre de 2024 a las 24:00 horas del 10 de enero de 2025, en la liga electrónica en la página web oficial del IETAM <https://ietam.org.mx/ProcedimientoRegistroAspirantes>, la cual se encontró habilitada desde el primer momento y hasta el cierre del plazo de registro, llevando a cabo las acciones siguientes:

- A. Verificaron la información precargada en el sistema, para su confirmación y/o actualización, contenida en el apartado “Cédula de registro de aspirantes”.
- B. Leyeron y aceptaron la “Declaratoria bajo protesta de decir verdad”.
- C. Leyeron y aceptaron la “Declaratoria bajo protesta de decir verdad contra la violencia de género”.
- D. Leyeron y aceptaron el “Consentimiento para tratamiento de datos personales”.
- E. Leyeron y aceptaron de los avisos de privacidad.
- F. Cargaron copia legible de su credencial para votar vigente, por ambos lados al 200%, en formato PDF.
- G. Cargaron su comprobante de domicilio, legible con una antigüedad no mayor a 3 meses, en formato PDF.
- H. Cargaron su Constancia de Situación Fiscal actualizada, legible, reciente, emitida por el Sistema de Administración Tributaria, en formato PDF.
- I. Cargaron su Clave Única de Registro de Población, en formato PDF.

Asimismo, una vez concluida la totalidad de las acciones anteriormente descritas, se generó el respectivo acuse de registro de las personas aspirantes, el cual contiene: folio de registro, nombre completo de la persona aspirante, municipio de residencia y detalle de los documentos cargados.

A las 23:59 horas del día 10 de enero de 2025, se dio por concluida la actividad de recepción y registro en línea de las personas aspirantes, para tal efecto la Oficialía Electoral del IETAM dio fe del número de personas aspirantes que realizaron satisfactoriamente su registro, obteniendo una participación de 471 personas aspirantes registradas, mismos que se concentran por municipio de conformidad con lo siguiente:

Tabla 6
Número de personas aspirantes que realizaron su registro

| Municipio | Órganos a instalar | Consejerías requeridas | Total de registros |
|-----------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| Abasolo | 1 | 10 | 5 |
| Aldama | 1 | 10 | 6 |
| Altamira | 2 | 20 | 29 |
| Antiguo Morelos | 1 | 10 | 7 |
| Burgos | 1 | 10 | 8 |
| Bustamante | 1 | 10 | 8 |
| Camargo | 1 | 10 | 8 |

| Municipio | Órganos a instalar | Consejerías requeridas | Total de registros |
|--------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| Casas | 1 | 10 | 9 |
| Ciudad Madero | 1 | 10 | 21 |
| Cruillas | 1 | 10 | 7 |
| Gómez Farías | 1 | 10 | 6 |
| González | 2 | 20 | 9 |
| Guémez | 1 | 10 | 9 |
| Guerrero | 1 | 10 | 7 |
| Gustavo Díaz Ordaz | 1 | 10 | 5 |
| Hidalgo | 1 | 10 | 8 |
| Jaumave | 1 | 10 | 5 |
| Jiménez | 1 | 10 | 7 |
| Llera | 1 | 10 | 6 |
| Mainero | 1 | 10 | 5 |
| El Mante | 2 | 20 | 15 |
| Matamoros | 2 | 20 | 26 |
| Méndez | 1 | 10 | 6 |
| Mier | 1 | 10 | 6 |
| Miguel Alemán | 2 | 20 | 7 |
| Miquihuana | 1 | 10 | 6 |
| Nuevo Laredo | 2 | 20 | 19 |
| Nuevo Morelos | 1 | 10 | 6 |
| Ocampo | 1 | 10 | 5 |
| Padilla | 2 | 20 | 10 |
| Palmillas | 1 | 10 | 7 |
| Reynosa | 2 | 20 | 34 |
| Río Bravo | 2 | 20 | 16 |
| San Carlos | 1 | 10 | 6 |
| San Fernando | 2 | 20 | 18 |
| San Nicolás | 1 | 10 | 7 |
| Soto la Marina | 2 | 20 | 9 |
| Tampico | 1 | 10 | 27 |
| Tula | 2 | 20 | 7 |
| Valle Hermoso | 2 | 20 | 15 |
| Victoria | 2 | 20 | 20 |
| Villagrán | 1 | 10 | 7 |
| Xicoténcatl | 2 | 20 | 17 |
| TOTAL | 58 | 580 | 471 |

Asimismo, en fecha 14 de enero de 2025, en Sesión Extraordinaria Urgente No. 1, la Comisión de Organización ordenó la publicación en la página web del IETAM www.ietam.org.mx y en los estrados del instituto, de la lista de las 471 personas aspirantes del procedimiento que realizaron su registro; por su parte, se realizó la notificación del referido listado, mediante correo electrónico de las personas aspirantes de conformidad con lo siguiente:

Tabla 7
Personas aspirantes registradas

| No. | Municipio de residencia | Folio | Consejo Electoral | Cargo que desempeñó | Nombre Completo | Sexo |
|-----|-------------------------|-------------|-------------------|-----------------------|--|--------|
| 1 | Abasolo | 2024-01-001 | Abasolo | Consejero Propietario | Rosa Isela Cruz Manríquez | Mujer |
| 2 | Abasolo | 2024-01-002 | Abasolo | Consejero Presidente | Arturo Alejandro Martínez Vásquez | Hombre |
| 3 | Abasolo | 2025-01-003 | Abasolo | Consejero Propietario | Ana Silvia Luna Pesina | Mujer |
| 4 | Abasolo | 2025-01-004 | Abasolo | Consejero Suplente | Yuri Cardaniel Desilos Sosa | Hombre |
| 5 | Abasolo | 2025-01-005 | Abasolo | Consejero Suplente | Reynaldo Martínez Balderas | Hombre |
| 6 | Aldama | 2024-02-001 | Aldama | Consejero Propietario | Micaela Cruz Santiago | Mujer |
| 7 | Aldama | 2024-02-002 | Abasolo | Consejero Propietario | Brenda Luz Reséndez Juárez | Mujer |
| 8 | Aldama | 2024-02-003 | Aldama | Consejero Suplente | Aracely Vargas Pérez | Mujer |
| 9 | Aldama | 2024-02-004 | Aldama | Consejero Presidente | Sarahi Vargas Pérez | Mujer |
| 10 | Aldama | 2025-02-005 | Aldama | Consejero Propietario | Joshua García Martínez | Hombre |
| 11 | Aldama | 2025-02-006 | Aldama | Consejero Suplente | Jessica Guadalupe Hernandez De La Cruz | Mujer |

| No. | Municipio de residencia | Folio | Consejo Electoral | Cargo que desempeñó | Nombre Completo | Sexo |
|-----|-------------------------|-------------|-------------------|-----------------------|-------------------------------------|--------|
| 12 | Altamira | 2024-03-001 | 18 Altamira | Consejero Presidente | Luis Fernando Barrientos Guerrero | Hombre |
| 13 | Altamira | 2024-03-002 | Altamira | Consejero Presidente | Marina Ramírez Montoya | Mujer |
| 14 | Altamira | 2024-03-003 | 19 Miramar | Consejero Propietario | Adriana Santiago Diego | Mujer |
| 15 | Altamira | 2024-03-004 | Altamira | Consejero Propietario | Laura Morales Nolazco | Mujer |
| 16 | Altamira | 2024-03-005 | 18 Altamira | Consejero Propietario | Mariana De Jesus Castellanos Zarate | Mujer |
| 17 | Altamira | 2024-03-006 | 18 Altamira | Consejero Propietario | Moisés Meza Torres | Hombre |
| 18 | Altamira | 2024-03-007 | 19 Miramar | Consejero Propietario | Juan Carlos Quintanar Pérez | Hombre |
| 19 | Altamira | 2024-03-008 | 19 Miramar | Consejero Presidente | Lorena García González | Mujer |
| 20 | Altamira | 2024-03-009 | Altamira | Consejero Propietario | Ana Karen Gil García | Mujer |
| 21 | Altamira | 2024-03-010 | 19 Miramar | Consejero Propietario | Gustavo Vazquez Pérez | Hombre |
| 22 | Altamira | 2024-03-011 | Altamira | Consejero Propietario | Omar Hidalgo Santiago | Hombre |
| 23 | Altamira | 2025-03-012 | 19 Miramar | Consejero Propietario | Flor Lizeth Salas Calderón | Mujer |
| 24 | Altamira | 2025-03-013 | Altamira | Consejero Propietario | David Eusebio Enriquez | Hombre |
| 25 | Altamira | 2025-03-014 | 18 Altamira | Consejero Propietario | Victoria Abigail Martínez Salinas | Mujer |
| 26 | Altamira | 2025-03-015 | 19 Miramar | Consejero Suplente | Demetrio De La Cruz De La Vega | Hombre |
| 27 | Altamira | 2025-03-016 | Altamira | Consejero Suplente | Lázaro Enrique Gallegos Hernandez | Hombre |
| 28 | Altamira | 2025-03-017 | Altamira | Consejero Suplente | Carlos Andrés Limón Hernández | Hombre |
| 29 | Altamira | 2025-03-018 | Altamira | Reserva | Lidia Rita Bonilla Delgado | Mujer |
| 30 | Altamira | 2025-03-019 | Altamira | Consejero Suplente | María De Los Ángeles Carmona Pérez | Mujer |
| 31 | Altamira | 2025-03-020 | Altamira | Reserva | Carmen Julia Nava Cano | Mujer |
| 32 | Altamira | 2025-03-021 | Altamira | Reserva | Alicia Moreno Pesina | Mujer |
| 33 | Altamira | 2025-03-022 | Altamira | Reserva | Nohemí Elizabeth Vélez Mayorga | Mujer |
| 34 | Altamira | 2025-03-023 | 19 Miramar | Consejero Suplente | Norma Elsa Domínguez Ramírez | Mujer |
| 35 | Altamira | 2025-03-024 | Altamira | Reserva | Dora Alicia Belfort Loyola | Mujer |
| 36 | Altamira | 2025-03-025 | Altamira | Reserva | Dora Araceli Pantoja Alonso | Mujer |
| 37 | Altamira | 2025-03-026 | Altamira | Reserva | Imelda Guzmán Vite | Mujer |
| 38 | Altamira | 2025-03-027 | 19 Miramar | Consejero Suplente | Ana Isabel Colima Goytortua | Mujer |
| 39 | Altamira | 2025-03-028 | 18 Altamira | Consejero Suplente | Ricardo Martínez Córdova | Hombre |
| 40 | Altamira | 2025-03-029 | 18 Altamira | Consejero Propietario | Juan Carlos Martínez Cabrera | Hombre |
| 41 | Antiguo Morelos | 2024-04-001 | Antiguo Morelos | Consejero Presidente | Esmeralda Castillo Aguilar | Mujer |
| 42 | Antiguo Morelos | 2024-04-002 | Antiguo Morelos | Consejero Propietario | Ricardo Medina De La Cruz | Hombre |
| 43 | Antiguo Morelos | 2025-04-003 | Antiguo Morelos | Consejero Propietario | Ma. Esther García De León | Mujer |
| 44 | Antiguo Morelos | 2025-04-004 | Antiguo Morelos | Consejero Propietario | Claudia Nereida Sánchez Turrubiates | Mujer |
| 45 | Antiguo Morelos | 2025-04-005 | Antiguo Morelos | Consejero Suplente | Edgar Jesus Tavares Hernandez | Hombre |
| 46 | Antiguo Morelos | 2025-04-006 | Antiguo Morelos | Consejero Propietario | Blanca Elizabeth Reséndiz Pacheco | Mujer |
| 47 | Antiguo Morelos | 2025-04-007 | Antiguo Morelos | Consejero Suplente | Olga Tinajero Tristán | Mujer |
| 48 | Burgos | 2024-05-001 | Burgos | Consejero Propietario | Francisco Humberto Camarillo Rangel | Hombre |
| 49 | Burgos | 2024-05-002 | Burgos | Consejero Propietario | Esteban Torres Rodríguez | Hombre |
| 50 | Burgos | 2025-05-003 | Burgos | Consejero Suplente | Fernando Cuevas Cavazos | Hombre |
| 51 | Burgos | 2025-05-004 | Burgos | Consejero Propietario | Horalia Anabel Juárez De León | Mujer |
| 52 | Burgos | 2025-05-005 | Burgos | Consejero Suplente | Olga Alicia García García | Mujer |
| 53 | Burgos | 2025-05-006 | Burgos | Consejero Propietario | Yadira Coronado Barrera | Mujer |
| 54 | Burgos | 2025-05-007 | Burgos | Consejero Presidente | Perla Isabel Camarillo Moreno | Mujer |
| 55 | Burgos | 2025-05-008 | Burgos | Consejero Suplente | Esmeralda Zúñiga Garza | Mujer |
| 56 | Bustamante | 2025-06-001 | Bustamante | Consejero Propietario | María Elena Rodríguez Hernández | Mujer |
| 57 | Bustamante | 2025-06-002 | Bustamante | Consejero Propietario | Luis Manuel Vargas Reyna | Hombre |
| 58 | Bustamante | 2025-06-003 | Bustamante | Consejero Propietario | Christian Idalia Gonzalez Salazar | Mujer |
| 59 | Bustamante | 2025-06-004 | Bustamante | Consejero Propietario | José Angel Gonzalez Hernandez | Hombre |
| 60 | Bustamante | 2025-06-005 | Bustamante | Consejero Suplente | Cecilia Castillo Martínez | Mujer |
| 61 | Bustamante | 2025-06-006 | Bustamante | Consejero Presidente | Esmeralda Azucena Reyna Pérez | Mujer |
| 62 | Bustamante | 2025-06-007 | Bustamante | Consejero Suplente | Juan Carlos Rico Hernandez | Hombre |
| 63 | Bustamante | 2025-06-008 | Bustamante | Consejero Suplente | Ana Azucena Castillo Becerra | Mujer |

| No. | Municipio de residencia | Folio | Consejo Electoral | Cargo que desempeñó | Nombre Completo | Sexo |
|-----|-------------------------|-------------|-------------------|-----------------------|-------------------------------------|--------|
| 64 | Camargo | 2024-07-001 | Camargo | Consejero Presidente | José Roberto López Amaro | Hombre |
| 65 | Camargo | 2024-07-002 | Camargo | Consejero Propietario | Jesus Angel Sáenz Ibarra | Hombre |
| 66 | Camargo | 2025-07-003 | Camargo | Consejero Propietario | Olivia Cervantes Toledo | Mujer |
| 67 | Camargo | 2025-07-004 | Camargo | Consejero Suplente | Tomasita Zurita De La Cruz | Mujer |
| 68 | Camargo | 2025-07-005 | Camargo | Consejero Propietario | Maria De Lourdes Ríos Aldape | Mujer |
| 69 | Camargo | 2025-07-006 | Camargo | Consejero Propietario | Enrique Magdiel García Salazar | Hombre |
| 70 | Camargo | 2025-07-007 | Camargo | Consejero Suplente | Aracely Guerra Franco | Mujer |
| 71 | Camargo | 2025-07-008 | Camargo | Consejero Suplente | Carlos Cantú García | Hombre |
| 72 | Casas | 2024-08-001 | Casas | Consejero Propietario | Leticia Reyes Vanoye | Mujer |
| 73 | Casas | 2025-08-002 | Casas | Consejero Propietario | Xitlaly Becerra Cruz | Mujer |
| 74 | Casas | 2025-08-003 | Casas | Consejero Suplente | Lorena Guadalupe Martínez Alejos | Mujer |
| 75 | Casas | 2025-08-004 | Casas | Consejero Suplente | Martin Jaime Ibarra De León | Hombre |
| 76 | Casas | 2025-08-005 | Casas | Consejero Presidente | Rodrigo Navarro Ávalos | Hombre |
| 77 | Casas | 2025-08-006 | Casas | Consejero Propietario | Victoria Guadalupe Martínez Vallejo | Mujer |
| 78 | Casas | 2025-08-007 | Casas | Consejero Suplente | Zoila Delgado Vallejo | Mujer |
| 79 | Casas | 2025-08-008 | Casas | Consejero Propietario | Brenda Yadira Martínez García | Mujer |
| 80 | Casas | 2025-08-009 | Casas | Consejero Suplente | Elsa Margarita Ramírez Ortega | Mujer |
| 81 | Ciudad Madero | 2024-09-001 | Ciudad Madero | Consejero Propietario | Alfonso Saldaña Covarrubias | Hombre |
| 82 | Ciudad Madero | 2024-09-002 | Ciudad Madero | Consejero Propietario | Diego Iván Hernández Zúñiga | Hombre |
| 83 | Ciudad Madero | 2024-09-003 | 20 Ciudad Madero | Consejero Propietario | Adrián David Dorantes Ramírez | Hombre |
| 84 | Ciudad Madero | 2024-09-004 | Ciudad Madero | Reserva | José Luis Barrón Ruiz | Hombre |
| 85 | Ciudad Madero | 2024-09-005 | 20 Ciudad Madero | Consejero Propietario | Milagros De Jesús Paz Rodríguez | Mujer |
| 86 | Ciudad Madero | 2024-09-006 | Ciudad Madero | Consejero Suplente | Gabriela Estrada Patiño | Mujer |
| 87 | Ciudad Madero | 2024-09-007 | 20 Ciudad Madero | Consejero Propietario | Miguel Angel Pecina Ángeles | Hombre |
| 88 | Ciudad Madero | 2024-09-008 | Ciudad Madero | Consejero Propietario | Juana Elizabeth Medina Álvarez | Mujer |
| 89 | Ciudad Madero | 2024-09-009 | Ciudad Madero | Consejero Suplente | Claudia Guadalupe Neri Reyes | Mujer |
| 90 | Ciudad Madero | 2025-09-010 | 20 Ciudad Madero | Consejero Suplente | Lucero Garza Juárez | Mujer |
| 91 | Ciudad Madero | 2025-09-011 | Ciudad Madero | Consejero Suplente | Humberto Nájera Hernández | Hombre |
| 92 | Ciudad Madero | 2025-09-012 | Ciudad Madero | Consejero Presidente | Octavio Ruiz Moreno | Hombre |
| 93 | Ciudad Madero | 2025-09-013 | Ciudad Madero | Reserva | Omar Becerra Ramírez | Hombre |
| 94 | Ciudad Madero | 2025-09-014 | Ciudad Madero | Consejero Propietario | Sonia Cano Sánchez | Mujer |
| 95 | Ciudad Madero | 2025-09-015 | 20 Ciudad Madero | Consejero Suplente | Luis Hernández Alvarado | Hombre |
| 96 | Ciudad Madero | 2025-09-016 | 20 Ciudad Madero | Consejero Propietario | Maria Osvelia Delgado Puga | Mujer |
| 97 | Ciudad Madero | 2025-09-017 | 20 Ciudad Madero | Consejero Suplente | José Antonio Zapata Hinojosa | Hombre |
| 98 | Ciudad Madero | 2025-09-018 | Ciudad Madero | Reserva | Abraham Portillo Castillo | Hombre |
| 99 | Ciudad Madero | 2025-09-019 | 20 Ciudad Madero | Consejero Presidente | Jorge Octavio Camacho Treviño | Hombre |
| 100 | Ciudad Madero | 2025-09-020 | Ciudad Madero | Consejero Suplente | Verónica Segura Medina | Mujer |
| 101 | Ciudad Madero | 2025-09-021 | 20 Ciudad Madero | Consejero Suplente | Martha Elba Prado García | Mujer |
| 102 | Cruillas | 2025-10-001 | Cruillas | Consejero Propietario | Jennifer Roxana Ramírez Méndez | Mujer |
| 103 | Cruillas | 2025-10-002 | Cruillas | Consejero Propietario | Michel Alfredo Sánchez Sandoval | Hombre |
| 104 | Cruillas | 2025-10-003 | Cruillas | Consejero Propietario | Perla Judith Garza Leal | Mujer |
| 105 | Cruillas | 2025-10-004 | Cruillas | Consejero Propietario | Surisadai Montes Bonilla | Mujer |
| 106 | Cruillas | 2025-10-005 | Cruillas | Consejero Suplente | Diega Guadalupe Guijarro Wvalle | Mujer |
| 107 | Cruillas | 2025-10-006 | Cruillas | Consejero Presidente | Pedro Soto Pérez | Hombre |
| 108 | Cruillas | 2025-10-007 | Cruillas | Consejero Suplente | Miriam Cayetana López Garza | Mujer |
| 109 | El Mante | 2024-21-001 | 17 El Mante | Consejero Propietario | Fidel Tapia Rodríguez | Hombre |
| 110 | El Mante | 2024-21-002 | 17 El Mante | Consejero Propietario | Manuel Mendiola Martínez | Hombre |
| 111 | El Mante | 2024-21-003 | El Mante | Consejero Presidente | Ricardo Enríquez Salazar | Hombre |
| 112 | El Mante | 2024-21-004 | 15 Victoria | Consejero Suplente | Pedro Bolaños Hernandez | Hombre |
| 113 | El Mante | 2024-21-005 | 17 El Mante | Consejero Propietario | Juan Diego Ramos Hernández | Hombre |
| 114 | El Mante | 2024-21-006 | El Mante | Consejero Propietario | Maria Bricia Vargas Torres | Mujer |
| 115 | El Mante | 2024-21-007 | El Mante | Consejero Propietario | Karla Beatriz Alvarado Martínez | Mujer |
| 116 | El Mante | 2025-21-008 | El Mante | Consejero Suplente | Nayeli Fiordalizo Reséndiz Reséndiz | Mujer |
| 117 | El Mante | 2025-21-009 | 17 El Mante | Consejero Propietario | Dulce María Compean Vargas | Mujer |

| No. | Municipio de residencia | Folio | Consejo Electoral | Cargo que desempeñó | Nombre Completo | Sexo |
|-----|-------------------------|-------------|--------------------|-----------------------|--------------------------------------|--------|
| 118 | El Mante | 2025-21-010 | El Mante | Consejero Propietario | Angel Mauro Orozco Pineda | Hombre |
| 119 | El Mante | 2025-21-011 | El Mante | Consejero Suplente | Olguer Torres Orozco Lara | Hombre |
| 120 | El Mante | 2025-21-012 | 17 El Mante | Consejero Presidente | Mayra Janeth Ramírez Mendoza | Mujer |
| 121 | El Mante | 2025-21-013 | El Mante | Consejero Propietario | Delfina Yuliana García Hernandez | Mujer |
| 122 | El Mante | 2025-21-014 | 17 El Mante | Consejero Suplente | Carlos De Jesús Jiménez Lagunas | Hombre |
| 123 | El Mante | 2025-21-015 | El Mante | Reserva | Griselda Morales Guzmán | Mujer |
| 124 | Gómez Farías | 2024-11-001 | Gómez Farías | Consejero Presidente | León Hernández Barrera | Hombre |
| 125 | Gómez Farías | 2024-11-002 | Gómez Farías | Consejero Propietario | Elida Martínez Rodríguez | Mujer |
| 126 | Gómez Farías | 2025-11-003 | Gómez Farías | Consejero Propietario | Lenin Elisama Sánchez Reyes | Mujer |
| 127 | Gómez Farías | 2025-11-004 | Gómez Farías | Consejero Propietario | Isaías Santiago Martínez | Hombre |
| 128 | Gómez Farías | 2025-11-005 | Gómez Farías | Consejero Suplente | Elizabeth Ferrel Hernandez | Mujer |
| 129 | Gómez Farías | 2025-11-006 | Gómez Farías | Consejero Suplente | José Luis Cabrales Sáenz | Hombre |
| 130 | González | 2024-12-001 | González | Consejero Propietario | Estefanía Castañeda Castillo | Mujer |
| 131 | González | 2024-12-002 | González | Consejero Propietario | Víctor Uriel Bravo Castro | Hombre |
| 132 | González | 2024-12-003 | González | Consejero Suplente | Rene De Jesus Flores Hempel | Hombre |
| 133 | González | 2025-12-004 | González | Consejero Suplente | Victor Bravo Pérez | Hombre |
| 134 | González | 2025-12-005 | González | Consejero Presidente | Rolando Villela Reyes | Hombre |
| 135 | González | 2025-12-006 | González | Consejero Propietario | Maria Guadalupe Maldonado Alcantar | Mujer |
| 136 | González | 2025-12-007 | González | Consejero Propietario | Manuel Isaac Orocio Pérez | Hombre |
| 137 | González | 2025-12-008 | González | Consejero Suplente | Miriam Medina Zúñiga | Mujer |
| 138 | González | 2025-12-009 | Aldama | Consejero Suplente | Jessica Jasive Castro Rodríguez | Mujer |
| 139 | Güémez | 2025-13-001 | Güémez | Consejero Propietario | Jesus Francisco Velázquez Castillo | Hombre |
| 140 | Güémez | 2025-13-002 | Güémez | Consejero Suplente | Juan Jidalhti Zavala Aguilera | Hombre |
| 141 | Güémez | 2025-13-003 | Güémez | Consejero Propietario | Rogelio Heredia Escalante | Hombre |
| 142 | Güémez | 2025-13-004 | Villagrán | Consejero Suplente | Jesus Emmanuel Alvarado Molina | Hombre |
| 143 | Güémez | 2025-13-005 | Güémez | Consejero Propietario | Cornelio Medina Salazar | Hombre |
| 144 | Güémez | 2025-13-006 | Güémez | Consejero Presidente | Zulmy Nallely Ruiz Ruiz | Mujer |
| 145 | Güémez | 2025-13-007 | Güémez | Consejero Propietario | Dora Elizabeth Aguilera Sánchez | Mujer |
| 146 | Güémez | 2025-13-008 | Villagrán | Consejero Suplente | Ramona Gabriela Rodríguez Gámez | Mujer |
| 147 | Güémez | 2025-13-009 | Villagrán | Consejero Suplente | Elsa Adriana Alemán Roel | Mujer |
| 148 | Guerrero | 2024-14-001 | Guerrero | Consejero Propietario | Rosa Martha Alemán Salazar | Mujer |
| 149 | Guerrero | 2024-14-002 | Guerrero | Consejero Propietario | Bayron David Ponce Velázquez | Hombre |
| 150 | Guerrero | 2025-14-003 | Guerrero | Consejero Presidente | Isabel Navarro Figueroa | Mujer |
| 151 | Guerrero | 2025-14-004 | Guerrero | Consejero Propietario | José Carlos Morales Lozano | Hombre |
| 152 | Guerrero | 2025-14-005 | Guerrero | Consejero Suplente | Maria Del Carmen Alemán Gonzalez | Mujer |
| 153 | Guerrero | 2025-14-006 | Guerrero | Consejero Suplente | María Del Carmen Barrientos Gonzalez | Mujer |
| 154 | Guerrero | 2025-14-007 | Guerrero | Consejero Suplente | Diana Laura Hernandez Garza | Mujer |
| 155 | Gustavo Díaz Ordaz | 2024-15-001 | Gustavo Díaz Ordaz | Consejero Propietario | Rafael Ruiz Olivares | Hombre |
| 156 | Gustavo Díaz Ordaz | 2025-15-002 | Gustavo Díaz Ordaz | Consejero Presidente | Paulette Eunice Alpizar Badillo | Mujer |
| 157 | Gustavo Díaz Ordaz | 2025-15-003 | Gustavo Díaz Ordaz | Consejero Propietario | José Luis Martínez Sánchez | Hombre |
| 158 | Gustavo Díaz Ordaz | 2025-15-004 | Gustavo Díaz Ordaz | Consejero Propietario | Rosa Elena Zapatero Llamas | Mujer |
| 159 | Gustavo Díaz Ordaz | 2025-15-005 | Gustavo Díaz Ordaz | Consejero Propietario | José Manuel Rubio Vazquez | Hombre |
| 160 | Hidalgo | 2025-16-001 | Hidalgo | Consejero Propietario | Alehly Jesucita De León Garza | Mujer |
| 161 | Hidalgo | 2025-16-002 | Hidalgo | Consejero Presidente | Francisco Javier Cruz Silva | Hombre |
| 162 | Hidalgo | 2025-16-003 | Hidalgo | Consejero Suplente | Isaura Cardenas Álvarez | Mujer |
| 163 | Hidalgo | 2025-16-004 | Hidalgo | Consejero Suplente | Abelardo Joaquín De La Rosa Ramírez | Hombre |
| 164 | Hidalgo | 2025-16-005 | Hidalgo | Consejero Propietario | Osiris Gregorio Ibarra Pequeño | Hombre |
| 165 | Hidalgo | 2025-16-006 | Hidalgo | Consejero Propietario | Pedro Álvarez Moctezuma | Hombre |
| 166 | Hidalgo | 2025-16-007 | Hidalgo | Consejero Propietario | Martha Nelly Hernandez Velázquez | Mujer |
| 167 | Hidalgo | 2025-16-008 | Hidalgo | Consejero Suplente | Ma. Francisca Andrade Gutiérrez | Mujer |
| 168 | Jaumave | 2024-17-001 | Jaumave | Consejero Presidente | Rocio Del Carmen Escalera Echavarría | Mujer |

| No. | Municipio de residencia | Folio | Consejo Electoral | Cargo que desempeñó | Nombre Completo | Sexo |
|-----|-------------------------|-------------|-------------------|-----------------------|---|--------|
| 169 | Jaumave | 2025-17-002 | Jaumave | Consejero Propietario | Filiberto Trejo Zapata | Hombre |
| 170 | Jaumave | 2025-17-003 | Jaumave | Consejero Suplente | Edna María Concepción González Bermúdez | Mujer |
| 171 | Jaumave | 2025-17-004 | Jaumave | Consejero Propietario | Rocio Carolina Cruz Hernández | Mujer |
| 172 | Jaumave | 2025-17-005 | Jaumave | Consejero Propietario | Nallely Edith Huerta Morales | Mujer |
| 173 | Jiménez | 2024-18-001 | Jiménez | Consejero Presidente | Jorge Daniel De Los Reyes Garza | Hombre |
| 174 | Jiménez | 2024-18-002 | Jiménez | Consejero Propietario | Lidia Citlali Saldívar Anzures | Mujer |
| 175 | Jiménez | 2024-18-003 | Jiménez | Consejero Suplente | Humberto Saul Sarrión Vazquez | Hombre |
| 176 | Jiménez | 2024-18-004 | Jiménez | Consejero Propietario | Laura Edith Gallegos Delos Reyes | Mujer |
| 177 | Jiménez | 2025-18-005 | Jiménez | Consejero Propietario | Francisco Narváez Narváez | Hombre |
| 178 | Jiménez | 2025-18-006 | Jiménez | Consejero Propietario | Juan José Saldívar Saldívar | Hombre |
| 179 | Jiménez | 2025-18-007 | Jiménez | Consejero Suplente | José Antonio Muñoz Hernandez | Hombre |
| 180 | Llera | 2024-19-001 | Llera | Consejero Propietario | María Guadalupe Mendoza Negreros | Mujer |
| 181 | Llera | 2024-19-002 | Llera | Consejero Propietario | Schedir Alkaira Vargas Avalos | Mujer |
| 182 | Llera | 2024-19-003 | Llera | Consejero Suplente | David Alberto García Hernandez | Hombre |
| 183 | Llera | 2024-19-004 | Llera | Consejero Presidente | Juan Carlos Martínez Quiroz | Hombre |
| 184 | Llera | 2025-19-005 | Llera | Consejero Propietario | Lucia Guadalupe Tovar Sánchez | Mujer |
| 185 | Llera | 2025-19-006 | Llera | Consejero Propietario | Oscar Isidoro Sánchez Martínez | Hombre |
| 186 | Mainero | 2024-20-001 | Mainero | Consejero Propietario | Juana Idolina Sánchez Valladares | Mujer |
| 187 | Mainero | 2024-20-002 | Mainero | Consejero Propietario | Liliana Luna González | Mujer |
| 188 | Mainero | 2024-20-003 | Mainero | Consejero Propietario | Rodolfo Lerma Ibarra | Hombre |
| 189 | Mainero | 2025-20-004 | Mainero | Consejero Propietario | Luis Lauro Lerma Muñiz | Hombre |
| 190 | Mainero | 2025-20-005 | Mainero | Consejero Presidente | Leonardo Juárez Martínez | Hombre |
| 191 | Matamoros | 2024-22-001 | 10 Matamoros | Consejero Propietario | Joel Alanís Escamilla | Hombre |
| 192 | Matamoros | 2024-22-002 | 12 Matamoros | Consejero Propietario | Zaida Lorena Fernández Soto | Mujer |
| 193 | Matamoros | 2024-22-003 | 10 Matamoros | Consejero Suplente | Dilia Magdalena Rivera Ávila | Mujer |
| 194 | Matamoros | 2024-22-004 | 10 Matamoros | Consejero Propietario | José Javier Cedillo Alonso | Hombre |
| 195 | Matamoros | 2024-22-005 | 11 Matamoros | Consejero Presidente | Julio Cesar Cepeda Gonzalez | Hombre |
| 196 | Matamoros | 2024-22-006 | 10 Matamoros | Consejero Presidente | Emma Elizabeth Montes Ramos | Mujer |
| 197 | Matamoros | 2024-22-007 | 10 Matamoros | Consejero Propietario | Javier Sancho Mercado | Hombre |
| 198 | Matamoros | 2024-22-008 | 10 Matamoros | Consejero Propietario | Brenda Maria Rentería Gonzalez | Mujer |
| 199 | Matamoros | 2024-22-009 | 12 Matamoros | Consejero Presidente | María Isabel Galván Izaguirre | Mujer |
| 200 | Matamoros | 2024-22-010 | Matamoros | Consejero Presidente | Margarita Santiago Reyes | Mujer |
| 201 | Matamoros | 2024-22-011 | Matamoros | Consejero Propietario | Luis Fernando De La Cruz Dominguez | Hombre |
| 202 | Matamoros | 2024-22-012 | 12 Matamoros | Consejero Suplente | Saúl Eduardo García Rangel | Hombre |
| 203 | Matamoros | 2024-22-013 | 12 Matamoros | Consejero Propietario | Juan De Dios Guerra Romero | Hombre |
| 204 | Matamoros | 2024-22-014 | Matamoros | Consejero Propietario | Gloria Irene Vaquera Hernandez | Mujer |
| 205 | Matamoros | 2024-22-015 | 11 Matamoros | Consejero Propietario | Dora Alicia Ramos Luna | Mujer |
| 206 | Matamoros | 2024-22-016 | 11 Matamoros | Consejero Propietario | Leticia Ochoa Morales | Mujer |
| 207 | Matamoros | 2024-22-017 | 12 Matamoros | Consejero Propietario | Pedro Hugo Estrada Alemán | Hombre |
| 208 | Matamoros | 2025-22-018 | 12 Matamoros | Consejero Propietario | Liliana Rodríguez Alcalá | Mujer |
| 209 | Matamoros | 2025-22-019 | 10 Matamoros | Consejero Suplente | Bernardino Navarro Meléndez | Hombre |
| 210 | Matamoros | 2025-22-020 | 11 Matamoros | Consejero Propietario | Efraín Martínez Félix | Hombre |
| 211 | Matamoros | 2025-22-021 | Matamoros | Consejero Propietario | Daniel De La Rosa Flores | Hombre |
| 212 | Matamoros | 2025-22-022 | Matamoros | Consejero Suplente | Priscila Alanís Pérez | Mujer |
| 213 | Matamoros | 2025-22-023 | Matamoros | Consejero Propietario | Liz Alejandra Lazo Andrade | Mujer |
| 214 | Matamoros | 2025-22-024 | 10 Matamoros | Consejero Suplente | Perla Juárez Rivera | Mujer |
| 215 | Matamoros | 2025-22-025 | 11 Matamoros | Consejero Suplente | Edgar Daniel García Núñez | Hombre |
| 216 | Matamoros | 2025-22-026 | 12 Matamoros | Consejero Suplente | Norma Leticia Ávila Leal | Mujer |
| 217 | Méndez | 2024-23-001 | Méndez | Consejero Propietario | Essly Rubi Garza Torres | Mujer |
| 218 | Méndez | 2024-23-002 | Méndez | Consejero Propietario | Guadalupe Marlen Garza Rodríguez | Mujer |
| 219 | Méndez | 2024-23-003 | Méndez | Consejero Propietario | Jorge Aaron Valdez Leal | Hombre |
| 220 | Méndez | 2025-23-004 | Méndez | Consejero Propietario | María De Jesús Bocanegra Palacios | Mujer |

| No. | Municipio de residencia | Folio | Consejo Electoral | Cargo que desempeñó | Nombre Completo | Sexo |
|-----|-------------------------|-------------|-------------------|-----------------------|---------------------------------------|--------|
| 221 | Méndez | 2025-23-005 | Méndez | Consejero Suplente | Oscar Roberto Villanueva Soria | Hombre |
| 222 | Méndez | 2025-23-006 | Méndez | Consejero Suplente | Ma. Magdalena Soria Borrego | Mujer |
| 223 | Mier | 2024-24-001 | Mier | Consejero Propietario | Alondra Guadalupe Olivo Rodríguez | Mujer |
| 224 | Mier | 2025-24-002 | Mier | Consejero Propietario | Jesús Ángel Jiménez Nava | Hombre |
| 225 | Mier | 2025-24-003 | Mier | Consejero Propietario | Leticia Guadalupe Rodríguez Prado | Mujer |
| 226 | Mier | 2025-24-004 | Mier | Consejero Propietario | Julissa Rangel Rangel | Mujer |
| 227 | Mier | 2025-24-005 | Mier | Consejero Presidente | Lesvia Adalgiza Pérez Gonzalez | Mujer |
| 228 | Mier | 2025-24-006 | Mier | Consejero Suplente | Nubia Marlene Noyola López | Mujer |
| 229 | Miguel Alemán | 2024-25-001 | Miguel Alemán | Consejero Propietario | Anali Rodríguez Partida | Mujer |
| 230 | Miguel Alemán | 2024-25-002 | Miguel Alemán | Consejero Propietario | Luciano Costilla Pérez | Hombre |
| 231 | Miguel Alemán | 2024-25-003 | Miguel Alemán | Consejero Propietario | Alfonso Uribe Rubalcava | Hombre |
| 232 | Miguel Alemán | 2025-25-004 | Miguel Alemán | Consejero Presidente | Amada Alicia Bañuelos Alamillo | Mujer |
| 233 | Miguel Alemán | 2025-25-005 | Miguel Alemán | Consejero Suplente | Andrea Yaqueline Costilla Mireles | Mujer |
| 234 | Miguel Alemán | 2025-25-006 | Miguel Alemán | Consejero Suplente | Sandra Elia Velázquez Hernández | Mujer |
| 235 | Miguel Alemán | 2025-25-007 | Miguel Alemán | Consejero Propietario | Minerva Yadira Gonzalez Barrera | Mujer |
| 236 | Miquihuana | 2025-26-001 | Miquihuana | Consejero Propietario | Zaida Ivette Barrón Mejía | Mujer |
| 237 | Miquihuana | 2025-26-002 | Miquihuana | Consejero Propietario | Gabriela De Jesús Rodríguez Godoy | Mujer |
| 238 | Miquihuana | 2025-26-003 | Miquihuana | Consejero Suplente | Laura Josefina Segura Quintero | Mujer |
| 239 | Miquihuana | 2025-26-004 | Miquihuana | Consejero Presidente | José Ramón Guerrero Silva | Hombre |
| 240 | Miquihuana | 2025-26-005 | Miquihuana | Consejero Propietario | Juanita Mascorro Verdines | Mujer |
| 241 | Miquihuana | 2025-26-006 | Miquihuana | Consejero Propietario | Carlos Rodríguez Rodríguez | Hombre |
| 242 | Nuevo Laredo | 2024-27-001 | 01 Nuevo Laredo | Consejero Suplente | Azeneth Mireya Velázquez Flores | Mujer |
| 243 | Nuevo Laredo | 2024-27-002 | 01 Nuevo Laredo | Consejero Propietario | Maria De Los Angeles Osorio Gutierrez | Mujer |
| 244 | Nuevo Laredo | 2024-27-003 | 01 Nuevo Laredo | Consejero Suplente | Aniceto Rodríguez Rivera | Hombre |
| 245 | Nuevo Laredo | 2024-27-004 | 03 Nuevo Laredo | Consejero Propietario | Karen Azeneth Guadarrama Monsiváis | Mujer |
| 246 | Nuevo Laredo | 2024-27-005 | 02 Nuevo Laredo | Consejero Propietario | Lorena Maribel De La Cruz Gutierrez | Mujer |
| 247 | Nuevo Laredo | 2024-27-006 | 02 Nuevo Laredo | Consejero Propietario | Consuelo Mireya Gómez Saldivar | Mujer |
| 248 | Nuevo Laredo | 2024-27-007 | 03 Nuevo Laredo | Consejero Propietario | Martha Virginia García Alejandro | Mujer |
| 249 | Nuevo Laredo | 2024-27-008 | 03 Nuevo Laredo | Consejero Suplente | Hugo Antonio Hernandez Gómez | Hombre |
| 250 | Nuevo Laredo | 2024-27-009 | 01 Nuevo Laredo | Consejero Propietario | Rolando Espinoza Carmona | Hombre |
| 251 | Nuevo Laredo | 2025-27-010 | 03 Nuevo Laredo | Consejero Presidente | Álvaro Francisco Gloria Hinojosa | Hombre |
| 252 | Nuevo Laredo | 2025-27-011 | 02 Nuevo Laredo | Consejero Propietario | Brenda Anahí Lara Espinoza | Mujer |
| 253 | Nuevo Laredo | 2025-27-012 | 03 Nuevo Laredo | Consejero Suplente | Bernardino Aguilar Cerda | Hombre |
| 254 | Nuevo Laredo | 2025-27-013 | 03 Nuevo Laredo | Consejero Propietario | Javier Hernandez Rodríguez | Hombre |
| 255 | Nuevo Laredo | 2025-27-014 | 01 Nuevo Laredo | Consejero Propietario | Álvaro Zavala Ortigón | Hombre |
| 256 | Nuevo Laredo | 2025-27-015 | 02 Nuevo Laredo | Consejero Propietario | Jesús Arguello Mancilla | Hombre |
| 257 | Nuevo Laredo | 2025-27-016 | 02 Nuevo Laredo | Consejero Suplente | Laura Edith Melo Hernandez | Mujer |
| 258 | Nuevo Laredo | 2025-27-017 | Nuevo Laredo | Consejero Suplente | Wendy Viridiana Frías Diaz De León | Mujer |
| 259 | Nuevo Laredo | 2025-27-018 | 01 Nuevo Laredo | Consejero Suplente | Aurelio Berlanga Mendoza | Hombre |
| 260 | Nuevo Laredo | 2025-27-019 | 03 Nuevo Laredo | Consejero Suplente | Rossi Gabriela Lozoya Pérez | Mujer |
| 261 | Nuevo Morelos | 2024-28-001 | Nuevo Morelos | Consejero Presidente | Oralia Jhocelyn Ortiz Gómez | Mujer |
| 262 | Nuevo Morelos | 2024-28-002 | Nuevo Morelos | Consejero Propietario | José Raúl Gómez Pérez | Hombre |
| 263 | Nuevo Morelos | 2025-28-003 | Nuevo Morelos | Consejero Propietario | Edgar Eduardo Sifuentes López | Hombre |
| 264 | Nuevo Morelos | 2025-28-004 | Nuevo Morelos | Consejero Propietario | Edna Aracely Cervantes Turrubartes | Mujer |
| 265 | Nuevo Morelos | 2025-28-005 | Nuevo Morelos | Consejero Propietario | Ma. Elizabeth Silva Paz | Mujer |
| 266 | Nuevo Morelos | 2025-28-006 | Nuevo Morelos | Consejero Suplente | Noe Alvarado Toledo | Hombre |
| 267 | Ocampo | 2024-29-001 | Ocampo | Consejero Propietario | Norma Alicia Ruiz Escobar | Mujer |
| 268 | Ocampo | 2024-29-002 | Ocampo | Consejero Presidente | Onorio López López | Hombre |
| 269 | Ocampo | 2024-29-003 | Ocampo | Consejero Propietario | Juan Miguel Portales Martínez | Hombre |
| 270 | Ocampo | 2025-29-004 | Ocampo | Consejero Propietario | Patricia María Estrada Lara | Mujer |
| 271 | Ocampo | 2025-29-005 | Ocampo | Consejero Propietario | José Roberto Sánchez, Maldonado | Hombre |

| No. | Municipio de residencia | Folio | Consejo Electoral | Cargo que desempeñó | Nombre Completo | Sexo |
|-----|-------------------------|-------------|--------------------|-----------------------|------------------------------------|--------|
| 272 | Padilla | 2024-30-001 | Padilla | Consejero Propietario | Tomás López Torres | Hombre |
| 273 | Padilla | 2025-30-002 | Padilla | Consejero Propietario | Laura Cecilia Castillo García | Mujer |
| 274 | Padilla | 2025-30-003 | Padilla | Consejero Presidente | Maria Guadalupe Trujillo Sotelo | Mujer |
| 275 | Padilla | 2025-30-004 | Padilla | Consejero Propietario | Rosa Adriana Espinoza Pizaña | Mujer |
| 276 | Padilla | 2025-30-005 | Padilla | Consejero Suplente | Mariano Escobedo Acevedo | Hombre |
| 277 | Padilla | 2025-30-006 | Padilla | Consejero Propietario | José Ángel Gallardo Rendón | Hombre |
| 278 | Padilla | 2025-30-007 | Padilla | Consejero Suplente | Manuel Alejandro Medina Escobedo | Hombre |
| 279 | Padilla | 2025-30-008 | Padilla | Consejero Suplente | Laura Yaneth Salazar Anguiano | Mujer |
| 280 | Padilla | 2025-30-009 | Padilla | Consejero Suplente | José Isidro Pérez Rincón | Hombre |
| 281 | Padilla | 2025-30-010 | Mainero | Consejero Suplente | Eleazar Eduardo Chavez Reyes | Hombre |
| 282 | Palmillas | 2024-31-001 | Palmillas | Consejero Propietario | Marcela Becerra Contreras | Mujer |
| 283 | Palmillas | 2024-31-002 | Palmillas | Consejero Propietario | Francisco Javier Estrada Castro | Hombre |
| 284 | Palmillas | 2024-31-003 | Palmillas | Consejero Suplente | Jaime Omar Estrada Alanís | Hombre |
| 285 | Palmillas | 2025-31-004 | Palmillas | Consejero Presidente | Maria Antonia Gómez Ávila | Mujer |
| 286 | Palmillas | 2025-31-005 | Palmillas | Consejero Propietario | Cecilia Hernandez Jerónimo | Mujer |
| 287 | Palmillas | 2025-31-006 | Palmillas | Consejero Propietario | Juana Azucena Serna Castillo | Mujer |
| 288 | Palmillas | 2025-31-007 | Palmillas | Consejero Suplente | David Gerardo Guevara Vargas | Hombre |
| 289 | Reynosa | 2024-32-001 | 05 Reynosa | Consejero Propietario | Shelsya Merany López Duarte | Mujer |
| 290 | Reynosa | 2024-32-002 | 05 Reynosa | Consejero Propietario | Josué Alejandro Rodríguez Cazares | Hombre |
| 291 | Reynosa | 2024-32-003 | Reynosa | Consejero Suplente | Samuel Pérez Chavez | Hombre |
| 292 | Reynosa | 2024-32-004 | 05 Reynosa | Consejero Suplente | Juan Manuel Chagoya Hernández | Hombre |
| 293 | Reynosa | 2024-32-005 | Reynosa | Consejero Propietario | Alejandro Guevara Medina | Hombre |
| 294 | Reynosa | 2024-32-006 | Gustavo Diaz Ordaz | Consejero Suplente | Rubén Dominguez Arita | Hombre |
| 295 | Reynosa | 2024-32-007 | 06 Reynosa | Consejero Propietario | Nadia Patricia Jaramillo Gutierrez | Mujer |
| 296 | Reynosa | 2025-32-008 | 05 Reynosa | Consejero Presidente | Laura Angelina Cardona Valadez | Mujer |
| 297 | Reynosa | 2025-32-009 | 04 Reynosa | Consejero Propietario | Mariana Saldívar Reséndez | Mujer |
| 298 | Reynosa | 2025-32-010 | 07 Reynosa | Consejero Propietario | Victor Manuel Castro Hernandez | Hombre |
| 299 | Reynosa | 2025-32-011 | 04 Reynosa | Consejero Propietario | Dulce Maria Hernandez Mireles | Mujer |
| 300 | Reynosa | 2025-32-012 | 04 Reynosa | Consejero Propietario | Carmela Duarte Sillas | Mujer |
| 301 | Reynosa | 2025-32-013 | 07 Reynosa | Consejero Propietario | Edith Yolena Gutiérrez Olazarán | Mujer |
| 302 | Reynosa | 2025-32-014 | Reynosa | Consejero Presidente | Yesicca Yomara Lozano García | Mujer |
| 303 | Reynosa | 2025-32-015 | 06 Reynosa | Consejero Propietario | Kenya Viridiana Cano Aguilar | Mujer |
| 304 | Reynosa | 2025-32-016 | 07 Reynosa | Consejero Propietario | Adriana Estefany Becerril Araiza | Mujer |
| 305 | Reynosa | 2025-32-017 | Reynosa | Consejero Suplente | Edgar Joel Izaguirre Saldaña | Hombre |
| 306 | Reynosa | 2025-32-018 | 06 Reynosa | Consejero Propietario | Alejandro Cruz Virrueta Falcon | Hombre |
| 307 | Reynosa | 2025-32-019 | 04 Reynosa | Consejero Presidente | Uriel Iván Quiñones López | Hombre |
| 308 | Reynosa | 2025-32-020 | 04 Reynosa | Consejero Propietario | Leticia Consilco Jerónimo | Mujer |
| 309 | Reynosa | 2025-32-021 | Reynosa | Consejero Propietario | Beatriz Esther Rocha Méndez | Mujer |
| 310 | Reynosa | 2025-32-022 | Reynosa | Consejero Propietario | Amalia Lizeth Yáñez Garza | Mujer |
| 311 | Reynosa | 2025-32-023 | Reynosa | Consejero Suplente | Ernesto Elizalde Martin | Hombre |
| 312 | Reynosa | 2025-32-024 | 07 Reynosa | Consejero Presidente | Paulita Deyanira López Hernandez | Mujer |
| 313 | Reynosa | 2025-32-025 | Reynosa | Consejero Propietario | Marisol Saldívar Reséndez | Mujer |
| 314 | Reynosa | 2025-32-026 | 06 Reynosa | Consejero Suplente | Ana Lilia De Los Santos Martínez | Mujer |
| 315 | Reynosa | 2025-32-027 | 04 Reynosa | Consejero Suplente | Guillermo Alejandro Trujillo Leija | Hombre |
| 316 | Reynosa | 2025-32-028 | 05 Reynosa | Consejero Suplente | Evangelina Ángeles Hernandez | Mujer |
| 317 | Reynosa | 2025-32-029 | 06 Reynosa | Consejero Propietario | Jonathan Alberto Trejo Honorato | Hombre |
| 318 | Reynosa | 2025-32-030 | 07 Reynosa | Consejero Suplente | Isela Contreras Salas | Mujer |
| 319 | Reynosa | 2025-32-031 | Méndez | Consejero Suplente | Lázaro Jesus Cardenas Torres | Hombre |
| 320 | Reynosa | 2025-32-032 | 05 Reynosa | Consejero Suplente | Imelda Carrizales Santillán | Mujer |
| 321 | Reynosa | 2025-32-033 | Reynosa | Consejero Suplente | Guadalupe Del Ángel García | Mujer |
| 322 | Reynosa | 2025-32-034 | 05 Reynosa | Consejero Propietario | Ilia Lizeth Cortez Rodríguez | Mujer |
| 323 | Río Bravo | 2024-33-001 | Río Bravo | Consejero Suplente | Daniel Ornelas Pérez | Hombre |
| 324 | Río Bravo | 2024-33-002 | Río Bravo | Consejero Propietario | Genaro Arredondo Garza | Hombre |
| 325 | Río Bravo | 2025-33-003 | Río Bravo | Consejero Propietario | Laura Yoali Garza Espejel | Mujer |

| No. | Municipio de residencia | Folio | Consejo Electoral | Cargo que desempeñó | Nombre Completo | Sexo |
|-----|-------------------------|-------------|-------------------|-----------------------|--------------------------------------|--------|
| 326 | Río Bravo | 2025-33-004 | 08 Río Bravo | Consejero Propietario | Olga Lidia Carrizales Hernandez | Mujer |
| 327 | Río Bravo | 2025-33-005 | Río Bravo | Consejero Propietario | Sonia Guerrero Cabrera | Mujer |
| 328 | Río Bravo | 2025-33-006 | 11 Matamoros | Consejero Suplente | Martha Vanessa Flores Rodríguez | Mujer |
| 329 | Río Bravo | 2025-33-007 | 08 Río Bravo | Consejero Suplente | Elena García Moreno | Mujer |
| 330 | Río Bravo | 2025-33-008 | Río Bravo | Consejero Suplente | René Herrera Cruz | Hombre |
| 331 | Río Bravo | 2025-33-009 | 08 Río Bravo | Consejero Propietario | Ambrosio Carranza Razo | Hombre |
| 332 | Río Bravo | 2025-33-010 | 08 Río Bravo | Consejero Propietario | José De Jesus Escareño Gómez | Hombre |
| 333 | Río Bravo | 2025-33-011 | 08 Río Bravo | Consejero Suplente | Luis Angel Martínez Calderón | Hombre |
| 334 | Río Bravo | 2025-33-012 | Río Bravo | Consejero Propietario | Diana Laura Luna Olmeda | Mujer |
| 335 | Río Bravo | 2025-33-013 | 08 Río Bravo | Consejero Propietario | Karla Verónica Luna Olmeda | Mujer |
| 336 | Río Bravo | 2025-33-014 | Río Bravo | Consejero Suplente | Sanjuanita Patricia Gonzalez Morales | Mujer |
| 337 | Río Bravo | 2025-33-015 | Río Bravo | Consejero Suplente | Juan José Carrizales Avitia | Hombre |
| 338 | Río Bravo | 2025-33-016 | 12 Matamoros | Consejero Suplente | Leticia Moncada De La Cruz | Mujer |
| 339 | San Carlos | 2025-34-001 | San Carlos | Consejero Propietario | Liliana Lizeth Rivera Vallejo | Mujer |
| 340 | San Carlos | 2025-34-002 | San Carlos | Consejero Suplente | Jaime Enrique Castillo Saucedo | Hombre |
| 341 | San Carlos | 2025-34-003 | San Carlos | Consejero Propietario | Martha San Juanita Juárez Muñiz | Mujer |
| 342 | San Carlos | 2025-34-004 | San Carlos | Consejero Propietario | José Manuel González Maydon | Hombre |
| 343 | San Carlos | 2025-34-005 | San Carlos | Consejero Propietario | Juan Gilberto Cabrera Loera | Hombre |
| 344 | San Carlos | 2025-34-006 | San Carlos | Consejero Presidente | Mario Alberto Castillo Guevara | Hombre |
| 345 | San Fernando | 2024-35-001 | San Fernando | Consejero Presidente | Guadalupe Morúa García | Hombre |
| 346 | San Fernando | 2024-35-002 | San Fernando | Consejero Propietario | Sergio Correa Brambila | Hombre |
| 347 | San Fernando | 2024-35-003 | 13 San Fernando | Consejero Propietario | Mia Guadalupe García Garza | Mujer |
| 348 | San Fernando | 2024-35-004 | 13 San Fernando | Consejero Presidente | Taniha Elizabeth Cortinas Robles | Mujer |
| 349 | San Fernando | 2024-35-005 | 13 San Fernando | Consejero Propietario | Nancy Rocío Escobar García | Mujer |
| 350 | San Fernando | 2024-35-006 | San Fernando | Consejero Propietario | Rosa Isela Rincones Garza | Mujer |
| 351 | San Fernando | 2024-35-007 | San Fernando | Consejero Suplente | Luis Rodrigo Palacios Vazquez | Hombre |
| 352 | San Fernando | 2024-35-008 | San Fernando | Consejero Propietario | Kenia Guadalupe Vazquez Zamora | Mujer |
| 353 | San Fernando | 2024-35-009 | 13 San Fernando | Consejero Propietario | Roberto Barguiarena Palomo | Hombre |
| 354 | San Fernando | 2024-35-010 | San Fernando | Consejero Propietario | Alma Cándida Jiménez Treviño | Mujer |
| 355 | San Fernando | 2025-35-011 | 13 San Fernando | Consejero Suplente | Omar De La Cruz De La Cruz | Hombre |
| 356 | San Fernando | 2025-35-012 | 13 San Fernando | Consejero Propietario | Abel Ramírez X | Hombre |
| 357 | San Fernando | 2025-35-013 | San Fernando | Consejero Suplente | Christian Eberth Carrizales Nava | Hombre |
| 358 | San Fernando | 2025-35-014 | San Fernando | Consejero Suplente | María Lucía Pérez Pérez | Mujer |
| 359 | San Fernando | 2025-35-015 | 13 San Fernando | Consejero Suplente | Erika Yanet Garza Torres | Mujer |
| 360 | San Fernando | 2025-35-016 | San Fernando | Consejero Suplente | Esmeralda Nallely López Alvarado | Mujer |
| 361 | San Fernando | 2025-35-017 | 13 San Fernando | Consejero Suplente | Héctor Miguel Bárcenas Mayorga | Hombre |
| 362 | San Fernando | 2025-35-018 | 13 San Fernando | Consejero Suplente | Edith Del Carmen Davila Delgado | Mujer |
| 363 | San Nicolás | 2024-36-001 | San Nicolás | Consejero Propietario | Karla Yaneth Salas Reséndez | Mujer |
| 364 | San Nicolás | 2024-36-002 | San Nicolás | Consejero Suplente | Guadalupe Salas Castellanos | Hombre |
| 365 | San Nicolás | 2025-36-003 | San Nicolás | Consejero Presidente | Ma. De San Juan Zúñiga Aguirre | Mujer |
| 366 | San Nicolás | 2025-36-004 | San Nicolás | Consejero Propietario | Luis Alejandro Rincón Reséndez | Hombre |
| 367 | San Nicolás | 2025-36-005 | San Nicolás | Consejero Propietario | Cristian Aldair García Zúñiga | Hombre |
| 368 | San Nicolás | 2025-36-006 | San Nicolás | Consejero Suplente | María Silvia Zúñiga Aguirre | Mujer |
| 369 | San Nicolás | 2025-36-007 | San Nicolás | Consejero Propietario | Claudia Elizabeth Lozoya Vallejo | Mujer |
| 370 | Soto la Marina | 2024-37-001 | Soto La Marina | Consejero Propietario | Karina Imelda Fornue Rodríguez | Mujer |
| 371 | Soto la Marina | 2024-37-002 | Soto La Marina | Consejero Propietario | Silvia García Vásquez | Mujer |
| 372 | Soto la Marina | 2024-37-003 | Soto La Marina | Consejero Suplente | Gabriel Perales Cano | Hombre |
| 373 | Soto la Marina | 2024-37-004 | Soto La Marina | Consejero Suplente | Siomara Daniela Garza Cárdenas | Mujer |
| 374 | Soto la Marina | 2025-37-005 | Soto La Marina | Consejero Suplente | Cristopher Alejandro López Garza | Hombre |
| 375 | Soto la Marina | 2025-37-006 | Soto La Marina | Consejero Propietario | Rolando Estrada Zarate | Hombre |
| 376 | Soto la Marina | 2025-37-007 | Soto La Marina | Consejero Propietario | Ma. Concepción Mendiola Padrón | Mujer |
| 377 | Soto la Marina | 2025-37-008 | Soto La Marina | Consejero Suplente | Mario Alberto García De La Cruz | Hombre |
| 378 | Soto la Marina | 2025-37-009 | 10 Matamoros | Consejero Suplente | Marissa Esmeralda Cepeda Rodríguez | Mujer |

| No. | Municipio de residencia | Folio | Consejo Electoral | Cargo que desempeñó | Nombre Completo | Sexo |
|-----|-------------------------|-------------|-------------------|-----------------------|--------------------------------------|--------|
| 379 | Tampico | 2024-38-001 | 21 Tampico | Consejero Propietario | Francisco Aldair Moreno Torres | Hombre |
| 380 | Tampico | 2024-38-002 | 21 Tampico | Consejero Propietario | Carlos Bautista Ponce | Hombre |
| 381 | Tampico | 2024-38-003 | 22 Tampico | Consejero Suplente | Amparo Guajardo Bárcenas | Mujer |
| 382 | Tampico | 2024-38-004 | Tampico | Consejero Propietario | Maria Eugenia Delgado Hernandez | Mujer |
| 383 | Tampico | 2024-38-005 | 21 Tampico | Consejero Propietario | Lizeth Jovanna Trinidad Azuara | Mujer |
| 384 | Tampico | 2024-38-006 | Tampico | Consejero Suplente | Victor Manuel Martínez Martínez | Hombre |
| 385 | Tampico | 2024-38-007 | 21 Tampico | Consejero Propietario | Lucia Eréndida Molina Mateos | Mujer |
| 386 | Tampico | 2024-38-008 | Tampico | Reserva | Manuel Ramos Alvarado | Hombre |
| 387 | Tampico | 2024-38-009 | Tampico | Consejero Propietario | Obed Hernández Méndez | Hombre |
| 388 | Tampico | 2024-38-010 | Tampico | Consejero Suplente | Abigail Miguelena Avalos Meraz | Mujer |
| 389 | Tampico | 2025-38-011 | 21 Tampico | Consejero Propietario | Rosa Maria De La Cruz Castillo | Mujer |
| 390 | Tampico | 2025-38-012 | 21 Tampico | Consejero Suplente | Juana Isabel Padrón Cano | Mujer |
| 391 | Tampico | 2025-38-013 | Tampico | Consejero Propietario | Adriana Cabrera Luna | Mujer |
| 392 | Tampico | 2025-38-014 | Tampico | Consejero Presidente | Jorge Arturo Blanco García | Hombre |
| 393 | Tampico | 2025-38-015 | 21 Tampico | Consejero Presidente | Francisco Javier Salas Mar | Hombre |
| 394 | Tampico | 2025-38-016 | Tampico | Reserva | Angel Froylan Cisneros De Los Santos | Hombre |
| 395 | Tampico | 2025-38-017 | Tampico | Consejero Suplente | Adriana Guadalupe Martínez Delgado | Mujer |
| 396 | Tampico | 2025-38-018 | Tampico | Reserva | Bibiana Martina Méndez Martínez | Mujer |
| 397 | Tampico | 2025-38-019 | 04 Reynosa | Consejero Suplente | Gonzalo Alejandro Zamacona Ferral | Hombre |
| 398 | Tampico | 2025-38-020 | 22 Tampico | Consejero Propietario | Enrique Blanco García | Hombre |
| 399 | Tampico | 2025-38-021 | 22 Tampico | Consejero Propietario | Marcelo Clavel Ortiz | Hombre |
| 400 | Tampico | 2025-38-022 | 21 Tampico | Consejero Suplente | Eduardo Tovar Ruiz | Hombre |
| 401 | Tampico | 2025-38-023 | Tampico | Consejero Propietario | Maria Guadalupe Sánchez Segura | Mujer |
| 402 | Tampico | 2025-38-024 | 22 Tampico | Consejero Propietario | Rosa Judith Aguilar Rodríguez | Mujer |
| 403 | Tampico | 2025-38-025 | Tampico | Consejero Suplente | Roberto Rivera Guajardo | Hombre |
| 404 | Tampico | 2025-38-026 | Tampico | Reserva | Norma Edith Del Toro Del Angel | Mujer |
| 405 | Tampico | 2025-38-027 | 21 Tampico | Consejero Suplente | Roberto Alfredo Loya Cobos | Hombre |
| 406 | Tula | 2024-39-001 | Tula | Consejero Propietario | David Herrera Villarreal | Hombre |
| 407 | Tula | 2024-39-002 | Tula | Consejero Propietario | Ismael Galarza Gutiérrez | Hombre |
| 408 | Tula | 2024-39-003 | Tula | Consejero Suplente | Silvestra Méndez Lara | Mujer |
| 409 | Tula | 2024-39-004 | Tula | Consejero Propietario | Matt Catalina Borbolla Barrón | Mujer |
| 410 | Tula | 2024-39-005 | Tula | Consejero Suplente | Juan Antonio Robles Puente | Hombre |
| 411 | Tula | 2025-39-006 | Tula | Consejero Presidente | Gabriela De La Asunción Lara Saldaña | Mujer |
| 412 | Tula | 2025-41-019 | Tula | Consejero Propietario | Karla Denif Montalvo Banda | Mujer |
| 413 | Valle Hermoso | 2024-40-001 | Valle Hermoso | Consejero Propietario | Ricardo Guadalupe Medrano Otero | Hombre |
| 414 | Valle Hermoso | 2024-40-002 | Valle Hermoso | Consejero Propietario | Francisco Javier Canchola Sánchez | Hombre |
| 415 | Valle Hermoso | 2024-40-003 | 09 Valle Hermoso | Consejero Suplente | Laura Sinaí Canchola Castillo | Mujer |
| 416 | Valle Hermoso | 2024-40-004 | 09 Valle Hermoso | Consejero Propietario | Luz Adriana Cisneros Guevara | Mujer |
| 417 | Valle Hermoso | 2024-40-005 | 09 Valle Hermoso | Consejero Propietario | Luis Máximo Ramírez Aguilar | Hombre |
| 418 | Valle Hermoso | 2025-40-006 | Valle Hermoso | Consejero Propietario | Yesenia Arely Vazquez Rodríguez | Mujer |
| 419 | Valle Hermoso | 2025-40-007 | Valle Hermoso | Consejero Presidente | Silvia Jiménez Morales | Mujer |
| 420 | Valle Hermoso | 2025-40-008 | Valle Hermoso | Consejero Suplente | Ma. Leticia Mendoza Arenas | Mujer |
| 421 | Valle Hermoso | 2025-40-009 | Valle Hermoso | Consejero Propietario | Nora Hernandez Góngora | Mujer |
| 422 | Valle Hermoso | 2025-40-010 | 09 Valle Hermoso | Consejero Propietario | Salvador García Benites | Hombre |
| 423 | Valle Hermoso | 2025-40-011 | 09 Valle Hermoso | Consejero Propietario | Yara Yazmín Ceciliano Gómez | Mujer |
| 424 | Valle Hermoso | 2025-40-012 | Valle Hermoso | Consejero Suplente | Luis Eduardo Razon Hernández | Hombre |
| 425 | Valle Hermoso | 2025-40-013 | 09 Valle Hermoso | Consejero Suplente | José Refugio Moreno García | Hombre |
| 426 | Valle Hermoso | 2025-40-014 | 09 Valle Hermoso | Consejero Suplente | Yadira Robledo Maldonado | Mujer |
| 427 | Valle Hermoso | 2025-40-015 | 09 Valle Hermoso | Consejero Presidente | Carlos Humberto Barrientos Luna | Hombre |
| 428 | Victoria | 2024-41-001 | 14 Victoria | Consejero Propietario | Enrique De Leija Basoria | Hombre |
| 429 | Victoria | 2024-41-002 | Jaumave | Consejero Suplente | Guadalupe Cantu Chavira | Hombre |
| 430 | Victoria | 2024-41-003 | 14 Victoria | Consejero Propietario | Miriam Benita Coyoy López | Mujer |

| No. | Municipio de residencia | Folio | Consejo Electoral | Cargo que desempeñó | Nombre Completo | Sexo |
|-----|-------------------------|-------------|-------------------|-----------------------|----------------------------------|--------|
| 431 | Victoria | 2024-41-004 | 15 Victoria | Consejero Presidente | Edwin Osiris Reyna Olvera | Hombre |
| 432 | Victoria | 2024-41-005 | 14 Victoria | Consejero Propietario | Ricardo Ortiz Osorio | Hombre |
| 433 | Victoria | 2024-41-006 | 15 Victoria | Consejero Propietario | Teresa Margarita López Alarcón | Mujer |
| 434 | Victoria | 2024-41-007 | 15 Victoria | Consejero Propietario | Francisca Garza Rodríguez | Mujer |
| 435 | Victoria | 2024-41-008 | 14 Victoria | Consejero Propietario | Juan Raúl Vargas Molina | Hombre |
| 436 | Victoria | 2024-41-009 | 15 Victoria | Consejero Propietario | Manuel Elpidio Martínez Gallegos | Hombre |
| 437 | Victoria | 2024-41-010 | 14 Victoria | Consejero Presidente | Cielo Aracely Villarreal Garza | Mujer |
| 438 | Victoria | 2024-41-011 | Victoria | Consejero Propietario | Adalberto G. Del Angel Lara | Hombre |
| 439 | Victoria | 2025-41-012 | Victoria | Consejero Propietario | Francisco López Alarcón | Hombre |
| 440 | Victoria | 2025-41-013 | Victoria | Consejero Propietario | Claudia Patricia Vargas Moreno | Mujer |
| 441 | Victoria | 2025-41-014 | 14 Victoria | Consejero Suplente | Luis Eduardo Castillo Zúñiga | Hombre |
| 442 | Victoria | 2025-41-015 | 15 Victoria | Consejero Propietario | Olga Nacori López Hernandez | Mujer |
| 443 | Victoria | 2025-41-016 | Victoria | Consejero Suplente | Luis Eduardo Ramírez Sirgo | Hombre |
| 444 | Victoria | 2025-41-017 | Victoria | Consejero Propietario | Karem Gabriela Estrada Córdova | Mujer |
| 445 | Victoria | 2025-41-018 | Güémez | Consejero Suplente | Maricela Soto Alemán | Mujer |
| 446 | Victoria | 2025-41-020 | Victoria | Consejero Suplente | Carlos Alberto Escutia Hernández | Hombre |
| 447 | Victoria | 2025-41-021 | 14 Victoria | Consejero Suplente | Francisco Javier Aquino Bustos | Hombre |
| 448 | Villagrán | 2024-42-001 | Villagrán | Consejero Propietario | Maribel Hernández Juárez | Mujer |
| 449 | Villagrán | 2024-42-002 | Villagrán | Consejero Propietario | Sergio Benjamín Martínez Valdez | Hombre |
| 450 | Villagrán | 2024-42-003 | Villagrán | Consejero Presidente | Nancy Abigail Martínez Garza | Mujer |
| 451 | Villagrán | 2025-42-004 | Villagrán | Consejero Propietario | Jesus Ponce Cardenas | Hombre |
| 452 | Villagrán | 2025-42-005 | Villagrán | Consejero Propietario | Javier Eliazar Gonzalez Barrera | Hombre |
| 453 | Villagrán | 2025-42-006 | Villagrán | Consejero Suplente | Samira Haydee Sánchez Rodríguez | Mujer |
| 454 | Villagrán | 2025-42-007 | Villagrán | Consejero Suplente | Maria Teresa Rodríguez Juárez | Mujer |
| 455 | Xicoténcatl | 2024-43-001 | Xicoténcatl | Consejero Propietario | Jonatán Monzón Montelongo | Hombre |
| 456 | Xicoténcatl | 2024-43-002 | 16 Xicoténcatl | Consejero Propietario | Jesus Roberto López Mendoza | Hombre |
| 457 | Xicoténcatl | 2024-43-003 | 16 Xicoténcatl | Consejero Propietario | Diana Aracely Saldierna Montoya | Mujer |
| 458 | Xicoténcatl | 2024-43-004 | Xicoténcatl | Consejero Presidente | Blanca Ibeth Martínez Treto | Mujer |
| 459 | Xicoténcatl | 2024-43-005 | Xicoténcatl | Consejero Propietario | Dan Cepeda Ordoñez | Hombre |
| 460 | Xicoténcatl | 2025-43-006 | 16 Xicoténcatl | Consejero Propietario | Maura Alicia Porras Araujo | Mujer |
| 461 | Xicoténcatl | 2025-43-007 | Xicoténcatl | Consejero Suplente | Anel Sagnite Hernandez Orozco | Mujer |
| 462 | Xicoténcatl | 2025-43-008 | Xicoténcatl | Consejero Propietario | Ena Lizeth Vilchis Nieto | Mujer |
| 463 | Xicoténcatl | 2025-43-009 | 16 Xicoténcatl | Consejero Presidente | Armando Castro Segura | Hombre |
| 464 | Xicoténcatl | 2025-43-010 | Xicoténcatl | Consejero Suplente | Juan José Castro Segura | Hombre |
| 465 | Xicoténcatl | 2025-43-011 | 16 Xicoténcatl | Consejero Propietario | Gerardo Gea Balderas | Hombre |
| 466 | Xicoténcatl | 2025-43-012 | Gómez Farias | Consejero Suplente | Yeni Gabriela García Facundo | Mujer |
| 467 | Xicoténcatl | 2025-43-013 | Xicoténcatl | Consejero Suplente | José Alfredo López Castillo | Hombre |
| 468 | Xicoténcatl | 2025-43-014 | 16 Xicoténcatl | Consejero Suplente | José René Hernández Villanueva | Hombre |
| 469 | Xicoténcatl | 2025-43-015 | Xicoténcatl | Consejero Suplente | Rodrigo Castro Segura | Hombre |
| 470 | Xicoténcatl | 2025-43-016 | 16 Xicoténcatl | Consejero Suplente | Norma Francisca Avalos Rodríguez | Mujer |
| 471 | Xicoténcatl | 2025-43-017 | Xicoténcatl | Consejero Propietario | Christian Lorena Aranda Martínez | Mujer |

c) Verificación de cumplimiento de requisitos constitucionales, legales y documentales

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de los Lineamientos, del 11 al 21 de enero de 2025, el IETAM corroboró que las personas aspirantes continuaban cumpliendo con los requisitos constitucionales y legales siguientes:

- Poseer la ciudadanía mexicana y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- Estar inscrita o inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente;
- Estar inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes;
- Contar con la Clave Única de Registro de Población;
- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;

- Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, salvo el caso de ausencia por servicio público, educativo o de investigación, por un tiempo menor de seis meses;
- No contar con registro como candidata o candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los tres años inmediatos anteriores a la designación;
- No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación;
- No estar inhabilitada o inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier Institución pública federal, estatal o municipal;
- No ser ministro de culto religioso; no haberse desempeñado durante los cuatro años previos a la designación como titular de secretaría o dependencia del gabinete legal o ampliado tanto del Gobierno de la Federación, como de las entidades federativas; ni subsecretario u oficial mayor en la administración pública de cualquier nivel de gobierno. No ser Jefa o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, ni Gobernadora o Gobernador, ni Secretaria o Secretario de Gobierno o su equivalente a nivel local. No ser presidenta o presidente municipal, síndica o síndico o regidora o regidor o titular de dependencia de los ayuntamientos;
- No ser, ni haber sido representante de partidos políticos con registro vigente ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos a la designación;
- No ser Consejera o Consejero de algún Consejo Local o Distrital del INE al momento de la designación;
- No encontrarse inscrita o inscrito en los registros nacional y estatal de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género;
- No encontrarse participando como aspirante en la convocatoria para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del estado de Tamaulipas;
- No contar con sentencia firme condenatoria por la comisión de cualquier delito doloso o intencional;
- No contar con sentencia firme con sanción vigente por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos; y,
- No ser declarada como persona deudora alimentaria morosa.

Adicionalmente, las personas aspirantes debieron cumplir con los requisitos documentales señalados en el inciso que antecede y establecidos en el artículo 24 de los Lineamientos.

Para efectos de la verificación del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales de las personas aspirantes, la Presidencia de la Comisión de Organización solicitó a las estancias externas, a través de la Presidencia del Consejo General, lo siguiente:

- Solicitó al INE verificara e informara si las personas aspirantes se encuentran inscritos en el Registro Federal de Electores y cuentan con credencial para votar vigente; asimismo, la verificación de que no fueron candidatas o candidatos a cargos de elección popular en procesos electorales federales en los tres años inmediatos anteriores a la designación; además de verificar si han desempeñado cargo de dirección de partidos políticos, o bien, si son o han sido representantes de los partidos políticos, ante sus órganos electorales, directivos o de vigilancia, en los tres años inmediatos anteriores a la designación; si actualmente se encuentran registrados en el padrón de afiliados en algún partido político nacional; y, si las personas aspirantes se encuentran en el registro nacional de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Solicitó al Supremo Tribunal de Justicia informara si las personas aspirantes del procedimiento cuentan: con sentencia firme condenatoria por la comisión de cualquier delito doloso o intencional o bien con sentencia firme con sanción vigente por la comisión intencional de delitos contra la vida y la salud de las personas; contra la seguridad y libertad sexuales; por violencia familiar o equiparada; por violación a la intimidad y por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.
- Solicitó al Registro Civil de Tamaulipas informara si las personas aspirantes del procedimiento se encuentran inscritas en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el estado de Tamaulipas.

Asimismo, la Presidencia de la Comisión de Organización solicitó a las instancias internas, a través de la Secretaría Ejecutiva, lo siguiente:

- Solicitó a las instancias correspondientes, informaran si las personas aspirantes no están inhabilitadas por el IETAM o algún Órgano Interno de Control de la Administración Pública Estatal y Federal;
- Solicitó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, verificara e informara si las personas aspirantes fueron candidatas o candidatos a cargos de elección popular en procesos electorales locales en la entidad en los últimos tres años; además, si han desempeñado cargo de dirección estatal o municipal de algún partido político, si fueron representantes de los partidos políticos, ante los órganos electorales del IETAM, en los tres años inmediatos anteriores a su designación;
- Solicitó a la Oficialía Electoral del IETAM, verificara e informara si las personas aspirantes aparecen en el padrón de afiliados de los partidos políticos nacionales del INE;
- Solicitó a los 43 ayuntamientos del Estado, informaran al IETAM si las personas aspirantes del procedimiento, correspondiente al municipio, se encuentran en el supuesto del inciso j) del artículo 23 de los Lineamientos, el cual señala, entre otros, lo siguiente: No ser presidenta o presidente municipal, síndica o síndico, regidora o regidor, o titular de dependencia de los ayuntamientos.

Publicación de los listados de las personas aspirantes que cumplen y no cumplen con los requisitos constitucionales

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 26 de los Lineamientos, en Sesión Extraordinaria Urgente No. 2 de fecha 24 de enero de 2025, la Comisión de Organización aprobó mediante Acuerdo No. COE-A/001/2025 los listados de las personas aspirantes que cumplieron y las que no cumplieron con los requisitos constitucionales legales y documentales, previstos en el procedimiento expedito, quedando como a continuación se muestra:

Tabla 8
Listado de personas aspirantes que sí cumplieron con los requisitos constitucionales, legales y documentales

| Núm. | Municipio | Folio | Nombre Completo | Sexo |
|------|-----------|-------------|--|--------|
| 1 | Abasolo | 2024-01-001 | Rosa Isela Cruz Manríquez | Mujer |
| 2 | Abasolo | 2024-01-002 | Arturo Alejandro Martínez Vásquez | Hombre |
| 3 | Abasolo | 2025-01-003 | Ana Silvia Luna Pesina | Mujer |
| 4 | Abasolo | 2025-01-004 | Yuri Cardaniel Desilos Sosa | Hombre |
| 5 | Abasolo | 2025-01-005 | Reynaldo Martínez Balderas | Hombre |
| 6 | Aldama | 2024-02-001 | Micaela Cruz Santiago | Mujer |
| 7 | Aldama | 2024-02-002 | Brenda Luz Reséndez Juárez | Mujer |
| 8 | Aldama | 2024-02-003 | Aracely Vargas Pérez | Mujer |
| 9 | Aldama | 2024-02-004 | Sarahi Vargas Pérez | Mujer |
| 10 | Aldama | 2025-02-005 | Joshua García Martínez | Hombre |
| 11 | Aldama | 2025-02-006 | Jessica Guadalupe Hernandez De La Cruz | Mujer |
| 12 | Altamira | 2024-03-001 | Luis Fernando Barrientos Guerrero | Hombre |
| 13 | Altamira | 2024-03-002 | Marina Ramírez Montoya | Mujer |
| 14 | Altamira | 2024-03-003 | Adriana Santiago Diego | Mujer |
| 15 | Altamira | 2024-03-004 | Laura Morales Nolasco | Mujer |
| 16 | Altamira | 2024-03-005 | Mariana De Jesus Castellanos Zarate | Mujer |
| 17 | Altamira | 2024-03-006 | Moisés Meza Torres | Hombre |
| 18 | Altamira | 2024-03-007 | Juan Carlos Quintanar Pérez | Hombre |
| 19 | Altamira | 2024-03-008 | Lorena García González | Mujer |
| 20 | Altamira | 2024-03-009 | Ana Karen Gil García | Mujer |
| 21 | Altamira | 2024-03-010 | Gustavo Vazquez Pérez | Hombre |
| 22 | Altamira | 2024-03-011 | Omar Hidalgo Santiago | Hombre |
| 23 | Altamira | 2025-03-012 | Flor Lizeth Salas Calderón | Mujer |
| 24 | Altamira | 2025-03-013 | David Eusebio Enriquez | Hombre |
| 25 | Altamira | 2025-03-014 | Victoria Abigail Martínez Salinas | Mujer |
| 26 | Altamira | 2025-03-015 | Demetrio De La Cruz De La Vega | Hombre |
| 27 | Altamira | 2025-03-016 | Lázaro Enrique Gallegos Hernandez | Hombre |
| 28 | Altamira | 2025-03-017 | Carlos Andrés Limón Hernández | Hombre |
| 29 | Altamira | 2025-03-018 | Lidia Rita Bonilla Delgado | Mujer |
| 30 | Altamira | 2025-03-019 | María De Los Ángeles Carmona Pérez | Mujer |
| 31 | Altamira | 2025-03-020 | Carmen Julia Nava Cano | Mujer |
| 32 | Altamira | 2025-03-021 | Alicia Moreno Pesina | Mujer |

| Núm. | Municipio | Folio | Nombre Completo | Sexo |
|------|-----------------|-------------|-------------------------------------|--------|
| 33 | Altamira | 2025-03-022 | Nohemi Elizabeth Velez Mayorga | Mujer |
| 34 | Altamira | 2025-03-023 | Norma Elsa Dominguez Ramirez | Mujer |
| 35 | Altamira | 2025-03-024 | Dora Alicia Belfort Loyola | Mujer |
| 36 | Altamira | 2025-03-025 | Dora Araceli Pantoja Alonso | Mujer |
| 37 | Altamira | 2025-03-026 | Imelda Guzmán Vite | Mujer |
| 38 | Altamira | 2025-03-027 | Ana Isabel Colima Goytortua | Mujer |
| 39 | Altamira | 2025-03-028 | Ricardo Martinez Córdova | Hombre |
| 40 | Altamira | 2025-03-029 | Juan Carlos Martinez Cabrera | Hombre |
| 41 | Antiguo Morelos | 2024-04-001 | Esmeralda Castillo Aguilar | Mujer |
| 42 | Antiguo Morelos | 2024-04-002 | Ricardo Medina De La Cruz | Hombre |
| 43 | Antiguo Morelos | 2025-04-003 | Ma. Esther Garcia De Leon | Mujer |
| 44 | Antiguo Morelos | 2025-04-004 | Claudia Nereida Sánchez Turrubiates | Mujer |
| 45 | Antiguo Morelos | 2025-04-005 | Edgar Jesus Tavares Hernandez | Hombre |
| 46 | Antiguo Morelos | 2025-04-006 | Blanca Elizabeth Resendiz Pacheco | Mujer |
| 47 | Antiguo Morelos | 2025-04-007 | Olga Tinajero Tristan | Mujer |
| 48 | Burgos | 2024-05-001 | Francisco Humberto Camarillo Rangel | Hombre |
| 49 | Burgos | 2024-05-002 | Esteban Torres Rodriguez | Hombre |
| 50 | Burgos | 2025-05-003 | Fernando Cuevas Cavazos | Hombre |
| 51 | Burgos | 2025-05-004 | Horalia Anabel Juarez De Leon | Mujer |
| 52 | Burgos | 2025-05-005 | Olga Alicia Garcia Garcia | Mujer |
| 53 | Burgos | 2025-05-006 | Yadira Coronado Barrera | Mujer |
| 54 | Burgos | 2025-05-007 | Perla Isabel Camarillo Moreno | Mujer |
| 55 | Burgos | 2025-05-008 | Esmeralda Zuñiga Garza | Mujer |
| 56 | Bustamante | 2025-06-001 | Maria Elena Rodríguez Hernández | Mujer |
| 57 | Bustamante | 2025-06-002 | Luis Manuel Vargas Reyna | Hombre |
| 58 | Bustamante | 2025-06-003 | Christian Idalia Gonzalez Salazar | Mujer |
| 59 | Bustamante | 2025-06-004 | Jose Angel Gonzalez Hernandez | Hombre |
| 60 | Bustamante | 2025-06-005 | Cecilia Castillo Martínez | Mujer |
| 61 | Bustamante | 2025-06-006 | Esmeralda Azucena Reyna Pérez | Mujer |
| 62 | Bustamante | 2025-06-008 | Ana Azucena Castillo Becerra | Mujer |
| 63 | Camargo | 2024-07-001 | José Roberto López Amaro | Hombre |
| 64 | Camargo | 2024-07-002 | Jesus Angel Saenz Ibarra | Hombre |
| 65 | Camargo | 2025-07-003 | Olivia Cervantes Toledo | Mujer |
| 66 | Camargo | 2025-07-004 | Tomasita Zurita De La Cruz | Mujer |
| 67 | Camargo | 2025-07-005 | Maria De Lourdes Rios Aldape | Mujer |
| 68 | Camargo | 2025-07-006 | Enrique Magdiel Garcia Salazar | Hombre |
| 69 | Camargo | 2025-07-007 | Aracely Guerra Franco | Mujer |
| 70 | Camargo | 2025-07-008 | Carlos Cantú García | Hombre |
| 71 | Casas | 2024-08-001 | Leticia Reyes Vanoye | Mujer |
| 72 | Casas | 2025-08-002 | Xitlaly Becerra Cruz | Mujer |
| 73 | Casas | 2025-08-003 | Lorena Guadalupe Martinez Alejos | Mujer |
| 74 | Casas | 2025-08-004 | Martin Jaime Ibarra De Leon | Hombre |
| 75 | Casas | 2025-08-005 | Rodrigo Navarro Ávalos | Hombre |
| 76 | Casas | 2025-08-006 | Victoria Guadalupe Martinez Vallejo | Mujer |
| 77 | Casas | 2025-08-007 | Zoila Delgado Vallejo | Mujer |
| 78 | Casas | 2025-08-008 | Brenda Yadira Martinez Garcia | Mujer |
| 79 | Casas | 2025-08-009 | Elsa Margarita Ramirez Ortega | Mujer |
| 80 | Ciudad Madero | 2024-09-001 | Alfonso Saldaña Covarrubias | Hombre |
| 81 | Ciudad Madero | 2024-09-002 | Diego Iván Hernández Zúñiga | Hombre |
| 82 | Ciudad Madero | 2024-09-003 | Adrian David Dorantes Ramirez | Hombre |
| 83 | Ciudad Madero | 2024-09-004 | José Luis Barrón Ruiz | Hombre |
| 84 | Ciudad Madero | 2024-09-005 | Milagros De Jesús Paz Rodríguez | Mujer |
| 85 | Ciudad Madero | 2024-09-006 | Gabriela Estrada Patiño | Mujer |
| 86 | Ciudad Madero | 2024-09-007 | Miguel Angel Pecina Angeles | Hombre |
| 87 | Ciudad Madero | 2024-09-008 | Juana Elizabeth Medina Alvarez | Mujer |
| 88 | Ciudad Madero | 2024-09-009 | Claudia Guadalupe Neri Reyes | Mujer |
| 89 | Ciudad Madero | 2025-09-010 | Lucero Garza Juárez | Mujer |
| 90 | Ciudad Madero | 2025-09-011 | Humberto Nájera Hernández | Hombre |
| 91 | Ciudad Madero | 2025-09-012 | Octavio Ruiz Moreno | Hombre |

| Núm. | Municipio | Folio | Nombre Completo | Sexo |
|------|--------------------|-------------|--------------------------------------|--------|
| 92 | Ciudad Madero | 2025-09-013 | Omar Becerra Ramirez | Hombre |
| 93 | Ciudad Madero | 2025-09-014 | Sonia Cano Sanchez | Mujer |
| 94 | Ciudad Madero | 2025-09-015 | Luis Hernández Alvarado | Hombre |
| 95 | Ciudad Madero | 2025-09-016 | Maria Osvelia Delgado Puga | Mujer |
| 96 | Ciudad Madero | 2025-09-017 | Jose Antonio Zapata Hinojosa | Hombre |
| 97 | Ciudad Madero | 2025-09-018 | Abraham Portillo Castillo | Hombre |
| 98 | Ciudad Madero | 2025-09-019 | Jorge Octavio Camacho Treviño | Hombre |
| 99 | Ciudad Madero | 2025-09-020 | Veronica Segura Medina | Mujer |
| 100 | Ciudad Madero | 2025-09-021 | Martha Elba Prado García | Mujer |
| 101 | Cruillas | 2025-10-001 | Jennifer Roxana Ramirez Mendez | Mujer |
| 102 | Cruillas | 2025-10-002 | Michel Alfredo Sanchez Sandoval | Hombre |
| 103 | Cruillas | 2025-10-003 | Perla Judith Garza Leal | Mujer |
| 104 | Cruillas | 2025-10-004 | Surisadai Montes Bonilla | Mujer |
| 105 | Cruillas | 2025-10-005 | Diega Guadalupe Guijarro Wvalle | Mujer |
| 106 | Cruillas | 2025-10-006 | Pedro Soto Pérez | Hombre |
| 107 | Cruillas | 2025-10-007 | Miriam Cayetana Lopez Garza | Mujer |
| 108 | El Mante | 2024-21-001 | Fidel Tapia Rodríguez | Hombre |
| 109 | El Mante | 2024-21-002 | Manuel Mendiola Martinez | Hombre |
| 110 | El Mante | 2024-21-003 | Ricardo Enríquez Salazar | Hombre |
| 111 | El Mante | 2024-21-004 | Pedro Bolaños Hernandez | Hombre |
| 112 | El Mante | 2024-21-005 | Juan Diego Ramos Hernández | Hombre |
| 113 | El Mante | 2024-21-006 | Maria Bricia Vargas Torres | Mujer |
| 114 | El Mante | 2024-21-007 | Karla Beatriz Alvarado Martinez | Mujer |
| 115 | El Mante | 2025-21-008 | Nayeli Fiordalizo Resendiz Resendiz | Mujer |
| 116 | El Mante | 2025-21-009 | Dulce Maria Compean Vargas | Mujer |
| 117 | El Mante | 2025-21-010 | Angel Mauro Orozco Pineda | Hombre |
| 118 | El Mante | 2025-21-012 | Mayra Janeth Ramirez Mendoza | Mujer |
| 119 | El Mante | 2025-21-013 | Delfina Yuliana Garcia Hernandez | Mujer |
| 120 | El Mante | 2025-21-014 | Carlos De Jesús Jiménez Lagunas | Hombre |
| 121 | El Mante | 2025-21-015 | Griselda Morales Guzmán | Mujer |
| 122 | Gómez Farías | 2024-11-001 | Leon Hernández Barrera | Hombre |
| 123 | Gómez Farías | 2024-11-002 | Elida Martínez Rodríguez | Mujer |
| 124 | Gómez Farías | 2025-11-003 | Lenin Elisama Sanchez Reyes | Mujer |
| 125 | Gómez Farías | 2025-11-004 | Isaias Santiago Martinez | Hombre |
| 126 | Gómez Farías | 2025-11-005 | Elizabeth Ferrel Hernandez | Mujer |
| 127 | González | 2024-12-001 | Estefania Castañeda Castillo | Mujer |
| 128 | González | 2024-12-002 | Victor Uriel Bravo Castro | Hombre |
| 129 | González | 2024-12-003 | Rene De Jesus Flores Hempel | Hombre |
| 130 | González | 2025-12-005 | Rolando Vilela Reyes | Hombre |
| 131 | González | 2025-12-006 | Maria Guadalupe Maldonado Alcantar | Mujer |
| 132 | González | 2025-12-007 | Manuel Isaac Orocio Perez | Hombre |
| 133 | González | 2025-12-009 | Jessica Jasive Castro Rodriguez | Mujer |
| 134 | Güémez | 2025-13-001 | Jesus Francisco Velazquez Castillo | Hombre |
| 135 | Güémez | 2025-13-002 | Juan Jidalhti Zavala Aguilera | Hombre |
| 136 | Güémez | 2025-13-003 | Rogelio Heredia Escalante | Hombre |
| 137 | Güémez | 2025-13-005 | Cornelio Medina Salazar | Hombre |
| 138 | Güémez | 2025-13-006 | Zulmy Nallely Ruiz Ruiz | Mujer |
| 139 | Güémez | 2025-13-007 | Dora Elizabeth Aguilera Sánchez | Mujer |
| 140 | Güémez | 2025-13-008 | Ramona Gabriela Rodriguez Gamez | Mujer |
| 141 | Güémez | 2025-13-009 | Elsa Adriana Alemán Roel | Mujer |
| 142 | Guerrero | 2024-14-001 | Rosa Martha Aleman Salazar | Mujer |
| 143 | Guerrero | 2024-14-002 | Bayron David Ponce Velazquez | Hombre |
| 144 | Guerrero | 2025-14-003 | Isabel Navarro Figueroa | Mujer |
| 145 | Guerrero | 2025-14-004 | Jose Carlos Morales Lozano | Hombre |
| 146 | Guerrero | 2025-14-005 | Maria Del Carmen Aleman Gonzalez | Mujer |
| 147 | Guerrero | 2025-14-006 | Maria Del Carmen Barrientos Gonzalez | Mujer |
| 148 | Guerrero | 2025-14-007 | Diana Laura Hernandez Garza | Mujer |
| 149 | Gustavo Díaz Ordaz | 2024-15-001 | Rafael Ruiz Olivares | Hombre |
| 150 | Gustavo Díaz Ordaz | 2025-15-002 | Paulette Eunice Alpizar Badillo | Mujer |

| Núm. | Municipio | Folio | Nombre Completo | Sexo |
|------|--------------------|-------------|---|--------|
| 151 | Gustavo Díaz Ordaz | 2025-15-003 | José Luis Martínez Sánchez | Hombre |
| 152 | Gustavo Díaz Ordaz | 2025-15-004 | Rosa Elena Zapatero Llamas | Mujer |
| 153 | Gustavo Díaz Ordaz | 2025-15-005 | Jose Manuel Rubio Vazquez | Hombre |
| 154 | Hidalgo | 2025-16-001 | Alehly Jesucita De Leon Garza | Mujer |
| 155 | Hidalgo | 2025-16-002 | Francisco Javier Cruz Silva | Hombre |
| 156 | Hidalgo | 2025-16-003 | Isaura Cardenas Alvarez | Mujer |
| 157 | Hidalgo | 2025-16-004 | Abelardo Joaquin De La Rosa Ramirez | Hombre |
| 158 | Hidalgo | 2025-16-005 | Osiris Gregorio Ibarra Pequeño | Hombre |
| 159 | Hidalgo | 2025-16-006 | Pedro Alvarez Moctezuma | Hombre |
| 160 | Hidalgo | 2025-16-007 | Martha Nelly Hernandez Velazquez | Mujer |
| 161 | Hidalgo | 2025-16-008 | Ma. Francisca Andrade Gutiérrez | Mujer |
| 162 | Jaumave | 2024-17-001 | Rocio Del Carmen Escalera Echavarria | Mujer |
| 163 | Jaumave | 2025-17-002 | Filiberto Trejo Zapata | Hombre |
| 164 | Jaumave | 2025-17-003 | Edna María Concepción González Bermudez | Mujer |
| 165 | Jaumave | 2025-17-004 | Rocío Carolina Cruz Hernández | Mujer |
| 166 | Jaumave | 2025-17-005 | Nallely Edith Huerta Morales | Mujer |
| 167 | Jiménez | 2024-18-001 | Jorge Daniel De Los Reyes Garza | Hombre |
| 168 | Jiménez | 2024-18-002 | Lidia Citlali Saldivar Anzurez | Mujer |
| 169 | Jiménez | 2024-18-003 | Humberto Saul Sarrion Vazquez | Hombre |
| 170 | Jiménez | 2024-18-004 | Laura Edith Gallegos Delos Reyes | Mujer |
| 171 | Jiménez | 2025-18-005 | Francisco Narváez Narváez | Hombre |
| 172 | Jiménez | 2025-18-006 | Juan Jose Saldivar Saldivar | Hombre |
| 173 | Jiménez | 2025-18-007 | Jose Antonio Muñoz Hernandez | Hombre |
| 174 | Llera | 2024-19-001 | María Guadalupe Mendoza Negreros | Mujer |
| 175 | Llera | 2024-19-002 | Schedir Alkaira Vargas Avalos | Mujer |
| 176 | Llera | 2024-19-003 | David Alberto Garcia Hernandez | Hombre |
| 177 | Llera | 2024-19-004 | Juan Carlos Martinez Quiroz | Hombre |
| 178 | Llera | 2025-19-005 | Lucia Guadalupe Tovar Sanchez | Mujer |
| 179 | Llera | 2025-19-006 | Oscar Isidoro Sanchez Martinez | Hombre |
| 180 | Mainero | 2024-20-001 | Juana Idolina Sánchez Valladares | Mujer |
| 181 | Mainero | 2024-20-002 | Liliana Luna González | Mujer |
| 182 | Mainero | 2024-20-003 | Rodolfo Lerma Ibarra | Hombre |
| 183 | Mainero | 2025-20-004 | Luis Lauro Lerma Muñiz | Hombre |
| 184 | Mainero | 2025-20-005 | Leonardo Juárez Martínez | Hombre |
| 185 | Matamoros | 2024-22-001 | Joel Alanis Escamilla | Hombre |
| 186 | Matamoros | 2024-22-002 | Zaida Lorena Fernandez Soto | Mujer |
| 187 | Matamoros | 2024-22-003 | Dilia Magdalena Rivera Avila | Mujer |
| 188 | Matamoros | 2024-22-004 | Jose Javier Cedillo Alonso | Hombre |
| 189 | Matamoros | 2024-22-005 | Julio Cesar Cepeda Gonzalez | Hombre |
| 190 | Matamoros | 2024-22-006 | Emma Elizabeth Montes Ramos | Mujer |
| 191 | Matamoros | 2024-22-007 | Javier Sancho Mercado | Hombre |
| 192 | Matamoros | 2024-22-008 | Brenda Maria Renteria Gonzalez | Mujer |
| 193 | Matamoros | 2024-22-009 | María Isabel Galván Izaguirre | Mujer |
| 194 | Matamoros | 2024-22-010 | Margarita Santiago Reyes | Mujer |
| 195 | Matamoros | 2024-22-011 | Luis Fernando De La Cruz Dominguez | Hombre |
| 196 | Matamoros | 2024-22-012 | Saúl Eduardo Garcia Rangel | Hombre |
| 197 | Matamoros | 2024-22-013 | Juan De Dios Guerra Romero | Hombre |
| 198 | Matamoros | 2024-22-014 | Gloria Irene Vaquera Hernandez | Mujer |
| 199 | Matamoros | 2024-22-015 | Dora Alicia Ramos Luna | Mujer |
| 200 | Matamoros | 2024-22-016 | Leticia Ochoa Morales | Mujer |
| 201 | Matamoros | 2024-22-017 | Pedro Hugo Estrada Aleman | Hombre |
| 202 | Matamoros | 2025-22-018 | Liliana Rodriguez Alcalá | Mujer |
| 203 | Matamoros | 2025-22-019 | Bernardino Navarro Melendez | Hombre |
| 204 | Matamoros | 2025-22-020 | Efraín Martínez Félix | Hombre |
| 205 | Matamoros | 2025-22-021 | Daniel De La Rosa Flores | Hombre |
| 206 | Matamoros | 2025-22-022 | Priscila Alanis Pérez | Mujer |
| 207 | Matamoros | 2025-22-023 | Liz Alejandra Lazo Andrade | Mujer |
| 208 | Matamoros | 2025-22-024 | Perla Juarez Rivera | Mujer |
| 209 | Matamoros | 2025-22-025 | Edgar Daniel García Núñez | Hombre |

| Núm. | Municipio | Folio | Nombre Completo | Sexo |
|------|---------------|-------------|---------------------------------------|--------|
| 210 | Matamoros | 2025-22-026 | Norma Leticia Avila Leal | Mujer |
| 211 | Méndez | 2024-23-001 | Essly Rubi Garza Torres | Mujer |
| 212 | Méndez | 2024-23-002 | Guadalupe Marlen Garza Rodríguez | Mujer |
| 213 | Méndez | 2024-23-003 | Jorge Aaron Valdez Leal | Hombre |
| 214 | Méndez | 2025-23-004 | María De Jesús Bocanegra Palacios | Mujer |
| 215 | Méndez | 2025-23-005 | Oscar Roberto Villanueva Soria | Hombre |
| 216 | Méndez | 2025-23-006 | Ma. Magdalena Soria Borrego | Mujer |
| 217 | Mier | 2024-24-001 | Alondra Guadalupe Olivo Rodríguez | Mujer |
| 218 | Mier | 2025-24-002 | Jesús Ángel Jiménez Nava | Hombre |
| 219 | Mier | 2025-24-003 | Leticia Guadalupe Rodríguez Prado | Mujer |
| 220 | Mier | 2025-24-004 | Julissa Rangel Rangel | Mujer |
| 221 | Mier | 2025-24-005 | Lesvia Adalgiza Perez Gonzalez | Mujer |
| 222 | Miguel Alemán | 2024-25-001 | Anali Rodriguez Partida | Mujer |
| 223 | Miguel Alemán | 2024-25-002 | Luciano Costilla Perez | Hombre |
| 224 | Miguel Alemán | 2024-25-003 | Alfonso Uribe Rubalcava | Hombre |
| 225 | Miguel Alemán | 2025-25-004 | Amada Alicia Bañuelos Alamillo | Mujer |
| 226 | Miguel Alemán | 2025-25-005 | Andrea Yaqueline Costilla Mireles | Mujer |
| 227 | Miguel Alemán | 2025-25-006 | Sandra Elia Velázquez Hernández | Mujer |
| 228 | Miguel Alemán | 2025-25-007 | Minerva Yadira Gonzalez Barrera | Mujer |
| 229 | Miquihuana | 2025-26-001 | Zaida Ivette Barron Mejia | Mujer |
| 230 | Miquihuana | 2025-26-002 | Gabriela De Jesús Rodríguez Godoy | Mujer |
| 231 | Miquihuana | 2025-26-003 | Laura Josefina Segura Quintero | Mujer |
| 232 | Miquihuana | 2025-26-004 | José Ramón Guerrero Silva | Hombre |
| 233 | Miquihuana | 2025-26-006 | Carlos Rodriguez Rodriguez | Hombre |
| 234 | Nuevo Laredo | 2024-27-001 | Azeneth Mireya Velázquez Flores | Mujer |
| 235 | Nuevo Laredo | 2024-27-002 | Maria De Los Angeles Osorio Gutierrez | Mujer |
| 236 | Nuevo Laredo | 2024-27-003 | Aniceto Rodriguez Rivera | Hombre |
| 237 | Nuevo Laredo | 2024-27-004 | Karen Azeneth Guadarrama Monsivais | Mujer |
| 238 | Nuevo Laredo | 2024-27-005 | Lorena Maribel De La Cruz Gutierrez | Mujer |
| 239 | Nuevo Laredo | 2024-27-006 | Consuelo Mireya Gomez Saldivar | Mujer |
| 240 | Nuevo Laredo | 2024-27-007 | Martha Virginia Garcia Alejandro | Mujer |
| 241 | Nuevo Laredo | 2024-27-008 | Hugo Antonio Hernandez Gomez | Hombre |
| 242 | Nuevo Laredo | 2024-27-009 | Rolando Espinoza Carmona | Hombre |
| 243 | Nuevo Laredo | 2025-27-010 | Alvaro Francisco Gloria Hinojosa | Hombre |
| 244 | Nuevo Laredo | 2025-27-011 | Brenda Anahi Lara Espinoza | Mujer |
| 245 | Nuevo Laredo | 2025-27-012 | Bernardino Aguilar Cerda | Hombre |
| 246 | Nuevo Laredo | 2025-27-013 | Javier Hernandez Rodriguez | Hombre |
| 247 | Nuevo Laredo | 2025-27-014 | Alvaro Zavala Ortegón | Hombre |
| 248 | Nuevo Laredo | 2025-27-015 | Jesús Arguello Mancilla | Hombre |
| 249 | Nuevo Laredo | 2025-27-016 | Laura Edith Melo Hernandez | Mujer |
| 250 | Nuevo Laredo | 2025-27-017 | Wendy Viridiana Frias Diaz De Leon | Mujer |
| 251 | Nuevo Laredo | 2025-27-018 | Aurelio Berlanga Mendoza | Hombre |
| 252 | Nuevo Laredo | 2025-27-019 | Rossi Gabriela Lozoya Perez | Mujer |
| 253 | Nuevo Morelos | 2024-28-001 | Oralia Jhocelyn Ortiz Gomez | Mujer |
| 254 | Nuevo Morelos | 2024-28-002 | Jose Raul Gomez Perez | Hombre |
| 255 | Nuevo Morelos | 2025-28-003 | Edgar Eduardo Sifuentes Lopez | Hombre |
| 256 | Nuevo Morelos | 2025-28-004 | Edna Aracely Cervantes Turrubiarres | Mujer |
| 257 | Nuevo Morelos | 2025-28-005 | Ma. Elizabeth Silva Paz | Mujer |
| 258 | Ocampo | 2024-29-001 | Norma Alicia Ruiz Escobar | Mujer |
| 259 | Ocampo | 2024-29-002 | Onorio Lopez Lopez | Hombre |
| 260 | Ocampo | 2024-29-003 | Juan Miguel Portales Martinez | Hombre |
| 261 | Ocampo | 2025-29-004 | Patricia María Estrada Lara | Mujer |
| 262 | Ocampo | 2025-29-005 | José Roberto Sánchez, Maldonado | Hombre |
| 263 | Padilla | 2024-30-001 | Tomás López Torres | Hombre |
| 264 | Padilla | 2025-30-002 | Laura Cecilia Castillo García | Mujer |
| 265 | Padilla | 2025-30-003 | María Guadalupe Trujillo Sotelo | Mujer |
| 266 | Padilla | 2025-30-004 | Rosa Adriana Espinoza Pizaña | Mujer |
| 267 | Padilla | 2025-30-005 | Mariano Escobedo Acevedo | Hombre |
| 268 | Padilla | 2025-30-006 | José Ángel Gallardo Rendón | Hombre |

| Núm. | Municipio | Folio | Nombre Completo | Sexo |
|------|-----------|-------------|--------------------------------------|--------|
| 269 | Padilla | 2025-30-007 | Manuel Alejandro Medina Escobedo | Hombre |
| 270 | Padilla | 2025-30-008 | Laura Yaneth Salazar Anguiano | Mujer |
| 271 | Padilla | 2025-30-009 | Jose Isidro Pérez Rincón | Hombre |
| 272 | Padilla | 2025-30-010 | Eleazar Eduardo Chavez Reyes | Hombre |
| 273 | Palmillas | 2024-31-001 | Marcela Becerra Contreras | Mujer |
| 274 | Palmillas | 2024-31-002 | Francisco Javier Estrada Castro | Hombre |
| 275 | Palmillas | 2024-31-003 | Jaime Omar Estrada Alanis | Hombre |
| 276 | Palmillas | 2025-31-004 | María Antonia Gomez Avila | Mujer |
| 277 | Palmillas | 2025-31-005 | Cecilia Hernandez Jeronimo | Mujer |
| 278 | Palmillas | 2025-31-006 | Juana Azucena Serna Castillo | Mujer |
| 279 | Palmillas | 2025-31-007 | David Gerardo Guevara Vargas | Hombre |
| 280 | Reynosa | 2024-32-001 | Shelsya Merany Lopez Duarte | Mujer |
| 281 | Reynosa | 2024-32-002 | Josué Alejandro Rodríguez Cazares | Hombre |
| 282 | Reynosa | 2024-32-003 | Samuel Perez Chavez | Hombre |
| 283 | Reynosa | 2024-32-004 | Juan Manuel Chagoya Hernández | Hombre |
| 284 | Reynosa | 2024-32-005 | Alejandro Guevara Medina | Hombre |
| 285 | Reynosa | 2024-32-006 | Rubén Dominguez Arita | Hombre |
| 286 | Reynosa | 2024-32-007 | Nadia Patricia Jaramillo Gutierrez | Mujer |
| 287 | Reynosa | 2025-32-008 | Laura Angelina Cardona Valadez | Mujer |
| 288 | Reynosa | 2025-32-009 | Mariana Saldivar Resendez | Mujer |
| 289 | Reynosa | 2025-32-010 | Victor Manuel Castro Hernandez | Hombre |
| 290 | Reynosa | 2025-32-011 | Dulce Maria Hernandez Mireles | Mujer |
| 291 | Reynosa | 2025-32-012 | Carmela Duarte Sillas | Mujer |
| 292 | Reynosa | 2025-32-013 | Edith Yolena Gutiérrez Olazarán | Mujer |
| 293 | Reynosa | 2025-32-014 | Yesicca Yomara Lozano Garcia | Mujer |
| 294 | Reynosa | 2025-32-015 | Kenya Viridiana Cano Aguilar | Mujer |
| 295 | Reynosa | 2025-32-016 | Adriana Estefany Becerriil Araiza | Mujer |
| 296 | Reynosa | 2025-32-017 | Edgar Joel Izaguirre Saldaña | Hombre |
| 297 | Reynosa | 2025-32-018 | Alejandro Cruz Virrueta Falcon | Hombre |
| 298 | Reynosa | 2025-32-019 | Uriel Ivan Quiñones Lopez | Hombre |
| 299 | Reynosa | 2025-32-020 | Leticia Consilco Jeronimo | Mujer |
| 300 | Reynosa | 2025-32-021 | Beatriz Esther Rocha Mendez | Mujer |
| 301 | Reynosa | 2025-32-022 | Amalia Lizeth Yañez Garza | Mujer |
| 302 | Reynosa | 2025-32-023 | Ernesto Elizalde Martin | Hombre |
| 303 | Reynosa | 2025-32-024 | Paulita Deyanira Lopez Hernandez | Mujer |
| 304 | Reynosa | 2025-32-025 | Marisol Saldivar Resendez | Mujer |
| 305 | Reynosa | 2025-32-026 | Ana Lilia De Los Santos Martínez | Mujer |
| 306 | Reynosa | 2025-32-027 | Guillermo Alejandro Trujillo Leija | Hombre |
| 307 | Reynosa | 2025-32-028 | Evangelina Angeles Hernandez | Mujer |
| 308 | Reynosa | 2025-32-029 | Jonathan Alberto Trejo Honorato | Hombre |
| 309 | Reynosa | 2025-32-030 | Isela Contreras Salas | Mujer |
| 310 | Reynosa | 2025-32-032 | Imelda Carrizales Santillan | Mujer |
| 311 | Reynosa | 2025-32-033 | Guadalupe Del Ángel García | Mujer |
| 312 | Reynosa | 2025-32-034 | Ilia Lizeth Cortez Rodriguez | Mujer |
| 313 | Río Bravo | 2024-33-001 | Daniel Ornelas Perez | Hombre |
| 314 | Río Bravo | 2024-33-002 | Genaro Arredondo Garza | Hombre |
| 315 | Río Bravo | 2025-33-003 | Laura Yoali Garza Espejel | Mujer |
| 316 | Río Bravo | 2025-33-004 | Olga Lidia Carrizales Hernandez | Mujer |
| 317 | Río Bravo | 2025-33-005 | Sonia Guerrero Cabrera | Mujer |
| 318 | Río Bravo | 2025-33-006 | Martha Vanessa Flores Rodriguez | Mujer |
| 319 | Río Bravo | 2025-33-007 | Elena García Moreno | Mujer |
| 320 | Río Bravo | 2025-33-008 | René Herrera Cruz | Hombre |
| 321 | Río Bravo | 2025-33-009 | Ambrosio Carranza Razo | Hombre |
| 322 | Río Bravo | 2025-33-010 | Jose De Jesus Escareño Gomez | Hombre |
| 323 | Río Bravo | 2025-33-011 | Luis Angel Martinez Calderon | Hombre |
| 324 | Río Bravo | 2025-33-012 | Diana Laura Luna Olmeda | Mujer |
| 325 | Río Bravo | 2025-33-013 | Karla Veronica Luna Olmeda | Mujer |
| 326 | Río Bravo | 2025-33-014 | Sanjuanita Patricia Gonzalez Morales | Mujer |
| 327 | Río Bravo | 2025-33-015 | Juan Jose Carrizales Avitia | Hombre |

| Núm. | Municipio | Folio | Nombre Completo | Sexo |
|------|----------------|-------------|--------------------------------------|--------|
| 328 | Río Bravo | 2025-33-016 | Leticia Moncada De La Cruz | Mujer |
| 329 | San Carlos | 2025-34-001 | Liliana Lizeth Rivera Vallejo | Mujer |
| 330 | San Carlos | 2025-34-002 | Jaime Enrique Castillo Saucedo | Hombre |
| 331 | San Carlos | 2025-34-003 | Martha San Juanita Juárez Muñiz | Mujer |
| 332 | San Carlos | 2025-34-004 | José Manuel González Maydon | Hombre |
| 333 | San Carlos | 2025-34-005 | Juan Gilberto Cabrera Loera | Hombre |
| 334 | San Carlos | 2025-34-006 | Mario Alberto Castillo Guevara | Hombre |
| 335 | San Fernando | 2024-35-001 | Guadalupe Morúa García | Hombre |
| 336 | San Fernando | 2024-35-002 | Sergio Correa Brambila | Hombre |
| 337 | San Fernando | 2024-35-003 | Mia Guadalupe García Garza | Mujer |
| 338 | San Fernando | 2024-35-004 | Taniha Elizabeth Cortinas Robles | Mujer |
| 339 | San Fernando | 2024-35-005 | Nancy Rocio Escobar Garcia | Mujer |
| 340 | San Fernando | 2024-35-006 | Rosa Isela Rincones Garza | Mujer |
| 341 | San Fernando | 2024-35-007 | Luis Rodrigo Palacios Vazquez | Hombre |
| 342 | San Fernando | 2024-35-008 | Kenia Guadalupe Vazquez Zamora | Mujer |
| 343 | San Fernando | 2024-35-009 | Roberto Barguiarena Palomo | Hombre |
| 344 | San Fernando | 2024-35-010 | Alma Candida Jimenez Treviño | Mujer |
| 345 | San Fernando | 2025-35-011 | Omar De La Cruz De La Cruz | Hombre |
| 346 | San Fernando | 2025-35-012 | Abel Ramirez X | Hombre |
| 347 | San Fernando | 2025-35-013 | Christian Eberth Carrizales Nava | Hombre |
| 348 | San Fernando | 2025-35-014 | Maria Lucia Perez Perez | Mujer |
| 349 | San Fernando | 2025-35-015 | Erika Yanet Garza Torres | Mujer |
| 350 | San Fernando | 2025-35-016 | Esmeralda Nallely López Alvarado | Mujer |
| 351 | San Fernando | 2025-35-017 | Héctor Miguel Barcenás Mayorga | Hombre |
| 352 | San Fernando | 2025-35-018 | Edith Del Carmen Davila Delgado | Mujer |
| 353 | San Nicolás | 2024-36-001 | Karla Yaneth Salas Resendez | Mujer |
| 354 | San Nicolás | 2024-36-002 | Guadalupe Salas Castellanos | Hombre |
| 355 | San Nicolás | 2025-36-003 | Ma. De San Juan Zuñiga Aguirre | Mujer |
| 356 | San Nicolás | 2025-36-004 | Luis Alejandro Rincon Resendez | Hombre |
| 357 | San Nicolás | 2025-36-005 | Cristian Aldair Garcia Zuñiga | Hombre |
| 358 | San Nicolás | 2025-36-006 | María Silvia Zúñiga Aguirre | Mujer |
| 359 | San Nicolás | 2025-36-007 | Claudia Elizabeth Lozoya Vallejo | Mujer |
| 360 | Soto la Marina | 2024-37-001 | Karina Imelda Fornue Rodriguez | Mujer |
| 361 | Soto la Marina | 2024-37-002 | Silvia Garcia Vasquez | Mujer |
| 362 | Soto la Marina | 2024-37-003 | Gabriel Perales Cano | Hombre |
| 363 | Soto la Marina | 2024-37-004 | Siomara Daniela Garza Cárdenas | Mujer |
| 364 | Soto la Marina | 2025-37-005 | Cristopher Alejandro Lopez Garza | Hombre |
| 365 | Soto la Marina | 2025-37-006 | Rolando Estrada Zarate | Hombre |
| 366 | Soto la Marina | 2025-37-007 | Ma. Concepción Mendiola Padrón | Mujer |
| 367 | Soto la Marina | 2025-37-008 | Mario Alberto Garcia De La Cruz | Hombre |
| 368 | Soto la Marina | 2025-37-009 | Marissa Esmeralda Cepeda Rodriguez | Mujer |
| 369 | Tampico | 2024-38-001 | Francisco Aldair Moreno Torres | Hombre |
| 370 | Tampico | 2024-38-002 | Carlos Bautista Ponce | Hombre |
| 371 | Tampico | 2024-38-003 | Amparo Guajardo Barcenás | Mujer |
| 372 | Tampico | 2024-38-004 | Maria Eugenia Delgado Hernandez | Mujer |
| 373 | Tampico | 2024-38-005 | Lizeth Jovanna Trinidad Azuara | Mujer |
| 374 | Tampico | 2024-38-006 | Victor Manuel Martinez Martinez | Hombre |
| 375 | Tampico | 2024-38-007 | Lucia Erendida Molina Mateos | Mujer |
| 376 | Tampico | 2024-38-008 | Manuel Ramos Alvarado | Hombre |
| 377 | Tampico | 2024-38-009 | Obed Hernández Méndez | Hombre |
| 378 | Tampico | 2024-38-010 | Abigail Miguelena Avalos Meraz | Mujer |
| 379 | Tampico | 2025-38-011 | Rosa María De La Cruz Castillo | Mujer |
| 380 | Tampico | 2025-38-012 | Juana Isabel Padrón Cano | Mujer |
| 381 | Tampico | 2025-38-013 | Adriana Cabrera Luna | Mujer |
| 382 | Tampico | 2025-38-014 | Jorge Arturo Blanco Garcia | Hombre |
| 383 | Tampico | 2025-38-015 | Francisco Javier Salas Mar | Hombre |
| 384 | Tampico | 2025-38-016 | Angel Froylan Cisneros De Los Santos | Hombre |
| 385 | Tampico | 2025-38-017 | Adriana Guadalupe Martínez Delgado | Mujer |
| 386 | Tampico | 2025-38-019 | Gonzalo Alejandro Zamacona Ferral | Hombre |

| Núm. | Municipio | Folio | Nombre Completo | Sexo |
|------|---------------|-------------|--------------------------------------|--------|
| 387 | Tampico | 2025-38-020 | Enrique Blanco Garcia | Hombre |
| 388 | Tampico | 2025-38-021 | Marcelo Clavel Ortiz | Hombre |
| 389 | Tampico | 2025-38-022 | Eduardo Tovar Ruiz | Hombre |
| 390 | Tampico | 2025-38-023 | Maria Guadalupe Sánchez Segura | Mujer |
| 391 | Tampico | 2025-38-024 | Rosa Judith Aguilar Rodriguez | Mujer |
| 392 | Tampico | 2025-38-025 | Roberto Rivera Guajardo | Hombre |
| 393 | Tampico | 2025-38-026 | Norma Edith Del Toro Del Angel | Mujer |
| 394 | Tampico | 2025-38-027 | Roberto Alfredo Loya Cobos | Hombre |
| 395 | Tula | 2024-39-001 | David Herrera Villarreal | Hombre |
| 396 | Tula | 2024-39-002 | Ismael Galarza Gutiérrez | Hombre |
| 397 | Tula | 2024-39-003 | Silvestra Mendez Lara | Mujer |
| 398 | Tula | 2024-39-004 | Matt Catalina Borbolla Barron | Mujer |
| 399 | Tula | 2024-39-005 | Juan Antonio Robles Puente | Hombre |
| 400 | Tula | 2025-39-006 | Gabriela De La Asunción Lara Saldaña | Mujer |
| 401 | Tula | 2025-41-019 | Karla Denif Montalvo Banda | Mujer |
| 402 | Valle Hermoso | 2024-40-001 | Ricardo Guadalupe Medrano Otero | Hombre |
| 403 | Valle Hermoso | 2024-40-002 | Francisco Javier Canchola Sanchez | Hombre |
| 404 | Valle Hermoso | 2024-40-003 | Laura Sinai Canchola Castillo | Mujer |
| 405 | Valle Hermoso | 2024-40-004 | Luz Adriana Cisneros Guevara | Mujer |
| 406 | Valle Hermoso | 2024-40-005 | Luis Maximo Ramirez Aguilar | Hombre |
| 407 | Valle Hermoso | 2025-40-006 | Yesenia Arely Vazquez Rodríguez | Mujer |
| 408 | Valle Hermoso | 2025-40-007 | Silvia Jimenez Morales | Mujer |
| 409 | Valle Hermoso | 2025-40-008 | Ma. Leticia Mendoza Arenas | Mujer |
| 410 | Valle Hermoso | 2025-40-009 | Nora Hernandez Gongora | Mujer |
| 411 | Valle Hermoso | 2025-40-010 | Salvador García Benites | Hombre |
| 412 | Valle Hermoso | 2025-40-011 | Yara Yazmín Ceciliano Gomez | Mujer |
| 413 | Valle Hermoso | 2025-40-012 | Luis Eduardo Razcón Hernández | Hombre |
| 414 | Valle Hermoso | 2025-40-013 | Jose Refugio Moreno Garcia | Hombre |
| 415 | Valle Hermoso | 2025-40-014 | Yadira Robledo Maldonado | Mujer |
| 416 | Valle Hermoso | 2025-40-015 | Carlos Humberto Barrientos Luna | Hombre |
| 417 | Victoria | 2024-41-001 | Enrique De Leija Basoria | Hombre |
| 418 | Victoria | 2024-41-002 | Guadalupe Cantu Chavira | Hombre |
| 419 | Victoria | 2024-41-003 | Miriam Benita Coyoy Lopez | Mujer |
| 420 | Victoria | 2024-41-004 | Edwin Osiris Reyna Olvera | Hombre |
| 421 | Victoria | 2024-41-005 | Ricardo Ortiz Osorio | Hombre |
| 422 | Victoria | 2024-41-006 | Teresa Margarita Lopez Alarcon | Mujer |
| 423 | Victoria | 2024-41-007 | Francisca Garza Rodríguez | Mujer |
| 424 | Victoria | 2024-41-008 | Juan Raul Vargas Molina | Hombre |
| 425 | Victoria | 2024-41-009 | Manuel Elpidio Martinez Gallegos | Hombre |
| 426 | Victoria | 2024-41-010 | Cielo Aracely Villarreal Garza | Mujer |
| 427 | Victoria | 2024-41-011 | Adalberto G. Del Angel Lara | Hombre |
| 428 | Victoria | 2025-41-012 | Francisco López Alarcón | Hombre |
| 429 | Victoria | 2025-41-013 | Claudia Patricia Vargas Moreno | Mujer |
| 430 | Victoria | 2025-41-014 | Luis Eduardo Castillo Zúñiga | Hombre |
| 431 | Victoria | 2025-41-015 | Olga Nacori Lopez Hernandez | Mujer |
| 432 | Victoria | 2025-41-016 | Luis Eduardo Ramirez Sirgo | Hombre |
| 433 | Victoria | 2025-41-017 | Karem Gabriela Estrada Cordova | Mujer |
| 434 | Victoria | 2025-41-018 | Maricela Soto Alemán | Mujer |
| 435 | Victoria | 2025-41-020 | Carlos Alberto Escutia Hernández | Hombre |
| 436 | Victoria | 2025-41-021 | Francisco Javier Aquino Bustos | Hombre |
| 437 | Villagrán | 2024-42-001 | Maribel Hernández Juárez | Mujer |
| 438 | Villagrán | 2024-42-002 | Sergio Benjamin Martinez Valdez | Hombre |
| 439 | Villagrán | 2024-42-003 | Nancy Abigail Martinez Garza | Mujer |
| 440 | Villagrán | 2025-42-004 | Jesus Ponce Cardenas | Hombre |
| 441 | Villagrán | 2025-42-005 | Javier Eliazar Gonzalez Barrera | Hombre |
| 442 | Villagrán | 2025-42-006 | Samira Haydee Sanchez Rodriguez | Mujer |
| 443 | Villagrán | 2025-42-007 | Maria Teresa Rodriguez Juarez | Mujer |
| 444 | Xicoténcatl | 2024-43-001 | Jonatán Monzón Montelongo | Hombre |
| 445 | Xicoténcatl | 2024-43-002 | Jesus Roberto Lopez Mendoza | Hombre |

| Núm. | Municipio | Folio | Nombre Completo | Sexo |
|------|-------------|-------------|----------------------------------|--------|
| 446 | Xicoténcatl | 2024-43-003 | Diana Aracely Saldierna Montoya | Mujer |
| 447 | Xicoténcatl | 2024-43-004 | Blanca Ibeth Martínez Treto | Mujer |
| 448 | Xicoténcatl | 2024-43-005 | Dan Cepeda Ordoñez | Hombre |
| 449 | Xicoténcatl | 2025-43-006 | Maura Alicia Porras Araujo | Mujer |
| 450 | Xicoténcatl | 2025-43-007 | Anel Sagnite Hernández Orozco | Mujer |
| 451 | Xicoténcatl | 2025-43-008 | Ena Lizeth Vilchis Nieto | Mujer |
| 452 | Xicoténcatl | 2025-43-009 | Armando Castro Segura | Hombre |
| 453 | Xicoténcatl | 2025-43-010 | Juan Jose Castro Segura | Hombre |
| 454 | Xicoténcatl | 2025-43-011 | Gerardo Gea Balderas | Hombre |
| 455 | Xicoténcatl | 2025-43-012 | Yeni Gabriela García Facundo | Mujer |
| 456 | Xicoténcatl | 2025-43-013 | José Alfredo López Castillo | Hombre |
| 457 | Xicoténcatl | 2025-43-014 | José René Hernández Villanueva | Hombre |
| 458 | Xicoténcatl | 2025-43-015 | Rodrigo Castro Segura | Hombre |
| 459 | Xicoténcatl | 2025-43-016 | Norma Francisca Avalos Rodríguez | Mujer |
| 460 | Xicoténcatl | 2025-43-017 | Christian Lorena Aranda Martínez | Mujer |

Tabla 9
Listado de personas aspirantes que no cumplieron con los requisitos constitucionales, legales y documentales

| Núm. | Municipio | Folio | Nombre Completo | Sexo | Requisito que no se cumplió |
|------|---------------|-------------|---------------------------------|--------|---|
| 1 | Bustamante | 2025-06-007 | Juan Carlos Rico Hernandez | Hombre | Artículo 23, inciso k) de los Lineamientos para el procedimiento de designación |
| 2 | El Mante | 2025-21-011 | Olguer Torres Orozco Lara | Hombre | Artículo 23, inciso k) de los Lineamientos para el procedimiento de designación |
| 3 | Gómez Farías | 2025-11-006 | José Luis Cabrales Sáenz | Hombre | Artículo 23, inciso k) de los Lineamientos para el procedimiento de designación |
| 4 | González | 2025-12-004 | Victor Bravo Pérez | Hombre | Artículo 23, inciso n) de los Lineamientos para el procedimiento de designación |
| 5 | González | 2025-12-008 | Miriam Medina Zúñiga | Mujer | Artículo 23, inciso k) de los Lineamientos para el procedimiento de designación |
| 6 | Güémez | 2025-13-004 | Jesús Emmanuel Alvarado Molina | Hombre | Artículo 23, inciso k) de los Lineamientos para el procedimiento de designación |
| 7 | Mier | 2025-24-006 | Nubia Marlene Noyola López | Mujer | Artículo 23, inciso k) de los Lineamientos para el procedimiento de designación |
| 8 | Miquihuana | 2025-26-005 | Juanita Mascorro Verdines | Mujer | Artículo 23, inciso j) de los Lineamientos para el procedimiento de designación |
| 9 | Nuevo Morelos | 2025-28-006 | Noe Alvarado Toledo | Hombre | Artículo 23, inciso k) de los Lineamientos para el procedimiento de designación |
| 10 | Reynosa | 2025-32-031 | Lázaro Jesús Cardenas Torres | Hombre | Artículo 23, inciso i) de los Lineamientos para el procedimiento de designación |
| 11 | Tampico | 2025-38-018 | Bibiana Martina Méndez Martínez | Mujer | Artículo 23, inciso k) de los Lineamientos para el procedimiento de designación |

Personas aspirantes que no cumplieron con algún requisito legal en etapas posteriores de la Convocatoria

El artículo 8 de los Lineamientos establece que lo no previsto será resuelto por la Comisión Especial de Seguimiento. En ese sentido, en fecha 10 de febrero de 2025, se recibió el oficio DEPPAP/023/2025, signado por la Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del IETAM, donde hace del conocimiento de la DEOLE que la **C. Sanjuanita Patricia González Morales fue representante suplente del partido político Acción Nacional**, ante el órgano municipal electoral de Río Bravo, Tamaulipas, en el Proceso Electoral 2023-2024. En ese sentido, se actualiza el incumplimiento del requisito legal señalado en el artículo 23, inciso k) de los Lineamientos, que señala que las personas aspirantes deben *no ser ni haber sido, representantes de partidos políticos con registro vigente ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos años anteriores a la designación.*

En ese sentido, la **C. Sanjuanita Patricia González Morales** no podrá ser considerada para la integración de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

d) Designación de consejeras y consejeros electorales de los consejos

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 29 de los Lineamientos, las consejerías del Consejo General formaron comisiones de dos o más consejeras o consejeros, para presentar a la Comisión de Organización, la propuesta de las personas que serán designadas en los cargos de presidencias, consejerías propietarias y suplentes de los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, y en su caso, la lista de reserva estatal.

A efecto de llevar a cabo las designaciones correspondientes, se tomó en cuenta únicamente a las personas que habiendo sido designadas como consejeras y consejeros propietarios o suplentes y, en su caso, las personas que integraron la lista de reserva estatal para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, hayan manifestado su intención de participar, se hayan registrado y sigan cumpliendo con los requisitos constitucionales, legales y documentales previstos en el procedimiento expedito, con la finalidad de integrar los 15 consejos distritales y los 43 consejos municipales.

Cabe hacer mención que, la integración de los consejos distritales y municipales se realizó a partir de los insumos que se tomaron en consideración, por parte de las consejerías, para la conformación del Dictamen correspondiente al Proceso Electoral 2023-2024, considerando criterios orientadores como compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural de la entidad, participación comunitaria y ciudadana, observando los principios de imparcialidad y paridad de género, y en su caso, considerando la calificación integral obtenida en el precitado procedimiento de designación.

En ese sentido, una vez agotadas la totalidad de las actividades señaladas para el procedimiento expedito en los Lineamientos, de los 580 cargos que se habrán de designar como presidencias, consejerías propietarias y suplencias para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, se contó con un universo de 405 personas aspirantes, mismas que se ponen a la consideración de la Comisión Especial de Seguimiento para su aprobación, quedando distribuidas en los consejos distritales y municipales como se muestra a continuación:

| Consejo Electoral | Consejerías a designar | |
|-----------------------------|------------------------|-----------|
| | Propietarias | Suplentes |
| Distrital 01 Victoria | 5 | 5 |
| Distrital 02 Altamira | 5 | 5 |
| Distrital 03 Nuevo Laredo | 5 | 5 |
| Distrital 04 Matamoros | 5 | 5 |
| Distrital 05 Reynosa | 5 | 5 |
| Distrital 06 Miguel Alemán | 3 | 0 |
| Distrital 07 El Mante | 5 | 2 |
| Distrital 08 Xicoténcatl | 5 | 3 |
| Distrital 09 Tula | 4 | 0 |
| Distrital 10 Padilla | 5 | 0 |
| Distrital 11 San Fernando | 5 | 4 |
| Distrital 12 Soto la Marina | 4 | 0 |
| Distrital 13 Río Bravo | 5 | 3 |
| Distrital 14 Valle Hermoso | 5 | 3 |
| Distrital 15 González | 4 | 0 |
| Municipal Abasolo | 5 | 0 |
| Municipal Aldama | 5 | 1 |
| Municipal Altamira | 5 | 5 |
| Municipal Antigua Morelos | 5 | 2 |
| Municipal Burgos | 5 | 3 |
| Municipal Bustamante | 5 | 2 |
| Municipal Camargo | 5 | 3 |
| Municipal Casas | 5 | 4 |
| Municipal Ciudad Madero | 5 | 5 |
| Municipal Cruillas | 5 | 2 |
| Municipal Gómez Farías | 5 | 0 |
| Municipal González | 3 | 0 |
| Municipal Güémez | 5 | 3 |
| Municipal Guerrero | 5 | 2 |

| Consejo Electoral | Consejerías a designar | |
|------------------------------|------------------------|------------|
| | Propietarias | Suplentes |
| Municipal Gustavo Díaz Ordaz | 5 | 0 |
| Municipal Hidalgo | 5 | 3 |
| Municipal Jaumave | 5 | 0 |
| Municipal Jiménez | 5 | 2 |
| Municipal Llera | 5 | 1 |
| Municipal Mainero | 5 | 0 |
| Municipal El Mante | 5 | 2 |
| Municipal Matamoros | 5 | 5 |
| Municipal Méndez | 5 | 1 |
| Municipal Mier | 5 | 0 |
| Municipal Miguel Alemán | 4 | 0 |
| Municipal Miquihuana | 5 | 0 |
| Municipal Nuevo Laredo | 5 | 4 |
| Municipal Nuevo Morelos | 5 | 0 |
| Municipal Ocampo | 5 | 0 |
| Municipal Padilla | 5 | 0 |
| Municipal Palmillas | 5 | 2 |
| Municipal Reynosa | 5 | 5 |
| Municipal Río Bravo | 5 | 3 |
| Municipal San Carlos | 5 | 1 |
| Municipal San Fernando | 5 | 4 |
| Municipal San Nicolás | 5 | 2 |
| Municipal Soto la Marina | 5 | 0 |
| Municipal Tampico | 5 | 5 |
| Municipal Tula | 3 | 0 |
| Municipal Valle Hermoso | 5 | 2 |
| Municipal Victoria | 5 | 5 |
| Municipal Villagrán | 5 | 2 |
| Municipal Xicoténcatl | 5 | 4 |
| Total | 280 | 125 |

LXXXVIII. Con fundamento en los artículos 115, tercer párrafo, 119, primer párrafo y 120 de la Ley Electoral Local; 22, numeral 4 del Reglamento de Elecciones; 5, 9 y 29 de los Lineamientos, y considerando los elementos aportados por las personas aspirantes, así como de los insumos establecidos en el Acuerdo No. IETAM-A/CG-71/2023 y su anexo, se dictamina de manera fundada y motivada, las siguientes integraciones de los Consejos Distritales y Municipales:

CONSEJOS DISTRITALES

01 VICTORIA

CONSEJERA PRESIDENTA

CIELO ARACELY VILLARREAL GARZA

La C. **Cielo Aracely Villarreal Garza**, cuenta con estudios de Maestría en Derecho con Énfasis en Constitucional, mismos que realizó en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Dentro de su trayectoria laboral, actualmente se desempeña como Coordinadora en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Como parte de su experiencia en la materia electoral, participó como Secretaria Técnica del Consejo Distrital 14 Victoria en el Proceso Electoral 2020-2021 y fungió como Consejera Presidenta en el Consejo Distrital 14 Victoria en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Por ello, resulta un perfil idóneo para encabezar los trabajos del órgano colegiado.

JUAN RAÚL VARGAS MOLINA

El C. **Juan Raúl Vargas Molina**, cuenta con estudios de Licenciatura en Contaduría Pública, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña en el sector público como Jefe de Departamento de Recursos Financieros de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado.

Respecto a la materia electoral, participó como CAE del INE en el Proceso Electoral 2017-2018, como Funcionario de Mesa Directiva de Casilla, en el Proceso Electoral 2020-2021 y como Auxiliar de Mesa Receptora con el IETAM en el Proceso Electoral 2021-2022, asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 14 Victoria en los Procesos Electorales 2018-2019 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al colegiado fortalecerá el desarrollo de las actividades encomendadas, derivado de su experiencia en la materia. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

TERESA MARGARITA LÓPEZ ALARCÓN

La C. **Teresa Margarita López Alarcón**, cuenta con estudios a nivel superior, egresada de la Facultad de Comercio y Administración Victoria de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, como Contador Público.

En cuanto a la materia electoral, participó con el INE como Funcionario de Mesa Directiva de Casilla en los Procesos Electorales de 2015-2016 y 2017-2018, como SE en la Elección Extraordinaria de Senaduría en Tamaulipas de diciembre 2022 a febrero 2023, y en el Proceso Electoral de 2021-2022 y como CAE en el Proceso 2018-2019, por parte del IETAM, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 15 Victoria en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo

MANUEL ELPIDIO MARTÍNEZ GALLEGOS

El C. **Manuel Elpidio Martínez Gallegos**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho, por la Universidad Vizcaya de las Américas. Dentro de su trayectoria laboral, actualmente se desempeña como Chofer de Titular en el INE.

Por cuanto hace a la materia electoral, participó como Técnico de Organización Electoral de 2018-2019 de Junta Local del INE, asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 15 Victoria en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral fortalecerá el desarrollo de las actividades, pues cuenta con experiencia en la materia, derivado de sus participaciones en el colegiado, así como capacidades descritas. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

RICARDO ORTIZ OSORIO

El C. **Ricardo Ortiz Osorio**, cuenta con la Licenciatura en Administración Pública, egresado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, misma que acredita con su cédula profesional.

Cuenta con experiencia dentro de la materia electoral, al haber participado con el INE como SE durante los Procesos Electorales 2020-2021 y Extraordinario 2022-2023, como CAE en los Procesos Electorales 2021-2022 y de Revocación de Mandato 2022, asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 14 Victoria en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

De lo anterior, se concluye que es un ciudadano con experiencia en el ámbito electoral y con gusto por el aprendizaje, además de contar con habilidades que, en conjunto, resultan de gran provecho para el desempeño de las funciones del Consejo, motivo por el cual, su perfil resulta idóneo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE**FRANCISCA GARZA RODRÍGUEZ**

La C. **Francisca Garza Rodríguez**, cuenta estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para ejercer la función electoral.

Cuenta con experiencia en materia electoral, pues participó como CAE durante los Procesos Electorales 2014-2015, 2018-2019 y Extraordinario 2022-2023, como SE en el Proceso 2017-2018, como Observadora Electoral en los comicios de 2021-2022. Asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 15 Victoria, en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2023-2024.

FRANCISCO JAVIER AQUINO BUSTOS

El C. **Francisco Javier Aquino Bustos**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Psicología por la Universidad Autónoma de Nuevo León, cuenta con una maestría realizada en esta misma Institución y Doctorado Internacional en Psicología graduándose de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Coordinador de Planeación y Vinculación Social de la Secretaría de Salud de Tamaulipas.

Por cuanto hace a la materia electoral, fue designado como Consejero Suplente del Consejo Distrital 14 Victoria en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

LUIS EDUARDO CASTILLO ZUÑIGA

El C. **Luis Eduardo Castillo Zúñiga**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Contaduría Pública, por la Universidad La Salle Victoria, asimismo, culminó sus estudios de Maestría en Administración.

En cuanto a su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Oficial Judicial B en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas; como Auditor en DGF Contadores y Consultores; y como Auxiliar Contable en Comercial Papelera de Victoria; actualmente cuenta con disponibilidad de tiempo para atender la función electoral.

En materia electoral, fue designado como Consejero Suplente del Consejo Distrital 14 Victoria, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

LUIS EDUARDO RAMÍREZ SIRGO

El C. **Luis Eduardo Ramírez Sirgo**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Contaduría Pública por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, adicionalmente, realizó la maestría en especialidad en Derecho Fiscal y cuenta con un Doctorado en Administración Pública, también por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En cuanto a su trayectoria laboral, actualmente es Catedrático en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Por cuanto hace a la materia electoral, fue designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Victoria en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

EDWIN OSIRIS REYNA OLVERA

El C. **Edwin Osiris Reyna Olvera**, cuenta con estudios a nivel Posgrado de Maestría en Dirección Empresarial con Énfasis en Recursos Humanos y una Licenciatura como Contador Público, ambas por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Dentro de su trayectoria laboral, actualmente se desempeña en el sector público como empleado del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haber fungido como SE en los Procesos Electorales 2014-2015 y 2015-2016 y como CAE en el Proceso 2017-2018, así como Observador Electoral en el Proceso Electoral 2020-2021 y como Presidente de Mesa Directiva de Casilla en los comicios de 2021-2022; recientemente fungió como Consejero Presidente del Consejo Distrital 15 Victoria, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Distrital 01 Victoria, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamiento, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Victoria total de 20 personas, de las cuales un total de 20 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Maestría en Administración de Justicia Laboral y en Derecho Penal, Licenciaturas en Derecho, en Administración Pública, en Contaduría Pública y en Relaciones Públicas, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y

los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 01 Victoria:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|----------------------------------|--------|
| Presidencia | CIELO ARACELY VILLARREAL GARZA | Mujer |
| Consejero Propietario | MANUEL ELPIDIO MARTINEZ GALLEGOS | Hombre |
| Consejera Propietaria | TERESA MARGARITA LOPEZ ALARCON | Mujer |
| Consejero Propietario | RICARDO ORTIZ OSORIO | Hombre |
| Consejero Propietario | JUAN RAUL VARGAS MOLINA | Hombre |
| Consejera Suplente | FRANCISCA GARZA RODRÍGUEZ | Mujer |
| Consejero Suplente | FRANCISCO JAVIER AQUINO BUSTOS | Hombre |
| Consejero Suplente | LUIS EDUARDO CASTILLO ZÚÑIGA | Hombre |
| Consejero Suplente | LUIS EDUARDO RAMÍREZ SIRGO | Hombre |
| Consejero Suplente | EDWIN OSIRIS REYNA OLVERA | Hombre |

02 ALTAMIRA

CONSEJERO PRESIDENTE

OCTAVIO RUIZ MORENO

El C. **Octavio Ruiz Moreno**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, se desempeña como Abogado Litigante por cuenta propia.

Como parte de su experiencia en materia electoral, participó como Secretario Técnico del Consejo Distrital 22 Ciudad Madero en el Proceso Electoral 2021-2022 y fungió como Consejero Presidente del Consejo Municipal Cd. Madero en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que cuenta con la experiencia y habilidades que impactarán positivamente en el desarrollo de las actividades del colegiado, derivado del desempeño de sus participaciones anteriores. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

MARIANA DE JESÚS CASTELLANOS ZÁRATE

La C. **Mariana de Jesús Castellanos Zárate** cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Licenciatura en Administración de Empresas, por el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para ejercer la función electoral.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, participó como CAE del INE en el Proceso Electoral 2018-2019 y Extraordinario 2023, adicionalmente, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 18 Altamira en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al consejo electoral abona al principio de paridad de género, además de resultar benéfico para el desarrollo de las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

JUAN CARLOS QUINTANAR PÉREZ

El C. **Juan Carlos Quintanar Pérez** cuenta con estudios concluidos a nivel Licenciatura, de Ingeniería Química, por el Instituto Tecnológico de Ciudad Madero. Actualmente, se desempeña como Docente frente a grupo en la Preparatoria Tecnológica municipal de Altamira.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haber participado como CAEL del IETAM durante el Proceso Electoral 2017-2018, asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 18 Altamira en los Procesos Electorales 2015-2016 y 2021-2022, del Consejo Distrital 19 Miramar en los Procesos Electorales 2018-2019, 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que cuenta con las habilidades y conocimientos necesarios para el correcto desarrollo del colegiado, con motivo de sus participaciones previas. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

ADRIANA SANTIAGO DIEGO

La C. **Adriana Santiago Diego** cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho, por la Universidad del Golfo. Actualmente, se desempeña como Abogada Litigante por cuenta propia.

En materia electoral, participó como Observador Electoral del INE en el Proceso Electoral 2008–2009, como CAE del INE en el Proceso Electoral 2017-2018, como Secretaria Técnica del IETAM en los Procesos Electorales 2018-2019, 2020-2021 y 2021-2022, como SE del INE en el Proceso Electoral 2022-2023, recientemente fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 19 Miramar en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación además de abonar al principio de paridad de género, fortalecerá el desarrollo de las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

FRANCISCO JAVIER SALAS MAR

El C. **Francisco Javier Salas Mar**, es titulado de la Licenciatura de Contador Público y Auditor, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En el ámbito profesional, actualmente se desempeña como Gerente General de la empresa Holos del Golfo S.A. de C.V.

En materia electoral, cuenta con experiencia al haber participado como CAE del INE en el Proceso Electoral 2014-2015, como SE en el Proceso Electoral 2015-2016, como Observador Electoral en el Proceso Electoral 2018-2019, asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal Tampico en el Proceso Electoral 2017-2018, del Consejo Distrital 22 durante los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2022 y como Consejero Presidente del Consejo Distrital 21 en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que cuenta con las habilidades y conocimientos necesarios para el correcto desarrollo del colegiado, con motivo de sus participaciones previas. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE**NORMA ELSA DOMÍNGUEZ RAMÍREZ**

La C. **Norma Elsa Domínguez Ramírez**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho, por el Instituto Mantense de Estudios Profesionales. Actualmente, se desempeña en el ámbito comercial, como vendedora independiente en negocio propio.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, participó como CAE del INE en los Procesos Electorales 2015-2016, 2017-2018, 2018-2019 y 2021-2022, asimismo, fue designada como Consejera Suplente del Consejo Distrital 19 Miramar en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

LORENA GARCÍA GONZÁLEZ

La C. **Lorena García González** cuenta con estudios de Enfermería General, impartidos por la Escuela Nacional Preparatoria Iztacala. Actualmente, se desempeña como enfermera particular.

En materia electoral, participó como Segunda Secretaria de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral 2017-2018, como CAE del INE en los Procesos Electorales 2020-2021, 2021-2022 y Extraordinario en 2023, como Instructora Asistente de la Consulta Popular del INE en el Proceso Electoral 2020-2021; adicionalmente, fungió como Consejera Presidenta del Consejo Distrital 19 Miramar en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

FLOR LIZETH SALAS CALDERÓN

La C. **Flor Lizeth Salas Calderón**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Educación, por la Universidad del Desarrollo Profesional. Actualmente, labora como Docente frente a grupo, en el Instituto Fanny Crosby.

En relación a su experiencia en materia electoral, participó como Asistente de Capacitación del IETAM en el Proceso Electoral 2021-2022 y fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 19 Miramar en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

MOISÉS MEZA TORRES

El C. **Moisés Meza Torres** cuenta con estudios concluidos a nivel media superior de Bachillerato Tecnológico con Especialidad en Electricidad por el CETIS No. 22.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Técnico Electoral en la 07 Junta Distrital Ejecutiva del INE.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, participó como SE en los Procesos Electorales 2018-2019 y 2020-2021, como Técnico Electoral durante los Procesos Electorales 2021-2022 y 2022-2023, asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal Altamira en el Proceso Electoral 2012-2013 y del Consejo Distrital 18 Altamira en el Proceso Electoral 2023-2024.

GUSTAVO VÁZQUEZ PÉREZ

El C. **Gustavo Vázquez Pérez** cuenta con estudios cursado de Licenciatura en Administración de Empresas, en la Universidad del Golfo. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Operador de Transporte Público.

En materia electoral, participó como CAE del INE en el Proceso Electoral Extraordinario de 2023, asimismo, fungió como Consejero Propietario de Consejo Municipal en el Proceso Electoral 2020-2021 y del Consejo Distrital 19 Miramar en el Proceso Electoral 2023-2024.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Distrital 02 Altamira, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito **en el municipio de Altamira** un total de **29** personas, de las cuales un total de **29** personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Administración, en Derecho, en Educación, en Ingeniería Química y en Enfermería, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 02 Altamira:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|-------------------------------------|-------------|
| Presidencia | OCTAVIO RUIZ MORENO | Hombre |
| Consejera Propietaria | MARIANA DE JESUS CASTELLANOS ZARATE | Mujer |
| Consejero Propietario | JUAN CARLOS QUINTANAR PEREZ | Hombre |
| Consejera Propietaria | ADRIANA SANTIAGO DIEGO | Mujer |
| Consejero Propietario | FRANCISCO JAVIER SALAS MAR | Hombre |
| Consejera Suplente | NORMA ELSA DOMINGUEZ RAMÍREZ | Mujer |
| Consejera Suplente | LORENA GARCÍA GONZÁLEZ | Mujer |
| Consejera Suplente | FLOR LIZETH SALAS CALDERON | Mujer |
| Consejero Suplente | MOISÉS MEZA TORRES | Hombre |
| Consejero Suplente | GUSTAVO VAZQUEZ PEREZ | Hombre |

03 NUEVO LAREDO**CONSEJERO PRESIDENTE****ÁLVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA**

El C. **Álvaro Francisco Gloria Hinojosa**, cuenta con estudios tanto a nivel superior, como de posgrado, habiendo cursado la Licenciatura en Derecho y Ciencias Jurídicas la Universidad Autónoma de Nuevo León, asimismo, sus estudios en la Maestría en Comercio Exterior, fueron realizados en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar la función electoral.

Como parte de su experiencia electoral, participó como Secretario Técnico del Consejo Distrital 01 Nuevo Laredo en el Proceso Electoral 2021-2022, asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal Nuevo Laredo en el Proceso Electoral 2018-2019 y recientemente fungió como Consejero Presidente del Consejo Distrital 03 Nuevo Laredo en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que cuenta con la experiencia y habilidades en la materia, derivado de sus participaciones previas, lo cual fortalecerá el desarrollo de las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

LORENA MARIBEL DE LA CRUZ GUTIÉRREZ

La C. **Lorena Maribel De la Cruz Gutiérrez**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior como Licenciada en Derecho, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Profesionalmente, se desempeña en el ámbito privado como Abogada postulante en despacho jurídico propio.

Respecto a la materia electoral, participó como CAE del INE en el Proceso Electoral 2014-2015, como Primera Secretaria de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral 2020-2021, como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral 2018-2019, asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 02 Nuevo Laredo en los Procesos Electorales 2021-2022 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación abona al principio de paridad de género, además de beneficiar al correcto desarrollo de las funciones del colegiado, pues cuenta con la experiencia y conocimientos en la materia. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

JAVIER HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

El C. **Javier Hernández Rodríguez**, cuenta con estudios concluidos a nivel media superior, habiendo de Bachillerato General con especialidad en Informática, por el Centro de Educación Media Superior a Distancia del Estado de Tamaulipas No. 21 "El Bayito".

Dentro de su trayectoria laboral, actualmente se desempeña en el área de sistemas de Power and Business TEC, S.A. de C.V.

En la materia electoral, participó como CAE en los Procesos Electorales 2015-2016, 2017-2018 y 2018-2019, como SE en los Procesos Electorales 2020-2021, 2021-2022 y en la Elección Extraordinaria de 2023, asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 03 Nuevo Laredo en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que cuenta con la experiencia y habilidades en la materia, derivado de sus participaciones previas, lo cual fortalecerá el desarrollo de las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

WENDY VIRIDIANA FRIAS DÍAZ DE LEÓN

La C. **Wendy Viridiana Frías Díaz de León**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, de Licenciatura en Administración, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Dentro de su trayectoria laboral, se desempeña como administradora en el negocio de su propiedad.

En materia electoral, participó como Capturista en los Procesos Electorales 2019-2020 y 2020-2021 y como Enlace Operativo del Consejo Distrital 02 Nuevo Laredo en el Proceso Electoral 2021-2022, asimismo, fue designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Nuevo Laredo en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación abona al principio de paridad de género, además de beneficiar al correcto desarrollo de las funciones del colegiado, pues cuenta con la experiencia y conocimientos en la materia. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSUELO MIREYA GÓMEZ SALDÍVAR

La C. **Consuelo Mireya Gómez Saldívar**, cuenta con estudios a nivel superior de Profesor de Educación Media Especializada en Ciencias Naturales, realizados en la Escuela Normal Superior de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar la función electoral, pues es Maestra jubilada.

En materia electoral, participó en el otrora IFE como CAE en los Procesos Electorales 1995 y 1996, asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 02 Nuevo Laredo en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación abona al principio de paridad de género, además de permitir el correcto desarrollo de las funciones del colegiado, dada su experiencia y conocimientos. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE**ROSSI GABRIELA LOZOYA PEREZ**

La C. **Rossi Gabriela Lozoya Pérez**, cuenta con estudios de nivel superior de Licenciatura en Administración de Empresas, por el Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo.

Como parte de su experiencia en materia electoral, participó como Secretaria Administrativa en el Consejo Distrital 01 de Nuevo Laredo en el Proceso Electoral 2021-2022, asimismo, fue designada como Consejera Suplente del Consejo Distrital 03 Nuevo Laredo en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

AZENETH MIREYA VELÁZQUEZ FLORES

La C. **Azeneth Mireya Velázquez Flores**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Computacionales, por el Tecnológico Nacional de México, Campus Nuevo Laredo. Actualmente, se desempeña como Enlace de Planeación Gubernamental y Calidad en la administración del Ayuntamiento de Nuevo Laredo.

En materia electoral, participó como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla con el INE en el Proceso Electoral 2021-2022, asimismo, fue designada como Consejera Suplente del Consejo Distrital 01 Nuevo Laredo en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

JESÚS ARGUELLO MANCILLA

El C. **Jesús Arguello Mancilla**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, de Licenciatura en Ingeniería Industrial por el Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo, Tamaulipas. Actualmente, se desempeña como Transfer en la empresa VG Express.

En cuanto a su experiencia en la materia electoral, participó como CAE del INE en los Procesos Electorales de 2008-2009, 2014-2015, 2015-2016 y 2018-2019, asimismo, fungió como Consejero Electoral del Consejo Municipal Nuevo Laredo en el Proceso Electoral 2020-2021 y del Consejo Distrital 02 Nuevo Laredo en los Procesos Electorales 2021-2022 y 2023-2024.

AURELIO BERLANGA MENDOZA

El C. **Aurelio Berlanga Mendoza**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, habiendo cursado la carrera como Licenciado en Derecho, por la Universidad Autónoma de Coahuila. Actualmente continúa ofreciendo sus servicios como Asesor Jurídico por cuenta propia.

En materia electoral, fungió como Consejero Propietario en el Consejo Distrital 01 Nuevo Laredo en los Procesos Electorales 2018-2019, 2020-2021 y 2021-2022, como Consejero Presidente en el Consejo Distrital 03 Nuevo Laredo en el Proceso Electoral 2015-2016, recientemente, fue designado como Consejero Suplente en Consejo Distrital 01 Nuevo Laredo en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024

HUGO ANTONIO HERNÁNDEZ GÓMEZ

El C. **Hugo Antonio Hernández Gómez**, cuenta con estudios concluidos a nivel media superior, de Bachillerato. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar la función electoral.

En materia electoral, participó como CAE del INE en los Procesos Electorales 2018-2019, 2020-2021, 2022 y 2022-2023, como Auxiliar de Bodega en el Proceso Electoral del Consejo Distrital 03 Nuevo Laredo en el Proceso Electoral 2021-2022, asimismo, fue designado como Consejero Suplente del Consejo Distrital 03 Nuevo Laredo en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Distrital 03 Nuevo Laredo, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito **en el municipio de Nuevo Laredo** un total de **19** personas, de las cuales un total de **19** personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciatura en Administración Pública, Maestrías en Comercio Exterior y en Derecho, Bachilleratos con especialidad en Técnico Secretario Ejecutivo y con especialidad en Informática, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 03 Nuevo Laredo:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|-------------------------------------|--------|
| Presidencia | ALVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA | Hombre |
| Consejera Propietaria | LORENA MARIBEL DE LA CRUZ GUTIERREZ | Mujer |
| Consejero Propietario | JAVIER HERNANDEZ RODRIGUEZ | Hombre |
| Consejera Propietaria | WENDY VIRIDIANA FRIAS DIAZ DE LEON | Mujer |
| Consejera Propietaria | CONSUELO MIREYA GOMEZ SALDIVAR | Mujer |
| Consejera Suplente | ROSSI GABRIELA LOZOYA PEREZ | Mujer |
| Consejera Suplente | AZENETH MIREYA VELÁZQUEZ FLORES | Mujer |
| Consejero Suplente | JESÚS ARGUELLO MANCILLA | Hombre |
| Consejero Suplente | AURELIO BERLANGA MENDOZA | Hombre |
| Consejero Suplente | HUGO ANTONIO HERNANDEZ GOMEZ | Hombre |

04 MATAMOROS

CONSEJERA PRESIDENTA MARGARITA SANTIAGO REYES

La C. **Margarita Santiago Reyes**, cuenta con estudios a nivel posgrado de Maestría en Gestión de Negocios de Manufactura, por la Universidad Autónoma del Noreste.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Auxiliar Administrativo en el sector privado, en la empresa B&W Transportation.

Por cuanto hace a su experiencia en el ámbito electoral, participó como CAE del INE en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 y en el Proceso Electoral Extraordinario 2023, asimismo, fungió como Consejera Presidenta del Consejo Distrital 10 Matamoros, en los Procesos Electorales 2018-2019 y 2020-2021, y en el Consejo Municipal Matamoros en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al colegiado abona al principio de paridad de género, asimismo, fortalecerá el desarrollo de las actividades del colegiado, toda vez que cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

JOEL ALANÍS ESCAMILLA

El C. **Joel Alanís Escamilla**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho por la Universidad del Atlántico. En la actualidad, se desempeña como abogado postulando en despacho jurídico propio.

En relación a su experiencia en materia electoral, participó como CAE del INE durante las elecciones extraordinarias del año 2023, asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 11 Matamoros, durante los Procesos Electorales 2012-2013 y 2020-2021, en el Consejo Municipal Matamoros en el Proceso Electoral 2018-2019 y en el Consejo Distrital 10 Matamoros en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

LILIANA RODRÍGUEZ ALCALÁ

La C. **Liliana Rodríguez Alcalá**, cuenta con Licenciatura en Derecho por el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas, campus Matamoros.

Respecto al tema laboral, actualmente se desempeña en el área del derecho como abogada postulante en su despacho jurídico.

En cuanto a la materia electoral, participó como Segundo Escrutador del INE en los años 2022 y 2023, asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 10 Matamoros, en el Proceso Electoral 2020-2021 y del Consejo Distrital 12 Matamoros en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al colegiado abona al principio de paridad de género, además de contar con la experiencia necesaria para desarrollar satisfactoriamente, las actividades encomendadas. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

Por lo expuesto, se puede concluir que su incorporación al consejo será benéfica para el desarrollo de la función electoral. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

LUIS FERNANDO DE LA CRUZ DOMÍNGUEZ

El C. **Luis Fernando de la Cruz Domínguez**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Licenciatura en Comercio y Administración Aduanera por la Universidad Nuevo Santander.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña en el sector privado en el área de comercio, con un negocio de su propiedad.

Respecto a su trayectoria en el ámbito electoral, participó como CAE del INE en el Proceso Electoral 2020-2021, como Instructor Electoral del INE en la consulta popular del año 2021, asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal Matamoros en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se considera que cuenta con las habilidades y conocimientos para atender las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

JUAN DE DIOS GUERRA ROMERO

El C. **Juan de Dios Guerra Romero**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Organización Deportiva, por la Universidad Autónoma de Nuevo León.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, participó como Presidente de Mesa Directiva de Casilla durante el Proceso Electoral 2012-2013, como CAE del INE durante el Proceso Electoral 2020-2021 y fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 12 Matamoros, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación impactará de manera positiva en el desarrollo de las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE**NORMA LETICIA ÁVILA LEAL**

La C. **Norma Leticia Ávila Leal**, cuenta con estudios a nivel medio superior, en Bachillerato por el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para ejercer la función electoral.

En cuanto hace a sus participaciones en la materia, fue designada como Consejera Suplente del Consejo Distrital 12 Matamoros, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

EMMA ELIZABETH MONTES RAMOS

La C. **Emma Elizabeth Montes Ramos**, cuenta con estudios a nivel posgrado de Maestría en Educación Básica por la Universidad Pedagógica Nacional.

Actualmente, se desempeña como Docente frente a grupo de la materia de inglés por la Secretaría de Educación en Tamaulipas.

En materia electoral, participó como SE del INE en el Proceso Electoral 2005-2006, como CAE del INE en los Procesos Electorales 2014-2015 y 2015-2016, asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 10 Matamoros en el Proceso Electoral 2021-2022 y como Consejera Presidenta del ya mencionado órgano, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

SAÚL EDUARDO GARCÍA RANGEL

El C. **Saúl Eduardo García Rangel**, cuenta con estudios a nivel medio superior por parte de las Escuelas Preparatorias Dependientes e Incorporadas a la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña en el sector privado como obrero en la empresa "Trico"

Respecto a su experiencia en materia electoral, participó como Capturista del IETAM en el año 2016, asimismo, como Coordinador del Consejo Distrital 09 Valle Hermoso, en el Proceso Electoral 2021-2022, asimismo, fue designado como Consejero Suplente del Consejo Distrital 12 Matamoros en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

BERNARDINO NAVARRO MELÉNDEZ

El C. **Bernardino Navarro Meléndez**, cuenta con estudios a nivel posgrado de Maestría en Educación por la Universidad Autónoma del Noreste, adicionalmente posee una Licenciatura en Educación Media con especialidad en Matemáticas impartida por la Escuela Normal Superior en Tamaulipas.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Subdirector en la Escuela Secundaria General N°8 "Profesor Filemón Salazar Jaramillo".

En materia electoral, fue designado como Consejero Suplente del Consejo Distrital 10 Matamoros en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

JAVIER SANCHO MERCADO

El C. **Javier Sancho Mercado**, cuenta con estudios a nivel posgrado de Maestría en Docencia impartida por la UAT, adicionalmente cuenta con la Licenciatura en Ciencias de la Información y Comunicación por parte de la Universidad de Monterrey. Actualmente se desempeña como Director General en la empresa Paradigma Cultural.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, participó como CAEL del IETAM en el Consejo Distrital 10 Matamoros, en el Proceso Electoral 2020-2021, como Coordinador Distrital en el Consejo Distrital 11 Matamoros, durante el Proceso Electoral 2021-2022, como CAE por parte del INE en el periodo de diciembre de 2022 a febrero de 2023, también fungió como SE por parte del INE en el mes de febrero de 2023, recientemente, fue designado como Consejero Suplente del Consejo Distrital 10 Matamoros, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Distrital 04 Matamoros, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, e registraron para participar en el procedimiento expedito **en el municipio de Matamoros** un total de **26** personas, de las cuales un total de **26** personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Maestría en Gestión de Negocios, Licenciaturas en Comercio Internacional, en Administración de Empresas, en Derecho, así como de Organización Deportiva, cuidando así la diversidad y

pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 04 Matamoros:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|------------------------------------|--------|
| Presidencia | MARGARITA SANTIAGO REYES | Mujer |
| Consejero Propietario | JOEL ALANIS ESCAMILLA | Hombre |
| Consejera Propietaria | LILIANA RODRIGUEZ ALCALA | Mujer |
| Consejero Propietario | LUIS FERNANDO DE LA CRUZ DOMINGUEZ | Hombre |
| Consejero Propietario | JUAN DE DIOS GUERRA ROMERO | Hombre |
| Consejera Suplente | NORMA LETICIA AVILA LEAL | Mujer |
| Consejera Suplente | EMMA ELIZABETH MONTES RAMOS | Mujer |
| Consejero Suplente | SAÚL EDUARDO GARCIA RANGEL | Hombre |
| Consejero Suplente | BERNARDINO NAVARRO MELENDEZ | Hombre |
| Consejero Suplente | JAVIER SANCHO MERCADO | Hombre |

05 REYNOSA

CONSEJERA PRESIDENTA

PAULITA DEYANIRA LÓPEZ HERNÁNDEZ

La C. **Paulita Deyanira López Hernández** cuenta con estudios a nivel posgrado, de Maestría en Educación por el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas, asimismo cuenta con Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Actualmente se desempeña en el sector privado, como Administradora de Rocket Tours Reynosa.

Cuenta con experiencia en materia electoral, participó como CAE del otrora IFE en el Proceso Electoral 2011-2012, como SE del INE en el Proceso Electoral 2017-2018 y en la Elección Extraordinaria Tamaulipas 2023, como Observadora Electoral en los Procesos Electorales 2015-2016 y 2021-2022, asimismo fungió como Consejera Presidenta en los Procesos Electorales 2018-2019 y 2020-2021 y como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 07 Reynosa en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al colegiado abona al principio de paridad de género, además de contar con la experiencia y conocimientos en la materia, lo cual ha demostrado en sus participaciones. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

VICTOR MANUEL CASTRO HERNÁNDEZ

El C. **Víctor Manuel Castro Hernández** cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Arquitectura, por la Universidad México Americana del Norte.

Actualmente, se desempeña en el sector privado como comerciante en el negocio de su propiedad.

Cuenta con experiencia en la materia electoral, ya que participó como CAE del INE en los Procesos Electorales 2017-2018, 2018-2019, 2020-2021 y 2021-2022, como SE del INE en el Proceso Electoral Extraordinario 2022-2023, asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 07 Reynosa en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se puede concluir que cuenta con la experiencia, conocimientos y habilidades requeridos para desarrollar las actividades encomendadas. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

ADRIANA ESTEFANY BECERRIL ARAIZA

La C. **Adriana Estefany Becerril Araiza** cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Ingeniería Industrial por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Actualmente se desempeña como parte de la Coordinación Académica en el área de ciencias jurídicas.

En materia electoral, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 07 Reynosa, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación abona al principio de paridad de género, además de resultar benéfica para el desempeño de funciones del colegiado. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para ejercer el cargo.

JONATHAN ALBERTO TREJO HONORATO

El C. **Jonathan Alberto Trejo Honorato** cuenta con estudios a nivel superior, de Licenciatura en Educación Primaria por la Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas.

Actualmente, se desempeña como Director de la Escuela Primaria Leonel Quiroz Vergara.

En el ámbito electoral, participó como CAE en el Proceso Electoral 2017-2018, así como también participó en la instalación de las mesas receptoras de Consulta Popular en la Jornada Electoral de agosto de 2021 y en la Instalación de Casillas electorales en la Jornada Electoral de febrero de 2023, asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 05 Reynosa en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2022 y del Consejo Distrital 06 Reynosa en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que el ciudadano cuenta con los conocimientos y habilidades requeridas para poder desempeñarse satisfactoriamente. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

EDITH YOLENA GUTIÉRREZ OLAZARÁN

La C. **Edith Yolena Gutiérrez Olazarán** cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Educación Primaria por la Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas.

En el ámbito profesional, actualmente se desempeña como Docente frente a grupo de la Secretaría de Educación Pública.

En materia electoral, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Reynosa en el Proceso Electoral 2017-2018, del Consejo Distrital 07 Reynosa en los Procesos Electorales 2018-2019, 2021-2022 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al colegiado abonará al correcto desarrollo de las funciones del colegiado, así como al principio de paridad de género. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE**KENYA VIRIDIANA CANO AGUILAR**

La C. **Kenya Viridiana Cano Aguilar** cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura de Médico Cirujano Dentista por la Universidad México Americana del Norte.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña en el sector privado de la salud, como Dentista en la clínica Dental Dr. Raúl Dávila.

Como parte de su experiencia en la materia electoral, participó como CAE en los Procesos Electorales 2015-2016, 2017-2018 y Extraordinario 2022-2023, como Coordinadora Distrital en el Proceso Electoral 2021-2022, asimismo, fungió como Consejera Electoral en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2023-2024.

AMALIA LIZETH YAÑEZ GARZA

La C. **Amalia Lizeth Yañez Garza** cuenta con estudios a nivel media superior, por la Escuela Preparatoria Tampico. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para ejercer la función electoral.

En materia electoral, participó como Auxiliar de Bodega en el Proceso Electoral 2017-2018, como Secretaria Administrativa en los Procesos Electorales 2018-2019 y 2021-2022, asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Reynosa en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

JUAN MANUEL CHAGOYA HERNÁNDEZ

El C. **Juan Manuel Chagoya Hernández** cuenta con estudios a nivel posgrado, habiendo cursado la Maestría en Criminología y ciencias Forenses en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Catedrático de Horario Libre en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En el ámbito electoral, participó como Coordinador Distrital en el Proceso Electoral 2018-2019, como Consejero Propietario en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2022, asimismo, fue designado como Consejero Suplente del Consejo Distrital 05 Reynosa en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

ALEJANDRO GUEVARA MEDINA

El C. **Alejandro Guevara Medina** cuenta con estudios concluidos a nivel media superior, de Bachillerato en Capacitación de Auxiliar Contable y Administrativo por parte del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Oficial de seguridad y acceso humanitario en la organización Save the Children.

Por cuanto hace a su experiencia en materia electoral, ha participado como CAEL del IETAM en el Proceso Electoral 2021-2022, además de fungir como Consejero Propietario del Consejo Municipal Reynosa en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

JOSUÉ ALEJANDRO RODRÍGUEZ CAZARES

El C. **Josué Alejandro Rodríguez Cazares** cuenta con estudios a nivel medio superior, como Técnico en Informática por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. Actualmente, se desempeña en el sector privado como Técnico en BBB Industriales.

En materia electoral, participó como Coordinador Distrital en el Proceso Electoral 2021-2022, asimismo, fungió como Consejero Presidente en el Proceso Electoral 2020-2021 y como Consejero Propietario en los Procesos Electorales 2018-2019 y 2023-2024, todos en el Consejo Distrital 05 Reynosa.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Distrital 05 Reynosa, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, e registraron para participar en el procedimiento expedito **en el municipio de Reynosa** un total de **34** personas, de las cuales un total de **33** personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Maestría en Educación, Licenciaturas en Arquitectura, en Educación Primaria, en Psicología y en Ingeniería Industrial, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 05 Reynosa:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|-----------------------------------|--------|
| Presidencia | PAULITA DEYANIRA LOPEZ HERNANDEZ | Mujer |
| Consejero Propietario | VICTOR MANUEL CASTRO HERNANDEZ | Hombre |
| Consejera Propietaria | ADRIANA ESTEFANY BECERRIL ARAIZA | Mujer |
| Consejero Propietario | JONATHAN ALBERTO TREJO HONORATO | Hombre |
| Consejera Propietaria | EDITH YOLENA GUTIÉRREZ OLAZARÁN | Mujer |
| Consejera Suplente | KENYA VIRIDIANA CANO AGUILAR | Mujer |
| Consejera Suplente | AMALIA LIZETH YAÑEZ GARZA | Mujer |
| Consejero Suplente | JUAN MANUEL CHAGOYA HERNÁNDEZ | Hombre |
| Consejero Suplente | ALEJANDRO GUEVARA MEDINA | Hombre |
| Consejero Suplente | JOSUÉ ALEJANDRO RODRÍGUEZ CAZARES | Hombre |

06 MIGUEL ALEMÁN

CONSEJERA PRESIDENTA

ANALÍ RODRÍGUEZ PARTIDA

La C. **Analí Rodríguez Partida**, cuenta con Licenciatura de Contaduría Pública y Auditoría por la Universidad Miguel Alemán. En su trayectoria laboral, actualmente, se desempeña con cargo de Personal Administrativo en la empresa San Pedro de Roma S. de P.R. de R.L. desde hace 13 años.

En materia electoral, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal de Miguel Alemán en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de que cuenta capacidad y experiencia necesaria, lo que fortalecerá el desarrollo de las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

ALFONSO URIBE RUBALCAVA

El C. **Alfonso Uribe Rubalcava**, cuenta con estudios concluidos de nivel superior, de Licenciatura en Sociología, egresado de la Universidad abierta de San Luis Potosí. Actualmente es pensionado del IMSS, por lo que cuenta con disponibilidad de tiempo para el desempeño de la función electoral.

En materia electoral, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal de Miguel Alemán en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su participación en el Consejo Electoral resultará positiva, dada la experiencia adquirida, así como el desempeño mostrado. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

ANDREA YAQUELINE COSTILLA MIRELES

La C. **Andrea Yaqueline Costilla Mireles**, cuenta con estudios de nivel superior concluidos de Licenciatura en Psicopedagogía, por la Universidad Tamaulipeca. En ámbito laboral, actualmente se desempeña en el sector privado como Empleada Administrativa.

En el ámbito electoral, fue designada como Consejera Suplente en el Consejo Municipal de Miguel Alemán en el Proceso Electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de que cuenta con capacidad y experiencia necesaria, lo que fortalecerá el desarrollo de las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Distrital 06 Miguel Alemán, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, e registraron para participar en el procedimiento expedito **en el municipio de Miguel Alemán** un total de 7 personas, de las cuales un total de 7 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Maestría en Desarrollo Humano con Énfasis en Orientación Familiar y Educativo, Licenciaturas en Derecho, en Contaduría Pública y en Sociología, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 06 Miguel Alemán:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|-----------------------------------|--------|
| Presidencia | ANALI RODRIGUEZ PARTIDA | Mujer |
| Consejero Propietario | ALFONSO URIBE RUBALCAVA | Hombre |
| Consejera Propietaria | ANDREA YAQUELINE COSTILLA MIRELES | Mujer |

07 EL MANTE

CONSEJERA PRESIDENTA

MARÍA BRICIA VARGAS TORRES

La C. **María Bricia Vargas Torres**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho por la Universidad Valle del Bravo de El Mante. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender la función electoral.

Respecto a la materia electoral, participó como Secretaria Técnica en el Proceso Electoral 2015-2016 en el Consejo Distrital 17 El Mante, como Observadora Electoral con el INE en el Proceso Electoral Federal 2014-2015, asimismo, fungió como Consejera Propietaria en el Proceso Electoral 2018-2019, como Consejera Presidenta en los Procesos Electorales 2017-2018, 2020-2021 y 2021-2022 y recientemente fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal El Mante en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su inclusión abona al principio de paridad de género y fortalecerá el desempeño de las actividades encomendadas, pues cuenta con la experiencia y habilidades en la materia, producto de sus participaciones previas. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

MANUEL MENDIOLA MARTÍNEZ

El C. **Manuel Mendiola Martínez**, cuenta con estudios a nivel posgrado de Maestría en Docencia por la Unidad Académica Multidisciplinaria Mante-Centro de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender la función electoral.

En materia electoral, participó como Observador Electoral del INE en del Proceso Electoral 2022-2023, asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 17 El Mante en el Proceso Electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, se considera que cuenta con la experiencia y conocimientos en la materia, lo que permitirá el correcto desarrollo de las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

KARLA BEATRIZ ALVARADO MARTÍNEZ

La **C. Karla Beatriz Alvarado Martínez**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho por la Universidad Valle de Bravo, en El Mante. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender la función electoral.

En materia electoral, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 17 El Mante en el Proceso Electoral 2015-2016 y como Consejera Propietaria del Consejo Municipal El Mante en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su inclusión abona al principio de paridad de género y beneficiará en el desarrollo de las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

JUAN DIEGO RAMOS HERNÁNDEZ

El **C. Juan Diego Ramos Hernández**, cuenta con los estudios a nivel media superior de Técnico en Electricidad por el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 40 de El Mante. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender la función electoral.

En materia electoral, se ha desempeñado como Vocal de Organización Electoral en la 06 Junta Distrital Electoral del INE en Tamaulipas de 1996 a 2012, posteriormente en la Junta Distrital 18 en Veracruz de 2012 a 2016 en el mismo cargo; en la Junta Distrital 02 del precitado estado de 2016 a 2019; como Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Electoral 04 de San Luis Potosí de 2019 a 2020; asimismo, fue designado Consejero Presidente del Consejo Municipal de El Mante en el Proceso Electoral 2020-2021 y recientemente como Consejero Propietario del Consejo Distrital 17 El Mante en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se considera que cuenta con la experiencia y conocimientos en la materia, lo que permitirá el correcto desarrollo de las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

MAYRA JANETH RAMÍREZ MENDOZA

La **C. Mayra Janeth Ramírez Mendoza**, cuenta con estudios a nivel media superior de preparatoria por el Colegio de Bachilleres No. 03, con especialidad de Técnica Auxiliar Contable y Administrativo. Actualmente, se desempeña como Asesor comunitario en el Instituto Tamaulipeco para la Educación de los Adultos.

En materia electoral, participó como Secretaria de Mesa Directiva de Casilla, como CAE en los Procesos Electorales 2005-2006 y 2012-2013, como SE en los Procesos Electorales 2011-2012, 2015-2016 y 2018-2019; asimismo, fungió como Consejera Propietaria en el Proceso Electoral 2020-2021 y como Consejera Presidenta del Consejo Distrital 17 El Mante en el Proceso Electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su inclusión abona al principio de paridad de género y fortalecerá el desarrollo de las actividades del consejo, pues cuenta con las habilidades necesarias. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE**CARLOS DE JESÚS JIMÉNEZ LAGUNAS**

El **C. Carlos de Jesús Jiménez Lagunas**, cuenta con título de Licenciado en Educación Primaria por la Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas. Actualmente, se desempeña como Docente de Primaria en la Escuela "Lic. Adolfo López Mateos" en el municipio de El Mante.

Como parte de su experiencia en la materia electoral, fue designado como Consejero Suplente del del Consejo Distrital 17 El Mante en el Proceso Electoral 2023-2024.

ÁNGEL MAURO OROZCO PINEDA

El **C. Ángel Mauro Orozco Pineda**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Educación Secundaria con especialidad en Español, por parte de la Escuela Normal Superior de Tamaulipas. Actualmente, se desempeña como Docente en la Escuela Secundaria Técnica No. 7, Dr. Pedro Martínez Noriega, en El Mante, Tamaulipas.

Como parte de su experiencia en la materia electoral, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal El Mante en el Proceso Electoral 2023-2024.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Distrital 07 El Mante, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, e registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de El Mante un total de 15 personas, de las cuales un total de 14 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Bachillerato, Licenciatura en Psicología y Educación Básica, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 07 El Mante:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|---------------------------------|--------|
| Presidencia | MARIA BRICIA VARGAS TORRES | Mujer |
| Consejero Propietario | MANUEL MENDIOLA MARTINEZ | Hombre |
| Consejera Propietaria | KARLA BEATRIZ ALVARADO MARTINEZ | Mujer |
| Consejero Propietario | JUAN DIEGO RAMOS HERNÁNDEZ | Hombre |
| Consejera Propietaria | MAYRA JANETH RAMIREZ MENDOZA | Mujer |
| Consejero Suplente | CARLOS DE JESÚS JIMÉNEZ LAGUNAS | Hombre |
| Consejero Suplente | ANGEL MAURO OROZCO PINEDA | Hombre |

08 XICOTÉNCATL

CONSEJERO PRESIDENTE

ARMANDO CASTRO SEGURA

El C. **Armando Castro Segura**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, de la Licenciatura en Educación por la Universidad del Desarrollo Profesional Campus Mante. En el ámbito laboral, actualmente, se desempeña en el sector público como Docente frente a grupo en la Escuela Secundaria Técnica No. 25.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, participó como CAE durante el Proceso Electoral de 2012-2013, asimismo, fungió como Consejero Propietario en los Procesos Electorales 2015-2016, 2018-2019 y 2020-2021 y como Consejero Presidente durante los Procesos Electorales 2020-2021, 2021-2022, 2017-2018 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se considera que el ciudadano cuenta con las habilidades, conocimientos y experiencia necesaria para fortalecer el desarrollo de las actividades del colegiado, mismos que ha demostrado en sus participaciones. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

ANEL SAGNITE HERNÁNDEZ OROZCO

La C. **Anel Sagnite Hernández Orozco**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, de Licenciatura en Educación Primaria por el Instituto de Ciencias y Estudios Avanzados de Tamaulipas. Actualmente, se desempeña como Docente de la Secretaría de Educación de Tamaulipas.

Respecto a su experiencia en la materia electoral, participó como CAE del INE durante el Proceso de Revocación de Mandato 2022 y como Auxiliar de Mesa Receptora del Consejo Distrital 16 Xicoténcatl durante el Proceso Electoral 2020-2021, recientemente, fue designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Xicoténcatl.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación abona al principio de paridad de género, además de contar con las habilidades para llevar a cabo, de manera satisfactoria, las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

GERARDO GEA BALDERAS

El C. **Gerardo Gea Balderas**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Licenciatura en Educación por la Universidad Pedagógica Nacional. Actualmente, se desempeña en el sector público como Director de una escuela pública.

En relación a su experiencia en la materia electoral, participó como CAEL en el Proceso Electoral 2020-2021 y como Enlace Operativo del Consejo Distrital 16 Xicoténcatl en el Proceso Electoral 2021-2022, recientemente, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 16 Xicoténcatl en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que el ciudadano cuenta con las habilidades y conocimientos que permitirán lograr de manera satisfactoria las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

MAURA ALICIA PORRAS ARAUJO

La C. **Maura Alicia Porras Araujo**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Opción en Tecnología Educativa por la Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Educador Comunitario de acompañamiento en CONAFE.

En materia electoral, participó en el procedimiento de selección de consejeras y consejeros electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 16 Xicoténcatl.

Por lo anterior, se concluye que la inclusión de la ciudadana abona al principio de paridad de género, además de resultar positiva para realizar satisfactoriamente las actividades del colegiado. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

DIANA ARACELY SALDIERNA MONTOYA

La C. **Diana Aracely Saldierna Montoya**, cuenta con estudios de nivel superior de Licenciatura en Pedagogía, por el Centro de Estudios Tecnológicos Iberoamericana Mante. Actualmente, se desempeña como Docente de la Secretaría de Educación Pública.

Respecto a su experiencia en materia electoral, participó como Coordinadora Distrital en el Proceso Electoral de 2020-2021, asimismo, fungió como Consejera Presidenta en el Proceso Electoral 2018-2019 y como Consejera Propietaria en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación abona al principio de paridad de género e impactará de manera positiva en el desarrollo de las funciones del colegiado. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE**YENI GABRIELA GARCÍA FACUNDO**

La C. **Yeni Gabriela García Facundo**, cuenta con estudios a nivel media superior, como Técnica en Computación. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para ejercer la función electoral.

Como parte de su experiencia en la materia, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada para integrar la lista de reserva estatal.

ENA LIZETH VILCHIS NIETO

La C. **Ena Lizeth Vilchis Nieto**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Licenciatura en Psicología por el Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas. Actualmente, se desempeña como Docente adscrita a la Secretaría de Educación Pública.

Por cuanto hace a su experiencia en materia electoral, ha fungido como Consejera Presidenta en los Consejos Distrital 16 y Municipal Xicoténcatl durante los Procesos Electorales 2020-2021 y 2018-2019, respectivamente, asimismo fungió como Consejera Electoral en los Procesos de 2017-2018, 2021-2022 y 2023-2024.

JOSÉ ALFREDO LÓPEZ CASTILLO

El C. **José Alfredo López Castillo**, cuenta con estudios concluidos a nivel posgrado, de la Maestría en Ciencias de la Educación por la Universidad del Norte de Tamaulipas. Actualmente, se desempeña en el sector público como Administrativo del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios del municipio de Xicoténcatl.

En materia electoral, participó como CAE del INE en los Procesos Electorales 2003, 2008-2009, 2011-2012, 2015-2016, 2017-2018 y 2018-2019, asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 16 Xicoténcatl durante los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2023, recientemente, fue designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Xicoténcatl en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Distrital 08 Xicoténcatl, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, e registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Xicoténcatl un total de 17 personas, de las cuales un total de 17 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Psicología, en Derecho, en Contaduría Pública en Seguridad e Higiene, así como Ingeniería en Sistemas Computacionales, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 08 Xicoténcatl:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|---------------------------------|--------|
| Presidencia | ARMANDO CASTRO SEGURA | Hombre |
| Consejera Propietaria | ANEL SAGNITE HERNANDEZ OROZCO | Mujer |
| Consejero Propietario | GERARDO GEA BALDERAS | Hombre |
| Consejera Propietaria | MAURA ALICIA PORRAS ARAUJO | Mujer |
| Consejera Propietaria | DIANA ARACELY SALDIERNA MONTOYA | Mujer |
| Consejera Suplente | YENI GABRIELA GARCIA FACUNDO | Mujer |
| Consejera Suplente | ENA LIZETH VILCHIS NIETO | Mujer |
| Consejero Suplente | JOSÉ ALFREDO LÓPEZ CASTILLO | Hombre |

09 TULA

CONSEJERA PRESIDENTA

GABRIELA DE LA ASUNCIÓN LARA SALDAÑA

La C. **Gabriela de la Asunción Lara Saldaña**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Licenciatura en Educación Media en el área de Español, por la Escuela Normal Superior de Ciudad Madero, Tamaulipas. Actualmente, es empleada federal jubilada de la Secretaría de Educación Pública, por lo que cuenta con disponibilidad de tiempo.

Como parte de su experiencia en materia electoral, participó como Secretaria Técnica en el Proceso Electoral 2018-2019, fungió como Consejera Propietaria en el 2015-2016 y como Consejera Presidenta en los Procesos Electorales 2017-2018, 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al colegiado abona al principio de paridad de género, adicionalmente, ha demostrado contar con las habilidades, conocimientos y experiencia para desarrollar satisfactoriamente las actividades encomendadas. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

DAVID HERRERA VILLARREAL

El C. **David Herrera Villarreal**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Ingeniería en Sistemas Computacionales por el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender las actividades del colegiado.

Dentro de su experiencia en materia electoral, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal Tula en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se considera que la incorporación del ciudadano a este órgano desconcentrado permitirá desarrollar las actividades del colegiado de manera satisfactoria, dado el desempeño mostrado recientemente. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

MATT CATALINA BORBOLLA BARRÓN

La C. **Matt Catalina Borbolla Barrón**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Psicopedagogía por la Universidad Miguel Alemán. Actualmente se desempeña como Docente de la materia de inglés en la Escuela Primaria Miguel Hidalgo.

Como parte de su experiencia electoral, participó con el INE como CAE en los Procesos Electorales 2018-2019, 2020-2021 y 2021-2022 y como SE en el Proceso Electoral Extraordinario 2022-2023, con el IETAM, fue designada como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Tula en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación abona al principio de paridad de género, asimismo, cuenta con la experiencia y habilidades necesaria para lograr los objetivos del colegiado, derivado del desempeño mostrado. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JUAN ANTONIO ROBLES PUENTE

El C. **Juan Antonio Robles Puente**, cuenta con estudios concluidos a nivel medio superior en la Escuela Preparatoria Popular Tula, incorporada a la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Jefe de enumeradores del INEGI.

Respecto a su experiencia en materia electoral, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Tula.

Por lo expuesto, se considera que la incorporación del ciudadano al consejo, resultará benéfica para alcanzar los objetivos del colegiado de manera satisfactoria. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Distrital 09 Tula, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, e registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Tula un total de 7 personas, de las cuales un total de 7 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Educación media, Derecho, en Administración, Ingeniería en Sistemas Computacionales, así como Bachillerato con Especialidad en Técnico en Profesional Agrícola, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 09 Tula:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|--------------------------------------|--------|
| Presidencia | GABRIELA DE LA ASUNCIÓN LARA SALDAÑA | Mujer |
| Consejero Propietario | DAVID HERRERA VILLARREAL | Hombre |
| Consejera Propietaria | MATT CATALINA BORBOLLA BARRON | Mujer |
| Consejero Propietario | JUAN ANTONIO ROBLES PUENTE | Hombre |

10 PADILLA

CONSEJERA PRESIDENTA

MARÍA GUADALUPE TRUJILLO SOTELO

La C. **María Guadalupe Trujillo Sotelo**, cuenta con estudios de Licenciatura en Administración de Empresas por la Unidad Académica Multidisciplinaria de Comercio y Administración de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender las funciones electorales.

Por cuanto hace a su experiencia en materia electoral, ha fungido como Consejera Presidenta del Consejo Municipal de Padilla en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo expuesto se concluye que, la incorporación al colegiado de la ciudadana abona al principio de paridad de género y fortalecerá el desarrollo de las actividades del mismo, dada la experiencia en la materia, así como el desempeño mostrado. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

MARIANO ESCOBEDO ACEVEDO

El C. **Mariano Escobedo Acevedo**, es Licenciado en Informática por el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria, Tamaulipas. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Responsable de Capacitación en la Coordinación Regional de Tecnología Educativa en Padilla, Tamaulipas.

En materia electoral, fue designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal de Padilla en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

De lo anterior, se puede concluir que su inclusión al colegiado fortalecerá el desarrollo de las actividades encomendadas. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

LAURA CECILIA CASTILLO GARCÍA

La C. **Laura Cecilia Castillo García**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Historia por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender las funciones electorales.

Cuenta con experiencia en materia electoral, pues participo como CAE del INE en los Procesos Electorales 2014-2015 y 2018-2019 y fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal de Padilla en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de que como se aprecia, posee la experiencia y capacidad necesaria, lo cual resultará positivo para el desempeño del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JOSÉ ÁNGEL GALLARDO RENDÓN

El C. **José Ángel Gallardo Rendón**, cursó la Maestría en Recreación y Administración del Tiempo Libre por parte de la Universidad Miguel Hidalgo. En el ámbito laboral, se desempeña como Asesor Técnico Pedagógico en la Secretaría de Educación de Tamaulipas desde 1998.

Cuenta con experiencia en materia electoral, pues participó como funcionario de casilla y en el Proceso Electoral 2022-2023 hizo lo propio como Observador Electoral, recientemente, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal de Padilla en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación beneficiará el desarrollo de las actividades encomendadas, pues cuenta con la experiencia necesaria. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JOSÉ ISIDRO PÉREZ RINCÓN

El C. **José Isidro Pérez Rincón**, es Licenciado en Educación Primaria por la Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas. Actualmente, se desempeña como Docente frente a grupo de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.

En materia electoral, fue designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal de Padilla en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral será benéfico para el desarrollo de las actividades del colegiado. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Distrital 10 Padilla, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Padilla un total de 10 personas, de las cuales un total de 10 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Maestría en Recreación y Administración del Tiempo Libre, así como Licenciaturas en Administración de empresas, en Historia, en Educación Primaria y en Informática, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 10 Padilla:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|---------------------------------|--------|
| Presidencia | MARIA GUADALUPE TRUJILLO SOTELO | Mujer |
| Consejero Propietario | MARIANO ESCOBEDO ACEVEDO | Hombre |
| Consejera Propietaria | LAURA CECILIA CASTILLO GARCÍA | Mujer |
| Consejero Propietario | JOSÉ ÁNGEL GALLARDO RENDÓN | Hombre |
| Consejero Propietario | JOSE ISIDRO PÉREZ RINCÓN | Hombre |

11 SAN FERNANDO

CONSEJERO PRESIDENTE

GUADALUPE MORÚA GARCÍA

El C. **Guadalupe Morúa García**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Licenciatura en Ciencias de la Educación con opción en Tecnología Educativa, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, se desempeña como Docente en el Centro de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios No. 129.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, fungió como Consejero Propietario en los Procesos Electorales Ordinarios 2020-2021 y 2021-2022 y como Consejero Presidente del Consejo Municipal San Fernando en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral, sin duda fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, aunado a su experiencia y capacidades para coordinar los esfuerzos de un equipo de trabajo, podría contribuir a encauzar el accionar del órgano colegiado de la manera más adecuada. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

NANCY ROCÍO ESCOBAR GARCÍA

La C. **Nancy Rocío Escobar García**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente cuenta con disponibilidad de tiempo para atender las funciones electorales.

Por cuanto hace a su experiencia en materia electoral, participó como Enlace Operativo en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, como Consejera Presidenta en el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019 y como Consejera Propietaria en los Procesos Electorales 2017-2018, 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, y abona positivamente al desarrollo del mismo, dadas sus habilidades y experiencia mostrados. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SERGIO CORREA BRAMBILA

El C. **Sergio Correa Brambila**, cuenta con estudios a nivel superior de Ingeniero Agrónomo Zootecnista por la Universidad de Guadalajara. Actualmente, labora como Analista B en la empresa SADER.

En materia electoral, fungió como Consejero Presidente en el Consejo Municipal San Fernando en los Procesos Electorales 2009-2010 y 2021-2022 y como Consejero Propietario del mismo órgano electoral en los Procesos Electorales de 2015-2016, 2017-2018, 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que el ciudadano cuenta con las habilidades, conocimientos y aptitudes necesarias para desempeñar satisfactoriamente las funciones del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

ERIKA YANET GARZA TORRES

La C. **Erika Yanet Garza Torres**, cuenta con estudios a nivel superior, de Licenciatura en Psicopedagogía, por la Universidad Miguel Alemán. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender las funciones electorales.

Por cuanto hace a su experiencia electoral, participó como Secretaria Administrativa en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, recientemente, participó en el procedimiento de selección de consejeras y consejeros electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente del Consejo Distrital 13 San Fernando.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, y abona positivamente al desarrollo del mismo, dadas sus habilidades y experiencia mostrados. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

KENIA GUADALUPE VÁZQUEZ ZAMORA

La C. **Kenia Guadalupe Vázquez Zamora**, es titulada de la Licenciatura en Contaduría Pública por la Universidad del Atlántico campus San Fernando. Laboralmente, actualmente se desempeña en el sector privado como Contadora de un comercio dedicado a la venta de materiales para la construcción.

En cuanto a su experiencia electoral, participó como Auxiliar de Mesa Receptora en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, recientemente, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal San Fernando en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de resultar benéfico para el colegiado dada su experiencia y desempeño mostrados. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTES**MARÍA LUCÍA PÉREZ PÉREZ**

La C. **María Lucía Pérez Pérez**, cuenta con estudios de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Opción en Químico Biológicas, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, así como estudios de Maestría en Gestión e Intervención Educativa por la universidad antes mencionada.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Docente en el Centro de Estudios Tecnológicos, Industrial y de Servicios No. 129.

En cuanto a su experiencia dentro de la materia electoral, participo como capturista del PREP en el IETAM durante el Proceso Electoral 2021-2022, recientemente fue designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal San Fernando en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

ROSA ISELA RINCONES GARZA

La C. **Rosa Isela Rincones Garza**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Contaduría Pública, por la Universidad Valle de Bravo. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Docente en el CETIS 129.

Por lo que a su experiencia en materia electoral se refiere, participó como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal San Fernando en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

CHRISTHIAN EBERTH CARRIZALES NAVA

El C. **Christhian Eberth Carrizales Nava**, posee estudios concluidos de educación superior de Ingeniería en Telemática, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas en la Facultad de Ingeniería y Ciencias.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Verificador y Notificador de la Secretaría de Finanzas.

En materia electoral, fungió como Consejero Distrital del IETAM en el Proceso Electoral 2018-2019, y como Consejero Propietario del Consejo Municipal San Fernando en el Proceso Electoral 2020-2021, recientemente, fue designado como Consejero Suplente del precitado órgano en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

LUIS RODRIGO PALACIOS VÁZQUEZ

El C. **Luis Rodrigo Palacios Vázquez**, cuenta con estudios a nivel superior de Ingeniero Petrolero y Energías Alternas por la Universidad del Norte de Tamaulipas. Actualmente, se desempeña como Jefe del Centro de Atención SINIGA de la Asociación Ganadera Local de San Fernando.

En materia electoral, participó en el procedimiento de selección de consejeras y consejeros electorales del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal San Fernando.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Distrital 11 San Fernando, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de San Fernando un total de 18 personas, de las cuales un total de 18 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Maestría en Educación, Licenciaturas en Derecho, en Contaduría Pública, en Psicología, e Ingeniería Agrónomo, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 11 San Fernando.

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|-----------------------------------|-------------|
| Presidencia | GUADALUPE MORÚA GARCÍA | Hombre |
| Consejera Propietaria | NANCY ROCIO ESCOBAR GARCIA | Mujer |
| Consejero Propietario | SERGIO CORREA BRAMBILA | Hombre |
| Consejera Propietaria | ERIKA YANET GARZA TORRES | Mujer |
| Consejera Propietaria | KENIA GUADALUPE VAZQUEZ ZAMORA | Mujer |
| Consejera Suplente | MARIA LUCIA PEREZ PEREZ | Mujer |
| Consejera Suplente | ROSA ISELA RINCONES GARZA | Mujer |
| Consejero Suplente | CHRISTHIAN EBERTH CARRIZALES NAVA | Hombre |
| Consejero Suplente | LUIS RODRIGO PALACIOS VAZQUEZ | Hombre |

12 SOTO LA MARINA**CONSEJERO PRESIDENTE****GABRIEL PERALES CANO**

El C. **Gabriel Perales Cano** cuenta con titulación de Ingeniero Agrónomo Fitotecnista, expedido por la Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro". Actualmente se desempeña como Docente del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas.

Como parte de su experiencia en materia electoral, participó como CAE en el Proceso Electoral 2004 y Proceso Electoral 2005-2006, como Secretario Técnico en los Procesos Electorales 2012-2013, 2015-2016, 2017-2018 y 2023-2024; fungió como Consejero Propietario durante los Procesos Electorales Ordinarios 2018-2019 y 2020-2021, asimismo, participó en el procedimiento de selección y designación para consejeras y consejeros del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Soto la Marina.

Por lo anterior, puede concluirse que el ciudadano cuenta con las habilidades y experiencia que permitirán el satisfactorio desempeño de las actividades del colegiado. Por ello, se considera un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS**SIOMARA DANIELA GARZA CÁRDENAS**

La C. **Siomara Daniela Garza Cárdenas** cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico, por la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario. Actualmente cuenta con disponibilidad de tiempo para atender las funciones del colegiado.

En el ámbito electoral, participó como CAE del INE en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2022-2023, recientemente, fue designada Consejera Suplente del Consejo Municipal Soto la Marina en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se considera que su incorporación abona al principio de paridad de género, asimismo, fortalecerá las actividades del colegiado, toda vez que cuenta con las aptitudes y conocimientos. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

MARIO ALBERTO GARCÍA DE LA CRUZ

El C. **Mario Alberto García De la Cruz** cuenta con estudios concluidos a nivel posgrado en Educación con Especialidad en Psicopedagogía, por la Escuela Normal Superior. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Docente de la Secretaría de Educación.

En cuanto a la materia electoral, participó como Secretario Técnico durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y fue designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Soto la Marina 2023-2024.

Por lo anterior, se considera que el ciudadano cuenta con las aptitudes y conocimientos para el correcto desarrollo de las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

MA. CONCEPCIÓN MENDIOLA PADRÓN

La C. **Ma. Concepción Mendiola Padrón** cuenta con estudios a nivel superior como Profesora de Educación Básica por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para el desempeño de la función electoral.

En materia electoral, participó con el INE como Observadora Electoral en el Proceso Electoral Extraordinario 2022-2023 y fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Soto la Marina en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Derivado de lo anterior, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral impactará de manera positiva, para el desempeño de las funciones del mismo, pues cuenta con las habilidades y conocimientos necesarios. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CRISTOHPER ALEJANDRO LÓPEZ GARZA

El C. **Cristohper Alejandro López Garza** cuenta con estudios de Técnico en Informática. Actualmente, se desempeña como Docente de educación básica de la Secretaría de Educación de Tamaulipas.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haber participado como CAE del INE en el Proceso Electoral 2018-2019, como SE del INE en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2022, asimismo, participó como Instructor Asistente de la Consulta Popular en el año 2021, recientemente, fue designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Soto la Marina en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al colegiado resultará benéfica para el desarrollo de las actividades del colegiado, pues cuenta con las aptitudes y conocimientos. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Distrital 12 Soto la Marina, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Soto la Marina un total de 9 personas, de las cuales un total de 9 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Maestría en Educación, en Comunicación Académica, Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico e Ingeniería Agrónoma, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 12 Soto la Marina.

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|----------------------------------|--------|
| Presidencia | GABRIEL PERALES CANO | Hombre |
| Consejera Propietaria | SIOMARA DANIELA GARZA CÁRDENAS | Mujer |
| Consejero Propietario | MARIO ALBERTO GARCIA DE LA CRUZ | Hombre |
| Consejera Propietaria | MA. CONCEPCIÓN MENDIOLA PADRÓN | Mujer |
| Consejero Propietario | CRISTOHPER ALEJANDRO LOPEZ GARZA | Hombre |

13 RÍO BRAVO

CONSEJERA PRESIDENTA

DIANA LAURA LUNA OLMEDA

La C. **Diana Laura Luna Olmeda**, cuenta con estudios concluidos de nivel superior, de Licenciatura en Comercialización por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Campus Reynosa. En su experiencia laboral, actualmente se desempeña como Asesora independiente de seguros dentro de la empresa Seguros Monterrey New York Life.

Cuenta con experiencia electoral toda vez que fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Río Bravo en el Proceso Electoral 2017-2018 y del Consejo Distrital 08 en el Proceso Electoral 2020-2021, como Consejera Presidenta del Consejo Municipal Río Bravo en los Procesos Electorales 2018-2019 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de contar con la experiencia y habilidades necesarias, mismas que ha demostrado en su desempeño. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

AMBROSIO CARRANZA RAZO

El C. **Ambrosio Carranza Razo**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, de Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Dentro de su experiencia laboral actualmente se desempeña como abogado postulante en despacho jurídico propio.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haber participado como Secretario Técnico del Consejo Distrital 08 Río Bravo en los Procesos Electorales 1998, 2004, 2007 y 2018-2019 y del Consejo Municipal Río Bravo en el Proceso Electoral 2020-2021 y como Consejero Propietario del Consejo Distrital 08 Río Bravo, en los Procesos Electorales 2021-2022 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral resultará positiva para el desarrollo de las actividades, pues cuenta con la experiencia y habilidades necesarias, mismas que ha demostrado con sus participaciones. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SONIA GUERRERO CABRERA

La C. **Sonia Guerrero Cabrera**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Licenciatura en Derecho y Ciencias Sociales, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente se desempeña en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, desde hace 14 años.

En materia electoral, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 08 Río Bravo, en el Proceso Electoral 2012-2013 y como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Río Bravo en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género y fortalecerá el correcto desarrollo de las actividades del colegiado. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JOSÉ DE JESÚS ESCAREÑO GÓMEZ

El C. **José de Jesús Escareño Gómez**, cuenta con estudios concluidos a nivel media superior, de Bachillerato como Técnico en Informática. En su experiencia laboral, el aspirante se desempeña actualmente como Coordinador de Capacitación y Apoyo Técnico en la administración municipal del Ayuntamiento de Río Bravo.

Como parte de su experiencia en materia electoral, participó como CAEL del IETAM en el Proceso Electoral 2020-2021 y como Coordinador CATD del PREP en el Consejo Distrital 08 Río Bravo del IETAM, en el Proceso Electoral 2021-2022, recientemente, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 08 Río Bravo en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral fortalecerá el desarrollo de las actividades del colegiado, derivado del desempeño mostrado. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

DANIEL ORNELAS PÉREZ

El C. **Daniel Ornelas Pérez**, cuenta con estudios concluidos a nivel posgrado, de Doctorado en Educación, por la Universidad IEXPRO, así como de Licenciatura en Administración de empresas. Por cuanto hace al tema laboral, actualmente se desempeña como catedrático de la Universidad Tamaulipeca.

En materia electoral, participó en el procedimiento de designación de consejeras y consejeros electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Río Bravo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE

KARLA VERÓNICA LUNA OLMEDA

La C. **Karla Verónica Luna Olmeda**, cuenta con estudios concluidos a nivel media superior, de Bachillerato, adicionalmente cuenta con estudios Licenciatura en Química Farmacéutica Bióloga por la UAT-UAMRA. En su experiencia laboral, actualmente se desempeña como maquillista profesional en institución del sector privado.

Cuenta con conocimientos en materia electoral, al haber participado como Capturista del PREP en el Proceso Electoral 2018-2019, asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Río Bravo en el Proceso Electoral 2020-2021 y del Consejo Distrital 08 Río Bravo en el Proceso Electoral 2023-2024.

GENARO ARREDONDO GARZA

El C. **Genaro Arredondo Garza**, cuenta con estudios a nivel medio superior de Bachillerato con especialidad en Técnico en Contabilidad, por el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 73. Actualmente es pensionado del IMSS.

Por cuanto hace a su experiencia en materia electoral, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 08 Río Bravo, en el Proceso Electoral 2021-2022 y como Consejero Electoral Propietario del Consejo Municipal Río Bravo en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2023-2024.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Distrital 13 Río Bravo, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Río Bravo un total de 16 personas, de las cuales un total de 16 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Comercialización, en Derecho, en Contaduría Pública y Técnico en Contabilidad e Informática, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 13 Río Bravo:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|------------------------------|--------|
| Presidencia | DIANA LAURA LUNA OLMEDA | Mujer |
| Consejero Propietario | AMBROSIO CARRANZA RAZO | Hombre |
| Consejera Propietaria | SONIA GUERRERO CABRERA | Mujer |
| Consejero Propietario | JOSE DE JESUS ESCAREÑO GOMEZ | Hombre |
| Consejero Propietario | DANIEL ORNELAS PEREZ | Hombre |
| Consejera Suplente | KARLA VERONICA LUNA OLMEDA | Mujer |
| Consejero Suplente | GENARO ARREDONDO GARZA | Hombre |

14 VALLE HERMOSO

CONSEJERA PRESIDENTA

SILVIA JIMÉNEZ MORALES

La C. **Silvia Jiménez Morales**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Licenciatura en Sistemas de Computación Administrativa por el Instituto de Computación del Noreste. Actualmente, se desempeña como Técnico Docente del Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos.

Dentro de su experiencia electoral, participó como Coordinadora del Consejo Distrital 09 en el Proceso Electoral 2015-2016, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 09 de Valle Hermoso en los Procesos Electorales 2009-2010, 2012-2013, 2020-2021 y 2021-2022 y del Consejo Municipal Electoral de Valle Hermoso en el Proceso Electoral 2018-2019, recientemente fungió como Consejera Presidenta del precitado órgano, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al colegiado abona al principio de paridad de género y fortalecerá el desarrollo de las actividades encomendadas, toda vez que cuenta con la experiencia y habilidades necesarias, mismas que ha demostrado en su desempeño reciente. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

RICARDO GUADALUPE MEDRANO OTERO

El C. **Ricardo Guadalupe Medrano Otero**, posee estudios a nivel superior de Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas, por el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas. En cuanto al tema laboral, actualmente se desempeña como autoempleado en venta de artículos de papelería.

Como parte de sus participaciones en materia electoral, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal Valle Hermoso en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se considera que cuenta con los conocimientos y habilidades, mismos que permitirán desarrollar los trabajos del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

NORA HERNÁNDEZ GONGORA

La C. **Nora Hernández Góngora**, posee estudios a nivel superior de Licenciatura en Nutrición y Ciencias de los Alimentos por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, se desempeña como Nutrióloga en el Hospital General de Valle Hermoso.

En materia electoral, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Valle Hermoso en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación abona al principio de paridad de género, además ser un elemento que fortalecerá el desarrollo de las habilidades encomendadas. Por ello resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

LUIS MÁXIMO RAMÍREZ AGUILAR

El C. **Luis Máximo Ramírez Aguilar**, cuenta con Título de Licenciatura en Ciencias de la Educación, por la Universidad de Ingenierías y Ciencias del Noreste. Actualmente, se desempeña como Docente de Educación Básica de la Secretaría de Educación.

En materia electoral, participó con el INE como CAE en el Proceso Electoral 2017-2018 y como SE en el Proceso Electoral 2018-2019, asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 09 Valle Hermoso en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que el ciudadano cuenta con la experiencia y habilidades necesarios, para fortalecer las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

YESENIA ARELY VÁZQUEZ RODRÍGUEZ

La C. **Yesenia Arely Vázquez Rodríguez** posee estudios de posgrado de Maestría en Ciencia Política y Administración Pública desarrollada en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Laboralmente, actualmente se desempeña como Docente en el Telebachillerato Comunitario.

En materia electoral, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Valle Hermoso en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación abona al principio de paridad de género, además de que permitirá el correcto desarrollo de las funciones del colegiado, dada las habilidades y experiencia mostradas. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE**LAURA SINAI CANCHOLA CASTILLO**

La C. **Laura Sinai Canchola Castillo**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Licenciatura en Criminología, por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar la función electoral.

Como parte de su experiencia en materia electoral, participó con el INE como Secretaria Administrativa en el Proceso Electoral 2020-2021 y como Auxiliar de Captura en el Proceso Electoral 2021-2022; recientemente, fue designada como Consejera Suplente del Consejo Distrital 09 Valle Hermoso, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

YADIRA ROBLEDO MALDONADO

La C. **Yadira Robledo Maldonado**, cuenta con estudios a nivel media superior como Técnico Profesional Secretario Bilingüe por el Centro de Estudios Tecnológicos, Industrial y de Servicios No. 130. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para el desempeño de la función electoral.

Por cuanto hace a su experiencia en materia electoral, participó como CAE del INE en los Procesos Electorales 2014-2015 y 2015-2016, como Auxiliar de Mesa Receptora del IETAM en el Proceso Electoral 2021-2022, recientemente, fue designada como Consejera Suplente del Consejo Distrital 09 Valle Hermoso en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

LUIS EDUARDO RAZCÓN HERNÁNDEZ

El C. **Luis Eduardo Rascón Hernández**, cuenta con estudios a nivel superior de la Licenciatura en Ciencias y Desarrollo de la Educación, por la Universidad del Noreste de México. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para el ejercicio de la función electoral.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, participó con el INE como CAE en la Elección Extraordinaria de Senaduría 2023, asimismo, con el IETAM participó en el procedimiento de selección de consejeras y consejeros electorales del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 siendo designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Valle Hermoso.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Distrital 14 Valle Hermoso, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Valle Hermoso un total de 15 personas, de las cuales un total de 15 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Maestría en Ciencias Políticas y Administración Pública, Licenciaturas en Sistemas de Computación Administrativa, en Derecho, en Nutrición y Ciencia de los Alimentos, así como Bachillerato General, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 14 Valle Hermoso:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|---------------------------------|--------|
| Presidencia | SILVIA JIMENEZ MORALES | Mujer |
| Consejero Propietario | RICARDO GUADALUPE MEDRANO OTERO | Hombre |
| Consejera Propietaria | NORA HERNANDEZ GONGORA | Mujer |
| Consejero Propietario | LUIS MAXIMO RAMIREZ AGUILAR | Hombre |
| Consejera Propietaria | YESENIA ARELY VAZQUEZ RODRÍGUEZ | Mujer |
| Consejera Suplente | LAURA SINAI CANCHOLA CASTILLO | Mujer |
| Consejera Suplente | YADIRA ROBLEDO MALDONADO | Mujer |
| Consejero Suplente | LUIS EDUARDO RAZCÓN HERNÁNDEZ | Hombre |

15 GONZÁLEZ

CONSEJERO PRESIDENTE ROLANDO VILLELA REYES

El C. **Rolando Villela Reyes**, cuenta con estudios de nivel superior en Licenciatura en Derecho por el Instituto Mantense de Estudios Profesionales.

De su trayectoria laboral, se desprende que actualmente se desempeña como Perito Técnico de Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia del Estado.

Participó en la Jornada Educativa de Orientación Vocacional, asimismo como Jurado Calificador de los Concursos de Oratoria Sentimiento Jurista los años 2007, 2008, 2014 y 2017. Asimismo, es miembro activo de la Sociedad Regional de Historia y Arqueología de González, A.C., de la Barra de Abogados de Emanuel, González y Aldama, A.C., así como en la Cruz Roja Mexicana.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haber participado como Secretario del Consejo Municipal de González en el Proceso Electoral 2012-2013, asimismo fungió como Consejero Propietario en los Procesos Electorales 2017-2018 y como Consejero Presidente del Consejo Municipal González en los Procesos Electorales 2015-2016, 2020-2021 y 2023-2024.

Con lo anterior, se concluye que su incorporación resulta benéfica para el órgano colegiado, toda vez que cuenta con la experiencia, habilidades y conocimientos necesarios, para el desarrollo satisfactorio de las actividades del colegiado. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

ESTEFANÍA CASTAÑEDA CASTILLO

La C. **Estefanía Castañeda Castillo**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Ingeniería Industrial por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, actualmente se desempeña como Administrativo Especializado de la Secretaría de Educación Pública.

En materia electoral, participó como Auxiliar de Recepción en el Proceso Electoral 2017-2018 y como CAEL en el Proceso Electoral 2020-2021, asimismo, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada primeramente como Consejera Suplente en el Consejo Municipal González, y posteriormente asumió la consejería propietaria con motivo de la vacante generada.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al colegiado abona al principio de paridad de género, adicionalmente cuenta con los conocimientos y habilidades necesarios. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

VÍCTOR URIEL BRAVO CASTRO

El C. **Víctor Uriel Bravo Castro**, cuenta con estudios superiores concluidos de Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, adicionalmente ha tomado el Curso Taller "Técnicas, Habilidades y Destrezas de Litigación Oral para Estudiantes y Profesores" por el Aba Roli México, Sesión Temática "El Interés Superior de la Infancia en las Operaciones Jurídicas" por la Secretaría de Bienestar Social del Estado, Conferencia Interactiva "El Juicio Contencioso Administrativo Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo" por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Participación en el Fomento al Desarrollo Jurídico a través de la Investigación de Campo, realizado en el Tribunal Superior de Justicia por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y Capacitación en el Área Industrial, Operativa y Tecnológica por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

En el ámbito laboral, se desempeñó como Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de González del año 2021 a 2022 y actualmente labora en el área jurídica del Sistema DIF Municipal de González.

En el ámbito electoral, ha participado como Personal de Apoyo en el IETAM en el Proceso Electoral 2015-2016, como Auxiliar de Bodega Electoral en el Proceso Electoral 2017-2018, como Secretario Administrativo en el Consejo Municipal del IETAM en el Proceso Electoral 2020-2021 y recientemente, como Consejero Propietario del Consejo Municipal González en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anteriormente expuesto, se puede concluir que la incorporación del ciudadano, impactará de manera positiva en el consejo, derivado de su experiencia, compromiso y aptitudes. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

MARÍA GUDALUPE MALDONADO ALCÁNTAR

La C. **María Guadalupe Maldonado Alcántar**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior en Ingeniería en Gestión Empresarial, impartida por el Instituto Tecnológico de Ciudad Madero. En el ámbito laboral, se desempeñó como Auxiliar Administrativo en el Municipio de González, Tamaulipas por el periodo de 2019 a 2021 y de Cajera Principal en Bancoppel del año 2021 a 2023; actualmente se encuentra con disponibilidad de tiempo para el desempeño de la función electoral.

Por cuanto hace al ámbito electoral, participó como Auxiliar de Recepción en el Proceso Electoral 2017-2018 y como CAEL en el Proceso Electoral 2020-2021, asimismo, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal González.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al colegiado abona al principio de paridad de género, adicionalmente cuenta con los conocimientos y habilidades necesarios. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Distrital 15 González, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y

principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de González un total de 9 personas, de las cuales un total de 7 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Maestría en derecho, así como Licenciaturas Derecho, en Ingeniería Industrial e Ingeniería en Gestión Empresarial cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 15 González:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|------------------------------------|--------|
| Presidencia | ROLANDO VILLELA REYES | Hombre |
| Consejera Propietaria | ESTEFANIA CASTAÑEDA CASTILLO | Mujer |
| Consejero Propietario | VÍCTOR URIEL BRAVO CASTRO | Hombre |
| Consejera Propietaria | MARIA GUADALUPE MALDONADO ALCANTAR | Mujer |

CONSEJOS MUNICIPALES

ABASOLO

CONSEJERO PRESIDENTE

ARTURO ALEJANDRO MARTÍNEZ VÁSQUEZ

El C. **Arturo Alejandro Martínez Vásquez**, es Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Telesecundaria egresado de la Escuela Normal Superior de Tamaulipas; actualmente se desempeña como Asistente educativo en la Secretaría de Educación Pública.

Cuenta con experiencia en la materia electoral, al haber participado como Observador Electoral en 2007; se desempeñó como Asistente Electoral en el Proceso Electoral 2012-2013 y como Capacitador Asistente Electoral del INE en 2014-2015; fungió como Consejero Electoral en el Proceso Electoral 2015-2016, así como Secretario en el proceso 2018-2019, además de desempeñar el cargo de Consejero Presidente en los procesos electorales 2017-2018, 2020- 2021, 2023-2024. En cuanto a su preparación, cuenta en su haber con el Taller de recopilación de experiencias de SE y CAE del proceso electoral 2014-2015 realizado en el INE, así como de la Semana del Derecho Electoral impartido por el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Su desempeño como Consejero Presidente durante el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, así como su experiencia en la materia, hacen al ciudadano un elemento valioso para integrar el Consejo Municipal Abasolo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

ROSA ISELA CRUZ MANRÍQUEZ

La C. **Rosa Isela Cruz Manríquez**, cuenta con estudios de bachillerato general realizados en el Centro Educativo "Dr. Gabriel Saldívar y Silva" del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas. Actualmente se desempeña en el área de atención a clientes de un distribuidor autorizado de la empresa TELCEL.

De su experiencia en la materia electoral, destaca el haberse desempeñado como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Abasolo durante el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, concluyendo satisfactoriamente las funciones que le fueron encomendadas como autoridad en la materia.

Por lo anterior, su incorporación al Consejo Municipal Abasolo abona al principio de paridad de género, además de que su experiencia y capacidad mostradas en el proceso anterior inmediato fortalecerá el desarrollo de las actividades; motivo por el cual resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

YURI CARDANIEL DESILOS SOSA

El C. **Yuri Cardaniel Desilos Sosa**, es Licenciado en Educación Media especializado en Español por la Escuela Normal Superior del Sur de Tamaulipas, cuenta con un Diplomado en Gestión Curricular con el enfoque en Educación Basada en Competencias, realizado en la Universidad Anáhuac, actualmente se desempeña como docente frente a grupo en la Escuela Secundaria Técnica número 17.

Cuenta con experiencia en materia electoral, ya que participó como Observador Electoral del INE en el Proceso Electoral 2018-2019, asimismo para el Proceso Electoral 2021-2022 fue nombrado como Consejero Electoral Suplente del Consejo Distrital 03 de Nuevo Laredo y el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, fue nombrado Consejero Electoral Suplente del Consejo Municipal Abasolo.

Lo anterior, concluye que su experiencia en el Consejo Electoral fortalecerá las actividades en dicho órgano colegiado, resultando viable para desempeñar el cargo.

ANA SILVIA LUNA PESINA

La C. **Ana Silvia Luna Pesina**, es pasante de la Licenciatura en Intervención Educativa por la Universidad Pedagógica Nacional, en su trayectoria laboral, ha aplicado su profesión como docente frente a grupos en la Secretaría de Educación desde 2014 a la fecha.

En materia electoral, se ha desempeñado como Consejera Electoral en los Procesos Electorales de 2015-2016 y 2017-2018; asimismo, en el Proceso Electoral Federal 2020-2021 participó como CAE en el INE, y recientemente fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Abasolo durante el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, tomando en consideración su desempeño como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Abasolo, se concluye que su incorporación para este proceso extraordinario fortalecerán el buen desarrollo de las actividades encomendadas. Motivo por el cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

REYNALDO MARTÍNEZ BALDERAS

El C. **Reynaldo Martínez Balderas**, es Doctor en Salud Pública por la Universidad Contemporánea de las Américas en Michoacán, asimismo cuenta con una Maestría en Desarrollo Humano con Énfasis en Orientación Familiar y Educativa por la UAT y es Licenciado en Pedagogía por la Normal Superior de Tamaulipas, además de ser pasante en la Licenciatura en Psicología por el Centro de Estudios Universitarios Vizcaya de las Américas, asimismo, cuenta con varios cursos y diplomados entre los que destacan "Elaboración de Artículos Científicos", "Ley General, en materia de Salud Mental", "Psicometría Clínica" "Escuela para Padres", "Desarrollo Psicosocial", "Tanatología".

En el ámbito laboral se desempeña como Director de la Escuela Secundaria Técnica Número 58 en el municipio de Abasolo, Tamaulipas, desde hace 20 años. Por cuanto hace a la materia electoral, fue designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Abasolo, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Abasolo, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Abasolo un total de 5 personas, de las cuales un total de 5 personas aspirantes cumplieron con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Educación Secundaria, Educación media especializada en español, en Intervención Educativa, así como de Técnicos Superior en Computación Administrativa, Salud pública y Técnico en Contabilidad, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Abasolo:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|-----------------------------------|--------|
| Presidencia | ARTURO ALEJANDRO MARTÍNEZ VÁSQUEZ | Hombre |
| Consejera Propietaria | ROSA ISELA CRUZ MANRIQUEZ | Mujer |
| Consejero Propietario | YURI CARDANIEL DESILOS SOSA | Hombre |
| Consejera Propietaria | ANA SILVIA LUNA PESINA | Mujer |
| Consejero Propietario | REYNALDO MARTINEZ BALDERAS | Hombre |

ALDAMA

CONSEJERA PRESIDENTA

SARAHÍ VARGAS PÉREZ

La C. **Sarahí Vargas Pérez**, es Licenciada en Administración por el Instituto Tecnológico de Altamira.

En el ámbito electoral, cuenta con experiencia, al haberse desempeñado como SE del entonces IFE durante en el Proceso Electoral 2011-2012 y como CAE del INE durante el Proceso Electoral 2022-2023, adicionalmente, fungió como Consejera Electoral del IETAM durante los Procesos Electorales 2015-2016, 2018-2019 y 2020-2021 y recientemente, fue designada como Consejera Presidenta del Consejo Municipal Aldama, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Con lo anterior, se demuestra que posee las habilidades para desempeñarse como Consejera en el presente proceso, así como aptitudes de liderazgo y de trabajo en equipo, lo que en su conjunto resultan idóneos para el desarrollo de las actividades encomendadas.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

MICAELA CRUZ SANTIAGO

La C. **Micaela Cruz Santiago**, posee estudios a nivel media superior de Técnica Agropecuaria, por el Centro de Bachillerato Tecnológico Número 56.

Cuenta con experiencia en materia electoral al haberse desempeñado como CAE del IETAM durante el Proceso Electoral 2012-2013 y con el INE durante los Procesos Electorales 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023, asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Aldama durante el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por su experiencia en la materia y su desempeño antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JESSICA GUADALUPE HERNÁNDEZ DE LA CRUZ

La C. **Jessica Guadalupe Hernández De La Cruz**, cuenta con título de Licenciada en Nutrición por el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas Campus 2000, por cuanto hace al ámbito laboral, se ha desempeñado como auxiliar administrativo del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo de 2014 a 2016 y como Nutrióloga de la Secretaría de Salud de 2016 a 2021.

Por lo que a la materia electoral se refiere, fue designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Aldama durante el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Lo anterior, permite inferir que la ciudadana posee habilidades académicas, además de considerarse un elemento que puede aportar positivamente dentro del Consejo Electoral.

BRENDA LUZ RESÉNDEZ JUÁREZ

La C. **Brenda Luz Reséndez Juárez**, cuenta con título de Licenciatura como Médico Cirujano Dentista, por la Universidad del Valle de México, Campus Victoria, profesión que ejerce actualmente. Adicionalmente, ha tomado cursos sobre *“convivencia escolar desde la perspectiva de los Derechos Humanos”*, *“Plataforma Classroom y Recursos Didácticos basados en Zoom en Tiempo Real”* *“ética, transparencia e integridad en la gestión pública”*, y *“controlando mis emociones”*.

Tiene experiencia en materia electoral, al haberse desempeñado como capturista de Vocal Secretario en el INE durante el Proceso Electoral 2017-2018, asimismo, participó como Consejera Electoral en un órgano desconcentrado del IETAM durante los Procesos Electorales 2018-2019, 2021-2022 y 2023-2024.

Por la experiencia en la materia, así como las habilidades demostradas durante el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, se considera que su incorporación al Consejo Municipal Aldama abona al principio de paridad de género y sumará al desarrollo de las actividades encomendadas.

ARACELY VARGAS PÉREZ

La **C. Aracely Vargas Pérez**, es Licenciada en Psicología por la UAT. Cuenta con experiencia en la materia electoral, pues se desempeñó como CAE del INE durante el Proceso Electoral 2014-2015 y como Auxiliar del Consejo Municipal de Aldama, durante el Proceso Electoral 2015-2016, recientemente, fungió como Consejera Propietaria del IETAM durante el Proceso Electoral 2017-2018 y fue designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Aldama para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Su capacidad y consistencia en la materia hacen a la ciudadana un elemento positivo para integrar el Consejo Municipal, por contar con la experiencia necesaria para el desarrollo de las actividades propias del órgano electoral.

CONSEJERÍA SUPLENTE

JOSHUA GARCÍA MARTÍNEZ

El **C. Joshua García Martínez**, cuenta con titulación de Técnico en Sistemas Computacionales, por el Centro de Bachillerato Tecnológico Número 209.

En el ámbito electoral, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal Aldama, durante el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Aldama, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Aldama un total de 6 personas, de las cuales un total de 6 personas aspirantes cumplieron con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Administración, Educación media superior, en Nutrición, en Psicología, Técnico Agropecuaria y en Sistemas Computacionales, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales en elecciones locales, y en diversas participaciones ciudadanas en procesos comiciales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Electoral de Aldama.

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|--|--------|
| Presidencia | SARAHÍ VARGAS PÉREZ | Mujer |
| Consejera Propietaria | MICAELA CRUZ SANTIAGO | Mujer |
| Consejera Propietaria | JESSICA GUADALUPE HERNÁNDEZ DE LA CRUZ | Mujer |
| Consejera Propietaria | BRENDA LUZ RESENDEZ JUAREZ | Mujer |
| Consejera Propietaria | ARACELY VARGAS PÉREZ | Mujer |
| Consejero Suplente | JOSHUA GARCÍA MARTÍNEZ | Hombre |

ALTAMIRA

CONSEJERA PRESIDENTA

MARINA RAMÍREZ MONTOYA

La **C. Marina Ramírez Montoya** cuenta con estudios a nivel posgrado en Derecho Fiscal, por la Universidad del Valle de México. Actualmente, se desempeña en el sector público como Analista de Procedimientos Legales en el Servicio de Administración Tributaria.

En materia electoral, participó como SE del INE en el Proceso Electoral 2005-2006, como Segundo Escrutador en el Proceso Electoral 2008-2009, como Observadora Electoral en los Procesos Electorales 2011-2012, 2018-2019, 2020-2021 y Proceso Extraordinario 2023; asimismo, fungió como Consejera Presidenta del Consejo Municipal Altamira en el Proceso Electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación abona al principio de paridad de género, además de contar con la experiencia y conocimientos necesarios para desarrollar satisfactoriamente las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

LUIS FERNANDO BARRIENTOS GUERRERO

El C. **Luis Fernando Barrientos Guerrero**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Contaduría, por la Universidad del Golfo A.C. Actualmente se desempeña como educador comunitario de acompañamiento en el Consejo Nacional de Fomento Educativo.

En materia electoral, participó como CAE del INE en el Proceso Electoral 2017-2018, como SE del INE en el Proceso Electoral 2020-2021, asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 19 Miramar en el Proceso Electoral 2021-2022 y recientemente, como Consejero Presidente del Consejo Distrital 18 Altamira en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se considera que cuenta con la experiencia y habilidades para impactar positivamente, en el desarrollo de las actividades en el colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

VICTORIA ABIGAIL MARTÍNEZ SALINAS

La C. **Victoria Abigail Martínez Salinas** cuenta con estudios concluidos de Licenciatura en Negocios Internacionales, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente se desempeña como Asesor Financiero en la empresa "Star Bien Productos Financieros".

Respecto a su experiencia en materia electoral, participó como CAE del INE en los Procesos Electorales 2020-2021, 2021-2022 y en la Elección Extraordinaria de 2023, asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 18 Altamira en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación abona al principio de paridad de género, además de contar con la experiencia y habilidades necesarias, para el satisfactorio cumplimiento de las actividades encomendadas al colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

OMAR HIDALGO SANTIAGO

El C. **Omar Hidalgo Santiago** cuenta con estudios de la carrera de Médico Cirujano Dentista en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar la función electoral.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haber participado como Auxiliar de Recepción del IETAM en un periodo comprendido de junio 2018 - junio 2019, como CAE del INE en el Proceso Electoral 2018-2019 y como Secretario de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral 2022-2023, asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 18 Altamira en el Proceso Electoral 2020-2021, del Consejo Distrital 19 Miramar en el Proceso Electoral 2021-2022 y recientemente, del Consejo Municipal Altamira en el Proceso Electoral 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que cuenta con la experiencia y los conocimientos necesarios, para fortalecer el desarrollo de las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

LAURA MORALES NOLAZCO

La C. **Laura Morales Nolazco** cuenta con estudios a nivel superior como Contador Público, por la Universidad Interamericana del Norte. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Contador General en el Despacho Animas y Asociado.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, participó como Secretaria Técnica del Consejo Distrital 18 Altamira en el Proceso Electoral 2020-2021; asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 19 Miramar en el Proceso Electoral 2015-2016, del Consejo Distrital 18 Altamira en el Proceso Electoral 2018-2019, como Consejera Presidenta del Consejo Distrital 18 Altamira en el Proceso Electoral 2021-2022 y recientemente, Consejera Presidenta del Consejo Municipal Altamira en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación abona al principio de paridad de género y fortalecerá el funcionamiento del colegiado, pues cuenta con la experiencia y conocimientos en la materia. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE

ANA KAREN GIL GARCÍA

La **C. Ana Karen Gil García** cuenta con estudios a nivel posgrado de Maestría en Finanzas, así como estudios de Licenciatura impartida en la Universidad del Golfo de México. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar la función electoral.

En materia electoral, cuenta con experiencia al haber participado como CAE del INE durante los Procesos Electorales del 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023, asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Altamira en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

DEMETRIO DE LA CRUZ DE LA VEGA

El **C. Demetrio De la Cruz De la Vega** cuenta con estudios a nivel superior de Ingeniería Mecánica, por el Instituto Tecnológico de Cd. Madero. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar la función electoral.

En materia electoral, participó como SE del INE en el Proceso Electoral 2017-2018, como CAE del INE en los Procesos Electorales 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023, asimismo, fungió como Consejero Propietario de Consejo Distrital durante el Proceso Electoral 2018-2019 y recientemente, fue designado Consejero Suplente del Consejo Distrital 19 Miramar en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

DAVID EUSEBIO ENRÍQUEZ

El **C. David Eusebio Enríquez** cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Ingeniería Industrial, realizados en la Universidad popular Autónoma de Veracruz.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Auxiliar de la tienda "Ferroforma de Tacea".

Por cuanto hace a su experiencia en materia electoral, participó como CAE del INE en el Proceso Electoral 2020-2021, como Enlace Operativo del Consejo Distrital 21 Tampico 2021-2022 y fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal Altamira en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

LÁZARO ENRIQUE GALLEGOS HERNÁNDEZ

El **C. Lázaro Enrique Gallegos Hernández** cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Sistemas Computacionales, por el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar la función electoral.

Por cuanto hace a la materia electoral, fue designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Altamira en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ CABRERA

El **C. Juan Carlos Martínez Cabrera** cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Administración de Empresas, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, se desempeña como Supervisor en la empresa "Star Bien Productos Financieros".

En materia electoral, participó como CAE del INE en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2022, así como en la Elección Extraordinaria 2023, adicionalmente, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 18 Altamira en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Altamira, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Altamira un total de 29 personas, de las cuales un total de 29 personas aspirantes cumplieron con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Maestría en Derecho Fiscal, en Finanzas, así como Licenciatura en Contaduría Pública, Derecho y Bachillerato, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en

procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Altamira:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|-----------------------------------|--------|
| Presidencia | MARINA RAMIREZ MONTOYA | Mujer |
| Consejero Propietario | LUIS FERNANDO BARRIENTOS GUERRERO | Hombre |
| Consejera Propietaria | LAURA MORALES NOLAZCO | Mujer |
| Consejero Propietario | OMAR HIDALGO SANTIAGO | Hombre |
| Consejera Propietaria | VICTORIA ABIGAIL MARTINEZ SALINAS | Mujer |
| Consejera Suplente | ANA KAREN GIL GARCIA | Mujer |
| Consejero Suplente | DEMETRIO DE LA CRUZ DE LA VEGA | Hombre |
| Consejero Suplente | DAVID EUSEBIO ENRIQUEZ | Hombre |
| Consejero Suplente | LAZARO ENRIQUE GALLEGOS HERNANDEZ | Hombre |
| Consejero Suplente | JUAN CARLOS MARTINEZ CABRERA | Hombre |

ANTIGUO MORELOS

CONSEJERA PRESIDENTA

ESMERALDA CASTILLO AGUILAR

La C. **Esmeralda Castillo Aguilar**, es Técnica en Contabilidad egresada del CBTIS 15; en su currículum menciona que ha participado en organizar clase de música para niños y jóvenes, en talleres de corte y confección; ha tomado cursos de liderazgo y salud mental para la mujer, se ha desempeñado como maestra de escuela de verano para niños, actualmente, se dedica a las labores del hogar y al manejo de un vehículo de transporte escolar.

Dentro de su experiencia en materia electoral, se ha desempeñado como CAE en el Proceso Electoral 2012-2013, del mismo modo ha participado en el Consejo Municipal de Antigua Morelos como Consejera Propietaria en el Proceso Electoral 2015-2016 y como Consejera Presidenta en los Procesos Electorales 2017-2018, 2020-2021 y 2023-2024.

Con lo anterior, queda de manifiesto su amplia experiencia en la materia electoral, asimismo, su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de que, como se aprecia, con su experiencia y capacidades se fortalecerán las actividades del consejo, resultando un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

RICARDO MEDINA DE LA CRUZ

El C. **Ricardo Medina de la Cruz**, cuenta con una Licenciatura en Ingeniería en gestión empresarial por el Instituto Tecnológico Superior de El Mante. En el ámbito laboral, se desempeñó en el área administrativa en la empresa Químicos y Papeles del Norte, S.A. de C.V., de enero a agosto de 2022; actualmente, se desempeña como barbero e instructor de zumba.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, durante el Proceso Electoral 2018-2019, se desempeñó como Consejero Presidente del Consejo Municipal de Antigua Morelos, adicionalmente fungió como Consejero Propietario durante los Procesos Electorales 2020-2021 y 2023-2024; por su parte, participó como Primer Secretario de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Federal Extraordinario 2022-2023.

Lo anterior, concluye que su experiencia en el Consejo Electoral fortalecerá las actividades en dicho órgano colegiado, resultando viable para desempeñar el cargo.

MA. ESTHER GARCÍA DE LEÓN

La C. **Ma. Esther García de León**, cuenta con estudios a nivel de bachillerato en humanidades en la Preparatoria Mante; como parte de su experiencia laboral, manifiesta haber laborado para el INEGI; actualmente se dedica a las labores del hogar, lo que le da flexibilidad con el tiempo para atender la función electoral.

Dentro de su experiencia en la materia electoral, se desempeñó como SE en los Procesos Electorales 2011-2012, 2014-2015, 2015-2016, 2018-2019, 2020-2021 y 2021-2022; por parte, participó como CAE en los Procesos Electorales 2011-2012, 2017-2018 y 2022-2023, recientemente fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Antigua Morelos en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Con lo anterior, se concluye que su incorporación abona al principio de paridad de género, además de que, la experiencia que posee en la materia, con variadas participaciones, otorga una amplia visión para alcanzar los objetivos planteados.

BLANCA ELIZABETH RESÉNDIZ PACHECO

La C. **Blanca Elizabeth Reséndiz Pacheco**, cuenta con estudios de licenciatura como Ingeniera en Sistemas Computacionales en la Unidad Académica Multidisciplinaria Mante de la UAT, lo que acredita con carta de pasante; adicionalmente, cuenta con un curso-taller de sistemas en la misma institución académica; por cuanto hace a su experiencia laboral, manifiesta que participó como LEC en el CONAFE, durante el periodo 2012-2022.

En el ámbito electoral, participó en el procedimiento de designación de consejeras y consejeros electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada primeramente como Consejera Suplente del Consejo Municipal Antigua Morelos y posteriormente, como Consejera Propietaria por motivo de vacante.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación abona al principio de paridad de género, además, en razón de la capacidad demostrada, resulta procedente su incorporación al órgano colegiado.

CLAUDIA NEREIDA SÁNCHEZ TURRUBIATES

La C. **Claudia Nereida Sánchez Turrubiates**, es Licenciada en Contaduría Pública e Informática egresada de la Unidad Académica Multidisciplinaria Mante, de la Universidad Autónoma de Tamaulipas; en el ámbito laboral, se ha desempeñado en el ejercicio libre de la profesión de noviembre de 2000 a julio de 2004; así como en el área contable en empresas de transporte del 2005 al 2008; como auxiliar administrativo en el Instituto Montessori San Ángel y del 2013 al 2016 como directora del Sistema DIF en Antigua Morelos; desde el 2018 cuenta con un negocio propio al que se dedica hasta la fecha.

En materia electoral, ha participado como CAE del INE y del IETAM en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2020-2021, respectivamente, asimismo participó como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral 2021-2022, dentro de los consejos electorales del IETAM, fungió como Consejera Propietaria en el Consejo Municipal Antigua Morelos en los Procesos Electorales 2018-2019 y 2023-2024.

Derivado de lo anterior, su inclusión abona al principio de paridad de género y su experiencia en la materia, así como en el proceso electoral inmediato anterior, permiten concluir que goza de capacidad para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE

OLGA LUZ TINAJERO TRISTÁN

La C. **Olga Luz Tinajero Tristán**, cuenta con estudios a nivel Secundaria, por cuanto hace al ámbito laboral, actualmente es Promotora de Educación Inicial en el organismo descentralizado Consejo Nacional de Fomento Educativo.

En materia electoral, se ha desempeñado como CAE del IETAM en el Proceso Electoral 2012-2013, adicionalmente, participó en el proceso de designación de consejeras y consejeros del IETAM del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, concluyendo todas las etapas, siendo seleccionada para integrar la lista de reserva estatal.

EDGAR JESÚS TAVARES HERNÁNDEZ

El C. **Edgar Jesús Tavares Hernández**, cuenta con estudios como pasante de la Licenciatura en Educación Secundaria con especialidad en Matemáticas, por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas. En el ámbito laboral, se desempeña como docente en la Escuela Secundaria General "Juan Martínez García" en las asignaturas de matemáticas y química desde hace 11 años.

Dentro de su experiencia en el ámbito electoral, se ha desempeñado como CAE para el otrora IFE, en los Procesos Electorales 2008-2009 y 2011-2012, también fungió como CAE para el IETAM en el Proceso 2009-2010, asimismo fue secretario del Consejo Municipal de Antigua Morelos durante el Proceso Electoral del 2018-2019, fue designado como Consejero Propietario en el PE 2020-2021 y recientemente, como Consejero Suplente del Consejo Municipal Antigua Morelos, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Antigua Morelos, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Antigua Morelos un total de 7 personas, de las cuales un total de 7 personas aspirantes cumplieron con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Psicología, en Derecho, en Contaduría Pública en Seguridad e Higiene, así como Ingeniería en Sistemas Computacionales, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Antigua Morelos:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|-------------------------------------|--------|
| Presidencia | ESMERALDA CASTILLO AGUILAR | Mujer |
| Consejero Propietario | RICARDO MEDINA DE LA CRUZ | Hombre |
| Consejera Propietaria | MA. ESTHER GARCIA DE LEON | Mujer |
| Consejera Propietaria | BLANCA ELIZABETH RESENDIZ PACHECO | Mujer |
| Consejera Propietaria | CLAUDIA NEREIDA SÁNCHEZ TURRUBIATES | Mujer |
| Consejera Suplente | OLGA LUZ TINAJERO TRISTAN | Mujer |
| Consejero Suplente | EDGAR JESUS TAVARES HERNANDEZ | Hombre |

BURGOS

CONSEJERA PRESIDENTA

PERLA ISABEL CAMARILLO MORENO

La C. **Perla Isabel Camarillo Moreno**, cuenta con estudios concluidos a nivel Posgrado de Doctora en Ciencias de la Educación por la Universidad Santander, así como con Maestría en Educación con especialidad de Psicopedagogía por la Escuela de Posgrado y Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Español, ambas por la Normal Superior de Tamaulipas.

En cuanto a participaciones cívicas, sociales y de organizaciones de la sociedad civil, ha participado como Jurado Calificador en certámenes de oratoria y declamación organizados por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, asimismo, ha sido Postulada como la Mujer Distinguida del año en su delegación sindical del gremio educativo, además de haber participado como Enlace del Sistema Municipal de las Niñas y Niños y Adolescentes en el año 2016.

En materia electoral, fungió como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla, durante los Procesos Electorales 2009-2010 y 2014-2015 y como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Burgos, durante los Procesos Electorales 2018-2019 y 2020-2021, durante el Proceso Electoral 2017-2018 participó como responsable de Bodega en el citado órgano electoral y recientemente, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 fue designada como Consejera Presidenta del mismo.

Por lo expuesto, su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, adicionalmente, el desempeño y experiencia demostrado presidiendo el órgano colegiado, durante el proceso electoral anterior, permiten concluir que su participación fortalecerá el correcto desarrollo de las actividades, por lo que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS**FRANCISCO HUMBERTO CAMARILLO RANGEL**

El C. **Francisco Humberto Camarillo Rangel** cuenta con un Doctorado en Ciencias de la Educación por la Universidad Santander, asimismo cursó una Maestría en la Escuela de Posgrado de Normal Superior y su licenciatura la concluyó en la Escuela Normal Superior de Tamaulipas.

En el ámbito laboral, desde el año 2008 se desempeña como docente frente a grupo a nivel secundaria, a la fecha.

En materia electoral, ha participado como Consejero Propietario en los Procesos Electorales 2015-2016 y recientemente 2023-2024, fungió como Consejero Presidente en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2020-2021 en el Consejo Municipal de Burgos.

Lo anterior, permite concluir que su incorporación al Consejo Electoral fortalecerá el desarrollo de las actividades, pues cuenta con los elementos de experiencia y capacidad, por lo que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

YADIRA CORONADO BARRERA

La C. **Yadira Coronado Barrera**, es Licenciada en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas, egresada de la Universidad Politécnica de Victoria. Por su parte, en el ámbito laboral, desde hace 5 años, se desempeña como Auxiliar Administrativa en la Estación de Servicio Burgos.

Respecto a la materia electoral, participó como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla del INE en el Proceso Electoral 2022-2023, por parte del IETAM, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Burgos en los Procesos Electorales 2017-2018, 2018-2019 y 2023-2024.

Con lo anterior, es dable concluir que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de que su compromiso y capacidades permitirán el correcto desarrollo de las actividades propias del proceso, con lo cual resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

FERNANDO CUEVAS CAVAZOS

El C. **Fernando Cuevas Cavazos**, es Licenciado en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas, por la Universidad Politécnica de Victoria. Adicionalmente, se ha capacitado tomando el curso denominado Certificación de Competencias Laborales de Impartición de Cursos de Formación de Capital Humano, impartido por la Secretaría de Educación Pública, asimismo, asistió al Taller de Formulación y Evaluación de Proyectos, impartido por la institución de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, entre otros.

En el ámbito laboral, desde hace 8 años se desempeña en el área de soporte administrativo de la Secretaría de Salud. Ahora bien, dentro de su experiencia en la materia electoral, participó en el procedimiento de selección y designación de consejerías para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Burgos.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación impactará positivamente en el desempeño del Consejo, derivado de su capacidad y habilidades demostradas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

ESMERALDA ZÚÑIGA GARZA

La C. **Esmeralda Zúñiga Garza**, es Licenciada en Educación con Acentuación en la Investigación, Gestión e Innovación por la Universidad Santander, asimismo, ha cursado el Diplomado en Liderazgo Transformacional y Mediación de Conflictos, impartido por la Universidad Santander.

En el ámbito electoral, participó como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Burgos en el Proceso Electoral 2020-2021, recientemente fue designada como Consejera Suplente del precitado órgano colegiado, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género y se considera positiva para el funcionamiento del órgano desconcentrado.

CONSEJERÍAS SUPLENTE

OLGA ALICIA GARCÍA GARCÍA

La C. **Olga Alicia García García**, cuenta con estudios concluidos a nivel básico secundaria. Se ha dedicado en los últimos 20 años a las labores de su hogar, lo que le permite contar con flexibilidad de tiempo.

Adicionalmente, ha colaborado en la asociación de padres de familia, lo que la llevó a adquirir experiencia en el trato con la gente, en el liderazgo, además de las funciones administrativas, consiguió empatizar con las personas de su entorno, así como llevar a cabo funciones de mediación.

En materia electoral, manifiesta haber participado como funcionaria de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral 2020-2021 y recientemente, participó en el procedimiento de selección y designación de consejerías para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Burgos.

HORALIA ANABEL JUÁREZ DE LEÓN

La C. **Horalia Anabel Juárez de León**, cuenta con estudios concluidos a nivel posgrado, al haber cursado el Doctorado en Ciencias de la Educación en la Universidad Santander, adicionalmente, ha tomado el curso "Cívica: una evaluación sobre la formación ciudadana", impartido por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, a través de la plataforma México X y el curso "Introducción al Derecho Electoral" impartido por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En el ámbito laboral se desempeña como Docente a nivel primaria desde el 2013 a la fecha.

En el ámbito electoral, participó como Auxiliar en el Proceso Electoral 2017-2018 y fungió como Consejera Presidenta del Consejo Municipal Burgos en el Proceso Electoral 2018-2019, recientemente fue designada Consejera Propietaria del precitado Consejo Municipal en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además se concluye que cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para desempeñar satisfactoriamente el cargo, por lo que resulta un perfil idóneo.

ESTEBAN TORRES RODRÍGUEZ

El C. **Esteban Torres Rodríguez**, cuenta con titulación a nivel posgrado de Maestría en Educación en el área de Docencia e Investigación por la Escuela Normal Superior de Ciudad Madero, A.C., asimismo, cursó la Licenciatura en Derecho por la Universidad Tamaulipeca y la Licenciatura en Derecho Burocrático por parte del Instituto Nacional de Estudios Sindicales y de Administración Pública de la FSTSE.

En el ámbito laboral, se ha desempeñado como Delegado de Policía y Tránsito en la Dirección General de Seguridad Pública, del año 1999 al 2000, como Juez Calificador en el Municipio de Burgos, asimismo, se desempeñó como Oficinista en la Procuraduría General de Justicia de 2001 a 2013, actualmente, desde el 2013, se desempeña como Jefe de Sección en la Oficina Fiscal del estado.

En sus participaciones en materia electoral, fue designado como Consejero Propietario en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, en el Consejo Municipal Burgos.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Burgos, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Burgos un total de 8 personas, de las cuales un total de 8 personas aspirantes cumplieron con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de *Doctorado en ciencias de la educación, Maestría en Educación y Licenciatura en Administración*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos

electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Burgos:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|-------------------------------------|--------|
| Presidencia | PERLA ISABEL CAMARILLO MORENO | Mujer |
| Consejero Propietario | FRANCISCO HUMBERTO CAMARILLO RANGEL | Hombre |
| Consejera Propietaria | YADIRA CORONADO BARRERA | Mujer |
| Consejero Propietario | FERNANDO CUEVAS CAVAZOS | Hombre |
| Consejera Propietaria | ESMERALDA ZUÑIGA GARZA | Mujer |
| Consejera Suplente | OLGA ALICIA GARCIA GARCIA | Mujer |
| Consejera Suplente | HORALIA ANABEL JUAREZ DE LEON | Mujer |
| Consejero Suplente | ESTEBAN TORRES RODRIGUEZ | Hombre |

BUSTAMANTE

CONSEJERA PRESIDENTA

CHRISTIAN IDALIA GONZÁLEZ SALAZAR

La C. **Christian Idalia González Salazar**, cuenta con estudios concluidos a nivel media superior de Preparatoria Técnica, habiendo realizado estudios técnicos de Enfermería General. En el ámbito profesional, se ha desempeñado durante 12 años en el sector público, en la Secretaría de Salud del estado de Tamaulipas.

En materia electoral, participó como Consejera Electoral del Consejo Municipal Bustamante durante los Procesos Electorales 2017-2018 y 2023-2024, asimismo, fungió como Consejera Presidenta durante el Proceso Electoral 2018-2019.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, siendo de gran importancia para la integración del órgano, pues dada su experiencia, capacidad y habilidad, se garantiza y fortalece el funcionamiento del órgano colegiado. Por ello, es idónea para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

JOSÉ ÁNGEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

El C. **José Ángel González Hernández**, cuenta con estudios concluidos a nivel básico, por la Secundaria Técnica No. 37. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña en el sector de la mecánica automotriz, dentro de la empresa Multiservicios El General desde el año 2019.

En materia electoral, participó como CAE con el INE, durante el Proceso Electoral 2014-2015 y como SE durante el Proceso Electoral 2015-2016, asimismo, ha fungido como Consejero Electoral del Consejo Municipal Bustamante durante los Procesos Electorales 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral sumará y fortalecerá el desarrollo de las actividades a realizar. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

ESMERALDA AZUCENA REYNA PÉREZ

La C. **Esmeralda Azucena Reyna Pérez**, es Licenciada en Educación Secundaria por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas, adicionalmente, tomó un curso de computación, impartido por el Instituto de Computación, Informática y Electrónica; en el ámbito laboral, se actualmente se desempeña como docente frente a grupo, impartiendo la materia de español en la Secundaria Técnica No. 37.

Cuenta con experiencia en el ámbito electoral, al haber fungido como Consejera Presidenta del Consejo Municipal Bustamante, durante los Procesos Electorales Ordinarios 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, asimismo, su designación como consejera, significaría una aportación importante al órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia, capacidades y habilidades, garantizarían y fortalecerían el desarrollo de las actividades al interior del órgano colegiado.

LUIS MANUEL VARGAS REYNA

El C. **Luis Manuel Vargas Reyna**, cuenta con titulación de Licenciatura en Administración de Empresas, por el Instituto Tecnológico de Altamira. Asimismo, tomó el curso de Oficialía Electoral, impartido por el INE en conjunto con el IETAM.

En el ámbito laboral, se ha desempeñado en el campo empresarial, como comerciante de carnicería desde el año 2010 y como jefe de campo del INEGI de septiembre a diciembre de 2022.

Por cuanto hace a la materia electoral, participó con el INE, como SE en el Proceso Electoral 2005-2006 y como CAE en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2022, con el IETAM tuvo la oportunidad de fungir como Consejero Presidente durante el Proceso Electoral 2015-2016 y como Consejero Propietario del Consejo Municipal Bustamante durante los Procesos Electorales 2017-2018 y 2023-2024.

Por lo anteriormente expuesto, resultaría factible su incorporación a una consejería considerando su experiencia en el ámbito electoral lo cual resultaría de valor a dicho órgano colegiado, lo que sin duda alguna abonaría al buen desarrollo de las actividades en el seno del órgano electoral. Es por ello, que resulta un perfil valioso para desempeñar el cargo.

MARÍA ELENA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

La C. **María Elena Rodríguez Hernández**, cuenta con título de Licenciatura en Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación, por la Universidad del Norte de Tamaulipas.

Posee experiencia en materia electoral, al haber participado como CAE del INE, durante los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2022 y como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Bustamante, en los Procesos Electorales Ordinarios 2012-2014 y 2023-2024.

Derivado de lo anterior, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, adicionalmente, la experiencia adquirida sin duda beneficiará el funcionamiento del órgano colegiado, resultando un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTES**ANA AZUCENA CASTILLO BECERRA**

La C. **Ana Azucena Castillo Becerra**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Educación Secundaria, con especialidad en español, por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas. Actualmente se dedica a las labores del hogar.

Por cuanto hace a la materia electoral, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros de los consejos electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Bustamante.

CECILIA CASTILLO MARTÍNEZ

La C. **Cecilia Castillo Martínez**, cuenta con estudios de nivel media superior, de Bachillerato en el Centro de Estudios De Bachillerato 06/15 San José de las Flores.

En el ámbito laboral, se desempeñó como Capacitadora en la CONAFE del 2018 al 2019, actualmente cuenta con disponibilidad de tiempo para atender la función electoral.

En la materia electoral, ha sido designada como Consejera Suplente en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, en el Consejo Municipal Bustamante.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Bustamante, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Bustamante un total de 8 personas, de las cuales un total de 7 personas aspirantes cumplieron con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de *Licenciaturas en Educación Secundaria, en Administración de Empresas, en Educación y*

Tecnologías de la Información y Comunicación, así como de personas con nivel de medio superior en Enfermería General y de educación básica, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales, personas que tienen su experiencia en la materia electoral desde otro tipo de participación ciudadana; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Bustamante:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|-----------------------------------|--------|
| Presidencia | CHRISTIAN IDALIA GONZALEZ SALAZAR | Mujer |
| Consejero Propietario | JOSE ANGEL GONZALEZ HERNANDEZ | Hombre |
| Consejera Propietaria | ESMERALDA AZUCENA REYNA PÉREZ | Mujer |
| Consejero Propietario | LUIS MANUEL VARGAS REYNA | Hombre |
| Consejera Propietaria | MARIA ELENA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ | Mujer |
| Consejera Suplente | ANA AZUCENA CASTILLO BECERRA | Mujer |
| Consejera Suplente | CECILIA CASTILLO MARTÍNEZ | Mujer |

CAMARGO

CONSEJERO PRESIDENTE

JOSÉ ROBERTO LÓPEZ AMARO

El C. **José Roberto López Amaro**, cuenta con estudios concluidos a nivel Medio Superior de Técnico en Informática, por parte del Plantel 09 “Dr. Ramiro Iglesias Leal” del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas. En su trayectoria laboral, se desempeñó como Responsable de área de enero a abril de 2020 y como Supervisor de Censores de septiembre a diciembre de 2022, ambos en el INEGI.

En el ámbito electoral, participó como Primer Escrutador de Mesa Directiva de Casilla en las elecciones del 2021, también se ha desempeñado como SE del IETAM en el Proceso Electoral 2017-2018, como CAE en el Proceso Electoral 2018-2019 y en el Consejo Municipal Camargo, fungió como Consejero Propietario durante el Proceso Electoral 2020-2021 y como Consejero Presidente, durante el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anteriormente expuesto, resultaría factible su incorporación a una consejería considerando su experiencia en el ámbito electoral lo cual resultaría de valor a dicho órgano colegiado, lo que sin duda alguna abonaría al buen desarrollo de las actividades en el seno del órgano electoral. Es por ello, que resulta un perfil valioso para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

OLIVIA CERVANTES TOLEDO

La C. **Olivia Cervantes Toledo**, es Licenciada en Psicología por parte de la Universidad Tamaulipeca, además, cuenta con estudios concluidos de Posgrado de la Maestría en Educación Básica con especialidad en Educación Ambiental, por parte de la Universidad Pedagógica Nacional.

En cuanto a su trayectoria laboral, actualmente está laborando como Enlace Municipal del Sistema Interseccional de Protección y Gestión Integral de Derechos de las Personas con Discapacidad (SIPRODDIS) del Instituto de la Mujer en la administración del municipio de Camargo.

Cuenta con experiencia en materia electoral, pues ha participado como Funcionaria de Mesa Directiva de Casilla en 2005 y en 2015 como Presidenta de la misma, en 2022 participó como Escrutadora, con el IETAM, fungió como Consejera Electoral en los procesos electorales 2015-2016, 2017-2018 y 2023-2024.

JESÚS ÁNGEL SÁENZ IBARRA

El C. **Jesús Ángel Sáenz Ibarra**, cuenta con estudios concluidos a nivel medio superior de Ciencias Exactas por parte de la Escuela Preparatoria “16 de junio” incorporada a la UAT; asimismo, tiene estudios realizados de Arquitectura en la Universidad Autónoma de Coahuila. En el ámbito laboral, se desempeñó como Censor en el Censo Agropecuario 2022 del INEGI de agosto a diciembre de 2022.

Cuenta con experiencia en materia electoral, participó en distintos cargos con el INE, en 2022 fungió como Primer Secretario en el Proceso de Revocación de Mandato y como Segundo Escrutador en la elección para la Gubernatura del Estado y en la Elección Extraordinaria de 2023 participó como Primer Escrutador. En el Consejo Municipal Camargo, ha fungido como Técnico durante el Proceso Electoral 2017-2018, como Consejero Presidente en el Proceso Electoral 2020-2021 y Consejero Electoral en los Procesos Electorales 2018-2019 y 2023-2024.

Por lo anterior, se puede concluir que cuenta con la experiencia, conocimientos y habilidades necesarias, que le permitirán desempeñar satisfactoriamente los trabajos dentro del órgano colegiado, por lo que se considera un perfil idóneo para ocupar el cargo.

MARÍA DE LOURDES RÍOS ALDAPE

La C. **María de Lourdes Ríos Aldape**, cuenta con titulación a nivel Licenciatura en Psicología en la Universidad Tamaulipeca.

De su trayectoria laboral, se desprende que se ha desempeñado como integrante del XI Censo General de Población y Vivienda del INEGI, durante marzo de 1990; fue Técnica de psicología en el Centro de Readaptación Social de la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas de junio a diciembre de 1993; laboró como Investigadora ministerial en la otrora Procuraduría General de Justicia del Estado, de octubre de 2004 a octubre de 2010; desde el año 2000 ejerce su profesión por cuenta propia.

Por lo que hace a la materia electoral, posee experiencia al haber participado como Consejera Presidenta en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2018-2019 y recientemente, fue designada como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Camargo para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se considera que la incorporación al órgano colegiado abona al principio de paridad de género, asimismo, su experiencia y desempeño en la función, la hacen un perfil idóneo para desempeñar las actividades del Consejo.

TOMASITA ZURITA DE LA CRUZ

La C. **Tomasita Zurita De la Cruz**, cuenta con titulación a nivel posgrado de Maestría en Educación Básica por la Universidad Pedagógica Nacional, asimismo, cuenta con una Licenciatura en Administración de Empresas por la Universidad Valle de Bravo.

En el ámbito laboral, se desempeñó como auxiliar en la oficina de la Secretaría de Relaciones Exteriores con sede en el municipio de Camargo y desde 2011 a la fecha, se desempeña como cajera receptora de Caminos y Puentes Federales.

En materia electoral, fungió como Consejera Electoral del Consejo Municipal Camargo, durante el Proceso Electoral 2020-2021 y participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros de los consejos electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Camargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTES

ARACELY GUERRA FRANCO

La C. **Aracely Guerra Franco**, es Licenciada en Educación Primaria por la Universidad Pedagógica Nacional y cuenta con una certificación de lectoescritura PRONALEES primer grado por la UNAM.

En el ámbito laboral, actualmente es Directora de Educación Primaria por la SEP, en la Zona 141, en la Escuela Dr. Gabino Barreda desde el 2016.

En materia electoral, participó con el INE, como Presidenta de la Mesa Directiva de Casilla en los procesos electorales de los años 1997 y 2019, y como CAE en el año 1999, por parte del IETAM, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros de los consejos electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Camargo.

ENRIQUE MAGDIEL GARCÍA SALAZAR

El C. **Enrique Magdiel García Salazar**, manifiesta contar con estudios concluidos de educación media superior, como Técnico en Programación por parte del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios. En su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Auxiliar General en tiendas departamentales de diciembre de 2021 a enero de 2022.

Cuenta con experiencia en la materia electoral, al haber participado con el INE como CAE en los Procesos Electorales de 2020-2021 y 2021-2022, como Presidente de Mesa Directiva de Casilla en la Jornada Electoral Extraordinaria de Senaduría de 2023, por parte del IETAM, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal Camargo en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

CARLOS CANTÚ GARCÍA

El C. **Carlos Cantú García**, cuenta con estudios a nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura de Contador Público y Auditor en la Universidad Miguel Alemán, lo que sustenta con Carta Pasante.

De su trayectoria laboral, se desprende que se ha desempeñado como agricultor y ganadero en Rancho "Las Aguapas" y como delegado en el municipio de Camargo, actualmente labora como personal de apoyo y administrativo en la Escuela Secundaria Técnica No. 21 Gral. Felipe Ángeles.

En materia electoral, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros de los consejos electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Camargo.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Camargo, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Camargo un total de 8 personas, de las cuales un total de 8 personas aspirantes cumplieron con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de *Bachillerato, Licenciatura en Psicología y Educación Básica*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Electoral de Camargo:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|--------------------------------|--------|
| Presidencia | JOSÉ ROBERTO LÓPEZ AMARO | Hombre |
| Consejera Propietaria | OLIVIA CERVANTES TOLEDO | Mujer |
| Consejero Propietario | JESUS ANGEL SAENZ IBARRA | Hombre |
| Consejera Propietaria | MARIA DE LOURDES RIOS ALDAPE | Mujer |
| Consejera Propietaria | TOMASITA ZURITA DE LA CRUZ | Mujer |
| Consejera Suplente | ARACELY GUERRA FRANCO | Mujer |
| Consejero Suplente | ENRIQUE MAGDIEL GARCIA SALAZAR | Hombre |
| Consejero Suplente | CARLOS CANTÚ GARCÍA | Hombre |

CASAS**CONSEJERA PRESIDENTA****LETICIA REYES VANOYE**

La C. **Leticia Reyes Vanoye**, cuenta con educación básica, estudio la carrera de secretaria en la Academia Ignacio Manuel Altamirano. En el ámbito laboral, se desempeñó como Coordinadora del Programa Familias Fuertes del Instituto Integral de la Familia, del mes de octubre de 2014 al mes de septiembre de 2016, asimismo, tuvo participación en organización para beneficio de la salud como Promotora.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, participó con el INE como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral 2021-2022 y con el IETAM, participó como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Casas en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación abona al principio de paridad de género y su designación sería una aportación importante al órgano colegiado, dada la experiencia adquirida en la materia, así como el desempeño demostrado. Por ello, es una factible candidata para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS**RODRIGO NAVARRO ÁVALOS**

El C. **Rodrigo Navarro Ávalos**, cuenta con el título emitido por el Instituto Universitario Metropolitano de Cd. Madero, como Técnico en Radiología e Imagenología.

En su trayectoria laboral, se ha desempeñado como conductor de vehículo para el servicio público y actualmente trabaja para el Centro de Salud de la Secretaría de Salud en el municipio de Casas, donde radica como Promotor de la Salud.

Por cuanto hace a la materia electoral, cuenta con experiencia al haber fungido como Consejero Presidente del Consejo Municipal Casas en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por la experiencia adquirida y el desempeño mostrado durante los trabajos del proceso electoral inmediato anterior, se concluye que el ciudadano cuenta con los elementos suficientes para el óptimo desarrollo de las actividades del órgano colegiado.

XITLALY BECERRA CRUZ

La C. **Xitlaly Becerra Cruz**, cuenta con estudios a nivel profesional de Licenciatura en Educación Media con Especialidad en Ciencias Sociales, por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas. Cuenta con actividades curriculares en el curso de Diseño y elaboración de la asignatura estatal del medio ambiente y Diplomado de Desarrollo de la inteligencia emocional, Curso taller de Google Suite, mismo que se realizó en la Secretaría de Educación Tamaulipas en el Centro de Desarrollo Humano Dr. Salvador Uribe. Centro Estatal de Tecnología Educativa (CETE).

En su trayectoria laboral, actualmente se desempeña como docente en la Secundaria Técnica E.S.T. 71 "José Hernández García".

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haber fungido como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Casas en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al órgano colegiado, abona al principio de paridad de género, además de haber demostrado las habilidades necesarias para el correcto desempeño del consejo electoral, por lo que se considera idónea para desempeñar el cargo.

BRENDA YADIRA MARTÍNEZ GARCÍA

La C. **Brenda Yadira Martínez García**, realizó sus estudios en la Universidad Pedagógica Nacional donde cursó un posgrado al realizar una maestría en Educación Básica y cuenta con un título de Licenciatura en Educación Primaria en la Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas; actualmente se desempeña como Docente. Ha participado como ponente en la Semana de Investigación UPN 281, cuenta con diversos cursos relativos a la educación, así como, otros que son de considerar importantes como son: Taller Liderazgo en tiempos de contingencia, Habilidades para la función de supervisión y Coaching para actores educativos.

Tiene experiencia electoral, al haber fungido como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Casas en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, así como al correcto desarrollo de las actividades del colegiado, lo anterior, derivado de su capacidad y experiencia mostrados, situación que la hace un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

VICTORIA GUADALUPE MARTÍNEZ VALLEJO

La C. **Victoria Guadalupe Martínez Vallejo**, realizó estudios de la carrera de Tecnologías de la Información, en la Universidad Politécnica de Victoria, en cuanto a su actividad curricular, cuenta con cursos en materia de informática, Catedra Virtual Innovatic 2.0 impartida por la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN) y Curso de Informática, impartido por la CEMSADET 01 Casas, por ambos cursos le fue extendida constancia.

En el ámbito laboral, se ha desempeñado al comercio por cuenta propia, en el área de repostería, a la que se dedica desde el 2022.

En materia electoral, cuenta con experiencia al haber fungido como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Casas en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, asimismo, su designación resulta positiva para el órgano colegiado, pues su experiencia y desempeño la colocan como un elemento idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE

ZOILA DELGADO VALLEJO

La C. **Zoila Delgado Vallejo**, cuenta con estudios de nivel básico, certificado emitido por el Consejo Nacional de Fomento Educativo. Actualmente se encuentra laborando en el Centro de Salud de su municipio como intendente de dicha Unidad sanitaria.

Como parte de su experiencia en el ámbito electoral, se destaca su participación en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros de los consejos electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Casas.

LORENA GUADALUPE MARTÍNEZ ALEJOS

La C. **Lorena Guadalupe Martínez Alejos**, cuenta con educación media superior con carrera técnica como Secretaria; dentro de su experiencia laboral, trabajó para una empresa maquiladora como “operador de manufactura” en la empresa “APTIV II” su función era la de dirigir los procesos de manufactura para impulsar la producción en masa; actualmente es educadora comunitaria en el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

De su experiencia en el ámbito electoral, se destaca su participación en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros de los consejos electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Casas.

ELSA MARGARITA RAMÍREZ ORTEGA

La C. **Elsa Margarita Ramírez Ortega**, cuenta con estudios a nivel básico, de carrera técnica por la Escuela Secundaria Federalizada No. 1 Dr. Norberto Treviño Zapata. En su actividad laboral, se desempeña como emprendedora comercial, al contar con negocio propio.

De su experiencia en el ámbito electoral, se destaca su participación en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros de los consejos electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Casas.

MARTÍN JAIME IBARRA DE LEÓN

El C. **Martín Jaime Ibarra De León**, es titulado de la Licenciatura en Informática por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; en el ámbito laboral, ha sido supervisor de entrevistadores del INEGI, de marzo a abril de 2020 y en el sector privado, se ha desempeñado como dependiente del negocio de su propiedad, desde 2015 a la fecha.

Cuenta con experiencia en el ámbito electoral, al haber participado con el INE como CAE durante los Procesos Electorales 2015-2016 y 2020-2021, con el IETAM, fungió como Secretario del Consejo Municipal Casas en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2018-2019 y como Consejero Suplente en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Casas, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Casas un total de 9 personas, de las cuales un total de 9 personas aspirantes cumplieron con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de *Licenciatura en Educación Media, Bachillerato, Técnico en Radiología e imagen y Educación Básica*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Casas:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|-------------------------------------|--------|
| Presidencia | LETICIA REYES VANOYE | Mujer |
| Consejero Propietario | RODRIGO NAVARRO ÁVALOS | Hombre |
| Consejera Propietaria | XITLALY BECERRA CRUZ | Mujer |
| Consejera Propietaria | BRENDA YADIRA MARTINEZ GARCIA | Mujer |
| Consejera Propietaria | VICTORIA GUADALUPE MARTINEZ VALLEJO | Mujer |
| Consejera Suplente | ZOILA DELGADO VALLEJO | Mujer |
| Consejera Suplente | LORENA GUADALUPE MARTINEZ ALEJOS | Mujer |
| Consejera Suplente | ELSA MARGARITA RAMIREZ ORTEGA | Mujer |
| Consejero Suplente | MARTIN JAIME IBARRA DE LEON | Hombre |

CIUDAD MADERO

CONSEJERA PRESIDENTA

LUCIA ERÉNDIDA MOLINA MATEOS

La C. **Lucía Eréndida Molina Mateos**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

En lo que refiere al tema profesional, actualmente se desempeña en el sector privado, como Abogada Postulante por cuenta propia.

En cuanto a la experiencia en materia electoral, participó como CAE del INE en el Proceso Electoral 2018-2019, asimismo, fungió como Consejera Presidenta del Consejo Distrital 22 Tampico en el Proceso Electoral 2021-2022 y como Consejera Propietaria del mismo, en el Proceso Electoral 2021-2021, recientemente, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 21 Tampico en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se puede concluir que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, adicionalmente, cuenta con la experiencia en la materia, además de conocimientos y habilidades, los cuales fortalecerán el desarrollo de las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

DIEGO IVÁN HERNÁNDEZ ZÚÑIGA

El C. **Diego Iván Hernández Zúñiga**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Diseño Gráfico por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender la función electoral.

En materia electoral, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal Ciudad Madero en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se considera que el ciudadano cuenta con las habilidades necesarias para desarrollar satisfactoriamente las actividades del consejo. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

SONIA CANO SÁNCHEZ

La C. **Sonia Cano Sánchez**, tiene estudios a nivel superior de Licenciatura en Pedagogía, por la Escuela Normal Superior del Sur de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender la función electoral.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haber participado en el INE como Consejera Propietaria en el Consejo 07 Distrital durante los Procesos Electorales 2017-2018, 2018-2019, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023, recientemente, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Ciudad Madero en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

MILAGROS DE JESÚS PAZ RODRÍGUEZ

La C. **Milagros de Jesús Paz Rodríguez**, cuenta con estudios a nivel superior, de Licenciatura en Derecho por la Universidad del Golfo. Actualmente, se desempeña en el sector privado como Abogada Litigante en el despacho de su propiedad.

En cuanto a la materia electoral, fungió en el INE como Consejera Propietaria en los Procesos Electorales 2017-2018, 2018-2019, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023; hizo lo propio con el IETAM, al haber participado como Secretaria Técnica en los Procesos Electorales 2007, 2009-2010, 2012-2013 y 2015-2016, asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 20 Cd. Madero en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

ALFONSO SALDAÑA COVARRUBIAS

El C. **Alfonso Saldaña Covarrubias**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, habiendo cursado la Ingeniería en Sistemas Electrónicos en la Universidad del Valle de México campus Tampico; profesionalmente, se ha desempeñado en el ámbito público como operador de equipo tecnológico en el Instituto Nacional Electoral durante el periodo de 2019 a la fecha.

Cuenta con experiencia materia electoral, al haber participado con el INE como CAE durante el Proceso Electoral 2014-2015, como Técnico Electoral en el INE durante los Procesos 2015-2016, 2017-2018 y 2018-2019, asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal Ciudad Madero en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que cuenta con los conocimientos y experiencia para desarrollar las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE**MARÍA OSVELIA DELGADO PUGA**

La C. **María Osvelia Delgado Puga**, cuenta con estudios concluidos a nivel posgrado de Maestría en Educación con Énfasis en Metodología de la Enseñanza Superior por el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas A.C.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Docente en el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas.

Por cuanto hace a su experiencia en la materia electoral, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Cd. Madero durante el Proceso Electoral 2020-2021 y del Consejo Distrital 20 Cd. Madero en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

JUANA ELIZABETH MEDINA ÁLVAREZ

La C. **Juana Elizabeth Medina Álvarez**, cuenta con título de Ingeniería Industrial, además cursó una Maestría en Gestión Administrativa y un Doctorado en Ambiente y Sociedad.

En su desarrollo profesional, actualmente se desempeña como Profesora Investigadora en la Universidad Politécnica de Altamira.

En materia electoral, participó como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla con el INE, en el Proceso Electoral 2017-2018, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 20 Cd. Madero, en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2022 y del Consejo Municipal Cd. Madero en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

ADRIÁN DAVID DORANTES RAMÍREZ

El C. **Adrián David Dorantes Ramírez**, cuenta con estudios a nivel superior como Médico Cirujano Dentista por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, se desempeña en el sector privado, en el consultorio propio.

En materia electoral, ha participado como Auxiliar General del Consejo Municipal Cd. Madero en el Proceso Electoral 2017-2018, como Secretario Administrativo en los Procesos Electorales 2018-2019 y 2021-2022, como Funcionario de Mesa Directiva de Casilla por parte del INE, en el Proceso Electoral 2020-2021, adicionalmente, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 20 Cd. Madero en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

HUMBERTO NÁJERA HERNÁNDEZ

El C. **Humberto Nájera Hernández**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente se desempeña como Docente en la Universidad Popular Autónoma de Veracruz.

Por cuanto hace a su experiencia en materia electoral, participó con el INE como CAE en los Procesos Electorales 2008-2009, 2009-2010 y 2011-2012, como Coordinador Distrital de Capacitación y Organización Electoral en el CDE 19 de Altamira en el Proceso Electoral 2012-2013, como SE en el Proceso Electoral 2014-2015 y 2015-2016 en la JDE 07 Cd. Madero, como Auxiliar Jurídico de la JDE 07 en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2020-2021.

Ahora bien, con el IETAM participó como Secretario del Consejo Municipal Cd. Madero en el Proceso Electoral 2017-2018, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 20 Cd. Madero en el Proceso Electoral 2020-2021 y como Consejero Presidente en los Procesos Electorales 2018-2019 y 2021-2022, recientemente, fue designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Cd. Madero en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

MIGUEL ÁNGEL PECINA ÁNGELES

El C. **Miguel Ángel Pecina Ángeles**, posee estudios concluidos a nivel superior, de Licenciatura en Ciencias Sociales. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Crítico Codificador del INEGI.

En materia electoral, participó como CAE del entonces IFE, durante los Procesos Electorales 1999-2000 y 2002-2003, como SE del INE en los Procesos Electorales 2005-2006, 2018-2019 y 2020-2021, recientemente, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal Cd. Madero en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que el ciudadano cuenta con las habilidades para desarrollar las funciones del órgano colegiado, dados sus conocimientos y amplia experiencia en la materia, lo cual abonará positivamente al desempeño del consejo.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Ciudad Madero, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Ciudad Madero un total de 21 personas, de las cuales un total de 21 personas aspirantes cumplieron con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de *Licenciatura en Derecho, Ingeniería en Sistemas Electrónicos en Diseño Gráfico y en Psicopedagogía*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Ciudad Madero:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|---------------------------------|--------|
| Presidencia | LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS | Mujer |
| Consejero Propietario | DIEGO IVÁN HERNÁNDEZ ZÚÑIGA | Hombre |
| Consejera Propietaria | SONIA CANO SANCHEZ | Mujer |
| Consejera Propietaria | MILAGROS DE JESÚS PAZ RODRÍGUEZ | Mujer |
| Consejero Propietario | ALFONSO SALDAÑA COVARRUBIAS | Hombre |
| Consejera Suplente | MARIA OSVELIA DELGADO PUGA | Mujer |
| Consejera Suplente | JUANA ELIZABETH MEDINA ALVAREZ | Mujer |
| Consejero Suplente | ADRIAN DAVID DORANTES RAMIREZ | Hombre |

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|--------------------|-----------------------------|--------|
| Consejero Suplente | HUMBERTO NÁJERA HERNÁNDEZ | Hombre |
| Consejero Suplente | MIGUEL ANGEL PECINA ANGELES | Hombre |

CRUILLAS

CONSEJERO PRESIDENTE

PEDRO SOTO PÉREZ

El C. **Pedro Soto Pérez**, cuenta con educación media superior, habiendo estudiado la carrera de Técnico en Computación, egresado de Centro de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios No. 129. Como parte de su experiencia laboral, actualmente se desempeña en la Secretaría del Trabajo como Supervisor del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

Dentro de su experiencia electoral, ha participado con el INE como Enlace de la Oficina Municipal en San Fernando y como CAE durante los Procesos Electorales 2012-2013, 2015-2016, 2018-2019 y 2020-2021, con el IETAM participó como CAE en el Proceso Electoral 2009-2010 y como Consejero Propietario del Consejo Municipal Cruillas, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación fortalecerá y enriquecerá el desarrollo de las actividades encomendadas, pues su conocimiento, desempeño mostrado y aptitudes de liderazgo lo hacen un elemento idóneo para el desempeño del cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

PERLA JUDITH GARZA LEAL

La C. **Perla Judith Garza Leal**, estudió la carrera de Ingeniería Industrial, en la Universidad del Atlántico en San Fernando, Tamaulipas; actualmente se dedica a las labores del hogar, por lo que cuenta con disponibilidad de tiempo para el desarrollo de las actividades del órgano colegiado.

En el ámbito electoral, cuenta con experiencia al haber fungido como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Cruillas en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Con lo anterior, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género e impacta positivamente en el colegiado, derivado de la experiencia adquirida y las capacidades mostradas, motivo por el cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

MICHEL ALFREDO SÁNCHEZ SANDOVAL

El C. **Michel Alfredo Sánchez Sandoval**, es titulado de Ingeniería en Acuicultura por la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas, adicionalmente, ha tomado los cursos "Paridad y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género", impartido por el IETAM y "Funciones de los Consejos Electorales Distritales y Municipales", impartido por el Instituto Electoral del Estado de Campeche. En el tema laboral, se desempeñó como docente frente a grupo, a nivel secundaria de 2018 a 2022, y a nivel bachillerato del año 2016 al 2018.

Posee experiencia en materia electoral, participó como CAE del INE en el Proceso Electoral 2021-2022, por cuanto hace a los consejos electorales, participó en la convocatoria para la integración de los consejos distritales y municipales, siendo designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Cruillas en el Proceso Electoral 2020-2021 y como Consejero Propietario de dicho consejo, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación fortalecerá el desarrollo de las actividades, además de que cuenta con la experiencia y capacidades necesarias, motivo por el cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

DIEGA GUADALUPE GUIJARRO WVALLE

La C. **Diega Guadalupe Guijarro Wvalle**, cursó la Licenciatura en Derecho en la Universidad Valle de Bravo, se ha desempeñado como ama de casa por más de quince años, actualmente trabaja como comerciante en negocio propio.

En materia electoral, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Cruillas.

Lo anterior, permite concluir que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género y que cuenta las capacidades suficientes para desarrollar las actividades del colegiado. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SURISADAI MONTES BONILLA

La C. **Surisadai Montes Bonilla**, es egresada de la Universidad del Norte de Tamaulipas, de la Licenciatura en Educación y Tecnología de la Información y la Comunicación, asimismo, curso un diplomado a nivel Técnico Superior en Educación Artística, avalado por la Unidad de Educación Continua del Centro de Educación y Difusión Artística DMC, a través de la Secretaría de Educación Pública.

En el ámbito laboral, ha impartido clases de regularización de educación primaria, actualmente se dedica al comercio por cuenta propia.

Cuenta con experiencia en materia electoral, pues participó con el INE como Primera Escrutadora de Mesa Directiva de Casilla, en la consulta popular del año 2021, con el IETAM, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Cruillas en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género e impactará positivamente en el funcionamiento del colegiado, dadas sus capacidades y aptitudes demostradas, motivo por el cual, se considera un elemento idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE

MIRIAM CAYETANA LÓPEZ GARZA

La C. **Miriam Cayetana López Garza**, actualmente cursa sus estudios de Ingeniera Industrial en el Instituto Tamaulipas.

En materia electoral, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Cruillas.

JENNIFER ROXANA RAMÍREZ MÉNDEZ

La C. **Jennifer Roxana Ramírez Méndez**, cuenta con educación medio superior, certificada por el CEMSADER 28 de Cruillas, además tomó los cursos "Herramientas Digitales Avanzadas para la Empleabilidad", "Herramientas Educativas en Ciencias de la Computación y Programación", así como "Ciberacoso la otra cara del internet", en materia electoral, asistió a la Conferencia "Paridad y Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género", al foro "Funciones de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales", impartidos por el IETAM y el Instituto Electoral del Estado de Campeche, respectivamente.

De su experiencia laboral, se desprende que se ha desempeñado como Entrevistadora de cuestionario ampliado, en el INEGI durante el año 2020; actualmente cuenta con disponibilidad de tiempo para el desarrollo de las funciones del órgano colegiado.

Por lo que respecta a la experiencia en materia electoral, fungió en el Consejo Municipal Cruillas, como Secretaria Administrativa en el Proceso Electoral 2020-2021 y como Consejera Propietaria en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Cruillas, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Cruillas un total de 7 personas, de las cuales un total de 7 personas aspirantes cumplieron con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de *Bachillerato, Licenciatura en Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación, Ingenierías en Acuicultura e Industrial*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Cruillas:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|---------------------------------|--------|
| Presidencia | PEDRO SOTO PÉREZ | Hombre |
| Consejera Propietaria | PERLA JUDITH GARZA LEAL | Mujer |
| Consejero Propietario | MICHEL ALFREDO SANCHEZ SANDOVAL | Hombre |
| Consejera Propietaria | DIEGA GUADALUPE GUIJARRO WVALLE | Mujer |
| Consejera Propietaria | SURISADAI MONTES BONILLA | Mujer |
| Consejera Suplente | MIRIAM CAYETANA LOPEZ GARZA | Mujer |
| Consejera Suplente | JENNIFER ROXANA RAMIREZ MENDEZ | Mujer |

GÓMEZ FARÍAS

CONSEJERO PRESIDENTE

LEÓN HERNÁNDEZ BARRERA

El C. **León Hernández Barrera**, cuenta con título de licenciado en Derecho, expedido por el Instituto Mantense de Estudios Profesionales.

En el ámbito laboral, actualmente labora como chofer, se ha desempeñado Censor Menor del INEGI durante el año de 1989; como asesor profesional en el INEA, esto durante el año de 1994, de igual manera se desempeñó como Jefe Validador del INEGI durante el año 2000.

Cuenta con experiencia dentro del ámbito electoral, al haber participado con el otrora IFE, como CAE en los Procesos Electorales Federales de 2003 y 2005-2006, como SE durante el Proceso Federal Electoral 2008-2009 y en el 2014-2015 en el INE, con el IETAM participó como Secretario Técnico de Consejo durante los Procesos Electorales 2001 y 2004, Consejero Presidente durante el Proceso Electoral Ordinario 2007, como CAE en el Proceso Electoral Local 2015-2016, como Consejero Electoral durante los Procesos Electorales 2017-2018, 2020-2021 y 2023-2024.

Con lo anterior, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral impactará positivamente en el desarrollo de las actividades del colegiado, derivado de su amplia experiencia en la materia y habilidades mostradas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

ELIZABETH FERREL HERNANDEZ

La C. **Elizabeth Ferrel Hernandez**, cuenta con estudios a nivel superior de Ingeniería en Sistemas Computacionales, actualmente cuenta con disponibilidad de tiempo, para atender las actividades del colegiado.

En materia electoral, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo seleccionada para integrar la lista de reserva estatal.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género y fortalecerá el desarrollo de las actividades del colegiado. Por lo cual, se considera un elemento idóneo para desempeñar el cargo

ISAÍAS SANTIAGO MARTÍNEZ

El C. **Isaías Santiago Martínez** cuenta con diploma de Técnico en Ofimática, expedido por el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No.83. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como asistente de electricista y se ha desempeñado como cargador en la empresa "Agroquímicos Cheno" por alrededor de dos años, así como de almacenista en el "Hotel Cumbres" en un periodo de 8 meses durante los años 2020-2021.

En cuanto a actividades con valor curricular, ha participado en concursos de oratoria, encuentros de voleibol; así como labores comunitarias. En materia electoral, cuenta con experiencia, al haber fungido como Consejero Propietario del Consejo Municipal Gómez Farías en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral beneficiará y fortalecerá el desarrollo de las actividades del mismo, con motivo del desempeño mostrado y las aptitudes adquiridas. Por lo que, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

ELIDA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

La C. **Elida Martínez Rodríguez** cuenta con constancia de estudios como Técnica en Informática, expedida por la institución educativa CBTA 83. Actualmente es empleada de un comercio dedicado a la venta de pollo.

Por cuanto hace a la materia electoral, ha participado con el INE como Escrutadora en el Proceso Electoral 2021-2022, con el IETAM participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada primeramente como Consejera Suplente del Consejo Municipal Gómez Farías y posteriormente, como Consejera Propietaria con motivo de una vacante.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de contar con los conocimientos y habilidades para desarrollar las actividades. Por ello, se considera un elemento idóneo para desempeñar el cargo

LENIN ELISAMA SÁNCHEZ REYES

La C. **Lenin Elisama Sánchez Reyes** cuenta con certificado de Profesional Técnico Bachiller en Contaduría, expedido por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica 127.

Profesionalmente se ha desempeñado como educadora comunitaria de la CONAFE en dos distintos periodos, siendo el primero de agosto 2020-junio 2021; y el segundo de marzo 2023-junio 2023.

En materia electoral, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada primeramente como Consejera Suplente del Consejo Municipal Gómez Farías y posteriormente, como Consejera Propietaria con motivo de una vacante.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral beneficiará y fortalecerá el desarrollo de las actividades del mismo, con motivo del desempeño mostrado y las aptitudes adquiridas. Por lo que, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Gómez Farías, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Gómez Farías un total de 6 personas, de las cuales un total de 5 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Derecho e Ingeniería en Sistemas, así como perfiles con Bachillerato y perfiles con educación Secundaria, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; una persona que participará por primera vez en la integración de órganos desconcentrados; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Gómez Farías:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|-----------------------------|--------|
| Presidencia | LEON HERNÁNDEZ BARRERA | Hombre |
| Consejera Propietaria | ELIZABETH FERREL HERNANDEZ | Mujer |
| Consejero Propietario | ISAIAS SANTIAGO MARTINEZ | Hombre |
| Consejera Propietaria | ELIDA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ | Mujer |
| Consejera Propietaria | LENIN ELISAMA SANCHEZ REYES | Mujer |

GONZÁLEZ

CONSEJERO PRESIDENTE

RENÉ DE JESÚS FLORES HEMPEL

El C. **René de Jesús Flores Hempel**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Ingeniería en Geociencias por el Instituto Tecnológico de Ciudad Madero. En el ámbito laboral, se desempeña como Auxiliar del Departamento de Archivo Clínico del Centro de Salud con Servicios Ampliados de González desde el 2018 a la fecha, asimismo se desempeñó como Supervisor Entrevistador del INEGI durante el año 2020, Jefe de Recursos Humanos en el Centro de Salud con Servicios Ampliados de González de 2016 al 2018, Administrador del Centro de Salud de González de 2004 a 2016, Director de Protección Civil del Ayuntamiento de González de 2002 a 2006, y Docente de Ciencias Exactas en la Preparatoria Julián Terán incorporada a la Universidad Autónoma de Tamaulipas de 2004 a 2005.

En el ámbito electoral, se ha desempeñado como Secretario de Mesa Directiva de Casilla del INE durante los procesos electorales 1996-1997 y 2008-2009, como Consejero Presidente en el Proceso Electoral 2017-2018 y como Consejero Electoral del IETAM durante los Procesos Electorales 2015-2016, 2020-2021, 2021-2022, asimismo, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal González.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

JESSICA JASIVE CASTRO RODRÍGUEZ

La C. **Jessica Jasive Castro Rodríguez**, cuenta con estudios concluidos a nivel posgrado habiendo, cursado la Maestría en Educación por la Universidad Interamericana para el Desarrollo, asimismo cuenta con una Licenciatura en Idioma Inglés por la UAT.

En el ámbito profesional, actualmente se desempeña como Docente de Inglés en la Secundaria General Licenciado Benito Juárez desde el año 2022.

En el ámbito electoral, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Aldama.

MANUEL ISAAC OROCIO PÉREZ

El C. **Manuel Isaac Orocio Pérez**, cuenta con educación a nivel superior concluida de Licenciatura en Derecho por el Instituto Mantense de Estudios Profesionales, actualmente se desempeña como Juez Calificador del Ayuntamiento de González desde el año 2016.

En la materia electoral participó como Consejero Propietario del Consejo Municipal de González en los Procesos Electorales 2021-2021, 2018-2019 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que cuenta con los conocimientos y experiencia suficientes, por lo que su incorporación permitirá llevar a cabo las actividades del colegiado de manera satisfactoria. Motivo por el cual, resulta un elemento idóneo para desempeñar el cargo.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal González, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de González un total de 9 personas, de las cuales un total de 7 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Maestría en Educación, Licenciatura en Derecho e Ingeniería en Geociencias, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal González:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|---------------------------------|--------|
| Presidencia | RENE DE JESUS FLORES HEMPEL | Hombre |
| Consejera Propietaria | JESSICA JASIVE CASTRO RODRIGUEZ | Mujer |
| Consejero Propietario | MANUEL ISAAC OROCIO PEREZ | Hombre |

GÜÉMEZ

CONSEJERA PRESIDENTA

DORA ELIZABETH AGUILERA SÁNCHEZ

La C. **Dora Elizabeth Aguilera Sánchez**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, de la Licenciatura en Ciencias de la Educación con opción en Tecnología Educativa, expedido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En lo que respecta a su experiencia laboral, se ha desempeñado durante dos años como Líder Educativo de la CONAFE, participó como Asesor Voluntario del Patronato Pro-Educación para Jóvenes y Adultos en el Estado de Tamaulipas. Actualmente se dedica a las labores del hogar por lo que cuenta con flexibilidad para desempeñar las funciones.

En materia electoral, ha participado con el INE como CAE del Consejo 05 Distrital, con el IETAM, tuvo la oportunidad de participar en el Consejo Municipal Güémez, en el Proceso Electoral 2019-2020 y como Consejera Propietaria en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, adicionalmente, cuenta con el elemento de la experiencia en la materia, lo cual sumará al funcionamiento del colegiado. Motivo por el cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

ROGELIO HEREDIA ESCALANTE

El C. **Rogelio Heredia Escalante**, cuenta con estudios en nivel superior de Licenciatura en Educación, por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas. Profesionalmente, se ha desempeñado como Docente frente a grupo a nivel primaria, por la SEP de 1978 al 2009. Asimismo, participó como Presidente del Comisariado Ejidal del periodo 2018 a 2020, en el poblado San José de las Flores, en el municipio de Güémez.

Dentro de la materia electoral, cuenta con experiencia al haber fungido como Consejero Presidente del Consejo Municipal Güémez en el Proceso Electoral 2015-2016 y como Consejero Propietario del mismo órgano, en los Procesos Electorales 2018-2019 y 2023-2024. Adicionalmente, tomó un curso sobre 'Oficialía Electoral' en el año 2016, impartido por el INE.

Por lo expuesto, se considera que la incorporación del ciudadano al Consejo Electoral, beneficiará las actividades que desarrollen, pues su capacidad y experiencia demostrados, lo hacen un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

ZULMY NALLELY RUIZ RUIZ

La C. **Zulmy Nallely Ruiz Ruiz**, cuenta con estudios de nivel medio superior con certificado expedido por la Preparatoria Federalizada de Tamaulipas 'Ing. Marte R. Gómez'. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña en Servicios Generales de la Secretaría de Educación Pública desde el año 2022.

Tiene experiencia en la materia electoral, al haber participado como Secretaria Administrativa de Consejo Electoral en el Proceso Electoral 2015-2016, como integrante del colegiado local, como Consejera Propietaria en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2018-2019 y como Consejera Presidenta en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024. Adicionalmente, acreditó un curso relativo a la Oficialía Electoral en el año 2016, impartido por INE.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de que, su experiencia y habilidades mostradas, fortalecerán el correcto desarrollo de las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo

CORNELIO MEDINA SALAZAR

El C. **Cornelio Medina Salazar**, cuenta con Carrera Técnica como Profesional Automotriz, expedido por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. En lo laboral, actualmente se dedica a la citricultura, por cuenta propia, desde hace cinco años.

De su experiencia en materia electoral, manifestó haber participado con el INE como CAE y SE 2022-2023 y 2017-2018, con el IETAM, destaca su participación como Consejero Presidente del Consejo Municipal Güémez en el Proceso Electoral 2018-2019 y como Consejero Electoral en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que el ciudadano cuenta con la experiencia y habilidades necesarias para desarrollar las actividades del consejo, dadas sus previas participaciones en la materia. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JESÚS FRANCISCO VELÁZQUEZ CASTILLO

El C. **Jesús Francisco Velázquez Castillo** tiene estudios a nivel media superior, de bachillerato por el ITACE, lo que sustenta con certificado de estudios expedido por el Sistema Educativo Nacional de la SEP en Altamira, Tamaulipas, de la carrera de Técnico en Programación.

Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para el desempeño de las actividades del Consejo Electoral. Asimismo, por cuanto hace a su experiencia en materia electoral, tuvo la oportunidad de fungir como Consejero Propietario del Consejo Municipal Güémez en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abonará y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, toda vez que cuenta con experiencia en la materia por sus participaciones en el colegiado. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTES**ELSA ADRIANA ALEMÁN ROEL**

La C. **Elsa Adriana Alemán Roel**, cuenta con estudios de Licenciatura en Ingeniería Industrial en el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria. En el ámbito laboral, manifiesta desempeñarse como Auxiliar de Servicios en el H. Congreso del Estado de Tamaulipas.

En la materia electoral, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Villagrán.

RAMONA GABRIELA RODRÍGUEZ GÁMEZ

La C. **Ramona Gabriela Rodríguez Gámez**, cuenta con estudios de Licenciatura en Ciencias de la Educación por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; adicionalmente, cursó un diplomado en "Estándares de competencia y habilidades digitales para el docente" impartido por la Secretaría de Investigación y Posgrado de la UAT.

En el ámbito laboral manifiesta que se dedica a un negocio propio como emprendedora. En la materia electoral, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Villagrán.

JUAN JIDALHTI ZAVALA AGUILERA

El C. **Juan Jidalhti Zavala Aguilera**, en cuanto a su experiencia profesional cuenta con una carrera de Ingeniería en Mecatrónica por la Universidad Politécnica de Victoria. Adicionalmente, manifiesta haber tomado un curso de capacitación agropecuaria impartido por la Secretaría del Trabajo en el año 2023, con duración de once meses.

De su experiencia en materia electoral, se destaca su participación como CAE en el INE durante el Proceso Electoral concurrente 2017- 2018 y recientemente, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Güémez.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Güémez, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Güémez un total de 9 personas, de las cuales un total de 8 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Bachillerato, Técnico Automotriz, Licenciatura en Ciencia de la Información y en Educación, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Güémez:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|------------------------------------|--------|
| Presidencia | DORA ELIZABETH AGUILERA SÁNCHEZ | Mujer |
| Consejero Propietario | ROGELIO HEREDIA ESCALANTE | Hombre |
| Consejera Propietaria | ZULMY NALLELY RUIZ RUIZ | Mujer |
| Consejero Propietario | CORNELIO MEDINA SALAZAR | Hombre |
| Consejero Propietario | JESUS FRANCISCO VELAZQUEZ CASTILLO | Hombre |
| Consejera Suplente | ELSA ADRIANA ALEMÁN ROEL | Mujer |
| Consejera Suplente | RAMONA GABRIELA RODRIGUEZ GAMEZ | Mujer |
| Consejero Suplente | JUAN JIDALHTI ZAVALA AGUILERA | Hombre |

GUERRERO

CONSEJERA PRESIDENTA

ISABEL NAVARRO FIGUEROA

La C. **Isabel Navarro Figueroa**, cuenta con estudios a nivel media superior, de Técnica cursado en línea. Por cuanto hace a su experiencia en la materia electoral, ha fungido como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Guerrero, en el Proceso Electoral 2020-2021 y como Consejera Presidenta de dicho órgano colegiado, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, la incorporación de la ciudadana al Consejo Electoral, abona al principio de paridad de género, asimismo, derivado de su reciente desempeño es factible concluir que cuenta con la experiencia y habilidades necesarias. Motivo por el cual, es un elemento idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

BAYRON DAVID PONCE VELÁZQUEZ

El C. **Bayron David Ponce Velázquez**, cuenta con estudios de nivel medio superior impartido por la Universidad del Atlántico Campus Díaz Ordaz dentro del plan de estudios consistentes en Bachillerato General.

En cuanto a la materia electoral, el ciudadano participó como Auxiliar de Mesa Receptora en el Consejo Municipal Guerrero, durante el Proceso Electoral 2020-2021 y como Consejero Propietario del precitado Consejo, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se considera que cuenta con las aptitudes y experiencia necesarias, para desarrollar las actividades del colegiado. Por lo que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

MARÍA DEL CARMEN ALEMÁN GONZÁLEZ

La C. **María del Carmen Alemán González**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Licenciatura en Intervención Ciudadana de parte de la Universidad Pedagógica Nacional. Como parte de su experiencia laboral, actualmente se desempeña como bibliotecaria en el Jardín de Niños Herlinda Treviño Balboa.

Respecto a su experiencia en la materia electoral, la ciudadana participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Guerrero.

Por lo anteriormente señalado, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral aporta al principio de paridad de género, asimismo, se observa que cuenta con la experiencia y habilidades necesarias para desempeñarse dentro del órgano colegiado. Por lo cual, se considera un perfil idóneo para formar parte del Consejo.

ROSA MARTHA ALEMÁN SALAZAR

La C. **Rosa Martha Alemán Salazar**, cuenta con estudios de nivel superior en Licenciatura en Derecho por la Universidad Miguel Alemán. En el ámbito laboral, se desempeña en el Periódico 'Zapata Conty News' en el municipio de Guerrero, como encargada del manejo de redes sociales.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, participó como CAE del INE en 1997, con el IETAM, participó como Secretaria del Consejo Municipal Guerrero en el 2010, como Consejera Presidenta del Consejo Municipal Guerrero, en los Procesos Electorales de 1998, 2001, 2017-2018, 2018-2019, recientemente, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Guerrero en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anteriormente señalado, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral aporta al principio de paridad de género, asimismo, se observa que cuenta con la experiencia y habilidades necesarias para desempeñarse dentro del órgano colegiado. Por lo cual, se considera un perfil idóneo para formar parte del Consejo.

DIANA LAURA HERNÁNDEZ GARZA

La C. **Diana Laura Hernández Garza**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Tecnologías de la Información, por la Universidad Politécnica de la Región Ribereña. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Docente en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, CEMSADET 39.

En materia electoral, participó como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla en los años 2018 y 2022, como Secretaria Administrativa del Consejo Municipal Guerrero, durante el Proceso Electoral 2020-2021, recientemente, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Guerrero.

Por señalado, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral aporta al principio de paridad de género, asimismo, se observa que cuenta con la experiencia y habilidades necesarias para desempeñarse dentro del órgano colegiado. Por lo cual, se considera un perfil idóneo para formar parte del Consejo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE**MARÍA DEL CARMEN BARRIENTOS GONZÁLEZ**

La C. **María del Carmen Barrientos González**, cuenta con estudios a nivel medio superior, impartidos por el Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios No. 125. Dentro de su trayectoria laboral, actualmente se desempeña como Jefa de Sección de Contabilidad, en la Oficina Fiscal de la entidad.

Por cuanto hace a la materia electoral, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Guerrero.

JOSÉ CARLOS MORALES LOZANO

El C. **José Carlos Morales Lozano**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Comercio Exterior por parte de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Encargado en Correos de México.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haber fungido como Consejero Propietario del Consejo Municipal Guerrero en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Guerrero, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Guerrero un total de 7 personas, de las cuales un total de 7 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Intervención Educativa, en Derecho, Ingeniería en Tecnologías de la Información y Preparatoria, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Guerrero:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|--------------------------------------|--------|
| Presidencia | ISABEL NAVARRO FIGUEROA | Mujer |
| Consejero Propietario | BAYRON DAVID PONCE VELAZQUEZ | Hombre |
| Consejera Propietaria | MARIA DEL CARMEN ALEMAN GONZALEZ | Mujer |
| Consejera Propietaria | ROSA MARTHA ALEMAN SALAZAR | Mujer |
| Consejera Propietaria | DIANA LAURA HERNANDEZ GARZA | Mujer |
| Consejera Suplente | MARIA DEL CARMEN BARRIENTOS GONZALEZ | Mujer |
| Consejero Suplente | JOSE CARLOS MORALES LOZANO | Hombre |

GUSTAVO DÍAZ ORDAZ

CONSEJERO PRESIDENTE

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ

El C. **José Luis Martínez Sánchez**, cuenta con Maestría en Derecho Civil y Familiar, por la Universidad del Valle de México, además de haber cursado la Licenciatura en Derecho.

Por cuanto hace a su experiencia laboral, actualmente se desempeña como Abogado Postulante.

En materia electoral, ha participado en el Consejo Municipal Gustavo Díaz Ordaz, como Secretario Técnico en el Proceso Electoral 2017-2018, como Consejero Presidente en el Proceso Electoral 2018-2019, como Consejero Electoral en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que el ciudadano posee los conocimientos y aptitudes que favorecerán en el desarrollo de las actividades propias del colegiado. Motivo por el cual, cuenta con el perfil idóneo para integrar el Consejo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

PAULETTE EUNICE ALPÍZAR BADILLO

La C. **Paulette Eunice Alpízar Badillo**, cuenta con título de Licenciatura en Psicología, expedido por la Universidad Tamaulipeca. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desarrollar las actividades del órgano colegiado.

Dentro de la materia electoral, participó como CAEL del IETAM en el Proceso Electoral 2017-2018, como Consejera Municipal en los Procesos Electorales 2018-2019 y 2020-2021 y como Consejera Presidenta del Consejo Municipal Gustavo Díaz Ordaz en el Proceso Electoral 2023-2024.

Por lo anterior, su incorporación al órgano colegiado abona al principio de paridad de género, además, se concluye que cuenta con las aptitudes y habilidades para desarrollar las actividades propias del órgano colegiado. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para incorporarse al Consejo Electoral.

JOSÉ MANUEL RUBIO VÁZQUEZ

El C. **José Manuel Rubio Vázquez**, es Licenciado en Derecho, por la Universidad del Atlántico. Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Asistente de Notario en la Notaría 184. Actualmente se desenvuelve como Litigante, dentro del ámbito de gestiones notariales.

En la materia electoral, participó con el INE como CAE en el Proceso Electoral Federal 2018-2019, como Secretario de Casilla, en la Elección Extraordinaria Federal de 2023 y con el IETAM, como Consejero Propietario del Consejo Municipal Gustavo Díaz Ordaz en los Procesos Electorales Ordinarios 2020-2021 y recientemente en el 2023-2024.

De lo expuesto, se concluye que el ciudadano posee la experiencia y conocimientos idóneos para el desarrollo de las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para integrar el Consejo Electoral.

ROSA ELENA ZAPATERO LLAMAS

La C. **Rosa Elena Zapatero Llamas**, es egresada de la Licenciatura en Educación por la Universidad Pedagógica Nacional (UPN). Ha tomado los cursos impartidos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como "Convivencia Escolar Desde la Perspectiva de los Derechos Humanos" y "Acoso Escolar, Violencia Escolar y en la Escuela".

Actualmente, labora como Docente frente a grupo, en la Escuela Leona Vicario, función que desempeña desde el 2005.

Respecto a la materia electoral, destaca su participación con el IETAM, como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Gustavo Díaz Ordaz en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, asimismo, que cuenta con las habilidades necesarias para realizar satisfactoriamente las actividades del colegiado. Por lo cual, se considera un perfil idóneo para ejercer el cargo.

RAFAEL RUIZ OLIVARES

El C. **Rafael Ruiz Olivares**, es Ingeniero Ambiental y en Seguridad, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Coordinador de Proyecto en MAV Ingeniería Integral.

Como parte de su experiencia electoral, participó como SEL en el Proceso Electoral 2017-2018 y con el IETAM, como Consejero Electoral en los Procesos Electorales 2018-2019 y 2023-2024.

Adicionalmente, tomó los cursos de "Curso de funcionario de casilla" impartido por el INE, "Curso de Supervisor Asistente Electoral" y "Curso de Consejero Electoral" impartidos por el IETAM.

Por lo expuesto, se concluye que cuenta con la preparación necesaria, para fortalecer las actividades del Consejo. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Guerrero, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Guerrero un total de 7 personas, de las cuales un total de 7 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Intervención Educativa, en Derecho, Ingeniería en Tecnologías de la Información y Preparatoria, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Guerrero:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|---------------------------------|--------|
| Presidencia | JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ | Hombre |
| Consejera Propietaria | PAULETTE EUNICE ALPIZAR BADILLO | Mujer |
| Consejero Propietario | JOSE MANUEL RUBIO VAZQUEZ | Hombre |
| Consejera Propietaria | ROSA ELENA ZAPATERO LLAMAS | Mujer |
| Consejero Propietario | RAFAEL RUIZ OLIVARES | Hombre |

HIDALGO

CONSEJERO PRESIDENTE

FRANCISCO JAVIER CRUZ SILVA

El C. **Francisco Javier Cruz Silva**, cuenta con estudios de posgrado concluidos de Maestría en Derecho Procesal Penal en el Centro de Estudios de Posgrado, campus Tampico; además cursó la Licenciatura en Derecho, en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haber participado como SE en los Procesos Electorales 2014-2015 y 2015-2016 y como CAE en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2022, asimismo, fungió como Consejero Presidente del Consejo Municipal Hidalgo, en los Procesos Electorales 2017-2018, 2018-2019 y recientemente en el 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación fortalecerá el correcto desarrollo de las actividades del colegiado, pues cuenta con experiencia necesaria y por las habilidades demostradas. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

MA. FRANCISCA ANDRADE GUTIÉRREZ

La C. **Ma. Francisca Andrade Gutiérrez**, cuenta con estudios de educación a nivel superior de Licenciatura en Pedagogía y Psicopedagogía, por la Universidad Miguel Alemán. En el ámbito laboral se ha desempeñado como Docente frente a grupo en CONAFE durante el periodo de 2017 a 2021. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para participar en las actividades del consejo.

Por cuanto a su experiencia electoral se refiere, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Hidalgo en el Proceso Electoral 2020-2021, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros electorales, siendo designada como Consejera Suplente, asimismo, participó como Secretaria del Consejo Municipal Hidalgo en dicho proceso.

PEDRO ÁLVAREZ MOCTEZUMA

El C. **Pedro Álvarez Moctezuma**, cuenta con estudios de Ingeniero Agrónomo, desarrollados en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Asimismo, tomó un curso de electricidad organizado por la Secretaría de Educación, un curso de "La Mosca de la Fruta" organizado por el Comité de Sanidad Vegetal.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Auxiliar de Campo del Comité de Sanidad Vegetal.

Cuenta con experiencia electoral, al haber participado con el otrora IFE como CAE en los Procesos Electorales 2003 y 2009-2010 y como SE en el Proceso Electoral 2005-2006, con el INE como CAE en el Proceso Electoral 2021-2022, con el otrora IEETAM como CAE en los Procesos Electorales 2004 y 2007, recientemente, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal Hidalgo en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que posee los conocimientos y experiencia necesarios para que, su incorporación al colegiado impacte positivamente en su funcionamiento. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

MARTHA NELLY HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

La C. **Martha Nelly Hernández Velázquez**, cuenta con estudios de educación superior de Licenciatura en Ciencias Sociales por la Escuela Normal Superior.

En el ámbito laboral, se desempeñó como Secretaria Administrativa durante 31 años en la Secretaría de Educación; asimismo, como Administrativa durante 3 años en la Telesecundaria López Rayón y durante 4 años en la Escuela Secundaria Técnica No. 27, actualmente es pensionada, por lo que cuenta con disponibilidad de tiempo para atender las actividades del órgano colegiado.

Por cuanto hace a su experiencia electoral, participó con el INE como Presidenta de la Mesa Directiva de Casilla durante la Jornada Electoral de 2016, como CAE en los Procesos Electorales 1993-1994 y 2018-2019; como SE en el Proceso Electoral 2017-2018 y con el IETAM, como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Hidalgo, en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2023-2024.

De lo anterior, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de que posee la experiencia y habilidades necesarias para fortalecer la integración del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

OSIRIS GREGORIO IBARRA PEQUEÑO

El C. **Osiris Gregorio Ibarra Pequeño**, es Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Español, por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas. En el ámbito laboral, desde el 2010 se desempeña como docente frente a grupo a nivel Secundaria, por parte de la SEP.

En relación a su experiencia en materia electoral, presenta documentación de Coordinador Distrital de Organización y Capacitación Electoral durante los Procesos Electorales 2015-2016 y 2017-2018, como Técnico en Organización del IETAM en el Proceso Electoral 2018-2019, recientemente, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal Hidalgo en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se considera que su incorporación al Consejo Electoral resultará positiva, ya que cuenta con los conocimientos y la experiencia necesarios. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE**ISAURA CÁRDENAS ÁLVAREZ**

La C. **Isaura Cárdenas Álvarez**, cuenta con estudios concluidos a nivel media superior de Técnica en Informática en el CBTA. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo, para atender las actividades del consejo.

Cuenta con experiencia en materia electoral, ya que se ha desempeñado como CAE del INE en los Procesos Electorales Ordinario y Extraordinario 2021-2022 y 2023 respectivamente, asimismo, con el IETAM, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros electorales del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Hidalgo.

ALEHLY JESUCITA DE LEÓN GARZA

La C. **Alehly Jesucita De León Garza**, cuenta con estudios a nivel superior, de Licenciatura en Pedagogía por la Universidad Miguel Alemán. Dentro del ámbito laboral, desde el 2020 se desempeña como Maestra a nivel Pre-escolar en el CAIC "Agapita Ortiz".

En materia electoral, cuenta con experiencia al haber participado como CAE del INE y del IETAM en los Procesos Electorales 2014-2015 y 2015-2016, asimismo fungió como Secretaria Técnica en el Proceso Electoral 2020-2021, asimismo, fungió como Consejera Propietaria en el Consejo Municipal Hidalgo en los Procesos Electorales 2017-2018, 2018-2019 y 2023-2024.

ABELARDO JOAQUÍN DE LA ROSA RAMÍREZ

El C. **Abelardo Joaquín De la Rosa Ramírez**, es egresado de la Licenciatura en Ciencias de la Educación con opción en Administración y Planeación Educativa por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Dentro del ámbito laboral, desde el año 2019 se desempeña como Técnico Docente del Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos.

Cuenta con experiencia electoral, al haber participado como Consejero Electoral en el IETAM, en el Proceso Electoral 2020-2021, asimismo, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros electorales del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Hidalgo.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Hidalgo, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Hidalgo un total de 8 personas, de las cuales un total de 8 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de *Maestría en Derecho Procesal Penal, Licenciaturas en Pedagogía, en Ingeniería en Agronomía, en Ciencias Sociales, en Educación Secundaria con Especialidad en Español*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Hidalgo:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|-------------------------------------|--------|
| Presidencia | FRANCISCO JAVIER CRUZ SILVA | Hombre |
| Consejera Propietaria | MA. FRANCISCA ANDRADE GUTIÉRREZ | Mujer |
| Consejero Propietario | PEDRO ALVAREZ MOCTEZUMA | Hombre |
| Consejera Propietaria | MARTHA NELLY HERNANDEZ VELAZQUEZ | Mujer |
| Consejero Propietario | OSIRIS GREGORIO IBARRA PEQUEÑO | Hombre |
| Consejera Suplente | ISAURA CARDENAS ALVAREZ | Mujer |
| Consejera Suplente | ALEHLY JESUCITA DE LEON GARZA | Mujer |
| Consejero Suplente | ABELARDO JOAQUIN DE LA ROSA RAMIREZ | Hombre |

JAUMAVE

CONSEJERA PRESIDENTA

ROCÍO DEL CARMEN ESCALERA ECHAVARRIA

La C. **Rocío del Carmen Escalera Echavarría**, cuenta con estudios concluidos a nivel medio superior, que la acreditan como Secretaria Ejecutiva en Español, egresada de la Escuela Comercial Superior Institución Autónoma.

Dentro de su trayectoria laboral, actualmente se desempeña como comerciante por su cuenta, siendo propietaria de una pastelería, desde hace 15 años.

En materia electoral, participó con el INE como Primer Secretaria de Mesa Directiva de Casilla, en la Jornada Electoral de 2019, con el IETAM, fungió como Consejera Propietaria en el Proceso Electoral 2020-2021 y como Consejera Presidenta del Consejo Municipal Jaumave en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de contar con las habilidades y experiencia para fortalecer el desempeño del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS**FILIBERTO TREJO ZAPATA**

El C. **Filiberto Trejo Zapata**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En el ámbito laboral, actualmente, se desempeña como Auxiliar Jurisdiccional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.

En el ámbito electoral, cuenta con experiencia al haber fungido como Consejero Propietario del Consejo Municipal Jaumave en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Se concluye que, su incorporación al colegiado resultará benéfica para el desarrollo de las actividades propias del proceso, toda vez que cuenta con la experiencia necesaria y dado su desempeño mostrado, se considera como un elemento idóneo para desempeñar el cargo dentro del Consejo Electoral.

ROCÍO CAROLINA CRUZ HERNÁNDEZ

La C. **Rocío Carolina Cruz Hernández**, cuenta con estudios concluidos de Educación Superior en la carrera de Licenciatura en Educación Preescolar, egresada de la Escuela Normal Preescolar Alberto Carrera Torres. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar las funciones del consejo.

En materia electoral, tuvo la oportunidad de fungir como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Jaumave en los Procesos Electorales Ordinarios 2018-2019 y 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de que, por su experiencia y desempeño mostrado, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

EDNA MARÍA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ BERMÚDEZ

La C. **Edna María Concepción González Bermúdez**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Matemáticas por la Escuela Normal Superior de Ciudad Madero. Actualmente cuenta con disponibilidad de tiempo para el desempeño de las funciones del órgano colegiado.

Cuenta con diversas participaciones en materia electoral, al haber fungido como CAE del otrora IFE en el Proceso Electoral 2005-2006, como CAEL del IETAM en el Proceso Electoral 2012-2013, como CAE del INE en el Proceso Electoral 2014-2015, como Consejera Municipal del IETAM en los Procesos Electorales 2015-2016 y 2018-2019 y recientemente, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros electorales del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Jaumave.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de que su experiencia y capacidades, fortalecerán el desarrollo de las actividades, motivo por el cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

NALLELY EDITH HUERTA MORALES

La C. **Nallely Edith Huerta Morales**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, de la Licenciatura en Educación Primaria por la Escuela Normal Básica de Tamaulipas; además cuenta con estudios de posgrado en la Maestría en Innovación Tecnológica, avalada por el Instituto Tamaulipeco de Educación e Investigación A.C.

De su trayectoria laboral, actualmente se desempeña por cuenta propia, como propietaria de un Estudio Fotográfico.

En materia electoral, ha participado con el INE como CAE en los Procesos Electorales 2008-2009 y 2017-2018, como SE en los Procesos Electorales 2014-2015, 2020-2021 y 2021-2022, con el IETAM, fungió como Consejera Presidenta del Consejo Municipal Jaumave en el Proceso Electoral 2018-2019, como Consejera Suplente del Consejo Distrital 14 Victoria en el Proceso Electoral 2021-2022 y recientemente, como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Jaumave en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de que su experiencia y capacidades, fortalecerán el desarrollo de las actividades, motivo por el cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Jaumave, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Xicoténcatl un total de 5 personas de las cuales un total de 5 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de *Licenciaturas en Secretaría Ejecutiva en Español, en Derecho, en Educación Preescolar, así como Maestría en Innovación Tecnológica*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Jaumave:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|---|--------|
| Presidencia | ROCIO DEL CARMEN ESCALERA ECHAVARRIA | Mujer |
| Consejero Propietario | FILIBERTO TREJO ZAPATA | Hombre |
| Consejera Propietaria | ROCÍO CAROLINA CRUZ HERNÁNDEZ | Mujer |
| Consejera Propietaria | EDNA MARÍA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ BERMUDEZ | Mujer |
| Consejera Propietaria | NALLELY EDITH HUERTA MORALES | Mujer |

JIMÉNEZ

CONSEJERO PRESIDENTE

JORGE DANIEL DE LOS REYES GARZA

El C. **Jorge Daniel De los Reyes Garza**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, de Licenciatura en Educación Primaria, así como de Maestría en Metodología de la Enseñanza. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Docente frente a grupo en la Escuela Primaria Nuevo Santander.

Como parte de su trayectoria en materia electoral, participó como Observador Electoral del INE en el Proceso Electoral 2021-2022 y fungió como Consejero Presidente del Consejo Municipal Jiménez en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral fortalecerá el desarrollo de las actividades correspondientes, toda vez que cuenta con la experiencia necesaria, así como el buen desempeño mostrado en el proceso electoral inmediato anterior. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

LAURA EDITH GALLEGOS DE LOS REYES

La C. **Laura Edith Gallegos De los Reyes**, cuenta con estudios concluidos a nivel medio superior como Auxiliar Contable, por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas. Actualmente cuenta con disponibilidad de tiempo para atender las actividades del órgano colegiado.

Por cuanto hace a su experiencia en materia electoral, participó con el INE como Secretaria y como Presidenta, ambas de Mesa Directiva de Casilla, durante los Procesos Electorales 2017-2018 y 2014-2015, respectivamente, asimismo por parte del IETAM, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Jiménez en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo anterior, es de concluirse que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de que ha demostrado contar con las habilidades y experiencias necesarios. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

FRANCISCO NARVÁEZ NARVÁEZ

El C. **Francisco Narváez Narváez**, cuenta con estudios concluidos de nivel medio superior en Ciencias Exactas por la Preparatoria José de Escandón. Por lo que respecta al ámbito laboral, desde el año 2010 y hasta la fecha, se desempeña como Encargado de la Tienda DICONSA.

En materia electoral, ha participado con el INE como CAE, SE y Asistente Electoral en los Procesos Electorales 2011-2012, 2008-2009, 2005-2006, 2002-2003 y 1996-1997, respectivamente; asimismo, con el IETAM participó como Técnico en Organización y Capacitación Electoral del IETAM en el Proceso Electoral 2017-2018, asimismo, fungió como Consejero Presidente en los Procesos Electorales 2009-2010 y 2015-2016 y como Consejero Electoral en los Procesos Electorales 2018-2019, 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral ayudará al correcto funcionamiento del colegiado, pues cuenta con el conocimiento y experiencia necesarios. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

LIDIA CITLALI SALDÍVAR ANZUREZ

La C. **Lidia Citlali Saldívar Anzurez**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Pedagogía por la Universidad Miguel Alemán. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña en el sector público como Docente de la SEP.

Dentro de su experiencia en materia electoral, fungió como Consejera Propietaria en el Proceso Electoral 2020-2021, como Secretaria de Consejo en el Proceso Electoral 2020-2021 y recientemente, como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Jiménez en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de que derivado de su desempeño y experiencia, fortalecerá el desarrollo de las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JUAN JOSÉ SALDÍVAR SALDÍVAR

El C. **Juan José Saldívar Saldívar**, cuenta con Título de Profesor de Educación Primaria, profesión que desempeñó durante 34 años, como docente frente a grupo en diferentes municipios de los estados de Veracruz y Tamaulipas. Actualmente, está jubilado por lo que cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñarse en la función electoral.

Como parte de su experiencia en la materia electoral, fungió como Consejero Electoral del Consejo Municipal Jiménez durante los Procesos Electorales 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo anterior, es que se concluye que su incorporación al Consejo Electoral resultará positiva, toda vez que ha mostrado un desempeño satisfactorio derivado de sus previas participaciones, motivo por el cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE**JOSÉ ANTONIO MUÑOZ HERNÁNDEZ**

El C. **José Antonio Muñoz Hernández**, cuenta con estudios a nivel medio superior como Técnico en Contabilidad por el CBTIS 208. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender las actividades del colegiado.

En materia electoral, participó como Segundo Escrutador del INE en el Proceso Electoral 2023, adicionalmente, fungió como Consejero Electoral del IETAM durante los Procesos Electorales 2017-2018 y 2018-2019, recientemente, fue designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Jiménez en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

HUMBERTO SAÚL SARRIÓN VÁZQUEZ

El C. **Humberto Saúl Sarrión Vázquez**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Ingeniero Agrónomo Fitotecnista por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En su trayectoria laboral, desde hace siete años y hasta la fecha, se desempeña en el sector público como Docente de la SEP.

En materia electoral, se ha desempeñado como consejero propietario en el Proceso Electoral 2012-2013, como Consejero Presidente en el Proceso Electoral 2024, como SE en el Proceso Electoral 2003 y Asistente Electoral en el Proceso Electoral 2007, por su parte, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Jiménez.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Jiménez, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, e registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Jiménez un total de 7 personas de las cuales un total de 7 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad *de Maestría en Educación con Especialidad en Metodología de la Enseñanza, Licenciaturas en Educación Primaria, en Pedagogía y así como Bachillerato con Carrera Técnica de Auxiliar Contable y Administrativo y en Ciencias Exactas.* cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Jiménez:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|-----------------------------------|--------|
| Presidencia | JORGE DANIEL DE LOS REYES GARZA | Hombre |
| Consejera Propietaria | LAURA EDITH GALLEGOS DE LOS REYES | Mujer |
| Consejero Propietario | FRANCISCO NARVÁEZ NARVÁEZ | Hombre |
| Consejera Propietaria | LIDIA CITLALI SALDIVAR ANZUREZ | Mujer |
| Consejero Propietario | JUAN JOSE SALDIVAR SALDIVAR | Hombre |
| Consejero Suplente | JOSE ANTONIO MUÑOZ HERNANDEZ | Hombre |
| Consejero Suplente | HUMBERTO SAUL SARRION VAZQUEZ | Hombre |

LLERA

CONSEJERO PRESIDENTE

JUAN CARLOS MARTÍNEZ QUIRÓZ

El C. **Juan Carlos Martínez Quiróz**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciado en Sociología, egresado de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender las actividades del colegiado.

Por su parte, tuvo la oportunidad de fungir como Consejero del Consejo Municipal Llera en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2020-2021, recientemente fungió como Consejero Presidente del precitado órgano, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo antes expuesto, es dable concluir que su incorporación al Consejo Electoral beneficiará al desarrollo de las actividades del colegiado, toda vez que cuenta con experiencia en la materia y se desempeñó positivamente en el proceso electoral inmediato anterior. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

MARÍA GUADALUPE MENDOZA NEGREROS

La C. **María Guadalupe Mendoza Negreros**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Psicología, por parte de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender las actividades del colegiado.

Por cuanto hace a la materia electoral, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Llera, en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2023-2024, asimismo, fungió como Consejera Presidenta de dicho consejo, en el Proceso Electoral 2018-2019, adicionalmente, participó como Coordinadora Estatal en la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, de marzo a junio de 2021.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de que cuenta con experiencia y capacidad demostrados, lo que sin duda fortalecerá al colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

DAVID ALBERTO GARCÍA HERNÁNDEZ

El C. **David Alberto García Hernández**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho, egresado de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Coordinador de Voluntad de Ayudar en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Llera.

En materia electoral, participó como CAE del INE, durante el 2021, asimismo, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Llera.

SCHEDIR ALKAIRA VARGAS ÁVALOS

La C. **Schedir Alkaira Vargas Ávalos**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura, egresada de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, asimismo, cuenta con estudios de Posgrado de Maestría en Educación Básica.

Como parte de su trayectoria laboral, actualmente se desempeña como Docente a nivel primaria, en la Escuela Primaria General Pedro José Méndez. En el ámbito electoral, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Llera en el Proceso Electoral 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además cuenta con la capacidad y experiencia con las cuales fortalecerá el desarrollo del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

ÓSCAR ISIDORO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

El C. **Óscar Isidoro Sánchez Martínez**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciado en Educación Primaria, egresado de la Escuela Normal Rural de Tamaulipas Maestro Lauro Aguirre.

Durante su trayectoria laboral, se destaca su desempeño como Docente, desde hace 13 años a la fecha, de la SEP.

En materia electoral, ha fungido como Consejero Presidente del Consejo Municipal Llera en el Proceso Electoral 2017-2018 y como Consejero Propietario del precitado órgano, en los Procesos Electorales 2018-2019 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral permitirá el correcto desarrollo de las actividades del colegiado, pues cuenta con las habilidades y experiencia necesarias. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍA SUPLENTE**LUCÍA GUADALUPE TOVAR SÁNCHEZ**

La C. **Lucía Guadalupe Tovar Sánchez**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Educación Media con especialidad en Ciencias Sociales, egresada de la Escuela Normal Superior de Tamaulipas. En el ámbito laboral, destaca su desempeño como Docente por más de 24 años.

En materia electoral, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Llera en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, adicionalmente, cuenta con la experiencia y capacidad, mismas que demostró durante su desempeño en el proceso inmediato anterior. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Llera, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Llera un total de 6 personas, de las cuales un total de 6 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación

de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Maestría en Educación con Especialidad en Metodología de la Enseñanza, Licenciaturas en Educación Primaria, en Pedagogía y así como Bachillerato con Carrera Técnica de Auxiliar Contable y Administrativo y en Ciencias Exactas. cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Llera:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|----------------------------------|--------|
| Presidencia | JUAN CARLOS MARTINEZ QUIROZ | Hombre |
| Consejera Propietaria | MARIA GUADALUPE MENDOZA NEGREROS | Mujer |
| Consejero Propietario | DAVID ALBERTO GARCIA HERNANDEZ | Hombre |
| Consejera Propietaria | SCHEDIR ALKAIRA VARGAS AVALOS | Mujer |
| Consejero Propietario | OSCAR ISIDORO SANCHEZ MARTINEZ | Hombre |
| Consejera Suplente | LUCIA GUADALUPE TOVAR SANCHEZ | Mujer |

MAINERO

CONSEJERO PRESIDENTE

RODOLFO LERMA IBARRA

El C. **Rodolfo Lerma Ibarra**, cuenta con estudios a nivel media superior por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, en el Centro Educativo T06 "Ingeniero José Guerra Cherek". Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar las funciones del colegiado.

Respecto a la función electoral, ha fungido como Consejero Propietario del Consejo Municipal Mainero durante los Procesos Electorales 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo expuesto, es viable concluir que su incorporación al Consejo Electoral fortalecerá las actividades del colegiado, pues su capacidad y experiencia mostradas permitirán concluir satisfactoriamente las actividades encomendadas. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

LILIANA LUNA GONZÁLEZ

La C. **Liliana Luna González**, cuenta con estudios concluidos a nivel media superior de Bachillerato en el COBAT 06 de Mainero Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar las funciones del colegiado.

En materia electoral, participó como SE del otrora IFE en los Procesos Electoral 2006 y 2009; asimismo, como CAE del IETAM, en el Proceso Electoral 2007, como Secretaria Técnica en el Proceso Electoral 2009-2010 y como Consejera Propietaria en el Consejo Municipal de Mainero del IETAM en los Procesos Electorales 2012-2013 y recientemente 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de que cuenta con la experiencia y capacidad necesaria, lo cual demostró en el proceso inmediato anterior. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

LEONARDO JUÁREZ MARTÍNEZ

El C. **Leonardo Juárez Martínez**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, de Licenciatura en Administración y Planeación Educativa. En el ámbito laboral, desde el año 1995 a la fecha se desempeña como Docente de la Secretaría de Educación en Tamaulipas.

Cuenta con experiencia en materia electoral, participó con el INE como CAE en el Proceso Electoral 2013-2014 y como SE en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2022, asimismo, con el IETAM fungió como Consejero Propietario en el Proceso Electoral 2012-2013 y como Consejero Presidente en los Procesos Electorales 2015-2016 y 2023-2024.

Por lo expuesto, su incorporación al colegiado se advierte positiva, pues cuenta con las habilidades y experiencia necesarias para el correcto desarrollo de las actividades del colegiado. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JUANA IDOLINA SÁNCHEZ VALLADARES

La C. **Juana Idolina Sánchez Valladares**, cuenta con estudios de nivel medio superior de Carrera Técnica de Secretaria Contadora, egresada del Instituto Comercial John F. Kennedy, incorporado a la Dirección General de Educación Pública del Estado de Nuevo León.

En su experiencia laboral, desde el 2008 se desempeña como Administrativa en la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas.

Respecto a su experiencia en materia electoral, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Mainero en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, es que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género y se concluye que las habilidades mostradas en el proceso inmediato anterior, fortalecerán el desempeño del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

LUIS LAURO LERMA MUÑÍZ

El C. **Luis Lauro Lerma Muñíz**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Licenciatura en Informática, por el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria, Tamaulipas. Respecto al ámbito laboral, actualmente se desempeña como Asesor de inglés en educación básica, de la Secretaría de Educación en Tamaulipas.

En materia electoral, se desempeñó como Consejero Propietario del Consejo Municipal Mainero en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, puede concluirse que su incorporación al Consejo Electoral impactará positivamente, dado el desempeño demostrado en el proceso anterior inmediato. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Mainero, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Mainero un total de 5 personas, de las cuales un total de 5 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciatura en Informática, en Administración y Planeación Educativa y Bachillerato cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Mainero:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|----------------------------------|--------|
| Presidencia | RODOLFO LERMA IBARRA | Hombre |
| Consejera Propietaria | LILIANA LUNA GONZÁLEZ | Mujer |
| Consejero Propietario | LEONARDO JUÁREZ MARTÍNEZ | Hombre |
| Consejera Propietaria | JUANA IDOLINA SÁNCHEZ VALLADARES | Mujer |
| Consejero Propietario | LUIS LAURO LERMA MUÑÍZ | Hombre |

EL MANTE**CONSEJERO PRESIDENTE****FIDEL TAPIA RODRÍGUEZ**

El C. **Fidel Tapia Rodríguez**, cuenta con estudios a nivel media superior de Bachillerato General por el Sistema Educativo Nacional (CENEVAL). Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender la función electoral.

En materia electoral, participó como Asistente Electoral en 1997, como Coordinador de Técnicos de Organización Electoral en el Proceso Electoral 1999-2000, como Técnico en Organización Electoral en los Procesos 2002-2003, 2014-2015 y 2020-2021 en el otrora IFE.

Adicionalmente, como Coordinador de Capacitación en 2004, Coordinador de Capacitación y Organización Electoral en 2007, ambos en el Consejo Distrital XIX de Mante en el otrora IEETAM. Posteriormente, participó como Auxiliar Técnico en el Proceso Electoral 2017-2018, posteriormente se incorporó como Operador de Equipo Tecnológico en 2019, participó como Operador Responsable/Auxiliar del equipo de cómputo de casilla especial en 2019 y finalmente se desempeñó como Capturista en el Proceso Electoral 2021-2022. Recientemente, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 17 El Mante en el Proceso Electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que cuenta con la experiencia, conocimientos y habilidades necesarios en la materia, lo que permitirá el correcto desarrollo de las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

DELFINA YULIANA GARCÍA HERNÁNDEZ

La C. **Delfina Yuliana García Hernández**, es Pasante de la carrera de Licenciatura en Derecho, por el Instituto Mantense de Estudios Profesionales. Actualmente, se desempeña como Asistente Jurídico en un despacho.

En materia electoral, participó como Secretaria en la Junta Distrital en la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica en 2020, como Validadora de Captura en la Consulta Popular en 2021 y en el Proceso Electoral 2021-2022, todos en la Junta Distrital Ejecutiva 06 del INE en Tamaulipas. Asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal El Mante en el Proceso Electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su inclusión abona al principio de paridad de género y fortalecerá el desarrollo de las actividades del consejo, pues cuenta con las habilidades y conocimientos necesarios. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

PEDRO BOLAÑOS HERNÁNDEZ

El C. **Pedro Bolaños Hernández**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender la función electoral.

En materia electoral, participó como Secretario Técnico del Consejo Municipal El Mante en el Proceso Electoral 2018-2019; como Secretario Técnico del Consejo Municipal Llera en el Proceso Electoral 2020 al 2021, como Secretario Técnico del Consejo Distrital 17 El Mante en el Proceso Electoral 2021-2022, asimismo, fue designado como Consejero Suplente del Consejo Distrital 15 Victoria en el Proceso Electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, se considera que cuenta con la experiencia y conocimientos en la materia, lo que permitirá el correcto desarrollo de las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

DULCE MARÍA COMPEÁN VARGAS

La C. **Dulce María Compeán Vargas**, cuenta con estudios a nivel media superior por la Escuela Preparatoria Mante, incorporada a la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender la función electoral.

En materia electoral, participó como Capturista en el Proceso Electoral 2015-2016, como Secretaria Administrativa en el Consejo Municipal El Mante en los Procesos 2017-2018 y 2018-2019 y del Consejo Distrital 17 El Mante en el Proceso Electoral 2020-2021 y como Enlace Operativo en el Proceso Electoral 2021-2022. Recientemente, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 17 El Mante en el Proceso Electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su inclusión abona al principio de paridad de género y fortalecerá el desarrollo de las actividades del consejo, pues cuenta con las habilidades necesarias. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

NAYELI FIORDALIZO RESÉNDIZ RESÉNDIZ

La C. **Nayeli Fiordalizo Reséndiz Reséndiz**, cuenta estudios a nivel superior de Licenciatura como Ingeniera en Sistemas Computacionales, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender la función electoral.

En materia electoral, participó como Capturista de Junta Distrital durante el Proceso Electoral Federal Concurrente 2020-2021 y Proceso Electoral Local 2021-2022, como Técnica en Organización Electoral en la Consulta Popular 2021 y en el Proceso Electoral Federal Extraordinario 2022-2023, asimismo, como Coordinadora Distrital de Organización Electoral durante la Revocación de Mandato 2022, todos los cargos desempeñados en la 06 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Tamaulipas; adicionalmente, fue designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal El Mante en el Proceso Electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su inclusión abona al principio de paridad de género y fortalecerá el desarrollo de las actividades del consejo, pues cuenta con las habilidades necesarias. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE**GRISELDA MORALES GUZMÁN**

La C. **Griselda Morales Guzmán**, cuenta estudios concluidos a nivel posgrado de Maestría en Ciencias de la Educación Familiar por el Instituto de Enlaces Educativos, asimismo, cuenta con Licenciatura por el Centro de Estudios Iberoamericana Mante.

Actualmente, se desempeña como Catedrática en el Instituto Mantense de Estudios Profesionales.

En materia electoral, participó en el procedimiento de selección de consejeras y consejeros electorales del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada para integrar la lista de reserva estatal.

RICARDO ENRÍQUEZ SALAZAR PRESI CM MAN

El C. **Ricardo Enríquez Salazar**, cuenta con estudios de Técnico Industrial realizados en la Escuela de Enseñanzas Especiales No. 40 de la Secretaría de Educación Pública, en El Mante, Tamaulipas. Actualmente, se desempeña como Cronista en el Ayuntamiento de El Mante.

En la materia electoral, participó como Presidente de Mesa Directiva de Casilla en las elecciones locales de 1998 en el otrora Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas y como Primer Escrutador en el Proceso Electoral Extraordinario de 2023 en el INE, asimismo, fungió como Consejero Propietario en el Consejo Distrital 17 El Mante en los Procesos Electorales 2012-2013 y 2020-2021, en el Consejo Municipal en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2018-2019 y recientemente fungió como Consejero Presidente del Consejo Municipal El Mante en el Proceso Electoral 2023-2024.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal El Mante, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de El Mante un total de 15 personas, de las cuales un total de 14 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciatura en Derecho, Ingeniería en Sistemas Computacionales y Bachillerato cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal El Mante:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|-------------------------------------|--------|
| Presidencia | FIDEL TAPIA RODRÍGUEZ | Hombre |
| Consejera Propietaria | DULCE MARIA COMPEAN VARGAS | Mujer |
| Consejero Propietario | PEDRO BOLAÑOS HERNANDEZ | Hombre |
| Consejera Propietaria | DELFINA YULIANA GARCIA HERNANDEZ | Mujer |
| Consejera Propietaria | NAYELI FIORDALIZO RESENDIZ RESENDIZ | Mujer |
| Consejera Suplente | GRISelda MORALES GUZMÁN | Mujer |
| Consejero Suplente | RICARDO ENRÍQUEZ SALAZAR | Hombre |

MATAMOROS

CONSEJERA PRESIDENTA

ZAIDA LORENA FERNANDEZ SOTO

La C. **Zaida Lorena Fernández Soto**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Administración Industrial por el Instituto Tecnológico de Matamoros. Actualmente se desempeña como Docente de la Secretaría de Educación Pública.

Como parte de su experiencia en materia electoral, participó como CAEL del IETAM en el Consejo Distrital 12 Matamoros, en el Proceso Electoral 2020-2021, como Enlace Operativo en el Consejo Distrital 12 de Matamoros en el Proceso Electoral 2021-2022, como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla durante la Jornada Electoral del año 2023 y recientemente, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 12 Matamoros en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al colegiado abona al principio de paridad de género, asimismo, fortalecerá el desarrollo de las actividades del mismo, pues cuenta con la experiencia y habilidades necesarias. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JULIO CÉSAR CEPEDA GONZÁLEZ

El C. **Julio César Cepeda González**, cuenta con Licenciatura en Contaduría Pública por la Universidad del Valle de Bravo.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña en el sector privado, como propietario y gerente de una cafetería.

En cuanto su experiencia en materia electoral, participó como CAE del INE durante los Procesos Electorales 2014-2015, 2015-2016 y 2017-2018, asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 12 Matamoros, en el Proceso Electoral 2021-2022, como Consejero Propietario del Consejo Distrital 11 Matamoros en el Proceso Electoral 2020-2021 y como Consejero Presidente del precitado consejo en el Proceso Electoral 2023-2024.

Por lo anterior, se considera que cuenta con las habilidades y conocimientos necesarios en la materia, mismos que resultarán positivos en el colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

PRISCILA ALANÍS PÉREZ

La C. **Priscila Alanís Pérez**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho impartidos por la Universidad del Atlántico. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar la función electoral.

Respecto a la materia electoral, fue designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Matamoros en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, su incorporación abona al principio de paridad de género, además de contar con el conocimiento en la materia. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

BRENDA MARÍA RENTERÍA GONZÁLEZ

La C. **Brenda María Rentería González**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Turismo por la Universidad del Valle de Bravo. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar la función electoral.

En lo referente a su experiencia en materia electoral, participó como Secretaria Administrativa del Consejo Distrital 10 Matamoros, en el Proceso Electoral 2021-2022 y fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 10 Matamoros en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación abona al principio de paridad de género, además de contar con la experiencia y habilidades necesarias. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

GLORIA IRENE VAQUERA HERNÁNDEZ

La **C. Gloria Irene Vaquera Hernández**, cuenta con estudios a nivel medio superior en la Preparatoria Federal por Cooperación Lic. y Gral. Juan José de la Garza. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar la función electoral.

Por cuanto hace a su experiencia en materia electoral, participó como CAEL del IETAM en Consejo Distrital 12 Matamoros en el Proceso Electoral 2020-2021, como Coordinadora Distrital del precitado consejo en el Proceso Electoral 2021-2022, asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Matamoros en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación abona al principio de paridad de género, además de contar con las habilidades necesarias. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE**PERLA JUÁREZ RIVERA**

La **C. Perla Juárez Rivera**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Licenciatura en Derecho por la Universidad de Matamoros. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar la función electoral.

En cuanto a su experiencia en la materia electoral, participó como SE por parte del INE en los Procesos Electorales 2014-2015, 2015-2016, 2017-2018, 2021-2022 y en año 2023, como CAE del INE en del Proceso Electoral 2021-2022, asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 12 Matamoros, en el Proceso Electoral 2018-2019, recientemente fue designada como Consejera Suplente del Consejo Distrital 10 Matamoros en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

DILIA MAGDALENA RIVERA ÁVILA

La **C. Dilia Magdalena Rivera Ávila**, cuenta con estudios a nivel superior como Ingeniero Industrial Administrador.

Actualmente, se desempeña en el sector público como Psicóloga en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Respecto a su experiencia en materia electoral, participó como CAE del INE en el Proceso Electoral 2020-2021, fungió como Consejera Electoral del Consejo Distrital 11 Matamoros, en el Proceso Electoral 2021-2022 y fue designada como Consejera Suplente del Consejo Distrital 10 Matamoros en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

JOSÉ JAVIER CEDILLO ALONSO

El **C. José Javier Cedillo Alonso**, cuenta estudios a nivel posgrado de Maestría en Ingeniería Industrial por parte de la Universidad Autónoma de Nuevo León, adicionalmente posee una Licenciatura en Ingeniero Electromecánico. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar la función electoral.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, participó como CAE del INE en los Procesos Electorales 2021-2022 y Extraordinario 2023, asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 10 Matamoros en el Proceso **Electoral Ordinario 2023-2024**.

PEDRO HUGO ESTRADA ALEMÁN

El **C. Pedro Hugo Estrada Alemán**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Pedagogía con especialidad en Ciencias Sociales, por el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Docente de la Secretaría de Educación en Tamaulipas.

En materia electoral, participó como CAE del INE en el Proceso Electoral 2021-2022 y en la Consulta Popular del 2021, recientemente, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 12 Matamoros en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

EDGAR DANIEL GARCÍA NÚÑEZ

El **C. Edgar Daniel García Núñez**, cuenta con carrera trunca en la Ingeniería Electromecánica del Instituto Tecnológico de Matamoros,.

En el ámbito electoral cuenta con la experiencia de haberse desempeñado como Capacitador Asistente Electoral en el Proceso Electoral 2021-2022, en el Instituto Nacional Electoral, presentando constancia de ello, recientemente fue designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Matamoros en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Matamoros, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Matamoros un total de 26 personas, de las cuales un total de 26 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad Maestría en Gestión de Negocios, Licenciaturas en Comercio Internacional, en Derecho, así como Bachillerato General, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Matamoros:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|--------------------------------|--------|
| Presidencia | ZAIDA LORENA FERNANDEZ SOTO | Mujer |
| Consejero Propietario | JULIO CESAR CEPEDA GONZALEZ | Hombre |
| Consejera Propietaria | PRISCILA ALANIS PÉREZ | Mujer |
| Consejera Propietaria | BRENDA MARIA RENTERIA GONZALEZ | Mujer |
| Consejera Propietaria | GLORIA IRENE VAQUERA HERNANDEZ | Mujer |
| Consejera Suplente | PERLA JUAREZ RIVERA | Mujer |
| Consejera Suplente | DILIA MAGDALENA RIVERA AVILA | Mujer |
| Consejero Suplente | JOSE JAVIER CEDILLO ALONSO | Hombre |
| Consejero Suplente | PEDRO HUGO ESTRADA ALEMAN | Hombre |
| Consejero Suplente | EDGAR DANIEL GARCÍA NÚÑEZ | Hombre |

MÉNDEZ

CONSEJERA PRESIDENTA

MARÍA DE JESÚS BOCANEGRA PALACIOS

La C. **María de Jesús Bocanegra Palacios**, posee estudios concluidos a nivel superior de Licenciatura en Psicología Organizacional, por la Universidad del Atlántico. Actualmente cuenta con disponibilidad de tiempo para el desempeño de la función electoral.

Respecto a su experiencia en materia electoral, participó como Auxiliar de Bodega en el Consejo Municipal Méndez en el Proceso Electoral 2017-2018 y como Secretaria Administrativa en el Proceso Electoral 2020-2021, recientemente, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Méndez en el Proceso Electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de contar con experiencia y habilidades necesarias. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS**JORGE AARÓN VALDEZ LEAL**

El C. **Jorge Aarón Valdez Leal** cuenta con estudios concluidos a nivel superior, de Licenciatura en Pedagogía por la Universidad Miguel Alemán. Por cuanto hace al ámbito laboral, actualmente se desempeña como Docente frente a grupo de la asignatura de inglés, a nivel básico por la Secretaría de Educación Pública.

En materia electoral, participó como Observador Electoral por parte del INE en el Proceso Electoral 2020-2021, como Presidente de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral Extraordinario 2023 y como Consejero Propietario del Consejo Municipal Méndez en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, su incorporación al Consejo Electoral beneficiará el desarrollo de las actividades correspondientes, derivado del desempeño mostrado. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

ESSLY RUBÍ GARZA TORRES

La C. **Essly Rubí Garza Torres**, cuenta con los estudios concluidos a nivel superior de Licenciatura en Derecho, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, se desempeña como Auxiliar en el Ayuntamiento del Municipio de Méndez.

Por cuanto hace a su experiencia electoral, participó como CAE del INE en el Proceso Electoral 2020-2021 y recientemente como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Méndez en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de contar con las habilidades y experiencia necesarias, para el correcto desarrollo de las actividades del colegiado. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

OSCAR ROBERTO VILLANUEVA SORIA

El C. **Oscar Roberto Villanueva Soria**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Ingeniero en Sistemas Computacionales, egresado de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En cuanto al ámbito laboral, desde el año 2020 a la fecha, se desempeña como Auxiliar de Predial y Catastro en la Presidencia Municipal de Méndez, Tamaulipas.

En materia electoral, participó como Segundo Escrutador en el Proceso Electoral 2017-2018 y recientemente, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Méndez.

GUADALUPE MARLEN GARZA RODRÍGUEZ

La C. **Guadalupe Marlen Garza Rodríguez**, cuenta con estudios concluidos a nivel básico de Primaria, por la Escuela Ruperto Treviño Treviño. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender las funciones del colegiado.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haber fungido como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Méndez en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de contar con la experiencia necesaria para el correcto desempeño de las funciones del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍA SUPLENTE**MA. MAGDALENA SORIA BORREGO**

La C. **Ma. Magdalena Soria Borrego**, cuenta con estudios concluidos en educación media superior, en la Preparatoria del Instituto Cultural Educativo Nuevo Laredo (ICENL) Campus Méndez.

Actualmente, se desempeña como Auxiliar Administrativo de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, desde el año 1985.

En materia electoral, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Méndez.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Méndez, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Méndez un total de 6 personas, de las cuales un total de 6 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad Licenciaturas en Médico Cirujano Partero, en Pedagogía, en Psicología Organizacional y en Derecho, así como Educación Básica Primaria, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Méndez:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|-----------------------------------|--------|
| Presidencia | MARÍA DE JESÚS BOCANEGRA PALACIOS | Mujer |
| Consejero Propietario | JORGE AARON VALDEZ LEAL | Hombre |
| Consejera Propietaria | ESSLY RUBI GARZA TORRES | Mujer |
| Consejero Propietario | OSCAR ROBERTO VILLANUEVA SORIA | Hombre |
| Consejera Propietaria | GUADALUPE MARLEN GARZA RODRIGUEZ | Mujer |
| Consejera Suplente | MA. MAGDALENA SORIA BORREGO | Mujer |

MIER

CONSEJERA PRESIDENTA

LESVIA ADALGIZA PÉREZ GONZÁLEZ

La C. **Lesvia Adalgiza Pérez González** cuenta con título profesional de la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Geografía, expedido por la Escuela Normal Superior Profesor Moisés Sáenz Garza.

Como experiencia laboral, desde hace aproximadamente 23 años, se desempeña como Prefecta en la Escuela Secundaria General Presidente Adolfo Ruíz Cortines.

Cuenta con vasta experiencia en materia electoral, al haber fungido primeramente como Consejera Propietaria en los Procesos Electorales 2015-2016, 2017-2018 y 2020-2021, y como Consejera Presidenta en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, todas sus participaciones en el Consejo Municipal Mier.

De lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, asimismo, su reciente desempeño en el colegiado fortalecerá el desarrollo de las actividades del consejo. Lo cual, la hacen un perfil idóneo para encabezar los trabajos del órgano electoral.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

JESÚS ÁNGEL JIMÉNEZ NAVA

El C. **Jesús Ángel Jiménez Nava** cuenta con estudios concluidos de Licenciatura en Ciencias de la Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación, realizados en la Universidad del Norte de Tamaulipas.

Actualmente, se desempeña como técnico en el Centro Estatal de Tecnología Educativa. En materia electoral, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal Mier en el Proceso Electoral 2023-2024.

Por ello, se considera como un perfil idóneo para desempeñar el cargo, con motivo del desempeño mostrado recientemente, así como de sus habilidades, lo cual sin duda fortalecerá la integración del colegiado.

ALONDRA GUADALUPE OLIVO RODRÍGUEZ

La C. **Alondra Guadalupe Olivo Rodríguez** cuenta con estudios concluidos a nivel superior, de Licenciatura en Ingeniería Industrial, realizados en la Universidad Politécnica de la Región Ribereña.

Actualmente se desempeña como Docente en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas.

Respecto a su experiencia en materia electoral, participó como CAE del INE, durante el Proceso Electoral 2020-2021 y la Consulta Popular de ese mismo año, como SE del INE en el Proceso Electoral 2021-2022, recientemente, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Mier en el Proceso Electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, asimismo, se considera una candidata idónea para desempeñar funciones, derivado de su experiencia y habilidades mostradas.

JULISSA RANGEL RANGEL

La C. **Julissa Rangel Rangel** cuenta con estudios concluidos a nivel media superior de Preparatoria Técnica, con especialidad en Laboratorista Clínico, por el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 125. Actualmente cuenta con disponibilidad de tiempo para el desempeño de las funciones del colegiado.

En cuanto su participación en la materia electoral, se ha desempeñado como Consejera Propietaria en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, adicionalmente, cuenta con la experiencia y aptitudes necesarias para el desarrollo de las actividades encomendadas. Por ello, resulta idónea para integrar el colegiado.

LETICIA GUADALUPE RODRÍGUEZ PARDO

La C. **Leticia Guadalupe Rodríguez Pardo**, cuenta con estudios concluidos a nivel media superior de Preparatoria Técnica como Técnico Profesional Secretario Ejecutivo, realizados en el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 125.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Secretaria en el Museo Municipal, desde el 2021.

En materia electoral, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros electorales del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada primeramente como Consejera Suplente del Consejo Municipal Mier y posteriormente, como Consejera Propietaria con motivo de una vacante.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Mier, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Mier un total de 6 personas, de las cuales un total de 5 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad Licenciaturas en Educación Secundaria con Especialidad en Geografía, en Ciencias de la Educación, en Ingeniería Industrial, así como Bachillerato General, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Mier:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|-----------------------------------|--------|
| Presidencia | LESVIA ADALGIZA PEREZ GONZALEZ | Mujer |
| Consejero Propietario | JESÚS ÁNGEL JIMÉNEZ NAVA | Hombre |
| Consejera Propietaria | ALONDRA GUADALUPE OLIVO RODRIGUEZ | Mujer |
| Consejera Propietaria | JULISSA RANGEL RANGEL | Mujer |
| Consejera Propietaria | LETICIA GUADALUPE RODRÍGUEZ PRADO | Mujer |

MIGUEL ALEMÁN

CONSEJERO PRESIDENTE

LUCIANO COSTILLA PÉREZ

El C. **Luciano Costilla Pérez**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, de Licenciatura en Derecho, egresado de la Universidad Miguel Alemán. Actualmente se desempeña como Abogado Litigante en Despacho Jurídico particular, desde hace 22 años.

Cuenta con experiencia en materia electoral, ha fungido como Consejero Electoral del Consejo Distrital 10 Miguel Alemán en el Proceso Electoral 2004 y en el Consejo Municipal Miguel Alemán en los Procesos Electorales 2018-2019 y 2023-2024.

De lo anterior, se puede concluir que su integración al colegiado tendrá un impacto positivo, derivado del desempeño mostrado en el proceso inmediato anterior, así como de los conocimientos y habilidades que posee. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

AMADA ALICIA BAÑUELOS ALAMILLO

La C. **Amada Alicia Bañuelos Alamillo**, cuenta con estudios a nivel Posgrado de Maestría en Desarrollo Humano con énfasis en Orientación Familiar y Educativa por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, así como una Licenciatura en Educación Primaria por parte de la Universidad Pedagógica Nacional. Actualmente, se desempeña como Supervisora Escolar de la Secretaría de Educación de Tamaulipas.

Respecto a su experiencia en materia electoral, ha fungido como Consejera Propietaria del Distrito 01 en los Procesos Electorales Federales 2005-2006, 2008-2009, 2011-2012 del otrora IFE, como Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Miguel Alemán en el Proceso Electoral 2020-2021, como Consejera Presidenta del Consejo Distrital 10 Miguel Alemán en los Procesos Electorales de 2007, 2012-2013, 2017-2018, 2018-2019 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, asimismo, cuenta con experiencia en la materia, por lo que el desempeño mostrado en adición a sus habilidades, fortalecerán al colegiado. Por ello, se considera idónea para desempeñar el cargo.

MINERVA YADIRA GONZÁLEZ BARRERA

La C. **Minerva Yadira González Barrera**, cuenta con estudios a nivel superior como Licenciada en Derecho, egresada de la Universidad Miguel Alemán.

Por cuanto hace al tema laboral, actualmente se desempeña como Abogada postulante en despacho jurídico particular desde el año de 1990.

En relación a su experiencia en materia electoral, participó como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla en la Jornada Electoral de 2023, como Coordinadora Distrital del IETAM en el Proceso Electoral 2018-2019 y como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán en los Procesos Electorales 2015-2016, 2017-2018, 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de que la experiencia y desempeño mostrado, permitirán el cumplimiento satisfactorio de las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SANDRA ELIA VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ

La C. **Sandra Elia Velázquez Hernández**, posee estudios concluidos de Licenciatura en Pedagogía, por la Universidad Miguel Alemán.

Actualmente, se desempeña como docente frente a grupo por parte de la Secretaría de Educación Pública, desde el 2018.

Respecto a su experiencia en materia electoral, ha participado en la Capacitación, Supervisión y Asistencia Electoral del INE en el año 2000; como CAE del INE en el Proceso Electoral 2005-2006; como CAE del IETAM en el año 2007; y como SE del INE, en el Proceso Electoral 2011-2012, recientemente fue designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Miguel Alemán en el Proceso Electoral 2023-2024.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Miguel Alemán, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Miguel Alemán un total de 7 personas, de las cuales un total de 7 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Maestría en Desarrollo Humano con Énfasis en Orientación Familiar y Educativo, Licenciaturas en Derecho, en Contaduría Pública y en Sociología, así como Bachillerato General, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Miguel Alemán:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|---------------------------------|--------|
| Presidencia | LUCIANO COSTILLA PEREZ | Hombre |
| Consejera Propietaria | AMADA ALICIA BAÑUELOS ALAMILLO | Mujer |
| Consejera Propietaria | MINERVA YADIRA GONZALEZ BARRERA | Mujer |
| Consejera Propietaria | SANDRA ELIA VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ | Mujer |

MIQUIHUANA

CONSEJERO PRESIDENTE

JOSÉ RAMÓN GUERRERO SILVA

El C. **José Ramón Guerrero Silva**, cuenta con estudios a nivel superior, de Licenciatura en Médico Veterinario Zootecnista, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, asimismo, cursó la Maestría en Educación con Metodología en la Docencia por parte de la Universidad del Golfo.

Actualmente, se desempeña como Docente frente a grupo a nivel Secundaria en el municipio de Miquihuana por parte de la Secretaría de Educación.

En materia electoral, ha fungido como Consejero Propietario del Consejo Municipal Miquihuana, en los Procesos Electorales 2015-2016 y 2017-2018, participó como Secretario Técnico del referido Consejo en el Proceso Electoral 2020-2021, recientemente fungió como Consejero Presidente del Consejo Municipal Miquihuana en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral fortalecerá el desarrollo de las actividades del colegiado, pues cuenta con la experiencia necesaria, además de haber desarrollado satisfactoriamente la función encomendada. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

ZAIDA IVETTE BARRÓN MEJÍA

La C. **Zaida Ivette Barrón Mejía**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, de Licenciatura en Contaduría Pública por la Universidad del Norte de Tamaulipas. Actualmente se desempeña como Educadora Comunitaria por parte de la Comisión Nacional de Fomento Educativo.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, participó como Secretaria Administrativa del Consejo Municipal Miquihuana en el Proceso Electoral 2017-2018 y fungió como Consejera Electoral Propietaria del Consejo Municipal Miquihuana en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2023-2024.

Derivado de lo expuesto, se concluye que la integración de la ciudadana al Consejo abonaría al principio de paridad de género y que además su participación aportaría conocimientos basados en su experiencia. Por lo cual, se considera un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CARLOS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

El C. **Carlos Rodríguez Rodríguez**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Ingeniero Industrial por el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria. Actualmente se desempeña como Docente en la Secundaria Técnica N°26.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haber fungido como Consejero Propietario del Consejo Municipal Miquihuana en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al consejo electoral fortalecerá el desarrollo de las actividades del colegiado, además de ser una incorporación positiva, dado el desempeño demostrado en la función. Por lo cual, se resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

GABRIELA DE JESÚS RODRÍGUEZ GODOY

La C. **Gabriela de Jesús Rodríguez Godoy**, cuenta con estudios concluidos a nivel Posgrado de Maestría en Educación Básica por parte de la Universidad Pedagógica Nacional, así como de Licenciatura en Pedagogía por parte de la Universidad Miguel Alemán.

Actualmente, se desempeña como Docente por parte de la Secretaría de Educación de Tamaulipas desde el año 2013.

Por lo anterior, se considera que su incorporación al Consejo abonaría al principio de paridad de género, pues cuenta con la experiencia para desempeñar el cargo. Por ello, resulta un perfil idóneo para integrar el Consejo.

LAURA JOSEFINA SEGURA QUINTERO

La C. **Laura Josefina Segura Quintero**, cuenta con estudios concluidos a nivel medio superior por parte del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas. Actualmente, la ciudadana cuenta con disponibilidad de tiempo para el desempeño de la función electoral.

En lo referente a su experiencia en materia electoral, participó como Encargada de Bodega en el Consejo Municipal Miquihuana, en el Proceso Electoral 2017-2018, asimismo, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros electorales del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Miquihuana.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Miquihuana, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Miquihuana un total de 6 personas, de las cuales un total de 5 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Maestría en Desarrollo Humano con Énfasis en Orientación Familiar y Educativo, Licenciaturas en Derecho, en Contaduría Pública y en Sociología, así como Bachillerato General, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Miquihuana:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|-----------------------------------|--------|
| Presidencia | JOSÉ RAMÓN GUERRERO SILVA | Hombre |
| Consejera Propietaria | ZAIDA IVETTE BARRON MEJIA | Mujer |
| Consejero Propietario | CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ | Hombre |
| Consejera Propietaria | GABRIELA DE JESÚS RODRÍGUEZ GODOY | Mujer |
| Consejera Propietaria | LAURA JOSEFINA SEGURA QUINTERO | Mujer |

NUEVO LAREDO**CONSEJERA PRESIDENTA****MARÍA DE LOS ÁNGELES OSORIO GUTIÉRREZ**

La C. **María de los Ángeles Osorio Gutiérrez**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho, por la Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Actualmente, se desempeña en el sector privado como propietaria de la empresa Multiservicios del Norte.

En materia electoral, participó como Auxiliar Técnico "D" en 2003 en el otrora IFE, como Operadora de Equipo Tecnológico y Responsable de Módulo en un Módulo de Atención Ciudadana en periodos comprendidos de 2004 a 2012, como CAE en el Proceso Electoral 2002-2003 y en 2022 del Procedimiento de Revocación de Mandato, como SE del INE en los Procesos Electorales 2005-2006, 2008-2009 y 2011-2012, como Técnica Electoral en el Proceso Electoral 2014-2015. Recientemente, como Coordinadora Distrital en el Consejo Distrital 03 de Nuevo Laredo en el Proceso Electoral 2021-2022 y fue designada como Consejera Suplente del Consejo Distrital 01 Nuevo Laredo en el Proceso Electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación abona al principio de paridad de género, además de beneficiar al correcto desarrollo de las funciones del colegiado, pues cuenta con la experiencia y conocimientos en la materia, derivado de sus múltiples participaciones. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

ROLANDO ESPINOZA CARMONA

El C. **Rolando Espinoza Carmona**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, como Licenciado en Derecho y Ciencias Jurídicas, por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Actualmente, se desempeña como Abogado postulante por cuenta propia.

De su experiencia electoral, participó como Secretario de Consejo Distrital durante los Procesos Electorales 2018-2019 y 2021-2022, asimismo, fungió como Consejero Electoral en el Proceso Electoral 2012-2013 y recientemente como Consejero Propietario del Consejo Distrital 01 Nuevo Laredo en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que cuenta con la experiencia y habilidades en la materia, derivado de sus participaciones previas, lo cual fortalecerá el desarrollo de las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

MARTHA VIRGINIA GARCÍA ALEJANDRO

La C. **Martha Virginia García Alejandro**, cuenta con estudios a nivel media superior de Técnico Secretario Ejecutivo por el Centro de Bachillerato Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 137.

Actualmente, se desempeña como comerciante de venta por catálogo de manera independiente.

En materia electoral, participó como SE en el Proceso Electoral de 2018, como Coordinadora Distrital en Consejo Distrital en los Procesos Electorales 2018-2019 y 2020-2021, como Enlace Operativo en el Proceso Electoral 2021-2022 y recientemente, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 03 Nuevo Laredo en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación abona al principio de paridad de género, además de permitir el correcto desarrollo de las funciones del colegiado, dada su experiencia y conocimientos. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

ÁLVARO ZAVALA ORTEGÓN

El C. **Álvaro Zavala Ortega**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, de Licenciatura en Educación Primaria, por la Escuela Normal Urbana Cuauhtémoc. Actualmente se desempeña como Director de la Escuela de la Escuela Adalberto J. Arguelles.

En materia electoral, fungió como Consejero Propietario en los Procesos Electorales 2012-2013, 2015-2016 y 2018-2019, y recientemente, en el Consejo Distrital 01 Nuevo Laredo en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que cuenta con la experiencia y habilidades en la materia, derivado de sus participaciones previas, lo cual fortalecerá el desarrollo de las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

KAREN AZENETH GUADARRAMA MOSIVÁIS

La C. **Karen Azeneth Guadarrama Monsiváis**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, de Licenciatura en Contaduría Pública por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, se desempeña en el sector público, dentro del departamento de Contraloría de la Escuela Secundaria Técnica No. 32.

En materia electoral, participó como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla en la Jornada de Revocación de Mandato en 2022 y fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 03 Nuevo Laredo en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación abona al principio de paridad de género, además de permitir el correcto desarrollo de las funciones del colegiado, dada su experiencia y conocimientos. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE**BRENDA ANAHÍ LARA ESPINOZA**

La C. **Brenda Anahí Lara Espinoza**, cuenta con estudios a nivel superior, de Licenciatura en Administración, por la Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas campus Nuevo Laredo. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar la función electoral.

En materia electoral, participó como Secretaria Administrativa del Consejo Distrital 03 de Nuevo Laredo en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2022, asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 02 Nuevo Laredo en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

LAURA EDITH MELO HERNÁNDEZ

La C. **Laura Edith Melo Hernández**, cuenta con estudios a nivel superior, de Contador Público y Auditor, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar la función electoral.

En materia electoral, participó como CAE del INE en los Procesos Electorales 2002-2003 y 2011-2012 y fue designada como Consejera Suplente del Consejo Distrital 02 Nuevo Laredo en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

BERNARDINO AGUILAR CERDA

El C. **Bernardino Navarro Meléndez**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, habiendo cursado la carrera de Licenciado en Administración Pública, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, se desempeña como Técnico en Atención Primaria de la Salud de la Secretaría de Salud del Estado.

En materia electoral, participó como Secretario Técnico en el Proceso Electoral 2021-2022, asimismo, fungió como Consejero Presidente del Consejo Distrital 01 Nuevo Laredo en el Proceso Electoral 2012-2013, del Consejo Distrital 02 Nuevo Laredo en el Proceso Electoral 2018-2019, del Consejo Municipal Nuevo Laredo en el Proceso Electoral 2009-2010, asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 02 Nuevo Laredo en el Proceso Electoral 2021-2022 y fue designado como Consejero Suplente del Consejo Distrital 03 Nuevo Laredo en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

ANICETO RODRÍGUEZ RIVERA

El C. **Aniceto Rodríguez Rivera**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior y de posgrado, habiendo cursado la Licenciatura en Psicología por la Universidad Autónoma del Noreste, y las Maestrías en Educación y en Administración, ambas por parte de la misma institución académica. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar la función electoral.

En su experiencia electoral, participó como CAE del INE en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2022, como Coordinador Distrital de Organización en el Proceso Electoral 2021-2022, como SE del INE en el Proceso Electoral 2022-2023, recientemente, fue designado como Consejero Suplente del Consejo Distrital 01 Nuevo Laredo en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Nuevo Laredo, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Nuevo Laredo un total de 19 personas, de las cuales un total de 19 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Maestrías en Educación Básica, Licenciaturas en Médico Veterinario Zootecnista, en Contaduría Pública, en Ingeniería Industrial en Producción, así como Bachillerato General, así como Bachillerato General, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Nuevo Laredo:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|---------------------------------------|--------|
| Presidencia | MARIA DE LOS ANGELES OSORIO GUTIERREZ | Mujer |
| Consejero Propietario | ROLANDO ESPINOZA CARMONA | Hombre |
| Consejera Propietaria | MARTHA VIRGINIA GARCIA ALEJANDRO | Mujer |
| Consejero Propietario | ALVARO ZAVALA ORTEGON | Hombre |
| Consejera Propietaria | KAREN AZENETH GUADARRAMA MONSIVAIS | Mujer |
| Consejera Suplente | BRENDA ANAHI LARA ESPINOZA | Mujer |
| Consejera Suplente | LAURA EDITH MELO HERNANDEZ | Mujer |
| Consejero Suplente | BERNARDINO AGUILAR CERDA | Hombre |
| Consejero Suplente | ANICETO RODRIGUEZ RIVERA | Hombre |

NUEVO MORELOS

CONSEJERA PRESIDENTA

ORALIA JHOCELYN ORTIZ GÓMEZ

La C. **Oralia Jhocelyn Ortiz Gómez**, cuenta con estudios cursados a nivel superior de Licenciatura en Enfermería. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender las funciones del Consejo Electoral.

Por lo que hace a su experiencia en la materia electoral, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Nuevo Morelos, durante el Proceso Electoral 2020-2021, recientemente, fungió como Consejera Presidenta del precitado órgano colegiado, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abonará al principio de paridad de género y fortalecerá el correcto desarrollo de las actividades del colegiado, por lo que su experiencia en la materia y el desempeño mostrado, la hacen un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

JOSÉ RAÚL GÓMEZ PÉREZ

El C. **José Raúl Gómez Pérez**, cuenta con estudios a nivel medio superior por el Servicio Nacional de Bachillerato, Prepa en Línea de la Secretaría de Educación Pública. Actualmente, se desempeña en el sector privado como comerciante en una papelería.

En materia electoral, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal Nuevo Morelos en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral será un impacto positivo en el desarrollo de las actividades del colegiado, derivado del desempeño mostrado. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

EDNNA ARACELY CERVANTES TURRUBIATES

La C. **Edna Aracely Cervantes Turrubiates**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Docencia Tecnológica. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Personal Administrativo de la Escuela Secundaria General "Juan Martínez García".

Como parte de su experiencia en la materia electoral, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Nuevo Morelos en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, así como al correcto funcionamiento del colegiado, dada su reciente experiencia y desempeño. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

EDGAR EDUARDO SIFUENTES LÓPEZ

El C. **Edgar Eduardo Sifuentes López**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho por el Instituto Mantense de Estudios Profesionales. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Agente de Desarrollo Rural.

En cuanto a sus participaciones en materia electoral, fungió como Presidente de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral 2021-2022 y como Consejero Propietario del Consejo Municipal Nuevo Morelos en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral tendrá un impacto positivo, derivado del desempeño mostrado en el proceso anterior inmediato. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

MA. ELIZABETH SILVA PAZ

La C. **Ma. Elizabeth Silva Paz**, cuenta con estudios a nivel Posgrado de Maestría en Innovación Educativa por la Universidad Pedagógica Nacional. En la actualidad se desempeña como Docente frente a grupo, de la Secretaría de Educación Pública.

Respecto a su experiencia en materia electoral, participó como Secretaria del Consejo Municipal Nuevo Morelos durante el Proceso Electoral 2020-2021, asimismo fungió como Consejera Propietaria del referido consejo, en los Procesos Electorales 2017-2018, 2018-2019 y 2023-2024.

De lo anterior, se puede concluir que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, adicionalmente, su experiencia y participación en la materia la hacen un perfil idóneo para formar parte del Consejo.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Nuevo Morelos, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Nuevo Morelos un total de 6 personas, de las cuales un total de 5 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Derecho, en Docencia Tecnológica, así como Bachillerato General, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Nuevo Morelos:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|--------------------------------------|--------|
| Presidencia | ORALIA JHOCELYN ORTIZ GOMEZ | Mujer |
| Consejero Propietario | JOSE RAUL GOMEZ PEREZ | Hombre |
| Consejera Propietaria | EDNNA ARACELY CERVANTES TURRUBIARTES | Mujer |
| Consejero Propietario | EDGAR EDUARDO SIFUENTES LOPEZ | Hombre |
| Consejera Propietaria | MA. ELIZABETH SILVA PAZ | Mujer |

OCAMPO

CONSEJERO PRESIDENTE

ONORIO LÓPEZ LÓPEZ

El C. **Onorio López López**, cuenta con estudios a nivel medio superior como Técnico Laboratorista, por el Centro de Estudios Universitarios Salvador Díaz Mirón.

Actualmente cuenta con disponibilidad de tiempo para el desempeño de la función electoral.

En materia electoral, participó como CAE del INE en los Procesos Electorales 2008-2009, 2014-2015 y 2022-2023, asimismo, fungió como Consejero Municipal en los Procesos Electorales Ordinarios 2015-2016 y 2020-2021, como Secretario Técnico en el Proceso Electoral 2018-2019 y recientemente, como Consejero Presidente del Consejo Municipal Ocampo en el Proceso Electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral fortalecerá el desarrollo de las actividades del colegiado, derivado de su experiencia y habilidades mostradas en el proceso anterior. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

PATRICIA MARÍA ESTRADA LARA

La C. **Patricia María Estrada Lara**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional, egresada desde el 2014.

Actualmente, se desempeña como Docente en una Escuela Primaria de la Secretaría de Educación Pública desde el 2019.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de que ha demostrado contar con las habilidades y conocimientos necesarios. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JUAN MIGUEL PORTALES MARTÍNEZ

El C. **Juan Miguel Portales Martínez**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente es docente historicosocial del Colegio de Bachilleres de Tamaulipas desde el año 2019.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, participó como CAE durante el Proceso Electoral 2012-2013 y como Consejero Propietario en los Procesos Electorales 2015-2016 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral beneficiará el desarrollo de las actividades del colegiado, toda vez que cuenta con experiencia y capacidad necesaria. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

NORMA ALICIA RUIZ ESCOBAR

La C. **Norma Alicia Ruiz Escobar**, cuenta con estudios a nivel Posgrado, de Maestría en Metodología de la Formación y de la Enseñanza-Aprendizaje, por la Universidad Cultural Metropolitana A.C., así de Licenciatura en Educación Secundaria en el área de Español.

Actualmente se encuentra trabajando como Secretaria oficinista en la escuela primaria Cuauhtémoc de la Secretaría de Educación Pública.

En materia electoral, ha fungido como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Ocampo en los Procesos Electorales 2015-2016, 2017-2018, 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de contar con las habilidades y experiencia necesarios. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JOSÉ ROBERTO SÁNCHEZ MALDONADO

El C. **José Roberto Sánchez Maldonado**, cuenta con estudios superiores de Licenciatura en Derecho por parte del Instituto Mantense de Estudios Superiores.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña en Correos de México, desde 1986.

Por cuanto hace a su experiencia en la materia electoral, fungió como Secretario Técnico en el Proceso Electoral 2015-2016, como Consejero Presidente del Consejo Municipal de Ocampo en el Proceso Electoral 2020-2021 y como Consejero Propietario del precitado órgano, en los Procesos Electorales 2018-2019 y 2023-2024.

De lo anterior, se concluye que su incorporación al colegiado impactará de manera positiva, tanto por sus conocimientos, como por su desempeño como Consejero Electoral, además de contar con las aptitudes y habilidades necesarias. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Ocampo, Tamaulipas, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Ocampo un total de 5 personas, de las cuales un total de 5 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Derecho, Metodología de la Información, en Enseñanza Aprendizaje, en Educación y Técnico Laboratorista, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Ocampo:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|--------------------------------|--------|
| Presidencia | ONORIO LOPEZ LOPEZ | Hombre |
| Consejera Propietaria | PATRICIA MARÍA ESTRADA LARA | Mujer |
| Consejero Propietario | JUAN MIGUEL PORTALES MARTINEZ | Hombre |
| Consejera Propietaria | NORMA ALICIA RUIZ ESCOBAR | Mujer |
| Consejero Propietario | JOSÉ ROBERTO SÁNCHEZ MALDONADO | Hombre |

PADILLA**CONSEJERO PRESIDENTE****TOMÁS LÓPEZ TORRES**

El C. **Tomás López Torres**, cuenta con la Licenciatura en Educación Primaria por parte de la Escuela Normal Rural de Tamaulipas "Maestro Lauro Aguirre". Actualmente se desempeña como docente frente a grupo en la Secretaría de Educación de Tamaulipas desde el año 2001.

Como parte de su experiencia en materia electoral, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal Padilla en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral contribuirá al correcto desarrollo de las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

ROSA ADRIANA ESPINOZA PIZAÑA

La C. **Rosa Adriana Espinoza Pizaña**, cuenta con estudios concluidos de Licenciatura en Informática por parte del Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria. En su trayectoria laboral, actualmente se desempeña como administrativa en la Secretaría de Educación de Tamaulipas.

Como parte de su experiencia en materia electoral, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Padilla en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género e impacta de manera positiva en la integración del colegiado, derivado de las habilidades y desempeño mostrado. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

ELEAZAR EUDUARDO CHÁVEZ REYES

El C. **Eleazar Eduardo Chávez Reyes**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Licenciatura en Nutrición, por el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas.

En el ámbito laboral, actualmente ejerce por cuenta propia su profesión.

En materia electoral, fue designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Mainero en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

De expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral beneficiará las actividades a realizar. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

LAURA YANETH SALAZAR ANGUIANO

La C. **Laura Yaneth Salazar Anguiano**, cuenta con estudios a nivel básico de secundaria. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para el desempeño de la función electoral.

Por cuanto hace respecto a la materia electoral, participó como CAE del IETAM en el Proceso Electoral 2020-2021 y como CAE del INE en el Proceso de Revocación de Mandato en el 2022, recientemente, fue designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Padilla en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su integración abona al principio de paridad de género, asimismo, resultará positiva para el desarrollo de las actividades del colegiado. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

MANUEL ALEJANDRO MEDINA ESCOBEDO

El C. **Manuel Alejandro Medina Escobedo**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Educación Primaria por la Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas. Actualmente cuenta con disponibilidad de tiempo para el desempeño de la función electoral.

En materia electoral, fue designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Padilla en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

De lo anterior, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral resultará beneficioso para el correcto desarrollo de las actividades. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Padilla, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Padilla un total de 10 personas, de las cuales un total de 10 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Educación Primaria, Informática y en Nutrición, así como con nivel de educación secundario cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; perfiles que tendrán su primera participación en un órgano colegiado; así como personas que cuentan

con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Padilla:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|----------------------------------|--------|
| Presidencia | TOMÁS LÓPEZ TORRES | Hombre |
| Consejera Propietaria | ROSA ADRIANA ESPINOZA PIZAÑA | Mujer |
| Consejero Propietario | ELEAZAR EDUARDO CHAVEZ REYES | Hombre |
| Consejera Propietaria | LAURA YANETH SALAZAR ANGUIANO | Mujer |
| Consejero Propietario | MANUEL ALEJANDRO MEDINA ESCOBEDO | Hombre |

PALMILLAS

CONSEJERA PRESIDENTA

MARÍA ANTONIA GÓMEZ ÁVILA

La C. **María Antonia Gómez Ávila**, cuenta con estudios concluidos de Licenciatura en Trabajo Social por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente se desempeña en el sector público como Trabajadora Social en la Secretaría de Educación Pública.

Respecto a su experiencia en materia electoral, ha fungido como Consejera Presidenta del Consejo Municipal Palmillas en los Procesos Electorales 2018-2019, 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al colegiado abona al principio de paridad de género, asimismo, fortalecerá el desarrollo de las actividades del mismo, derivado del desempeño y capacidad mostrada. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

FRANCISCO JAVIER ESTRADA CASTRO

El C. **Francisco Javier Estrada Castro**, cuenta con estudios concluidos de nivel media superior, de Bachillerato por el Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios No. 236. Actualmente, se desempeña en el sector público, como Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Palmillas, Tamaulipas.

En cuanto a su experiencia dentro de la materia electoral, ha fungido como Consejero Propietario del Consejo Municipal Palmillas en los Procesos Electorales 2009-2010 y 2023-2024.

De lo expuesto, puede concluirse que su incorporación al colegiado abonará al desempeño del Consejo Electoral, dada su experiencia y participación reciente. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

MARCELA BECERRA CONTRERAS

La C. **Marcela Becerra Contreras**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, de Licenciatura en Educación, por la Universidad Pedagógica Nacional. Actualmente, la ciudadana se desempeña como Docente frente a grupo de nivel primaria de la Secretaría de Educación en Tamaulipas.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, participó como Funcionaria de Mesa Directiva de Casilla del INE durante el Proceso Electoral 2020-2021 y fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Palmillas en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

De lo anterior, se concluye que su incorporación al colegiado abona al principio de paridad de género y que resultará positiva para el correcto desarrollo de las actividades encomendadas. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

DAVID GERARDO GUEVARA VARGAS

El C. **David Gerardo Guevara Vargas**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Licenciatura en Educación con especialidad en Tecnología Educativa por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, se encuentra trabajando en el sector público como personal administrativo en la Escuela Primaria Lauro Aguirre.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal Palmillas en el Proceso Electoral 2020-2021 y fue designado como Consejero Suplente del precitado órgano colegiado, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

De lo expuesto, puede concluirse que su incorporación al colegiado abonará al desempeño del Consejo Electoral, dada su experiencia y participación reciente. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CECILIA HERNÁNDEZ JERÓNIMO

La C. **Cecilia Hernández Jerónimo**, cuenta con estudios concluidos a nivel media superior, de Bachillerato con especialidad en Técnico en Contabilidad, por el Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios No. 210. Actualmente, se desempeña en el sector privado trabajando como empleada doméstica.

En su experiencia en materia electoral, participó como Primer Escrutador del INE durante la Jornada Electoral Federal Extraordinaria del 19 de febrero de 2023 y como Segunda Escrutadora del INE durante el Proceso Electoral Extraordinario de Senaduría en el Estado de Tamaulipas 2023, asimismo, ha fungido como Consejera Propietaria en los Procesos Electorales 2018-2019, 2020-2021 y 2023-2024.

De lo expuesto, puede concluirse que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, pues cuenta con la experiencia y habilidades necesarias. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE**JUANA AZUCENA SERNA CASTILLO**

La C. **Juana Azucena Serna Castillo**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Biología por el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para el desempeño de la función electoral.

En materia electoral, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada primeramente como Consejera Suplente del Consejo Municipal Palmillas, y posteriormente como Consejera Propietaria con motivo de una vacante.

JAIME OMAR ESTRADA ALANÍS

El C. **Jaime Omar Estrada Alanís**, cuenta con estudios concluidos a nivel media superior, de Bachillerato, por el Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios No. 210. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para el ejercicio de la función electoral.

Respecto a su experiencia en materia electoral, participó como SE en los Procesos Electorales 2014-2015, 2020-2021 y 2021-2022, asimismo, fue designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Palmillas en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Palmillas, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Palmillas un total de 7 personas, de las cuales un total de 7 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Trabajo Social y en Educación, así como Bachillerato General, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Palmillas:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|---------------------------------|--------|
| Presidencia | MARIA ANTONIA GOMEZ AVILA | Mujer |
| Consejero Propietario | FRANCISCO JAVIER ESTRADA CASTRO | Hombre |
| Consejera Propietaria | MARCELA BECERRA CONTRERAS | Mujer |
| Consejero Propietario | DAVID GERARDO GUEVARA VARGAS | Hombre |
| Consejera Propietaria | CECILIA HERNANDEZ JERONIMO | Mujer |
| Consejera Suplente | JUANA AZUCENA SERNA CASTILLO | Mujer |
| Consejero Suplente | JAIME OMAR ESTRADA ALANIS | Hombre |

REYNOSA

CONSEJERA PRESIDENTA

Laura Angelina Cardona Valadez

La C. **Laura Angelina Cardona Valadez** cuenta con estudios a nivel superior, de Licenciatura en Computación Administrativa por la Universidad Interamericana del Norte.

Actualmente se desempeña en el área de administración de la empresa Gases Industriales y Medicinales Fénix.

En el ámbito electoral, participó como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla, fungió como Consejera Presidenta en los Procesos Electorales 2015-2016 y 2021-2022, como Consejera Propietaria en los Procesos Electorales 2012-2013, 2018-2019, 2020-2021 y 2023-2024.

Por todo lo expuesto, se concluye que cuenta con los conocimientos para encabezar los trabajos del colegiado, pues ha demostrado contar con las habilidades necesarias. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

Uriel Iván Quiñones López

El C. **Uriel Iván Quiñones López** cuenta con estudios de Licenciatura en Diseño y Comunicación por la Universidad del Valle de México.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Diseñador Gráfico por cuenta propia.

En materia electoral, participó como parte del Personal del PREP del INE en el Proceso Electoral 2011-2012, como Secretario de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral 2021-2022, como Personal de Mesa Receptora en el Proceso 2012-2013; asimismo, fungió como Consejero Propietario en el Proceso 2020-2021, recientemente, fue designado primeramente como Consejero Suplente del Consejo Distrital 04 Reynosa, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, posteriormente como Consejero Propietario y Presidente, con motivo de una vacante.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al colegiado resultará positiva, pues cuenta con los conocimientos y habilidades para desempeñarse. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

Ilia Lizeth Cortez Rodríguez

La C. **Ilia Lizeth Cortez Rodríguez** cuenta con estudios a nivel superior, de la Licenciatura en Psicología Industrial por la Universidad México Americana del Norte.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña en el sector privado como comerciante en un negocio de su propiedad.

Por cuanto hace a la materia electoral, participó como CAE en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2018-2019, como Segundo Escrutador en el Proceso 2018-2019, asimismo, fungió como Consejera Electoral

Procesos Electorales, participó como CAE en los comicios de 2017-2018 y 2018-2019; como Segundo Escrutador en el Proceso 2018-2019; y como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 05 Reynosa en los Procesos Electorales 2021-2022 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se considera un perfil idóneo para desempeñar el cargo como Consejera Electoral, además de que su incorporación al órgano electoral abona al principio de paridad de género.

NADIA PATRICIA JARAMILLO GUTIÉRREZ

La C. **Nadia Patricia Jaramillo Gutiérrez** cuenta con estudios a nivel superior, de Licenciatura en Sistemas Computacionales por la Universidad México Americana del Norte.

Actualmente, se desempeña como Encuestadora en el INEGI.

En materia electoral, participó como Secretaria Administrativa del Consejo Distrital 07 Reynosa en el Proceso el Electoral 2020-2021, como Enlace Operativo del Consejo Distrital 04 Reynosa en el Proceso Electoral 2021-2022 y fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 06 Reynosa en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que posee las habilidades y conocimientos necesarios para desempeñar satisfactoriamente las actividades del colegiado. Por ello, se considera un perfil idóneo para ocupar el cargo, además de que su incorporación al órgano electoral abona al principio de paridad de género.

MARISOL SALDIVAR RESENDEZ

La C. **Marisol Saldívar Reséndez** cuenta con estudios a nivel superior, de Ingeniería en Energías Renovables por la Universidad Tecnológica de Tamaulipas del Norte. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar la función electoral.

En el ámbito electoral, participó como Funcionaria de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral 2017-2018, como Capturista en los Procesos Electorales 2018-2019, 2020-2021 y 2021-2022, adicionalmente, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Reynosa, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

De lo expuesto, se concluye que su incorporación al órgano colegiado abona al principio de paridad de género, lo cual ha demostrado con sus participaciones. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE**LETICIA CONSILCO JERÓNIMO**

La C. **Leticia Consilco Jerónimo** cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Administración por la Universidad del Valle de México. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar la función electoral.

En el ámbito electoral, participó con el INE, como CAE en los Procesos Electorales 2017-2018, 2019 y 2021, como Funcionaria de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral 2020-2021, así como en la consulta popular de 2021 y en la Revocación de Mandato, por su parte con el IETAM, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 04 Reynosa en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

DULCE MARÍA COMPEÁN VARGAS

La C. **Dulce María Compeán Vargas**, cuenta con estudios concluidos de preparatoria, realizados en la Escuela Preparatoria Mante, incorporada a la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar la función electoral.

En el ámbito electoral, participó como Capturista en el Proceso Electoral 2015-2016, como Secretaria Administrativa en el Consejo Municipal de El Mante, durante los Procesos 2017-2018 y 2018-2019, así como en el Distrital 17 del mismo municipio en el 2020-2021, como Enlace Operativo en el Proceso Electoral 2021-2022, asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 04 Reynosa en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

EDGAR JOEL IZAGUIRRE SALDAÑA

El C. **Edgar Joel Izaguirre Saldaña** cuenta con titulación de estudios a nivel superior, de la Licenciatura en Educación Primaria por la Escuela Normal Rural de Tamaulipas.

Actualmente, se desempeña como Director de Educación Primaria de la Secretaría de Educación Pública.

En la materia electoral, participó como CAE del INE durante el Proceso Electoral 2020-2021, como Observador Electoral en el Proceso Electoral 2021-2022, en la Consulta popular llevada a cabo en el año 2021 y en la Revocación de Mandato 2022, asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal Reynosa, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

SAMUEL PÉREZ CHÁVEZ

El **C. Samuel Pérez Chávez**, cuenta con estudios concluidos a nivel posgrado, de Maestría en Económico Social, asimismo, cursó la Licenciatura en Derecho, ambas por la Universidad Miguel Alemán.

Por lo que al ámbito laboral se refiere, actualmente se desempeña como Agente Federal de Migración del INM.

En materia electoral, fungió como Consejero Suplente del Consejo Municipal Reynosa en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

ALEJANDRO CRUZ VIRRUETA FALCÓN

El **C. Alejandro Cruz Virrueta Falcón** cuenta con estudios a nivel media superior de Bachillerato por parte de la Escuela Preparatoria Lic. Héctor Luis Espinosa Mercado.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Operador Mecánico en Petróleos Mexicanos.

Por cuanto hace a su experiencia en materia electoral, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 06 Reynosa en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal de Reynosa, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Reynosa un total de 34 personas, de las cuales un total de 33 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Sistemas de Computación Administrativa, Diseño y comunicación Grafica, Psicología Industrial, sistemas Computacionales, e Ingeniería en Energías Renovables, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Reynosa:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|------------------------------------|-------------|
| Presidencia | LAURA ANGELINA CARDONA VALADEZ | Mujer |
| Consejero Propietario | URIEL IVAN QUIÑONES LOPEZ | Hombre |
| Consejera Propietaria | ILIA LIZETH CORTEZ RODRIGUEZ | Mujer |
| Consejera Propietaria | NADIA PATRICIA JARAMILLO GUTIERREZ | Mujer |
| Consejera Propietaria | MARISOL SALDIVAR RESENDEZ | Mujer |
| Consejera Suplente | LETICIA CONSILCO JERONIMO | Mujer |
| Consejera Suplente | DULCE MARIA HERNANDEZ MIRELES | Mujer |
| Consejero Suplente | EDGAR JOEL IZAGUIRRE SALDAÑA | Hombre |
| Consejero Suplente | SAMUEL PEREZ CHAVEZ | Hombre |
| Consejero Suplente | ALEJANDRO CRUZ VIRRUETA FALCON | Hombre |

RÍO BRAVO**CONSEJERA PRESIDENTA****OLGA LIDIA CARRIZALES HERNÁNDEZ**

La C. **Olga Lidia Carrizales Hernández**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, de Licenciatura en Derecho y Ciencias Jurídicas por la Universidad del Noreste de México. En su trayectoria laboral, actualmente se desempeña como Catedrática de la Universidad Tamaulipeca.

Como parte de su experiencia en materia electoral, participó como Secretaria Técnica del Consejo Distrital 08 Río Bravo en el Proceso Electoral 2015-2016, como Secretaria Técnica del Consejo Municipal Río Bravo en el Proceso Electoral 2017-2018, como Consejera Suplente del Consejo Municipal Río Bravo en el Proceso Electoral 2020-2021 y del Consejo Distrital 08 Río Bravo en el Proceso Electoral 2021-2022, como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 08 Río Bravo en los Procesos Electorales 2018-2019 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de fortalecer las actividades del colegiado, dada la experiencia y habilidades demostradas. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS**JUAN JOSÉ CARRIZALES AVITIA**

El C. **Juan José Carrizales Avitia**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, de Licenciatura en Derecho y Ciencias Jurídicas por la Universidad Tamaulipeca. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Servidor Público de la administración municipal de Río Bravo, Tamaulipas.

En materia electoral, participó en el procedimiento de designación de consejeras y consejeros electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Río Bravo.

Por lo anterior, se puede concluir que el aspirante cuenta con los conocimientos y habilidades necesarias para desempeñar la función electoral, lo cual fortalecerá el desarrollo de las actividades encomendadas al colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

LAURA YOALI GARZA ESPEJEL

La C. **Laura Yoali Garza Espejel**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, de Licenciatura en Ciencias y Desarrollo de la Educación, por la Universidad del Noreste de México. En su experiencia laboral, actualmente se desempeña como Docente frente a grupo en la Escuela Primaria Juan B. Tijerina.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haberse desempeñado como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Río Bravo, en los Procesos Electorales 2017-2018, 2018-2019 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de contar con la experiencia y capacidad necesarias para aportar positivamente al funcionamiento del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

RENÉ HERRERA CRUZ

El C. **René Herrera Cruz**, cuenta con estudios concluidos a nivel Posgrado, de Maestría en Ciencias de la Administración, por la Universidad México Americana del Norte A.C. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Coordinador General de Enlace Empresarial Zona Matamoros, del Centro Empresarial de Matamoros S.P. Coparmex Matamoros.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haber participado como Secretario en los Procesos Electorales 2012-2013 y 2015-2016 en el Consejo Distrital 05 Reynosa,; asimismo, fungió como Presidente del Consejo Municipal Río Bravo en el Proceso Electoral 2020-2021; por su parte, también acreditó haber sido Observador Electoral en el Proceso Electoral 2014-2015 y recientemente fue designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Río Bravo en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se puede concluir que el aspirante cuenta con los conocimientos y habilidades necesarias para desempeñar la función electoral, lo cual fortalecerá el desarrollo de las actividades encomendadas al colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

LUIS ÁNGEL MARTÍNEZ CALDERÓN

El C. **Luis Ángel Martínez Calderón**, cuenta con estudios concluidos a nivel medio superior, por la Preparatoria General de la Universidad Metropolitana de Monterrey. En su experiencia laboral, se desempeña en el sector privado como propietario y administrador de LAMARC multiservicios.

Por cuanto hace a su experiencia en materia electoral, participó como Encargado de Bodega en el Proceso Electoral 2018-2019, como Coordinador en el Proceso Electoral 2021-2022, como Consejero Propietario del Consejo Distrital 08 Río Bravo en los Procesos Electorales 2020-2021 y fue designado como Consejero Suplente en el Proceso Electoral 2023-2024; adicionalmente, se desempeñó Enlace Operativo en el Consejo Municipal Río Bravo en el mismo proceso comicial.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral fortalecerá el desarrollo de las actividades del mismo, dada su experiencia y habilidades mostradas. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTES**MARTHA VANESSA FLORES RODRÍGUEZ**

La C. **Martha Vanessa Flores Rodríguez**, cuenta con estudios concluidos a nivel media superior, habiendo cursado el Bachillerato general, asimismo, cuenta con estudios de Ingeniería Industrial Administrador, por la Universidad Tamaulipeca. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender las actividades del colegiado.

En materia electoral, participó en el procedimiento de designación de consejeras y consejeros electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente del Consejo Distrital 11 Matamoros.

ELENA GARCÍA MORENO

La C. **Elena García Moreno**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, de Licenciatura en Derecho por la Universidad Tamaulipeca. En su experiencia laboral, actualmente se desempeña en el Sistema DIF en el municipio de Río Bravo.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haber participado como Observadora Electoral del INE en 2019, como CAE del INE en los periodos 2021-2022, 2022-2023, asimismo, fungió como Consejera Suplente del Consejo Distrital 08 Río Bravo en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

LETICIA MONCADA DE LA CRUZ

La C. **Leticia Moncada de la Cruz**, cuenta con estudios concluidos a nivel posgrado, de Maestría en Ciencias de la Enseñanza por la Universidad Tamaulipeca. Actualmente se desempeña como Catedrática de la Universidad Tamaulipeca.

En materia electoral, participó en el procedimiento de designación de consejeras y consejeros electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente del Consejo Distrital 12 Matamoros.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Río Bravo, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Río Bravo un total de 16 personas, de las cuales un total de 16 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Derecho y Ciencias Jurídicas, Ciencias y Desarrollo de la Educación, Ciencias de la Administración, así como Bachillerato, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Río Bravo:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|---------------------------------|--------|
| Presidencia | OLGA LIDIA CARRIZALES HERNANDEZ | Mujer |
| Consejero Propietario | JUAN JOSE CARRIZALES AVITIA | Hombre |
| Consejera Propietaria | LAURA YOALI GARZA ESPEJEL | Mujer |
| Consejero Propietario | RENÉ HERRERA CRUZ | Hombre |
| Consejero Propietario | LUIS ANGEL MARTINEZ CALDERON | Hombre |
| Consejera Suplente | MARTHA VANESSA FLORES RODRIGUEZ | Mujer |
| Consejera Suplente | ELENA GARCÍA MORENO | Mujer |
| Consejera Suplente | LETICIA MONCADA DE LA CRUZ | Mujer |

SAN CARLOS

CONSEJERA PRESIDENTA

LILIANA LIZETH RIVERA VALLEJO

La C. **Liliana Lizeth Rivera Vallejo**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Educación por la Universidad Pedagógica Nacional. Dentro de su trayectoria laboral, actualmente, se desempeña como Docente de educación primaria en la Escuela Primaria de la Secretaría de Educación Pública.

Por cuanto hace a su experiencia en materia electoral, participó como CAE del INE en la jornada electoral del 6 de junio de 2021, asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal San Carlos en los Procesos Electorales 2015- 2016, 2018-2019, 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo expresado anteriormente, se considera que su incorporación abona al principio de paridad de género, resultando además positiva para el desarrollo de las actividades del colegiado. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

JUAN GILBERTO CABRERA LOERA

El C. **Juan Gilberto Cabrera Loera**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, por la Escuela Normal Rural de Tamaulipas "San José de las Flores". Actualmente, se desempeña como Docente frente a grupo.

En el ámbito electoral, fue designado como Consejero Suplente en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, así como fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal San Carlos en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, dado el desempeño y las habilidades mostradas, se considera que su incorporación al colegiado fortalecerá el desempeño del mismo. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

MARTHA SAN JUANITA JUÁREZ MUÑIZ

La C. **Martha San Juanita Juárez Muñiz**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, de Licenciatura en Derecho por la Escuela Libre de Derecho de Ciudad Victoria. Actualmente cuenta con disponibilidad de tiempo para atender la función electoral.

En el ámbito electoral, cuenta con experiencia al haber fungido como Consejera Propietaria del Consejo Municipal San Carlos en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al colegiado además de abonar al principio de paridad de género resulta positiva dada su experiencia y desempeño recientes. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

MARIO ALBERTO CASTILLO GUEVARA

El C. **Mario Alberto Castillo Guevara**, cuenta con estudios como Técnico Superior en Administración de Impuestos por la Facultad de Comercio y Administración de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Dentro de su trayectoria laboral, actualmente se dedica al comercio en el sector ganadero y a la administración de un comercio de abarrotes de su propiedad, por lo que cuenta con la disponibilidad de tiempo para desempeñar las funciones electorales.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, participó como Presidente de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral Ordinario 1999-2000 y fungió como Consejero Presidente en el Consejo Municipal San Carlos en los Procesos Electorales 2018-2019, 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral Municipal fortalece el desarrollo de las actividades del colegiado, pues cuenta con la experiencia y habilidades necesarios, los cuales ha desempeñado satisfactoriamente. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MAYDON

El C. **José Manuel González Maydon**, cuenta con estudios concluidos en nivel media superior, habiendo concluido el Bachillerato con especialidad en Ciencias Económicas y Humanidades por parte de la Escuela Preparatoria Popular incorporada a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en San Carlos Tamaulipas. Actualmente se desempeña en el sector privado, como propietario de un expendio de alimentos, a base de maíz a la comunidad.

En cuanto hace a su experiencia en materia electoral, fungió como Consejero Presidente del Consejo Municipal San Carlos, en los Procesos Electorales 2015-2016 y 2017-2018, asimismo, fue designado primeramente como Consejero Suplente del precitado órgano en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, y posteriormente, como Consejero Propietario con motivo de una vacante.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al colegiado será positiva, pues cuenta con las aptitudes y conocimientos para desempeñarse en la materia. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTES

JAIME ENRIQUE CASTILLO SAUCEDO

El C. **Jaime Enrique Castillo Saucedo**, cuenta con estudios a nivel posgrado, de Maestría en Derecho Penal e Impartición de Justicia por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas; adicionalmente cuenta con una Licenciatura en Derecho por parte de la misma institución educativa. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender las actividades del colegiado.

En materia electoral, participó en el procedimiento de selección de consejeras y consejeros electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal San Carlos.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal San Carlos, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de San Carlos un total de 6 personas, de las cuales un total de 6 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Educación, Derecho, Técnico Superior en Administración, así como Bachillerato, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal San Carlos:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|---------------------------------|--------|
| Presidencia | LILIANA LIZETH RIVERA VALLEJO | Mujer |
| Consejero Propietario | JUAN GILBERTO CABRERA LOERA | Hombre |
| Consejera Propietaria | MARTHA SAN JUANITA JUÁREZ MUÑIZ | Mujer |
| Consejero Propietario | MARIO ALBERTO CASTILLO GUEVARA | Hombre |
| Consejero Propietario | JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MAYDON | Hombre |
| Consejero Suplente | JAIME ENRIQUE CASTILLO SAUCEDO | Hombre |

SAN FERNANDO**CONSEJERA PRESIDENTA****TANIHA ELIZABETH CORTINAS ROBLES**

La C. **Taniha Elizabeth Cortinas Robles**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Licenciatura en Educación Secundaria con especialidad en Formación Cívica y Ética, por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas.

Actualmente se desempeña como Docente a nivel secundaria en el Instituto Sabas Magaña García.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haber participado como Secretaria Administrativa del Consejo Municipal San Fernando en el Proceso Electoral 2017-2018, fungió como Consejera del Consejo Municipal San Fernando en los Procesos Electorales de 2020-2021 y 2021-2022, y del Consejo Distrital 13 San Fernando en el Proceso Electoral 2018-2019, recientemente, fungió como Consejera Presidenta del precitado órgano, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de fortalecer el desarrollo de las actividades del colegiado, dada su experiencia y habilidades en la materia, así como su desempeño. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS**ROBERTO BARGUIARENA PALOMO**

El C. **Roberto Barguiarena Palomo**, es titulado a nivel superior como Profesor de Educación Media especializado en Matemáticas, por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo, toda vez que es jubilado por la Secretaría de Educación Pública.

En materia electoral, fungió como Consejero Presidente del Consejo Municipal San Fernando en el Proceso Electoral 2015-2016, como Consejero Propietario en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2020-2021 y en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, fungió como Consejero Propietario.

Por lo anterior, se concluye que cuenta con las habilidades y conocimientos necesarios, mismos que ha demostrado satisfactoriamente, en su reciente desempeño. Por lo cual, se considera un perfil idóneo para integrar el órgano colegiado.

EDITH DEL CARMEN DÁVILA DELGADO

La C. **Edith del Carmen Dávila Delgado**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Profesora de Educación Media especializada en Ciencias Sociales, por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender la función electoral.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, participó en el procedimiento de selección de consejeras y consejeros electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente del Consejo Distrital 13 San Fernando.

Por lo expuesto, se considera que su inclusión en el colegiado abona al principio de paridad de género y además de resultar positivo, toda vez que cuenta con las aptitudes y conocimientos. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

ABEL RAMÍREZ

El C. **Abel Ramírez**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para ejercer las funciones electorales.

Respecto a su experiencia en materia electoral, fungió como Vocal Secretario del INE en la Junta 03 Distrital, participó como Observador Electoral del INE en el Proceso Electoral 2017-2018. Con el IETAM, fungió como Consejero Presidente en el Proceso Electoral 2020-2021 y como Consejero Propietario en los Procesos Electorales 2018-2019 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral fortalecerá los trabajos del colegiado, dado su reciente desempeño. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

MIA GUADALUPE GARCÍA GARZA

La C. **Mia Guadalupe García Garza**, es Licenciada en Ingeniería Industrial por el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria. Actualmente, se desempeña como Capturista Administrativo de la empresa Iberoamericana de Hidrocarburos S.A. de C. V y como Docente universitaria.

En cuanto al ámbito electoral, fungió como Consejera Propietaria del IETAM en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación abona al principio de paridad de género, así como que cuenta con las habilidades necesarias, lo cual se desprende del desempeño mostrado en el pasado proceso. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE

ESMERALDA NALLELY LÓPEZ ALVARADO

La C. **Esmeralda Nallely López Alvarado**, posee estudios concluidos de educación superior en Ingeniería en Sistemas Computacionales, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En cuanto a su experiencia dentro del ámbito electoral, participó como Secretaria Administrativa en órganos electorales del IETAM durante los Procesos 2015-2016, 2018-2019 y 2020-2021, recientemente fue designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal San Fernando en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

ALMA CÁNDIDA JIMÉNEZ TREVIÑO

La C. **Alma Cándida Jiménez Treviño**, cuenta con estudios de educación superior, de Licenciatura de Profesora de Educación Media especializada en Ciencias Sociales, por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para ejercer la función electoral.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haber fungido como Consejera Propietaria, durante los Procesos Electorales Ordinarios 2009-2010, 2012-2013, 2015-2016, 2017-2018 y 2023-2024.

HÉCTOR MIGUEL BÁRCENAS MAYORGA

El C. **Héctor Miguel Bárcenas Mayorga**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho, por la Universidad Valle de Bravo.

Respecto a la materia electoral, participó en el procedimiento de selección de consejeras y consejeros electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designado como Consejero Suplente del Consejo Distrital 13 San Fernando.

OMAR DE LA CRUZ DE LA CRUZ

El C. **Omar De la Cruz De la Cruz**, cuenta con estudios a nivel superior en Ingeniería Industrial con Especialidad en Calidad y Productividad, por el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria. Actualmente, se encuentra laborando en el sector privado como auxiliar administrativo.

Respecto a la materia electoral, participó en el procedimiento de selección de consejeras y consejeros electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designado como Consejero Suplente del Consejo Distrital 13 San Fernando.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal San Fernando, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de San Fernando un total de 18 personas, de las cuales un total de 18 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Educación Secundaria, Especialidad en Matemáticas, Derecho, e Ingeniería Industrial, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal San Fernando:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|----------------------------------|--------|
| Presidencia | TANIHA ELIZABETH CORTINAS ROBLES | Mujer |
| Consejero Propietario | ROBERTO BARGUIARENA PALOMO | Hombre |
| Consejera Propietaria | EDITH DEL CARMEN DAVILA DELGADO | Mujer |
| Consejero Propietario | ABEL RAMIREZ | Hombre |
| Consejera Propietaria | MIA GUADALUPE GARCÍA GARZA | Mujer |
| Consejera Suplente | ESMERALDA NALLELY LÓPEZ ALVARADO | Mujer |
| Consejera Suplente | ALMA CANDIDA JIMENEZ TREVIÑO | Mujer |
| Consejero Suplente | HÉCTOR MIGUEL BARCENAS MAYORGA | Hombre |
| Consejero Suplente | OMAR DE LA CRUZ DE LA CRUZ | Hombre |

SAN NICOLÁS

CONSEJERA PRESIDENTA

MA. DE SAN JUAN ZÚÑIGA AGUIRRE

La C. **Ma. de San Juan Zúñiga Aguirre**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior como Licenciada en Educación Media especializada en Matemáticas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar la función electoral.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, fungió como Consejera Electoral Propietaria del Consejo Municipal San Nicolás en el Proceso Electoral 2018-2019 y como Consejera Presidenta del precitado órgano colegiado, durante los Procesos Electorales 2012-2013, 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género y fortalecerá el desarrollo de las funciones del colegiado, lo anterior derivado de la experiencia y habilidades mostradas. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

CRISTIAN ALDAIR GARCÍA ZÚÑIGA

El C. **Cristian Aldair García Zúñiga**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Ingeniería Civil por el Tecnológico Nacional de México, Campus Ciudad Victoria. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Auxiliar de Residente de Obras Hidráulicas en el sector privado.

En lo que a su experiencia en materia electoral se refiere, que fungió como Consejero Propietario del precitado órgano, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se considera que el ciudadano cuenta con las habilidades y aptitudes para el satisfactorio desarrollo del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CLAUDIA ELIZABETH LOZOYA VALLEJO

La C. **Claudia Elizabeth Lozoya Vallejo**, cuenta con estudios concluidos a nivel de educación media superior en la Telesecundaria "Juan Rincón Rincón" de la Secretaría de Educación. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender la función electoral.

Respecto a su experiencia materia electoral, participó como Secretaria Técnica del Consejo Municipal de San Carlos en el Proceso Electoral 2020-2021 y fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal San Nicolás en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, su incorporación al colegiado abona al principio de paridad de género, además de ser positiva para el desempeño de las funciones encomendadas, lo anterior se concluye por su desempeño reciente. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

LUIS ALEJANDRO RINCÓN RESÉNDEZ

El C. **Luis Alejandro Rincón Reséndez**, cuenta con estudios concluidos a nivel media superior, de Bachillerato por Centro Educativo de Telebachillerato No. 09 de San Carlos "Ing. José Francisco Islas Gómez" del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas.

Por cuanto hace a su experiencia en materia electoral, participó como Secretario Administrativo del Consejo Municipal San Nicolás en el Proceso Electoral 2020-2021, recientemente, fungió como Consejero Propietario del precitado órgano, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que cuenta con las habilidades y aptitudes necesarias, mismas que desempeño satisfactoriamente en el proceso electoral inmediato anterior. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

KARLA YANETH SALAS RESÉNDEZ

La C. **Karla Yaneth Salas Reséndez**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior como Licenciada en Sociología por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para ejercer la función electoral.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, participó como Secretaria de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral 2015-2016 y como Observadora Electoral en el Proceso Electoral 2018-2019, asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal San Nicolás en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al colegiado abona al principio de paridad de género, además de resultar positiva para el desarrollo de las funciones encomendadas, dado el desempeño y habilidades mostradas. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE**MARÍA SILVIA ZÚÑIGA AGUIRRE**

La C. **María Silvia Zúñiga Aguirre**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Licenciada en Educación Media con especialidad en Ciencias Naturales por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Docente por parte de la Secretaría de Educación Pública.

En materia electoral, participó como CAE del INE en el Proceso Electoral de 2001, asimismo fungió como Consejera Presidenta del Consejo Municipal San Nicolás en el Proceso Electoral Ordinario 2007 y recientemente, fue designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal San Nicolás en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

GUADALUPE SALAS CASTELLANOS

El C. **Guadalupe Salas Castellanos**, cuenta con estudios concluidos a nivel básico por la Escuela Secundaria Técnica No. 30. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña en el sector privado, como comerciante en un negocio de su propiedad.

Respecto a su experiencia en materia electoral, participó como CAE del otrora IFE en los Procesos Electorales de 2002-2003 y 2011-2012, como Técnico de Organización y Capacitación Electoral en el Proceso Electoral 2017-2018, como Secretario del Consejo Municipal San Nicolás durante los Procesos 2009-2010, 2017-2018, 2018-2019 y 2023-2024, asimismo, fungió como Consejero Propietario en el Proceso Electoral 2012-2013 y 2020-2021 y como Consejero Presidente en el Proceso 2015-2016, recientemente participó en el procedimiento de selección y designación para consejeras y consejeros del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal San Nicolás.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal de San Nicolás, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de San Nicolás un total de 7 personas, de las cuales un total de 7 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Educación, Psicología, así como Preparatoria y Secundaria, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal San Nicolás:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|----------------------------------|--------|
| Presidencia | MA. DE SAN JUAN ZUÑIGA AGUIRRE | Mujer |
| Consejero Propietario | CRISTIAN ALDAIR GARCIA ZUÑIGA | Hombre |
| Consejera Propietaria | CLAUDIA ELIZABETH LOZOYA VALLEJO | Mujer |
| Consejero Propietario | LUIS ALEJANDRO RINCON RESENDEZ | Hombre |
| Consejera Propietaria | KARLA YANETH SALAS RESENDEZ | Mujer |
| Consejera Suplente | MARÍA SILVIA ZUÑIGA AGUIRRE | Mujer |
| Consejero Suplente | GUADALUPE SALAS CASTELLANOS | Hombre |

SOTO LA MARINA

CONSEJERA PRESIDENTA

KARINA IMELDA FORNUE RODRÍGUEZ

La C. **Karina Imelda Fornue Rodríguez** cuenta con estudios a superior de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Internacional de América.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Técnico Docente Capacitador en el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos.

Como experiencia en materia electoral, participó como CAEL en el Proceso Electoral 2012-2013, como Observadora Electoral durante el Proceso Electoral Extraordinario 2022-2023 del Instituto Nacional Electoral, asimismo, fungió como Consejera Propietaria en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de contribuir favorablemente al desarrollo de las actividades en la materia. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

ROLANDO ESTRADA ZARATE

El C. **Rolando Estrada Zarate** cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Licenciatura en Nutrición, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Soto la Marina.

En el ámbito electoral, participó como Secretario Administrativo del IETAM, en los Procesos Electorales 2017-2018, 2018-2019, 2020-2021 y como Responsable de Oficina Municipal del INE en el Proceso Electoral 2021-2022, recientemente, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal Soto la Marina, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al colegiado fortalecerá el desarrollo de las actividades electorales, derivado del desempeño mostrado, así como la experiencia adquirida. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

MARISSA ESMERALDA CEPEDA RODRIGUEZ

La C. **Marissa Esmeralda Cepeda Rodríguez**, cuenta con estudios en Comunicación Académica y actualmente se desempeña como Asesora Técnico Pedagógico en el área de Supervisión de Telesecundarias.

En el ámbito electoral, ha participado como Observador Electoral en los procesos electorales 2022-2023, 2021-2022, asimismo, en el procedimiento de selección y designación para consejeras y consejeros del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente.

Por lo anterior, se considera que su incorporación abona al principio de paridad de género, además de ser un elemento que permitirá alcanzar los objetivos del colegiado. Por ello, se considera un perfil idóneo para ocupar el cargo.

SILVIA GARCÍA VÁSQUEZ

La C. **Silvia García Vásquez**, cuenta con certificado de estudios a nivel básico de Secundaria, por el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar la función electoral.

Respecto a su experiencia en materia electoral, participó como Auxiliar General en el Proceso Electoral 2015-2016, como Auxiliar de Bodega en el Proceso Electoral 2017-2018, asimismo, fungió como Consejera Presidenta en el Proceso Electoral 2018-2019 y como Consejera Propietaria en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación abona al principio de paridad de género, además de fortalecer las funciones del colegiado, dado el desempeño mostrado recientemente. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Soto la Marina, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Soto la Marina un total de 9 personas, de las cuales un total de 9 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Ciencias de la Educación, Pedagogía, Nutrición, Maestría en Comunicación Académica, así como Secundaria, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Soto la Marina:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|------------------------------------|--------|
| Presidencia | KARINA IMELDA FORNUE RODRIGUEZ | Mujer |
| Consejero Propietario | ROLANDO ESTRADA ZARATE | Hombre |
| Consejera Propietaria | MARISSA ESMERALDA CEPEDA RODRIGUEZ | Mujer |
| Consejera Propietaria | SILVIA GARCIA VASQUEZ | Mujer |

TAMPICO

**CONSEJERO PRESIDENTE
JORGE ARTURO BLANCO GARCÍA**

El C. **Jorge Arturo Blanco García**, cuenta con título de la Licenciatura en Derecho, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Por su parte, en el ámbito profesional actualmente se desempeña en el sector privado como Abogado Litigante por cuenta propia.

En materia electoral, participó como Secretario Técnico del IETAM en los Procesos Electorales de 2015-2016 y 2018-2019, así como Consejero Electoral Presidente del Consejo Municipal Cd. Madero en el Proceso Electoral 2017-2018, del Consejo Distrital 21 en el Proceso Electoral 2021-2022 y del Consejo Municipal Tampico en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2023-2024.

De lo expuesto, se concluye que el ciudadano cuenta con experiencia en la materia, así como habilidades derivado de sus participaciones previas, mismas que complementan a las del resto de los integrantes, lo que propicia que las actividades encomendadas se realicen de manera satisfactoria. Por ello, se considera un perfil idóneo para ocupar el cargo.

ROSA JUDITH AGUILAR RODRÍGUEZ

La C. **Rosa Judith Aguilar Rodríguez**, cuenta con estudios a nivel posgrado, de Maestría en Comunicación Organizacional por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Docente frente a grupo en la Universidad Americana del Noreste.

En materia electoral, participó en el INE como CAE en el Proceso Electoral 2014-2015, como SE en los Procesos Electorales 2015-2016, 2017-2018 y 2018-2019 y como Observadora Electoral durante la Consulta Popular de 2021. Asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 22 en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación abona al principio de paridad de género, asimismo se advierte que, la experiencia y habilidades que posee, impactarán de manera positiva en la integración del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

OBED HERNÁNDEZ MÉNDEZ

El C. **Obed Hernández Méndez**, cuenta con titulación a nivel superior, de Licenciado en Psicología por la Universidad Veracruzana. Por lo que hace al ámbito laboral, actualmente se desempeña como Docente en la Comunidad Reformada de Estudios Superiores.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haber participado como CAE y como SE del INE, durante los Procesos Electorales 2014-2015, 2017-2018 y 2018-2019, respectivamente, asimismo fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 22 en el Proceso Electoral 2020-2021, del Consejo Distrital 21 en el Proceso Electoral 2021-2022 y recientemente, del Consejo Municipal Tampico en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación beneficiará el correcto desempeño del colegiado, toda vez que cuenta con experiencia y capacidad necesarias. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

MARÍA EUGENIA DELGADO HERNÁNDEZ

La C. **María Eugenia Delgado Hernández**, cuenta con titulación a nivel superior como Licenciada en Lenguas Extranjeras con Especialidad en Comercio Exterior y de Ciencias Aduanales, por la Universidad de Relaciones y Estudios Internacionales. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para el desempeño de la función electoral.

Por cuanto hace al ámbito electoral, participó como CAE del INE en los Procesos Electorales 2005-2006 y 2017-2018, como SE del INE en el Proceso Electoral 2018-2019 y recientemente, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Tampico en el Proceso Electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al colegiado abona al principio de paridad de género y fortalecerá el correcto desarrollo de las actividades, por contar con experiencia en la materia derivado de sus participaciones previas. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ SEGURA

La C. **María Guadalupe Sánchez Segura**, es titulada de la profesión de Ingeniero Químico por el Instituto Tecnológico de Ciudad Madero. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar la función electoral.

En materia electoral, participó como Técnico Electoral del INE en el Proceso Electoral 2017-2018, como Capturista en el Proceso Electoral 2018-2019 y como CAE en los Procesos Electorales 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023; recientemente, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal Tampico en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación abona al principio de paridad de género, además de contar tanto con la experiencia en la materia, como con conocimientos y habilidades. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE**ADRIANA CABRERA LUNA**

La C. **Adriana Cabrera Luna**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciada en Derecho, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña en el sector privado como Abogada en una Notaría Pública.

En materia electoral, participó como CAEL del IETAM en el Proceso Electoral de 2009-2010 y del INE en los Procesos Electorales 2003-2004, 2015-2016 y 2017-2018, adicionalmente, fungió como Consejera Presidenta del Consejo Distrital 22 en el Proceso Electoral 2018-2019 y del Consejo Distrital 21 en el Proceso Electoral 2020-2021, recientemente como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Tampico en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

LIZETH JOVANNA TRINIDAD AZUARA

La C. **Lizeth Jovanna Trinidad Azuara**, posee estudios concluidos de en la Licenciatura en Diseño Gráfico, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña en el sector empresarial, como propietaria de 2VIEWS Fotografía.

Por cuanto hace a la materia electoral, participó como Enlace Operativo del Consejo Distrital 20 en el Proceso Electoral 2020-2021, además, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Madero en el Proceso Electoral 2017-2018, del Consejo Distrital 20 Cd. Madero en el Proceso Electoral 2018-2019, como Consejera Presidente del precitado consejo en el Proceso Electoral 2020-2021 y recientemente, como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 21 Tampico en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

MARCELO CLAVEL ORTIZ

El C. **Marcelo Clavel Ortiz**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, en Ingeniería Química por la Universidad Veracruzana. Actualmente, se desempeña en el sector privado como jefe de inspección en línea, en Tubaceros S de R.L. de C.V.

Respecto a su experiencia en materia electoral, participó como Observador Electoral en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2022, asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 22 Tampico en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

FRANCISCO ALDAIR MORENO TORRES

El C. **Francisco Aldair Moreno Torres**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho, por la Universidad Popular Autónoma de Veracruz. Por cuanto hace al tema laboral, se desempeña como comerciante por cuenta propia.

En materia electoral, participó como CAE del INE en el Proceso Electoral 2017-2018, como Técnico Electoral del INE durante los Procesos Electorales 2018-2019 y 2020-2021, como Observador Electoral del INE durante la Consulta Popular de 2021 y la Revocación de Mandato de 2022, recientemente fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 21 Tampico en el Proceso Electoral 2021-2022 y del Consejo Distrital 22 Tampico en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

ROBERTO RIVERA GUAJARDO

El C. **Roberto Rivera Guajardo**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En materia electoral, participó como CAE del INE en el Proceso Electoral 2009-2010, como Secretario Técnico en los Procesos Electorales 2011-2012 y 2015-2016 y como Auxiliar de Capacitación en el Proceso 2017-2018, recientemente, fue designado Consejero Suplente del Consejo Municipal Tampico en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Tampico, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Tampico un total de 27 personas, de las cuales un total de 26 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Derecho, Lenguas Extranjera con especialidad en Comercio Exterior y Ciencias Aduanales, Psicología, así como Maestría en Comunicación, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Tampico:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|---------------------------------|--------|
| Presidencia | JORGE ARTURO BLANCO GARCIA | Hombre |
| Consejera Propietaria | ROSA JUDITH AGUILAR RODRIGUEZ | Mujer |
| Consejero Propietario | OBED HERNÁNDEZ MÉNDEZ | Hombre |
| Consejera Propietaria | MARIA EUGENIA DELGADO HERNANDEZ | Mujer |
| Consejera Propietaria | MARIA GUADALUPE SÁNCHEZ SEGURA | Mujer |
| Consejera Suplente | ADRIANA CABRERA LUNA | Mujer |

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|--------------------|--------------------------------|--------|
| Consejera Suplente | LIZETH JOVANNA TRINIDAD AZUARA | Mujer |
| Consejero Suplente | MARCELO CLAVEL ORTIZ | Hombre |
| Consejero Suplente | FRANCISCO ALDAIR MORENO TORRES | Hombre |
| Consejero Suplente | ROBERTO RIVERA GUAJARDO | Hombre |

TULA

CONSEJERO PRESIDENTE

ISMAEL GALARZA GUTIÉRREZ

El C. **Ismael Galarza Gutiérrez**, cuenta con estudios concluidos a nivel media superior de Técnico Profesional Agrícola especialista en cultivos básicos e industriales, por el Centro de Estudios Tecnológicos Agropecuarios No. 117. Actualmente se desempeña como empleado de tienda en Comercial Sucasa en el municipio de Tula.

En cuanto a su trayectoria en la materia electoral, ha participado como SE del INE en los Procesos Electorales 2008-2009, 2011-2012 y 2014-2015, ha fungido como Consejero Electoral Propietario en los Procesos Electorales de 2017-2018, 2020-2021 y 2023-2024 y como Consejero Presidente en los Procesos Electorales 2012-2013 y 2015-2016.

Por lo expuesto, se concluye que el ciudadano cuenta con una amplia experiencia en la materia electoral, lo que sin duda fortalecerá los trabajos del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

SILVESTRA MÉNDEZ LARA

La C. **Silvestra Méndez Lara**, cuenta con estudios de Licenciatura en Administración por parte del Instituto Tecnológico de Altamira. Actualmente cuenta con disponibilidad de tiempo para atender las funciones del colegiado.

Como parte de su experiencia en materia electoral, participó como Secretaria Administrativa en 2004 y en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2018-2019, como Secretaría Técnica del Consejo Municipal Tula en el Proceso Electoral 2020-2021 y recientemente fue designada como Consejera Suplente del precitado órgano, en el Proceso Electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su inclusión al colegiado abona al principio de paridad de género y fortalecerá las actividades propias de la materia, pues ha demostrado contar con las habilidades y conocimientos. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

KARLA DENIF MONTALVO BANDA

La C. **Karla Denif Montalvo Banda**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña en el sector privado como cajera en Max Store Tula.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haber participado como CAE y como Responsable del CRyT itinerante en el Proceso Electoral 2020-2021, adicionalmente, participó como Primer Secretaria en la Jornada Electoral de Revocación de Mandato en 2022; asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Tula en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se puede concluir que su inclusión además de abonar al principio de paridad de género, fortalecerá el funcionamiento y desarrollo de las actividades del colegiado, pues cuenta con las habilidades y conocimientos necesarios. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal de Tula, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y

principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Tula un total de 7 personas, de las cuales un total de 7 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Derecho, Administración, así como Técnico Agrícola, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Tula:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|----------------------------|--------|
| Presidencia | ISMAEL GALARZA GUTIÉRREZ | Hombre |
| Consejera Propietaria | SILVESTRA MENDEZ LARA | Mujer |
| Consejera Propietaria | KARLA DENIF MONTALVO BANDA | Mujer |

VALLE HERMOSO

CONSEJERO PRESIDENTE

FRANCISCO JAVIER CANCHOLA SÁNCHEZ

El C. **Francisco Javier Canchola Sánchez**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Licenciatura en Derecho, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Laboralmente, se desempeña como Abogado Postulante en Despacho Jurídico.

Como parte de su experiencia electoral, participó como Secretario Técnico en el Proceso Electoral 2015-2016, en el Consejo Distrital 09 Valle Hermoso tuvo la oportunidad de fungir como Consejero Propietario en el Proceso Electoral Ordinario 2007; y como Consejero Presidente en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2022; por su parte en el Consejo Municipal Valle Hermoso fungió como Consejero Presidente en el Proceso Electoral 2017-2018 y como Consejero Propietario en los Procesos Electorales 2018-2019 y 2023-2024.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abonará y fortalecerá el desarrollo de las actividades encomendadas, pues cuenta con la experiencia y habilidades necesarias, las cuales ha demostrado en su más reciente participación. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

YARA YAZMÍN CECILIANO GÓMEZ

La C. **Yara Yazmín Ceciliano Gómez**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar la función electoral.

Por cuanto hace a su experiencia en materia electoral, participó como Secretaria Técnica del Consejo Distrital 09 Valle Hermoso en el Proceso Electoral 2021-2022, asimismo, fungió como Consejera Propietaria del precitado consejo, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de que cuenta con la experiencia y capacidad, las cuales ha demostrado en su reciente participación. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SALVADOR GARCÍA BENITES

El C. **Salvador García Benites**, cuenta con estudios a nivel media superior en Informática por el Centro de Bachillerato de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 130 en Valle Hermoso, Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para el desempeño de la función electoral.

Respecto a la su experiencia en materia electoral, participó como CAE del INE en los Procesos Electorales 2014-2015, 2015-2016, 2017-2018 y 2018-2019; y con el IETAM, fungió como Consejero Propietario en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo anterior, se considera que el ciudadano cuenta con la experiencia, compromiso y habilidades para desempeñar las actividades del colegiado. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

LUZ ADRIANA CISNEROS GUEVARA

La C. **Luz Adriana Cisneros Guevara**, cuenta con estudios a nivel Licenciatura en Contaduría Pública por la Universidad de Ingenierías y Ciencias del Noreste. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender la función electoral.

En el ámbito electoral, participó con el INE como SE en el Proceso Electoral 2021-2022 y 2018-2019, asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 09 Valle Hermoso en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género y favorece el correcto desempeño del mismo, pues ha demostrado contar con la experiencia y habilidades necesarios. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo dentro del órgano colegiado.

JOSÉ REFUGIO MORENO GARCÍA

El C. **José Refugio Moreno García**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Abogado en Despacho Jurídico por cuenta propia.

En materia electoral, participó como Secretario de Consejo Distrital en los Procesos Electorales 2007 y 2020-2021 y como Consejero Propietario del Consejo Distrital 09 Valle Hermoso en el Proceso Electoral 2021-2022, recientemente, fue designado como Consejero Suplente del precitado órgano electoral, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación abona al principio de paridad de género, asimismo, impactará de manera positiva en el desarrollo de las actividades encomendadas, pues ha demostrado contar con los conocimientos, experiencia y habilidades necesarias. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación fortalecerá el desarrollo de las actividades del colegiado pues cuenta con experiencia y habilidades en la materia, mismas que ha demostrado con sus. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE**MA. LETICIA MENDOZA ARENAS**

La C. **Ma. Leticia Mendoza Arenas**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Contaduría Pública por el Instituto de Computación del Noreste en Matamoros. Dentro de su trayectoria laboral, actualmente se desempeña como Contador Público en el despacho contable "Mendoza y Asociados".

Dentro de su experiencia en materia electoral, fue designada como Consejera Suplente en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, y también participó en el procedimiento de selección de consejeras y consejeros electorales del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Valle Hermoso.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación abonará al principio de paridad de género, además de resultar positiva para el desarrollo de las funciones encomendadas. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CARLOS HUMBERTO BARRIENTOS LUNA

El C. **Carlos Humberto Barrientos Luna**, cuenta con estudios concluidos a nivel media superior con especialidad en Humanidades, desarrollados en la Escuela Preparatoria Popular. En el ámbito laboral, se desempeña en el sector privado como empresario de un negocio de banquetes llamado, "Barrientos López Banquetes".

En materia electoral, participó con el INE como SE en los Procesos Electorales 2008-2009 y 2017-2018; con el IETAM, como Consejero Propietario del Consejo Municipal Valle Hermoso en los Procesos Electorales 2007 y 2018-2019, asimismo, dentro del Consejo Distrital 09 Valle Hermoso fungió como Consejero Propietario en el Proceso Electoral 2020-2021 y como Consejero Presidente del precitado órgano, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Valle Hermoso, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Valle Hermoso un total de 15 personas, de las cuales un total de 15 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Derecho, así como Bachillerato, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Valle Hermoso:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|-----------------------------------|--------|
| Presidencia | FRANCISCO JAVIER CANCHOLA SANCHEZ | Hombre |
| Consejera Propietaria | YARA YAZMÍN CECILIANO GOMEZ | Mujer |
| Consejero Propietario | SALVADOR GARCÍA BENÍTES | Hombre |
| Consejera Propietaria | LUZ ADRIANA CISNEROS GUEVARA | Mujer |
| Consejero Propietario | JOSE REFUGIO MORENO GARCIA | Hombre |
| Consejera Suplente | MA. LETICIA MENDOZA ARENAS | Mujer |
| Consejero Suplente | CARLOS HUMBERTO BARRIENTOS LUNA | Hombre |

VICTORIA

CONSEJERO PRESIDENTE

ADALBERTO G. DEL ÁNGEL LARA

El C. **Adalberto G. Del Ángel Lara**, cuenta con titulación a nivel Posgrado de Maestría en Ciencia Política y Administración Pública.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Coordinador de Capacitación de Tecnologías de la Información y de la Comunicación en la Preparatoria Federalizada No. 1 de Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haber fungido como Consejero Propietario del Consejo Municipal Victoria en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral fortalecerá el desarrollo de las actividades. Por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

MIRIAM BENITA COYOY LÓPEZ

La C. **Miriam Benita Coyoy López**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho. Actualmente se desempeña como Abogada en una Notaría Pública.

En materia electoral, participó como Observadora Electoral del INE, en el Proceso Electoral 2020-2021 y fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 14 Victoria en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de contar con experiencia y capacidad para atender las actividades del colegiado, lo cual fortalecerá el desarrollo de las mismas. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

ENRIQUE DE LEIJA BASORIA

El C. **Enrique De Leija Basoria**, cuenta con la Maestría en Administración de Justicia Laboral y Maestría en Derecho Penal, así como la Licenciatura en Derecho y la Licenciatura en Administración Pública en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Actualmente, se desempeña como Catedrático en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Como parte de su experiencia en la materia electoral, participó como CAE en el Proceso Electoral 2018-2019, como SE en el Proceso 2017-2018 y como Observador Electoral durante los Procesos 2002-2003, 2007 y 2009-2010, adicionalmente, fungió como Consejero Electoral en los Procesos 2020-2021, 2021-2022 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abonará y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, toda vez que cuenta con experiencia en la materia por sus participaciones en el colegiado y por sus capacidades antes descritas. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

KAREM GABRIELA ESTRADA CÓRDOVA

La C. **Karem Gabriela Estrada Córdoba**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas, por la Universidad Politécnica de Victoria. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender la función electoral.

En materia electoral, participó como Funcionaria de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral 2017-2018, como Auxiliar de Mesa Receptora en los Procesos 2018-2019 y 2020-2021 y como CAE en los comicios de 2022-2023, asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Victoria en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al colegiado abona al principio de paridad de género, además de que cuenta con la capacidad y habilidad para fortalecer los trabajos del consejo. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

FRANCISCO LÓPEZ ALARCÓN

El C. **Francisco López Alarcón**, titulado de la carrera de Educación Básica, cuenta con la Licenciatura cursada en la Universidad Pedagógica Nacional y la Maestría en Educación Básica cursada en el Instituto Tamaulipeco De Investigación Educativa y Desarrollo de la Docencia.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Asesor Técnico Pedagógico y Profesor en la Escuela Primaria Lázaro Cárdenas.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haber participado con el INE como SE en los Procesos Electorales 2020 2021 y 2022-2023 y como CAE en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2018-2019. Asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 15 Victoria en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 y del Consejo Municipal Victoria, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior, se considera que su incorporación al consejo abonará en el desarrollo de las actividades encomendadas, pues cuenta con experiencia en la materia, derivado de sus participaciones previas. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE**OLGA NACORI LÓPEZ HERNÁNDEZ**

La C. **Olga Nacori López Hernández**, Cuenta con titulación de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales México, con Maestría de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y Doctorado en Ciencias Sociales con Especialidad en Estudios Regionales por el Colegio de la Frontera Norte.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Profesora Investigadora del Colegio de Tamaulipas.

En materia electoral, fue designada primeramente como Consejera Suplente del Consejo Distrital 15 Victoria en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, posteriormente como Consejera Propietaria con motivo de una vacante.

CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO

La C. Claudia Patricia Vargas Moreno, cuenta estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho, por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, también cursó la Maestría en Derecho Procesal y Juicios Orales en la Universidad Tecnológica Latinoamericana en Línea.

Respecto a su experiencia electoral, participó como Secretaria Técnica en el Consejo Municipal Victoria en el Proceso Electoral 2018-2019, como Observadora en la Consulta Popular 2021, como Coordinadora Distrital en el Consejo Distrital 15 Victoria en el Proceso Electoral 202-2021; asimismo, fungió como Consejera Presidenta del Consejo Distrital 14 Victoria durante el Proceso Electoral 2021-2022 y Consejera Propietaria del Consejo Municipal Victoria en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

MARICELA SOTO ALEMÁN

La C. **Maricela Soto Alemán**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Administración por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, se desempeña como Auxiliar Administrativo en la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas.

En materia electoral, participó en el procedimiento de selección de consejeras y consejeros electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada para integrar la lista de reserva estatal.

GUADALUPE CANTÚ CHAVIRA

El C. **Guadalupe Cantú Chavira**, cursó la Licenciatura en Derecho, en la Escuela Libre de Derecho. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para ejercer la función electoral.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haber participado con el INE como CAE durante los Procesos Electorales 2018-2019, 2020-2021 y 2021-2022; como Instructor Asistente Electoral en la Consulta popular en el año 2021 y como SE en el Proceso Electoral Extraordinario 2022-2023. Asimismo, fue designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Jaumave en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

CARLOS ALBERTO ESCUTIA HERNÁNDEZ

El C. **Carlos Alberto Escutia Hernández**, cuenta con estudios a nivel posgrado de Doctorado en Derecho por el Centro Universitario de Estudios Jurídicos. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para ejercer la función electoral.

En materia electoral, fue designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Victoria en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal de Victoria, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Victoria un total de 20 personas, de las cuales un total de 20 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Derecho, Contador Público, Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas, así como Maestría en Educación, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Victoria:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|----------------------------------|--------|
| Presidencia | ADALBERTO G. DEL ANGEL LARA | Hombre |
| Consejera Propietaria | MIRIAM BENITA COYOY LOPEZ | Mujer |
| Consejero Propietario | ENRIQUE DE LEIJA BASORIA | Hombre |
| Consejera Propietaria | KAREM GABRIELA ESTRADA CORDOVA | Mujer |
| Consejero Propietario | FRANCISCO LÓPEZ ALARCÓN | Hombre |
| Consejera Suplente | OLGA NACORI LOPEZ HERNANDEZ | Mujer |
| Consejera Suplente | CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO | Mujer |
| Consejera Suplente | MARICELA SOTO ALEMÁN | Mujer |
| Consejero Suplente | GUADALUPE CANTU CHAVIRA | Hombre |
| Consejero Suplente | CARLOS ALBERTO ESCUTIA HERNÁNDEZ | Hombre |

VILLAGRÁN

CONSEJERO PRESIDENTE

SERGIO BENJAMÍN MARTÍNEZ VALDEZ

El C. **Sergio Benjamín Martínez Valdez**, cuenta estudios a nivel superior de Licenciatura en Educación Media, Especializado en Ciencias Naturales, por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas. En la actualidad, se desempeña como Profesor en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas.

En materia electoral, participó como CAE en la Revocación de Mandato de 2022, y como SE en el Proceso Electoral 2014-2015; asimismo, fungió como Consejero Presidente del Consejo Municipal Villagrán durante el Proceso Electoral 2017-2018 y como Consejero Propietario del precitado consejo, en los Procesos Electorales Ordinarios 2015-2016, 2018-2019, 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se considera que su incorporación al colegiado abonará el buen desarrollo de las actividades encomendadas, pues cuenta con experiencia en la materia derivado de sus participaciones. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

MARIBEL HERNÁNDEZ JUÁREZ

La C. **Maribel Hernández Juárez**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Intervención Educativa por la Universidad Pedagógica Nacional. Actualmente, se desempeña en el sector público, como Docente de la Secretaría de Educación Pública.

En materia electoral, tiene experiencia al haber participado como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral 2017-2018, como Secretaria Técnica del Consejo Municipal Villagrán, en el Proceso Electoral 2020-2021, asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Villagrán, en el año 2009 y en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género y beneficia el desarrollo del mismo, pues como se aprecia, cuenta con la experiencia y capacidades para atender las actividades. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

JESÚS PONCE CÁRDENAS

El C. **Jesús Ponce Cárdenas**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura como Profesor de Educación Media, con especialidad en Matemáticas. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Docente en la Escuela Secundaria Técnica No. 36.

Respecto a su experiencia en materia electoral, participó como SE del INE en el Proceso Electoral 2014-2015, con el IETAM, participó como Secretario Técnico en el Proceso Electoral 2017-2018 y fungió como Consejero Propietario en los Procesos Electorales 2015-2016, 2018-2019, 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral beneficiará en el desarrollo de las actividades encomendadas, pues cuenta con la experiencia en la materia, derivado de sus participaciones previas. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

NANCY ABIGAIL MARTÍNEZ GARZA

La C. **Nancy Abigail Martínez Garza**, cuenta con estudios concluidos a nivel medio superior como Secretaria Contadora, por el Instituto Comercial John F. Kennedy. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña en el sector privado, como Auxiliar del área de farmacia en una cadena de supermercados.

En su trayectoria en materia electoral, participó como Secretaria Administrativa en el año 2007 y en el Proceso Electoral 2017-2018, como SE del Consejo Distrital Electoral 05 del INE en Tamaulipas, en el Proceso Electoral 2021-2022 y 2023 y como Consejera Presidenta del Consejo Municipal Villagrán en los Procesos Electorales 2018-2019, 2020-2021 y 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de fortalecer el desarrollo de las actividades encomendadas, derivado de su experiencia y reciente participación. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

MARÍA TERESA RODRÍGUEZ JUÁREZ

La C. **María Teresa Rodríguez Juárez**, es Licenciada en Educación por parte de la Universidad Pedagógica Nacional, adicionalmente, cuenta con estudios a nivel posgrado de Maestría en Educación, Campo: Formación Docente, por parte de la precitada institución académica. Actualmente, se desempeña como Docente frente a grupo a nivel primaria, por parte de la Secretaría de Educación Pública.

En materia electoral, ha sido designada como Consejera Propietaria en los Procesos Electorales Ordinarios 2009 y 2020-2021, participó en el procedimiento de selección de consejeras y consejeros electorales del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designada como Consejera Suplente del Consejo Municipal Villagrán.

Por lo anterior, se considera que su inclusión en el colegiado abona al principio de paridad de género, además de representar un beneficio en el desempeño de las funciones encomendadas. Por ello, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTES**SAMIRA HAYDEE SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**

La C. **Samira Haydee Sánchez Rodríguez**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En el ámbito laboral se desempeña en el sector privado, como propietaria de un negocio.

En el ámbito electoral, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Villagrán en los Procesos Electorales 2015-2016 y 2017-2018 y fue designada como Consejera Suplente del precitado órgano colegiado, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

JAVIER ELIAZAR GONZÁLEZ BARRERA

El C. **Javier Eliazar González Barrera**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Ciencias Sociales por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas. Actualmente, se desempeña como Docente de la Secretaría de Educación Pública.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, participó con el INE como CAE en los Procesos Electorales 2017-2018, 2018-2019, 2020-2021, 2021-2022 y en la Elección Extraordinaria de 2023, asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal Villagrán en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral resultará positiva para el correcto desempeño de las actividades en la materia, derivado de la experiencia y habilidades adquiridas con sus participaciones. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Villagrán, Tamaulipas, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Villagrán un total de 07 personas, de las cuales un total de 07

personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Intervención Educativa, Contaduría, Educación Media, Educación y Matemáticas, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Villagrán:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|---------------------------------|--------|
| Presidencia | SERGIO BENJAMIN MARTINEZ VALDEZ | Hombre |
| Consejera Propietaria | MARIBEL HERNÁNDEZ JUÁREZ | Mujer |
| Consejero Propietario | JESUS PONCE CARDENAS | Hombre |
| Consejera Propietaria | NANCY ABIGAIL MARTINEZ GARZA | Mujer |
| Consejera Propietaria | MARIA TERESA RODRIGUEZ JUAREZ | Mujer |
| Consejera Suplente | SAMIRA HAYDEE SANCHEZ RODRIGUEZ | Mujer |
| Consejero Suplente | JAVIER ELIAZAR GONZALEZ BARRERA | Hombre |

XICOTÉNCATL

CONSEJERA PRESIDENTA

BLANCA IBETH MARTÍNEZ TRETO

La C. **Blanca Ibeth Martínez Treto**, cuenta con estudios a nivel superior, de Licenciatura en Seguridad e Higiene Industrial por la Unidad Académica Multidisciplinaria de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, se desempeña como Educador Comunitario de acompañamiento en el CONAFE.

Por cuanto hace a su experiencia en materia electoral, participó como CAE del INE en los Procesos Electorales 2015-2016, 2017-2018, 2018-2019, 2021-2022 y Extraordinario 2023; asimismo, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Xicoténcatl en el Proceso Electoral 2020-2021 y recientemente, fungió como Consejera Presidenta del precitado órgano durante el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se considera que la ciudadana cuenta con un perfil idóneo para encabezar los trabajos del Consejo Electoral, toda vez que ha demostrado poseer las habilidades, aptitudes y conocimientos requeridos para estar al frente de un órgano colegiado, mismas que ha podido adquirir durante su amplia experiencia dentro de la materia electoral y por su profesión como docente, además de que su incorporación abonaría al principio de paridad de género.

CONSEJERÍAS PROPIETARIAS

JUAN JOSÉ CASTRO SEGURA

El C. **Juan José Castro Segura**, cuenta con estudios concluidos a nivel media superior, como Técnico en Enfermería General por el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 98. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Administrativo en el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 272.

Respecto a su experiencia en la materia electoral, participó como Coordinador Distrital del Consejo Distrital 16 Xicoténcatl en el Proceso Electoral 2021-2022, asimismo, fungió como Consejero Propietario en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2018-2019, recientemente, fue designado como Consejero Suplente del Consejo Municipal Xicoténcatl, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se considera que cuenta con los conocimientos y habilidades que permitirán al colegiado, cumplir satisfactoriamente las actividades encomendadas. Por ello, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

NORMA FRANCISCA AVALOS RODRÍGUEZ

La C. **Norma Francisca Avalos Rodríguez**, cuenta con estudios a nivel superior de la Licenciatura en Contaduría Pública por el Instituto Mantense de Estudios Profesionales. En el ámbito laboral, actualmente, se desempeña en el sector privado como Asesora administrativa, contable y fiscal.

En materia electoral, ha tenido la oportunidad de fungir como Consejera Propietaria en los Procesos Electorales 2015-2016, 2018-2019 y 2020-2021, recientemente, fue designada como Consejera Suplente del Consejo Distrital 16 Xicoténcatl en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al colegiado abona al principio de paridad de género, además de que cuenta con la experiencia y habilidades necesarias. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

DAN CEPEDA ORDOÑEZ

El C. **Dan Cepeda Ordoñez**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, de Ingeniería en Sistemas Computacionales por la Unidad Académica Multidisciplinaria Mante-Centro de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Apoyo Técnico Pedagógico.

Por cuanto hace a su experiencia en materia electoral, participó como CAE del INE durante los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2022, asimismo, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal Xicoténcatl en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Por lo expuesto, se considera que el ciudadano cuenta con las habilidades y experiencia necesarias, mismos que ha demostrado en su desempeño reciente. Por lo cual, se considera un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JESÚS ROBERTO LÓPEZ MENDOZA

El C. **Jesús Roberto López Mendoza**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, de Ingeniero Industrial por el Instituto Tecnológico de Ciudad Madero. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para atender la función electoral.

Respecto a la materia electoral, participó como SEL del IETAM del Consejo Distrital 16 Xicoténcatl durante el Proceso Electoral 2020-2021 y como CAE del INE en los Procesos Electorales 2021-2022 y 2023, recientemente, fungió como Consejero Propietario del Consejo Distrital 16 Xicoténcatl en el Proceso Electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, se concluye que cuenta con las habilidades y experiencia, mismos que ha demostrado en sus participaciones. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo.

CONSEJERÍAS SUPLENTE**CHRISTIAN LORENA ARANDA MARTÍNEZ**

La C. **Christian Lorena Aranda Martínez** cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Contabilidad Pública por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En el ámbito profesional, actualmente se desempeña como Subcontadora en la Compañía Azucarera del Río Guayalejo.

En materia electoral, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Xicoténcatl en los Procesos Electorales Ordinario 2020-2021 y 2023-2024.

RODRIGO CASTRO SEGURA

El C. **Rodrigo Castro Segura**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Contaduría Pública. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para ejercer la función electoral.

Como parte de su experiencia en la materia, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designado para integrar la lista de reserva estatal.

JOSÉ RENÉ HERNÁNDEZ VILLANUEVA

El C. **José René Hernández Villanueva**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Derecho. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para ejercer la función electoral.

Como parte de su experiencia en la materia, participó en el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, siendo designado para integrar la lista de reserva estatal; en el mismo proceso comicial se desempeñó como Enlace Operativo en el Consejo Municipal Gómez Farías.

JONATÁN MONZÓN MONTELONGO

El C. **Jonatán Monzón Montelongo**, cuenta con estudios a nivel superior, como Ingeniero Agrónomo en la Facultad de Ingeniería y Ciencias de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para el desempeño de la función electoral.

Por cuanto hace a su experiencia en materia electoral, ha participado como Coordinador Distrital en el Consejo Distrital 16 Xicoténcatl, en el Proceso Electoral 2021-2022, como CAEL en el precitado órgano y como Primer Escrutador de Mesa Directiva de Casilla en la Jornada Electoral de 2016, recientemente, fungió como Consejero Propietario del Consejo Municipal Xicoténcatl en el Proceso Electoral 2023-2024.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, la integración del Consejo Municipal Xicoténcatl, se realizó tomando en cuenta el procedimiento expedito señalado en los Lineamientos, que consideró a las personas que participaron en el procedimiento de selección y designación del Proceso Electoral 2023-2024, que fungieron en los consejos municipales y distritales como consejeras y consejeros electorales propietarios que se hayan desempeñado en esa o en otra función hasta la conclusión del proceso electoral en el ámbito correspondiente; las consejeras y consejeros suplentes, e, incluso las personas que integraron la lista de reserva, quienes en su momento fueron seleccionados tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género; en ese sentido, se registraron para participar en el procedimiento expedito en el municipio de Xicoténcatl un total de 17 personas, de las cuales un total de 17 personas aspirantes cumplió con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Seguridad e Higiene, Contaduría Pública, Ingeniería en Sistemas, Ingeniería Industrial y Técnico en Enfermería General, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Electoral de Xicoténcatl:

| Cargo | Nombre completo | Sexo |
|-----------------------|----------------------------------|--------|
| Presidencia | BLANCA IBETH MARTINEZ TRETO | Mujer |
| Consejero Propietario | JUAN JOSE CASTRO SEGURA | Hombre |
| Consejera Propietaria | NORMA FRANCISCA AVALOS RODRIGUEZ | Mujer |
| Consejero Propietario | DAN CEPEDA ORDOÑEZ | Hombre |
| Consejero Propietario | JESUS ROBERTO LOPEZ MENDOZA | Hombre |
| Consejera Suplente | CHRISTIAN LORENA ARANDA MARTINEZ | Mujer |
| Consejero Suplente | RODRIGO CASTRO SEGURA | Hombre |
| Consejero Suplente | JOSÉ RENÉ HERNÁNDEZ VILLANUEVA | Hombre |
| Consejero Suplente | JONATÁN MONZÓN MONTELONGO | Hombre |

LXXXIX. Con base a lo anterior, de manera fundada y motivada se conforma la lista de aspirantes que por resultar idóneos se propone al Consejo General del IETAM para ser designados como presidencias, consejerías propietarias y consejerías suplentes de los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 a las siguientes ciudadanas y ciudadanos:

| CONSEJO DISTRITAL 01 VICTORIA | |
|-------------------------------|----------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | CIELO ARACELY VILLARREAL GARZA |
| CONSEJERO PROPIETARIO | MANUEL ELPIDIO MARTINEZ GALLEGOS |
| CONSEJERA PROPIETARIA | TERESA MARGARITA LOPEZ ALARCON |
| CONSEJERO PROPIETARIO | RICARDO ORTIZ OSORIO |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JUAN RAUL VARGAS MOLINA |
| CONSEJERA SUPLENTE | FRANCISCA GARZA RODRÍGUEZ |

| CONSEJO DISTRITAL 01 VICTORIA | |
|--------------------------------------|--------------------------------|
| CONSEJERO SUPLENTE | FRANCISCO JAVIER AQUINO BUSTOS |
| CONSEJERO SUPLENTE | LUIS EDUARDO CASTILLO ZÚÑIGA |
| CONSEJERO SUPLENTE | LUIS EDUARDO RAMÍREZ SIRGO |
| CONSEJERO SUPLENTE | EDWIN OSIRIS REYNA OLVERA |

| CONSEJO DISTRITAL 02 ALTAMIRA | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | OCTAVIO RUIZ MORENO |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MARIANA DE JESUS CASTELLANOS ZARATE |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JUAN CARLOS QUINTANAR PEREZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | ADRIANA SANTIAGO DIEGO |
| CONSEJERO PROPIETARIO | FRANCISCO JAVIER SALAS MAR |
| CONSEJERA SUPLENTE | NORMA ELSA DOMINGUEZ RAMÍREZ |
| CONSEJERA SUPLENTE | LORENA GARCÍA GONZÁLEZ |
| CONSEJERA SUPLENTE | FLOR LIZETH SALAS CALDERON |
| CONSEJERO SUPLENTE | MOISÉS MEZA TORRES |
| CONSEJERO SUPLENTE | GUSTAVO VAZQUEZ PEREZ |

| CONSEJO DISTRITAL 03 NUEVO LAREDO | |
|--|-------------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | ALVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | LORENA MARIBEL DE LA CRUZ GUTIERREZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JAVIER HERNANDEZ RODRIGUEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | WENDY VIRIDIANA FRIAS DIAZ DE LEON |
| CONSEJERA PROPIETARIA | CONSUELO MIREYA GOMEZ SALDIVAR |
| CONSEJERA SUPLENTE | ROSSI GABRIELA LOZOYA PEREZ |
| CONSEJERA SUPLENTE | AZENETH MIREYA VELÁZQUEZ FLORES |
| CONSEJERO SUPLENTE | JESÚS ARGUELLO MANCILLA |
| CONSEJERO SUPLENTE | AURELIO BERLANGA MENDOZA |
| CONSEJERO SUPLENTE | HUGO ANTONIO HERNANDEZ GOMEZ |

| CONSEJO DISTRITAL 04 MATAMOROS | |
|---------------------------------------|------------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | MARGARITA SANTIAGO REYES |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JOEL ALANIS ESCAMILLA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | LILIANA RODRIGUEZ ALCALA |
| CONSEJERO PROPIETARIO | LUIS FERNANDO DE LA CRUZ DOMINGUEZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JUAN DE DIOS GUERRA ROMERO |
| CONSEJERA SUPLENTE | NORMA LETICIA AVILA LEAL |
| CONSEJERA SUPLENTE | EMMA ELIZABETH MONTES RAMOS |
| CONSEJERO SUPLENTE | SAÚL EDUARDO GARCIA RANGEL |
| CONSEJERO SUPLENTE | BERNARDINO NAVARRO MELENDEZ |
| CONSEJERO SUPLENTE | JAVIER SANCHO MERCADO |

| CONSEJO DISTRITAL 05 REYNOSA | |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | PAULITA DEYANIRA LOPEZ HERNANDEZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | VICTOR MANUEL CASTRO HERNANDEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | ADRIANA ESTEFANY BECERRIL ARAIZA |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JONATHAN ALBERTO TREJO HONORATO |
| CONSEJERA PROPIETARIA | EDITH YOLENA GUTIÉRREZ OLAZARÁN |
| CONSEJERA SUPLENTE | KENYA VIRIDIANA CANO AGUILAR |
| CONSEJERA SUPLENTE | AMALIA LIZETH YAÑEZ GARZA |
| CONSEJERO SUPLENTE | JUAN MANUEL CHAGOYA HERNÁNDEZ |
| CONSEJERO SUPLENTE | ALEJANDRO GUEVARA MEDINA |
| CONSEJERO SUPLENTE | JOSUÉ ALEJANDRO RODRÍGUEZ CAZARES |

| CONSEJO DISTRITAL 06 MIGUEL ALEMÁN | |
|---|-----------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | ANALI RODRIGUEZ PARTIDA |
| CONSEJERO PROPIETARIO | ALFONSO URIBE RUBALCAVA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | ANDREA YAQUELINE COSTILLA MIRELES |

| CONSEJO DISTRITAL 07 EL MANTE | |
|--------------------------------------|---------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | MARIA BRICIA VARGAS TORRES |
| CONSEJERO PROPIETARIO | MANUEL MENDIOLA MARTINEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | KARLA BEATRIZ ALVARADO MARTINEZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JUAN DIEGO RAMOS HERNÁNDEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MAYRA JANETH RAMIREZ MENDOZA |
| CONSEJERO SUPLENTE | CARLOS DE JESÚS JIMÉNEZ LAGUNAS |
| CONSEJERO SUPLENTE | ANGEL MAURO OROZCO PINEDA |

| CONSEJO DISTRITAL 08 XICOTÉNCATL | |
|---|---------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | ARMANDO CASTRO SEGURA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | ANEL SAGNITE HERNANDEZ OROZCO |
| CONSEJERO PROPIETARIO | GERARDO GEA BALDERAS |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MAURA ALICIA PORRAS ARAUJO |
| CONSEJERA PROPIETARIA | DIANA ARACELY SALDIERNA MONTOYA |
| CONSEJERA SUPLENTE | YENI GABRIELA GARCIA FACUNDO |
| CONSEJERA SUPLENTE | ENA LIZETH VILCHIS NIETO |
| CONSEJERO SUPLENTE | JOSÉ ALFREDO LÓPEZ CASTILLO |

| CONSEJO DISTRITAL 09 TULA | |
|----------------------------------|--------------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | GABRIELA DE LA ASUNCIÓN LARA SALDAÑA |
| CONSEJERO PROPIETARIO | DAVID HERRERA VILLARREAL |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MATT CATALINA BORBOLLA BARRON |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JUAN ANTONIO ROBLES PUENTE |

| CONSEJO DISTRITAL 10 PADILLA | |
|-------------------------------------|---------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | MARIA GUADALUPE TRUJILLO SOTELO |
| CONSEJERO PROPIETARIO | MARIANO ESCOBEDO ACEVEDO |
| CONSEJERA PROPIETARIA | LAURA CECILIA CASTILLO GARCÍA |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JOSÉ ÁNGEL GALLARDO RENDÓN |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JOSE ISIDRO PÉREZ RINCÓN |

| CONSEJO DISTRITAL 11 SAN FERNANDO | |
|--|-----------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | GUADALUPE MORÚA GARCÍA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | NANCY ROCIO ESCOBAR GARCIA |
| CONSEJERO PROPIETARIO | SERGIO CORREA BRAMBILA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | ERIKA YANET GARZA TORRES |
| CONSEJERA PROPIETARIA | KENIA GUADALUPE VAZQUEZ ZAMORA |
| CONSEJERA SUPLENTE | MARIA LUCIA PEREZ PEREZ |
| CONSEJERA SUPLENTE | ROSA ISELA RINCONES GARZA |
| CONSEJERO SUPLENTE | CHRISTHIAN EBERTH CARRIZALES NAVA |
| CONSEJERO SUPLENTE | LUIS RODRIGO PALACIOS VAZQUEZ |

| CONSEJO DISTRITAL 12 SOTO LA MARINA | |
|--|----------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | GABRIEL PERALES CANO |
| CONSEJERA PROPIETARIA | SIOMARA DANIELA GARZA CÁRDENAS |
| CONSEJERO PROPIETARIO | MARIO ALBERTO GARCIA DE LA CRUZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MA. CONCEPCIÓN MENDIOLA PADRÓN |
| CONSEJERO PROPIETARIO | CRISTOHPER ALEJANDRO LOPEZ GARZA |

| CONSEJO DISTRITAL 13 RÍO BRAVO | |
|---------------------------------------|------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | DIANA LAURA LUNA OLMEDA |
| CONSEJERO PROPIETARIO | AMBROSIO CARRANZA RAZO |
| CONSEJERA PROPIETARIA | SONIA GUERRERO CABRERA |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JOSE DE JESUS ESCAREÑO GOMEZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | DANIEL ORNELAS PEREZ |
| CONSEJERA SUPLENTE | KARLA VERONICA LUNA OLMEDA |
| CONSEJERO SUPLENTE | GENARO ARREDONDO GARZA |

| CONSEJO DISTRITAL 14 VALLE HERMOSO | |
|---|---------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | SILVIA JIMENEZ MORALES |
| CONSEJERO PROPIETARIO | RICARDO GUADALUPE MEDRANO OTERO |
| CONSEJERA PROPIETARIA | NORA HERNANDEZ GONGORA |
| CONSEJERO PROPIETARIO | LUIS MAXIMO RAMIREZ AGUILAR |
| CONSEJERA PROPIETARIA | YESENIA ARELY VAZQUEZ RODRÍGUEZ |
| CONSEJERA SUPLENTE | LAURA SINAI CANCHOLA CASTILLO |
| CONSEJERA SUPLENTE | YADIRA ROBLEDO MALDONADO |
| CONSEJERO SUPLENTE | LUIS EDUARDO RAZCÓN HERNÁNDEZ |

| CONSEJO DISTRITAL 15 GONZÁLEZ | |
|--------------------------------------|------------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | ROLANDO VILLELA REYES |
| CONSEJERA PROPIETARIA | ESTEFANIA CASTAÑEDA CASTILLO |
| CONSEJERO PROPIETARIO | VÍCTOR URIEL BRAVO CASTRO |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MARIA GUADALUPE MALDONADO ALCANTAR |

| CONSEJO MUNICIPAL ABASOLO | |
|----------------------------------|-----------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | ARTURO ALEJANDRO MARTÍNEZ VÁSQUEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | ROSA ISELA CRUZ MANRIQUEZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | YURI CARDANIEL DESILOS SOSA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | ANA SILVIA LUNA PESINA |
| CONSEJERO PROPIETARIO | REYNALDO MARTINEZ BALDERAS |

| CONSEJO MUNICIPAL ALDAMA | |
|---------------------------------|--|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | SARAHÍ VARGAS PEREZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MICAELA CRUZ SANTIAGO |
| CONSEJERA PROPIETARIA | JESSICA GUADALUPE HERNANDEZ DE LA CRUZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | BRENDA LUZ RESENDEZ JUAREZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | ARACELY VARGAS PEREZ |
| CONSEJERO SUPLENTE | JOSHUA GARCIA MARTINEZ |

| CONSEJO MUNICIPAL ALTAMIRA | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | MARINA RAMIREZ MONTOYA |
| CONSEJERO PROPIETARIO | LUIS FERNANDO BARRIENTOS GUERRERO |
| CONSEJERA PROPIETARIA | LAURA MORALES NOLAZCO |
| CONSEJERO PROPIETARIO | OMAR HIDALGO SANTIAGO |
| CONSEJERA PROPIETARIA | VICTORIA ABIGAIL MARTINEZ SALINAS |
| CONSEJERA SUPLENTE | ANA KAREN GIL GARCIA |
| CONSEJERO SUPLENTE | DEMETRIO DE LA CRUZ DE LA VEGA |
| CONSEJERO SUPLENTE | DAVID EUSEBIO ENRIQUEZ |
| CONSEJERO SUPLENTE | LAZARO ENRIQUE GALLEGOS HERNANDEZ |
| CONSEJERO SUPLENTE | JUAN CARLOS MARTINEZ CABRERA |

| CONSEJO MUNICIPAL ANTIGUO MORELOS | |
|--|-------------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | ESMERALDA CASTILLO AGUILAR |
| CONSEJERO PROPIETARIO | RICARDO MEDINA DE LA CRUZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MA. ESTHER GARCIA DE LEON |
| CONSEJERA PROPIETARIA | BLANCA ELIZABETH RESENDIZ PACHECO |
| CONSEJERA PROPIETARIA | CLAUDIA NEREIDA SÁNCHEZ TURRUBIATES |
| CONSEJERA SUPLENTE | OLGA LUZ TINAJERO TRISTAN |
| CONSEJERO SUPLENTE | EDGAR JESUS TAVARES HERNANDEZ |

| CONSEJO MUNICIPAL BURGOS | |
|---------------------------------|-------------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | PERLA ISABEL CAMARILLO MORENO |
| CONSEJERO PROPIETARIO | FRANCISCO HUMBERTO CAMARILLO RANGEL |
| CONSEJERA PROPIETARIA | YADIRA CORONADO BARRERA |
| CONSEJERO PROPIETARIO | FERNANDO CUEVAS CAVAZOS |
| CONSEJERA PROPIETARIA | ESMERALDA ZUÑIGA GARZA |
| CONSEJERA SUPLENTE | OLGA ALICIA GARCIA GARCIA |
| CONSEJERA SUPLENTE | HORALIA ANABEL JUAREZ DE LEON |
| CONSEJERO SUPLENTE | ESTEBAN TORRES RODRIGUEZ |

| CONSEJO MUNICIPAL BUSTAMANTE | |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | CHRISTIAN IDALIA GONZALEZ SALAZAR |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JOSE ANGEL GONZALEZ HERNANDEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | ESMERALDA AZUCENA REYNA PÉREZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | LUIS MANUEL VARGAS REYNA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MARIA ELENA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ |
| CONSEJERA SUPLENTE | ANA AZUCENA CASTILLO BECERRA |
| CONSEJERA SUPLENTE | CECILIA CASTILLO MARTÍNEZ |

| CONSEJO MUNICIPAL CAMARGO | |
|----------------------------------|--------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | JOSÉ ROBERTO LÓPEZ AMARO |
| CONSEJERA PROPIETARIA | OLIVIA CERVANTES TOLEDO |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JESUS ANGEL SAENZ IBARRA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MARIA DE LOURDES RIOS ALDAPE |
| CONSEJERA PROPIETARIA | TOMASITA ZURITA DE LA CRUZ |
| CONSEJERA SUPLENTE | ARACELY GUERRA FRANCO |
| CONSEJERO SUPLENTE | ENRIQUE MAGDIEL GARCIA SALAZAR |
| CONSEJERO SUPLENTE | CARLOS CANTÚ GARCÍA |

| CONSEJO MUNICIPAL CASAS | |
|--------------------------------|-------------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | LETICIA REYES VANOYE |
| CONSEJERO PROPIETARIO | RODRIGO NAVARRO ÁVALOS |
| CONSEJERA PROPIETARIA | XITLALY BECERRA CRUZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | BRENDA YADIRA MARTINEZ GARCIA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | VICTORIA GUADALUPE MARTINEZ VALLEJO |
| CONSEJERA SUPLENTE | ZOILA DELGADO VALLEJO |
| CONSEJERA SUPLENTE | LORENA GUADALUPE MARTINEZ ALEJOS |
| CONSEJERA SUPLENTE | ELSA MARGARITA RAMIREZ ORTEGA |
| CONSEJERO SUPLENTE | MARTIN JAIME IBARRA DE LEON |

| CONSEJO MUNICIPAL CIUDAD MADERO | |
|--|---------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS |
| CONSEJERO PROPIETARIO | DIEGO IVÁN HERNÁNDEZ ZÚÑIGA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | SONIA CANO SANCHEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MILAGROS DE JESÚS PAZ RODRÍGUEZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | ALFONSO SALDAÑA COVARRUBIAS |
| CONSEJERA SUPLENTE | MARIA OSVELIA DELGADO PUGA |
| CONSEJERA SUPLENTE | JUANA ELIZABETH MEDINA ALVAREZ |
| CONSEJERO SUPLENTE | ADRIAN DAVID DORANTES RAMIREZ |
| CONSEJERO SUPLENTE | HUMBERTO NÁJERA HERNÁNDEZ |
| CONSEJERO SUPLENTE | MIGUEL ANGEL PECINA ANGELES |

| CONSEJO MUNICIPAL CRUILLAS | |
|-----------------------------------|---------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | PEDRO SOTO PÉREZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | PERLA JUDITH GARZA LEAL |
| CONSEJERO PROPIETARIO | MICHEL ALFREDO SANCHEZ SANDOVAL |
| CONSEJERA PROPIETARIA | DIEGA GUADALUPE GUIJARRO WVALLE |
| CONSEJERA PROPIETARIA | SURISADAI MONTES BONILLA |
| CONSEJERA SUPLENTE | MIRIAM CAYETANA LOPEZ GARZA |
| CONSEJERA SUPLENTE | JENNIFER ROXANA RAMIREZ MENDEZ |

| CONSEJO MUNICIPAL GÓMEZ FARÍAS | |
|---------------------------------------|-----------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | LEON HERNÁNDEZ BARRERA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | ELIZABETH FERREL HERNANDEZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | ISAIAS SANTIAGO MARTINEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | ELIDA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | LENIN ELISAMA SANCHEZ REYES |

| CONSEJO MUNICIPAL GONZÁLEZ | |
|-----------------------------------|---------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | RENE DE JESUS FLORES HEMPEL |
| CONSEJERA PROPIETARIA | JESSICA JASIVE CASTRO RODRIGUEZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | MANUEL ISAAC OROCIO PEREZ |

| CONSEJO MUNICIPAL GÜÉMEZ | |
|---------------------------------|------------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | DORA ELIZABETH AGUILERA SÁNCHEZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | ROGELIO HEREDIA ESCALANTE |
| CONSEJERA PROPIETARIA | ZULMY NALLELY RUIZ RUIZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | CORNELIO MEDINA SALAZAR |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JESUS FRANCISCO VELAZQUEZ CASTILLO |
| CONSEJERA SUPLENTE | ELSA ADRIANA ALEMÁN ROEL |
| CONSEJERA SUPLENTE | RAMONA GABRIELA RODRIGUEZ GAMEZ |
| CONSEJERO SUPLENTE | JUAN JIDALHTI ZAVALA AGUILERA |

| CONSEJO MUNICIPAL GUERRERO | |
|-----------------------------------|--------------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | ISABEL NAVARRO FIGUEROA |
| CONSEJERO PROPIETARIO | BAYRON DAVID PONCE VELAZQUEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MARIA DEL CARMEN ALEMAN GONZALEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | ROSA MARTHA ALEMAN SALAZAR |
| CONSEJERA PROPIETARIA | DIANA LAURA HERNANDEZ GARZA |
| CONSEJERA SUPLENTE | MARIA DEL CARMEN BARRIENTOS GONZALEZ |
| CONSEJERO SUPLENTE | JOSE CARLOS MORALES LOZANO |

| CONSEJO MUNICIPAL GUSTAVO DÍAZ ORDAZ | |
|---|---------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | PAULETTE EUNICE ALPIZAR BADILLO |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JOSE MANUEL RUBIO VAZQUEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | ROSA ELENA ZAPATERO LLAMAS |
| CONSEJERO PROPIETARIO | RAFAEL RUIZ OLIVARES |

| CONSEJO MUNICIPAL HIDALGO | |
|----------------------------------|-------------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | FRANCISCO JAVIER CRUZ SILVA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MA. FRANCISCA ANDRADE GUTIÉRREZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | PEDRO ALVAREZ MOCTEZUMA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MARTHA NELLY HERNANDEZ VELAZQUEZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | OSIRIS GREGORIO IBARRA PEQUEÑO |
| CONSEJERA SUPLENTE | ISAURA CARDENAS ALVAREZ |
| CONSEJERA SUPLENTE | ALEHLY JESUCITA DE LEON GARZA |
| CONSEJERO SUPLENTE | ABELARDO JOAQUIN DE LA ROSA RAMIREZ |

| CONSEJO MUNICIPAL JAUMAVE | |
|----------------------------------|---|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | ROCIO DEL CARMEN ESCALERA ECHAVARRIA |
| CONSEJERO PROPIETARIO | FILIBERTO TREJO ZAPATA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | ROCÍO CAROLINA CRUZ HERNÁNDEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | EDNA MARÍA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ BERMUDEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | NALLELY EDITH HUERTA MORALES |

| CONSEJO MUNICIPAL JIMÉMEZ | |
|----------------------------------|-----------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | JORGE DANIEL DE LOS REYES GARZA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | LAURA EDITH GALLEGOS DE LOS REYES |
| CONSEJERO PROPIETARIO | FRANCISCO NARVÁEZ NARVÁEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | LIDIA CITLALI SALDIVAR ANZUREZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JUAN JOSE SALDIVAR SALDIVAR |
| CONSEJERO SUPLENTE | JOSE ANTONIO MUÑOZ HERNANDEZ |
| CONSEJERO SUPLENTE | HUMBERTO SAUL SARRION VAZQUEZ |

| CONSEJO MUNICIPAL LLERA | |
|--------------------------------|----------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | JUAN CARLOS MARTINEZ QUIROZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MARIA GUADALUPE MENDOZA NEGREROS |
| CONSEJERO PROPIETARIO | DAVID ALBERTO GARCIA HERNANDEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | SCHEDIR ALKAIRA VARGAS AVALOS |
| CONSEJERO PROPIETARIO | OSCAR ISIDORO SANCHEZ MARTINEZ |
| CONSEJERA SUPLENTE | LUCIA GUADALUPE TOVAR SANCHEZ |

| CONSEJO MUNICIPAL MAINERO | |
|----------------------------------|----------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | RODOLFO LERMA IBARRA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | LILIANA LUNA GONZÁLEZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | LEONARDO JUÁREZ MARTÍNEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | JUANA IDOLINA SÁNCHEZ VALLADARES |
| CONSEJERO PROPIETARIO | LUIS LAURO LERMA MUÑIZ |

| CONSEJO MUNICIPAL EL MANTE | |
|-----------------------------------|-------------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | FIDEL TAPIA RODRÍGUEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | DULCE MARIA COMPEAN VARGAS |
| CONSEJERO PROPIETARIO | PEDRO BOLAÑOS HERNANDEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | DELFINA YULIANA GARCIA HERNANDEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | NAYELI FIORDALIZO RESENDIZ RESENDIZ |
| CONSEJERA SUPLENTE | GRISELDA MORALES GUZMÁN |
| CONSEJERO SUPLENTE | RICARDO ENRÍQUEZ SALAZAR |

| CONSEJO MUNICIPAL MATAMOROS | |
|------------------------------------|--------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | ZAIDA LORENA FERNANDEZ SOTO |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JULIO CESAR CEPEDA GONZALEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | PRISCILA ALANIS PÉREZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | BRENDA MARIA RENTERIA GONZALEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | GLORIA IRENE VAQUERA HERNANDEZ |
| CONSEJERA SUPLENTE | PERLA JUAREZ RIVERA |
| CONSEJERA SUPLENTE | DILIA MAGDALENA RIVERA AVILA |
| CONSEJERO SUPLENTE | JOSE JAVIER CEDILLO ALONSO |
| CONSEJERO SUPLENTE | PEDRO HUGO ESTRADA ALEMAN |
| CONSEJERO SUPLENTE | EDGAR DANIEL GARCÍA NÚÑEZ |

| CONSEJO MUNICIPAL MÉNDEZ | |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | MARÍA DE JESÚS BOCANEGRA PALACIOS |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JORGE AARON VALDEZ LEAL |
| CONSEJERA PROPIETARIA | GUADALUPE MARLEN GARZA RODRIGUEZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | OSCAR ROBERTO VILLANUEVA SORIA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | ESSLY RUBI GARZA TORRES |
| CONSEJERA SUPLENTE | MA. MAGDALENA SORIA BORREGO |

| CONSEJO MUNICIPAL MIER | |
|-------------------------------|-----------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | LESVIA ADALGIZA PEREZ GONZALEZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JESÚS ÁNGEL JIMÉNEZ NAVA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | ALONDRA GUADALUPE OLIVO RODRIGUEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | JULISSA RANGEL RANGEL |
| CONSEJERA PROPIETARIA | LETICIA GUADALUPE RODRÍGUEZ PRADO |

| CONSEJO MUNICIPAL MIGUEL ALEMÁN | |
|--|---------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | LUCIANO COSTILLA PEREZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | AMADA ALICIA BAÑUELOS ALAMILLO |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MINERVA YADIRA GONZALEZ BARRERA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | SANDRA ELIA VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ |

| CONSEJO MUNICIPAL MIQUIHUANA | |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | JOSÉ RAMÓN GUERRERO SILVA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | ZAIDA IVETTE BARRON MEJIA |
| CONSEJERO PROPIETARIO | CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | GABRIELA DE JESÚS RODRÍGUEZ GODOY |
| CONSEJERA PROPIETARIA | LAURA JOSEFINA SEGURA QUINTERO |

| CONSEJO MUNICIPAL NUEVO LAREDO | |
|---------------------------------------|---------------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | MARIA DE LOS ANGELES OSORIO GUTIERREZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | ROLANDO ESPINOZA CARMONA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MARTHA VIRGINIA GARCIA ALEJANDRO |
| CONSEJERO PROPIETARIO | ALVARO ZAVALA ORTEGON |
| CONSEJERA PROPIETARIA | KAREN AZENETH GUADARRAMA MONSIVAIS |
| CONSEJERA SUPLENTE | BRENDA ANAHI LARA ESPINOZA |
| CONSEJERA SUPLENTE | LAURA EDITH MELO HERNANDEZ |
| CONSEJERO SUPLENTE | BERNARDINO AGUILAR CERDA |
| CONSEJERO SUPLENTE | ANICETO RODRIGUEZ RIVERA |

| CONSEJO MUNICIPAL NUEVO MORELOS | |
|--|--------------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | ORALIA JHOCELYN ORTIZ GOMEZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JOSE RAUL GOMEZ PEREZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | EDNNA ARACELY CERVANTES TURRUBIARTES |
| CONSEJERO PROPIETARIO | EDGAR EDUARDO SIFUENTES LOPEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MA. ELIZABETH SILVA PAZ |

| CONSEJO MUNICIPAL OCAMPO | |
|---------------------------------|--------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | ONORIO LOPEZ LOPEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | PATRICIA MARÍA ESTRADA LARA |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JUAN MIGUEL PORTALES MARTINEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | NORMA ALICIA RUIZ ESCOBAR |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JOSÉ ROBERTO SÁNCHEZ MALDONADO |

| CONSEJO MUNICIPAL PADILLA | |
|----------------------------------|----------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | TOMÁS LÓPEZ TORRES |
| CONSEJERA PROPIETARIA | ROSA ADRIANA ESPINOZA PIZAÑA |
| CONSEJERO PROPIETARIO | ELEAZAR EDUARDO CHAVEZ REYES |
| CONSEJERA PROPIETARIA | LAURA YANETH SALAZAR ANGUIANO |
| CONSEJERO PROPIETARIO | MANUEL ALEJANDRO MEDINA ESCOBEDO |

| CONSEJO MUNICIPAL PALMILLAS | |
|------------------------------------|---------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | MARIA ANTONIA GOMEZ AVILA |
| CONSEJERO PROPIETARIO | FRANCISCO JAVIER ESTRADA CASTRO |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MARCELA BECERRA CONTRERAS |
| CONSEJERO PROPIETARIO | DAVID GERARDO GUEVARA VARGAS |
| CONSEJERA PROPIETARIA | CECILIA HERNANDEZ JERONIMO |
| CONSEJERA SUPLENTE | JUANA AZUCENA SERNA CASTILLO |
| CONSEJERO SUPLENTE | JAIME OMAR ESTRADA ALANIS |

| CONSEJO MUNICIPAL REYNOSA | |
|----------------------------------|------------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | LAURA ANGELINA CARDONA VALADEZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | URIEL IVAN QUIÑONES LOPEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | ILIA LIZETH CORTEZ RODRIGUEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | NADIA PATRICIA JARAMILLO GUTIERREZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MARISOL SALDIVAR RESENDEZ |
| CONSEJERA SUPLENTE | LETICIA CONSILCO JERONIMO |
| CONSEJERA SUPLENTE | DULCE MARIA HERNANDEZ MIRELES |
| CONSEJERO SUPLENTE | EDGAR JOEL IZAGUIRRE SALDAÑA |
| CONSEJERO SUPLENTE | SAMUEL PEREZ CHAVEZ |
| CONSEJERO SUPLENTE | ALEJANDRO CRUZ VIRRUETA FALCÓN |

| CONSEJO MUNICIPAL RÍO BRAVO | |
|------------------------------------|---------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | OLGA LIDIA CARRIZALES HERNANDEZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JUAN JOSÉ CARRIZALES AVITIA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | LAURA YOALI GARZA ESPEJEL |
| CONSEJERO PROPIETARIO | RENÉ HERRERA CRUZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | LUIS ANGEL MARTINEZ CALDERON |
| CONSEJERA SUPLENTE | MARTHA VANESSA FLORES RODRIGUEZ |
| CONSEJERO SUPLENTE | ELENA GARCÍA MORENO |
| CONSEJERA SUPLENTE | LETICIA MONCADA DE LA CRUZ |

| CONSEJO MUNICIPAL SAN CARLOS | |
|-------------------------------------|---------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | LILIANA LIZETH RIVERA VALLEJO |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JUAN GILBERTO CABRERA LOERA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MARTHA SAN JUANITA JUÁREZ MUÑIZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | MARIO ALBERTO CASTILLO GUEVARA |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MAYDON |
| CONSEJERO SUPLENTE | JAIME ENRIQUE CASTILLO SAUCEDO |

| CONSEJO MUNICIPAL SAN FERNANDO | |
|---------------------------------------|----------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | TANIHA ELIZABETH CORTINAS ROBLES |
| CONSEJERO PROPIETARIO | ROBERTO BARGUIARENA PALOMO |
| CONSEJERA PROPIETARIA | EDITH DEL CARMEN DAVILA DELGADO |
| CONSEJERO PROPIETARIO | ABEL RAMIREZ X |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MIA GUADALUPE GARCÍA GARZA |
| CONSEJERA SUPLENTE | ESMERALDA NALLELY LÓPEZ ALVARADO |
| CONSEJERA SUPLENTE | ALMA CANDIDA JIMENEZ TREVIÑO |
| CONSEJERO SUPLENTE | HÉCTOR MIGUEL BARCENAS MAYORGA |
| CONSEJERO SUPLENTE | OMAR DE LA CRUZ DE LA CRUZ |

| CONSEJO MUNICIPAL SAN NICOLAS | |
|--------------------------------------|----------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | MA. DE SAN JUAN ZUÑIGA AGUIRRE |
| CONSEJERO PROPIETARIO | CRISTIAN ALDAIR GARCIA ZUÑIGA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | CLAUDIA ELIZABETH LOZOYA VALLEJO |
| CONSEJERO PROPIETARIO | LUIS ALEJANDRO RINCON RESENDEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | KARLA YANETH SALAS RESENDEZ |
| CONSEJERA SUPLENTE | MARÍA SILVIA ZÚÑIGA AGUIRRE |
| CONSEJERO SUPLENTE | GUADALUPE SALAS CASTELLANOS |

| CONSEJO MUNICIPAL SOTO LA MARINA | |
|---|------------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | KARINA IMELDA FORNUE RODRIGUEZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | ROLANDO ESTRADA ZARATE |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MARISSA ESMERALDA CEPEDA RODRIGUEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | SILVIA GARCIA VASQUEZ |

| CONSEJO MUNICIPAL TAMPICO | |
|----------------------------------|---------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | JORGE ARTURO BLANCO GARCIA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | ROSA JUDITH AGUILAR RODRIGUEZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | OBED HERNÁNDEZ MÉNDEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MARIA EUGENIA DELGADO HERNANDEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MARIA GUADALUPE SÁNCHEZ SEGURA |
| CONSEJERA SUPLENTE | ADRIANA CABRERA LUNA |
| CONSEJERA SUPLENTE | LIZETH JOVANNA TRINIDAD AZUARA |
| CONSEJERO SUPLENTE | MARCELO CLAVEL ORTIZ |
| CONSEJERO SUPLENTE | FRANCISCO ALDAIR MORENO TORRES |

| CONSEJO MUNICIPAL TAMPICO | |
|----------------------------------|-------------------------|
| CONSEJERO SUPLENTE | ROBERTO RIVERA GUAJARDO |

| CONSEJO MUNICIPAL TULA | |
|-------------------------------|----------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | ISMAEL GALARZA GUTIÉRREZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | SILVESTRA MENDEZ LARA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | KARLA DENIF MONTALVO BANDA |

| CONSEJO MUNICIPAL VALLE HERMOSO | |
|--|-----------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | FRANCISCO JAVIER CANCHOLA SANCHEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | YARA YAZMÍN CECILIANO GOMEZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | SALVADOR GARCÍA BENÍTES |
| CONSEJERA PROPIETARIA | LUZ ADRIANA CISNEROS GUEVARA |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JOSE REFUGIO MORENO GARCIA |
| CONSEJERA SUPLENTE | MA. LETICIA MENDOZA ARENAS |
| CONSEJERO SUPLENTE | CARLOS HUMBERTO BARRIENTOS LUNA |

| CONSEJO MUNICIPAL VICTORIA | |
|-----------------------------------|----------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | ADALBERTO G. DEL ANGEL LARA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MIRIAM BENITA COYOY LOPEZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | ENRIQUE DE LEIJA BASORIA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | KAREM GABRIELA ESTRADA CORDOVA |
| CONSEJERO PROPIETARIO | FRANCISCO LÓPEZ ALARCÓN |
| CONSEJERA SUPLENTE | OLGA NACORI LOPEZ HERNANDEZ |
| CONSEJERA SUPLENTE | CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO |
| CONSEJERA SUPLENTE | MARICELA SOTO ALEMÁN |
| CONSEJERO SUPLENTE | GUADALUPE CANTU CHAVIRA |
| CONSEJERO SUPLENTE | CARLOS ALBERTO ESCUTIA HERNÁNDEZ |

| CONSEJO MUNICIPAL VILLAGRÁN | |
|------------------------------------|---------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | SERGIO BENJAMIN MARTINEZ VALDEZ |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MARIBEL HERNÁNDEZ JUÁREZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JESUS PONCE CARDENAS |
| CONSEJERA PROPIETARIA | NANCY ABIGAIL MARTINEZ GARZA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | MARIA TERESA RODRIGUEZ JUAREZ |
| CONSEJERA SUPLENTE | SAMIRA HAYDEE SANCHEZ RODRIGUEZ |
| CONSEJERO SUPLENTE | JAVIER ELIAZAR GONZALEZ BARRERA |

| CONSEJO MUNICIPAL XICOTÉNCATL | |
|-------------------------------|----------------------------------|
| CARGO | NOMBRE COMPLETO |
| PRESIDENCIA | BLANCA IBETH MARTINEZ TRETO |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JUAN JOSE CASTRO SEGURA |
| CONSEJERA PROPIETARIA | NORMA FRANCISCA AVALOS RODRIGUEZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | DAN CEPEDA ORDOÑEZ |
| CONSEJERO PROPIETARIO | JESUS ROBERTO LOPEZ MENDOZA |
| CONSEJERA SUPLENTE | CHRISTIAN LORENA ARANDA MARTINEZ |
| CONSEJERO SUPLENTE | RODRIGO CASTRO SEGURA |
| CONSEJERO SUPLENTE | JOSÉ RENÉ HERNÁNDEZ VILLANUEVA |
| CONSEJERO SUPLENTE | JONATÁN MONZÓN MONTELONGO |

- XC.** De conformidad con lo señalado en los artículos 9 y 29 de los Lineamientos, la propuesta de integración que presente la Comisión correspondiente, para designar a las presidencias, consejerías propietarias y consejerías suplentes de los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, incluirá además la propuesta de lista de reserva. En esa tesitura dicha lista de reserva se conformará con aquellas personas aspirantes que una vez que acreditaron las diversas etapas del procedimiento expedito, no fueron designadas en algún consejo distrital o municipal.

Por lo anterior, la lista de reserva estatal, a que se refiere el párrafo anterior, quedó conformada de la siguiente manera:

| Municipio | Nombre completo | Sexo |
|---------------|------------------------------------|--------|
| Altamira | CARLOS ANDRÉS LIMÓN HERNÁNDEZ | Hombre |
| Tampico | CARLOS BAUTISTA PONCE | Hombre |
| Altamira | LIDIA RITA BONILLA DELGADO | Mujer |
| Altamira | MARIA DE LOS ANGELES CARMONA PEREZ | Mujer |
| Altamira | ANA ISABEL COLIMA GOYTORTUA | Mujer |
| Altamira | RICARDO MARTINEZ CÓRDOVA | Hombre |
| Altamira | NOHEMI ELIZABETH VELEZ MAYORGA | Mujer |
| Altamira | ALICIA MORENO PESINA | Mujer |
| Altamira | IMELDA GUZMÁN VITE | Mujer |
| Altamira | CARMEN JULIA NAVA CANO | Mujer |
| Altamira | DORA ALICIA BELFORT LOYOLA | Mujer |
| Altamira | DORA ARACELI PANTOJA ALONSO | Mujer |
| Ciudad Madero | GABRIELA ESTRADA PATIÑO | Mujer |
| Ciudad Madero | JOSÉ LUIS BARRÓN RUIZ | Hombre |
| Ciudad Madero | CLAUDIA GUADALUPE NERI REYES | Mujer |
| Ciudad Madero | LUCERO GARZA JUÁREZ | Mujer |
| Ciudad Madero | OMAR BECERRA RAMIREZ | Hombre |
| Ciudad Madero | LUIS HERNÁNDEZ ALVARADO | Hombre |
| Ciudad Madero | JOSE ANTONIO ZAPATA HINOJOSA | Hombre |
| Ciudad Madero | ABRAHAM PORTILLO CASTILLO | Hombre |
| Ciudad Madero | JORGE OCTAVIO CAMACHO TREVIÑO | Hombre |
| Ciudad Madero | VERONICA SEGURA MEDINA | Mujer |
| Ciudad Madero | MARTHA ELBA PRADO GARCÍA | Mujer |
| Matamoros | MARÍA ISABEL GALVÁN IZAGUIRRE | Mujer |
| Matamoros | DORA ALICIA RAMOS LUNA | Mujer |
| Matamoros | LETICIA OCHOA MORALES | Mujer |
| Matamoros | EFRAÍN MARTINEZ FÉLIX | Hombre |
| Matamoros | DANIEL DE LA ROSA FLORES | Hombre |

| Municipio | Nombre completo | Sexo |
|-----------|--------------------------------------|--------|
| Matamoros | LIZ ALEJANDRA LAZO ANDRADE | Mujer |
| Reynosa | SHELSEA MERANY LOPEZ DUARTE | Mujer |
| Reynosa | MARIANA SALDIVAR RESENDEZ | Mujer |
| Reynosa | RUBÉN DOMINGUEZ ARITA | Hombre |
| Reynosa | CARMELA DUARTE SILLAS | Mujer |
| Reynosa | YESICCA YOMARA LOZANO GARCIA | Mujer |
| Reynosa | BEATRIZ ESTHER ROCHA MENDEZ | Mujer |
| Reynosa | ERNESTO ELIZALDE MARTIN | Hombre |
| Reynosa | ANA LILIA DE LOS SANTOS MARTÍNEZ | Mujer |
| Reynosa | GUILLERMO ALEJANDRO TRUJILLO LEIJA | Hombre |
| Reynosa | EVANGELINA ANGELES HERNANDEZ | Mujer |
| Reynosa | ISELA CONTRERAS SALAS | Mujer |
| Reynosa | IMELDA CARRIZALES SANTILLAN | Mujer |
| Reynosa | GUADALUPE DEL ÁNGEL GARCÍA | Mujer |
| Tampico | ENRIQUE BLANCO GARCIA | Hombre |
| Tampico | ROBERTO ALFREDO LOYA COBOS | Hombre |
| Tampico | ROSA MARIA DE LA CRUZ CASTILLO | Mujer |
| Tampico | ABIGAIL MIGUELENA AVALOS MERAZ | Mujer |
| Tampico | AMPARO GUAJARDO BARCENAS | Mujer |
| Tampico | EDUARDO TOVAR RUIZ | Hombre |
| Tampico | VICTOR MANUEL MARTINEZ MARTINEZ | Hombre |
| Tampico | ADRIANA GUADALUPE MARTÍNEZ DELGADO | Mujer |
| Tampico | MANUEL RAMOS ALVARADO | Hombre |
| Tampico | JUANA ISABEL PADRÓN CANO | Mujer |
| Tampico | NORMA EDITH DEL TORO DEL ANGEL | Mujer |
| Tampico | ANGEL FROYLAN CISNEROS DE LOS SANTOS | Hombre |
| Tampico | GONZALO ALEJANDRO ZAMACONA FERRAL | Hombre |

DE LA FACULTAD DISCRECIONAL DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

XCI. Como lo han refrendado las autoridades jurisdiccionales en diversas resoluciones, como lo son las recaídas en los expedientes SUP-JDC77/2019 y su acumulado SUP-JDC-78/2019 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y TE-RDC-21/2020 y sus acumulados TE-RDC-22/2020 y TE-RDC01/2021 del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, tratándose de atribuciones discrecionales, la autoridad sólo debe justificar debidamente su decisión. En ese sentido, el acto de aprobación de la designación de las consejeras y consejeros distritales y municipales implica el ejercicio de la facultad discrecional de la autoridad administrativa electoral. Este ejercicio presupone por sí mismo la existencia de una determinación de órgano competente para elegir entre dos, o más alternativas posibles aquellas que mejor se adecuen a las normas, principios, valores o directrices aplicables al caso. El procedimiento expedito de designación es un acto complejo para decidir en quien debe recaer la designación para ocupar los referidos cargos en apego al procedimiento contemplado de manera previa en la ley, así como en los Lineamientos emitidos para tal efecto, para dotarlo de plena validez y legalidad. Para llevar a cabo la designación de consejeras y consejeros para los consejos distritales y municipales, a partir de la etapa de valoración curricular, en la que se consideró los elementos de idoneidad de las y los aspirantes, la paridad de género, escolaridad y pluralidad cultural, así como los criterios establecidos en los Lineamientos, como lo son el compromiso democrático, prestigio público y profesional, participación comunitaria, ciudadana, entre otros.

En virtud de los antecedentes y considerandos antes expuestos, esta Comisión Especial de Seguimiento emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. Las ciudadanas y ciudadanos a que se refieren las listas contenidas en el Considerando LXXXIX del presente Dictamen, cumplen con los requisitos constitucionales, legales y documentales, y el perfil idóneo para ser designadas y designados como presidencias, consejerías propietarias y suplentes de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

SEGUNDO. Se aprueba el Dictamen que contiene la propuesta de designación como presidencias, consejerías propietarias y suplentes de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

TERCERO. Se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que las preindicadas ciudadanas y ciudadanos sean designadas y designados para integrar los 15 Consejos Distritales y los 43 Consejos Municipales del IETAM, para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, en la forma y descripción señaladas en el presente Dictamen.

CUARTO. Se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas la integración de la lista de reserva estatal del procedimiento de designación, señalada en el Considerando XC, conformada con las personas aspirantes que, habiendo acreditado las etapas del procedimiento expedito de designación, no fueron propuestas como consejerías propietarias o suplentes para integrar los Consejos Distritales o Municipales.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que por oficio remita el presente Dictamen al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas para su presentación, discusión y, en su caso, aprobación en el pleno del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERAS Y EL CONSEJERO ELECTORAL PRESENTES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, EN SESIÓN NO. 2 EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE, DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2025, MTRA. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ Y LCDA. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, ANTE LA PRESENCIA DE LOS ASISTENTES.

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.- MTRA. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ.- Rúbrica.-
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN.- C. ALBERTO CASTILLO REYES.- Rúbrica.**
